ARCHIVO HISTÓRICO DE LA SANTA IGLESIA CATEDRAL DE MÁLAGA

CATÁLOGO GENERAL DE DOCUMENTACIÓN

Ordenación y redacción hecha por D. Vidal González Sánchez
Trascripción realizada por Dña. María Navarrete Loriguillo, S.F.B.

Málaga 2006

A Ntra. Sra. de los Reyes Católicos, bajo cuya protección y amparo se formó el Cabildo Catedralicio de Málaga en 1491.

PRESENTACIÓN

Como Deán y Presidente de este Cabildo Catedralicio de Málaga me complace profundamente hacer presentación de este Catálogo Inventario de los fondos documentales del Archivo de esta Catedral.

Creemos que este hecho constituye un adecuado instrumento que ponemos en manos de los investigadores para que puedan acceder con total facilidad técnica a este verdadero tesoro documental.

Desde el año 1981 en que el Excmo. Cabildo tuvo a bien franquear las puertas de su Archivo Histórico para fines de investigación, no han sido pocos los historiadores, los estudiantes y los amantes de la cultura en general que se han acercado a sus legajos en busca de la notita histórica, de la verdad, del suceso liviano, de la mentalidad de una época en la que una sociedad cristiana mantenía sólida relación con el ámbito eclesial.

Ahí está nuestro Archivo para dar testimonio de cómo la Iglesia como Institución a lo largo de la historia, ha cuidado y conservado el legado histórico comenzado en 1488 con los primeros documentos de la instauración del Obispado y erección de la Iglesia de Málaga.

Entre las distintas secciones de este valioso Catálogo, los amantes de la Cultura podrán comprobar cómo la Iglesia Diocesana sigue las huellas de la Iglesia de todos los tiempos, guardiana, fomentadora y difusora de la Cultura universal; del "hecho histórico", con sus luces y sus sombras de modo que podamos acercarnos a la Verdad Absoluta que es Dios, principio y fin de la Historia.

Por esta sublime razón, nuestro Archivo Catedralicio podrá ofrecer también una faceta catequística y aleccionadora. Muchos de los documentos valoran actitudes humanas en pro del bien. Otros muestras el potencial asistencial de nuestra Iglesia local para alivio de los necesitados, como los Patronatos Benéficos, la fundación de hospitales y orfanatos, la atención a los menesterosos en períodos de pestilencia, sequías, hambrunas y otras calamidades públicas y la cooperación siempre altruista a la solución de lacerantes problemas sociales.

De todo da noticia puntual la documentación de tan valioso Archivo que hoy recibe nuestro impulso y una más meticulosa atención, como que es parte esencial de nuestra larga Vida Capitular.

Dr. Francisco García Mota
Deán
Presidente de la Comisión Diocesana de Patrimonio Cultural
Canónigo Archivero

PRÓLOGO

Para mí constituye una enorme satisfacción presentar la última obra del Licenciado Don Vidal González Sánchez, *Catálogo general de documentación del Archivo Histórico del Cabidlo de la Iglesia Catedral de Málaga*.

Este *Catálogo general de documentación del Archivo Histórico del Cabildo Catedralicio* es el resultado de una importante labor de inventario, sin precedentes en nuestra ciudad, que será considerado, sin duda, como un significativo modelo a imitar por otros archivos malagueños que adolecen de un catálogo que dé a conocer los fondos que custodian.

Creo sinceramente que debemos congratularnos por esta feliz iniciativa del Deán y del Cabildo Catedralicio malacitano por posibilitar la publicación de este *Catálogo general de documentación* que testimonio el valor histórico, el volumen y la riqueza documental de su Archivo hasta hoy escasamente valorado por desconocimiento de sus fondos.

La génesis de este ambicioso proyecto ha podido llegar a buen término gracias a la paciente e infatigable labor de un inquieto archivero, don Vidal González Sánchez, que se propuso prioritariamente conocer en profundidad el estado real del Archivo histórico del Cabildo Catedralicio al hacerse cargo de él. Era preciso conocer cada uno de los documentos albergados en legajos, cajas y estanterías sin orden ni concierto, sin ningún criterio ni orden lógico. Llevar a cabo esta prólija labor constituía un reto personal que muchos consideraban inviable para una sola persona y en un tiempo prudencial. Sin embargo Vidal González Sánchez no se desanimó y día a día en una callada labor iba revisando, analizando, registrando, releyendo uno por uno los documentos ordenándolos, describiéndolos y sistematizándolos con un criterio rigurosamente científico. El resultado de esta ardua tarea de análisis y ordenación es este voluminoso Catálogo donde se registra y detalla puntualmente la documentación generada por el Cabildo catedralicio a lo largo de su existencia. Si bien este trabajo constituía una satisfacción personal y algún que otro sinsabor, el verdadero acicate que impulsaba a Vidal a llevar a cabo esta tarea diaria era:

-En primer lugar, dar a conocer la trayectoria seguida por el Cabildo catedralicio, testimoniando así su importancia histórica y su peso institucional en la diócesis malacitana.

-En segundo lugar, servir a la comunidad malacitana, poner a su disposición la gran riqueza documental contenida en este Archivo y posibilitar, así, a los universitarios y los usuarios locales, nacionales y extranjeros la consulta de sus fondos para las investigaciones. No cabe duda de que el propósito del autor se ha superado con amplitud al hojear las páginas del Catálogo.

Gracias a este esfuerzo, el Catálogo se hará indispensable para historiar la labor de la Iglesia en la Diócesis malagueña, atestiguando el quehacer histórico, desde la toma de la ciudad por los Reyes Católicos, en 1487, hasta nuestros días, rigiendo los designios espirituales de sus feligreses. A nadie se le oculta la importancia de los archivos eclesiásticos para el conocimiento de la vida religiosa, política, social y económica de nuestra Historia y éste Catálogo testimonia precisamente esa pluralidad al tratar de conocer la trayectoria de la institución eclesial a nivel local así como sus imbricaciones en otras parcelas de la Historia, posibilitando la reconstrucción de un período, en un momento concreto de nuestro pasado.

Sin duda este Catálogo elaborado concienzudamente por el Licenciado don Vidal González Sánchez puede considerarse pionero en su género en Málaga al mismo tiempo que facilitará a los usuarios el acceso a la documentación que necesitan para llevar a cabo

sus consultas o sus estudios. Además viene a llenar ese vacío bibliográfico cuya consulta se hace imprescindible para tener un conocimiento histórico de Málaga y su entorno, sus relaciones con Andalucía y el resto de la Nación. ¡Ojalá tenga pronto continuadores en otros archivos!

Por tanto, quede constancia por medio de estas líneas, de la gratitud que hemos contraído con el autor por parte de todos los malagueños interesados en el tema ya que este Catálogo abrirá caminos a aquellos que se acerquen a sus fondos para llevar a cabo trabajos e investigaciones que irán clarificando el pasado de la Iglesia malacitana, testimoniando la labor realizada y su proyección a todas las demás manifestaciones humanas.

Dra. Marion Reder Gadow
Universidad de Málaga

Málaga, febrero de 1994

INTRODUCCIÓN

EL ARCHIVO CATEDRALICIO DE MÁLAGA COMO FRUTO DEL REAL PATRONATO DE GRANADA

Si bien es verdad que los fondos del Archivo del Cabildo Catedral de Málaga están constituidos principalmente por documentos eclesiásticos, abundan sin embargo, otros con vinculación directa a lo que pudiéramos definir como la Administración Pública del antiguo Régimen ya que en virtud del Patronato Eclesiástico, la vinculación con la Corona española era evidente.

En el ambiente propicio que ofrecía la ocasión durante las Guerras de la Reconquista, los Reyes Católicos gestionaron al inicio de la Guerra de Granada, ciertos privilegios pontificios extraordinarios y estables de modo análogo a los que ya disfrutaban la Monarquía portuguesa.

Privilegios que constituyen la base jurídica para la erección de un Patronato Regio del Reyno de Granada, nacido en el año 1486.

En virtud de este acuerdo singular, del que ya había precedentes en Castilla, los Reyes adquirían el compromisos de fundar, edificar y dotar convenientemente *todas las iglesias en las ciudades y poblaciones* reconquistadas a los moros dentro del Reyno de Granada, obligación que, de otro modo, hubiera sido de la incumbencia de la propia Iglesia. A cambio, los Reyes tenían el derecho de presentación de todos los cargos eclesiásticos para ocupar Obispados, prebendas catedralicias y otros cargos menores.

De ahí la relación directa Iglesia-Corona en el Reino de Granada, con repercusión directa en la acumulación de los fondos documentales en los Archivos Catedralicios.

Por esta razón, en los fondos del A. G. de Simancas se encuentra respuesta a múltiples interrogantes que desde aquí se pueden formular.

Podrá parecer paradójico, pero podemos decir que pocas cosas puede haber que tengan tanta vida palpitante, tanta actividad concentrada, tal cúmulo de historia real y tangible, como las que se encierran en un Archivo Histórico.

Quien posea un espíritu sensible, casi podrá "ver" los hechos, oír las palabras y calibrar las consecuencias de todo el sosegado bullicio de los documentos.

De entre los valiosísimos Archivos de la ciudad de Málaga, nos vamos a ocupar de uno que tiene carácter singular como es el Archivo Histórico del Cabildo Catedralicio[1], del que trataremos de poner de relieve y al alcance de los investigadores, toda la riqueza documental que encierra –que es mucha-, para que tengan a su alcance una fuente insospechada de noticias.

De hecho, todo el que se acerca a él, compraba con cierto asombro esa riqueza documental que excede los límites del ámbito estrictamente Capitular.

Nuestro deseo, desde el primer momento en que nos hicimos cargo de él se centró en facilitar al investigador el contenido de sus documentos, pues con frecuencia salía defraudado porque resultaba difícil dar con el tema por el que se afanaba.

Los catálogos existentes encerraban muchas veces, dentro de un escueto epígrafe, toda la documentación variada de un legajo, que ahora se ha desmenuzado en varias piezas diversificadas claramente y cada una de ellas lleva su oportuno regesto.

---

[1] Su sigla correcta: A.C.C.M (=Archivo del Cabildo Catedral de Málaga). Instalado en una de las torres del templo catedralicio en dos amplias estancias.

Tal esquematización y falta de datos precisos de contenido se venía observando sobre todo, a partir del legajo 160, último de los catalogados en el compendio que de los papeles del archivo se hizo, por cierto, magistralmente, en el año 1782, como más tarde veremos.

Los canónigos archiveros y sus colaboradores que, con encomiable dedicación han trabajado en él hasta nuestros días, no tienen escaso mérito por todo su trabajo constante y por haber mirado y cuidado de su conservación para deleite de los estudiosos, en tiempos de harta dificultad en revueltas y movimientos sociales cuando otros archivos eclesiásticos desaparecieron irremediablemente, pasto de las llamas...

Nosotros, por nuestra parte, nos propusimos revisar documento por documento, leyéndolos y resumiéndolo cuidadosamente y a veces, tenemos la audacia de protegerlo dentro de una carpetilla, restañamos sus heridas y todo con la modestia de nuestros escasos recursos, sólo abundantes en buena voluntad.

Somos conscientes de que persiste el defecto importante que se puede observar en este archivo que desde hace mucho tiempo no ha contado con una división racional de sus fondos que estuviesen distribuidos en secciones y dentro de ellas, con una cronología rigurosa[2].

Subsanar sin más esta sensible deficiencia, excede con mucho nuestras limitadas fuerzas por más que nos parezca éste el ideal.

No desconocemos las técnicas modernas de la Archivística, pero hemos de conformarnos por ahora con los que *hic et nunc* no es posible, dejando para tiempos mejores el deseo de que alguna mano experta lleve a cabo algún día el ideal de *una definitiva catalogación*[3].

No obstante, procuramos aliviar tal situación con la redacción de un índice que ayude a la localización de materias y documentos.

En esta grata labor que estamos llevando a cabo, nos vemos compensados por el hallazgo de numerosos documentos que irrumpen de pronto fuera de su lugar lógico como aconteció con una Real Cédula de Felipe el Hermoso, su fecha en dueñas a 13 de septiembre de 1506 que se hallaba, sin consignar, entre papeles varios del siglo XVIII.

RIQUEZA DE SUS FONDOS DOCUMENTALES

La riqueza y variedad de los fondos de este Archivo se echa pronto de ver a poco que nos adentremos en él.

Alguien podría pensar que en él no se hallarán sino temas relacionados con el ámbito religioso dentro del Cabildo e incluso de todo el Obispado. Sin embargo, la variedad de materias es impresionante. Restaurada la Sede Episcopal de Málaga a instancias de los Reyes Católicos D. Fernando y Dña. Isabel, el Papa Inocencio VIII, mediante su Bula "*Ad illan Fidei constatiam*" de 4 de agosto de 1486, encomendaba su ejecución al Primado de las Españas y Arzobispo de Toledo, D. Pedro González de Mendoza y Santillana, Gran Canciller de los Reinos de Castilla, mediante su Provisión Apostólica "*Cum Serenissimi*", de 12 de febrero de 1488.

---

[2] RIESCO TERERO, Ángel. *El Archivo Catedral de Málaga: hacia una nueva organización y catalogación de sus fondos*. BAÉTICA, núm. 9. Universidad de Málaga. 1986. págs. 268 a 286.

[3] Vid. nuestro estudio: "Artífices de la Restauración de la Iglesia y Obispado de Málaga" (En torno a un Centenario, 1487-1987). Galardonado con el premio MÁLAGA DE INVESTIGACIÓN.

A poco, aparece al frente del Obispad la gran personalidad de D. Pedro Díaz de Toledo y Ovalle y, a renglón seguido, se irá perfilando lo que habría de ser el Cabildo Catedralicio con el Deán de Canarias, D. Juan Bermúdez, al frente, primero de los *nueve Capellanes* y, luego, del Cabildo plenamente constituido a partir del 1 de enero de 1491.

Superfluo es insistir en el relevante perfil social que una flamante Corporación Capitular Catedralicia, apoyada por la Corona, tenía en la ciudad malagueña, con su amplia representación, su prestigio y sus lazos con otras importantes instituciones ciudadanas. Por esto mismo se constituirá pronto como un centro emisor y receptor de la más diversificada documentación. Comienza ésta con la redacción del códice de los Estatutos para el régimen interno del Cabildo sancionado por el Obispo y aprobado por el pleno del Cabildo en 15 de junio de 1492.

Es un libro que contiene en el folio XX el único relato de un *testigo presencial* del momento culminante de la reconquista de la ciudad el 19 de agosto de 1487.

Vendrán luego los primeros libros de Actas Capitulares que, comenzando en 8 de enero de 1496 formarán una amplia colección de más de ochenta tomos.

Se van sumando luego numerosos Documentos Pontificios, gran cantidad de Reales Cédulas sobre todo, de la época de los Reyes Católicos, y vendrán más tarde otros documentos episcopales, capitulares, comunicaciones del Concejo, Escrituras de Censos, compra y venta de inmuebles, pleitos, testamentos, diezmos, paga del Real Subsidio y Excusado, erección de parroquias, administración de los Hospitales de la ciudad, obras de casas del Cabildo, fundación y sostenimiento de las Capellanías y fundaciones Piadosas, Expedientes de Genealogía, Libros de canto y litúrgicos, ingente documentación musical, etc., etc.

Por todo ello se deduce que gran parte de la historia y de la vida de la ciudad, palpita en los estantes de este Archivo, llenos de datos del más vivo interés.

En confirmación de lo que decimos, baste un ejemplo: Para un historiador local que pretenda hacer historia del famoso barrio del Perchel, sublimado ya por la pluma de Cervantes, le será imprescindible acudir a este Archivo ya que, el proceso de su edificación y ampliación, a partir del año 1629, comenzó gracias a las gestiones del Cabildo Catedralicio y más en concreto por la voluntad de los Capellanes de la de Sta. Bárbara.

Se trataba de resolver sin duda, un problema social de falta de viviendas que, de este modo, iban surgiendo en el “Huerto” y en los “corralones” y “callejones” de Sta. Bárbara. Estaban éstos junto al convento de San Andrés de Carmelitas Descalzos como consta y se detalla en los legajos 172 a 176.

LIBROS DE LOS REPARTIMIENTOS Y MERCEDES

Además de los legajos 56 a 64 que tratan específicamente de la Reformación de los Repartimientos, hecha por el Bachiller Serrano por encargo y comisión de los Reyes Católicos, existe en nuestro Archivo una inestimable colección de Diez Libros de Repartimientos y Mercedes que, por mandato de Sus Altezas se hicieron de los bienes raíces, casas y heredades de la ciudad y de todo el territorio del amplio obispado de Málaga, luego de la Reconquista en 1487.

Gozan estos libros del valor intrínseco de ser documentos originales.

En la pieza primera del Leg. 56 hay una Real Cédula de Carlos II, firmada de su puño doce de abril de 1682 por la que se ordena que los Libros de Repartimientos que se custodiaban en el Hospital de la Caridad.

"...De orden de los Sres. Reyes los libros originales de los repartimientos que hicieron los Sres. Reyes Cathólicos a los que havían ido con ellos conquistando aquella tierra, de cuya conservación depende la mejor noticia por ser ynstrumentos tan calificados que, pareciéndole no quedaría bien allí (en el Hospital de la Santa Caridad), por la poca seguridad que tendrían y que aquella Ciudad tenía traslado dellos, le pareció conveniente ponerlos en el cubo que sirve de Archivo de aquella Yglia. Catedral, e un arca de tres llaves...".

La razón de este traslado era que el Hospital Real de la Santa Caridad, pasaba en el año 1682 a manos de los religiosos de San Juan de Dios por especial orden de S. M. y a ellos se hizo entrega de los papeles referentes a su caudal y hacienda.

Es de advertir que la copia autorizada que de los Libros de repartimientos se conserva en el Ayuntamiento de Málaga fue ordenada por los Reyes Católicos en 2 de octubre del año 1501 según se ve por el leg. 63, pieza 83.

Estos mismos libros salieron para Madrid con destino al Real Consejo de Órdenes Militares.

Era consecuencia de una Real Cédula dada en Madrid a 21 de marzo de 1629 dirigida a cualquier persona o entidad que poseyera libros o documentos del Repartimiento de Málaga que refiriesen la nobleza de sus vecinos "quando esta ciudad se restauró de los moros", para que los remitiese al Real Consejo. Se trataba de hacer averiguación sobre pruebas de genealogía que había presentado D. Jerónimo de Pisa y Ventimilla aspirante al Hábito de Santiago.

Tales libros se devolvieron, como resulta evidente pero, para seguridad de su retorno a Málaga, el padre del pretendiente, D. Francisco de Pisa firmó una escritura de obligación ante el Escribano del Cabildo diego Carrillo en 5 de septiembre de 1665.

EL CUIDADO DEL ARCHIVO

Este Cabildo malagueño que, como los demás Cabildos Catedrales españoles estuvo compuesto desde un principio por hombres de elevada talla intelectual y moral, casi todos en posesión de títulos académicos y Grados Mayores expedidos por las afamadas Universidades del Reino, amantes del saber y a cuya custodia había encomendado su gran librería el primer Obispo D. Pedro de Toledo, mecenas de la primera biblioteca pública de Málaga, aquellos hombres cultos no ignoraban el valor intrínseco e histórico de los documentos que se iban acumulando en su secretaría capitular.

Eran: Cédulas Reales, Bulas Pontificias, certificaciones de grados académicos, acuerdos capitulares, cartas, comunicaciones del Obispo, etc., etc.

No en vano, en los primeros siglos el Secretario del Cabildo solía ser, al tiempo, Notario Público Apostólico y Escribano del Rey en su Cámara y Corte y en todos sus Reinos. Así lo fueron, entre otros, Fernando de Moncayo, Antonio de Aguilar, Juan Miguel, Bartolomé Martínez, Torralba, Pedro Caliente, Alonso de Arévalo, etc. todos ellos clérigos, Doctores en Derecho, Notarios Apostólicos, con grandes conocimientos y estima de su oficio público y con una caligrafía admirable.

En sus escritos, sobre todo en muchos lugares de las Actas Capitulares, nos hablan con frecuencia del "Arca del Archivo" en la que se guardaban celosamente los sellos, los documentos y hasta los dineros bajo tres llaves, cada una de las cuales estaba a en poder de un capitular cualificado.

Tal vez en un principio no hubo necesidad de confeccionar un catálogo de los fondos documentales, pero luego hubo de hacerse irremediablemente como queda reflejado en las Actas de 1591, tomo 14.

El Deán D. alonso de torres propuso que se ordenasen los papeles del Archivo y que se confeccionase un libro sobre él.

El mismo Deán, acompañado por el Licdo. Cano, Arcediano de Vélez y por el Licdo. Sebastián Ruiz, canónigos, acometieron la empresa y redactaron un catálogo que bien pudo ser el primero.

Pero lo cierto es que el Cabildo en todas las épocas de su historia, ha tenido y tiene el más escrupuloso cuidado por la conservación de este tesoro documental y sus desvelos quedan abundantemente reflejados.

La llave del Archivo, el cual por el año 1510 se hallaba instalado dentro de la Sacristía Mayor, se custodiaba con todo rigor y para confiarla ocasionalmente e todo un Sr. Maestrescuela que había de comprobar el cumplimiento de las cargas de ciertas Capellanías, ha de hacerse con el acuerdo y consentimiento de *todos* los Capitulares, reunidos a tal efecto. (AA.CC. T. 5; fol. 37, miércoles 10 de junio de 1510).

Si el mismo Sr. Deán sacaba un libro de la "librería", como lo hiciera con el "Alberto super Evangelia" y siempre con *licencia del Cabildo*, quedaba consignada su devolución en el acta capitular correspondiente del 5 de mayo de 1512.

A tal extremo llegaba el cuidado por el Archivo y biblioteca Capitulares que frecuentemente se sancionaba con *excomunión* "latae sententiae" a quien osaba sacar un documento sin los requisitos necesarios.

AMENAZAS CONTRA LA INTEGRIDAD DEL ARCHIVO

En más de una ocasión, todo el Archivo y otros objetos de culto del más preciado valor artístico e histórico, hubieron de ser trasladados tierra adentro ante efectivas amenazas de expolio y destrucción que asomaban por el puerto y playa de la ciudad.

El Convento de Ntra. Sra. de los Ángeles y otros de Antequera, Álora y Archidona, sirvieron de improvisado refugio.

En el libro 36 de AA.CC. al fol. 523 y 27 se da cuenta de cómo el Cabildo, ante la amenaza de la escuadra francesa "tiene prevenido sacar los papeles de sus Archivos" para llevarlos a la villa de Álora.

Por esta vez no fue preciso, pues aunque la ciudad fue bombardeada en la mañana del 21 de julio de 1693, la alarma se redujo a trasladar a las monjas de clausura al convento de la Trinidad que era el lugar más seguro, y las franciscanas se refugiaron en el de los Ángeles.

En varias ocasiones más, como en 1704 ante la amenaza de las escuadras inglesa y holandesa, se tomaron nuevas precauciones.

De este ir y venir de las carretas con los fondos del Archivo se originaron, como es lógico suponer, inconvenientes y trastornos muchas veces irreparables. Así en el folio 193 del T. 64 de las AA.CC. se dice cómo el Sr. Intendente de la Provincia solicitaba del Cabildo Catedral ciertos documentos "los quales esperaba que el Cabildo los proporcionase cuanto antes..." pues que le iba en ello la exención de impuestos:

"Se acordó dar las órdenes competentes para que en sus archivos se busquen estos documentos y que, en el interim, se conteste a dicho Señor advirtiéndole que el Cabildo

duda puedan encontrarse en atención a los trastornos que han sufrido sus papeles en las épocas pasadas en que se distribuyeron entre varios establecimientos".

Los documentos al fin se hallaron y el Archivo poco a poco, se fue completando y recuperando.

Por acuerdo capitular de 23 de abril de 1802 (AA.CC. T. 59, folio 67) sabemos de la necesidad de una ordenación del Archivo Catedralicio, tema que surgió por la patente dificultad de hallar los documentos originales para evacuar una consulta sobre el tan traído y llevado tema del "cuarto mes de recles". El Archivo se hallaba en estado deplorable "a pesar de lo que saben trabajó el Señor Monzón...". Se manda que se recojan cuantos documentos estén en manos de capitulares y de cualquier otra persona.

No se entregaría a nadie ningún papel del archivo.

Un año más tarde, 18 de febrero de 1803, se vuelve a insistir en que si alguien necesita un documento del archivo, de ningún modo podría sacarlo sino una copia autorizada, dejando antes acuse de recibo. Se encarece de nuevo a los claveros del Archivo el cuidado exquisito de él.

INCAUTACIÓN DEL ARCHIVO POR EL GOBIERNO EN 1869

Mas esta solicitud continuada de los miembros más responsables del Cabildo por la conservación del tesoro histórico y documental de su Archivo Capitular, aún tuvo que sufrir y luchar contra un infamante Decreto del Gobierno de la nación, con fecha de 25 del mes de enero del año 1869 por el que se incautaba de todo el contenido del Archivo Histórico Catedralicio, sometido desde aquel día a un peligro evidente de destrucción.

El Secretario del Cabildo se expresaba así en el Libro de Actas correspondiente:

"...en cuarto lugar, se trató de elevar al Gobierno recurso manifestando el estado de deterioro e inminente pérdida en que se hallaban los libros, actas capitulares y demás papeles pertenecientes al Ilmo. Cabildo que, en virtud del decreto de incautación, están colocados y hacinados en una pieza húmeda, sin ventilación y expuesta a la acción de los bichos inmundos, cuya puerta fue sellada y sobreclavada por la autoridad del Sr. Gobernador Civil y así permanece desde el día 25 de enero de 1869".

(AA.CC. Tomo 71, fol. 13, año 1871).

ARCHIVO Y BIBLIOTECA

Es un claro exponente de la preocupación que por la conservación y difusión de la cultura ha tenido siempre la Iglesia.

Por acción de la Iglesia local, tuvo Málaga su primera biblioteca pública. Cuando D. Pedro Díaz de Toledo ocupó la sede malacitana, era un hombre maduro ya. A sus cincuenta años había sido capellán de los reyes D. Juan II y de su hijo Enrique IV y ahora formaba parte del Consejo Real y era Limosnero Mayor de los Reyes Católicos. Había disfrutado de una Prebenda durante treinta largos años en la catedral hispalense y ahora, Obispo de Málaga, con su formación netamente medieval pero apuntando hacia destellos apasionantes del Renacimiento y con inquietudes renovadoras en muchos aspectos esenciales para la vida cristiana.

Lamentaba el obispo la deficiente formación de buena parte del clero, sobre todo el rural, abandonado a su propia suerte.

Existen fundados indicios de que poseyó en su casa una biblioteca nutrida y selecta: eran más de trescientos volúmenes entre grandes y chicos, a pesar de la dificultad para la adquisición de libros en los años anteriores a la imprenta.

Él mismo nos dice en su testamento que tenía libros de todas las ciencias y en nuestro Archivo aún quedan muestras de aquella librería episcopal, pues aparte de algunos libros litúrgicos, como un Sacramentario que lleva sus armas, existen tres volúmenes en vitela, códices góticos, como la "Summa Decreti" de Hugucio de Pisa; las "Novella super primo et secundo libro Decretalium" hecho por el copista Ronaldo de Erfurt que lo concluía en 1374.

El tercero, en caracteres góticos cursivos, trata de las "Additiones ad apparatum sexti libri Decretalium Bonifacio VIII", notablemente enriquecido con glosas de propia mano de su propietario el Obispo Toledo.

El legado por cláusula testamentaria dice así:

"Otrosí, mando todos muy libros que yo tengo de todas ciencias, para que se pongan en una casa e librería con sus vancos e sus cadenas en la dicha yglía, dónde e cómo pareciere a mis albaceas, eçepto los libros de que en este testamento se faze mención, todos los otros creo podrán ser poco más o menos entre grandes e pequeños, tresyentos volúmenes de libros, los quales quiero que aya la fábrica de my Yglía, porque los eclesiásticos tengan en qué estudiar e en que ejercitarse para consolación de sus anymas e provecho del pueblo".

Nacía así la primera biblioteca pública de la ciudad que repercutiría en beneficio del pueblo, según la voluntad del Prelado.

Junto con estos libros, guardaba el Obispo entre sus propios documentos, otros que había heredado de su padre, como bulas e instrumentos de la Real Chancillería del Rey Juan II. En tiempos de turbulencias y revueltas y con las imprevisiones de una Corte itinerante, el celosos Canciller D. Hernando de Toledo, custodiaba en su poder muchos de los documentos que, al morir, pasaron a poder de su hijo D. Pedro quien a su vez los dejó como rico legado al Archivo de su Catedral malacitana.

De ahí que figuraran en este Archivo Bulas como la de la "Unidad", del papa Eugenio IV, de julio de 1439, redactada en latín y en griego.

Por Real Cédula de Felipe II de diez de abril de 1575, se pedía al Cabildo Catedral de Málaga que entregara, para ser custodiados en el Archivo General del Reyno que por entonces se preparaba en Simancas y con vistas a engrosar los fondos de la proyectada Biblioteca del Escorial, libros y documentos que, legados por D. Pedro de Toledo a la Catedral de Málaga, según confidencias que tenía el Monarca, pertenecían al "patrimonio e patronasgo destos Reynos".

Tras alguna no muy pacífica sesión del Cabildo, se decidió complacer a S.M. y de nuestro Archivo salieron bulas tocantes al Concilio de Basilea, varias Escrituras de Reyes de Castilla con informaciones de Derecho sobre colonización de las Islas Canarias, etc., además del testamento original del Rey D. Enrique "el Viejo", la Crónica de San Isidro de Sevilla y "otras crónicas de otro obispo"...

Más un libro viejo que eran "los primeros fueros de España", más un Catecismo compuesto por Fray Hernando de Talavera, otro libro en pergamino "Alegorías de San Isidoro", etc. (Leg. 160, pieza 5; año 1575).

Los canónigos malagueños secundaban los deseos del Rey pero no dudan en advertirle respetuosamente que aquellos volúmenes que no le complacieran plenamente, tuviera a bien devolverlos pues que también ellos apreciaban tales libros y tenían en gran

estima su bien nutrida biblioteca, aumentada con sus propias donaciones. El canónigo Diego Rubert regala dos cuerpos de Concilios en 1555 y como él otros muchos (AA.CC. T. X, fol. 26v.).

Pero volviendo a la confidencia que tuvo el Monarca, ávido de joyas bibliográficas para su soñada biblioteca escurialense, parece que le llegó a través del Arcediano de Ronda y Capellán Real, Licdo. Melchor de Rosales quien debió informar al Rey, un tanto a espaldas del Cabildo (Leg. 160, núm. 5 y 6, año 1575).

Las relaciones entre el Arcediano y Cabildo aparecen tirantes y éste no duda repudiar la herencia que Rosales, a su muerte en 1580, le había dejado. (AA.CC. T. 12, fol. 182).

NOTICIA DEL PRIMER INVENTARIO DE ESTE ARCHIVO

Por todo cuanto hemos expuesto ya y por la indudable preocupación y meticulosidad de los canónigos antiguos, no parece cierta la afirmación que en 10 de septiembre de 1687 hacía el Doctoral en el Cabildo que se celebraba. Decía que había concluido "el inventario y alegatazo y compuesto todos los papeles del Archivo de esta S. Yglía. Desde que fue erigida... que no se avía hallado que se hubiera hecho inventario alguno desde que esta Ciudad fue ganada a los moros..." (AA.CC. T. 36, f. 33).

En 23 de abril de 1523 se hacía cargo de la Secretaría del Cabildo el clérigo y Notario Apostólico Juan Miguel, quien sucedía al también Notario Appco. Antonio de Aguilar. Pues bien: el prestigioso canónigo D. Francisco Torralba, muy ligado al Archivo y bajo cuya dirección se trataba todo lo concerniente a él, hacía entrega al nuevo secretario de todos los libros y documentos que formaban los fondos del archivo.

Este nuevo Secretario, de su propia mano, confecciona un Índice Inventario completo y detallado de cuantos documentos se le encomiendan. Son cuatro folios en los que se enumeran casi dos centenares de piezas del más variado contenido, encabezados por dos sellos de plata.

Del simple enunciado de esas piezas documentales se deduce que tal Archivo contaba con alguna clasificación y así se nos habla de: cuadernos, cuadernillos, envoltorios, atado, legajo, legajo pequeño, etc.

El Archivo se podía usar perfectamente. (AA.CC. T. 5; fols. 271 a 274. Año 1523).

"Todas las dichas scripturas estavan en un caxón nuevo que está en el dicho quarto junto a la puerta que cae sobre el huerto". (Ibid. Fol. 271 v.).

Según hemos podido comprobar, este cuarto que en 1523 se llamaba "cuarto nuevo", era el "Cuarto del Synodo" en el que se hallaba la Secretaría Capitular que estaba contiguo a la Contaduría Mayor. Este "cuarto nuevo" se hizo, o al menos se restauró en 1518 y si se le conocía por "cuarto del Synodo" lógico es suponer que en él se celebró alguno o bien convocado por D. Pedro de Toledo o bien por el Obispo Ramírez de Villaescusa.

Para él se confeccionaron cuatro rejas de forja que serían colocadas en sus ventanas. Habían de llevar las armas del obispo D. Diego Ramírez. Dos de dichas rejas serían barras enteras de hierro con sus travesaños y las otras dos debían ir "enrejadas".

Llevarían adornos "de romano" y guirnaldas y frutas, como manzanas y colgantes.

Los maestros rejeros, maese de la Torre y maese Francisco, pondrían el hierro, estaño y oro necesarios y el mayordomo de Fábrica, D. Francisco del Pozo aportaría los marcos de madera y la mano de obra necesaria para su colocación.

INVENTARIO DE 1687

Como nuestra intención no es otra sino hacer un esbozo de la historia de este Archivo Catedralicio de Málaga, nada resultará más apropiado que dar a conocer la magna obra de catalogación levada a cabo por los años de 1687. Transcribimos lisa y llanamente las palabras de portada que los autores hacen al presentar su labor:

"Libro Inventario de los papeles del Archivo de esta Sancta Yglesia de Málaga, fecho por el Licdo. D. Juan del Moral y Pacheco, Secretario de los Señores Deán y Cabildo de ella; con asistencia del Sr. Dr. D. Diego Ladrón de Guevara, Cº Doctoral, empezado el año 1687" (A.C.C.M. Leg. 159, pieza 1ª, 4).

Sigue una advertencia de los autores sobre que jamás hubo en esta Iglesia un Inventario de sus Archivos, cosa que, como hemos visto, no era del todo exacta.

Afirmaban que sólo existía una alacena "donde se ponían, en donde se ponían, en la qual estaban de muy mala calidad y muchos devorados y no se pudieron inventariar por su orden en los años y los que se pudieron componer se hallarán aquí escritos, cuyo índice está en la foja siguiente" (ibid.).

El trabajo de D. Juan del Moral y Pacheco y de Ladrón de Guevara, fue digno de alabanza; formaron regestos, clarificaron la documentación., la hicieron utilizable y hasta llevaron a cabo una ingeniosa y artesanal operación restauradora. Así queda plasmado en el aludido índice en el que se disponen ordenadamente: las Cédulas Reales, los Privilegios, las Cartas Ejecutorias, etc., etc.

Vienen luego las Bulas Apostólicas en confirmación de los Privilegios; pruebas de Genealogía de Dignidades Canónigos y Racioneros.

Siguen los Libros de Actas Capitulares, Estatutos y otros libros de Secretaría; libros del "Punto" de las Horas del Coro; Registros de Repartimientos de pan y maravedíes, Real subsidio y Excusado, Diezmos, etc.

Repasando los distintos capítulos, el investigador se hace idea exacta de lo que constituía el núcleo del Archivo, de su riqueza y ¡oh dolor!, de las piezas documentales que existían y que ya no están.

LA GESTIÓN DE D. FRANCISCO BARBÁN DE CASTRO

En la segunda mitad del s. XVIII hubo un Superintendente de la Fábrica Mayor y Administrador de fondos de la mesa Capitular que desplegó el mayor entusiasmo y gastó sus mejores energías a favor de la buena marcha de la economía capitular encaminada de lleno al esplendor del templo y a la conservación de todos sus bienes y muy en particular, del Archivo Capitular.

En el año 1766 se hizo cargo de ciertos legajos que se le entregaron por inventario, cuyo contenido, dada su antigüedad y su indescifrable grafía, no podía descifrar. Se afanó hasta dar con un sujeto hábil que pudiese sacar "copia de todos en letra conveniente". Este experto paleógrafo fue D. Juan de Castillo, Procurador, a quien se dieron como recompensa por su trabajo de transcribir, 250 reales de vellón.

A este mismo Mayordomo superintendente, d. Francisco Barbán de Castro, se debe la cuidadosa restauración que se llevó a cabo de los Libros de Coro, cuyas partidas de gastos aparecen en la pieza nº 2 del leg. 159 de este mismo Archivo.

Siguiendo esta misma línea del Cabildo de mostrar el mayor celo por la buena disposición de su Archivo, en el año 1771 "por acuerdo de los Sres. Deán y Cabildo, se nombró a el señor D. Juan Rufino, Arcediano de ronda y a el Sr. D. Cristóbal de Medina y

conde, canónigos, por diputados para hacer reconocimiento de este Archivo y sujetarlo a Abecedario con el mayor primos".

Ambos canónigos asociaron a su meritoria labor al amanuense D. Antonio Genaro Estébanez que desempeñaba el oficio de Pertiguero en el Cabildo. Él llevó a cabo el reconocimiento, arreglo y ordenación alfabética de los documentos y legajos lo que, en efecto, llevó a buen término como nos dice él mismo en una nota que, de su puño y letra, asentó al final de un cuadernillo de Real Subsidio y Excusado de 1696, legajo 101 "en honra y gloria de Dios Ntro. Señor y de su bendita Madre".

CATALOGACIÓN DEL AÑO 1777-1782

Soplaban ya vientos de Ilustración y todo cuanto fuera cultivo y fomento del saber tenía óptima acogida. El Cabildo Catedralicio de Málaga estaba formado por hombres de gran talla y prestigio, doctos, como era lógico en Ciencias Sagradas, pero no menos en las restantes ramas del saber.

No es pues de extrañar que se percatasen muy pronto del gran tesoro histórico y científico que se encerraba entre los muros de su Archivo, instalado en uno de los cubillos de la portada norte o "de las Cadenas". Había que darle vida; dotarlo de medios, ponerlo todo en orden perfecto y hacerlo accesible a la investigación histórica.

Así lo realizaron porque estos tesoros: "...cuando se cuidan con atención o se ponen en buen orden, entonces, lucen y aprovechan a todos los que están en la casa de Dios".

Así se expresa en el prólogo del que podemos llamar "su inventario", el Doctor Monzón, comisario del Santo Oficio, provisor y vicario General que había sido de los Obispados de Albarracín y Málaga quien luego desempeñaría el de Comisario General del Sto. Tribunal en la Primada de Toledo.

Don Ramón Vicente y Monzón era a la sazón, Canónigo Doctoral del Cabildo de Málaga, hombre de gran prestigio y sólida formación, perito en Leyes y de una extraordinaria relación social.

A ruegos del Cabildo, echó sobre sus hombros la ardua tarea de organizar de nuevo el Archivo, labor en la que invertiría cinco largos años hasta que en el mes de mayo del año 1782 quedaba definitivamente instalado en la estancia de la segunda planta de la entonces "torre nueva", es decir, la torre de las campanas.

Colaboraron con él y bajo su dirección, D. Pedro Fernández de la Rosa, paleógrafo, y como amanuense, el que era Pertiguero de este Cabildo D. Francisco Cid de Vivar.

El Inventario, resultado de este trabajo, forma hoy parte principal del legajo 159 y lleva por título: COMPENDIO DE TODOS LOS PAPELES, PERGAMINOS Y DOCUMENTOS QUE CONSERVA EL ARCHIVO DE LA SANTA IGLESIA DE MÁLAGA.

Ha sido durante muchos años el único Inventario válido para poder adentrarse con éxito en las distintas secciones de este Archivo, si bien, tan sólo en el ámbito de los 160 legajos que en él se contenían y que era el total de los fondos del archivo en aquella época.

Hemos de advertir que ante la necesidad de poder utilizar los nuevos fondos, a mitad del presente siglo, el Archivero titular y canónigo de esta Sta. Iglesia Don Justo Novo de Vega, con la ayuda de un grupito de estudiantes, realizó una meritoria labor de actuación sistemática de los fondos documentales, lo que dio como resultado la redacción de un catálogo que ha servido durante algunos años.

Pero, volviendo a la catalogación del Doctor Monzón, diremos que todos los legajos, libros y papeles quedaron perfectamente alojados en cinco estanterías de madera que se hicieron a la medida de los entrepaños de muro más una que se aprovechó de las que ya existían en el archivo viejo del "cubillo".

A partir de este momento podía utilizarse el contenido del Archivo con mayor facilidad.

Sobre una gran mesa de nogal cuyo tablero medía ocho palmos de largo por cinco de ancho, con seis pies robustos y con sus hierros torneados que costó 300 reales, se abría el grueso Libro-Catálogo, bien encuadernado en pergamino blanco y perfectamente cosido y empastado por un librero profesional por cuyo trabajo cobraría 35 reales de vellón.

El Señor Monzón presentaba al Deán y Cabildo una detallada cuenta de los ingresos y gastos que en esta labor se invirtieron lo que da idea del gran interés y estima que por su Archivo mostraba el Cabildo.

En dicha relación se nos dan detalles de cómo se llevó adelante tan loable proyecto.

En el "cargo", es decir, en los caudales que el Cabildo tuvo a bien asignar para el Archivo, el Dr. Monzón recibió por ocho libramientos consecutivos, la respetable cantidad de 24.000 reales, procedentes del fondo de prebendas vacantes en la Capilla de Música.

En la "data" o capítulo de gastos, se pagan al maestro carpintero José Carrasco, 1328 reales por los cinco estantes nuevos y por la compostura de uno antiguo. Todos ellos se coronaban con remates de madera de nogal con adornos de estilo clásico, lo que prestaba elegante dignidad.

Se hicieron también cuatro bastidores para las grandes ventanas que se completaban con noventa y seis vidrios que llenaban dichos bastidores a dos reales cada vidrio.

Queda consignado el gran bufete de nogal que se rodeaba de cuatro sillas altas.

Hubo que transportar hasta la segunda planta de la torre nueva todos los papeles y el estante antiguo, para cuya labor se adquirieron tres espuertas de esparto y todo costó 104 reales.

Partida importante fueron los 520 reales que costaron varias resmas de papel de la mejor calidad. Se emplearon en libros y cuadernillos, escritos y apuntes, carpetillas para la protección de documentos, etc. Gracias a ello, el estado actual de conservación de dichos documentos es encomiable.

Los materiales precisos para hacer la tinta, las plumas que se compraron, los tres tinteros, junto con varias madejas de hilo fuerte, guita, cartones y carteritas forradas de pergamino, se llevaron otra buena cantidad de dinero.

Nada menos que casi nueve mil reales percibió D. Pedro Fernández de la Rosa quien trabajó durante novecientos noventa días como conocedor y experto en la lectura de letra antigua, leyó los documentos e hizo extracto de los mismos para su consignación en los regestos.

Tanto él como sus acompañantes debían trabajar con la mayor comodidad: Ya se habían evitado las corrientes de aire con los cuatro bastidores que aislaban los amplios ventanales, mas, a pesar de ello, se les compraron unos felpudos para colocar sobre ellos los pies "para comodidad de los exercitados en el referido trabajo del Archivo".

Don Francisco Alonso Cid de Vivar ganó otros nueve mil y más reales por "llevar la pluma", es decir, por desempeñar la tarea de amanuense tanto por el Sr. Monzón como por D. Pedro de la Rosa que le dictaban, además de por sí mismo extractó catorce tomos de Acuerdos Capitulares – 67 años – desde 1714 hasta el año 1780. En todo ello estuvo

empleado durante 1557 días, a seis reales por cada uno, cantidad que ponía de manifiesto el alto concepto que el Cabildo tenía de este trabajo.

Don Rafael de Gomina, D. Manuel Briceño y D. José Pacheco fueron tres auxiliares de pluma que ayudaron durante 50 días cuando el trabajo se hizo más intenso y urgente.

Al final de todo este meritorio trabajo, de los veinticuatro mil reales, se habían gastado veintitrés mil ciento ochenta y seis con lo que sobraron del presupuesto 814 reales los mismos que el Dr. Monzón devolvió a la Mesa Capitular.

En la empresa en que con nuestra voluntad y tenaz empeño estamos realizando sobre la pauta siempre válida de estos catálogos, tratamos de desentrañar el contenido de muchos de los legajos que llegaron al Archivo en época más tardía, sobre todo, a partir del legajo 161, último de los de Monzón.

Reseñado antes su contenido en una o pocas líneas más, tienen ahora por el contrario doce o más piezas diferenciadas.

Esto hace que la información temática sea más asequible y manejable, como fácilmente se puede comprobar.

Moría el Doctor Monzón en Sanlúcar, un día de septiembre del año 1808[4].

CATALOGACIÓN DE ESTE ARCHIVO DEL CABILDO CATEDRAL DE MALAGA EN PLENO SIGLO XX

Durante un Cabildo extraordinario, celebrado el día 18 de abril del año 1959, se daba posesión canónica de la Prebenda del Arcediano de Málaga al Sr. D. Justo Novo de Vega.

Al final de la sesión, el nuevo Arcediano hacía en resumen una breve exposición de su labor, por cierto muy meritoria, como Canónigo Archivero que había sido hasta entonces, desde años atrás.

Explicó el complicado proceso de rehabilitación del Archivo, maltratado en demasía aunque milagrosamente salvado de la destrucción.

Dijo cómo él comenzó a rehacer lentamente en el año 1941 una tarea de ordenación, limpieza y conservación de los documentos, labor en la que invirtió cinco largos años. Los fondos de este preciado Archivo fueron pacientemente rescatados del caos.

La razón de todo este trabajo nos la sigue dando el mismo Archivero, como puede leerse en la pieza 2, b; del legajo 159 de este Archivo Catedralicio: El Archivo, nos dice, había quedado "totalmente desorganizado en 1936 en que los centenares de familias alojadas o hacinadas en la Catedral durante los meses de guerra, hicieron combustible de toda su estantería, dejando convertido el Archivo en un inmenso montón informe de papeles".

Hubo que rehacer las estanterías, se rehabilitaron los papeles pisoteados y manchados, se ordenaron los manuscritos y se llegó a recomponer las casi totalidad de los 160 legajos tal como habían quedado tras el trabajo hecho en 1782. Por fin se formaron hasta 425 legajos más de los que no fue posible hacer la división en piezas ni sacar un regesto, lo que habría facilitado una labor investigadora posterior, pero hay que reconocer que no se hizo poco.

Ya decía el Sr. Novo que todo esto "requiere un tiempo" y nosotros añadimos que unos medios materiales de que difícilmente se disponía en época de tanta escasez. No ignoraba que convenía "seguir revisando los legajos nuevamente formados y aspirar a que

[4] A.C.C. M. Leg. 230, Pieza 8. Año 1808.

cada documento... tenga su ficha correspondiente. Resta pues, decía, labor para nuevos y prolongados esfuerzos".

En esa tarea no gastó poca energía nuestro antecesor el P. Lisardo Guede durante el tiempo en que se ocupó de dirigir este Archivo.

Después de mucho esfuerzo, aunque muy gratificante, hemos llegado a tener en las manos una catalogación total de los mil cuatrocientos cincuenta que componen los fondos de este Archivo Catedralicio de Málaga, que ya pueden ser utilizados con facilidad por los numerosos investigadores que a él acuden, los cuales ya están mostrando su satisfacción.

Queda como proyecto a corto plazo, el traslado de todos los fondos y efectos de este Archivo a las estancias superpuestas, recientemente restauradas con gran acierto y bien acondicionadas para este menester, situadas en la torre norte –la de las campanas-, restauración que ha llevado a cabo la Junta de Andalucía con la colaboración muy acertada del Cabildo Catedral.

No pocos lamentan que, para acceder a estas espléndidas estancias llenas de luz y alegría, desde las que se domina con la vista toda la ciudad con su puerto y su campiña hasta más allá de los montes, haya que ascender a lo largo de más de un centenar de recios escalones de piedra berroqueña.

Los modernos artilugios de la civilización se compaginan, a veces, mal con las espléndidas realizaciones del arte arquitectónico, pero vale la pena el esfuerzo a cambio de gozo sosegado que inunda aquellos espacios aptos para el deleite espiritual.

Junto a este Archivo, en estancias contiguas, se ha instalado también el Archivo Diocesano que, aunque mermado en sus fondos a causa de avatares desgraciados de guerras y revoluciones, son aún muy estimables. Se trabaja ya en su catalogación definitiva.

Con la ayuda de Dios queremos completar lo antes posible la confección de su correspondiente catálogo del que carece en absoluto, tarea ardua pero al tiempo, muy grata.

Vendrá luego un estudio técnico sobre los libros de su biblioteca auxiliar, muchos de ellos, restos salvados del naufragio de lo que fuera una impresionante Librería Capitular y más resueltamente del casi centenar de Libros corales –Cantorales- que arrancan desde el s. XV hasta el s. XIX, muchos de los cuales están clamando por una pronta restauración.

Queda además resuelta ya la catalogación del singular Archivo Musical de la Capilla Musical de esta Iglesia, pionera en la Música del Barroco, con obras de los más eminentes compositores.

Mas, aunque los proyectos sean apasionantes, creemos que lo que hasta aquí, con nuestros modestísimos medios de todo tipo, hemos podido realizar, constituye un modo útil de conmemorar el V Centenario de la Restauración del obispado e Iglesia de Málaga, hace ahora quinientos años.

Vidal GONZÁLEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DEL ARCHIVO

LEGAJO 1

1) Erectio Stae. Cathedrali Malacitanae, facta et disposita ad instantiam regiamque petitionem Dominorum Nostr. Reg. Catholicorum D. Ferdinandi et D. Elisabeth et jussum SS. D. N. P. Innoc. VIII Anni 1486. Málaga. Impresor: Casas y Martínez, Año 1790.
2) Traslado de un doc. Original otorgado por Fr. Hernando de Talavera, Arzpo. de Granada en 1507 sobre régimen de la capilla de S. Jerónimo, fundada por D. Pedro de Toledo en la catedral de Málaga. Málaga, 1516. (Pergamino, muy deteriorado. Está transcrito).
3) Copia simple de la primera erección de los beneficios y oficios de las iglesias parroquiales de esta ciudad de Málaga y su obispado, hecha por el arzobispo de Sevilla Diego de Deza. Segovia, mayo de 1505.
4, 5). Decreto de reformación de beneficios eclesiásticos parroquiales en el Obispado de Málaga, dado por D. Diego R. De Villaescusa, su Obispo, Capellán Mayor de S. A. y Juez Ejecutor de Breve App. de Julio II en orden a tal reformación, a ruego del Rey D. Fernando el Católico. Valladolid, 1510. Firma autógrafa.
Real Cédula del Rey D. Fernando, dada en Valladolid a 5 de enero de 1510 en la que, como Patrono de la Iglesia de Málaga presta su consentimiento para la reformación que el Obispo hizo de los beneficios parroquiales de dicho Obispado en conformidad con el arzobispo de Sevilla. Original. Firma autógrafa.
6). Copia autorizada por el Escrib. P. Pedro de la Mota, en latín, sobre la escritura de erección de la Colegial de Antequera que el Obispo Ramírez de Villaescusa hizo, en virtud de Bula del Papa Julio II. Medina del Campo, 17 Sept. 1504.
7). Dos copias, una autorizada por el Not. Pº. Juan Rubio y la otra por Rodrigo de Valdés, sobre la erecc. en Colegiata de la Iglesia Mayor de Antequera que hiciera el Obispo de Málaga Ramírez de Villaescusa, en virtud de Bula del Papa Julio II de febrero de 1503. Medina del Campo. Sept. 1504. (Sigue copia de un Breve del Papa León X de 1510 sobre diezmos de Antequera a Málaga y no a Sevilla).
8). Bula de Inocencio VIII por la que se hace retornara a la jurisdicción del Obispado de Málaga la ciudad de Antequera, dependiente por mucho tiempo del Arzpdo. de Sevilla.
Roma. Diciembre, 1487. Pergamino (40 X 53). Falta el sello.
9). Real Cédula de los ReyesCatólicos a las Justicias de Antequera, Ronda, Setenil, etc. para que reconozcan por Obispo a D. Pedro de Toledo, Limosnero Mayor de los Monarcas y paguen sus diezmos al Obispado de Málaga. Original con sello de cera. Firmas autógrafas. Murcia, junio, 1488.
10). Carta del Licdo. Guerra al Cabildo de Málaga en que da noticia del pleito que se seguía sobre la agregación al Obispado malagueño de la ciudad de Ronda y Antequera. Encarga se busquen escrituras, que ya existen, sobre el particular. Roma. 4 de junio 1507.
11). Escritura de pleito y sentencia dada por el Juez Francisco de Mena, entre el Arzobispo de Sevilla contra el Obispo y Cabildo de Málaga, sobre el gobierno espiritual y temporal de Ronda, Setenil, Casares, etc. que con sus tierras, pertenecían al Obispado de Málaga. (tres piegos de pergamino. Signo notarial de Juan Cortés). Medinaceli, noviembre de 1487.
12). Traslado de un informe que el Obispo de Cuenca, D. Diego Ramírez de Villaescusa, envió al Emperador sobre el pleito entre el Cabildo de Málaga y el Arzobispo de Sevilla

sobre la devolución a Málaga de la ciudad de Antequera, según Bulas de Inocencio VIII, León X, etc. Cuenca, hacia 1518.

13). Real Cédula del Emperador al Arzobispo de Sevilla a fin de que sobresea el pleito de Antequera, pues de lo contrario, caería en desagrado. Otras RR. Cédulas sobre el mismo asunto. Otra del Embajador en Roma, Marqués de Aguilar para que explorase el ánimo de S. Santidad. Año 1540.

14). Copia de una R. C. del Emperador al arzobispo de Sevilla por la que le ruega se aparte de la causa sobre la iglesia de Antequera. Espira. Febrero 1541.

15). Carta de Carlos I a S. Santidad en que le anuncia la visita de su Embajador el Marqués de Aguilar sobre el pleito de Antequera. Original. Firma autográfica. Espira, febrero de 1541.

16). Instrucción del Emperador a su Embajador el Marqués de Aguilar para que trate con S. Santidad sobre el pleito de Antequera y que la Iglesia de Málaga no fuese molestada sobre tal asunto. Original. Firma autógrafa. Espira, febrero 1541

17). Los artículos, en latín, que vinieron para la probanza de la Remisoria de Roma sobre el pleito de Antequera. s/f.

18). Traslado de Bulas y Breves sobre la anexión de Antequera a este Obispado de Málaga y misivas del Emperador a S. Santidad y a su Embajador en Roma. Cartas de Felipe II y Felipe III sobre el mismo asunto. Firmas autógrafas. Años 1487 a 1619.

19). Bula de León X en que confirma la agregación de Antequera a Málaga según la Bula de Inocencio VIII e impone perpetuo silencio, sobre este asunto, a la Iglesia de Sevilla. Original. Pergamino. Roma. Año 1516.

20). Motu propio de León X confirmado la anexión de Antequera a Málaga. Original. Vitela. Roma, 1516. Además una copia simple de la Primitiva Erección de la Iglesia Catedral de Málaga, traducida al castellano.

21). Bula apostólica del Papa Paulo II nombrado como Obispo de Canarias a D. Juan Sanlúcar. Roma, diciembre 1471.

Copia notarial de pleito que el Arzobispo de Sevilla siguió en 1506 contra el Obispo de Málaga sobre la anexión de Antequera, Ronda, Senil y Olvera. Año 1506.

22). Testamento otorgado ante el Escribano Francisco de Logroño por D. Diego García Hinestrosa con las cláusulas fundacionales del Hospital de Santo Thomé, del cual es Patrono Perpetuo el Cabildo Eclesiástico de Málaga, El Prior de Sto. Domingo y el Guardián de S. Francisco. Málaga, año 1507.

23). Copia de la escritura otorgada ante Pedro de Guadalupe, Escribano Público, por la que Jerónimo Sánchez y Catalina Rodríguez, su mujer, hacen donación al Hospital de Sto. Thomé de 417 ducados de renta anual, para casar doncellas pobres y rescatar cautivos de Berbería. Málaga, marzo 1558. (Impreso).

24). Demanda del Patronato a favor de Jerónimo de Sandoval de ciertas mandas que hicieran al Hospital de Sto. Thomés, su tía Juana Fernández de Sandoval para redimir cautivos y dotar doncellas pobres de su linaje. Málaga, julio de 1593.

25). Dos copias impresas de las decisiones de la junta celebrada por lo Visitadores, copatronos del Hospital de Sto. Thome de Málaga. Año 1784.

26). Ordenanzas del Pósito de esta ciudad, autorizadas en 18 de abril de 1699 por Antonio Vargas Machuca, Escribano de la ciudad. Impreso con adición histórica del principio y progresos de la Obra Pía de Niños de la Providencia y Escuela General de Pobres, encargada por el Consejo de Castilla, al Pósito y Monte de Piedad. Año 1698.

27). Real Cédula, tres cartas del Marqués de la Ensenada y ejemplar del Concordato entre la Sta. Sede y la Corona española sobre controversias del Patronato Regio. El Buen Retiro, año 1753.
28). Real Cédula de S. M. que acompaña al Breve de Benedicto XIV por el que erige en Parroquia, la capilla de su Real Palacio. El Buen Retiro, marzo de1756.
29). Comunicación del Conde de Valparaíso que acompaña a dos breves de Benedicto XIV dotando al Capellán Mayor de la Real Capilla con 125.000 pesos anuales sobre las mitras de: Méjico, Tlascala y Michoacán en Nueva España.
Real Decreto sobre percibir las mesadas y medias annatas de todas las prebendas, a partir de la fecha del Breve Pontificio. Año 1755.
30). Reales decretos para extinción de rentas provinciales y otros ramos de las 22 provincias de los Reinos de Castilla y León. Breve se S. S. respecto al Estado Eclesiástico tanto Regular como Secular. Impreso. Madrid, julio, 1770.
31). Real Provisión de S. M. y Supremo Consejo de Castilla para la que se erige en Málaga un Colegio de Abogados. Impreso. Madrid, agosto de 1776.
32). Reglamento del Real Montepío de socorro a los cosecheros de vino, aguardiente, pasa, higos, almendra y aceite, del Obispado de Málaga. Año 1776.
33). Real Despacho en el que se establece por S. M. la contribución que han de hacer las Encomiendas de las Órdenes Militares, Mitras, Dignidades, Canonjías y Beneficios a la Real Orden de Carlos III. Impreso. Madrid Sept. 1775.
34). Comunicación sobre sobre el R. D. de 1779 por el que S. M. autoriza la Junta de la Inmaculada Concepción uniéndola a la Orden de Carlos III con todas las facultades necesarias para defender y hacer cumplir las bulas de Decretos expedidos a favor de tan soberano Misterio. Madrid, Oct. 1779.
35). Comunicación del Marqués de los Llanos al Cabildo de Málaga en la que comunica la resolución de la Cámara para remediar el deplorable estado del Real Hospital de San Lázaro. Madrid, Dic. 1775.
36). La Real Cámara participa la fundación de la Sacra Rota Matritense y prescribe el método con que se han de distribuir las seis plazas que componen dicho Tribunal. Madrid, 1779.

LEGAJO 2

1). Traslado del Estatuto del Obispo D. Pedro de Toledo sobre a quien pertenece la presentación y colación de las prebendas de la Iglesia de Málaga, efectuado por el Notario Pº Apostólico Real, Fernando de Moncayo. Málaga, 1492.
2). Cuadrante de los Sres. Deán y Cabildo de la Yglia. de Málaga del mes de junio de 1537.
3). Real Cédula del Emperador sobre provisión de una canonjía que debía proveerse en Licdo. o Doctor en Cánones. Valladolid, enero 1523. (Firma autógrafa).
4). Memorial del Cabildo a S. S. sobre Gonzalo Hernández, Chantre y Luis Ramírez, Racionero de esta Yglía. que residía en Corte Romana con pretexto de ser familiares del Obispo Riario, de los que se seguían incovenientes en esta Iglesia.
El Deán y Cabildo de Málaga, sobre el diezmo del pescado. Traslado autorizado por el Notario Fernando de Madrid, de una R. Cédula del Emperador dirigida al Chantre y Racionero Luis Ramírez, estantes en Roma, por la que les manda vengan a servir sus Prebendas. Abril 1525.

5). Real Cédula del Emperador a las Justicias previniéndoles que, si se les presentaban Bulas de S. S. en el pleito de Luis Torres, clérigo, fueran remitidas al Real Consejo. Toledo, enero 1529. Firma de los Señores del Consejo.
6). Relación del valor de las Rentas de los Diezmos de los cristianos de todo el Obispado de Málaga en el año 1492. Málaga. Año 1493.
7). Real Cédula de la Reina Dña. Juana al clérigo Luis de Torres para que no usase las excusatorias que había ganado de S. S. por ser ello en detrimento de su Real Patronato. Madrid, marzo 1530. Firma autógrafa.
8). Relación del valor de las Rentas Decimales del Obispado de Málaga en el año 1634.
9). Dos RR. Cédulas de S. M. al Cabildo de Málaga sobre algunos derechos del Real Patronato en pugna con ciertas cláusulas del reciente Concordato. El Buen Retiro. Septiembre, 1753. Firmas autógrafas.
10). Real Cédula de la Princesa Gobernadora al Obispo Fray Bernardo Manrique mandándole que la primera canonjía vacante fuese provista en un Lector de Sagrada Escritura según lo preceptuado en el Sacro Concilio de Trento. Valladolid, septiembre, 1557. Firma autógrafa.
11). El Obispo y Cabildo de Málaga a S. M. sobre el acuerdo del Capítulo de las Iglesias de estos Reinos sobre el modo de pagar el Real Subsidio y Excusados. Año 1582.
Petición de María Díaz para que la Justicia de Antequera, procediese a inventariar sus bienes. Año 1584.
12). Real Cédula al Obispo de Málaga para que las personas, Dignidades, Prebendados, y demás Beneficiados de este Obispado, residan en sus respectivas Iglesias según lo dispuesto en el Sacrosanto Concilio Tridentino. Madrid, marzo 1565. Firma autógrafa.
13). RR. Cédulas y Escrituras de acuerdo entre el Obispo D. Francisco Blanco y el Cabildo sobre “recles” a disfrutar por los Prebendados. Año 1509 a 1568.
14). Real Cédula para que todos los Beneficios y Prebendas de esta Iglesia que fuesen presentados en virtud de Bulas Pontificias, las remita antes a la Real Chancillería de Granada pues a sólo S. M. toca hacer la presentación de dichas Prebendas como Patrono de las Iglesias del Reino de Granada. Madrid, junio 1562.
15). Real Cédula al Cabildo de Málaga en la S. M. pide se le dé cuenta de lo acaecido sobre una Dignidad de Priorato que erigió Bartolomé de Baena, agradándole una Prestamera en la villa de La Rambla. Informe del Cabildo sobre esea asunto. Madrid, octubre 1574. Firma autógrafa.
16). Real Cédula pidiendo explicación al Obispado de cómo habiendo dado S. M. Cédula de Presentación para una canonjía, el agraciado, después de pasados dos años. No había venido a colacionarse ni a residir en ella. Lisboa. Julio de 1581. Firma autógrafa.
17). Real Cédula para que en la celebración de Misas Corales se observase el Orden que se llevaba en la Metropolitana de Granada. San Lorenzo el Real. Agosto, 1595. Firma autógrafa.
18). Fray Cristóbal de los Dolores, Rector del Hospicio y Lazareto de Carmelitas Descalzos de Mijas, da cuenta al Cabildo de Málaga de la penosa situación económica de dicha Institución. Mijas, julio 1830
19). D. Sebastián González, Arcipreste del Sagrario de Málaga, da cuenta a la Junta de Gobierno Eclesiástico “sede Vacante”, de los inconvenientes que se siguen de haber sido trasladado de su lugar habitual los Niños Expósitos, al Hospital de Sto. Tomás por obra del Gobierno intruso. Málaga, enero 1813.

20). El Obispo de Málaga, D. Luis Fernández de Córdoba, concede que el Arcediano de Ronda, pueda gozar un cuarto mes de recles. Málaga, 1617.
21). Decreto del Cabildo a solicitud de D. Luis Fernández, Obispo que fue de Málaga, que todos los Prendados llevasen capas pluviales en las procesiones claustrales. Málaga, año 1620.
22). Ejemplar del Concordato entre S. M. y el Papa sobre la controversia del Patronato Regio, remitido a este Cabildo por el Marqués de la Ensenada. El Buen Retiro, marzo de 1753.
23). Real Cédula para que este Cabildo, Sede Vacante, informase si era o no conveniente la permuta que pretendía D. Mateo Salcedo, Canónigo de Antequera, con D. Juan de Quevedo Narváez, que lo era de León. Madrid, 20 de junio, 1633. Firma autógrafa.
24). Copia impresa de un Breve de Benedicto XIV en explicación de puntos delicados del último Concordato. Madrid, octubre 1753.
25). Real Cédula prorrogando seis meses a D. Juan de Mendieta, Racionero en esta Santa Iglesia, para que dentro de ellos se pueda ordenar de Misa. Madrid, marzo de 1642.
26). Real Cédula al Obispo y Cabildo de Málaga en la que señala la prórroga dada por Urbano VIII a fin de poder llevar mesadas de las cosas eclesiásticas que le pertenecían proveer en virtud de su derecho de Patronato. Zaragoza, marzo 1645. Firma autógrafa.
27). Comunicación Real por la que se da a conocer que S. M. había nombrado Maestrescuela a D. Francisco de Valdés y para arcediano a D. Félix de Tejada y otras prebendas. Madrid, agosto de 1648.
28). Tres copias de diversas Cédulas RR. en que se inserta Bula del Papa Inocencio X, de 1645 por la que S. S. aplica a las catedrales de Ciudad Rodrigo y Badajoz, 2000 ducados anuales durante 12 años en Prebendas de Real Patronato atendiendo a la cortedad de las rentas de dichas Iglesias por los daños causados por la invasión del Tirano de Portugal. Málaga, abril, 1649.
29). Copia de un Real Despacho en que a S. M. previene al Cardenal de la Cueva que venga sin dilación a residir en su Obispado. Madrid, febrero 1651.
30). Cuenta de reparaciones en varias casas Patronatos. Málaga, abril, 1764.
31). Real Cédula al Deán y Cabildo de Málaga para que sin reservas, provean en D. Francisco Idiaquez la canonjía para la que fue presentado por S. M. con dispensas de edad de S. Santidad. Zaragoza, julio 1642.
32). Juramento y voto público que esta S. I. C. hace hoy día de la Inmaculada Concepción para defender este Misterio. Málaga, 1654.
32 bis) Fórmula del juramento. Sin fecha.
33). Información por D. Jerónimo del Pulgar, Canónigo de esta S. I. justificando el no poder servir su canonjía. Real Cédula prorrogando por seis meses su ejecución. Madrid, septiembre 1650. Firma autógrafa.
34). Real Cédula al Obispo de Málaga, encargándole reflexionase sobre el procedimiento seguido en la publicación de los Edictos de convocatoria para la Doctoralía. Aranjuez, abril, 1662. Firma autógrafa.
35). Escritura de separación y desistimiento por la que tres canónigos de Málaga habían opositado a la magistralía de Toledo y habían incumplido la residencia con pretensión de cobrar sus rentas. Málaga, febrero 1672.
36). Real Despacho mandado a las Justicias que, caso de que algunas personas reciban Bulas Apostólicas, no se les proveyese sin que mostraran antes Bulas de confirmación. Madrid, septiembre, 1673.

Comentario [C1]:

37). Apuntes sobre diversos aniversarios de obligado cumplimiento en esta S. I. C. de Málaga.
38). Hermandad de servicios de los prebendados de Málaga para la asistencia a enfermos y a los funerales. Arancel de gastos y derechos y reglamentación de los entierros de los Obispos. Málaga, abril, 1675.
39). Autos del Párroco de los Mártires en defensa de sus derechos a efectuar el sepelio de Andrés Arana, arcipreste que fue del Sagrario de esta ciudad. Año 1709.
40). Los Prebendados de Málaga no pierden dignidad por guardar su coro cuando asisten al Obispado de Pontifical. Málaga, marzo, 1711.
41). Ceremonias que deben observar Prebendados y Colegiales en las Procesiones de la S. I. C. Julio, 1717.
42). Dictamen sobre el no dar licencia a un Prebendado que, en virtud de la Bula Eugeniana, pretendía ausentarse para seguir sus estudios conservando sus frutos. Málaga, octubre 1737.
43). Resolución del Cabildo haciendo saber a varios Prebendados que perdieron sus distribuciones por no haber regresado a residir en su Prebenda, una vez acabada la peste del "Vómito Negro". Málaga, 1741.
44). Carta Orden de D. Iñigo de Torres al Deán y Cabildo de Málaga sobre asuntos del Cabildo según minuta del Deán inserta en el cuaderno de membretes. Madrid, agosto 1752.
45). Carta-Orden al Deán y Cabildo para que en las propuestas de canonjías se expresen no sólo los votos obtenidos por los ganadores, sino también los de los demás opositores. Madrid, febrero, 1770.
46). Real Acuerdo para que los prebendados no ostenten el título de Diputados sin justa causa y real permiso y solamente por el tiempo necesario. Madrid, marzo, 1778.
47). Carta de D. Juan Lastiri comunicando el consentimiento que otorga S. M. para que el Obispo Molina Lario pueda promover la vacante, por jubilación del Arcediano de Vélez. Madrid, noviembre, 1779.
48). Real Cédula del Rey Católico encargando al Cabildo de Málaga que el Bachiller Juan de Villate siga disfrutando su Prebenda aunque sea Inquisidor en Cartagena. Original. Granada, septiembre, 1499. Firma autógrafa.
49). Real Cédula al Cabildo para que no deje de acudir con sus frutos y rentas al Licdo. Jorge Padilla, arcediano de Vélez, que iba de Inquisidor a Logroño. El Escorial, julio, 1570.
50). Informe sobre presentación para arcediano de Ronda a D. Felipe de Velasco y de la Cueva que obtuvo de Urbano VIII dispensa de edad. Va inserta la Bula papal. Año 1632.
51). Copia de Real Cédula para que el Secretario Capitula diese a la parte de D. Felipe Velasco de la Cueva testimonio de las protestas que hizo al tomar al tomar posesión de su Prebenda. Abril, 1639.
52). Noticia de que se pueda lucrar Indulgencia Plenaria, compatible con el "Jubileo de las Llagas" y de que el Papa Gregorio XIII en 1579 concedió "altar de Ánima" al de Sta. María de los Ángeles en la Capilla de San Francisco en la catedral de Málaga.
53). Copia de una Real Provisión de la Chancillería de Granada sobre que el Juez Ecco. de este Tribunal remitiese los autos contra J. Bta. Villanes, Inquisidor de Cuenca, canónigo de Málaga, sobre habérsele privado de voto. Granada, octubre, 1655.
54). Carta Orden de S. M. a las Justicias para que recoja toda Bula que, venida de Roma, sea a favor del Arcediano de Antequera D. Luis de las Infantas, para que pudiera gozar de las rentas de su Dignidad como Canónigo de Málaga, bajo el título de Procurador General del St. Oficio en Roma. Madrid, julio, 1631. Firma autógrafa.

55). Dos impresos de alegación contra D. Francisco de Idiaquez sobre que no se le admita al Canonicato mientras no conste su dispensa de falta de edad. s/f.
56). R. C. de la Reina gobernadora en la que dispensa de residencia al Canónigo de Málaga Ramos Manzano, por ocuparse en Palacio de la educación del Rey, su hijo. Madrid, mayo, 1669. Firma autógrafa.
57). Memorial impreso que esta Iglesia de Málaga envió a S. M. sobre la obligación de residencia del Cardenal Aguirre, solicitando no ganase los frutos por su ausencia. Madrid, 1686.
58). Copias impresa de un Breve de Clemente XII, prorrogado por otros SS. PP. permitiendo ganen los frutos de sus Prebendas los Ministros de la Inquisición aunque no le sirvan ni residan en sus Iglesias. Roma, julio, 1738.
59). Dos RR. CC. de S. M. en que dispensa a D. Manuel Jaramillo Arcediano en esta S. I. de Málaga, para que tome posesión de su Prebenda mediante Procurador.
60). R. C. mandando a este Cabildo que acuda con la renta de su Prebenda al Sr. Jaramillo durante su empleo como Secretario del Inquisidor General. El Buen Retiro, marzo, 1751. Firma autógrafa.
61). R. C. de Emperador, relacionada con otra de 1554 sobre que sean Cristianos viejos" las personas presentadas a las Dignidades y cómo se había de hacer la información de limpieza de sangre. Dic. 1555. Firma autógrafa.
62). R. C. de la Princesa Gobernadora por la que se manda que los Escribanos que certifiquen pruebas de Genealogía y Limpieza, entreguen originales a los prebendados y que figuren en los Archivos Catedrales. Valladolid, marzo, 1558.
63). RR. CC. por las que los Mediorracioneros se les hagan idénticas informaciones geneológicas que a los demás Prebendados. Valladolid, abril 1554 a dic. 1555.
64). Real Ced. Para que el Obispo de Málaga dé la posesión de Medias Raciones que S. M. presentó para Juan Borja y Alonso Zamora en 1594 sin perjuicio de la "litis" que hay entre Obispo y Cabildo sobre el modo de efectuar las informaciones.
Madrid, febrero, 1556. Firma autógrafa.
65). Dos RR. CC. a instancia del Obispo y Cabildo de Málaga sobre las dudas surgidas en el modo de hacer las pruebas de los Prebendados, calidad de cada voto etc. Madrid, noviembre, 1557. Firma autógrafa.
66). Real Cédula solicitando copias de los Estatutos en razón de las pruebas genealógicas para evitar el inconveniente seguido de la entrada en este Cabildo prebendados de otras Iglesias de Real Patrimonio. Madrid, abril, 1664. Firma autógrafa.
67). Impreso de R. C. que va incorporada, mandando que las pruebas de limpieza se hagan a costa del sujeto presentado y no a cargo de los frutos de la Prebenda, como se dispuso en R. C. de 5 dic. 1555. Madrid, julio, 1617. Firma autógrafa.
68). Dos RR. CC. La primera ordena remitir el Consejo las pruebas de D. Francisco Núñez Navarro, para Magistral y la otra, confirmando auto del Cabildo en que aprobó dichas pruebas. S. Lorenzo el Real y El Pardo. Oct. y Nov. 1617. Firma autógrafa.
69). R. C. ordenando que para prueba del Mediorracionero Martín Delgado, de Jerez, se comisione a un Ministro del St. Oficio por penuria económica de aquel. El Pardo, enero, 1652.
70). R. C. para que el obispo de Málaga encargase las pruebas de limpieza de Juan Moya Villalba, Mediorracionero a uno de los Comisarios del Sto. Oficio del lugar de su nacimiento. Madrid, octubre, 1653. Firma autógrafa.

71). Tres RR. CC. Para que el obispo encomendase las pruebas de Francisco Alcoba a cualquier Comisario del Sto. Oficio. Dispensa de dos cursos de Teología y cánones que mandaban los Estatutos. Madrid, Dic. 1653 y Agto. 1654. Firma autógrafa.
72). R. C. al Obispo de Málaga para que encomiende pruebas del Licdo. Juan de Aguado a un comisario del Sto. Oficio. El Buen Retiro, mayo, 1654. Firma autógrafa.
73). Carta de Lastiri que, de orden de la Cámara participa a este Cabildo las resultas de sus pretensiones contra el Dr. D. Cristóbal de Medina Conde, Canónigo de Málaga. Madrid, agosto, 1779.
74). R. C. del Emperador solicitando del Provisor de este Obispado de Málaga, relación sobre los derechos del Organismo Hernán López, lego y casado pero que pretendía ganar Maitines y Misas de Nª Sª y hasta se sentaba en Coro como si fuese clérigo. Valladolid, enero, 1523. Firman los Sres. del Consejo.
75). Traslado de una R. C. del Emperador por el Escribano Diego de Astorga, por la que S. M. concede licencia a este Cabildo para que los mrs. Señalados para el Organista, se pudiesen repartir entre cantores y músicos que no fuesen Beneficiados. Valladolid, octubre, 1524.
76). R. C. del Emperador para que el Obispo obligase a los Beneficiados de Málaga que tuvieran aptitudes musicales, a que cantasen en el Coro sin percibir por ello más salario. Madrid, febrero, 1525. Firma autógrafa.
77). Copias simples de un Despacho del Arzobispado de Granada de enero 1540 dirigido al Prior de santo domingo y la trinidad de Málaga, en el que inserta R. C. del Emperador dada en Valladolid en febrero de 1539 y dirigida a dicho Arzobispo, en que pide se le informe se el informe sobre la pretensión de aplicar cuatro Raciones a otros tantos cantores para que la Iglesia fuese mejor servida. Granada, enero, 1540.
78). Estatutos en virtud de R. C. hechos por el Obispo Blanco Salcedo en los que se ordena el servicio del Coro y altar por parte de los Músicos y penas a los transgresores. Málaga, septiembre, 1573.
79). R. C. en que se previene que los Racioneros cantores que asistan los días que haya canto de órgano ya que se excusaban de que los días que hacían de ministros de altar, no eran obligados a cantar en Coro. Madrid, diciembre, 1568. Firma autógrafa.
80). R. C. por la que se ordena que las dos primeras Raciones vacantes, se provean en dos cantores por examen. Monzón de Aragón. Noviembre, 1563. Firma autógrafa.
81). R. C. para que el Obispo informe sobre petición del Cabildo acerca de Raciones para cantores y que el Maestro de Capilla tenga en su casa a los mozos de coro para enseñarles canto. Varios Libramientos para músicos hechos por el Obispo Fray Bernardo Manrique en 1563. Monasterio de S. Lorenzo. Abril, 1577.
82). Orden que han de guardar los cantores de esta S. I. y lo que han de cantar en las festividades. Málaga, 1643?
83). R.C. accediendo a la petición del Cabiido sobre que la Ración de órgano se provea en un tiple. Madrid, julio, 1648. Firma autógrafa.
84). Concediendo que la Ración de Contrabajo, vacante, pueda ser dada a otra voz más conveniente. Madrid, junio, 1653. Firma autógrafa.
85). R. C. de la Reyna mandando dar al organista 6.000 mrs. De renta y que se destinasen 4 Raciones para Maestro de Capilla, Organista y dos Músicos y se publicasen edictos para oposición de voz. Madrid, diciembre 1672. Firma autógrafa.
86). Carta-Orden al Cabildo de Málaga para que se vote y proponga para la Prebenda de Maestro de Capilla. Madrid, enero, 1770.

87). Carta del Marqués de los Llanos al Cabildo de Málaga para que se diese posesión a D. Francisco Villafranca de la Media Ración de Órgano. Madrid, marzo, 1771.
88). Memoriales presentados por el Sr. Villafranca, Organista en que pretende no pagar a sus sustitutos por ausencias o enfermedad, debiéndolo hacer el Cabildo a sus expensas. Málaga, febrero, 1772.
89). Carta de D. Juan Francisco Lastiri con auto de la Real Cámara en que se declara que las Medias Raciones de músicos son Subdiaconales y no Presbiterales y que en los Edictos se haga alusión al Orden Sacro
90). Autos a instancia de los Racioneros Ginés Martín y Martín de Rojas, resistiéndose a pagar la multa a ellos impuesta por el Cabildo a causa de haber proferido palabras indecorosas en la elección del Organista y no haber querido cantar las letanías del día de San Mateo. Málaga, septiembre de 1552.
91). Causa de Oficio por los Sres. Bartolomé de Cabrio, Deán y otros canónigos sobre justificación que habían tenido de las palabras del Licdo. Diego González Quintero y el Racionero Marín, yendo en procesión claustral el día de la Magdalena. Málaga, julio 1568.
92). Información sobre las palabras descompuestas que tuvieron en Coro el Racionero Antonio de Atencia y Diego Morales, Sochantre. El Racionero fue penado en quince días. Málaga, agosto de 1591.
93). Información sobre palabras que tuvieron en Coro el Arcediano de Málaga D. Pedro de Anda y D. Constantino de Carvajal, Maestrescuela. Málaga, enero de 1594.
94). Proceso sobre palabras injuriosas entre el Canónigo Jerónimo Montoya y el Racionero Tamayo el día de Todos los Santos. Málaga, noviembre 1595.
95). Información sobre injurias en el Coro entre los Racioneros Martínez Santos y Marcos Carbonell. Málaga, marzo 1639
96). Información a petición del Tesorero Manrique explicando que se hallaba enfermo en la Corte y no podía volver a su residencia en cuatro meses. Madrid, mayo 1565.
97). Información a instancia del Arcediano D. Luis de las Infantas, sobre no poder venir a su Iglesia de Málaga por estar accidentado. Madrid, 1612.
98). Excusa desde Granada por parte de D. Clemente Espinosa, Canónigo de Málaga de no poder venir a su residencia por estar enfermo. Granada, octubre de 1629.
99). D. Gregorio de Paz y Opete Loaísa dice no poder venir a su residencia por enfermedad. Madrid, septiembre, 1649.
100). Ejecutoria de la Real Chancillería de Granada a favor del Cabildo de Málaga en el pleito entre Racioneros y Medio Racioneros, sobre rentas. Granada, año 1568.
101) RR. CC. a petición de los Medio Racioneros de Málaga para que no se les llame “Capellanes” pues era en perjuicio del Real Patronato. El Pardo y Segovia, marzo y julio de 1576. Firma autógrafa.
102). Traslado de Ejecutoria de la Chanc. de Granada en el pleito de Racioneros y Capellanes sobre Rentas Decimales a las que alegaban derecho. Copia de Real Provisión en el pleito entre el Cabildo y el Arcediano D. Fernando de Puebla. Málaga, marzo, 1587.
103). Testimonios de hallazgo de puertas violentadas en la Sala Capitular de la Catedral de Málaga y hallarse en ella el Obispo D. Juan Arias y Moscoso con varios Racioneros examinando Libros de Archivo en razón de un pleito de éstos contra el Cabildo pidiendo el voto en cuestiones de hacienda. Málaga, noviembre 1610.
104). Autos en el pleito sobre pretensiones de los Racioneros sobre el voto en los Cabildos de Hacienda y Real Cédula para conclusión de este pleito. Madrid, mayo 1617.

105). R. C. impresa en que Felipe II desea tranquilidad en el pleito entre Cabildo y Racioneros de Málaga sobre el voto een Cabildos de Hacienda. Madrid, mayo 1617.
106). Copia del memorial a S. M. por los Racioneros pretendiendo asiento en las sillas altas del Coro y "no capitular" en ciertas Horas Corales. Málaga, mayo,1631.
107). R. C. de Felipe V aprobando la concordia entre Canónigos y Racioneros sobre los casos en que éstos tendrán voto en Cabildo. Sevilla, agosto 1731. Firma autógrafa.
108). RR. CC. desde 1548 a 1653 sobre informes del Cabildo en Málaga con lo que corresponde percibir al Pertiguero. Valladolid, septiembre, 1548; Madrid, octubre1564 y noviembre 1632, mayo 1652 y septiembre de 1653. Firmas autógrafas.
109) copia simple de R.C. del Emperador sobre carta de 29 de dic. 1537 a los obispos de Málaga, Almería, Guadix y Abad de Baza sobre provisión de Beneficios por oposición. Valladolid, abril, 1538.
110) R.C. del Príncipe al Cabildo de Málaga, Sede Vacante para que se informase sobre obligaciones de la Capellanía del Hospital Real de Ronda, fundado por los Reyes Católicos y si el Capellán Vicente Espinel cumplía bien su cargo. El Pardo, noviembre, 1597. Firma autógrafa.
111). Memorial al Cabildo de Diego Garrido de Borja, Beneficiado más moderno de Álora para que se le eximiese de desempeñar el Curato de Pizarra a causa de la cortedad de rentas del Beneficio y solicitud de ayuda. Álora, abril, 1667. Va inserto traslado de R. C. de Madrid y marzo de 1614.
112). R. C. para que el Beneficiado más moderno de los cinco de Álora, atendiese el Curato de Pizarra. Original. Madrid, marzo de 1614. Firma autógrafa.
113). Copia de una R. Cédula al Obispo de Málaga para que admitiese a Juan Balmaseda, Beneficiado de Banaoján, a opositar a algún Beneficio en el Obispado. Madrid, julio de 1618.
114). Copia de una R. C. al Obispo de Málaga para informase sobre las pretensiones de las villas de Canillas y Competa sobre dividir ciertos Beneficios de sus Iglesias parroquiales. Madrid, noviembre, 1625.
115). Copia auténtica de una R. C. insertando otra del Emperador por la que previene a los Obispos de Granada, Málaga, Almería, Guadix y Abad de Baza sobre la provisión de Beneficios de sus iglesias parroquiales y que se den a sus patricios y no a otras personas. Madrid, diciembre, 1625.
116). R. C. sobre acrecentamiento de Beneficios en Ríogordo para mejor servicio de la feligresía. Madrid, mayo, 1648.
117). Copia simple del informe que dio a S. M. este Cabildo de acuerdo con la R. C. de 27 de oct. 1635 sobre la pretensión del Magistral de Coín de que se le diese posesión de la Hacienda con que dotaron los Reyes Católicos este Beneficio, insertando la Real Cédula dada en la Vega de Granada el 25 de junio de 1491. Málaga s/f.
118). Copia auténtica de una R. C. de la Reyna Gobernadora al Obispo de Málaga en que le previene que en los concursos a beneficios no se formasen otros nuevos para resulta, sino que se anuncien para las vacantes y sus resultas. Madrid, marzo, 1675.
119). Real Cédula al Cabildo de Málaga Sede Vacante, sobre asignación de ciertos ducados a las iglesias de Melilla, Peñón y Alhucemas que había quedado en suspenso a la muerte del Obispo de Málaga. Manda se lleve a efecto tal asignación. Madrid, agosto de 1713. Firma autógrafa.

120). Real Cédula para que el Obispo de Málaga envíe para administrar los Stos. Sacramentos dos clérigos a la plaza del Peñón de Vélez uno delos cuales sería vicario. Madrid, agosto 1574. Firma autógrafa.
121). Copia auténtica de una R. C. al Obispo de Málaga sobre que, para los Beneficios de Casares, fueran considerados en igualdad los naturales de Manilva. Madrid, diciembre 1717.
122). Real Cédula al Obispo de Málaga sobre que los naturales de Colmenar puedan ser nombrados como Beneficiados en las iglesias de Ríogordo y Comares, por razones especiales de justicia. El Buen Retiro, diciembre, 1745.
123). Escrituras sobre fundación de Capellanías y otras Obras Pías, otorgadas por D. Lorenzo Armengual de la Mota, Obispo que fue de Cádiz, en la Iglesia de Málaga y de que son Patronos el Deán y canónigo de Oficio de Catedral. Madrid, marzo, 1737
124) Sobre provisión de una plaza de organista. Copia de los estatutos y edicto. Málaga, 1771.
125) fotocopia del inventario del Monasterio de la Merced, 1511. (AHPM L 9, f. 528).

LEGAJO 3

1). Traslado de un Real Privilegio dado por los Reyes Católicos a la Iglesia de Málaga con donación de dos cuentos y 192.00 maravedíes con carga de aplicar perpetuamente una Misa de Réquiem el día posterior al Día de los Difuntos. Tiene un albalá incorporado. Toledo, agosto de 1502.
2). Copia autorizada y otra simple de un Real Privilegio y donación de la Reina Doña Juana a favor de la iglesia de Málaga relacionando los mrs. que ya dieron los Reyes Católicos. Málaga, marzo de 1603.
3). Copia de un Real Privilegio dado en Valladolid en junio de 1559 aprobando la venta de las tercias de Ronda en 599.150 mrs. Madrid, enero 1562.
4). Copia autorizada de certificación que dieron Juan Félix de Vega y Bartolomé de Legaza en sept. de 1650 por la que este Cabildo tenía por Privilegio 8.000 mrs. Madrid septiembre, 1650
5). Testimonio dado por D. Antonio M. de Sepúlveda Escribano Mayor de Rentas de esta ciudad por donde constan los mrs. De que S. M. se sirvió desde 1650 a1657, de la renta de los Juros que esta Sta. Iglesia tenía situados en la alcábalas de Málaga y de Vélez. Málaga, octubre, 1658.
6). Instancia que este Cabildo hizo al Corregidor de Écija sobre pago de Juro sobre alcábalas. Málaga, 1644.
7). Copia de escritura por la que el Mayordomo de la Mesa Capitular de Málaga recibió de los testamentos de Dña. Inés de Baena Núñez de Illescas, la renta de un Juro sobre tierras de Álora. Málaga, diciembre 1667.
8). Autos seguidos por el Cabildo de Málaga ante Juan Márquez, Recaudador de rentas reales, sobre pago de mrs. que el Cabildo tiene en alcábalas de Málaga y Vélez. Málaga, julio, 1688.
9). Copia de escritura de venta que hace el Vicario de Coín, de varias heredades adjudicadas al Cabildo de Málaga por pago de Juros sobre las Tercias de dicha villa. Coín, septiembre, 1689.

10). Autos ejecutivos ante los Jueces de Cruzada contra D. Antonio Barrera, Administrador de las Reales Alcabalas para cobro de los Juros que el Cabildo de Málaga tenía sobre tales rentas. Málaga, febrero, 1704.
11). R. C. ordenando se paguen al Cabildo de Málaga desde julio de 1713, ciertos mrs. de renta y Juro del año sobre alcábalas de esta ciudad, Vélez y Ronda. Siguen certificados sobre este asunto. El Buen Retiro, julio, 1715. Firma autógrafa.
12). Cartas de Donación del Bachiller Alonso Serrano, Corregidor y Repartidor de Málaga, en virtud de poderes que tiene de Sus Altezas quienes le ordena dotar a la Iglesia Catedral de Sta. María la Mayor de Málaga, 50 pares de casas, 20 mezquitas, los baños y hornos de poya etc. Lleva incorporada Real Cédula de donación, dada en Murcia en 16 de junio de 1488. Málaga, diciembre, 1495.
13). R. C. de Merced de los Reyes Católicos ordenando a Cristóbal de Mosquera y Francisco de Alcaraz, señalen 10 casas inmediatas a la Iglesia Mayor para el Deán de Canarias y otros 9 Capellanes y dejar para Hospital Real el mesón «donde estuvo la caballería cuando SS. AA. Estuvieron en Málaga etc. Original. 22 X 11. Septiembre de 1487. Firmas autógrafas.
14). R. C. de los Reyes Católicos ordenando se entreguen al Deán y Cabildo de Málaga las casas, baños, hornos y mezquitas como se contiene en la Real Merced. Original. S/l. Abril, 1490. Firmas autógrafas.
15). R. C. de los Reyes Católicos aprobando la donación de casas, hornos, huertas, baños, etc. que por su mandato se entregaron a la Iglesia Mayor de Málaga. Original, S/I abril de 1497.
16). Autos del Cabildo a raíz de haber ganado Bula de Alejandro VIII para poder enajenar casas, baños, y hornos habidos en virtud de los Repartimientos. Comisión a Fray Miguel de Córdoba, Ministro de la Trinidad. Málaga, febrero, s/a.
17). R. C. de Doña Juana ordenando al Corregidor de Málaga que cumpla con la compensación que debe al Cabildo Catedral por las mezquitas, baños, etc. que Justicia y regidores habían tomado a la Sta. Iglesia . Original, 21 X 30. Burgos, mayo, 1512. Firman los Sres. del Consejo.
18). Ejecutoria de la Chancillería de Granada en el pleito del Cabildo de Málaga contra el Regimiento de la Ciudad sobre propiedad de un baño en la plaza pública por donación real y que la Ciudad tomó para edificar una cárcel pública. Granada, octubre, 1515.
19). R. C. mandando al Corregidor de Málaga que haga guardar su Real Merced sobre casas del Cabildo que deben ser habitadas por los Beneficiados ya que algunos las arriendan y viven en otras, más distantes y con malas vecindades. Madrid, febrero, 1525. Firman los Sres. del Consejo.
20). R. C. a instancias del Licdo. González que se querelló de que este Cabildo había enajenado casas de las donadas por los Reyes Católicos. El Rey pide informes al Cabildo. S. Lorenzo del Escorial. Octubre 1577

LEGAJO 4

1). Real Cédula y copia simple de la misma, por la que los Reyes Católicos ordenan apremiar a Diego Fdez. de Ulloa, Recaudador de los tributos de los moros de este Obispado en 1489, para que pague al Cabildo 68.000 mrs. que debía por frutos de dicho año. Medina del Campo, 21 de marzo, 1494.

2). R. C. De los Reyes Católicos ordenando a las Justicias se apremie al Recaudador Fernández de Ulloa que demora sus pagos de lo que ha recaudado de los tributos de los moros y lo debe a la S. I. catedral. Original, 30 X 30. Medina del Campo, 21 de marzo de 1494. Firmas de los Sres. del Consejo.

3). Testimonio autorizado de Notario Pº. en el que se inserta una R. C. de los Reyes Católicos en que recuerdan cómo se había ordenado que Fernando de Sosa, vecino de Llerena fuese prendido y sus bienes embargados en razón de ciertas deudas que tenía con el Obispado de Málaga, mas como el Cabildo, a causa de dicho embargo salía perjudicado, mandan los Reyes sean alzados los dichos embargos hasta que se haga el reintegro a dicho Cabildo. Tres folios. Medina del Campo, 25 de agosto de 1497.

4). Real Cédula a petición del Cabildo de Málaga por la que los Reyes Católicos mandan a los arrendadores de sus Rentas que paguen al Cabildo de Málaga 50.000 mrs. que se le debían del año 1496. Original, 39 X 30. Medina del Campo, 29 de agosto de 1497. Firman los Seres. del Consejo Real.

5). R. C. de los Reyes Católico a petición del Cabildo de Málaga para que no pida nueva fianza a Alonso de Herrera que era arrendador de los Diezmos de Obispo de los nuevamente convertidos. Granada, sept. 1501. Firmas del Consejo.

6). Real Ced. de los Reyes Católicos en que ordenan a Alonso de Herrera, Recaudador de Diezmos del Obispado de Málaga que, según R. C. de 30 de mayo de 1502, diese al Cabildo un "quento de mrs." y otro a la Mesa Episcopal. Toledo, 22 de junio de 1502.

7). R. C. de los Reyes Católicos en que mandan al Corregidor de Málaga apremie a los deudores de rentas y diezmos de Sus Altezas. Original, 30 X 32. Madrid, julio de 1503

8). Traslado auténtico de una Declaratoria hecha por los Contadores Mayores de los Reyes Católicos sobre la forma en que se habían de pagar al Cabildo y Obispo de Málaga, los dos quentos de mrs. de la dotación anual, según Privilegio del Rey y Reyna nuestros señores. Medina del Campo, 27 de febrero de 1504.

9). R. C. de los Reyes Católicos por la que se manda a sus Recaudadores paguen al Cabildo y al Obispo los dos quentos de mars... Original, 28 X 31. Medina del Campo, 29 de febrero de 1504.

10). Copia auténtica dada por Diego de Astorga, de una R. C. de los Reyes Católicos al Corregidor de Málaga en que se le encarga apremie a los recaudadores de Rentas y Diezmos y Tercias de Sus Altezas, que paguen al Cabildo y Obispo los mrs. que por dotación, les estaban señalados. Medina del Campo, 6 de julio de 1504.

11). R. C. de los Reyes Católicos al corregidor de Málaga para que apremie a los Arrendadores de Rentas, Diezmos y Tercias de SS. AA. Para que paguen a la Iglesia los mrs. Señalados. Original, 20 X 30. Medina del Campo, 6 de julio de 1504. Firman los Señores del Consejo.

12). R. C. de Dña. Juana por la que manda a los Arrendadores de Tercias paguen al Cabildo según privilegios de que goza. Burgos, 3 de diciembre de 1506.

13) a) Real C. de los Reyes Católicos al Corregidor solicitando ponga a buen recaudo a Hernando de Sosa, preso, por no haber entregado al Cabildo la Libranza Real de 500.000 mrs. Original, 29 X 30. Burgos, 15 noviembre 1496.

b) R.C. de los Reyes Católicos ordenando a Rodrigo Álvarez de Madrid, abonen al Cabildo las rentas de los partidos de: Vélez, Sierra de Bentomiz y Hoya de Málaga. Original, 30 X 37. Medina del Campo, 30 julio 1497. Firmas autógrafas.

c) R. C. de los Reyes Católicos ordenando a Alonso de Herrera que pague al Cabildo de Málaga ciertos mrs. so pena de proceder contra él o contra su fiadora Dña. Beatriz Ponce de León, vecina de Sevilla. Original. Madrid, 20 de octubre de 1502.

d) R. C. de los Reyes Católicos al Juez de Residencia de Málaga para que pague a la Iglesia de Málaga lo que ha de haber conforme a su Privilegio, antes que otra Libranza alguna. Medina del Campo, 17 septiembre 1504. Firman los del Consejo.

e) R. C. de Dña. Juana a Benito de Vitoria, Contino de su Casa, vecino de Guadix, para que abone al Cabildo de Málaga la parte que le corresponde de los 4/9 de los Diezmos del Obispado que pertenecen a la Corona. Original, 24 X 29. Segovia, 6 de julio de 1505.

f) R. C. de Dña. Juana sobre Diezmos de cristianos viejos del Obispado de Málaga, a Gonzalo Ruiz de Tarifa y Pedro de Cárdenas, para abonar al Cabildo ciertos mrs. Original, 20 X 30. Burgos, 9 de diciembre de 1506

g) R. C. de D. Fernando, D. Felipe y Dña. Juana a los Recaudadores mayores de Diezmos y Tercias del Obispado de Málaga, para que se libren al Cabildo anualmente las cuantías que les corresponden de tales diezmos. Original, 20 X 30. Salamanca, 8 de enero de 1506.

h) R. C. de Dña. Juana a Diego Mendoza de Tablada, vecino de Granada, Juez Provisor de la Iglesia de Málaga para que abone al Cabildo lo que se le debe del repartimiento de diezmos del año 1505. Original, 26 X 30. Palencia, 29 de julio 1606.

i) R. C. de Dña. Juana al asistente de la ciudad de Sevilla para que intervenga en la reclamación que el Cabildo hace por ciertos mrs. que no les pagó el Recaudador de los Diezmos de los cristianos nuevos. Original, 20 X 30. Burgos, 5 de Diciembre de 1506

j) Requerimiento que ante el Escribano Pedro de Zamora, del Número de los de Málaga, hace el Obispo D. Pedro de Toledo a Rodrigo de San Pedro, Recaudador en este Obispado por SS. AA. Para que pague un “quento de mrs.” por Libramiento que Sus Altezas hicieron en favor de esta Iglesia, del año 1493. Málaga, 23 de diciembre de 1493. (Hay transcripción de estas CC. RR. En 35 folios.

14). R. C. de Dña, Juana por la que manda al asistente y demás Justicias de Sevilla proveyese los pleitos de este Cabildo contra Alonso de Herrera, vecino de Sevilla, arrendador que fue de Diezmos de Málaga. Burgos 24 de marzo 1508.

15). R. C. de los Reyes Católicos por la que donan la mitad de los Diezmos al Obispo de Málaga y a la Mesa Capitular. Siguen dos traslados autorizados y otros dos simples. Murcia, 31 de de mayo de 1488. Firmas autógrafas.

16). Copia auténtica dada por Juan del Castillo de R. C. de los Reyes Católicos de junio de 1488 en Murcia, al Corregidor y Justicia de Ronda y su tierra para que apremien a los cristianos cuyas tierras eran labradas por moros, que pagasen a la Yglesia de Málaga el diezmo de los ganados etc. Málaga, noviembre 1492.

17). R. C. de los Reyes Católicos por la que mandan a los Corregidores y Justicias el pago de Diezmos a la Iglesia Mayor por las tierras arrendadas a los moros. Murcia a 6 de junio 1488, Firmas autógrafas.

18). R. C. de los Reyes Católicos por la que mandan se dé al Obispo y Cabildo de Málaga la mitad de los Diezmos de los años 1489-90 conforme a la donación efectuada. Valladolid, 23 de febrero 1489. Firmas autógrafas.

19). Copia simple de una R. C. de donación de los Reyes Católicos a la Iglesia de Málaga en 1490 de la mitad de los Diezmos de los moros en este Obispado en virtud de la Bula de Inocencio VIII y donación de casas, huertas, baños y hornos así de Málaga como de Vélez y Ronda. S/l. Año 1490.

20). R. C. de los Reyes Católicos prorrogando la merced de la mitad de los Diezmos de los moros del Obispado de Málaga. Sevilla, 28 de febrero de 1491. Firmas autógrafas.
21). Sobrecarta de los Reyes Católicos en relación con otra de 6 de junio de 1489 en que se manda que los moros paguen al Obispo y Cabildo el Diezmo de las tierras de los cristianos que aquellos labran. Siguen copias auténticas de 1492 de esta dicha R. C. Real de la Vega de Granada. 28 de agosto, 1491. Firmas autógrafas.
22). R. C. de los Reyes Católicos por la que mandan dar al Obispado la mitad del Diezmo de los moros de Villaluenga contra el parecer del Duque de Cádiz. Siguen dos copias auténticas de la misma. Sta. Fe , 28 de enero, 1492. Firmas autógrafas.
23). Traslado autorizado por Pedro Zamora, Escribano Pº en que se inserta una Real Cédula de los Reyes Católicos desde Barcelona en junio de 1493 al Obispo de Málaga sobre el pago de los Diezmos de los moros que labrasen tierra de cristianos. Málaga, enero de 1494.
24). Real Provisión de Dña. Juana concediendo al Obispo y Cabildo malagueños la mitad de los Diezmos de los moros nuevamente convertidos. Documento inserto por el que D. Diego Ramírez de Villaescusa donó a la Mesa Capitular parte de lo que le pertenecía percibir. Sigue copia autorizada por Diego de Astorga. Madrid, 25 junio 1510.
25). Traslado autorizado por Sebastián del Castillo, Notario y Secretario Real en la Corte, de una Carta Privilegio otorgada por los Reyes Católicos en Murcia en mayo de 1488, sobre donación a las Mesas Capitular y Episcopal de Málaga de la mitad de los Diezmos de los moros. Siguen copias simples de varias CC. RR. Málaga, octubre 1492.
26). Real Ejecutoria en que se declara pertenecer a este Cabildo la Cuarta de los Nueve Novenos (= dos Novenos un Cuarto), de todos los Diezmos de los frutos de Villas y Lugares de este Obispado que allí se expresan. Madrid, 4 septiembre de 1632.
27). Copia auténtica dada por Melchor de Rosales en 20 de septiembre de 1563, de cierto pleito en la Real Chancillería de Granada a instancia de este Cabildo contra el Obispado de Málaga, Beneficiados y Fábricas de las Iglesias de este Obispado sobre los dos novenos y un cuarto de los Diezmos que pertenecían al Cabildo. Málaga, 5 marzo de 1626.
28). Petición que ante el Licdo. Sánchez de Soto, Provisor de este Obispado de Málaga, hace el Cabildo para que se le dé testimonio de los Diezmos de los moros. Málaga, 5 de agosto de 1632.
29). Copia auténtica hecha en Valladolid, 1 sep. 1515 ante Pedro Álvarez de Olmedo, vecino de Medina del Campo, Notario y Escribano de los Reyes, de una Real Cédula de Dña. Juana en Madrid, 23 mayo de 1510 para se paguen al Obispado y Cabildo de Málaga los tres novenos, mitad de los Diezmos de los moros. Valladolid, 1 sept. 1515.
30). Copia simple de una R. C. de Dña. Juana en Madrid, 23 de marzo de 1510 por la que se manda a sus Contadores Mayores que al arrendar los Diezmos del Obispado de Málaga, lo hiciera sólo por «Tres Novenos» de los de los cristianos nuevos. Málaga, s/f.
31). Copia autorizada por Diego de Astorga de una Escritura de Donación hecha por los Reyes Católicos al Cabildo de Málaga, de la cuarta parte de los Diezmos para el pleito seguido con el Fiscal de S. M. y el Marqués de Comares. Málaga, 3 de febrero, 1569.
32). RR. CC. del Emperador y su madre Dña. Juana, concediendo al Cabildo que al remate de los Diezmos del Obispado, asistiese un Diputado y copia de una R. C. del Emperador en Burgos 7 de abril de 1524 mandando que haya un diputado en el remate de los diezmos. Valladolid, 16 de enro de 1523.
Testimonio de búsqueda de documentos de Málaga en la fortaleza Archivo de Simancas, en enro de 1650.

33). Tres testimonios auténticos dando cuenta de la facultad dada por los Reyes al Cabildo de Málaga, de nombrar sus Diputados que estén presentes en el remate de los Diezmos y Rentas. Málaga, 4 de junio de 1700.
34). Testimonio autorizado sobre pleito seguido por este Cabildo ccontra los beneficiados de las parroquias de la ciudad sobre Diezmos del Prado de Fresneda, Dehesa del Rey, Ejido y demás realengos de esta ciudad y término. Málaga, 12 de junio de 1699.
35). Pleito entre los beneficiados y Hospital de Álora contra el Cabildo de Málaga y contra D. Francisco del Pozo, su Mayordomo sobre pertenencia de los Diezmos de Pizarra, donde no debía participar el Cabildo por no haber sido nunca lugar de moros. Sentencia dada por el Licdo. Pizarro, condenando al Cabildo. Álora, 12 de julio d 1517.
36). Pleito del Cabildo contra los beneficiados de Coín sobre los Diezmos del lugar de Pereira que fue lugar de moros. Málaga, 12 de junio de 1537.
37). Memorial presentado a este Cabildo de Málaga por el Cuerpo de Beneficiados de la Parroquia de Comares con los dos medios de la Puebla de Ríogordo, manifestando se las debían repartir el Pontifical del pan, trigo y cebada de aquella villa según las disposiciones sinodales. Málaga, marzo de 1755.
38). RR. CC. en las que se manda dar testimonios a la parte de este Cabildo de Málaga para el pleito que sigue contra el Prepósito y Cabildo de Antequera sobre percibir los dos novenos y un cuarto que le correspondían al Cabildo en los diezmos que se cobrasen. Sigue un memorial del modo de repartir los Diezmos según el Estatuto en el partido de Málaga y en el de Antequera donde parece que es agraviado el Cabildo de Málaga. Madrid, años 1624 a 1630.
39). R. C. de Dña. Juana por la que se ordena se paguen al Obispo y Cabildo de Málaga la mitad de los Diezmos concedidos por merced y gracia de los Reyes Católicos. Traslado autorizado de la misma. Madrid, 23 de marzo de 1510. Firma autógrafa del Rey Católico.
40). Testimonio autorizado de Notario Público sobre el instrumento de tres tratados que hizo el Cabildo sobre el Privilegio y Dotación de la Santa Iglesia de Málaga por un cuento y ciento y noventa mil maravedíes, por carta de Privilegio de los Reyes Católicos. Málaga, diciembre de 1511. Firman once canónigos.
41). Real Cédula, original, de los Reyes Católicos, dada en Tortosa a 7 de septiembre de 1496, "*a los concejos del Obispado de Málaga, que, en la forma de diezmar de las tierras y heredades que arriendan a dinero, tengan la forma que se tiene en el Arzobispado de Granada. porque el Arçobispo terná byen visto esto e que guarden su declaración"*. Año 1496. (Firma autógrafa y sello de los Reyes).
42). En 16 de octubre de 1504 ante el Comendador Juan Gaytán, Corregidor de la ciudad de Málaga, estando en la villa de Álora, presentó cierto escrito Pedro de Cuevas sobre que se le admitiese información de ser hábil para ejercer la Escribanía de aquella Villa de la que había hecho merced la Reina Católica a instancia de Ruberto, mozo de espuelas de su Alteza.
43). Copia simple del testimonio que dio Antón López de Toledo, Escrib. del Repartimiento de la ciudad de Málaga, de la orden que tuvo de los Reyes Católicos para sacar un traslado auténtico de todo lo operado ante él en la Reformación que hizo el bachiller Serrano, lo que ejecutó en *cinco libros de papel de marca* expresando la numeración de sus hojas, los cuales se entregaron a la Ciudad para su Archivo, S/f.
44). Copia auténtica de las condiciones con que se había de rematar la obra y reparos del castillo y fortaleza de Benalmádena. Año 1496.

45). Copia simple de una Real Cédula de los RR. CC., Burgos, 22 nov. 1496 dirigida a Francisco de Sosa, Recaudador de sus Rentas Reales en el Obispado de Málaga mandándole librase en favor del Obispo, Deán, y Cabildo de Málaga los mrs. de que les habían hecho merced por otra R. C. en Burgos, 19 nov. 1496 de lo que rentasen las ciudades de Vélez, la Villa de Bentomiz y Hoya de Málaga.
46). Relación de los mrs. que entraron en poder de Bernardino de Madrid pertenecientes a las Penas de Cámara de Sus Altezas en el año pasado de 1500.
47). Real Cédula del Emperador, Burgos, 18 de marzo 1521 a las justicias de esta ciudad de Málaga sobre queja del Deán y Cabildo porque el Obispo de Cuenca, cuando lo fue de Málaga, había gastado mrs. de las rentas para el culto, en edificar casas para su habitación... de los que se había cursado comunicación al Obispo D. César Riario, Patriarca Alejandrino y Arzobispo de Pisa y emplazadas las partes por el Real Consejo para proveer lo que conviniese.
48). Real Cédula al Secretario Ayala, a cuyo cargo está el Archivo de Simancas, para que buscase en él una carta de los Reyes Católico en el año 1504, sobre la provisión de los Beneficios del Reyno de Granada y saque un traslado de ella para ser entregado al Cabildo de la Catedral de Málaga para traerlo de nuevo a la Real Cámara.

LEGAJO 5

1). Traslado de un Motu Propio de León X de 23 abril, 1605 para que los Padres de la Compañía de Jesús, paguen la Veintena de sus frutos y Diezmo de lo que adquirieren por venta, permuta o arrendamiento. Valladolid, 8 de junio de 1605.
2). Proceso ante el juez Sinodal de Córdoba a petición de D. Jorge Morejón y Narváez, Caballero de Calatrava, Alcayde de la fortaleza de Ronda y su Regidor Perpetuo contra el Deán y Cabildo de Málaga sobre el no pagar los Diezmos el dicho D. Jorge Morejón, amparándose en una Bula del Papa Pío II que se inserta. Córdoba, 9 de mayo de 1648.
3). Sentencias (impreso) dada por el Real Consejo de Castilla en el pleito de la Iglesia de Granada contra el Prior y monjes de la Cartuja que se negaban a diezmar. Madrid, 10 marzo, 1671 a 77.
4). Copia autorizada de una escritura de concierto entre el Cabildo de Málaga y el monasterio de Sta. Isabel de los Ángeles de la ciudad de Ronda sobre el pago de Diezmos, con cierta salvedad. Málaga, 22 de mayo de 1677.
5). Real Céd. Comisionando al Obispo y Cabildo la ejecución de ciertas Bulas de Paulo III y Paulo V tocantes al pago de Diezmos de los Monasterios del Reino. S. Ildefonso, 4 de agosto de 1736. Firma autógrafa.
6). Contestación de la Curia Romana a consultas de S. M. sobre que las Órdenes Religiosa del Reyno de Granada diezmen enteramente conforme a Derecho. Impreso. Roma, 5 nov. 1610. Comunicación Real al Arzobispo de Granada. Aranjuez, 23 mayo 1612.
7). Copia autorizada para la Iglesia de Málaga de la Escritura de concordia en 1638 ente la Congregación de las Iglesias de España y los Padres de la Compañía de Jesús, sobre la forma en que éstos habían de pagar sus Diezmos. Málaga, 22 octubre, 1697.
8). Varios documentos sobre Diezmos de la Compañía de Jesús en Málaga en relación con sus bienes y tierras que labraban y su Colegio, etc. Año 1638 a 1725.
9). Copia autorizada de una Escritura de Concordia entre el Obispo y Cabildo de Málaga y el Arzobispo de Granada sobre la percepción de Diezmos de la zona de los

Alazores en los términos de Loja, Vélez, Alfarnate y Alfarnatejo. Granada, 14 de julio 1639.

10). Cartas del Cabildo de Cádiz al de Málaga sobre el pleito que ambos trataban a causa de los diezmos de ganados de Málaga en dehesas gaditanas. Año 1714.

11). Copia simple de una Escritura de concordia de 14 de febrero de 1515 entre el Obispo Ramírez de Villaescusa y Cabildo de Málaga y don Diego de Guzmán, Señor de las villas de Teba, Ardales y Turón, sobre percepción de Diezmos. Málaga, 1515.

12). Diligencias del pleito seguido en la Nunciatura entre el Arzobispo y Cabildo Hispalense y el Obispo y Cabildo de Málaga sobre el cobro de Diezmos del Donadío de Turón. Málaga, 1687.

13). Testimonio autorizado por Escribano Pº de los poderes que el Obispo de Málaga Fray Alonso de Sto. Tomás otorga a su secretario en relación con el pleito contra la Iglesia de Sevilla sobre los diezmos del Donadío de Turón. Málaga, 15 marzo 1688.

14). Copia simple de un pedimento del Obispo y Cabildo de Málaga en razón del pleito con la Iglesia de Sevilla sobre diezmos del Donadío de Turón. Málaga,1 abril 1688.

15). Copias simples de interrogatorios para el pleito sobre los Diezmos del Donadío de Turón.

16). Ejecutoria del nuncio en estos Reinos atribuyendo al Obispo y Cabildo de Málaga la posesión y percepción para sí de los diezmos del Donadío de Turón, ganada contra la Iglesia de Sevilla en 29 julio de 1690.

17). Copia simple del interrogatorio para el pleito sobre mil fanegas de tierra del término del Castillo y Donadío de Turón, seguido en la Real Chancillería de Granada. Año 1688.

18). Copia simple de ciertas diligencia en orden al pleito sobre deslinde y apeo de mil fanegas de tierra en el término del Donadío de Turón.

19). Documentación sobre Diezmos de las villas de Villaluenga, Ubrique y Benocaz, pretendidos por la Iglesia de Sevilla y exposición de los perjuicios que por causas análogas, se infligían a los vecinos de Grazalema. Año 1775.

20). Escritura que otorga el Obispo Fray Bernardo Manrique sobre haber tomado ciertas casas la Fábrica Mayor, para incluirlas en la obra de ella... Año 1553.

21). Dos Reales cédulas de 22 de agosto de 1603 y 18 de julio de 1609 al Obispo de esta ciudad sobre la fama y conducta de los aspirantes a Prebendados.

22). Copia auténtica de una Real Cédula de 19 de mayo de 1609 en que S. M. determina sobre la validez de los grados de la Universidad de Granada en cuanto a la obtención de Prebendas eclesiásticas. Año 1609.

23). Escritura de concordia sobre nulidad de venta de una viña en Campanillas del Mayorazgo de Chinchilla. Año 1617.

24). Impreso del papel en derecho, que costeó esta santa Yglia. en pleito que trataba con los testamentarios del Cardenal Trejo, sobre el Pontifical de su Mitra.

25). Protesta que hace el Cabildo por el convenio del Arcediano de Antequera D. Luis de las Infantas sobre frutos de su prebenda. Año 1635.

26). Real Cédula de 1 de diciembre de 1654 sobre prórroga para la toma de posesión de una Prebenda.

27). Autos de concurso de acreedores por deudas de una casas... Año 1705.

28). Exhorto para el Cabildo ayudase con mayor cuantía a los gastos de la guerra... Año 1741.

29) Pedro Rengel, Regidor Perpetuo de la ciudad de Vélez, sale ante la Justica contra Diego Escudier, Capitán de un barco francés, para que éste le pague lo correspondiente al

Real Arbitrio por las arrobas de vino que había cargado a bordo de su navío, a razón de medio real en arroba, para la obra de la fábrica de la Yglesia Mayor. Año 1743.
30) Testimonio autorizado sobre comunicación del Marqués de la Ensenada , sobre percepción del Real Arbitrio por parte de la obra de la Iglesia Mayor. Año 1743.
31). Justificación de dispensa de pruebas de limpieza de sangre, del Sr. Dr. D. Francisco Monsalve y Pabón, para tomar posesión de su Prebenda. Año 1754.
32). Carta al Cabildo enviada desde Madrid por el canónigo Sr. Urbina, sobre ciertos derechos por él representados. 1756.

LEGAJO 6

1). Copia imple de la Escritura de Convenio celebrado en Ronda, 9 de junio 1480 entre el Obispo de Málaga D. Pedro Díaz de Toledo y D. Bartolomé de la Cal, capellán y apoderado del Conde de Ureña sobre los Diezmos de Archidona, Olvera y Ortejícar. Málaga, 8 de julio de1505.
2). Copia autorizada por el Notario Appco. Esteban de la Fuente, hecha en latín, del pleito que este Cabildo seguía en Curia de Roma contra el Conde de Urueña sobre Diezmos de sus villas. Granada, 12 noviembre, 1517.
3). Copia simple, en latín, de las actuaciones efectuadas en Alcalá la Real sobre el pleito que el Obispo y Cabildo de Málaga trataban en Roma contra el Conde de Urueña sobre los diezmos de Archidona, Olvera y Ortejícar y declaraciones de testigos ante el Protonotario de Granada Jorge de Torres, Juez Comisionado, al efecto en 1517.
4). Copia auténtica de una Bula del Papa Julio III dada en Roma en nov. de 1552 en la que se halla inserta con otros documentos de interés, una Escritura de Concordia del Conde de Urueña en el pleito que trataba sobre Diezmos, con el Cabildo de Málaga. Valladolid, Sebastián de Rojas, Notario Appco. 20 julio de 1604.
5). Documentos originales de la concordia entre el Obispo de Málaga Fr. Bernardo Manrique en el pleito contra el Conde de Urueña, sobre los gastos y frutos percibidos en su desarrollo. Málaga, 2 de enero de 1545. Firmas autógrafas del Obispo.
6). Autos del Juez Ecco. de Málaga y requisitoria al Duque de Osuna para que acuda con la 5ª parte de sus Diezmos por tres años, para erigir el colegio Seminario de Málaga. Inserta R. C. del Rey Felipe II de 8 oct. 1597 sobre dicha erección. Málaga, 1 de marzo 1598
7). Copia auténtica de Letras expedidas desde Valladolid, sep. 1602 por Fernando Arias Pizarro, Doctoral en Jaén y Comisionado por el Nuncio, a instancia del Duque de Osuna, para que interviniese en los autos pendientes en el Tribunal competente sobre no haber dado colación al Licdo. Alburquerque de un Beneficio de Archidona, a quien el Duque había presentado. Málaga, 5 noviembre 1602.
8). Copia simple de una información del Obispo de Málaga a S. M. sobre la causa de no haber dado la colación canónica al Licdo. Alburquerque de un Beneficio de Archidona. Málaga, año 1603.
9). Copia auténtica de una R. C. dirigida al Licdo. Arias Pizarro en la que S. M. le manda informar sobre si el Duque de Osuna percibía los Diezmos de Archidona y si pretendía presentar para Beneficios de sus iglesias. Toledo, s/f. Hacia 1603.
10). a) R. C. dada en Valladolid a 5 de abril de 1604 para que del archivo de la Contaduría de la villa de Peñafiel, se saque un traslado de todas las Bulas, Ejecutorias y Títulos que el Duque de Osuna dice tener sobre el Patronazgo y Diezmos de la villa de

Archidona, Olvera y Ortejícar y envíen a la Real Cámara para el pleito entre el Duque y el y el Obispo de Málaga. Firma autógrafa.
Testimonio del Escribano de Peñafiel, Jerónimo Rodríguez de que los documentos solicitados por S. M. fueron sacados de la Casa Ducal, para hacer los traspasos a petición del comisionado del Obispo de Málaga. Peñafiel, 23 de abril de 1504.

b) Copia simple en latín, de las actuaciones efectuadas en Alcalá la Real sobre el pleito que el Obispo y Cabildo de Málaga trataban en Corte Romana contra el Conde de Urueña sobre Diezmos de la villa de Archidona, Olvera y Ortejícar y declaraciones de testigos del Cabildo ante Jorge de Torres, Protonotario de Granada, Juez Comisionado al efecto. Año 1517.

11). Copia simple de un alegato del Duque de Osuna al Obispo Moscoso, insistiendo en varios requerimientos y apelaciones, oponiéndose a la erección de una iglesia en la villa de Archidona. Antequera, 30 de julio de 1605.

12). Traslado autorizado de una R. C. dada en Valladolid a 13 de enero de 1606 en la que se ordena al Secretario Real Antonio de Ayala, archivero en Simancas, saque ciertas copias de Bulas y otros papeles que el Obispo de Málaga solicita para el pleito que trata con el Duque de Osuna sobre Patronazgo y Diezmos de Archidona, etc. Simancas, 24 de abril de 1606.

13). Carta-Orden de S. M. ordenando al Secretario Antonio de Ayala que haga un traslado de una Bula de Julio II para el pleito que, con el Duque de Osuna, trata el Obispo de Málaga. San Lorenzo el Real, 26 de abril de 1609.

14). Testimonio de una citación por Real Cédula, para el pleito contra el Duque de Osuna sobre diezmos y presentación de Beneficios. Madrid, 28 sep. 1609.

15). Escritura de fianza, autorizada por el Escribano Público de Archidona, Juan Gómez de Mora, que otorgó Bartolomé de Miranda, mayordomo del Duque de Osuna, sobre el nombramiento que el Cabildo hizo de Fiel de Archidona, en la persona de Martín Ramos. Archidona, 17 agosto 1618.

16). Solicitud que, en nombre del Cabildo, hizo el Licdo. Diego de Checa, ante el Juez de Sta. Cruzada, pidiendo la valoración de las rentas decimales que el Duque de Osuna percibía en Archidona. Archidona, 9 de abril de 1639.

17). Liquidación del valor de las rentas decimales del Duque de Osuna que montaban 2 “cuentos de mrs. al año, por un quinquenio de los que había que pagar Subsidio y Excusado y dar al Cabildo mil fanegas de pan terciado. Archidona, 8 de abril de 1639.

18). Petición de súplica a S. M. por el Obispo y Cabildo de Málaga sobre el auto dado por el Consejo de Cámara en que se absolvió al Duque de Osuna en el pleito sobre el patronazgo y Diezmos de Archidona. Málaga, 1650.

19 a 24). Varias copias, en latín y castellano de Interrogatorios para probanzas en el pleito entre el Cabildo de Málaga y el Duque de Osuna.

25 a 28). Varios pedimentos a S. M. por el Cabildo de Málaga en relación con el Duque de Osuna por los Diezmos de Archidona. S/f.

29 a 34). Relación de Bulas, Memoriales y Probanzas con otros informes y declaraciones testificales sobre el pleito con el Duque de Osuna.

35). R. C. de los Reyes Católicos al Corregidor de Málaga y a las Justicias de Casapalma a fin de que no se ponga impedimento a Alonso de Herrera, Recaudador de Rentas Decimales del Obispado, en la cobranza de los diezmaos de dicha villa. Original. Alcalá de Henares, 24 de marzo de 1503.

36). Copia autorizada por el Notario Appco. Antonio de Aguilar de la Escritura de concierto entre el Cabildo de Málaga y Dña. Margarita de Lemos, viuda de Sancho de Rojas, sobre pago de los Diezmos de Casapalma. Málaga, 1 de junio de 1513.
37). Real Carta Ejecutoria de Pleito, dada por la Reina Dña. Juana en favor del Obispo y Cabildo de Málaga contra D. Fernando Enriquez sobre la mitad de los Diezmos de las villas de Algarrobo, Salares y Benescalera. Original. Valladolid, 8 de octubre de 1514.
38). Real Ejecutoria de la Chancillería de Granada en el pleito que seguían Obispo y Cabildo de Málaga, con D. Diego Fernández de Córdoba, cuyas eran las villas de Salares y Algarrobo, sobre pago de Diezmos. Granada, 3 agto. 1574.
39). Testimonio dado por el Notario de la Arzobispal de Granada Fernández de Sepúlveda en el pleito del Cabildo de Málaga con D. Diego Fdez. de Córdoba, sobre diezmos. Granada, 13 sept. 1574.
40). Copia simple de la demanda puesta por el Fiscal del C. de Hacienda contra el Conde de Priego sobre que se incorporen a la Real Hacienda las Tercias de Salares, Algarrobo y Benascalera. Madrid, 13 enero 1764.
41 y 42). Real Ejecutoria de la Reina Dña. Juana y copia auténtica de la misma, para el pleito y a favor del Obispo de Málaga contra el Conde de Cabra sobre la pertenencia de la mitad de los diezmos de Archez, Corumbela y Canillas. Original. Valladolid, 8 octubre de 1514.
43). Real C. Ejecutoria de la Chancillería de Granada para el pleito del Cabildo malagueño contra D. Luis de Guzmán, Marqués de Ardales, sobre Diezmos de las villas de Montejaque y Benaoján que e marqués había comprado al Duque de Alba en 1539. Granada, 20 abril 1575.
Testimonio autorizado de diversas Ejecutorias y relación de pleitos sobre el mismo asunto.
44). Copia autorizada de la Escritura por la que Pedro Ponce de León, Regidor de Ronda y Pedro Méndez de Sotomayor y otros, se constituyen en fiadores de Luis de Guzmán, Conde de Teba, por 5.500 ducados en que fue condenado a pagar al obispo y Cabildo de Málaga. Málaga, 4 de agosto de 1575.
45). Real Ejecutoria de la Chancillería de Granada en el pleito del Obispo y Cabildo de Málaga contra Diego Hernández de Córdoba, Alcaide de los Donceles, sobre diezmos de la villa de Sedella. Granada, 17 de julio de 1577.
46). Traslado autorizado de una Letras despachadas por el Nuncio en estos Reinos en las que se manda a Alonso de Benavides, Juez Appco. en el pleito entre este Cabildo contra el Marqués de Comares, sobre los diezmos de la expresada villa. Málaga, 18 de enero de 1664.
47). Traslado autorizado por el Escribano de Málaga, Diego Ordóñez, de una escritura de arrendamiento y concierto con Diego de Bernuy en lo de la Dehesa de Tomillos, jurisdicción de Ronda y sus diezmos.
Relación que hizo Juan Matute, sobre lo de la dehesa de Tomillos. Málaga, 4 agosto 1545.

LEGAJO 7

1). Ejemplar bilingüe, impreso en Madrid, de la Constitución Appca. del Papa Benedicto XIV sobre el Concordato con S. M. de 11 de enero de 1752. Madrid, 6 agosto 1753
2). Real Ced. del Rey Católico a las justicias del Obispado de Málaga, a petición de D. Gonzalo Fernández de Ávila, Chantre y Provisor, para que guarden una R. C. de S. A. que

dio anteriormente sobre el diezmo del capullo de la seda, según costumbre en el Reino de Granada. Salamanca, 10 diciembre de1505. Firma autógrafa.
Traslado autorizado por Juan Téllez de Zamora, Notario, de la misma. R. C. Ronda, 16 abril 1506.
3). R. C. de la Reina Dña. Juana al Cabildo de Málaga por la que manda que antes de hacer el repartimiento de los Diezmos en el Obispado, se convoque a los Recaudadores de las Reales Rentas o a quienes su poder tuvieren. Valladolid, 18 abril 1513.
4 a 6). Tres RR. CC. de los Reyes Católicos al Obispo y al Corregidor de Málaga sobre el modo a llevar en la cobranza de los Diezmos del capullo de seda.
- Alcalá de Henares, 23 abril 1503. Firma autógrafa de la Reina.
- Segovia, 16 octubre 1503.
- (Medina del Campo) 6 marzo de 1504. Firma autógrafa de ambos Monarcas.
7). Ejecutoria dada por Fray Diego de Guzmán, Abad de San Benito de Sevilla, Juez Sinodal, para que los vecinos de Antequera que tienen olivares en el partido de Cartaojal, paguen Diezmos de la aceituna, puesta a su costa, en los molinos y no en el campo. Sevilla, 14 de abril de 1582.
8). Real Decreto emplazando al Cabildo a comparecer ante el Real Consejo para exponer su derecho en el pleito puesto por D. Juan Calvo, Recaudador del Diezmo del "Alcazel y Rosa" de las huertas y Vega de Málaga en el gremio de los hortelanos, los cuales debían pagar al alcacel que invertían en el mantenimiento de sus bueyes y bestias. Madrid, 6 marzo 1760.
9). Varias copias impresas de la sentencia del Real Consejo en el pleito de la ciudad de Vélez-Málaga con la Masa Común de Diezmos del Obispado de Málaga. Sobre el modo de contribuir en el diezmo de la pasa. Madrid, 17 septiembre 1772.
10). Auto en que se ordena el modo de repartir los Diezmos que se causen del Plantío de cañas dulces en Mijas, Fuengirola y Marbella. Málaga, 12 enero 1648.
11). Informe que D. Diego Ladrón de Guevara, Canónigo Doctoral de la Iglesia de Málaga, hace sobre los derechos de esta Iglesia sobre el Donadío de Turón, contra las pretensiones de la Iglesia de Sevilla. Impreso. Málaga, 1688.
12). Conclusiones, impresas, en torno al pleito entre el Cabildo de Málaga y el arzobispado de Granada y Beneficiados de Loja, sobre percepción de Diezmos del "Campo de los Alazores", seguido de autos manuscritos sobre el mismo asunto. Año 1748.
13). Ejecutoria dada por el Provisor de Córdoba, sobre la sentencia que dictó como Juez Appco. en el pleito entre Martínez de Zárate, Recaudador del Diezmo de la seda y Francisco Manzanares, sobre el asunto de los Diezmos. Córdoba, 23 mayo de 1581.
14). Concordancia efectuada sobre el texto de un traslado de un Breve del Papa Benedicto XIV sobre ciertos aspectos disciplinares que no se tocaron en el Concordato. Copia bilingüe en latín e italiano con su traducción castellano y refrendado en Madrid, 14 marzo 1753.
15). "Allegationes Juris" que se hacen en torno a la sentencia dada en el pleito que movió el Provisor de Málaga con los merchantes de ganado por negarse a pagar el diezmo de la lana y que llegó por recurso a la Real Chancillería de Granada. Impreso, s/f.
16). Dos copias impresas de ciertas "allegationes juris" que el Provisor y Juez Ecco. de Málaga formula sobre la inmunidad de las gabelas en el pleito con los arrendadores de la renta de azúcar. Málaga, sf.
17). Informe jurídico redactado por Fray Juan de la Virgen defendiendo el derecho de la Iglesia de Málaga en la cobranza de los Diezmos y Derecho de Patronazgo en el pleito que

sigue con Juan Téllez Girón, duque de Osuna sobre las villas de Archidona, Olvera y Ortejícar.

18). Escritura de convenio entre el Obispo de Málaga D. Pedro Díaz de Toledo y Ovalle, por medio de su vicario en Vélez y el Corregidor de la misma sobre señalamiento de "Casas Tercias" para el diezmo de la uva. Vélez, 25 septiembre 1493.

Aprobación y refrendo del Obispo Toledo, desde Granada, en 14 de octubre de 1493. Firmas autógrafas del Obispo y del Corregidor y testigos.

19). Varias copias simples, impresas, de una R. C. facultando a las iglesias de estos Reinos para el arriendo de la Renta, anulando otras disposiciones hechas por Pragmáticas anteriores. Madrid, 13 de julio de 1624.

20). R. C. para que en lo de la paga de los Diezmos, no usen los campesinos de los Privilegios que tienen concedidos. Madrid, 13 agosto 1624.

21). Petición de testimonio del libro de población de la villa de Guaro, que hace Pedro García Durán, vecino de Coín en orden a que las haciendas de población no se pudiesen hipotecar a ninguna deuda, sino sólo los frutos. Guaro, 9 de agosto de 1700.

22). Dos copias, impresas en Málaga, de las Constituciones y condiciones en que se arriendan las Rentas Decimales del Obispado de Málaga. Años 1616 y 1681.

23). Cláusulas y condiciones con las que el Deán y Cabildo de Sevilla arriendan los Diezmos del Arzobispado. Impreso.

Pregón de las condiciones para tal arrendamiento en el año 1566, al dorso y manuscrito.

24). Cuenta que rindió Juan de Matienzo, Notario y Contador Mayor de Rentas Decimales del Obispado, al Cabildo, "Sede vacante", de los mrs. que para gastos comunes se libraron desde 1652 a 1655. Málaga, 23 febrero, 1656.

25). Ejemplar Concordato celebrado en 1753 entre las Cortes de Roma y Madrid y carta remisora del mismo del 16 dic. 1763. Impreso. Madrid 1753.

26). Despacho del Real Consejo para que el Cabildo de Málaga diese relación verídica de la cosecha de granos producidos y de los diezmos de este obispado en este año. Madrid, 1 septiembre, 1648.

27). Informe de D. Francisco Pérez Moscoso, Prebendado y fiel de la cilla de esta ciudad, al Cabildo, sobre perjuicios que se le causan en la distribución de los diezmos, a causa de la ignorancia de las gentes del campo. Málaga, año 1734.

28). Relación de lo percibido por le Cabildo de Málaga en el quinquenio 1762 a 1766 de los diezmos de Vélez.

29). Noticia individualizada del modo en que en 1769, siguiendo la costumbre, se administran los Diezmos de la pasa, vino, higos y almendra en Vélez y su Vicaría.

30). Impresos de orden del Cabildo "Sede vacante" para que los Jueces Sinodales examinen de Licencias Ministeriales para confesar y predicar, a los presbíteros de este Obispado. Año 1770.

31). Diez y seis borradores autógrafos de Homilías y sermones trabajados y predicados por D. J. N. L. Canónigo Magistral de Málaga. Años 1867 a 1875.

32). Relación de los cargos que se hicieron por los canónigos diputados al efecto, para el examen y averiguación de los presentados contra D. Juan del Barrio, veredero apoderado para la cobranza de los Diezmos de Vélez-Málaga y su vicaría. Málaga, 17 de marzo de 1762.

33). Plan formado por el Cabildo de acuerdo con el Obispo de Málaga sobre planificar una administración general de los Diezmos en el Obispado. Año 1777.

LEGAJO 8

1). Copias simple, en latín, de la bula de Paulo III, Roma año 1537, sobre la provisión de la Magistralía de Antequera en sujeto idóneo y otros documentos de provisión de canonjías en la Iglesia Colegial. Antequera, 1 de marzo 1722.
2). Real Ced. De Felipe II al Obispo de Málaga para que informe sobre la vacante y provisión de la Canonjía Doctoral de la Colegiata de Antequera que, al parecer, había sido por Su Santidad contra los derechos del Real Patronato.
Otros documentos sobre el mismo asunto. El Pardo, 13 de junio de 1574. Firma autógrafa.
3). R. C. de Felipe II al Cabildo de Málaga que ha de sacar copias de la Erección de aquella Yglía. y de otra cédulas y provisiones reales tocantes a ella y a la Colegiata de Antequera e inventariar otras escrituras de sus Archivos y se enviase todo a la Corte. Madrid, 24 octubre 1574. Firma autógrafa.
4). Dos RR. CC. de Felipe II al Cabildo y Obispo de Málaga sobre que la provisión de Beneficios de Málaga y Colegial de Antequera se hagan conforme a Derecho del Real Patronato. Ambas en Madrid, 13 enero 1575. Firmas autógrafas.
5). Real Ced. al Obispo y Cabildo de Málaga para que informen a S. M. sobre el modo tradicional de hacer información de las personas presentadas a Prebendas en la Colegial de Antequera suplicaban se les concediera a ellos hacer dicha información y no al Obispo de Málaga. El Pardo, 7 de marzo de 1569. Firma autógrafa.
6). Copia de varias CC. RR. Sobre lo que se ha de observar en la provisión de Prebendas de Málaga y de la Colegial de Antequera por ser ambas de Real Patronato. Años: 1581 a 1651.
7). Dos Reales Cédulas de Felipe II ordenando que el Deán y Cabildo de Málaga tengan un libro donde se asienten las presentaciones que S. M. hiciese de las Prebendas de Antequera y que cuando los provehidos fueren con la "colación" al Cabildo de Antequera, asienten en otro libro la razón de dichas presentaciones y colaciones y envíen testimonio de cómo así se ha hecho. Convento de Tomar, 10 abril 1581 y Lisboa, 7 julio 1581. Firmas autógrafas.
8). Copia simple de una R. C. en Vilafranca a 12 de junio de 1581 al obispo de Málaga y al Cabildo de Antequera en que S. M. manda se pongan edictos para la Magistralía de Antequera y se provea en graduados en Teología.
9). Copia autorizada de un poder otorgado por los Medios Racioneros y Capellanes de Antequera para que su apoderado compareciese ante el Obispo y Cabildo de Málaga para querellarse de que el Prepósito y Cabildo Colegial de aquella, les apremiaban a cierta observancia a la que no eran obligados. Antequera, 19 agosto de 1613.
10). Copias simples de RR. CC. (S. Lorenzo, 25 agosto 1618 y Madrid, 18 noviembre 1641) para que se hagan a los Prebendados de la Colegiata de Antequera, idéntica información de limpieza que se hacían a los de Málaga.
11). Copias simple de una R. C., S. Lorenzo, 25 agosto, 1618 en la que se insiste para que a los Prebendados de Antequera se les hagan las informaciones genealógicas aunque sea sólo Iglesia Colegial. Málaga, 4 abril de 1722.
12). Título original despachado por el obispo de Málaga en favor de Lope de Cáceres, vecino de Antequera, nombrándole Capellán de la Universidad de la Colegiata, servidera en la de San Sebastián. Málaga, 24 enero 1601.
13 a 19). Varios documentos sobre el procedimiento en la provisión de Oficios, Beneficios y Prebendas en la Colegial y en las parroquias de Antequera. Años 1509 a 1723.

20). Título que otorga D. Tomás de Borja, Obispo de Málaga al Licenciado Cáceres, vecino de Antequera para el disfrute de una Capellanía en la Universidad de su Colegiata, servidera en la de S. Sebastián. Málaga, 24 de enero 1601.
21). R. C. de S. M. a petición de los Capellanes de las iglesias de Antequera sobre la preferencia que aquellos tenían en los entierros de las diversas parroquias frente a otros clérigos. Madrid, 4 diciembre 1634
22). Traslado autorizado de una Real Ejecutiva del Real Consejo de Castilla, Madrid, 30 julio,1709, ganada por los Señores Prepósito y Cabildo de la insigne Colegial de Antequera, sobre cuatro Beneficios de la parroquial de S. Sebastián y Santa María y otros testimonios sobre el mismo asunto. Antequera, 22 agosto 1709.
23). Copia simple de la petición de nulidad que en 1709 puso el Cabildo en manos de S. M. y Memorial impreso que le fue remitido sobre permuta entre los capellanes de Sta. María y los de la colegiata de San Sebastián de Antequera. Málaga, año 1709.
24). R. Cédula de S. M. para que el Obispo y Cabildo de Málaga cuiden mucho de los Capellanes y sirvientes de los Beneficios simples de Antequera, que fueren nombrados para San Pedro, Santa María y San Juan, sean personas virtuosas, cumplidores de sus obligaciones en atención al aumento de congrua que S. M. les ha concedido. Buen Retiro, 5 febrero de 1715. (Firma autógrafa).
25). Copia autorizada de una R. C. (Madrid, 11 enero 1718), sobre el situado que deben pagar los Beneficiados delas Iglesias de Antequera a los sirvientes de sus Beneficios. Antequera, 29 enero 1718.
26). R. C. al Cabildo de Málaga para que informe sobre la pretensión del Prepósito y Cabildo Colegial de Antequera de administrar les rentas de las Fábricas de sus iglesias junto con el Obispo como se hacía en Guadix y otras partes del Real Patronazgo. Sigue el informe del Cabildo a S. M. El Buen Retiro, 19 de mayo 1652. Firma autógrafa.
27). Autos y Causas de oficio hechos por el Visitador General Licenciado Gaspar de Ascanio sobre la mala administración de las Fábricas de las Iglesias de Antequera y su partido en los que toca al culto divino. Antequera, 25 septiembre 1605.
28 a 36). Varios testimonios autorizados, dados por D. Juan Carlos Luna, Notario Público en Antequera y otros documentos relacionados con la visita que giró a la Colegiata y demás iglesias de la misma y su tierra, el Licenciado Gaspar Ascanio en la que detectó una incorrecta administración y otros defectos. Antequera, años 1705 y 1706.
37). Parecer expresado por el obispo de Málaga Fray Francisco de S. José, en carta a su Vicario en Antequera sobre el pleito contra el que fuera Mayordomo de Fábrica de la Colegial al que se formulaban ciertas reclamaciones. Málaga, 25 agosto 1705.
38). Título canónico de la Prima Clerical Tonsura y Órdenes menores que recibió Fray Diego de Cádiz en 29 de febrero de 1760. Original. Guadix, 29 de febrero 1760.
39). R. C. de Felipe III al Obispo de Málaga para que informe sobre que el Prepósito y Cabildo de la Colegiata de Antequera piden que el traslado de dicha Colegial a la parroquia de S. Sebastián en atención a las Razones que se expresan. Madrid, 28 noviembre 1612. Firma autógrafa.
Siguen cinco informes sobre dicho asunto.
40). Copia autorizada por Pedro Flores del decreto dado por el Obispo de Málaga Fray Alonso de Santo Tomás en 1 de junio de 1692 en que autoriza el traslado de la Colegiata desde la Iglesia de Santa María a la de San Sebastián.
41). Escritura de donación que hizo el Obispo de Málaga, D. Diego Ramírez de Villaescusa, de la ermita de San Sebastián “El viejo”, intramuros de dicha ciudad de

Antequera a la Orden y Religiosos Carmelitas para que en ella fundasen un monasterio bajo la advocación de Santa María del Carmen, bajo ciertas condiciones. Antequera, 6 de junio de 1514. Firma autógrafa.
Aceptación de tal donación por el Provincial Dr. Fray Juan de San Vicente y por el Capítulo de la orden en Sevilla 1 de julio de 1514. Firmas autógrafas.
42). Documento sobre la fundación del Convento de Dominicas de Santa Catalina, de Antequera que hizo D. Francisco de Padilla, Tesorero del Cabildo malagueño, por cláusula de su testamento. Málaga, años 1631 y 1632.
43). R. C. información al Deán y Cabildo de Málaga de cómo de orden de S. M. se trataba de la traslación de la Cartuja de la villa de Cazalla a términos de Antequera. Madrid, 13 febrero 1640.
44). Testimonio autorizado por Andrés Benítez, de la Escritura de cierto pleito seguido entre la Colegiata de Antequera y las parroquias, sobre la precedencia de la Colegial en las procesiones de Corpus y otras. Málaga, 4 junio 1659.
45). Información hecha en la ciudad de Antequera, a petición del Prior y religiosos del convento de San Agustín en razón de la declaración de milagro que San Nicolás de Tolentino hizo con Fray Francisco Mascaros, religioso de dicho convento a quien había sepultado un muro derrumbado. Antequera, 2 Agosto, 1655.
46). Decreto de reducción de memorias de Misas a celebrar en la colegiata de Antequera, que hizo el Obispo de Málaga D. Juan A. Moscoso, a petición del Prepósito y Cabildo de ella. Antequera, 7 junio 1607.
47). Relación del pleito que el Deán y Cabildo de la Iglesia de Santiago de Galicia trataron contra la Iglesia de Málaga por el año de 1573 sobre la percepción del "Voto de Santiago". Madrid, 7 enero, 1574.
48). Certificación de "quieta y pacífica posesión" del asiento que le correspondía como Vicario, a D. Gaspar Ascanio en el coro de la Colegia de Antequera.
49). Copia autorizada de un R. C. Ejecutoria, Madrid 22 de agosto de 1626, del Consejo Supremo, sobre el pleito entre los Cabildos de Antequera y el de Málaga sobre los Diezmos de los Excusados. Por ella el Cabildo de Málaga debería reintegrar al de la Colegiata, cierta parte de ellos. Málaga, 8 octubre 1626.
50). Copia simple de la petición que hace el Cabildo de Málaga al Real Consejo de la Cámara en el pleito pendiente contra el Prepósito y Cabildo de Antequera sobre pertenencia de los diezmos de los dos Excusados, a fin de que se revoque la sentencia dada contra aquel. s/f.
51). Real Ejecutoria de los Sres. del Real y supremo Consejo, ganada a petición del Cabildo de Málaga y en su favor, en el pleito tratado entre el Obispo de esta ciudad de Málaga y el Prepósito y Cabildo de la Colegiata de Antequera sobre la pertenencia del producto de los Excusados. Madrid, 22 agosto 1626.

LEGAJO 9

1). Relación de Reales Cédulas y pleitos que el Deán y Cabildo de Yglía. de Málaga, Sede Vacante, tuvieron con la Colegial de Antequera. Año 1722.
2). Escrito sobre la necesidad de Visita a la Colegial de Antequera a causa de los abusos que en su Cabildo se han introducido y la excesiva libertad de sus Prebendados.
3). Facultad que tiene el Obispo de Málaga para mudar o alterar los Estatutos de la Colegial de Antequera. Antequera, 20 enero, 1706.

4). Real Despacho Compulsorio al Cabildo de Málaga, para que un Escribano diese fe y testimonio de ciertos documentos de su Archivo para presentar en un pleito que en el Real Consejo se trata, a pedimento del Prepósito y Cabildo de Antequera. Madrid, 20 enero 1578.
5 y 6). Cuadernos con documentos sobre el pleito de la Colegial de Antequera con el Cabildo de Málaga, sobre derecho de Visita, Sede Vacante, aduciendo el ejemplo de la Capilla Real de Granada, la Colegial de Baza y la de Córdoba. Febrero 1618 - agosto 1621
7). Copia autorizada de los autos hechos por D. Diego Fernández García, Magistral de Málaga, Visitador de la Colegial de Antequera, S. V., en 30 octubre, 1599.
8 y 9). Cuadernos con declaraciones de testigos examinados por el vicario de Antequera, informes, acuerdos, Reales Cédulas etc. en relación con el pleito entre las Iglesias de Málaga y Antequera sobre la visita que giraba D. Luis de las Infantas y que se trataba en el Real Consejo de Cámara por los años de 1614.
10). Proceso original, formado por el Dr. D. Luis de las Infantas, Visitador General del Obispado de Málaga, Sede vacante, en relación con la visita y pleito subsiguiente con el Cabildo Colegial de Antequera. Años, 1614, 1615.
11 a 13). Copia autorizada de una Probanza hecha en Córdoba por el Prepósito de Antequera, 11 noviembre, 1614; autos que principia una R. C. (El Pardo, 29 de Nov. 1614) y otros autos de buen gobierno hechos por el Visitador D. Luis de las Infantas en relación con el pleito seguido en el Real Consejo, contra la Colegial de Antequera. Año 1614.
14 a 16). Actas de la Visita que el Dr. Infantas giraba a la ciudad de Antequera, copias autorizadas de ciertos Despachos de la metropolitana de Sevilla y otras probanzas del Cabildo de Málaga en relación con el pleito de Antequera. Años 1614 a 1617.
17-23) Probanzas diversas en relación del pleito de Antequera. Año 1617.
24). Autos que van del Archivo de la Iglesia de Málaga y de su Audiencia Obispal, compulsados por Real Cedula de S. M. para el pleito de Antequera sobre la Visita y Escrutinio, Sede Vacante. Año 1619.
25 y 26). Copias autorizadas de Reales Cédulas (Trujillo, 2 de mayo 1619) sobre compulsar diferentes instrumentos del Archivo de la Catedral de Málaga en relación con el pleito de Antequera. Málaga, 27 mayo 1619.
27a 33). Autos originales, Copias de requerimientos, informaciones, testimonios y cartas en relación con el pleito de Antequera.Años 1621 a 1723.

LEGAJO 10

1). Memorial ajustado del pleito entre los Cabildos Eclesiásticos de Málaga y Antequera, sobre intervención y preeminencia del Cabildo de la Catedral de Málaga, S. V. con el de la Colegial de Antequera. Impreso. Madrid, 1727.
2 y 3). Proposición de decisión favorable a la Catedral de Málaga, Sede Vacante, en su intervención para fijar Edictos, Actos previos y sucesivos en la provisión de prebendas en la Colegiata de Antequera. Impreso en Málaga. s/f.
4 al 15). Copias simples, memoriales y otros documentos, en relación con el pleito de Antequera. Años 1551 a 1726.
16). Cartas y Memorial sobre quién había de hacer la información genealógica y de limpieza de sangre, para los Prebendados en la Colegial de Antequera. Madrid, mayo 1722.
17 al 19). Certificaciones y cartas sobre el pleito con la Colegial de Antequera. Año 1722.

20). Seis ejemplares impresos del Memorial enviado a S. M. contra las pretensiones del Cabildo Colegial de Antequera en asuntos de Diezmos y regímenes de la cilla de los granos.
21). Copias simples de pedimentos a la Real Cámara, por la Iglesia de Málaga y el Estado Eclesiástico de Castilla sobre que la Colegial de Antequera pretendía titularse, *Santa* y alcanzar otras prerrogativas que correspondían a la Iglesia Catedral de Málaga.
22). R. Cédula a este Cabildo en la que se manda informe sobre la pretensión de la Colegial de Antequera de intervenir en el remate, administración etc. de las rentas decimales de la Vicaría. Buen Retiro, 14 de mayo, 1652.
23). Copia simple de conclusión de memorial dado a S. M. por el cabildo de Antequera agraviado por el modo de administrarse los Diezmos en su Vicaría y Partido.
24 y 25). Copia de un Pedimento de esta S. I. C. de Málaga en el pleito contra la Colegiata de Antequera, sobre la Visita Canónica en Sede Vacante, en pruebas geneológicas, titulo de "Santa", Diezmos, etc. Años 1721-22.
26). Copia simple de la R. Ced. Madrid, 3 dic. 1726, en que se aprueba la concordia entre el Cabildo de Málaga y el de la Colegiata de Antequera, para dar fin a sus diferencias y pleitos. Antequera, 10 octubre de 1726.

LEGAJO 11

1). Testimonio de cómo se hace cargo el Obispo de Málaga D. Francisco de S. José, en Visita a la ciudad de Antequera, de ciertos libros y papeles de cuentas, de manos de una heredera de un Mayordomo de Fábrica de aquella iglesia Colegial. Antequera, 12 agosto, 1722.
2). Adiciones al Libro que esta S. I. C. de Málaga tiene para el gobierno de su torre y campanas y de las obligaciones del campanario. Impreso. Málaga, año 1786.
3). Oración fúnebre con motivo de la traslación de restos del que fuera Obispo de Málaga D. Fray Martínez desde Écija, en 27 de febrero de 1829. Impreso. Madrid, 1829.
4). Edictos para provisión de una plaza de Salmista en esta catedral de Málaga. Año 1858.
5). Sermones de "tabla" que se habían de predicar en la catedral de Málaga durante el año, en el pontificado de D. José Franquis. Año 1757.
6). Varios Edictos fijados por el Deán y Cabildo de Málaga, "Sede Episcopal Vacante", para diversos fines en relación con el gobierno del Obispado a ellos confiado. Años 1724 y 1858.
7). Edictos del Cabildo y Obispo de Málaga para la provisión de la Cononjía Doctoral y una Capellanía. Años 1850 y 1863.
8). Edictos para la provisión de la Magistralía y Lectoría de la Catedral de Málaga. Años 1824 y 1826.
9). Varios Edictos convocando a Beneficios Vacantes y para la Doctoralía de Málaga. Años 1800, 1802 y 1833.
10 a 16). Varios formularios impresos para facilitar las tareas administrativas del Cabildo de Málaga, en el régimen de Obispado, principalmente, "Sede Episcopal Vacante". Son impresos para:
→ Concesión de Licencias ministeriales.
→ Provisión de Beneficios.

→ Letras Exploratorias para entrar en Religión.
→ Licencias para Profesión Religiosa y Toma de Hábitos.
→ Órdenes Sagrados, Renuncia a Legítimas, etc.

LEGAJO 12

1). Despacho librado por el Comisario General de Cruzada para que las Justicias de cualquier ciudad, villa o lugar de estos Reinos, intervengan primero los granos de los seglares y luego procedan con el grano de los eclesiásticos. Madrid, 15 de mayo 1685.
2). Real Cédula de la Reina Dña. Juana a las Justicias del Obispado de Málaga para que dejen y consientan al Deán y Cabildo de su Iglesia, sacar y llevar el pan de los Diezmos para sus casas sin estorbo alguno. Salamanca, 24 de diciembre, 1505. Firman los Sres. del Consejo.
3). Traslados autorizados de una R. Ced., Valladolid, 11 marzo, 1603, para que el Proveedor General de las Armadas de S. M. D. Francisco Verdugo. vº de Málaga, no embargase los frutos de las rentas del Estado ecco. Málaga, 14 nov. 1606.
4). R. C. de 13 agosto. 1562 en que se inserta otra del Emperador de 4 de noviembre de 1533. Dos reales Provisiones de la Chancillería de Granada, enero y mayo de 1568 y otras tres RR. CC. de 1570 a 1577, todas a favor del Cabildo de Málaga para que se pudiesen extraer sin trabas, los frutos Decimales de Antequera y Ronda.
5). Traslado autorizado de una Real Provisión y ciertos autos por donde consta haberse devuelto al Deán y Cabildo de Málaga 947 fanegas de trigo que el Corregidor de Antequera les había tomado del pan que les pertenecía del trigo de la cilla de aquella ciudad. Antequera, 6 agosto 1568.
6). Autos de querella del Cabildo de Málaga contra Andrés Martínez Azcárate, Contador, quien, en contra de lo ordenado por Reales Cédulas, había extraído cierta cantidad de cebada de la cilla de Antequera. Málaga, 4 de febrero de 1579.
7). Autos originales a instancia de Juan Jiménez, Jurado y Mayordomo de la Mesa Capitular de Málaga, ante los jueces subdelegados de Cruzada, sobre el desembargo de cierta porción de granos hecha por el corregidor y Justicia de la ciudad de Antequera como si fueran Decimales, siendo, como eran, de Real Subsidio. Madrid, 17 diciembre, 1646.
8). Querellas del Deán y Cabildo de Málaga contra las Justicias de las villas de Comares y Archidona y otras sobre el embargo de los granos decimales de sus cillas contraviniendo lo ordenado por los Reyes y otros privilegios. Málaga, 8 noviembre 1683.
9 y 10). Instrucciones a los fieles de las cillas para la mejor administración de los granos, dadas por el Obispo de Málaga Fray Alonso de Santo Tomás. Mayo de 1746.
Diferentes cartas de los fieles cilleros del Obispado al Secretario del Cabildo, sobre asuntos de su cargo. Año 1746.
11). Breves apuntaciones en defensa del culto divino en la Santa I. C. de Málaga y su Obispado contra el intento de los Administradores de las Sisas que pretendían gravar, el aceite, vino, incienso, etc. para el servicio del altar. Málaga, año 1646.
12). Carta orden dirigida al Cabildo de Málaga, concediéndole privilegio de franqueza de derechos por el hierro, cera, incienso, sedas, etc. necesarios a la Santa Iglesia Catedral adquiridas por cuenta del Cabildo. Madrid, 20 de junio de 1719.
13). Traslado autorizado de una Real Provisión de 18 de julio de 1620 sobre vino para el consumo del clero y carta ejecutoria ganada en el Consejo Real, para que el Estado

eclesiástico pudiese meter vino de fuera de Málaga para servicio sin que lo estorbase la Hermandad de Viñeros. Málaga, 30 septiembre, 1643.
14). Real Cédula de los Reyes Católicos a las Justicias de Málaga. Vélez, Ronda y demás lugares del Obispado para que procuren no se impida que los ganados menores y mayores del Obispo y demás clérigos y Beneficiados, pasten dentro de sus términos concejiles, como lo hacían los demás vecinos. Madrid, 6 diciembre, 1494.
15). Real Cédula de los Reyes Católicos a los Jueces y Justicias de Ronda, Málaga, Vélez, Antequera y Marbella etc. para que dejen y consientan a los clérigos y Beneficiados, traer sus ganados en los términos de dichas unidades pagando y contribuyendo con los otros vecinos y si les han tomado algunas prendas, que se las devuelvan. Madrid, 21 de noviembre de 1494, firman los Sres. del Consejo.
16 y 17). Copias auténticas de los Reyes Católicos. Madrid, 21 noviembre y 6 diciembre 1494 sobre derechos de hierbas de los ganados mayores y menores del Obispo y Beneficiados del Obispado de Málaga en los lugares del obispado. Málaga, 13 de marzo de 1573, ambas ante el Notario Diego de Astorga.
18). Diferentes Órdenes para que se quite la despensilla de carnes que había en el colegio Seminario de Málaga y que se pusiese tabla separada en las carnicerías para el Cabildo y el clero. Málaga, 15 de julio de 1717.

LEGAJO 13

1). Reales Cédulas de los años 1568, 1572, 1632, 1646 y 1652, rogando al Deán y Cabildo de Málaga hiciesen sufragios por la muerte de Pontífices, Reyes y otras personas reales. Firmas autógrafas.
2 al 4). Reales Cédulas sobre que en esta S. I. C. de Málaga se hagan rogativas a Dios o se eleven acciones de gracias por el feliz alumbramiento de Reinas y Princesas españolas. Años1567, 1571, 1625 y 1775 a 1780. Firmas autógrafas.
5). R. C. del Emperador al Cabildo de Málaga desde Bruselas, en la que comunica S. M. la renuncia y abdicación de las Coronas de Castilla y León y sus adyacentes en el Príncipe D. Felipe, su hijo, Rey de Inglaterra y de Nápoles. Otra R. C. del Príncipe, ya Rey Felipe II, ofreciendo su Real Patrocinio al Cabildo e Iglesia de Málaga. Bruselas, 16 y 17 de enero de 1556. Firmas autógrafas.
Otra R. C. dada en Valladolid a 28 de marzo de 1556 sobre cómo S. M. ha encargado al Príncipe del gobierno de estos Reynos.
6). R. C. de la Reina Católica Dña. Isabel por la que ruega al Deán y Cabildo de Málaga eleven oraciones a Dios para que ayude a su marido el Rey y tenga éxito para gloria del altísimo en la nueva y decisiva ofensiva guerrera que tiene por objeto la reconquista de Granada. Sevilla, 7 de abril de 1491. Firma autógrafa.
7). Carta-Orden firmada por D. Manuel Ventura Figueroa al Cabildo de Málaga en la que se pide oraciones para el éxito de una expedición contra Marruecos cuyo Rey había roto con mala fe, el tratado de paz y había sitiado la plaza española de Melilla. Madrid, 8 junio 1775.
8). Real C. en que se comunica al Cabildo de Málaga el deseo de S. M. de celebrar la fiesta del Arcángel S, Miguel, Copatrono con el Apóstol Santiago, de todos sus Reinos. Madrid, 17 febrero de 1643. Firma autógrafa.
9). R. C. al Cabildo de Málaga por la que la Reina Gobernadora comunica haber obtenido un Breve Apostólico en que se concede la extensión de la festividad de Santísimo

Rosario a todos los dominios españoles. Encarga que esta S. I. en el primer domingo de octubre de cada año, en la que se hacía conmemoración de la Victoria de Lepanto contra el Turco, se celebrase misa y rezo en la forma que S. S. disponía en el dicho Breve. Madrid, 18 abril 1672.

10). R. C. de Felipe V al Cabildo de Málaga para que celebre fiesta cada año el domingo siguiente a la Inmaculada Concepción en desagravio de los ultrajes e injurias al Santísimo Sacramento por los herejes y en acción de gracias por la victoria en la batalla de Viruega. Zaragoza, 6 abril 1711.

11). R. C. del Emperador para que el Cabildo Catedral de Málaga, dada la urgencia de socorro para las plazas de Orán y Bujía, Masarquivir, Trípoli, Melilla etc... y para hacer redención de cautivos cristianos, no se impida la predicación de Bulas de Indulgencia, a los mercedarios y trinitarios. Toledo, 29 enero 1529.

12). R. C. del Príncipe al Cabildo de Málaga solicitando las 2/4 partes de las rentas eclesiásticas concedidas por el Papa en 1551 y 52 para lucha contra el turco. Madrid, 30 octubre, 1551. Firma autógrafa.

13). Dos Breves Pontificios, uno de Pío V, 7 de marzo 1572 sobre procedimiento de recaudación del Real Subsidio concedido por dicho Papa a Felipe II y otro de Urbano VIII, 8 marzo 1634 sobre que el Colector General ha incurrido en censuras por haber exigido al clero de España la cuarta, una vez transcurrido el plazo de concesión. Impresos.

14). Traslado autorizado de una R. C. de Felipe II, Madrid, 19 marzo 1572 sobre cómo por Bula de Pío V se le concedió la primera casa de Diezmos en todas las Iglesias de estos Reinos, para cubrir los gastos de la Batalla de Lepanto, rebelión de Granada y sublevación de los herejes en Flandes. Málaga, 16 marzo 1572.

15). Traducción al castellano de un Breve de Paulo V al Rey Felipe II sobre el "Subsidio de los Millones", dado en Roma el 8 de agosto 1618 y otros documentos sobre el mismo asunto. Impreso.

16). Petición a S. S. por parte de la Congregación General de las Iglesias Metropolitanas y Catedrales de España en orden a las ayudas económicas a S. M. Impreso, s/f

17) R. C. al Cabildo sobre gastos de guerra. 16 de agosto de 1632.

18 a 21). Decreto del Real Consejo sobre Subsidios a la Corona por parte del Estado Eclesiástico.

Memoriales a S. M. por la Iglesia de Toledo y Clero en general sobre la imposibilidad de soportar nuevos subsidios. Años 1664 y siguientes. Impreso.

22). Varios papeles sobre rentas del Obispado de Málaga con respecto al Subsidio de los "Millones", Sisas, etc. por un acuerdo del R. Consejo de Hacienda de 1751 sobre exención de algunas personas eclesiásticas de contribuir e instrucción sobre la sal que se vende a los eclesiásticos.

23). RR. CC. y otras órdenes para que el Cabildo de Málaga ayudase a S. M. con dinero y trigo para la guerra. Carta de pago de 1667 de cierta entrega de 100.000 reales para dicho fin. Años 1607 a 1652. Firmas autógrafas.

24). Certificación del Secretariado del Cabildo Catedral de Málaga, notario Apcco. de la cantidad que correspondió pagar al Estado Eclesiástico por "Décima" de 1632 y su derrama. Málaga, 6 abril 1638.

25 a 28). Varios impresos con instrucciones sobre derramas entre los clérigos del impuesto de los "Millones"; alegatos, súplicas e informaciones sobre este tema. Impresos. Año 1638.

29). R. C. al Cabildo para que éste invirtiera 4.000 ducados en los 150.000 que el Rey había propuesto en Juros par atender al mantenimiento de sus tropas y no imponer nuevos impuestos a sus vasallos. Madrid, 2 de mayo 1646. Firma autógrafa.
30). R. C. al Cabildo en que S. M. por la urgencia de socorrer a sus ejércitos y no queriendo imponer nuevos impuestos, le invita a comprar juros y otros documentos sobre el mismo asunto. Madrid, 20 marzo 1640.
31). Carta-Orden para que el Cabildo de Málaga procure socorrer con limosnas a las esposas y familias de los soldados de este Obispado que se hallan ausentes en la guerra. Madrid, 11 septiembre 1640.
32 y 33). Razones expuestas por las Iglesias de Castilla y León de la conveniencia de la Congregación de las mismas ante la Corte y por contra, lo pernicioso de obrar cada cual por su cuenta. Impreso. Año 1642.
Informe de las Iglesias sobre la sobrecarga impositiva al clero por Sisas y otros impuestos.
34). Escritura de concordia sobre la "Décima" concedida al Rey por el papa, sobre rentas del clero. Impresos. Madrid, 30 julio de 1649.
35). Real Despacho del Real Consejo en el que S. M. ordena que el Corregidor junto con el Obispo de Málaga hagan el tanteo entre el clero para el ajuste de la Sisa y otras contribuciones a S. M. concedidas por Inocencio X en 1649. Madrid, 17 marzo de 1650.
36). Traslado autorizado de una Bula de Alejandro VII sobre Real Subsidio y concordia entre S. M. y el Estado Eclesiástico para el pago de la "Décima" concedida por el Papa. Madrid, 27 agosto 1665.
37). Recurso del Estado Ecco. a S. M. sobre que los fondos del Subsidio; Excusado y Cruzada no se invertían pues deberían destinarse a las 40 galeras y guerra contra los infieles. Impreso. Madrid, 30 julio, 1667.
38). Concordia entre el Estado Ecco. y el Rey Carlos II sobre el pago de la "Décima" de 800.000 ducados concedidos por Inocencio XI. Impreso.
39). Remisión que S. M. hace al Estado Ecco. de la mitad de la Décima de 8.000 ducados de 1682 y de la séptima del Subsidio por frutos de dicho año. Impreso. Madrid, 5 dic. 1682.
40). Informe que el Cabildo Catedral de Málaga hace a S. M. de la precaria economía agravada por la baja de la moneda y quiebra de los negocios en esta ciudad en 1680, año en que ocurrió también un terremoto. Expone las razones por las que puede contribuir con la Décima para la guerra de Alemania contra el turco. Málaga, 30 julio, 1686.
41). Informe que la Iglesia de Toledo hace a S. M. sobre los graves perjuicios que el Estado Ecco. ha padecido en sus bienes y rentas, suplicando alivio en sus contribuciones a la Real hacienda. Toledo, s/f Hacia 1708.
42). Traslado autorizado de una carta del Cardenal Morescotti, Roma, 21 enero 1708, sobre inmunidad eclesiástica en cualquier subsidio sin consentimiento de S. S. Málaga, 24 marzo, 1708.
43). Traslado autorizado de una R. C., Madrid, 28 agosto, 1709 y de una Escritura de acuerdo de 20 agosto del mismo año de los representantes de las Iglesias de Castilla y León por la que se comprometen a dar un honesto Subsidio a S. M. en el que la Iglía. de Málaga la correspondían. 1.638.547 maravedíes. Madrid, 30 agosto 1709.
44). Testimonio de deuda dado por el Secretario del Cabildo de Málaga a D. Antonio Trebani, del comercio de la ciudad sobre un préstamo que este señor hizo al Cabildo por 48.192 reales para el que Cabildo pudiera dar a S. M. como subsidio para la guerra. Málaga, 8 noviembre 1709.

45 y 46). Testimonio del Notario Mayor de Ronda de la entregas de 5.170 mrs. que el Cabildo sacó para el Real Subsidio y que eran capital de un censo redimido de la Capellanía de D. Fernando Rivera y relación de los contribuyentes rondeños y circunvecinos, deudores del Subsidio honesto a pagar por el Estado Ecco. para la guerra. Año 1710.
47). Relación de los contribuyentes al "Subsidio honesto", vecinos de Cártama y Alhaurín el Chico con las cantidades de su adeudo.
48). Carta de pago que otorga en Conde de Moriana por 4.053 reales de vellón que el Cabildo Catedral de Málaga sirvió a S. M. como donativo pedido por R. C. de 13 de septiembre 1713. Madrid, 15 febrero 1716.
49). Carta del Nuncio en la que comunica que S. S. había revocado la suspensión de la gracia concedida al Rey por Clemente XI y por otros predecesores, mandando que se pague de nuevo tal Subsidio y Excusado. Madrid, 4 marzo 1721.
50). Varios impresos de la S. I. de Toledo en su nombre y en el de las demás Iglesias de estos Reinos, solicitando del Rey que no se exigiese la "Octava" concedida a S. M. por Benedicto XIV. Sevilla, febrero 1742.
Siguen otros impresos sobre el mismo asunto.
51). Despacho del Obispo de Cádiz y su Cabildo, como subdelegados por el Nuncio en estos Reinos, pidiendo relación de rentas a efectos de la paga concedida por el Papa Benedicto XIV. Año 1744.
52). Dos reales Cédulas, Aranjuez, 15 diciembre 1779 y 28 mayo 1780 y carta del Conde de Floridablanca en relación con el rompimiento de paces entre esta Corona española y la de la Gran Bretaña, porque el Cabildo Catedral de Málaga sirvió a S. M. con 200.000 reales de vellón como préstamo para la guerra. Aranjuez, 30 de mayo 1780.

LEGAJO 14

1). Testimonio dado por Diego de Astorga, Escribano Público de Málaga, de los autos seguidos por el Cabildo y el obispo Blanco Salcedo sobre el modo de visitar canónicamente esta Sta. Iglesia de modo distinto a como lo había hecho Fray Bernardo Manrique. Málaga, 22 diciembre, 1565.
2). Mandato de visita hecha a la Sta. Iglesia por el Obispo Pacheco en la que manda que los cabildos se celebren con citación "ante diem" y no en el coro pues no es decente ni decoroso. Archidona, 2 junio, 1577.
3). Decreto de Fray Alonso de Santo Tomás erigiendo los oficios de celadores cuyas obligaciones se expresan, con ocasión de la Visita a la Catedral. Málaga, 27 febrero 1671.
4). Edicto expedido por el Ilmo. D. Bartolomé Espejo y Cisneros, Obispo de Málaga, para el buen gobierno espiritual del Estado Ecco. y buenas costumbres, restableciendo algunos mandatos sinodales y dando otros de nuevo. Impreso. Málaga, 27 de junio 1695.
5). Advertencias y mandatos para corregir ciertos abusos que el Obispo de Málaga, D. Bartolomé Espejo hizo al Cabildo con ocasión de su Visita Canónica a la Catedral. Málaga, 5 abril 1960.
6). Informe que el Obispo de Málaga, D. Francisco Pacheco hace a S. M. contestando a la queja e instancia del canónigo D. Diego González Quintero en razón de que el Obispo le había reclamado dos habitaciones que, el episcopado de Fray Bernardo Manrique, aquel había segregado de las casas episcopales mediante permuta en ciertas condiciones.

7). Edicto del Obispo de Málaga Fray Fco. De San José, exhortando a los fieles a la oración por el éxito de las católicas armas del Rey Felipe V y que se apresten con armas y caballos a la defensa de estos Reynos. Málaga, 3 septiembre 1706.
8). Copia simple de una Escritura de Concordia entre la Cámara Apostólica y este Cabildo Catedral de Málaga, Madrid, 9 agosto 1597, sobre oficios que debían proveerse en Sede Vacante. S/f.
9). Ejecutoria despachada por el Real Consejo sobre el pleito tratado entre el Deán y Cabildo de Málaga y los testamentarios del Cardenal Trejo, Obispo que fue de esta Iglesia y Pte. del Real Consejo, sobre que éstos, pagasen al Cabildo el funeral de su entierro. Madrid, 22 diciembre 1631.
10). Cartas de D. Pedro de Castro canónigo de esta Yglía. y Diputado en Madrid, para tratar de los agravios que se le hacían a este Cabildo por la instrucción del colector General de Expolios sede Vacante. Año 1766.
11). Reglamento para los entierros de los Sres. obispos dispuestos por D. Alfonso Clemente de Aróstegui, Comisario Appco. y Colector de Expolios y Vacantes. Madrid, 16 febrero 1772.
12). R. C. por la que se manda que la octava de las rentas del Obispado, Sede Vacante, sea distribuida por el vicario General *entre los pobres, como limosna*. Madrid, 12 marzo 1620. Firma autógrafa.
13 a 15). Copia simple de un R. Despacho, Valladolid 16 enero 1523, al Corregidor de Málaga contestando a una petición de secuestro por parte del Cabildo Catedral contra una heredad en Churriana, propiedad del obispo D. Diego Ramírez de Villaescusa, para resarcirse con sus rentas, del valor de ciertas casas tomadas por el Prelado para importarlas a sus casas obispales.
Interrogatorios para el pleito que en 1527 seguía el Cabildo contra los bienes del que fuera Obispo Málaga, Dr. Villaescusa, sobre casas que el Cabildo le cedió para ampliar el Obispado y edificar un torre vigía. Real Provisión de la Chancillería de Granada en relación con dicho pleito. Granada, 9 octubre 1528.
16). Testimonio auténtico dado por D. Juan Fernández de Navarrete, Secretario de S. M. en que se inserta R. C. de Carlos V Medina del Campo, 19, abril de 1532, mandando al Obispo de Cuenca, Dr. Villaescusa, pagase a este Cabildo 40.000 mrs. por unas casas que incorporó al palacio episcopal. Medina del Campo, 21 de abril de 1532.
17). R. Provisión de la Chancillería de Granada sobre retención de la causa con el colector de la Cámara sobre nombrar Oficiales “Sede Vacante”, levantamiento de censuras y que el proceso fuera devuelto al Deán y Cabildo de Málaga. Granada, 5 octubre 1574.
18). R. C. firmada por el Príncipe, dirigida al Cabildo de Málaga, Sede Vacante, encareciendo el más recto gobierno del Obispado. San Lorenzo el Real 27 septiembre, 1597.
19). Autos en los que el Arcediano de Vélez, Mayordomo de la Sta. Iglesia de Málaga, pide se haga inventario de los bienes de la Capilla del Obispo García de Haro. Málaga, 13 de mayo 1598.
20). Traslado autorizado de una R. C. de S. M. y Señores de su Consejo, Madrid, 5 julio 1617, al Secretario del Cabildo para que diese copia autorizada de un acto Capitular de 26 de marzo de 1605 para presentarlo en el pleito sobre el expolio de los bienes del Obispo de Moscoso. Madrid, 11 julio 1617.
21). Carta de D. Álvaro de Toledo avisando de la pretensión de los obispos de que no se considerase “sede vacante” caso de ser promovidos a otra Iglesia hasta haber tomado

posesión el sucesor, lo que conlleva perjuicio para las regalías de Deán y Cabildo. Impreso. Madrid, 31 enero 1617.

22). Copia auténtica de la R. C. de 10 de octubre 1622, dirigida al Cabildo de Málaga sobre que no declarase "Sede Vacante" por la promoción del Obispo de la misma D. Luis Fernández de Córdoba al arzobispado de Santiago de Galicia hasta haber tomado posesión. Málaga, 21 noviembre 1622

23). R. C. en que se manda al Cabildo de Málaga remita al Consejo de la Real Cámara poderes para transacción de los pleitos resultantes con el Obispo de la diócesis en la Visita Canónica que había realizado. Madrid, 9 de marzo de 1618. Firma autógrafa.

24). R. C. encargando al Cabildo el cumplimiento en el gobierno de este Obispado, "Sede Vacante". Madrid, 26 febrero 1630. Firma autógrafa.

25). Autos de los Notarios de la audiencia Ecca. de Málaga. "Sede Vacante", condenando que el Cabildo cobrase derechos superiores a los prevenidos en Arancel. Málaga, 31 enero 1632.

26). Tasación de una obra realizada en la iglesia de Torrox por maestros albañiles y carpinteros nombrados por el Cabildo. Sede Vacante. Málaga, 20 febrero 1632.

27). Inventario de los bienes pontificiales resultantes del fallecimiento de D. Antonio Enriquez, obispo de Málaga y su entrega a la Sacristía de esta Catedral. Málaga, 15 de marzo 1652.

28). R. C. en que la Reina Gobernadora encarga al Cabildo que "Sede Vacante" no conceda despacho de ordenes sacros mas que sujetos muy dignos por virtud o letras y no ordenar a sujetos indignos bajo título de "Patrimonio" con lo que se excusaban de pagar las reales contribuciones. Madrid, 19 abril 1671. Firma autógrafa.

29). Demanda de las Iglesias de Málaga y de Salamanca al Juez Subcolector de la Cámara por el expolio que les pertenece del Pontifical de D. Antonio Piñahermosa, Obispo que fue de ambas Iglesias. Jaén, 24 agosto 1672.

30) Autos formados por el Deán y Cabildo, "Sede Vacante", por fallecimiento de Fray Alonso de Sto. Tomás, Obispo de Málaga, sobre extremos relacionados con la visita hecha al colegio Seminario. Málaga, 3 septiembre 1692.

31). Despacho de Comisario de Cruzada sobre el expolio de D. Bartolomé Espejo y Cisneros, Obispo que fuera de Málaga y el percibo de 49.932 reales que su Ilma. debía al Real Subsidio . Madrid, 11 julio 1705.

32). RR. CC. que incluyen otras y diferentes documentos relativos a la suspensión del Tribunal de Nunciatura en estos Reinos por la "interdicción" que había con la Curia Romana sobre el cobro de los expolios y rentas de las Iglesias "Sede Vacante". Años 1709 a 1720.

33) R. C. para que el Cabildo de Málaga, Sede Vacante, perciba del Marqués de Riscal de Alegre, gobernador de loa ciudad, la cantidad de mrs. que por muerte del Obispo Fray Francisco de S. José se debían de lo que se daba para mantenimiento de las iglesias de los presidios de Melilla y Peñón de Alhucemas. Madrid, 5 de abril de 1713. Firma autógrafa.

34) Testimonio de los autos sobre Inventario de los bienes dejados por fallecimiento de Fray Manuel de Sto. Tomás, Obispo que fue de Málaga. Málaga, 18 de enro de 1718.

35) Carta del Cabildo de Salamanca al de Málaga dando a conocer la solución del pleito contra Regulares que rehuían prestar examen para reovación de licencias ministeriales, Sede Vacante, lo que iba contra el parecer de la Sta. Sede. Salamanca, 9 de noviembre de 1779.

36) Dos cartas-órdenes del Marqués de Los Llanos rogando al Cabildo que remitiese testimonio del valor de los frutos del Obispado etc. Madrid, 1 de agosto y 3 de septiembre de 1774 y 1775.
37) Tres cartas-órdebes del Marques de los Llanos sobre asuntos de elección de Vicario Capitular a la muerte del Obispo de Málaga D. José de Franquis.
38) Carta del Ilmo. Sr. Ventura de Figueroa en que nombra contador de Rentas Decimales a D. Juan de Marcaida. Madrid, 18 de octubre de 1774.
39) Dos cartas del Marqués de los Llanos al Cabildo de Málaga, Sede Vacante, solicitando informe sobre una queja que eleva el Canónigo Vázquez de Prada a quien se removió del cargo de Rector del Seminario. Madrid, junio y septiembre de 1775.
40) Carta Orden del gobernador del R. Consejo al Cabidlo de Málaga recordando que en los bienes de los Obispos fallecidos, se reservase para el Colector General la alhaja que, antes del concordato, correspondía al Nuncio, procediendo así con los bienes del Obispo difunto D. José de Franquis. Madrid, 24 de marzo de 1775.

LEGAJO 15

1). R. C. del Emperador al Corregidor de Málaga para que, en plazo de 30 días enviase al Real Consejo relación de por qué el Cabildo Catedral se queja de que el Obispo de Cuenca y Administrador Appco. del Obispado de Málaga, gastó ciertos bienes de Fábrica Mayor en labrar cierto aposento y que por detentar él la administración de esta Diócesis, se gasta mucho inútilmente. Valladolid, 15 enero de 1523 (Firmas los señores del Consejo).
2 y 3). Colección de Reales Cédulas de los años:1538; 1555; 1568; 1569; 1571; 1572; 1574; 1575; 1576¸1577; 1580; 1606; 1625; 1626; 1630; 1631; 1632; 1635; 1636; 1639; 1640; 1642; 1643; 1648; 1781; 1789, que tratan de recabar plegarias por el buen suceso en guerras y por la Monarquía y solución de calamidades públicas, dirigidas todas al Cabildo Catedral de Málaga.
4). R. C. al Cabildo de Málaga para que informara del estado de los caudales de las Fábricas de las Iglesias. Siguen los testimonios hechos por D. Juan Alonso de Moscoso que dan cuenta de lo pedido. Madrid, 9 abril de 1609.
5) R. Cédula al Provisor y Vic. General de Málaga que cumplan con lo dispuesto en razón de la Administración de la Hacienda de las Fabricas de este Obispado y si alguna causa hay para no hacerlo así, que se exponga a la Real Cámara. Madrid, 16 agosto 1650.
6). Cuentas que se tomaron al Dr. D. Luis Pérez de Revedo, canónigo Doctoral, como Mayordomo de Fábrica Mayor y obligación que hizo de un alcance en su contra. Málaga, 23 marzo 1724.
7). Cuenta del producto en un quinquenio desde 1762 por los haberes de Fábrica Mayor. Málaga, 1762 a 1767.
8). Nuevo plan para la oficina de Fábrica Mayor, remitido por el Obispo D. José Franquis y respuesta inconforme del Cabildo. Año 1762.
9). Copia simple del escrito de “reparos” que hicieron los Diputados del Cabildo en la inspección y revisión de las primeras cuentas de Fábrica Mayor que presentó D. Francisco Barbán, Superintendente. Málaga, junio 1764.
10) Súplica a la Corona para que S. M. suspendiese la merced hecha al Racionero D. Pedro de Aldao quien cobraba los frutos de su Ración sin residir en ella ya que era organista de la Capilla Real de Palacio. Impreso.

LEGAJO 16

1) Traslado auténtico de las cláusulas del Testamento otorgado en diciembre de 1543 por el canónigo de Málaga D. Juan de Logroño sobre dotación de un Aniversario a celebrar en el octavario de Todos los Santos. Málaga, ante el escribano D. Diego de Ordóñez. 18 enero, 1546.

2). Carta de obligación ante el Escribano Diego de Ordóñez por la que el Cabildo de Málaga se compromete a celebrar dos pías memorias perpetuamente por el alma de Juan de Montoya y por la del Venerable Gonzalo Hernández de Aroche, Capellán Perpetuo de esta Iglesia. Málaga, 10 de febrero, 1548.

3). Pieza de autos, seguidos ante el Tribunal Ecco. de Málaga por el año 1548 sobre bienes dejados por muerte del Licdo. Juan de Valderas, sobrino del fundador de la Capilla de San Cregorio en la Catedral de Málaga, D. Gonzalo, Sánchez.

Por cláusulas de su testamento, incluido en dichos autos, así como del codicilo y la pública almoneda de bienes, dispone que, pagado su funeral y sus deudas, el remanente se aplique a la Capilla de S. Gregorio.

Se incluyen testamentos del Canónigo D. Gonzalo Sánhez, su tío y el del Maestro de Capilla Francisco Ramírez.

4). Cuenta formada sobre les bienes de la Obra Pía fundada por el obispo de Málaga D. Diego de Haro para el Colegio Seminario y otros papeles de esta memoria. Año 1598.

5). Executoria del Arzobispo de Sevilla en el pleito seguido por el canónigo malacitano D. Juan López, Patrono de un Aniversario que fundara Sebastián de Estrada, contra el Cabildo. Sevilla, 20 junio, 1607.

6). Memorial a S.M. informando de la pretensión del Cabildo de Antequera para que un Prebendado suyo se asociase con el Vicario para el remate de los Diezmos de su comarca.

7). Tres folios, fragmentos de un tratado medieval sobre Medicina.

8). Observaciones muy oportunas que D. Juan Nepomuceno, Obispo de Málaga junto con su Cabildo y Clero, hace a Ias Cortes Constituyentes de 1855 para que redacten cierto Artículo como lo hicieran las de Cádiz en 1812. Impreso. Málaga, 28 febrero 1855.

9). Lista de los Números premiados en el sorteo de la “Real Lotería Moderna”, cebrado en Madrid el día 1 de diciembre de 1830. Impreso.

10). Manual sobre aniversarios y Pías Memorias y explicación del Libro de Punto antiguo. Año 1687.

11). Aniversarios y dotaciones perpetuas de la Sta. Iglesia de Málaga según su conmutación y reducción hecha por el Sr. Obispo Fray Alonso de Sto. Tomás.

12). Memoria fundada en esta Iglesia por D. Juan de Campos, vecino que fue de Málaga en el año 1779. Málaga, 24 abril 1779.

13). Tres cartas originales de D. Diego Ladrón de Guevara Obispo de Panamá en las Indias, al Cabildo de Málaga en las que manifiesta que la mitra preciosa de perlas y esmeraldas que envió al obispo Fray Alonso de Sto. Tomás, a su muerte, ha de pasar a propiedad del Cabildo. Panamá, 19 nov. 1694; 20 mayo 95 y 18 del 96.

14). Tres cartas del Ilmo. Sr. D. diego ladrón de guevara Canónigo Doctoral que fue de Málaga y luego Obispo de Panamá en los Reynos de Indias, todas con fecha 28 de abril de 1706 y de un mismo tenor en las que da noticia a este Cabildo de cómo ha sido promovido al obispado de Quito y cómo donaba a esta Iglesia de Málaga un cáliz de oro etc.

15). Carta del Cardenal Aguirre, canónigo que había sido de Málaga en la que

anuncia al Cabildo que le remite desde Roma los cuatro tomos de Colección de los "Concilios de España e Indias". Roma, 19 de mayo 1697.
16). Escritura de donación por parte del Arcediano de Vélez a esta Catedral de una lámpara de plata para la capilla de Sta. Bárbara. Málagas, 18 de Julio 1708.
17). Copia autorizada de una escritura por la que D. Pedro de Alburquerque donó a esta I. Catedral un cuadro de 3 varas de alto con marco dorado y tallado, de la Asunción de Ntra. Señora. Málaga, 2 nov. 1718.
18). Copia autorizada de las cláusulas testamenterias de D. Antonio Aznar y Monreal, Presbítero, Prebendado de la Iglesia de Málaga, natural del Reyno de Aragón, por las que dona a esta Iglesia Mayor dos cuadros: el uno de Ntra. Sra. del Pilar y otro de Sta. Catalina para que sean colocados en la Capilla del Pilar. Se captaron y se colocaron en su lugar a 23 de enero de 1781.
19). Formularios impresos para el gobierno de esta Sta. Iglesia de Málaga, «Sede Vacante», utilizados por el Deán y Cabildo.

LEGAJO 17

1). Ejecutoria sobre derogación por parte de S. M. a la petición del Cabildo de la Ciudad que pretendía que el Cabildo Catedral le señalase en su Iglesia al lado del Evangelio junto con el que tenía al lado de la Epístola y que el gasto de la cera y túmulo en las honras fúnebres de Reyes y otras personas Reales, corriese a cargo del Cabildo Catedral contra la costumbre inmemorial, por lo que se había movido pleito ante la Real Cámara y se falló en 30 de enero de 1612. Madrid, 12 mayo, 1612.
2). Carta-Orden de S. M. al Corregidos y Ayuntamiento de la ciudad de Málaga para que envíen relación al Real Consejo sobre lo ocurrido en la procesión del día de San Luis Obispo de Tolosa, 19 agto. de 1646. Madrid, 15 septiembre 1646.
3). Real Provisión de S. M. y Chancillería de Granada a instancia del Cabildo eclesiástico de Málaga para que el Cabildo secular de la Ciudad no ponga dosel en las fiestas de toros ni en otras a las que asista aunque sea representando a la Ciudad. Granada. 1 octubre de 1773.
4). Carta del Secretario del R. Consejo contestando al Deán y Cabildo de Málaga sobre su queja formulada por desavenencia con el Concejo de la ciudad en la fiesta de San Luis de 1688 en que concurren ambos Cabildos. Otros documentos al respecto sobre lo que se hace en otras ciudades. Se proponen también los honores que este Cabildo ha de hacer a la Ciudad cuando ambos concurren y se especifican las atribuciones de cada una de ellos. Año 1688.
5). Autos formados ante el Tribunal Ecco. contra D. Luis de Córdoba, Regidor de Málaga, por haber cobrado a inquilinos de casas del Cabildo Catedral, prendas e impuestos por costo de empedrar las calles. Málaga, 7 dic. 1703.
6). R. Ced. de S. M. para que el Regimiento de la ciudad de Málaga, en las funciones a que asiste en la Catedral, no entre, mientras el Cabildo está rezándolas Horas, por delante del altar mayor, interrumpiendo el Oficio Divino ni introduzca otras novedades. El Buen Retiro, 23 dic. 1738.
7). Acuse de recibo en la Real Cámara, de una comunicación del Cabildo Catedral de Málaga, sobre que el cabildo de la ciudad, en la función del día de Nª Sª de la Concepción y su octava, rehusó recibir el estandarte del Misterio, en contra de la costumbre establecida y otros documentos al respecto. Madrid, 28 abril, 1739.
8). Comunicación del Secretario del Real Patronato por la que se dice que toda alteración

de los usos y costumbres establecidos, llevada a cabo por el Corregidor y Regidores de Málaga, cuando concurren en celebraciones con el Cabildo Eclesiástico, sea penada con multa. Madrid, 29 de marzo, 1740.

9). Justificación que hace el Cabildo catedralicio ante el Juez Provisor del Obispado de Málaga, del lugar que ocupan los asientos del Cabildo de la Ciudad en esta S. I. fuera de la Capilla Mayor, cuando ésta se halla ocupada. Málaga, 12 noviembre, 1742.

10). Comunicación de la Real Cámara ante una queja del Regimiento de la ciudad de Málaga, porque habiendo concurrido sus capitulares a la Sta. I. Catedral sin su Gobernador y Alcalde Mayor el día de la Inmaculada Concepción, 8 de diciembre de 1750, se les negó por parte del Cabildo catedralicio el tratamiento y honores debidos al "cuerpo de la ciudad". Madrid, 19 septiembre, 1752.

11). Certificación de la Real Cámara sobre decisiones anteriores de la misma, en relación con el comportamiento por parte del Cabildo eclesiástico con el Cabildo de la Ciudad cuando ambos concurran a fiestas en la catedral. Madrid, 25 enero de 1761.

12). Carta del Real Consejo en que se reprueba el proceder del Cabildo secular de no haber celebrado las honras por la Reina Dª Mª Amalia de Sajonia en la S: I. Catedral sino en el convento de Religiosas Agustinas. Madrid, 24 de julio 1761.

13 y 14). Documentos varios, relativos a las diferencias entre los dos Cabildos de la ciudad de Málaga, con ocasión de la concurrencia a las funciones religiosas o de la asistencia del Secular a la catedral. Años 1741 a 1809.

15). R. C. al cabildo de la Iglesia de Málaga para que informe sobre si el asiento que en ella se dio al Conde de Frigiliana, era el mismo que habían tenido otros Títulos y si lo han ocupado estando presente el Corregidor y Ayuntamiento de esta ciudad. Madrid, 24 de junio, 1631. (Firma autógrafa).

16). Testimonios aportados por los Secretarios de diversos Cabildos Catedralicios, sobre la costumbre de dar asiento en el Coro a los huéspedes con autoridad, oficio o título. Años 1642 a 1661.

17). Carta del Marqués de Villarias al Deán y Cabildos, desaprobando la falta de cortesías del Marqués de Pozoblanco, Comandante que fue de esta costa, por la visita que rindió el Cabildo Catedral a la que no correspondió. El buen Retiro, 22 dic. 1744.

18). Copia auténtica de una R. C. dada en ocasión de ciertas diferencias habidas en el Cabildo catedralicio de Santiago de Compostela con el Tribunal de la Inquisición de aquella ciudad gallega, sobre los honores que exigía del Predicador en la publicación de los Edictos. Málaga, 17 agosto, 1640.

19). R. C. de S. M. Felipe III, 13 de enero 1621, mandando al Cabildo Catedral de Málaga que reciba con toda decencia y honor a los Inquisidores Apostólicos al venir a publicar algunos Edictos y otros documentos al respecto. Málaga, 1622.

20). Copia auténtica de una R. C., 17 junio 1676, al Obispo de Málaga previniéndole de que en la Capilla Mayor, aún en días de proclamación de Edictos, no tuviesen asiento ni los Ministros ni Familiares de la Inquisición sino solamente el Cabildo de la ciudad y los Inquisidores. Málaga, 13 de octubre 1712.

21). Copia auténtica de una R. C., Madrid, 22 agosto. 1713, por la que S. M. manda que las Cruces de las Parroquias precedan, en las procesiones que salen de la Catedral, a las cruces de los Religiosos que asistan. Málaga, 16 septiembre, 1713.

22). Presentación de ciertas Letras Apostólicas en las que se manda por la Sgda. Congregación de Ritos, que las Parroquias y el Clero Secular puedan entrar con sus cruces en las iglesias de los Regulares con ocasión de entierro. Impreso S/f.

23). RR. CC. por la que S. M., como Patrono de la Iglesia de Málaga, dirime la controversia habida el día del Corpus Christi, aprobando la *precedencia* de las Parroquias y en segundo lugar irán los Regulares. Madrid, 22 agosto 1713 (Firmas autógrafas).
24). R. Despacho del Consejo, al Corregidor y Justicia de la ciudad de Málaga, para que no se diese licencia para la fundación de un Monasterio de Clérigos Menores. Razón por la que el Obispo les había privado de tener el Smo. Sacramento con ánimo de deshacerles de dicha casa. Madrid, 24, julio 1649. (Firma autógrafa).
25). Autos fulminados por el Cabildo "Sede Vac." contra los Mercedario prohibiendo que se recibiese bajo palio al Superior General de la Orden desde la Puerta de Granada lo que sólo les era permitido "intra claustra". Dic. 1713.
26). Carta orden al Cabildo de Málaga sobre reducción de los Religiosos mercedarios Calzados de estos Reinos. Impreso. Madrid, 1774.
27). Información con motivo de la Visita Canónica del Obispo a la Catedral de Málaga, ya que algunas personas particulares, sobre todo, mujeres, tomaban para sí el lugar mejor y más preeminente... Málaga, 12 junio 1606.

LEGAJO 18

1). Escritura, en vitela, por la que Bernal Rodríguez y María González venden al honrado D. pedro de Toledo, canónigo de Sevilla, la mitad de una huerta y viña al pago de la "Fuente del Arzobispo". Sevilla, 10 octubre, 1477.
2). Escritura en vitela, otorgada en Sevilla ante Bartolomé González en 24 de noviembre de 1478 por la que Diego Martínez e Isabel Ordóñez, su mujer, venden al Canónigo D. Pedro de Toledo, la mitad de una huerta junto a la "Fuente del Obispo" pues la otra mitad era ya del comprador. Sevilla, 24 noviembre 1478.
3). Imposición de censo por parte de Fernando el Cuerdo y Juana Martínez su mujer, a favor de D. Pedro de Toledo, Obispo de Málaga sobre unas casas en la colación de los Mártires. Málaga, 21 enero 1498.
4). Relación de méritos, títulos y grados del Licdo. Naranjo y Barea, ecónomo del Sagrario de Málaga. Málaga, 22 enero 1876
5). Copia autorizada por el Escrib. García Villoslada, de una escritura de venta en 16 de marzo de 1495, que hicieron Cristóbal de Trujillo e Inés Pereira a favor del cirujano Maese Juan de unas casas lindantes con las casas del obispo. Málaga, 7 agosto 1495.
6). Copia autorizada por el Escrib. Ruiz de Santillana, de una escritura por la que Maese Juan, físico y cirujano y su mujer Beatriz Toledo, venden al Obispo de Málaga D. Pedro de Toledo unas casas lindantes con casas del Obispo. Málaga, 11 enero 1496.
7). Escritura en pergamino, por la que Fernán Pérez de Toledo, sobrino del Obispo dio a censo en nombre del Obispo de Toledo a Nicolás de Casasola y María Díaz su mujer, todas las viñas y heredades que el Prelado tenía en término de esta ciudad al Peñón por Sta. María de la Victoria. Málaga, 27 agosto 1496..
8). Copia auténtica de una escritura por la que Hernán Pérez de Toledo cede a su tío el Obispo, unas casas, molino y majuelo que él había comprado enla villa de Setenil. Málaga, 17 agosto, 1498.
9). Copia autorizada de una escritura por la que Gonzalo Pérez, en nombre del Licdo. D. Gonzalo Fernández de Ávila, albacea testamentario del obispo D. Pedro de Toledo, dio a censo a Fernán Pérez de Toledo, 13 fanegas de tierra en el camino de Tejares cerca de la Trinidad.

10). Testimonio autorizado, dado por el Escribano Antón López de Toledo de una cláusula del testamento que otorgó Juan del Puerto por la que aplicaba a la fábrica y Capilla fundada por el Obispo D. Pedro de Toledo, cierto censo y tributo sobree una huerta en lo cercado del arrabal y los pagaba Juan Ruiz Cañete. Málaga, 18 abril, 1501.

11). a). Escritura, en pergamino, por la que el clérigo Gonzalo Pérez, en nombre de D. Gonzalo Fernández de Ávila, canónigo y Testamentario del Obispo de Toledo, dio a censo a Hernán Pérez de Toledo, sobrino que era del Obispo difunto, una casa y bodega con una huerta y viña que fuera del Obispo. Málaga, 23 agosto 1501.

b). Escritura de venta de la huerta que fue del Obispo D. Pedro de Toledo, hecha por el Testamentario y Chantre, D. Gonzalo Fernández de Ávila, al nuevo Obispo Dr. Villaescusa. Málaga, 1 de enero 1507.

12). Copia autorizada de una escritura de imposición de censo relacionado con un alcance de cuentas en las rentas de los bienes del Obispo D. Pedro de Toledo. Granada, 23 de enero 1507.

13). Documento autógrafo de Fray Hernando de Talavera, Arzobispo de Granada en que, como Albacea de D. Pedro de Toledo, ordena la dotación y el servicio de la recién construida capilla de S. Jerónimo en la Iglesia Mayor de Málaga, donde se hallaba sepultado el primer obispo de la ciudad D. Pedro de Toledo. Granada, 23 de enero 1507.

14). Copia autorizada de la escritura por la que el Canónigo D. Gonzalo Pérez, en nombre del Chantre D. Gonzalo Hernández de Ávila, albacea de D. Pedro de Toledo, da en censo alguna heredades que fueron de dicho Obispo. Málaga, 12 noviembre, 1507.

15). Escritura por la que Alonso de Toledo cede a la capilla y Capellanías que en ella fundara D. Pedro de Toledo, unas casas que poseía en la colación de los Mártires por las que pagaba tributo perpetuo impuesto a favor del Obispo Toledo, por Fernando el Cuerdo. Málaga, 8 de mayo 1508.

16). Copia auténtica de la escritura por la que Gonzalo Pérez, canónigo, en nombre de D. Gonzalo Fernández de Ávila, Albacea de D. Pedro de Toledo, dio a censo ciertos bienes y posesiones de dicho Obispo para dotación de los Capellanes y Capellanías de su capilla de S. Jerónimo. Málaga, 30 de enero 1510.

17). Escritura por la que se imponen ciertos mrs. como censo perpetuo contra Mari Fernández, mujer que fue de Enciso Fernández, sobre una casas y horno de bizcocho y otro de pan junto a la Huerta de la Trinidad y con viña junto a la Victoria, pagaderos a Juan de Montoro, canónigo y Obrero Mayor y Administrador de los bienes de la Capilla del Obispo Don Pedro. Málaga, 18 junio 1510. Escribano: Gabriel de Vergara.

18). Escritura de inventario por la que el Deán y Cabildo de la Iglesia Mayor de Málaga, toman cuenta a Francisco Gasquín, clérigo y Sacristán de dicha capilla, de los bienes, objetos y alhajas que había en la Capilla de S. Jerónimo que el Obispo D. Pedro de Toledo había fundado y dotado. Málaga, 21 julio 1519.

19). Autos ejecutivos que ante el Tribunal de la Sta. Cruzada siguió contra los herederos de Luis de la Vega y Catalina García su mujer, vecinos de Álora, por los réditos de cierto censo a favor de la Capilla de S. Jerónimo del Obispo D. Pedro. Málaga, 22 nov. 1630.

20). Copia auténtica de la escritura otorgada ante Diego de Astorga, por la que Francisco Torralba, canónigo de Málaga, dona una viña con un censo en favor de las capellanías de D. Pedro de Toledo. Málaga, 30 abril 1547.

21). Testimonio autorizado por Diego de Astorga, de cierto pleito seguido por el Cabildo de Málaga como Patrono, contra los hermanos Hernando y María de Barrientos por un censo sobre casas en favor de la Capilla de san Jerónimo. Málaga, 5 de junio1579.

22). Copia autorizada de una escritura ante Diego de Ordóñez por la que Domingo López reconoce cierto censo a favor del Cabildo como tributo perpetuo para la Capilla de D. Pedro de Toledo, sobre la Huerta de la Cruz que fue del Obispo en la calle de los Mármoles.

23) Copia de escritura otorgada ante Diego Ordoñez por la que Francisca Martín viuda de Juan Baltaner reconoce a este Ilustre Cabildo por 10 maravedíes de censo perpetuo pertenecientes a la Capilla y memoria de D. Pedro de Toledo sobre unas casas que tenía linde con el río Guadalmedina y se obliga a la paga de sus reditos y a guardar la condición de su fundación. Málaga, 28 de julio de 1551.

24). Testimonio autorizado por Jorge del Águila, Notario Ecco., de los autos seguidos sobre reducción de obligaciones por las Capellanías y Memorias pías fundadas por el Obispo D. Pedro de Toledo y por el Chantre D. Gonzalo Fdez. de Ávila en la Capilla Dorada de Sta. Marina. Málaga, 29 de diciembre, 1746.

25). Simple reseña de que existió una escritura que ante Ruiz Loriguillo otorgó la madre del Lcdo. D. Pedro de Ávila, canónigo de esta Iglesia, por la que donaba unas casas en la colación de Sta. María para los capellanes. Málaga, 2 de julio 1501. (Vid. pza. 30).

26). Escritura ante el escribano Pco. Juan Garrote por la que Martín de Santisteban dio a censo a Alonso Rodríguez de Osuna unas casas en la colación de los Mártires. Málaga, 14 de dic. 1506.

27). Testimonio librado por el Notario Cristóbal de Cuenca, de una cláusula del Testamento de Martín de Santisteban por la que dispuso que cierto censo sobre unas casas, quedase para los capellanes de Iglesia Mayor para una misa. Málaga, 25 octubre, 1507.

28). Testimonio autorizado por el Notario Ecco. Cristóbal de Cuenca de una cláusula testamentaria por la que Juan de Valderas, Sochantre, ordenó se diese a los Capellanes cierto censo con cargo de seis misas. Málaga, 17 enero 1508.

29). Condiciones que se obligaron a guardar los Capellanes de la capilla que fundara Dª Marina Martín, madre del canónigo D. Pedro de Ávila sobre conservación de ciertas casas. Sigue un censo por tres vidas de unas casas de dicha capellanía contra Fernán Pérez de Toledo. Málaga, 29 junio 1502.

30). Títulos de las posesiones de la Capellanía que fundó Dña. Marina Martín, madre del canónigo Ávila. Málaga, años 1524 a 1544

31 a 44). Un fajo de documentos relacionados con la fundación en esta S. I. Catedral de Málaga de ciertas capellanías fundadas por el Racionero D. Juan de Escudero y sus herederos. Años: 1501 a 1594.

46). Simple anotación de las Capellanías vigentes en la S. I. Catedral de Málaga en el año 1688.

47). Escrituras sobre las dos capellanías qqque en esta Iglesia Catedral dejó fundadas Juan Olmedo de las que es Patrono el Cabildo. Málaga, 1552 a 1646.

48). Nombramiento del Cabildo como Patrono que hizo el Mercader Tomás Velludo de una Capellanía que instituyó en nombre y con poderes de Catalina Hernández en su testamento. Málaga, año 1520.

49). Autos seguidos en el Juzgado Ecco. por el Lcdo. Francisco Sánchez a fin de que se le colacionase de la capellanía que en la iglesia de los Mártires fundó Teresa de Vergara. Málaga, 16 julio 1579

50). Testamento cerrado que otorgó Dña. Guiomar Beltrán de Guzmán por el que fundó una Capellanía en su capilla de la Parroquia de Santiago, cuyo Patrono era el Cabildo Catedral. Málaga, 17 nov. 1589.

51). Autos formados ante el Juez Provisor por D. Diego de Vargas, maestrescuela, como Albacea del Racionero Juan de Navarrete, sobre cumplimiento de su última voluntad con copia del testamento y codicilo en que se dispone la fundación de la Capellanía y Memorias. Málaga, año 1621.
52). Fundación de una Capellanía qque por su testamento hizo Dña. Isabel Rodríguez, viuda de Juan Mexía que fue Alcalde Mayor de Málaga, en la iglesia donde fuese sepultada. Málaga, año 1629.
53). Autos y sentencia seguidos por el Licdo. Francisco Maldonado y Delgado, canónigo de Málaga, contra Baltasar de Melgarejo por un derecho de Patronato en las capellanías que fundara el Capitán Pedro de León. Málaga, 1637.
54). Autos que ante el Tribunal Ecco. siguió el bachiller Gabriel de Góngora sobre justificaciones de parentesco con D. Bernardino de Alcocer, canónigo que fue de Málaga y que fundó cierta Capellanía. Málaga, 1650.
55). Autos y sentencias seguidos por el Cabildo como Patrono de las Capellanías que fundara el Doctoral D. Jorge de Zambrana, contra los capellanes que debían pagar las costas del pleito que se trataba sobre el vínculo qqueinstituyó el fundador. Málaga, 1661.
56). El Deán y Cabildo como Patrono de las Capellanías que fundara D. Bernardino de Alcocer, actúa contra los Capellanes porque no residen como sería su obligación. Málaga, año 1668.
57). Títulos de la Capellanía que fundó en esta S. I. Catedral el Ilmo. Sr. D. Manuel Ferrer y Figueredo, Obispo que fue de Málaga. Málaga, 8 de mayo 1797.

LEGAJO 19

1). Edicto de convocatoria para Capellanías vacantes de Sta. Bárbara. Málaga, años 1704 a 1776.
2). Autos de la oposición y prsentación para una Capellanía de St. Bárbara, en Nicolás González de la Peña. Málaga, 3 de septiembre 1675.
3). Dos copias auténticas de escrituras de censo, otorgadas por D. Francisco de Melgar en 4 de enero y 14 de julio de 1511. (Muy deterioradas).
4) Autos de oposición y presentación para una Capellanía de las de Sta. Bárbara en favor del Licdo. D. Julio Fernández Moreno. Málaga, 7 junio 1676.
5). Carta de venta que hizo Martín de Arana, mercader, al señor Maestrescuela Bachiller D. Francisco de Melgar, de unas casas junto a los baños en la plazuela de Vallejo en la colación de Sta. María. Málaga, ante el escribano Juan Díaz, 7 enero, 1512.
6). Copia autorizada de escritura por la que Pedro Meléndez de Valdés y su mujer, Dª Mayor Gómez, imponen un censo sobre unas casas a favor de D. Francisco de Melgar, Maestrescuela. Ante el Escribano Andrés Rguez. Málaga, 28 febrero 1513.
7). Copia autorizada por Alfonso Rodríguez de Valdés, Escribano Pº de Málaga, de una escritura por la que el Bachiller Francisco de Melgar, Maestrescuela, hace entrega de cierto tributo en la forma señalada en relación con cierto trueque de los baños que el Cabildo Catedral cedió a la ciudad para que hiciesen un matadero. Málaga, 27 de mayo 1513.
8). Autos de oposición, examen y presentación para una Capellanía de las de Santa Bárbara, en favor de Juan Ruiz del Pino. Málaga, 6 septiembre 1678.
9). Autos de oposición, examen y presentación para una Capellanía de Sta. Bárbara, a favor de Diego de Angulo Tamaral. Málaga, 13 enero 1680.
10). Copia auténtica ante el Escribano Francisco de Logroño, de una escritura de 24 de

mayo de 1516 por la según las cláusulas del testamento del Licdo. D. Francisco de Melgar, se cumplen las mandas a Diego de Melgar, tutor de su hijo Diego de Melgar, como Patrono de la Capilla fundada por su tío el Sr. Maestrescuela. El comendador del Monasterio de la Madre de Dios y el Mayordomo del Hospital de la Santísima Trinidad, como herederos de las rentas del Maestrescuela hacen partición de los tributos y rentas del finado para levantar las cargas establecidas. Málaga, 24 mayo 1516.

11). Inventario (incompleto) de los bienes que se entregaron a Villoslada para hacer almoneda en la plaza pública de Málaga de los bienes y efectos que quedaron por fallecimiento de Diego de Melgar, sobrino del Maestrescuela D. Francisco de Melgar, sobrino del Maestrescuela. D. Francisco de Melgar. Málaga, enero, marzo 1517.

12). Copia auténtica de autos seguidos por García de Villoslada, como tutor de los menores, hijos de Diego Melgar, difunto, contra Ruiz Pérez Delgado que tenía a renta unas casas del finado, casas que fueron baños, cerca de la Alcazaba. Málaga, 7 enero 1517.

13). Titulo de un censo sobre unas casas a favor de las Capellanías fundadas en esta Catedral por el Maestrescuela D. Francisco de Melgar. Málaga, 2 marzo 1551.

14). Condiciones en que D. Francisco del Pozo, canónigo y Mayordomo del Obispo Villaescusa, fundó las dos primeras capellanías en su Capilla de Santa Bárbara de la S. I. Catedral en 22 de junio de 1513.

15). Copia autorizada de una escritura de fundación de cuatro Capellanías erigidas en 1530 en la Capilla de Santa Bárbara por el canónigo D. Francisco del Pozo. Málaga, 25 septiembre 1636.

16). Copia autorizada por el Escribano Público de Málaga, Lucas Gómez, de una escritura original del Testamento (cerrado otorgó el canónigo D. Francisco del Pozo, Mayordomo del Obispo Villaescusa y fundador de la Capilla de Santa Bárbara en la Catedral de Málaga en el año 1531.

17). R. Cédula firmada por el Príncipe dirigida al Deán y Cabildo, Sede Vacante, para que informara al R. Consejo, sobre la fundación y dotación de 4 capellanías en esta Iglesia por el canónigo D. Francisco del Pozo, con las circunstancias relativas al caso. San Lorenzo el Real, 1 de octubre 1597. (Firma autógrafa).

18). Autos de las visitas efectuadas por una comisión del Cabildo a los Capellanes y Capellanías de Santa Bárbara fundadas por D. Francisco del Pozo y mandatos que se dieron. Málaga, años 1710 y 1737.

19). Autos de oposición, examen y presentación a una de las Capellanías de Santa Bárbara a favor de Diego de Angulo. Málaga, 22 noviembre 1681.

20 a 21). Autos de oposición, examen y presentación de varios sujetos para provisión de Capellanías vacantes en la Capilla de Santa Bárbara. Años 1683 a 1717.

22). Petición que hace al Cabildo D. Juan B. Pagan y Orduña, presbítero natural de Antequera para que sea presentado a una de las Capellanías de Santa Bárbara con preferencia a otros aspirantes. Impreso, sin fecha.

23). Pleito de algunos familiares del fundador D. Francisco del Pozo contra García de Cañizares sobre derechos a una de las capellanías de Santa Bárbara. Impreso. Málaga, 22 abril 1681.

24). Memorial del pleito seguido por D. Juan Fernández Moreno, Vicedeán, contra Simón García Cañizares sobre la colocación de una de las capellanías de Santa Bárbara. Málaga, 4 de mayo 1678.

25). Memorial del colegial del Seminario Juan Manuel Arévalo solicitando una de las capellanías de Santa bárbara contra Gaspar Camargo, supuesto pariente del fundador.

Málaga, 11 septiembre 1717.
26). Escritura de renuncia a una Sacristanía de Santa Bárbara hecha por el Licdo. Manuel Arévalo, cura de Estepona, al ser obligado por el cabildo a guardar su residencia. Estepota, 26 agosto 1724.
27). Autos de oposición, examen y posterior presentación a una Capellanía de Santa Bárbara a favor de D. Fernando de Godoy. Málaga, año 1742.
28 – 29). Información "in perpetuum" que hizo Juan de Ojeda, Presbítero, para la sucesión de las Capellanías de D. Francisco del Pozo en Santa Bárbara con la segunda probanza. Málaga, 28 abril 1587 y 1597.
30). Minutas de varios cabildos de los años 1591 al 93 con asuntos de Capellanías de Santa Bárbara.
31). Autos de oposición, examen vacantes de las Capellanías de Santa Bárbara. Años 1733 a 1739.
32). Inventario de los objetos y bienes de la Capilla de Santa Bárbara. Málaga, 16 abril 1715.
33). Copia auténtica de una R. Ejecutoria ganada por los Capellanes de Santa Bárbara contra Alonso de Ortiz y el Fiscal de S. M. sobre S. Sebastián de Antequera. Málaga, 19 junio 1790.
34) Autos de oposición para Capellanías de Santa Bárbara. 1675-1789.

LEGAJO 20

1). Cuaderno de apuntaciones simples de la Hacienda de la Mesa Capitular y el origen de algunos censos que le pagan. Málaga, años 1728 - 1747.
2). Copia auténtica de la escritura ante el Escribano Fernán Pérez Cabezas, de 26 de marzo de 1500, por la que Bartolomé Sánchez, Racionero de la S. Iglesia Mayor, dio a censo a Juan de Alva y Catalina Álvarez unas casas en la puerta de Buenaventura. Málaga, 17 enero 1506.
3). Apunte sobre el origen del censo que paga el Marqués de Estepa por donación de Dña. Marina y Dña. Juana Torres. Málaga, 1723.
4). Copia autorizada de los autos ejecutivos que siguió ante la Real Justicia de esta ciudad de Málaga por 1697 el Administrador del Patronato del Licdo. Juan Pérez de la Cruz, contra los herederos de Diego Santiago en relación con el censo de 1549 sobre viña, olivar y molino de aceite en la alquería de Macharagaspara. Málaga, 29 noviembre 1700.
5). Copia auténtica de una escritura por la que el Cabildo dio a censo enfitéutico en 30 de dic. 1506, un corral en las Huertas cerca de las Tenerías, al Venerable D. Francisco del Pozo, Mayordomo del Obispo, por 600 mrs. al año pagaderos por sus tercios. Málaga, 12 de junio de 1525.
6). Título de un censo sobre casas en la calle de Sto. Domingo y donaciones de Mari Beltrán y del Tesorero D. Antonio de Ojeda. Málaga, 3 agosto 1515 a 1520.
7). Títulos por ante Antón López de los mrs, que el Cabildo tiene de censo sobre la huerta de Hernán Pérez de Toledo. Málaga, 6 febrero y 12 agosto de 1516.
8). Escritura de censo que Hernán Pérez de Toledo hace a favor del Cabildo de ciertos mrs. de tributo perpetuo sobre una huerta para dotación de las Memorias Pías fundadas por Luis de Mendoza. Málaga, año 1516.
9). Testimonio autorizado de una escritura de venta de unas casas en el Guadamedina, junto a Torregorda, con tributo perpetuo a favor del Cabildo. Málaga, 25 de mayo 1673.

10). Súplica del Cabildo para que se agilicen los autos ejecutivos pendientes en el Real Consejo de Cruzada sobre ciertas hipotecas de un censo del Cabildo. Málaga, año 1688.
11). Escritura de imposición de censo que Bartolomé de Hiriza y su mujer hicieron a favor de Maestre Bartolomé, fundidor de artillería, sobre unas casas en la colación de los Mártires en 24 de marzo de 1520.
Declaración del Maestre Bartolomé de haber comprado el censo perpetuo sobre dichas casas para los mrs. que el Arcipreste Almorox mandó a la Fábrica por el aniversario, en 16 de enero del año 1521.
12). Título de un censo por escritura ante Cristóbal Arias, en 23 de marzo de 1521 por la que Hernán Álvarez de Osorio impuso a favor de Baltasar Vidal ciertos mrs. de censo y tributo sobre unas casas en la colocación de S. Juan y sobre una viña en la Torre del Atabal. Escritura de 19 de febrero 1524 ante Antón López por la que la viuda de Juan Álvarez Osorio sale fiadora del censo de Hernán Álvarez Osorio. Otras escrituras en relación a estos censos. Málaga, años 1521 a 1566.
13). Sentencia contra el Cabildo y a favor del convento de Sta. Clara, dada sobre los mrs. de censo que el canónigo D. Francisco del Pozo dio para sus memorias, en las casas de la hermana de Antón Chico. Málaga, 7 diciembre 1524.
14). Petición del Lic. Clavero de tomar a censo una casa y huerta en el callejón de D. Iñigo, propiedad del Cabildo, para la dotación del aniversario de la Purísima Concepción etc. Málaga, 21 marzo 1671.
15 y 16). Copias auténticas de escrituras por la que Sebastián Tirado y Juan Madrigal imponen censo de mrs. y un azumbre de miel en favor del Bachiller y canónigo de Málaga Martín Sánchez de la Serna, oriundo del Obispado de Palencia.
Testamento inserto del canónigo Sánchez de la Serna, otorgado en Ávila en 13 septiembre 1504 en el que, entre otras cosas, manda ser enterrado en el pueblo de Piñel de Arriba, cerca de Peñafiel hoy en provincia y arzobispado de Valladolid. Málaga, 10 sep. 1531.
17). Varias copias autorizadas de escrituras de censo dados o recibidos por el Cabildo sobre casas. Intervienen el Bachiller Villanueva y Juan Valderas, canónigo y Diego González Quintero, Mayordomo que fue del Obispo Manrique. Málaga, años 1532 a 1556.
18 y 19). Reconocimiento por Andrérs de Moya de un tributo perpetuo sobre una haza de viña junto al Guadalmedina. Málaga 23 octubre 1533.
20). Escritura de censo por la que Pedro de Heredia y Teresa Sánchez, su mujer, imponen uno de tributo anual sobre unas casas cerca del convento de Sto. Domingo, en favor de Hernán García Linares. Málaga, ante Francisco Martínez Arriarán. 2 enero 1537.
21). Copia autorizada de la escritura de concierto y carta de pago que en Coín otorgaron Francisco de Sepúlveda, su mujer María Cuadrado y Urraca Alonso, viuda de Martín Sánchez Torrejón, sobre bienes de huertas y casas en dicha villa, gravadas con censos a favor del Cabildo. Coín, 1 de octubre 1538.
22). Escritura por la que Melchor de Linares otorga a Gonzalo Fernández de Aroche, canónigo de Málaga, para que cobre unos censos como parte de pago de una viña que le había comprado. Málaga, 17 octubre 1538.
23). Carta de donación que otorgó Juana Hernández de Valdenebro a Melchor de Linares, su hijo, de cierto censo. Málaga, 17 octubre 1538
24). Copia de una escritura otorgada por Francisco Sepúlveda y su mujer, María Cuadrado, por la que imponen censo favor del Cabildo de Málaga sobre casas y huertas. 1538.
25). Copia auténtica de la escritura que otorgaron Alonso Vázquez Salvatierra e Isabel

de Cuellar, su mujer por la que imponen en favor del Cabildo, cierto censo sobre unas casas en la calle de la Zapatería de Obra Prima. Málaga, 31 de enero 1539. Escrib. Antón López.

26). Copia auténtica de una escritura otorgada por Pedro Muñoz, pertiguero, y su mujer, Catalina del Pozo, por la que imponen a favor del Cabildo, un censo sobre unas casas en Málaga y una viña en Olías. Escrib. Antón López. Málaga, 23 enero 1541

27). Escritura de censo a favor de Juan Montalbán que impusieron Hernán Martín de Noguer y Juana Godines, su mujer. Málaga, 19 Octubre 1541.

28 y 29). Copia autorizada de una escritura por la que el Cabildo da a censo a Bartolomé Pérez Herrador, una mezquita en la calle de Sto. Domingo por 5 ducados de oro anuales y reconocimiento de dicho censo por Dña. Luisa de Aguayo. Málaga, 28 de enero 1542.

30). Copia autorizada de una escritura ante el Escribano Diego Ordóñez, por la que Fernando Díaz de Olvera, vecino de Álora, impuso a favor del Licdo. Juan de Miguel, Capellán de la Santa Yglia. Mayor de Málaga, un censo y tributo sobre cien fanegas de tierra que él había tomado de Gonzalo Suárez de Figueroa, por 40 fanegas de trigo al año. Málaga, 23 feb. 1545.

31). Copia auténtica de una escritura por la que Francisco Torralba, canónigo, puso ante el Escribano Antón López, un censo y tributo a favor del Cabildo, sobre unas casas en la colación de Sta. María. Málaga, 20 agto. 1538.

32 a 37). Varias Escrituras auténticas de imposición de censo a favor del Cabildo de Málaga en los años 1547 a 1567.

38 a 50). Varias Escrituras ante Nº. Pº. por las que se imponen censos a favor del Cabildo de Málaga en los años 1552 a 1571.

51 a 70). Copias autorizadas y autos sobre imposiciones y reconocimiento de censos a favor del Cabildo Catedral de Málaga en los años 1578 a 1604.

71 a 87) Copias autorizadas y diversos autos y certificaciones sobre imposición y reconocimiento de censos a favor de la Sta. Yglía. Catedral de Málaga. Años 1604 a 1647.

LEGAJO 21

1 y 2). Escritura de data a censo que hace el Cabildo, sobre una mezquita de la Mesa Capitular llamada «de Michel», en la colación de S. Juan en la calle de la Paz Vieja, desde el año 1493 a 1598 y Real Ejecutoria en nombre de la Reyna Dña. Juana, a pedimiento de Juan González. Granada, 15 de febrero 1514.

3). Escritura de data a censo de por vidas que hizo el Cabildo a favor de Sebastián del Castillo y Catalina Suárez, su mujer, de unas casas en la colación de Sta. María en una barrera sin salida, ante el Escribano Antonio de Aguilar. Málaga, 17 enero 1498.

4). Copia autorizada de una escritura de data a censo de por vida que otorgó el Cabildo sobre unas casas y un horno de poya de la Mesa Capitular, en la calle de Granada en la colación de Sta. María, desde el año 1498 hasta el de 1593. Málaga, 16 octubre, 1544.

5). Copias autorizadas de dos escrituras ante los Escribanos Juan Garrote y Alonso Hernández, sobre censos. Por la 1ª Bartolomé Sánchez Cantalapiedra y su mujer, María Díaz, dan poderes a su hijo Cristóbal para que tomase posesión de unas casas, horno y viña del Cabildo en la placeta del Aceituno y por la 2ª, María de Morales confiere a su esposo, Hernando poderes para tomar a censo un horno de cocer pan que el Cabildo tenía en la colación de Santiago. Málaga, 31 de octubre de 1504 y 12 de junio 1505.

6). Censo sobre una tienda de Sancho de Oñate, lancero vizcaíno, en la plazuela de la Puerta del Mar (15 junio 1515) y otro censo sobre otra tienda en la calle de Sto. Domingo, a Juana Sánchez, viuda, tienda que el Cabildo obtuvo por canje de unos baños que poseía en la plaza. Málaga, 10 marzo 1510. Antonio de Aguilar, Notario.

7). Escritura por la que el Cabildo dio a censo al honrado Gonzalo López, ropero, y a Elvira Rodríguez, su mujer, una mezquita cerca de la Puerta de Sto. Domingo en una barrera sin salida, en la colación de S. Juan. Málaga, 13 de marzo 1510.

8). Copia auténtica ante el Notario Antonio de Aguilar, de una escritura por la que el Cabildo dio a censo por dos vidas a Andrés Rodríguez de Villalobos, Racionero en la S. Iglía. de Málaga, una huerta con árboles en el camino de Almogía, bajo ciertas condiciones. Málaga, 10 marzo, 1510.

9). Escritura ante el Notario Antonio de Aguilar por la que el Cabildo da en censo a Bartolomé Rodríguez una mezquita en la colación de Santiago calle de Granada. Málaga,13 de marzo 1510.

10). Escritura de data a censo a Mateo de Ortega, calero, que hizo el Cabildo de unas casas de la Mesa Capitular en la calle de Especería Vieja, desde el año 1510 a 1580. Málaga, 13 de marzo de 1510.

11). Escritura de data a censo ante el Notario Antonio de Aguilar, que el Cabildo hizo en favor de Villalobos, Racionero de la S. Yglía., de unas casas de la Mesa Capitular, en una barrera junto a casa de Pedro de Madrid y lindantes por la espalda con casas de la Obispalía. Málaga, 23 noviembre 1512.

12). Escritura de arrendamiento por varias vidas, de unas casas del Cabildo que fueron antes mezquita, frente a la puerta de Buenaventura. Málaga, años1512, 1576.

13). Copia de una escritura ante Antonio de Aguilar por la que el Cabildo da a censo al Racionero Villalobos, una haza en término de esta ciudad junto a lo cercado de las huertas. Málaga, 1 de marzo 1513.

14). Escritura ante A. de Aguilar por la que el Cabildo da al Racionero Villalobos unas casas en la calle del Baluarte, llamada «Calle del Naranjo». Málaga, 8 noviembre 1514.

15). Copia auténtica de varias escrituras de censo ante Antón López por las que le Cabildo da a censo al Racionero Villalobos un horno de poya junto a la Puerta de Buenaventura más dos huertas etc. Málaga, 7 febrero 1513.

16). Escritura de data a censo que el Cabildo hizo de unas casas que fueron mezquita a espaldas de la iglesia de Santiago, en la calle de García Vivero de1515 a 1609. Málaga, 25 octubre 1515.

17). Escritura por la que el Cabildo da a censo algunas casas de su Mesa Capitular, de las que algunas, fueron mezquitas. Málaga, 11 enero 1516 a 1602.

18). Escritura otorgada ante Antonio de Aguilar, Notario, por la que el Cabildo da a censo a favor del Escribano Antón López de casas en la colación de Sta. María, en la placeta de Cortinas. Málaga, 30 octubre 1518 a 1600.

19). Copia auténtica de una escritura ante Antón López, Notario, 3 julio 1522, por la que Pedro de Losada «el Mozo», reconoce un censo a favor del Cabildo de casa y horno de cocer pan en la colación de los Mártires. Málaga, 3 julio de 1522.

20). Copia auténtica de una escritura ante el Notario Juan Miguel por la que le Cabildo dio a censo al Racionero Juan Escudero una mezquita junto a la Puerta de Baluarte, por la parte de fuera. Málaga, 12 abril 1524.

21 a 28). Diversas escrituras y copias auténticas de otras por las que el Cabildo Catedral de Málaga da a censos casas y otros bienes de su mesa Capitular a diversas

personas. Años 1524 a 1533.
29). Copia auténtica de una escritura por la que el Cabildo da a censo una mezquita junto al muro de Puerta de Antequera por la parte de dentro linde con el muro de la ciudad. Málaga. 20 junio 1537.
30 a 33). Diversas datas a censo de tiendas, hornos, huertas y casas del Cabildo a diversas personas en varios lugares de la ciudad que se citan. Málaga, año 1537 a 1572.
34). Copia auténtica de una escritura ante Diego Ordóñez por la que el Cabildo da a censo a Pedro Jiménez una mezquita a la Puerta de Baluarte por la parte de fuera, arrimada al muro de la ciudad y otra escritura de reconocimiento de dicho censo en 1548. Málaga, 1544 a 1548.
35 a 37). Diversas escrituras de datas a censo de bienes del Cabildo Catedral de Málaga. Años 1552 a 1645.
38). Escritura por la que el Cabildo dio a censo unas casas en la colación de Sta. María, junto al Hospital de Sto. Tomás y Sta. Clara y otras escrituras de reconocimiento de tal censo. Málaga, 26 octubre 1558.
39). Escritura ante López de Mendoza por la que el Cabildo da a censo casas en calle Beatas. Málaga, 1560 a 1591.
40). Escritura ante López de Mendoza por la que el Cabildo da a censo unas casas frente a las ventanas del Palacio Episcopal. Málaga, 4 septiembre, 1560.
41). Escrituras por laque el Cabildo da a censo unas casas en calle de Sto. Domingo. Málaga, 1560-1626.
42). Escritura de censo contra Mateo de Sarasa, bordador, sobre unas casas del Cabildo y otras de diversas personas. Málaga, 1561-1586.
43). Copia autorizada de una escritura otorgada ante el Escribano López de Mendoza por la que Juan Sufre, «El Mozo» reconoce un cenos del Cabildo sobre una casa que tuvo el Canónigo Diego Rubert en la colación de Sta. María. Málaga, 23 junio 1561.
44). Escritura ante López de Mendoza por las que el Cabildo da a censo una casa de las memorias de Alonso Méndez, frente al Hospital de la Caridad. Málaga, 4 febrero 1564.
45). Escritura de arrendamiento y censo que el Cabildo hace de ciertas casas de su Mesa Capitular en el Postigo de los Abades. Málaga, 20 de abril 1564.

LEGAJO 22

1). Escritura de data a censo de por vidas que hizo el Cabildo al Sacristán Mayor Diego de Miranda, de unas casas en la calle del Baluarte. Málaga, 28 abril 1565.
2). Nombramiento que hizo el Doctor D. Pedro de Zumel, Canónigo de Sevilla y Magistral que fue de ésta de Málaga, en Pedro Hernández, «texedor de terçiopelo» para que éste gozase de por vida de unas casas del Cabildo que aquel tenía a censo. Málaga, 14 junio 1565.
3). Escritura ante el Notario López de Mendoza por la que el Cabildo da a Blas de Roa a censo, un huerto en el arrabal de Los Percheles, a las espaldas de Sto. Domingo. Siguen otros documentos sobre dicho censo. Málaga, 22 marzo 1566.
4). Escritura de data a censo por parte del Cabildo de tres casas de la Mesa Capitular en el Postigo de los Abades. Málaga, años 1568-1594.
5). Escritura ante el Notario Diego de Astorga por la que Rodrigo de Montoya, Capellán de la S. Yglía, toma a renta una casa y huerta, de las Capellanías de Aroche, en calle de la Victoria. Málaga, 22 julio 1571.

6 a 10). Varias escrituras por las que el Cabildo da a censo varias casas y otros bienes de su Mesa Capitular. Años1575 a 1581.
11) Autos formados por el Cabildo sobre el reconocimiento de reparaciones en cierta casa de su Mesa Capitular en el Postigo de los Abades, dada a censo de por vida al Canónigo D. Bartolomé de Baena y Hermosilla. Málaga, 22 de mayo 1581.
12). Escritura ante Diego de Astorga por la que el Cabildo da a censo al Licenciado Fernández Romero, Racionero de esta Sta. Yglía. unas casas al Postigo de los Abades. Febrero 1582.
13). Copia autorizada de una escritura ante Diego Bastardo por la que el Racionero Antón Carrillo recibe a censo unas casas en la *calleja donde se encierran los toros,* cerca de la Plaza Mayor, bajo ciertas condiciones. Málaga, 19 de diciembre 1589.
14 a 23). Varias de data a censo por parte del Cabildo de bienes inmuebles de su Mesa Capitular. Años 1593 a 1598.
24 a 37). Varias escrituras por las que el Cabildo Catedral de Málaga da a censo de por vida casas y otros bienes de la Mesa Capitular. Málaga, años 1599 a 1602.
38 a 49). Escrituras de data a censo y arrendamiento, de por vida, de bienes de la Mesa Capitular. Málaga, años 1624 a 1640.
50). Escritura de arrendamiento que hace el Cabildo a favor de Pedro Juan e Isabel del Pozo, de unas casas a «espaldas de la obra nueva de esta Sta. Yglía. haciendo esquina a una barreruela como se iba al Hospital de la Caridad, frontero donde estaba la capilla de Montserrate». Málaga, 10 marzo 1640.
53 a 60). Escrituras y copias autorizadas de arrendamientos de censos de casas del Cabildo Catedral. Málaga, año 1644 a 1662.

LEGAJO 23

1). Autos ejecutivos seguidos por el Cabildo para cobro de rentas de un mesón en calle de Sto. Domingo, llamado «de la Gastana», dado a censo de por vida. Málaga, años 1497 a 1587.
2). Autos ejecutivos seguidos por el Cabildo ante la Real Justicia, Escribano Diego de Astorga contra los bienes de la viuda de Baltaner por réditos sobre unas casas y tenerías y corral en la Curtidurías de esta ciudad etc. Málaga, 30 de marzo 1568.
3). Autos ejecutivos seguidos por el Cabildo contra García Cabrera para cobro de rentas de un mesón en calle Sto. Domingo. Málaga, 11 abril 1579.
4). Autos ejecutivos seguidos por el Cabildo contra Luisa de Gálvez para cobro de renta sobre una huerta en la calle Real que sale al camino de los lugares de la Hoya y callejón del convento de San Andrés. Málaga, 9 nov. 1616.
5 a 12) Piezas de autos ejecutivos sobre cobranzas de rentas de casas, mezquitas y otros bienes censuales del Cabildo. Años 1590 a 1630.
13 a 20). Diversos autos ejecutivos seguidos a instancia del Cabildo sobre cobranza de rentas y censos por bienes de la Mesa Capitular, algunos por molino y huertas en Alhaurín. Años 1632 a 1652.
22 a 34). Autos ejecutivos ante la Real Justicia y el Tribunal de Cruzada seguidos a instancia del Cabildo para la cobranza de rentas de bienes de la Mesa Capitular. Málaga, años 1660 a 1688.

35). Autos ejecutivos que, ante el Trib. de Cruzada siguió el Cabildo contra Baltasar de Coalla sobre cobranza de censo para lo que se sacaron por pregón ciertas casas principales en Puerta Nueva frente al Colegio de la Compañía de Jesús. Málaga, 3 agosto 1688.
36 y 37). Autos ejecutivos y de apremio contra los hermanos Fernández de Córdoba etc. por cobranza de rentas. Año 1689.
38). Autos porque el Conde de Buenavista pretendía comprar o tomar a censo unas casas de cierta Capellanía para incorporarlas a las suyas que estaba edificando. Málaga, 9 marzo 1694.
39 a 53). Diligencias por cobro de rentas y censos. Año 1699.
54). Escritura original de cesión y trueque, Granada, 20 dic. 1498 otorgada por Fray Hernando de Talavera a favor de D. Pedro de Toledo Obispo de Málaga, de una huerta que aquel tenía en Málaga etc. y diligencia de posesión. Años 1498 y 1499. Firma autógrafa del Arzobispo de Granada. Notario: Alonso de Sanzoles en Granada.
55-59) Escrituras varias. 1572...

LEGAJO 24

1). Títulos de propiedad a favor del Cabildo de ciertas casas en la «Calleja de los toros». Fueron dadas a censo al Sacristán Mayor Juan Aguilera. Málaga, 12 septiembre 1502 a 19 dic. 1589.
2). Escritura original de data a censo, hecha ante el Notario Apostólico Antonio de Aguilar en 13 de marzo de 1510, a favor de Isabel López, viuda de Juan del Puerto, una huerta poblada de árboles que se llama La Zamarrilla y otros títulos de propiedad de la misma finca a favor del Cabildo. Málaga, 1510 a1552.
3). Copia auténtica de unos títulos de posesión de las tiendas que tenía la Mesa Capitular en la calle de Mercaderes, frente a las Casas Obispales, que la Ciudad dio en trueque de ciertos baños que el Cabildo entregó a la Ciudad. Málaga 4 de enero 1511.
4). Real Provisión de la Chancillería de Granada sobre emplazamiento contra la Ciudad a pedimento del Deán y Cabildo sobre las casas, tiendas y baños donde se edificó la cárcel de esta ciudad sin título por parte del Corregidor. Granada, 21 agosto 1553.
5). Proceso con títulos de ciertas casas de la Mesa Capitular en la calle de siete Revueltas y junto a la ermita de San Juan de Los Reyes con otros documentos de censo y asuntos relacionados con dichas propiedades. Málaga, 10 dic. 1571.
6). Títulos de casas del Cabildo en la colación de Sta. María y escrituras de posesión y data a censo a Domingo de Cestona, Aparejador de la obra de la Iglesia. Málaga, años 1522 a 1580.
7). Títulos de una casa pequeña y de su censo del Cabildo por entrega que le hizo Rodrigo Álvarez de Madrid en permuta de una mezquita de la Mesa Capitular en una colación de los Mártires. Málaga, años 1524 a 1556.
8 y 9). Copias autorizadas de escrituras sobre propiedades de casas del Cabildo y sus censos. Málaga, 1531 y 1533.
10). Carta de venta ante el Escribano Diego de Ordóñez, que el Deán y Cabildo otorgaron a favor de la fábrica, del pedazo de corral que se compró de las casas del Canónigo Pedro Hernández de la Chica para la calle, que se había tomado para la obra de la Iglesia Mayor. Málaga, 4 nov. 1552.
11). Escritura ante Diego de Ordóñez, por la que el obispo Fray Bernardo Manrique, con acuerdo del Cabildo, cedió cierto terreno de sus casas al Canónigo, su contador Mayor D.

Diego González Quintero, a trueque de otro terreno para cuadrar el patio del Palacio Episcopal etc. Málaga, 16 de enero 1558.
12). Ejecutoria de la Chancillería de Granada en el pleito del Cabildo contra Diego Contador por cierto censo de cinco casas del Cabildo en la calle de la Trapería. Málaga, 30 de octubre 1570.
13). Autos a petición del Cabildo para que Gabriel de Linares, heredero del canónigo Licdo. Hernando de Linares, reparase dos casas que tenía a censo de por vida el Canónigo Linares, con dictamen de los alarifes y visitadores. Málaga, 24 abril 1582.
14 y 15). Autos que ante el Escribano Martín Delgado hizo el Cabildo para que los alarifes públicos reconociesen unas casas de la mesa Capitular, fronteras al Hospital Real de la Sta. Caridad por cuanto Aguirre se había anexionado un trozo de corral de dichas casas e informe de los alarifes al efecto. Málaga, 2 enero 1632.
16). Títulos de propiedad de ciertas casas de la fundación de la Pía Memoria que el Capitán Leonardo de Salazar, por su testamento de 18 de marzo de 1636, fundó en esta Iglesia los domingos y fiestas, sobre dos casas en la calle de las Camas linde con el mesón de Yllescas y con el de la Victoria. Málaga, 24 marzo 1704.
17). Pieza de autos y copia de la misma que el Cabildo siguió ante la Real Justicia sobre posesión de unas casas dadas a censo frente al postigo de los Abades. Málaga, 24 julio
18 y 19). Copia autorizada de cierta escritura que el Convento de Nª Sª de la Merced hizo a favor del Cabildo sobre redención de un censo de unas casas en Pozos Dulces. Málaga, 16 abril 1644.
20 y 21). Deslinde de ciertas casas que fueron baños y eran del Cabildo, frente a la placeta de la Alcazaba y un legado que hizo al Cabildo el cura de los Mártires Juan de Mairena etc. Málaga, 17 abril 1674 y 30 marzo 1684.
22). Autos seguidos por el Cabildo sobre demolición de unas casas en la "Calleja de los toros". Málaga, 21 julio 1689.
23 a 25). Testimonio de que en las casas del Cabildo, según diligencias de la R. Cámara, situadas en el Perchel, debían ponerse azulejos etc. Málaga, 19 de noviembre de 1746.

LEGAJO 25

1). Reales Despachos por los que se da a favor de la Obra material de la Catedral el Arbitrio de un real de vellón por cada arroba de vino, pasas y aceite que se exportasen por el puerto de Málaga durante cuatro años. Año 1723.
2). Copia simple de una R. C. por la que S. M. aplica a la Obra material de la S. Iglesia de Málaga, por tiempo de 20 años los frutos de las vacantes de Antequera y aplicación de dichos beneficios por el obispo D. Diego de Toro. Málaga, agosto 1733.
3 a 7). Reales Despachos sobre concesión de ciertos arbitrios en el vino, pasas y aceite en favor de la obra nueva de la Catedral de Málaga. Años 1724 a 1739.
8 y 9). Copia auténtica ante Cristóbal de Mendoza y Lara, Escrib. de Marbella, de un despacho de la R. Chancillería de Granada sobre averiguación de tierra baldías y realengos de la ciudad de Ronda y su partido y sobre la ciudad de Marbella. Años 1739-1740.
10). Manifiesto que varios Regidores hacen sobre el motivo que les llevó a elegir el valimiento de los caudales y arbitrios para la obra de prolongación del muelle, limpieza del puerto, obra de la Catedral y conducción de aguas de la Fuente del Rey etc. de Málaga según acuerdo Real de 16 agosto de 1741. Impreso, Málaga 1741.

11 a 14). Razonamiento que el Sr. Rubira, Tesorero de los arbitrios, hizo al Cabildo impugnando el proyecto de los Regidores de esta ciudad para que S. M. aplicase el arbitrio a la Iglesia Catedral en el vino, pasa y aceite para contribuir con ello a los gastos de la guerra de Italia. Impreso. Málaga, agosto 1741.
15 y 16). R. Despacho urgiendo a las ciudades de Málaga, Vélez, Estepona, etc. el pago del medio real de arbitrio sobre vino, pasa y aceite que salieran por sus puertos en favor de la Obra de la Catedral y cuaderno justificativo de lo destinado a dicha Obra de la Catedral y cuaderno justificativo de los destinado a dicha Obra material de la S, Yglía. Madrid, 18 nov. 1754 y Málaga año 1725 a 1728.
17). Informe dado en 24 jun. 1764 por D. Ventura Rodríguez, Arquitecto Mayor de las obras de S. M. en el que afirma la seguridad y consistencia de la obra nueva de esta Sta. Yglía. desde 1719 y el ningún inconveniente que hay en romper los paredones para unir esta obra con la antigua, con varias advertencias al efecto. Siguen informes de otros arquitectos.
18 a 20). Informes de cuentas, certificaciones de obra y libro de cuentas sobre la obra nueva y los arbitrios que se le aplican. Años 1720 a 1782.

LEGAJO 26

1). Cuentas que dio D. Carlos Rubira Osorio, Tesorero de fondos antiguos aplicados a la obra de la Catedral. Años 1720-1740.
2). Cuentas dadas por el mismo Tesorero Rubira de los producido por el arbitrio de vino, pasa y aceite que sale de Málaga, Marbella, Estepona y Vélez en 1723 a 1740.
3). Diferentes ajustes con diferentes personas de materiales y otras cosas pertenecientes a la Obra material de la Sta. Yglía., inventarios de herramientas etc. 1722-1732.
4 y 5). Cuentas de cargo con el Sr. Gálvez y con el Sr. Molina sobre el Real Arbitrio sobre el vino, pasa y aceite a favor de la obra de la Catedral. Años 1723-1740.
6). Cuenta de los maravedíes en poder del Sr. Rubira, Tesorero de la Obra de la Iglesia mayor, del arbitrio de la pasa, vino y aceite desde julio de 1723.
7). Libro de las cuentas de los mercaderes por la devolución que se hace por el exceso cobrado en el arbitrio.
8). Cuentas que dio el Prebendado Tesorero de los caudales de la Obra de la Catedral, de lo producido por el Arbitrio del vino, pasa y aceite de Vélez, Marbella y Estepona. Años 1740 a 1742 y del 43 a 45.
9). Cuentas que dio el Canónigo Tesorero de los Caudales de la Obra material de la Sta. Yglía, producto de los fondos antiguos y del arbitrio sobre vino, pasas y aceite desde 1745 a 1746.
10 a 12). Certificaciones de los Contadores sobre efectos aplicados a la Obra Material de la S. I. Catedral de Málaga, producto del arbitrio sobre el vino, pasa y aceite. Años 1745 a 1746.
13 a 18) Cuadernos de cuentas de fondos antiguos. 1723-1738.
19 a 23) Cuadernos de cuentas de Arbitrio. 1726-1738.

LEGAJO 27

1). Autos Seguidos a instancia del Administrador General por S. M. de la gracia del E*xcusado* que se recaudará por cuenta de la R. Hacienda y que fueron suspendidos porque S. M. revocó la orden de su administración.
2 y 3). Instrucciones que habían de observar los Administradores de cada Obispado para recaudación de diezmos en la «casa excusada». Impreso. Madrid, feb. 1761.
4 y 5). Varios impresos de la carta circular que el Cabildo remitió en 11 de junio de 1763 a los Curas de las parroquias de todos los pueblos del Obispado de Málaga, sobre cómo habían de proceder en la cobranza de los Diezmos del Excusado etc.
6 a 10). Alegatos, manifiestos, memoriales etc. sobre pleitos y asuntos relativos a las *casas dezmeras* en las parroquias de este Obispado de Málaga. Años 1766 a 1776.
11 **y** 13). Escrituras de concordia de las Iglesias Catedrales de Orihuela, Sevilla y Primada de Toledo sobre colectación, cobranza y paga del excusado por cuatro años. Impreso. Madrid 1775-1776.
14 y 15). Sobre el negocio del Excusado. Elección de casas excusadas en el Obispado de Málaga en el año 1763.
16). Casas excusadas en el Obispado de Málaga en el año 1763 en cada una de sus parroquias.
17). Elección de casas excusadas en el Obispado en el año 1764.
18). Elección de casas excusadas en el Obispado en el año 1765.
19)). Elección de casas excusadas en el Obispado en el año 1766.

LEGAJO 28

1). Comisión a D. Fernando Gil de la Cuesta, Juez de la Nunciatura para ejecutar un Breve pontificio del Papa Benedicto XIV en relación con los Diezmos, primicias, novales de regadíos y nuevas rotulaciones hechas en varios pueblos del Obispado de Málaga, a instancia del Fiscal de S. Majestad. Impreso. Madrid, 11 julio 1763.
2). Copia autorizada de los autos seguidos en Madrid, 21 de enero1765 por el Fiscal de S. M. sobre averiguación de las nuevas culturas y rompimientos de tierras en el obispado de Málaga y en sus diversos partidos que se citan, a efectos de Diezmos y Primicias de los que antes, por incultas, estaban exentas. Málaga, 28 febrero 1765.
3). Impresos de la carta circular que el Obispo y Cabildo de Málaga enviaron en el año 1763 a todos los curas de las parroquias de las villas y lugares del Obispado a fin de que asistiesen y presenciase el juramento de los expertos y testigos nombrados por el Comisionado D. Ignacio López y a la compulsa de cualquier documento y que en todo procediesen con la debida información. Málaga, 30 agosto 1763.
4). Información dada en el Juzgado Ecco. a petición del Hacedor Mayor de Rentas Decimales sobre las tierras nuevamente roturadas por particulares y *no por cuenta de la Hacienda Real,* debían dezmar a la Masa Común Decimal del Obispado por no estar inclusas en las Bulas papales, en vez de dezmar para el Rey. Málaga, 18 marzo 1765.
5). Copia simple de unas diligencias practicadas por el Juez de Comisión para averiguar qué tierras fueron roturadas recientemente y laboradas sobre las que S. M. tenía Diezmos y primicias por concesión Papal. Málaga, 22 sep. 1763.
6). Copia autorizada y otra simple de la escritura de concierto y transacción de 15 abril de 1637 en la que por cierto Servicio que la ciudad de Málaga hizo a S. M. contribuyendo con 200.000 Ducados, el Rey donó a la ciudad perpetuamente para sus propios y rentas

todas las tierras, montes, egidos, cañadas y abrevaderos de su término y lugares de su jurisdicción. Málaga, 25 junio 1765.
7). Comunicación sobre el estado en la Corte del negocio de los novales y nuevos rompimientos. Madrid, agosto, 1765.
8). Impresos con la resolución de S. M. sobre consultas de la Junta de novales y cómo habían de entenderse las Bulas papales en este asunto. Aranjuez, 12 junio 1766.
9). R. C. sobre reponer las cosas en su estado antiguo y no usar S. M. la gracia de novales devolviendo los Diezmos a la Iglesia. Impreso. Madrid, 21 junio 1766.

LEGAJO 29

1). Libro de los mrs. que esta Yglia. y Obispado de Málaga pagan a S. M. cada año por lo repartido del Subsidio y Excusado y a quien se hacen las pagas de uno y otro enlos años de 1562 y 63 en adelante.
2). Despachos de Jueces Apostólicos, comisionados para el cobro de subsidios y Excusados notificando prórrogas concedidas por S. Santidad en las gracias a favor del Rey en el quinquenio de 1572.
3). Libro de las cuentas que se tomaron por el Cabildo a los colectores del subsidio desde el año 1562 al de 1591.
4 a 9). Despachos del Nuncio y Obispo de Cuenca sobre la cobranza del Real Subsidio y del Subsidio de "Galeras", años: 1563 a 1613.
10). Autos seguidos por el Convento de S. Francisco de Málaga, sobre su exención de la contribución para el R. Subsidio y declaración de que dicha Religión esta exenta de tal contribución. Años 1575-77.
11). Despacho del Juez y Colector Gral. del Subsidio, sobre que los comisionados Subdelegados de Málaga pudiesen asistir "in solidum" a los negocios tocantes a aquellas gracias. Copia de una R. Provisión sobre publicación de la Bula de la Cruzada. Años 1577-78.
12). Autos seguidos ante el Tribunal de Cruzada de Málaga contra el comendador de Calatrava, Rui Díaz de Rojas, vecino de Antequera que se negaba a pagar Diezmos por sus predios. Málaga, 19 dic. 1569-1577.
13). Copia autorizada de una Ejecutoria del R. Consejo de Cruzada en el pleito contra la Cofradía de Ánimas de Antequera sobre que pagase Real Subsidio de sus rentas, pero se da exención a dicha cofradía. Málaga, 9 abril y 27 junio 1579.
14 y 15). Despachos de Comisarios y Juez de la Sta. Inquisición y Colector del Subsidio de las Galeras, para cobranza del mismo en este Obispado. Málaga, años 1582 y 1583.
16). Provisión y autos del Tribunal de Cruzada en el pleito contra el arrendador del Duque de Osuna sobre diezmos de Archidona. Madrid, 28 jun. 1627.
17). Diligencias practicadas contra los contribuyentes del Subsidio de esta ciudad de Málaga, para el cobro de los frutos del año 1635.
18). R. Ejecutoria en el pleito ante el Tribunal de Cruzada, a instancia del Cabildo de Málaga contra el Colegio de Regulares de la Compañía de Jesús, sobre paga del excusado en que se absolvió a dicho colegio. Málaga, 26 de febrero de 1638.
19). Copia autorizada de un despacho sobre pago de rentas de «Votos viejos» para la iglesia de Santiago de Galicia. Málaga, 8 de marzo 1636.

20). Auto en el pleito entre el Concejo de Valdepeñas contra el Cabildo de Toledo sobre pago del R. Subsidio. Madrid, 1 de dic. 1637. Impreso.

21 y 22). Información y cuentas que rinde este Cabildo, sobre subsidio y excusado con declaraciones de testigos sobre la penuria de estas iglesias y de los estragos de la reciente peste etc. Málaga, años 1638 y 1648.

23). Copia simple de la cuenta de la Sta. Iglía. de Málaga sobre el excusado del XVI quinquenio 1648 resaltando los inconvenientes por la depreciación de la moneda.

24). Provisión del Comisario G. de Cruzada a los Jueces subdelegados ordenando se de a la parte del Cardenal de la Cueva, Prior de S. Agustín, la copia solicitada de los repartimientos del Subsidio de años anteriores. Sigue dicha copia. Madrid, 25 sept. 1651

25 y 26). Testimonio y diligencias notariales para la cobranza del Subsidio y Excusado en la ciudad de Antequera. Años 1653 y 1662.

27). Poder notarial contra el Cabildo de Málaga que debía contribuir con dineros al impuesto de las «Galeras de España». Años 1661.

28 y 29). Certificaciones dadas por los curas y Prelados de los Monasterios del Obispado de Málaga, sobre Capellanías perdidas y Cofradías abandonadas en orden a no poder pagar las contribuciones exigidas. Año 1662.

30). Mandamiento dado por el Comisario Gral. de Cruzada, ordenando no se cobrase más de la quinta parte del Subsidio del quinquenio al Convento de Carmelitas de esta ciudad ya que S. M. le había hecho gracia. Madrid, 20 dic. 1663.

31). Copia autorizada del poder otorgado por el Factor General de las galeras de S. M. en favor de D. José Acedo del Castillo, para que cobrase del Cabildo y de los demás Colectores del Subsidio de las Galeras un quinto de los mrs. librados por D. Antonio Benavides, Comisario G. de Cruzada. Madrid, 12 enero 1671.

32). Comisión a los Delegados de Cruzada del Obispado de Málaga para que entiendan en todo lo tocante al repartimiento del subsidio vigésimo. Madrid, 21 abril 1675.

33 a 43). Relaciones sobre el repartimiento y cobranza del Subsidiio y Excusado y Galeras de España en Málaga. Vélez, Olvera y Gaucín, Ronda y su tierra en los Hospitales y Cofradías de tales lugares con la pena de excomunión de los negligentes en el pago. Años 1675-1679.

44). Copia autorizada de despachos en base a una R. Cédula de 2 de junio de 1681 por la que S. M. modera la contribución del subsidio que debía pagar el Obispo y Cabildo, en atención a las «calamidades de esterilidad, peste continuada, total falta de comercio, quiebras de diferentes deudores de los Diezmos y últimamente la del *terremoto* del 9 de octubre del año pasado». Año 1681 a 1685.

45). Testimonio autorizado del pleito ganado por el convento y hospital de San Juan de Dios de la ciudad de Úbeda contra el Cabildo de Jaén en el que se declaró a dicho convento y hospital exento de pagar contribución de la “décima” por cuanto lo estaba también del subsidio y excusado. Antequera, 9 noviembre 1683.

46 a 57). Autos, diligencias, embargos, etc... seguidos contra personas e instituciones de Málaga, como el convento de la Merced y otros sujetos de Antequera, Vélez, Archidona y sus Vicarías en orden a la cobranza del Real Subsidio y Excusado por los años de 1681 a 1706.

58 y 59). R. Cédula concediendo fuero de Cruzada a los eclesiásticos y servidores de las Iglesias y explicación de los pagado por el clero de Málaga para urgencias de la Corona. El Pardo, 1717 y Málaga, 1708-9.

60 a 62). Autos del tribunal de Cruzada para cobranza de subsidio y escrituras de depósito etc. Ejecución contra los bienes de las Capellanías de D. Lorenzo Armengual de la Mota. Obispo de Gerona por deudas al R. Subsidio. Málaga, año 1711.
63 a 68). Autos, despachos, embargos etc. sobre repartimientos y cobranza del R. Subsidio y excusado en Málaga, Vélez, Frigiliana, Chilches y Sayalonga. Años 1715 a 1773.
69) Santa Cruzada de conventos de Vélez. 1722.
70) Subsidio de distintos conventos de monjas. 1649.
71) Arbitrio sobre pasas, vino y aceite para la obra de la catedral en Marbella, Vélez y Estepota. 1719.

LEGAJO 30

1). Traslado autorizado de una escritura de poder, otorgada por Bartolomé May, alemán de la compañía de los Belzares, residente en Valladolid, corte de S. M., a 18 de junio se 1545 a favor de Enrique Ehiz, también alemán, en relación con pago de Subsidio y Excusado de Málaga. Granada, 7 de mayo año 1546.
2 a 8). Cartas de pago en favor del Cabildo Catedral de Málaga por R. Subsidio y Excusado en los quinquenios 1592 a 1632.
9). Cartas de pago por Subsidio, años 1597 y 1598.
10 a 14). Cuadernos y cartas de pago de lo satisfecho por el Cabildo de R. Subsidio en diversos quinquenios desde 1627 y sucesivos años.
15). Libramientos contra esta Cabildo por lo satisfecho por los contribuyentes del obispado en razón de la Décima para S. M. para las guerras de Alemania y cartas y comunicados a este respecto con interesantes noticias. Años 1632 y 1641.
16). Carta de pago de Francisco Mª Pequiñote al Cabildo de Málaga por un quento y 560.000 mrs. de la mitad de la Décima de los 600.000 ducados. Año 1635.
17). Traslado autorizado de una Provisión del Comisario G. de Cruzada para el Cabildo entregase a Sebastián Santoyo la primera paga del Excusado. Sustitución que hizo en Alonso González para su percibo. Año 1579.
18 a 43). Diversas cartas de pago y finiquito en favor de este Cabildo Catedral de Málaga por lo satisfecho en varios quinquenios de R. Subsidio y Excusado para S. M. Años 1579 a 1773.

LEGAJO 31

1). Libro de lo acordado en la Congregación celebrada en Alcalá de Henares, octubre de 1533 con representantes de las metropolitanas y demás catedrales de los Reinos de Castilla y León para señalar las rentas con que se había de contribuir a la ayuda de S. M. por parte del Estado Eclesiástico por concesión apostólica, de la mitad de las rentas eclesiásticas para los gastos de las guerras que soportaba dentro y fuera de estos Reynos. Alcalá de Henares, 1 de octubre de 1533.
2). Libro de lo acordado en la Congregación Gral. de las Iglesias de España, reunida en Granada desde el año 1533 hasta 1538 en la que tomaron parte Diputados de las Yglía. Arzobispal de Granada, Obispal de Málaga, Almería, Guadix y Abadía de Baza para llevar a cabo el repartimiento de lo que se había de dar al Emperador por 4.718 florines de oro según el acuerdo del Estado Eclesiástico con que se obligo a contribuir para la Cesárea

Majestad, según la concesión de Clemente VII en 1534 y cuenta que pagó esta Iglesia de Málaga en 1533 de las rentas Decimales y de las que gozaban los Beneficiados, Curas, Sacristanes y Fábricas de las Iglesias. Lleva insertas varias Reales Cédulas y otros documentos notariales. Granada, 17 octubre 1530.
(El pergamino de cubierta s un cuadrante del clero catedral y servidores de la iglesia de Málaga en noviembre de 1520).
3). Documentos y acuerdos, emanados de la Congregación General de las Iglesias de España, celebrada en Madrid desde febrero a junio de 1540 con un diario pormenorizado de sus actividades.
4). Acuerdos adoptados por la Congregación de las Iglesias del Reyno de Granada reunidas en esta ciudad en 1549 y 1563 para lo del repartimiento de los 8.000 ducados a que S. M. redujo las dos cuartas del Subsidio sobre frutos y rentas eclesiásticas de los años 1547 y 48. A la primera parte fueron como diputados de Málaga D. B. de Baena y el Doctor D. Pedro de Zumel. Concordia con las Iglesias del Reino de Granada sobre el subsidio de las Galeras, años 1562 y 63 etc.
5, 6 y 7). Acuerdos y concordias de la Congregación de las iglesias y S. M. para cuestiones del Subsidio y Excusado. Año 1597, 1636 y 1645.
8 a 19). Cuadernos de acuerdos de las Congregaciones sobre cuestiones del R. Subsidio y Excusado en los años: 1648, 1658, 1663 y 1735. Impresos.

LEGAJO 32

1). «Nueva impresión del Libro de breves y Bulas Pontificias tocantes al Estado Eclesiástico y a las gracias del Subsidio y Excusado con adición de algunos Breves y papeles muy importantes y noticias de todos los que hay en el Archivo de la procuración General para que las Stas. Iglesias se puedan valer y usar de ellos en los casos necesarios».
«Hechas por los Sres. D. Manuel Guillén del Águila, Caballero de la O. de Santiago, Chantre y Canónigo de la Sta. Yglía. de Salamanca y el Licdo. D. Fernando Villamarín Suárez y Novoa, Arcediano de Sarriá, dignidad y Canónigo Doctoral de la S. I. de Lugo.
Con orden y acuerdo de la S. C. del Estado Ecco. de estos Reynos de Castilla y León que se celebró con licencia de S. M. en Madrid, año de 1666.
En la imprenta de Domingo García Morras, impresor del Estado Eclesiástico. 1668».
2). Petición al Rey por la Congregación General de las Iglesias y Clero de Castilla y León para que en el establecimiento del papel sellado, impuesto por R. Pragmática de 15 de dic. de 1636, no ataña al Estado Ecco. por ser tributo oneroso contrario a la exención eclesiástica. Impreso. Año 1637.
3 y 4). Alegación de las dificultades que la Congregación de las Iglesias ha tenido para juntarse en el año 1634 y advertencias al Estado Ecco. sobre la nueva imposición del medio "dozavo" que se mandó quitar de cada vara y se cobra indistintamente a clérigos y seculares. S/f.
5). Satisfacción de la Sta. Iglesia de Toledo a la de Oviedo sobre cierta queja acaecida en la Congregación que setuvo para tratar del Concordato de 1638. Impreso.
6). R. C. a los arrendadores de rentas para que guarden lo establecido para la alcábala y rentas ecimales. Impreso. El Pardo, 11 de agosto de 1717.
7). Impresos de RR. Cédulas sobre asuntos concernientes al Estado Ecco. sobre concordias, repartimientos y cobro del Subsidio y Excusado. Madrid, 1624 a 1668.

8). RR. Cédulas de nov. de 1707; oct. 1708, julio y agto. de 1732 y febrero de 1733 sobre concordias con las Iglesias de estos Reynos y normativa del repartimiento y cobro de la gracia del Real Subsidio y Escusado.

LEGAJO 33

1). Carta de la Congregación de las Iglesias, al Cabildo de Málaga rogándole el pago de mrs. por gastos comunes. Madrid, 16 de mazo 1638.
2). Cartas de pago por gastos comunes de la Congregación de las Iglesias de 1667 a 1682.
3 a 5). Cuenta detallada que la Iglesia de Toledo ha gastado y pagado por todo el Estado Eclesiástico de la Corona de Castilla y León desde 1674 a 1773, para su prorrateo.
6). Memorial del pleito de la Iglesia de Toledo contra las de: Sevilla, Cuenca, Astorga, Palencia, etc. sobre pago de mrs. que dice haber suplido, de los gastos comunes de la Congregación de las Iglesias desde 1721 a 1732.
7). Petición al Rey nuestro Señor, por parte de las Iglesias de Castilla y León sobre que se establezcan en España la imprenta para los Libros Sagrados a pesar de la oposición de la de Toledo. Planificación de tal imprenta que S. M. ya se ha servido implantar. Impresos. Valencia. Por Antonio Bordázar Artazu, impresor. Años 1729 y 1732.
8). Memorial al Rey por el Estado Ecco. de Castilla y León contra las pretensiones del Monasterio de El Escorial sobre el privilegio eal que éste tenía para la impresión de los Libros. Impreso.
9 a 11). Diversos escritos y alegaciones de las Iglesias de estos Reinos sobre el debatido asunto de la implantación en España de una imprenta para los libros «de rezo» contra el monopolio que por concesión Real, gozaba en este asunto el Real Monasterio de San Lorenzo de El Escorial. Año de 1730.

LEGAJO 34

1 a 3). Sobre erección de Obispados en las ciudades de: Calatayud, Santander y Játiva con la desmembración de estos territorios de sus respectivas Diócesis y protesta de los afectados. Años 1688 a 1761. Hay un detallado mapa-plano del Arzobispado de Valencia. Impreso. Año 1761.
4). Respuesta a lo dicho por el Cabildo de Sevilla sobre la suspensión de la concordia entre D. Jaime de Palafox, arzobispo, y los Sres. Deán y Cabildo de dicha ciudad. Impreso. Sevilla, año 1698.
5). Carta Ejecutoria del Tribunal de la Rota Romana contra el Obispo de Coria y en favor del Cabildo, sobre que no es preciso exhibir los títulos de Beneficios o prebendas en el acto de la Visita Canónica. Madrid, 10 oct. 1702.
6 y 7). Ejecutoria de la Rota a favor del obispo de Astorga sobre la presidencia en los actos Capitulares y facultad de tocar una campanita en la elección de los Prebendados de Oficio. Astorga, 16 enero 1705. Memorial al Rey en el litigio Obispo y Cabildo de Astorga sobre la presidencia en los ejercicios de oposición a prebendas.
8). Respuesta del Cabildo de Cartagena al Prelado, Sr. Belluga y Moncada sobre administración de las rentas decimales. Impreso. Murcia, 19 agosto 1710.

9). Memorial al Rey de la iglesia Catedral de Orihuela en defensa de la inmemorial costumbre de los Capitulares que celebran de la bendición en la Misa Conventual, lo que quiere mutar el Prelado. s/f.
10). Decisión tomada por la Sgda. Congregación del Concilio, contra el parecer del Obispo de Gerona y a favor de su Cabildo, sobre dudas propuestas en el modo de efectuar la Visita Canónica y otros extremos. Año 1729.
11). Relación de los debates que tuvo el Cabildo de Mondoñedo contra su Prelado, Fray Antonio A. Sotomayor sobre interpretación de los Estatutos y costumbres muy antiguas. Mondoñedo, 3 de febrero 1743.
12). Ejecutoria del Tribunal de la Rota a favor del Cabildo de Burgos sobre competencia de jurisdicción entre el Prelado D. Juan de Isla y su Cabildo. Roma, 5 de julio de 1690.
13) Noticia de los pleitos sobre competencia de jurisdicción habidos entre el Obispo de Burgos, Sr. Isla, y su Cabildo. Año de 1687.
14 y 15). Manifiesto de los Cabildos de Albarracín y otro del de Coria de los motivos por lo que llevan pleito contra sus respectivos Prelados. Año 1735.
16 y 17). Exposición que hace el Arzobispo de Burgos, Sr. Arellano, en la controversia con su Cabildo sobre Visita Canónica y explicación con el punto de vista del Cabildo. Impreso. Burgos, agosto de 1766.
18). Sentencia dada por los Jueces del consejo de S. M. en el juicio compromisario entre el Arzobispo de Burgos y el Cabildo obre la visita de su Iglesia y otros derechos y jurisdicciones. Impreso. Madrid, 13 agosto 1771.
19). Carta de Privilegio de los Reyes Católicos D. Fernando y doña Isabel, Granada, 15 de mayo de 1492, del Voto de Santiago que hicieron al Glorioso Apóstol, Patrón de España, en reconocimiento de la merced y favor que de él recibieron en la conquista, victoria y triunfo del Reyno de Granada. Impreso. Granada, 1683.
Acompaña texto en latín del “Voto” que hiciera el Rey Ramiro I en 25 de mayo, era de 872, que es el año de Nuestra Redención de 834 y traducciones del mismo.
20). Autos hechos por el Fiscal del obispado de Córdoba en el litigio Obispo-Cabildo, sobre la reverencia debida al Prelado cuando predica en su Iglesia Catedral. Impreso. Año 1645.
21). Memorial al Rey por el Metropolitano de Santiago de Compostela en respuesta al que dio el Obispo de Tuy en lo tocante a los cargos que contra él hacen. Impreso, s/f.
22 y 23). Cartas y respuestas cruzadas entre el arzobispo de Santiago de Compostela y su Cabildo, sobre examinadores sinodales y fundamentos teológicos y canónicos con respecto a este conflicto. Impreso. Santiago, años 1734 y 1736.
24). Memorial a S. M. por el obispo de Ciudad Rodrigo, vindicando su estimación por las irrespetuosas quejas publicadas por algunos canónigos de su Cabildo con motivo de cierto pleito entrenabas partes. Impreso. s/f.
25). Memorial del Cabildo de Orihuela a su Obispo sobre continuar la prestación de salarios del común de los Frutosdecimales según costumbre inveterada a los sirvientes de la misma Iglesia. Orihuela, agosto 1730.
26). Respusta al manifiesto que el penitenciario de Plasencia hizo público contra alguos Capitulares que defendían al Prelado Fr. Laso de la Vega en ciertas diferencias surgidas con el Cabildo. Plasencia. s/f.
27). Manifiesto legal al Rey Ntro. Señor, que hace la S. I. de Zamora sobre la inocencia de algunos de sus miembros, en los litigios entre el Obispo y su Cabildo. Impreso. s/f.

28). Bula del Papa Clemente XIII, de julio de 1711 confirmando una sentencias de los Comisarios de Cruzada 5 de enero del mismo año, en su controversia entre el obispo y Cabildo de la Iglesia de Sigüenza. Impreso.
29). Manifestación de a injusta queja dada a las Iglesias y a S. M. en la Real Cámara de Castilla contra ciertos Canónigos de Almería por haberseotado unos a otros en asuntos que eran del Cabildo y dudas que el Obispo de Almería propone sobre la interpretación de los Estatutos. Impresos. Año 1667.
30). Memorial a S. M: de D. Pedro Benito, Doctoral de la Iglesia de Ávila sobre la negación al canónigo Baseca la ejecución de dos Breves de S. S. obtenidos para dispensa de residencia. Impreso. s/f.
31 y 32). El Deán y Cabildo de Burgos, sobre nulidad de la gracia hecha por S. Santidad al Abad de Foncea en 8 de octubre de 1738. Impreso. Año 1739.
33). Memorial jurídico en respuesta al de D. Pedro Benito, Doctoral de la Iglesia de Ávila, contra la ejecución pretendida, de los dos Breves de S. S. de 24 de agosto de 1735 a favor del Dr. D. Martín de Barcia, Canónigo de la misma Iglesia y Postulador de la Causa de Beatificación y Canonización del Venerable Maestro Juan de Ávila, clérigo seglar, llamado el «Apóstol de Andalucía». Impreso. Año 1736. (Lleva una plancha con la imagen del Maestro Juan de Ávila, del buril del grabador Palomino).
34). Preludio a la mayor satisfacción que el Cabildo de la S. I. de Orihuela puede dar a las quejas del Memorial que los Beneficiados y Capellanes de ella han presentado en la Real Cámara. Impreso. Valencia, año 1737.
35). Copia impresa de una R. C. de S. Majestad y del informe que sobre su contenido se mandó dar al Cabildo de Granada sobre escrito elevado al Rey por el Lcdo. Pineda, Arcipreste, que pretendía asiento en coro y voto en el Cabildo. Madrid, 7 de mayo 1635.
36). Por la S. Iglesia Catedral de S. Antolín de la ciudad de Palencia y las demás Catedrales que coadyuvan su derecho en el pleito contra el Almirante de Castilla y sus candidatos para dos Prebendas. Sigue un memorial al Rey en que se hace historia del Obispado de Palencia, el 2º después de Toledo. Impreso. Año 1661.
37). Memorial al Rey por el Obispo y Cabildo de la Iglesia de Pamplona en respuesta a cierta información hecha por el Virrey, Regente y Concejo de Navarra sobre la pretensión de usar el Virrey el dosel episcopal en las honras fúnebre de la serenísima Señora Dña. María Ana de Neoburg, difunta, Reyna viuda de España. Impreso. s/f.
38). Memorial al Rey de la Iglesia de Orihuela, sobre asiento de seglares, aunque constituidos en autoridad, en el Coro. Impreso. Orihuela. Año 1705.
39). Consulta sobre el suceso acaecido en la procesión del Corpus Christi en la ciudad de Alicante, celebrada por la mañana en este presente año de 1743 y la respuesta y parecer del P. Maestro de la Orden de la Stma. Trinidad, Fray Fabián Rodríguez y del Claustro y Universidad de Salamanca. Impreso. Año 1743.
40). Alegación en Derecho por la Sta. Iglesia de Calahorra en el pleito con el Regimiento de la ciudad sobre cómo y quiénes habían de llevar las varas del palio en la procesión del Corpus Christi. Impreso. s/f.
41). Información de testigos presenciales contra las falsedades y calumnias esparcidas sobre el hecho de la salida de dos monjas del convento de San Sebastián de Orihuela y su reclusión en el de Sta. Clara de Elche. Impreso, Orihuela, año 1735.
42). Discurso y alegación jurídica por el Deán y Cabildo de la S. I. Catedral Metropolitana de México en la Nueva España, en el pleito con la Sda. Religión de la Compañía de Jesús sobre liquidación de Diezmos. Impreso. año 1735.

43 y 44). Informe que el cabildo de Cádiz eleva a su obispo Fray Tomás del Valle en el expediente sobre erección en parroquia de la iglesia de Santiago, que fue de la Compañía de Jesús. Impreso. Año 1769. Informe sobre la Iglesia del Sagrario de dicha ciudad. Año 1771.

45). Por el Lcdo. D. Pedro Messía, Fiscal de S. M. en su Corte y Real Chancillería de Granada en el pleito contra los inculpados por falsificar papel sellado y moneda de plata y tarjas, en la ermita de S. Antón, extramuros de Granada. Impreso en Granada por Sánchez Bolívar. Año 1645.

46). Memorial al Rey por parte del Duque de Osuna, respondiendo ampliamente a las inculpaciones que de él hizo el Licdo. Beltrán, alcalde de Casa y Corte sobre el supuesto mal desempeño de su cargo de Capitán General de las fronteras de Castilla la Vieja, para evitar las acciones militares de Portugal. Impreso. Año 1665.

47). Noticia de las decisiones de la Junta para el Abasto de granos de la ciudad de Málaga, como consecuencia de la desastrosa cosecha del año 1734. Impreso. Málaga, 23 de julio de 1735.

48). Copia del testamento del Cardenal Arias, Arzobispo de Sevilla que otorgó el día 20 de noviembre de 1715, ante el Escribano Público D. Pedro García Durán.

49). Defensa que hizo el Provisor del Obispado de Almería de la jurisdicción eclesiástica, a causa de las injurias eclesiástica que le infirieron el Gobernador y otras personas de la misma ciudad, prohibiendo el uso de las «Censuras Eclesiásticas» con amenaza de multa. Impreso. Almería, s/f.

50). Memorial sobre el pleito que se sigue entre el Contador de los Reales servicios de Millones de Málaga, contra el comercio marítimo de la misma ciudad, sobre la observancia de las Regalías en el despacho e importación de géneros y frutos. Impreso. Madrid, 12 septiembre 1773.

51). Petición para que se de por nulo un auto provehído en la ciudad de Cádiz sobre posesión de una casa en la calle Puerta Nueva de Málaga, sobre la que litigaban D. Manuel Ferrer y Dña. Ana Zamora. Impreso. s/f.

52). Decreto del obispo de Pamplona sobre asignación de San Gregorio, Cardenal y obispo de ostia que fuera Legado Pontificio en los Reynos y provincias de Cantabria, Navarra y Aragón, con una biografía del santo y otras noticias. Impreso, Pamplona, 13 agosto 1755.

53). Exposición que la ciudad de Cádiz hace al Rey Ntro. Señor, en respuesta al memorial presentado por la ciudad de Sevilla, sobre la pretensión de traslado del Comercio y Carrera de Indias, Tribunal de Contratación y Consulado, Comercio Universal, aduanas, buques de flotas y galeones... hecha por D. Francisco M. Herrera, Diputado de Cádiz en la Corte. Impreso. Año 1727.

LEGAJO 35

1). Bula «Letentur Coeli» del Papa Eugenio IV, su data en 6 de julio de 1439, como consecuencia del Concilio Florentino en el que se efectuó la Unión de las Iglesias Griega y Latina, por lo que está redactada en caracteres griegos y latinos. Contiene afirmaciones teológicas sobre la procedencia del Espíritu Santo, la eficacia de los Sufragios para las almas del Purgatorio, existencia del cielo y del infierno, el Primado del Papa de Roma etc. (Vitela. Muy detoriorada).

2). Bula Appca. por la que Nicolás V, ante una petición del Rey de Castilla, D. Juan II, le concede pueda presentar personas idóneas parA la colación de 51 Beneficios Eclesiásticos, entre ellos el de D. Pedro de Toledo como Canónigo de Sevilla. Comisión al Obispo de Palencia para la ejecución de esta Bula. Año 1449. (Vitela)

2 bis) 1516. Breve de León X confirmando privilegios del Cabildote Málaga.

3). Público instrumento signado de notario, que hace fe de la posesión y disfrute en forma de Derecho, de los Beneficios de la Prestamera por parte de D. Pedro de Toledo, de las parroquias de Santiago y San Felipe de la ciudad de Carmona. Fecha: 1 domingo de septiembre del año 1454, bajo el Pontificado de Nicolás V. (Vitela).

4). Bula del Papa Calixto III para ser ejecutada por el Obispo de Córdoba y por el Juez Juan Diego de Coca, Canónigo de Burgos. Trata de los «*fructibus percipiendis*» por parte del canónigo hispalense D. Pedro de Toledo, Capellán del Rey D. Enrique de Castilla. Notario: Jacobus. Dada en Roma en 1456. (Vitela).

5). Instrumento de ejecución de una Bula del Papa Paulo II por la que se da sentencia a favor de D. Pedro de Toledo sobre canonjía y otros Beneficios Eccos. en el Arzobispado de Sevilla. Notario appco. Juan de Medina, clérigo salmantino. Año 1470. (Vitela).

6). Bula del Papa Alejandro VI por la que concede licencia para testar a D. Pedro de Toledo, Obispo de Málaga. Dada en Roma el año 1494. (Vitela).

7). Bula del Papa Alejandro VI sobre enajenación o permuta de los bienes de la Mesa Capitular, cometida al Ministro del Convento de Trinidad y al Juez Provisor de Málaga para que intervengan en dichas cuestiones. Se incluye el contenido de otra Bula de Paulo II de 1465 sobre las penas por incumplimiento de lo preceptuado. Roma, año 1500. (Vitela).

8). Bula del Papa Alejandro VI prorrogando por un nuevo quinquenio el privilegio a los Inquisidores para que perciban los frutos de sus respectivas Prebendas aunque estén ausentes de ellas por razón de su oficio de Inquisidores. Se incluye en ella el contenido de otra bula de Inocencio VIII de 1486. Roma, año 1501. (Vitela).

9). Bula del papa Julio II a instancias del Cabildo de Málaga sobre el disfrute de los días de «recles». Roma, año 1508. (Vitela).

10). Bula -copia-, de Julio II a instancias del Cabildo de Málaga sobre el disfrute de los días de «recles» como lo hacen los Canónigos y Racioneros de la Iglesia de Sevilla, con ciertas condiciones. Roma, 1508. (Vitela).

11). Bula "Universalis Eccae. Regnum" del Papa León X en confirmación de la dotación y posesiones de casas, hornos, baños, mezquitas y mrs., asignados a la Iglesia de Málaga por los Sres. Reyes Católicos. (Vitela. Conserva sello de plomo). Roma, abril, 1513.

12). Copia autorizada de la anterior Bula de León X confirmando la dotación delos RR. CC. Abril, 1513. (Vitela. Con sello de plomo).

13). Copia autorizada de una bula del papa León X «Dum Turcorum» por la que exhorta a la guerra contra los infieles turcos y mahometanos con gracias espirituales e indulgencia plenaria a cuantos concurriesen a tan santa expedición. Impreso. (Vitela). Roma, 1514.

14). Bula del Papa León X que confirma la concordia con el Obispo Villaescusa sobre la Casa Dezmera y la percepción de los diezmos de los lugares de cristianos viejos y la «oncena» de los moros. (Vitela). Roma, mayo 1515.

15). Bula «Militanti Eccae». del Papa León X a instancia del Deán y Cabildo de Málaga a quienes S. S. nombra por jueces conservadores de los bienes de dicha Iglesia. Roma, año 1514. (Vitela. Conserva sello de plomo).

16). Bula del Papa León X en confirmación de los privilegios de la Iglesia de Málaga. Roma, año 1516. (Vitela. Sello de plomo).

17). Testimonio del poder dado en Roma a favor del Nuncio en España, del Obispo de Cuenca, Villaescusa, y de Bartolomé de Baena, protonotario Appco. y canónigo de Málaga para que tomasen posesión en nombre del Patriarca Alejandrino, Cardenal D. César Riario, del Obispado de Málaga. Roma, año 1518. (Vitela).
18). Testimonio de poder que D. César Riario, Cardenal de S. Jorge otorga para que en su nombre, se pueda tomar posesión del obispado de Málaga. Roma, año 1518. (Vitela).
19). Un Breve del Papa León X, a instancias del Cabildo de Málaga, en el que prohíbe que los legos formen tumultos y contiendas a la hora de ocupar lugar preeminente en la Iglesia, para asistir a los Divinos Oficios y sobre todo, que durante las Horas Canónicas no irrumpan en el Coro, alterando la recitación del Oficio Divino. (Vitela). Roma, año 1521.
20). Letras que el Cardenal Riario, Patriarca Alejandrino y Obispo de Málaga remitió desde Roma al Deán y Cabildo de Málaga aprobando las propuestas de éstos sobre la dispensa de residencia en los cuatro meses de «recle» etc. Roma, 29 de agosto, 1521. (Vitela). Firma autógrafa del Cardenal. Quedan restos de un sello de cera en caja de metal.
21). Letras del obispo de Caserta como Juez Ejecutor de la Bula del Papa León X, de 27 de mayo de 1521, sobre que ninguna persona seglar entrase en el coro de la Catedral de Málaga durante la celebración de los Divinos Oficios, so pena de excomunión reservada al Arzobispo de Sevilla y 30 ducados de pena para la Fábrica. (Vitela fina).
22). Bula del Papa León X por la que se concede facultad al Arcediano de Málaga D. Juan Cea para levantar una ermita en honor de San Anselmo y fundar una Capellanía, en cumplimiento de cierta promesa hecha durante una tempestad en el mar. Roma, febrero 1521. (Vitela fina).
23). Letras Appcas. del Papa Adriano VI, a ejecutar por el Obispo de Caserta, a favor de D. Francisco del Pozo, canónigo de Málaga, para que pudiese unir el tercio del Beneficio que él fundara en S. Sebastián de Antequera, con la Capilla de Santa Bárbara en la Catedral de Málaga, por él fundada. Roma, 1522. (Vitela. Sello de plomo).
24). Despacho citatorio a instancia del Deán y Cabildo de Málaga, para que los Racioneros, Fábricas y Sacristanes, dentro de 60 días, pudieran alegar en Roma lo que les conviniese contra sentencia ganada por Cabildo , por Los Diezmos de la Dehesa del Rey. (Vitela). Año 1535.
25). Despacho del Nuncio de S. S. para que en esta Iglesia de Málaga se puedan reducir las cargas de los Aniversarios con relación a la disminución de las rentas por la baja de la moneda. Madrid, año 1564. (Vitela. Sello íntegro de cera colorada).
26). Bula de Clemente VIII mediante la intervención del Arzobispo de Sevilla, para que averigüe los inconvenientes que se siguen de que el Monasterio de la Madre de Dios de Antequera sea gobernado por el Provincial de la Orden de San Agustín y en caso afirmativo, pase a la jurisdicción del Obispo de Málaga. Ferrara, 24 de junio 1598. (Vitela fina).
27). Letras ejecutorias dadas por la curia Romana par cumplir la sentencia del Arzobispo de Sevilla contra el Provincial de la Orden de S. Agustín de cuyo gobierno se eximió al Monasterio de la Madre de Dios de Antequera para pasar a la Jurisdicción del Ordinario del lugar. Roma, 27 de enero 1600. (Vitela. Restos de sello en cera colorada).
28). Bula del Papa clemente VIII para que el pueblo de Málaga reciba por su Obispo al Sr. Moscoso. Roma, año 1603
29). Declaración de la Sda. Congregación del Concilio sobre que el Obispo de Málaga, otorgue apelación y no ejecute sus Autos de Visita, si en ella formó proceso entre partes. Roma. Año 1609. (Vitela).

Comisión a ciertos Jueces Ejecutores de este mismo asunto. Año de 1609.
30). Mandamiento de continuidad como Procurador General del Estado Ecco. de los Reinos de España, de D. Luis de la Infantas, arcediano de Antequera, canónigo de Málaga. Roma, 9 diciembre de 1626. (Vitela).
31). Dos bulas originales de Clemente IX prorrogando la gracia del Deanato de Málaga a favor de D. Fernando de Ávila y Toledo sin ser ordenado de Misa, por motivos alegados por el Sr. Toledo. Comenzó dicha gracia en junio de 1655, hasta el 6 de agosto de 1669, fecha de la última Bula del Papa Clemente IX. (Vitela).
32). Breve del papa Clemente XI por el que se concede un oratorio particular a D. Francisco Zarco Romero y a Dª María Josef de Tejada y Trujillo, su esposa, vecinos de Málaga. Roma, 24 septiembre, 1717. (Vitela fina).
33). Breve del Papa Inocencio VIII por el que se concede la gracia de *Altar Privilegiado* cotidiano al de la Capilla de San Francisco de la Catedral de Málaga. Roma, 26 enero 1722. (Vitela).
34). Breve del papa Inocencio XIII por la que se concede la facultad de lucrar Indulgencia Plenaria bajo las condiciones acostumbradas, visitando en el día de la Impresión de las llagas de San Francisco, su Capilla en la Catedral de Málaga. Roma, 26 enero 1722. (Vitela).
35). Bula del Papa Inocencio XIII en la que incluyen preces de S. M. a instancia del Cabildo de Málaga, a fin de conseguir ciertos arbitrios y la aplicación de las rentas de una Prebenda vacante, durante doce años, para proseguir la obra material de este templo catedralicio. Roma, 25 de julio de 1723. (Vitela. Sello de plomo).
36). Bula del Papa Clemente XII para que se reciba por Obispo de Málaga a D. Gaspar de Molina, que antes lo fue de Barcelona. Roma, año 1734. (Vitela, sello de plomo).
37). Breve de S. S. Pío VI en el que se concede la gracia de *altar privilegiado Perpetuo* al de la Capilla de la Encarnación de esta Catedral de Málaga. Roma, 15 noviembre de 1777. (Vitela fina.)
38). Copia simple de la Bula de León X «Universalis Eccae», confirmado la dotación de esta Iglesia y otra copia de un documento sobre percepción de los diezmos de la Dehesa del Rey. (Vide números: 11, 12, 24 y 38 bis de este legajo).
38 bis) Bula de Pío IX al Cabildo de Málaga, de obediencia. Año 1848.
39). Testimonio Notarial de una petición ante el Tribunal de la Inquisición de Granada, sobre la canonjía de que goza la Inquisición en esta Iglesia de Málaga. Año 1560.
40). Traslado autorizado por el Archivo General de Simancas, por orden del Rey, de una Bula de S. S. Pío V que confirma otra de Alejandro VI sobre la percepción por S. M. de las 2/3 partes de los diezmos de los cristianos viejos en lugares que fueron de los moriscos. Año 1584.
41). Letras del Nuncio con comisión al Arzobispo de Sevilla y otros prelados para que puedan conocer en una causa de apelación del Cabildo de Málaga contra una sentencia de su Juez Provisor sobre una capellanía en el partido de Macharagaspara. Año 1567.
42 y 43). Copia simple de una bula de León XIII, Roma, 20 diciembre 1895 por la que se concede a los Obispos impartir la Bendición Papal en ciertos días bajo ciertas condiciones. Fórmula de publicación de Indulgencia Plenaria y la de consagración al Corazón de Jesús.
44). Bula del Papa Nicolás V en la que comisiona al Arzobispo de Sevilla y Obispo de Salamanca para que accedan al nombramiento de Canónigo de Sevilla a D. Pedro de

Toledo, para lo que precedieron ciertas preces del Rey de Castilla y León D. Juan II cuyo Oidor y Consejero era el padre del prebendado. Roma, julio de 1448.

45). Bulas de Clemente VIII sobre adjudicación de bienes pontificales que dejasen los obispos al morir. Roma, 13 octubre 1604. Otra bula de Paulo V con expresión de las facultades concedidas al Auditor General de S. S. Año, 1606.

46). Traslado autorizado del «Motu Propio» del Papa Sixto V por el que concede a los Caballeros Lauretanos, ciertos privilegios. Roma, 26 agosto 1609.

47). Real Cédula del Rey D. Fernando para que el arcediano de Ronda, Bachiller de Villate, se le considere como residente en su prebenda de Málaga, por cuanto que sirve a la Iglesia Universal como Inquisidor en Cartagena. Granada, 20 junio 1501. Firma autógrafa del Rey Católico.

48). Tres copias autorizadas de un «Indultum ad favorem ministroum Sti. Oficii Hispaniarum pro percipiendis fructibus et emolumentis quarumcumque Prebendarum, in absentia», del Papa Urbano VIII. Año 1630, 1636.

49). Documentos sobre asignación de una Canonjía vacante en la iglesia de Málaga, aneja al Sto. Oficio. Año 1560.

50). Decreto del Tribunal de la Inquisición signado de Fray Diego de Deza, Arzobispo de Sevilla e Inquisidor General del Cabildo de Málaga, para que se respete el derecho del Bachiller D. Juan de Villate, arcediano de Ronda, inquisidor en la provincia de León. Cantillana, 15 de marzo de 1507.

51). Bula de Inocencio XI para que D. Francisco R. del Manzano, Arcediano de la Iglesia de Málaga, goce de los frutos de su prebenda en ausencia, por causa legítima, Roma, 12 noviembre de 1678. Sigue copia de la misma.

52). Breve de Alejandro VII sobre aclaración de una duda sobre discordia entre el Obispo y los dos canónigos adjuntos. Impreso, año 1658.

53). Carta del Cardenal Aguirre al Cabildo de Málaga y bula de S. S. en la que concede goce los frutos de canonjía aunque no la resida. Roma, 16 noviembre 1687.

54). Breves de Urbano VIII, Gregorio XV y Clemente IX sobre el *Patronazgo único* del Apóstol Santiago para España y sus posesiones y controversia sobre el Co-patronazgo de Sta. Teresa de Jesús y San José. Años 1630-1667. Impresos. Lleva un grabado ecuestre del Apóstol Santiago.

55). Edicto del Nuncio en los Reinos de España que lleva inserta una Bula de Sixto V sobre la obligación de residencia canónica. 18 de julio de 1587.

56). Confirmación de Decretos sobre celebración y Reducción de misas, con la autoridad de Urbano VIII e Inocencio XII, que hace publicar en su Obispado de Málaga D. Bartolomé Espejo y Cisneros, Obispo. Año 1699.

57). Edictos del Nuncio y Colector General apostólico de España, para que los religiosos no vivan exclaustrados fuera de sus monasterios y comisión a los Obispos para que urjan esta disciplina. Impreso. Madrid, 13 septiembre, 1617.

58). Voto presentado al papa por el Cardenal Belluga, ponente en la Causa promovida por la Iglesia Hispalense sobre la extensión del rezo de los Santos Isidoro y Leandro. Impreso. Roma, año 1722.

59). Real Cédula en la que se insertan varios Breves Pontificios sobre las reformas del Estado Eclesiástico y secular en estos Reinos. El Buen Retiro, 31 de marzo 1724. Firma autógrafa del Rey.

60). Bula del Papa Benedicto XIII a favor de la Religión de Santo Domingo, dada en 1727. Impreso en Roma.

61). Copia autorizada de una bula de Benedicto XIV en la que concede a la Congregación de San Felipe Neri de Málaga, cierta pensión anual sobre las rentas de la Mesa Episcopal. Roma, año 1742 y Málaga 1744.
62). Breve de S. S. Clemente XIV sobre la reducción de asilos de inmunidad eclesiástica en los Reynos españoles y en sus Indias y R. C. de S. Majestad encargando el cumplimiento del mismo. Roma, septiembre 1772 y Madrid, enero 1773.
63). Breve de S. S. Pío VI, de 6 de octubre de 1775, prorrogando las facultades del Vicariato General de los Reales Ejércitos españoles. Impreso. Madrid, 1776.
64). Traslado autorizado de un Breve del Papa Clemente XII de 11 de febrero de 1738 por le que se concede la facultad de hacer testamento al Cardenal D. Fray Gaspar de Molina y Oviedo, obtenido a petición del Cabildo en 29 de marzo de 1745.
65). Breve de Clemente XIII sobre la canonización de Santa Juana Francisca Fremiot de Chantal, fundadora de la Orden de la Visitación. Impreso. Madrid, 1768.
66). Decreto de Clemente XIII sobre la canonización de Serafín del Monte Granario, de la Orden delos Menores de S. Francisco. Impreso. Roma 1767.
67). Documentos expedidos en Roma sobre la autenticidad de las reliquias de Santa Dianesa y de San Félix mártir, que se veneran en esta Santa Iglesia. Años 1736, 38 y 96.
68). Breve de papa Clemente XI sobre aprobación del préstamo que el Estado Eclesiástico hizo al Rey Nuestro Señor el año de 1707. Impreso.
69). Decreto de S. S. de 15 de septiembre de 1725 en que, a instancias de este Cabildo de Málaga, se concede que se pueda rezar del Patrocinio de San José en la Dominica 3ª post Pascua.
70). Decreto de la Curia Romana, 19 julio 1647, por el que se extiende el rezo de los Santos Mártires Ciriaco y Paula a todo el ámbito de los Reynos de Castilla y León. A estos santos Patronos de Málaga, la ciudad hizo el «Voto» solemne de guardar *perpetuamente* su fiesta, por acuerdo conjunto de ambos Cabildos de 16 de junio de 1582.
71). Decreto de la Sagrada Congregación de Ritos, a instancia del Deán y Cabildo de Málaga, por el que se concede el Rezo del Oficio de la "Corona de Espinas del Señor" en el viernes siguiente a la Pascua de Resurrección. Roma, 21 abril 1736.
72). Testimonio autorizado ante Notario, de la donación por la Iglesia de Valencia, de una reliquia de San Luis Obispo, a la Iglesia de Málaga. Valencia, 2 de julio 1720.
73). Certificación del Cardenal Carpíneo, Vicario de S. S. sobre autenticidad de una reliquia de Santa Columba, donada al Obispo de Málaga. Roma, 5 marzo 1700.
74). Testimonio de autenticidad de una reliquia del cuerpo de S. Flaviano y otra de Santa Justina, mártires, donadas a la Iglesia de Málaga por el Cardenal Salazar, malagueño y Obispo de Córdoba. Córdoba, 9 septiembre 1697.
75). Certificación del Cardenal Carpíneo sobre autenticidad de las reliquias de S. Bonoso y Crescenciana que el Arzobispo de Zaragoza, antiguo prebendado de Málaga, donó a esta Iglesia. Roma, octubre 1692.
76). Ídem sobre reliquias de S. Valentín, S. Bienvenido y S. Crescencio y Crescencia y S. Bonifacio que, procedentes de Granada, vinieron a esta Iglesia de Málaga. Roma, 30 octubre 1692 y granada 6 septiembre 1673 y Málaga 2 septiembre 1707.
77). Carta del Nuncio por la que envía un Breve pontificio sobre anuncio de un *Jubileo Universal* para el «Año Santo» de 1775. Impreso. Madrid 1774.
78). Bula de Pío IX declarando Basílica Menor a la S. I. Catedral de Málaga. Roma, 13 marzo 1804. (Vitela).

79 y 80). Cartas del Beato Fray diego de Cádiz desde Málaga y desde Ronda. Años 1785 y 1797. Letras testimoniales dadas por el obispo de Cádiz sobre la ordenación de diácono de B. Fray diego de Cádiz. 21 septiembre 1765.
81) Bula de S. S. Pío XII por la que se nombra Obispo de Málaga a D. Ángel Herrera Oria. Roma, 24 abril 1947.
82) Bula de S. S. Pablo VI asignando al cardenal Herrera Oria, obispo de Málaga, al templo del Sagrado Corazón de Santa María Virgen de Roma. 1965, febrero, 25. Roma.
83) Motu Propio de Pablo VI en el que se concede el birrete púrpura al cardenal Ángel Herrera Oria, obispo de Málaga. 1965, febrero, 22. Roma.
84) Cinco Breves de Pío VII concediendo indulgencias a los que visiten la Catedral de Málaga determinados días. 1816, julio, 16. Roma.

Decreto de la Sagrada Congregación de Indulgencias sobre los días en que se ganan. 1777.

Pase del Comisario de la Santa Cruzada Frqancisco Yañez Bahamonte sobre los Breves. 1816, octubre, 16. Madrid.

Tres cartas con sobrescritos, de José de Torres al obispo sobre el mismo tema. 1816 y 1817.

LEGAJO 36

1). Autos de oposición a la Penitenciaría, vacante por fin y muerte del Dr. Balaguer. Año 1850 (En un Edicto sello en seco del Cabildo).
2). Autos de oposición a la Penitenciaría, vacante por promoción a Arcediano de Cádiz del Licdo. D. Ramón Aurio Les y Campos, año 1853.
3). Reglamento para el buen gobierno de los dependientes de la Iglesia Catedral de Málaga. Impreso, año 1900.
4). Autos de oposición a la Penitenciaría, vacante por promoción al Obispado de Cuenca, del Ilmo. Sr. D. José Moreno Mazón, provista en D. Manuel Ordóñez Gamboa. Año 1877.
5). LA FUERZA DE LA SENCILLEZ. Biografía del Obispo de Málaga D. Manuel González García. Impreso. Málaga 1974.
6). Dos ejemplares de «EL SISTEMA SOLAR». Conferencia leída en la sociedad de Ciencias de Málaga el 5 de diciembre de 1901. Impreso, año 1901.
7). Autos de oposición al Beneficio de Sochantre en esta Iglesia de Málaga, año 1876.
8). Cuaderno con relación detallada de las compras y ventas de trigo desde marzo a julio de 1847, efectuadas por las Comisiones encargadas de que no faltase el pan en la ciudad de Málaga a precio razonable en beneficio de la población necesitada y relación de los señores y casas que aportaron el dinero, desinteresadamente, a tan noble fin. Málaga, año 1847.
9). Autos de oposición al Beneficio de Organista, vacante en esta Iglesia de Málaga y que proveyó en el Licdo. Siles y Quesada, que lo había sido de la Iglesia de Salamanca. Año 1876.
10). Autos de oposición al Beneficio de Organista, vacante y que se proveyó a favor de D. José Peláez Burgos, Coadjutor que era de Pizarra. Años 1866 y 87.
11). Nómina de los Opositores a Beneficios Eclesiásticos en: Málaga, Ronda, Mijas, El Burgo y Alozaina y relación de los méritos alegados por los candidatos. Años 1781 y siguientes.

12). Expediente que comprobará los heroicos servicios hechos a la Patria por la Villa de CASARES, en la gloriosa sublevación de la Sierra contra los franceses, desde el año 1810 hasta el presente». Impreso. Algeciras, 1813.
13). Nómina de los opositores al concurso de Curatos Vacantes en el Obispado de Málaga con expresión de méritos, grados, etc. Impreso. Año 1800.
14). Nómina de opositores a los Beneficios vacantes en las Iglesias de Ronda, Grazalema, Cartaxima, Setenil, Alozaina, Casares y Benaocaz. Año 1800.
15). Solicitudes, títulos y méritos alegados por los opositores a Beneficios eclesiásticos en este Obispado de Málaga en los años de 1799 y 1800.
16). Solicitud de los Curas de Santiago de Málaga y Casabermeja para provisión de los medios curatos de tales Parroquias. Año 1800.

LEGAJO 37

1). Pruebas de genealogía y limpieza de sangre de D. Alonso del Corral, natural de Valladolid del Obispado de Palencia, hechos en dicha ciudad. Fue presentado por S. M. para una canonjía en la iglesia de Málaga en e año 1567.
2). Pruebas de genealogía etc. del Licenciado Alonso de Vilches, que fue natural de la villa de Carmona, del Obispado de Sevilla, presentado por S. M. a una Ración de Málaga, año de 1570.
3). Ídem de D. Antonio Rodríguez Jódar, nacido en Lorca, para una Ración en esta ciudad de Málaga afectada a la voz de contralto. Febrero, 1584.
4). Pruebas de genealogía y limpieza de sangre del Licenciado D. Antonio de Atienza, natural de Úbeda en el Obispado de Jaén presentado por S. M. a una Ración en ésta de Málaga el año 1590. Firma autógrafa del Obispo García de Haro.
5). Ídem de D. Alonso Barba Sotomayor, natural de Carmona presentado para Doctoralía de Málaga en 1595. Firma autógrafa del mismo obispo G. de Haro.
6). Ídem de D. Alberto Rodríguez natural del Villar en el obispado de Jaén, presentado para una Ración en 1598.
7). Ídem de D. Antonio de Gálvez, natural de Málaga, presentado para una Ración en 1599.
8). Ídem de D. Antonio López Negral, natural de Ocaña, presentado por S. M. para una canonjía en esta Iglesia y aprobado por el Cabildo en 17 diciembre de 1603.
9) Ídem de D. Alonso de Cuevas, natural de Trujillo para una Media Ración en esta de Málaga por el año 1613.
10) Ídem de D. Antonio Extremera y Zambrana, natural de Úbeda, presentado por S. M. a una Ración en 1632. Firma autógrafa del Deán D. Juan Arias y Moscoso.
11) Pruebas de genealogía, “de vita et moribus” de D. Antonio Mallea, natural de Sevilla, presentado por S. M. para una Media Ración en la S.I. de Málaga, aprobadas en cabildo en 26 de marzo de 1639.
12). Ídem de D. Antonio Quijano, natural del Valle de Buelna, Concejo de Los Corrales, del Obispado de Burgos en Cantabria, presentado a una Ración en el año 1641.
13) Pruebas de ídem... de D. Antonio Bueso, nacido en Málaga, presentado a una Media Ración en el año 1646.
14) Ídem de D. Alonso Gutiérrez de Montalvo que lo era de Soria presentado por S. M. por Real Cédula Madrid, 9 diciembre, 1651 a una Canonjía en esta Iglesia de Málaga en 1651 y 52. Firmas autógrafas del rey y del cardenal de Cueva, obispo de Málaga.

15). Ídem de D. Antonio Estébanez, natural de la villa y Corte de Madrid, presentado por S. M. para una Media Ración en esta iglesia de Málaga en 20 de junio de 1662. Firma autógrafa de D. Antonio de Piñahermosa. Obispo de Málaga.
16). Ídem de D. Andrés Martín Cascante de Yepe, natural de Zaragoza, presentado para una Ración de Música en esta S. I., en 16 de agosto de 1662. Firma autógrafa del mismo Obispo Piñahermosa.
17). Ídem de D. Alonso Rodríguez Torices, natural de Benavente en el Obispado de Oviedo, presentado para una Ración en la I. de Málaga en 1667. Firma autógrafa del Obispo de Málaga D. Fray Alonso de Santo Tomás.
18). Ídem de D. Andrés Muñoz, natural de Málaga, para una Media Ración en su catedral en 1607. Firma autógrafa del Obispo de Málaga D. Juan Alonso de Moscoso.
19). Ídem de D. Andrés de Herra Carvajal, natural de Málaga presentado por S. M. para una Media Ración en esta de Málaga en el año 1671.
20). Ídem de D. Antonio Jiménez Guerra, natural de la ciudad de Gibraltar, presentado por S. M. a una Media Ración en esta de Málaga. Firma del Obispo Fray Alonso de Santo Tomás.
21). Ídem de D. Alonso García Garcés, natural de Benaoján en el Obispado de Málaga, presentado a una Ración en esta Iglesia Mayor. Autógrafo del mismo Obispo.
22). Ídem de D. Antonio de Veleña, natural de Écija en el Arzobispado de Sevilla, presentado por S. M. a una Media Ración, en 1681.
23). Ídem del Bachiller D. Alonso del Castillo Muñoz, natural de Porcuna, Obispado de Jaén, presentado a una Media Ración en el año 1682.
24). Ídem de D. Antonio Jiménez Bonilla, natural de la Villa de Madrid, presentado a una Ración en el año 1685.
25). Ídem de D. Antonio Racela y Araujo, natural de la villa de Creciente en el Obispado de Tuy, presentado por S. M. a una Media Ración. Sello en seco y firma autógrafa del Obispo de Málaga Fray Alonso de Santo Thomás.
26). Ídem de D. Alonso Ramírez de Arellano, nacido en Sevilla y presentado por S. M. para una Media ración en esta Iglesia de Málaga. Hay todo un documento autógrafo al folio 2º y firma del Obispo Fray A. de Santo Thomás.
27). Instrumentos de dispensa de las pruebas de genealogía, vida y costumbres de D. Andrés José Campero, natural de la ciudad de Vélez-Málaga, presentado mediante R. C. de S. M. dada en Madrid a 12 de julio de 1689, para una Ración en esta Iglesia de Málaga.
28). Instrumentos que justifican los empleos que obtuvo el Dr. Don Ambrosio de Martos Maldonado, Colegial que fue del Real Colegio de Granada y natural de la villa de Jerez, en la diócesis de Guadix, presentado por S. M. a la Doctoralía de Málaga de la que tomó posesión en 23 de septiembre de 1690 y pruebas de genealogía, «vita et moribus» del mismo. (Incluye esta pieza varios y bien conservados sellos en seco de entidades y Cabildos e incluye una Bula del Papa Inocencio XI, dada en Roma en 29 de octubre de 1685 por la que se conceden ciertos privilegios al Dr. Martos).
29). Pruebas de genealogía y limpieza de sangre de D. Cristóbal Téllez Carrasco y D. José Alcalá del Valle, Beneficiados de la de S. Juan de Málaga y de Alcalá del Valle, respectivamente. Año 1704.

LEGAJO 38

1). Pruebas de Genealogía y limpieza de sangre de D. Antonio Lozano, natural de villa Belmonte en el Obispado de Cuenca, presentado por S. M. para una Media Ración en esta Iglesia de Málaga en el año 1706. Firma autógrafa y sello del obispo de Málaga Fray Francisco de S. Joseph.
2). Documento de dispensas de pruebas genealógicas de D. Alonso de la Fuente Cereceda porque se la hicieron al tiempo que fue Becario del Colegio Mayor de S. Felipe y Santiago de Alcalá de Henares en 1715, presentado para una Canonjía en esta Iglesia de Málaga por Real Cédula dada en el Buen Retiro en 20 de marzo de 1726.
3). Pruebas de genealogía y limpieza de sangre de D. Antonio de Zarzosa, natural de Ronda, presentado para una Media Ración afecta la voz de contralto. Septiembre 1733.
4). Ídem de D. Antonio Aznar y Monreal, natural de Alcañiz, en el Reyno de Aragón, presentado por S. M. para una Media Ración en marzo de 1737. Incluye Real Cédula de S.M. dada en S. Ildefonso a 18 de oct. De 1736. Hay también documentación expedida en el Reyno de Nápoles y en el de Navarra.
5). Ídem de D. Andrés de Irigoyen natural de Errazu del Valle y Universidad de Baztán en Pamplona, presentado por S. M. para la Tesorería en esta iglesia de Málaga en julio de 1746. Sello en seco del Obispo de Málaga D. Juan de Eulate.
6). Dispensa de pruebas genealógicas del Dr. D. Antonio de Chincilla Hiniestrosa, natural de Málaga porque ya le hicieron para ser Racionero de Granada, presentado por S. M. para Maestrescuela de Málaga por R. C. dada en el Buen Retiro a 2 septiembre 1749.
7). Instrumento de dispensa de las pruebas de genealogía de D. Antonio Piñateli Márquez de Rubí por tenerlas hechas cuando fue armado Caballero de San Juan, presentado por S. M. para una Canonjía de Málaga por R. C. en el Buen Retiro a 12 de noviembre de 1750. sello en seco de la Asamblea de Jerusalén.
8). Pruebas de genealogía etc. de D. Antonio de Acosta, natural de Marbella, oriundo de Ciudad Rodrigo, presentado por S. M. a una Media Ración afectada a la voz de Tenor en virtud de R. C. dada en el buen Retiro a 12 de diciembre de 1756. Firmas autógrafas y sello del Obispo de Málaga D. Joseph Franquis de Castilla.
9). Dispensa de pruebas de D. Antonio Dolz Rodríguez, por haber sido Capellán Real y que fue presentado por R. C. de S. M. en Aranjuez 24 de mayo 1757 a una Media Ración en la Catedral de Málaga en 1757.
10). Dispensa de pruebas de D. Antonio Trevani, natural de Málaga, presentado a una Ración en Málaga en 1758. Sello del Santo Oficio de la cámara del Secreto de la ciudad de Granada.
11). Instrumentos de dispensa de la genealogía etc. del Dr. D. Antonio Guerrero, natural del lugar de La Cebolla en el Obispado de Ávila, por habérsele hecho al tiempo en que fue elegido Becario del Real Colegio Mayor de *San Clemente de los Españoles* de la ciudad de Bolonia, propuesto por S. M. por R. C. de octubre de 1762 para Magistralía de Málaga.
Se incluye Real Cédula y una Bula expedida por el Rectorado del Sagrado e insigne Colegio de S. Clemente, dada en Bolonia a 20 de abril de 1758 con el sello de dicha Universidad.
12). Expediente de genealogía, con abundantes documentos de partidas Sacramentales de D. Antonio de Torrijos y Bargas, natural de Málaga, presentado por S. M. para una Media Ración en esta Iglesia de Málaga en 30 de diciembre de 1767.
13). Ídem del Dr. D. Agustín de Lezo y Palomeque, natural del Callao en Lima, en el Perú de donde era su ascendencia materna mientras la paterna lo era del lugar de Pasajes en la provincia de Guipúzcoa y que fue presentado por S. M. para la dignidad de Arcediano de

Antequera. Málaga, 31 de septiembre 1769. Incluye Real Cédula de S. M. en San Ildefonso a 21 de septiembre de 1769.
14). Ídem de D. Antonio Gonzalo Sanz natural del lugar de e Zahorejas, en el Obispado de Cuenca, presentado por R. C. de S. M. en San Lorenzo del Escorial a 6 de noviembre de 1777, para una Media Ración afectada a la voz de Contralto en marzo de 1778.
15). Pruebas de Genealogía, vita et moribus de D. Antonio José Peláez y García, natural de la villa de Arenas, presentado por S. M. a una Ración en la Iglesia de Málaga en 22 de febrero de 1781.
16). El Dr. Sancho de Matienzo, vicario General del Arzobispado de Sevilla, al Ccorregidor, Regidores y demás autoridades de la villa de Carmona con censura de Excomunión Mayor, si no desisten de inmiscuirse en la jurisdicción exenta de ciertos monasterios de Sevilla, reteniendo sus rentas y diezmos. s/f.
17). Instrumentos de dispensa de pruebas de genealogía y limpieza de sangre de D. Álvaro Salazar y Vilches, Arcediano en Almería, natural de Cambil en Jaén y colegial que fue del Mayor de Santa Cruz de Valladolid, presentado por S. M. para la Dignidad de Chantre de la S. I. de Málaga en 1 de febrero de 1798.
18). Expediente de genealogía etc. del Dr. D. Antonio Calderón Sarriá Ahumada Troya y Figueroa, Magistral de Coín, presentado por S. M. para Lectoralía de Málaga en 3 de enero de 1799. Firma autógrafa y sello del obispado de Málaga Ferrer y Figueredo.
19). Lucas Enríquez y otros, vecinos de Coín, contra la Mesa Episcopal de Málaga sobre percepción de cierto Diezmo que estuvo a cargo de Diego Santos Mayor, vecino de la citada villa de Coín. Año 1770.
20). Pruebas de genealogía, etc. de D. Alonso Ramírez de Vergara, hechas en la villa de Segura, del Obispado de León y en la de Calatierra en el de Sevilla por el Licenciado D. Diego González Quintero porque fue presentado para una Canonjía en esta de Málaga. Año 1581.
21). Instrumentos de dispensa de pruebas de genealogía, de D. Antonio Corrales y Luque, Arcediano de Guadix, presentado para la Canonjía Doctoral de Málaga. Año 1804.
22). Pruebas de genealogía y limpieza de sangre de D. Alonso Reguera, hechas en Alpandeyre, presentado por S. M. para una Media Ración en esta de Málaga. Firma y sello del Obispo de Málaga D. Alonso Cañedo y Vigil. Año 1816.
23). Ídem, hechos en Loja, de D. Antonio Sillero, presentado para una Ración en esta Iglesia de Málaga. Año 1816. Firma autógrafa y sello del mismo Obispo Cañedo y Vigil.
24). Ídem de D. Antonio Godoy, presentado por S. M. a una Media Ración afecta a la voz de Tenor. Sello y firma autógrafa del obispo de Málaga Fray Manuel Martínez. Año 1826.
25) Ídem de D. Antonio Linares Rodríguez, presentado por S. M. la Reina para una Ración en esta Iglesia de Málaga. Año 1834.

LEGAJO 39

1). Pruebas de genealogía y limpieza de sangre de D. Bernabé del Águila, Racionero de la Iglesia de Ávila, natural de S. Martín de Valdeiglesias, presentado por S. M. para una ración con la carga de Organista en el año, 1569.
2). Ídem de D. Bartolomé Cabrio, natural de Úbeda, presentado por S. M. para la Dignidad de Deán de Málaga, vacante por fin y muerte de su tío D. Hernando de Ortega quien también era natural de Úbeda donde murió. Año 1572.

3). Ídem de D. Bartolomé de Saravia, natural de Espinosa de los Monteros en el Obispado de Burgos, presentado para arcediano de Vélez en la Iglesia de Málaga. Incluye copia de R. C. en Valladolid, 9 dic. 1555 firmada por la Princesa.
4). Ídem de D. Baltasar de Escobar, natural de Madrid, presentado por S. M. para Arcedianato de Vélez en ésta de Málaga. Firma autógrafa del Obispo D. Francisco Pacheco. Hay unos autos en lengua portuguesa, practicados en Evota por el vicario Pereira en marzo de 1560. Año 1577.
5). Ídem de D. Bartolomé Martín, natural de Málaga, presentado a una Media Ración. Sello y firma del obispo Enríquez.
6). Pruebas de genealogía y limpieza de sangre de D. Baltasar Martínez de Contreras, natural de Argecilla en el obispado de Sigüenza presentado para el Arcediano de Vélez en ésta de Málaga en 1639.
7). Pruebas de genealogía y limpieza de sangre de D. Bartolomé González Colombo, natural de Antequera, presentado para una Media Ración de esta Iglesia de Málaga. Año 1676.
8). Pruebas de genealogía y limpieza de sangre de D. Blas de Palacios, natural de Alfaro en el obispado de Tarazona, presentado para una Media Ración afecta a la voz con Contralto en esta Catedral de Málaga, año 1685.
9). Pruebas de genealogía y limpieza de sangre de D. Bernardino Alfonso de Cuellar, natural de Málaga, presentado por S. M. a una Ración en la Iglesia de Málaga. Firma y sello del obispado de Málaga Fray Manuel de Santo Tomás y Mendoza. Año 1716.
10). Pruebas de genealogía y limpieza de sangre de D. Bartolomé Prieto natural de Morales, del Obispado de Astorga presentado a una Ración de Málaga. Firma autógrafa y sello del Obispo D. Diego de Toro y Villalobos. Año 1731.
11). Pruebas de genealogía y limpieza de sangre de D. Baltasar de Mendoza y Villalobos, natural de Ceuta, presentado por S, M. a una canonjía en esta Catedral de Málaga. Año 1705.
12). Pruebas de genealogía y limpieza de sangre de D. Bartolomé Sanz de Orna, presentado por R. C. dada en El Pardo a 11 de enero de 1761 a una Ración en esta Santa iglesia de Málaga donde tenía un hermano. Año 1761.
13). Pruebas de genealogía y limpieza de sangre de D. Bartolomé París natural de Illar en el Arzobispado de Granada presentado por S. M. por R. C., El Pardo 17 enero 1769 a una Media Ración en esta de Málaga. Año 1769.
14). Pruebas de genealogía y limpieza de sangre de D. Bernardo Espinosa Manrique, Racionero de Segovia, natural de Turégano, presentado a una Canonjía en la de Málaga. Año 1788.
15). Pruebas de genealogía y limpieza de sangre de D. Baltasar Malaguer, propuesto para la Canonjía de Penitenciario de nueva erección en Málaga. Año 1827.
16). Pruebas de genealogía y limpieza de sangre del Dr. Benito Forcelledo presentado por S. M. para una Canonjía en esta Iglesia de Málaga. Firma autógrafa y sello del Obispo de Málaga D. Juan José Bonel y Orbe. Año 1832.
17). Pruebas de genealogía y limpieza de sangre del Dr. D. Clemente de Chincilla y Fonseca, natural y vecino de Málaga, presentado para una Ración en esta de Málaga por R. C. Dada en El Pardo a 15 de febrero de 1781.
18). Pruebas de genealogía y limpieza de sangre de D. Carlos Pignateli y Gonzaga, Príncipe del S. R. Imperio, Coronel de los Reales Ejércitos, hecha en Zaragoza, propuesto por S. M. para una canonjía en esta de Málaga en 4 de enero de 1793.

19). Certificado de pruebas de genealogía de D. Carlos José Marín, Canónigo de Guadix, presentado por S. M. para una Canonjía en la Catedral de Málaga en 29 de julio de 1816. Hay un sello de la Iglesia de Guadix.
20). Pruebas de Genealogía, ordenadas por el Obipo de Málaga Fray Alonso de Santo Thomás, de D. Martín Vallejo y Angulo, natural de Burgos, presentado a una Ración en Málaga. Año 1667.

Otra información de D. Francisco Collado. Año 1680.

LEGAJO 40

1). Pruebas de genealogía y limpieza de sangre del Dr. D. Clemente de Espinosa, Prior de Almería, natural de Granada, presentado por una Canonjía en Málaga. Año 1598.
2). Pruebas de genealogía y limpieza de sangre del Licenciado D. Cristóbal Sánchez de Soto, natural de Toledo, presentado por S. M. para la doctoralía de Málaga en 11 de septiembre de 1606.
3). Pruebas de genealogía y limpieza de sangre de D. Cristóbal de Aguilar, natural de Yllora en Granada, presentado por S. M. a una Prebenda en esta Iglesia de Málaga en 1641.
4). Pruebas de genealogía y limpieza de sangre de D. Celedonio de Arahiel natural de Calahorra, presentado por S. M. a una Ración en esta de Málaga en el año 1646.
5). Instrumentos de dispensa de pruebas del Licenciado Cristóbal Ramírez, natural de Porcuna en el Obispado de Jaén, presentado por S. M. por una R. C. Dada en Madrid a 11 de enero de 1648, para una Media Ración en la Iglesia de Málaga en el año 1648.
6). Pruebas de genealogía y “moribus et vita” de D. Carlos de la Flor y Pareja, natural de Alcalá de Henares, presentado por S. M. a una Media Ración en esta Iglesia de Málaga en 1691. Sello y firma autógrafa del Obispo de Málaga Fray Alonso de Santo Thomás.
7). Pruebas de genealogía y limpieza de sangre de D. Cristóbal Gómez, natural de Alhaurín, Racionero en Almería, presentado para una Media Ración en la de Málaga en 1598.
8). Pruebas de genealogía y limpieza de sangre de D. Cristóbal Rodríguez Zapata, natural de Alanis en el arzobispado de Sevilla, presentado para una Ración en esta Iglesia de Málaga en 1709.
9). Pruebas de genealogía y limpieza de sangre de D. Clemente Chincilla y Fonseca, natural de Málaga, presentado a una Media Ración en 1709.
10). Pruebas de genealogía y limpieza de sangre de D. Carlos de Rovira y Osorio natural de Villa y Corte de Madrid, en el Arzobispado de Toledo, presentado a una Media Ración en Málaga, año 1713.
11). Pruebas de genealogía y limpieza de sangre del Dr. D. Clemente Trujillo Dávila, natural de la villa de Colmenar en Málaga, presentado por S. M. para una canonjía en esta Iglesia de Málaga en 1725.
12). Certificación de Títulos de letras del Dr. D. Pedro Martín de Poveda y Castellanos, Colegial que fue del Mayor de S. Ildefonso de Alcalá por los años de 1716 y opositor a Cátedras y a una Prebenda en la Iglesia de Guadix. Alcalá, 14 marzo 1732.
13). Pruebas de D. Clemente González de Soto, natural de Málaga, bautizado en la de los Santos Mártires en 1 de diciembre de 1739 presentado para una Media Ración en 1778.

LEGAJO 41

1). Pruebas de genealogía, “moribus et vita” de D. Diego Romero de Aguilar, natural de Benalcázar, presentado a una Ración en la Iglesia de Málaga, año 1563.
2). Pruebas de genealogía, “moribus et vita” de D. Domingo Becerra natural de Manzanilla en Sevilla presentado a la Magistralía de Málaga por R. Cédula dada en el bosque de Segovia en 20 de julio de 1566 que está inserta. Son interesantes las disposiciones de los testigos. Año 1567.
3). Pruebas de genealogía, “moribus et vita” de D. Diego Vázquez de la Canal natural de S. Martín de Valdeiglesias presentado a una Canonjía en esta de Málaga en 1568.
4). Pruebas de genealogía, “moribus et vita” del Licenciado D. Diego González Quintero, natural de Piña de Campos en el Obispado de Palencia, presentado para una canonjía en Málaga por dejación de D. Diego González Quintero, su tío, que hizo en manos de S. M. firma del Obispo D. Francisco Pacheco de Córdoba, Obispo de Málaga. Año 1577.
5). Pruebas de genealogía, “moribus et vita” del Licenciado D. Diego Muñoz, natural de Sevilla, presentado por S. M. a la Chantría de Málaga en 1577.
6). Pruebas de genealogía, “moribus et vita” de D. Diego de Herrera, natural de Cuenca, presentado por S. M. a una Ración en Málaga en 1580.
7). Ídem de D. Diego de Miranda, natural de Málaga, presentado por S. M. a una Ración en esta Santa Iglesia en 1582.
8). Pruebas de genealogía, “moribus et vita” de D. Dionisio de Melgar, natural de Consuegra en Toledo, presentado por S. M. para la Doctoralía de Málaga en el año 1583.
9). Dispensa de pruebas de genealogía etc. de D. Diego de Aranda Guzmán, presentado por S. M. por Real Cédula dada en El buen Retiro en 27 noviembre 1691 en razón a que su hermano era Deán en esta S. I. de Málaga. Año 1691.
10). Pruebas de genealogía etc. del Dr. D. Diego Fernández García, natural de Carrascosa en el Obispado de Burgos de Osma, presentado por S. M. a la Magistralía de Málaga en el año 1595. Firma del Obispo D. García Haro.
11). Pruebas de genealogía, “moribus et vita” de D. Domingo Ortiz del Campo, presentado por S. M. a una Ración en Málaga, año 1596.
12). Pruebas de genealogía, “moribus et vita” del Dr. D. Diego de Trejo, colegial mayor del de S. Ildefonso de Alcalá, y natural de Trujillo, presentado por S. M. a un Arcedinato de la Iglesia de Málaga, 1607.
13). Pruebas de genealogía y limpieza de sangre de D. Diego de Campillo Osorio y Arteaga, natural de Albacete en el Obispado de Murcia, presentado por S. M. a una Ración de contrabajo en Málaga en el año 1609.
14). Pruebas de genealogía, “moribus et vita” de D. Diego Bermúdez, natural de Granada presentado a la Doctoralía de Málaga en 1642.
15). Pruebas de genealogía y limpieza de sangre del Licenciado D. Diego de Escalona, natural de Arnedo del Obispado de Calahorra presentado a una Media Ración en el año 1657.
16). Pruebas de genealogía y limpieza de sangre de D. Diego Fajardo, de la villa de Madrid, presentado a una Media Ración en 1660.
17). Pruebas de genealogía y limpieza de sangre de D. Domingo Ochoa y Aperrigui, natural de Santo Domingo de la Calzada, presentado a una Canonjía, 1700.
18). Pruebas de genealogía y limpieza de sangre de D. Diego Estrada, natural de Zalamea la Real en Sevilla presentado a una Media Ración en 1677.

19). Pruebas de genealogía y limpieza de sangre del Dr. D. Diego Ladrón de Guevara del Obispado de Sigüenza, de la villa de Cifuentes, presentado por S. M. a la Doctoralía de Málaga en 1684.
20). Pruebas de genealogía y limpieza de sangre del Licenciado D. Domingo de la Casa, natural de Granada presentado por S. M. por R. C. en San Lorenzo 27 noviembre 1780 para una Ración en Málaga en 1781.
21). Pruebas de genealogía y limpieza de sangre de D. Dionisio Muñoz Nadales, natural de Málaga, presentado a una Media Ración en 1785.
22). Dispensa de pruebas genealógicas etc. de D. Diego Antonio López Cacela, de la Capilla Real de Sevilla, presentado para una Canonjía en Málaga en 1788. Hay un sello seco de la Capilla de los Reyes de Sevilla.
23). Expediente de limpieza de sangre de D. Diego José Benítez Chacón, natural de Grazalema presentado para la Magistralía de Málaga en 1796.
24). Pruebas de genealogía y limpieza de sangre de D. Diego Sánchez, natural de Montejaque, presentado a una Media Ración en Málaga en 1810.
25). Pruebas de genealogía y limpieza de sangre del Dr. D. Diego de Prados, presentado por S. M. a una Media Ración en esta Iglesia en 1820. Firma y sello del Obispo D. Alonso Cañedo y Vigil.
26). Real Cédula de S. M. dada en San Lorenzo a 10 de noviembre de 1824 por la que presenta a D. Diego Sánchez de la Torre para una Ración en la Catedral de Málaga en 1 diciembre de 1824.

LEGAJO 42

1). Pruebas de genealogía y limpieza de sangre de D. Esteban de Britto, natural de Cerpa en el Reino de Portugal presentado por S. M. para la Ración de Maestro de Capilla en el año 1613.
2). Pruebas de genealogía y limpieza de sangre de D. Esteban Salado natural de Chiclana, tierra del Duque de Medina Sidonia, presentado por S. M. a una Ración en Málaga, año 1565.
3). Pruebas de genealogía y limpieza de sangre de D. Eulogio Francisco Fernández de Córdoba, natural de Membrilla en Toledo presentado para una Ración en esta Iglesia de Málaga en 1723.
4). Pruebas de genealogía y limpieza de sangre de D. Esteban de Meneses, portugués, presentado por S. M. para una canonjía. (Hay testimonio de D. Duarte de Alburquerque Coello, Marqués del Basto y Conde de Pernambuco).
5). Pruebas de genealogía y limpieza de sangre de D. Eugenio Antonio Puer, natural de Algarrobillas en el Obispado de Coria, presentado a una Media Ración. Va inserto un documento en vitela expedido por el clero de la catedral de Waterfordia en el Reino de Irlanda con un escudo de armas a todo color. Año 1751.
6). Pruebas de genealogía y limpieza de sangre de D. Francisco Vázquez, natural de Ávila, Maestro de Capilla de la Catedral de Cuenca, presentado por S. M. para el mismo cargo en esta de Málaga en el año 1587.
7). Pruebas de genealogía y limpieza de sangre de D. Esteban Rodríguez Lebrón, canónigo en Antequera y presentado para una canonjía en el año 1815.
8). Pruebas de genealogía y limpieza de sangre de D. Eustaquio Javier Sedano, oriundo del Obispado de Burgos, presentado para una canonjía en el año 1835.

9). Pruebas de genealogía y limpieza de sangre de D. Francisco de Moratilla, natural de Alamis en Sevilla, presentado para Magistral de Málaga en 1565, cargo que estaba vacante por ascenso a la Magistralía de Sevilla del Dr. D. Pedro de Zumel.
10). Pruebas de genealogía y limpieza de sangre del Licenciado Fernando de Silva, presentado para la dignidad de Arcediano de Ronda por fin y muerte de D. Lorenzo Padilla su último poseedor. Año 1569.
11). Pruebas de genealogía y limpieza de sangre de D. Francisco Carrillo, cuyos autos se hicieron en la villa de Rejas y en la de Alcobendas del Condado de Puñón Rostro, y que fue presentado para Maestro de Capilla de la Catedral de Málaga en el año 1584.
12). Pruebas de genealogía y de "moribus et vita" o limpieza de sangre, de D. Francisco Cano, natural de la ciudad de Baza, presentado por S: M. a una Ración afecta a la voz de Tenor en la Catedral de Málaga. Año 1584.
13). Pruebas de genealogía y limpieza de sangre del Licenciado D. Francisco Almunia, natural de la ciudad de Valladolid, presentado por R. C. de S. Majestad a una canonjía en la Iglesia de Málaga en el año de 1585.
14). Pruebas de genealogía y limpieza de sangre del Licenciado D. Francisco de la Torre Castañeda. Racionero que era de Baza y natural de Tordelaguna, presentado por S. M. para una canonjía en esta Iglesia de Málaga, vacante por traslado de D. Francisco Almunia a la Capilla de los Reyes nuevos en Toledo. Año 1591. Firma autógrafa del Obispo de Málaga D. García de Haro.
15). Pruebas de genealogía y limpieza de sangre Bachiller D. Francisco Ruiz de Heredia, natural de Villanueva del Arzobispado de Toledo, presentado por S. M. a una Media Ración en esta Iglesia de Málaga en 1596.
16). Pruebas de genealogía y limpieza de sangre del Licenciado D. Francisco Navarrete Biedma, Racionero que era en la catedral de Canarias, natural de villa de Torres en el Obispado de Jaén, presentado por S. M. para una canonjía de Málaga. Año 1598.

LEGAJO 43

1). Pruebas de genealogía de sangre etc. de D. Francisco Noguerol, Beneficiado en la Catedral de Cartagena y natural de la villa de Caravaca, presentado por S. M. a una Ración afecta a la voz de tenor. Año 1611.
2). Ídem del Licenciado Don Francisco de Vilella, natural de la villa de Sanahuja en el Obispado de La Seo de Urgel en el Principado de Cataluña, presentado por S. M. a una Ración en esta de Málaga, año 1613.
3). Ídem de D. Fernando Alfaro, natural de Ronda, presentado por S. M. a una Media Ración en 1616. Firma del Obispo de Málaga D. Luis Fernández de Córdoba.
4). Ídem del Licenciado D. Francisco Maldonado de Galdo, natural de Málaga, presentado por S: M: a una Ración en esta Iglesia de Málaga. Año 1617.
5). Ídem del Licenciado D. Francisco González de Velasco, natural de Coín, presentado a una Media Ración en 1629.
6). Ídem de D. Francisco Mangas natural de La Zebo, en el Obispado de Coria presentado por S. M. a una Ración en 1634.
7). Ídem del Licenciado Francisco de Herrera Bravo, natural de la villa de Osorno la Mayor en el Obispado de Palencia, presentado a una Ración en esta Iglesia de Málaga en el año 1634.

8). Ídem de D. Francisco de Valdés y Torres, natural de Baeza, clérigo de menores, presentado por S: M: para la dignidad de Arcediano de Antequera en esta de Málaga en el año 1639.
9). Ídem del Dr. D. Francisco Pérez Moscoco, natural de Málaga, presentado por S. M: para una Ración en esta catedral. Abril de 1726. Firma autógrafa y sello del Obispo Don Diego de Toro y Villalobos.
10). Ídem de D. Francisco Xavier de Ariaza y Sepúlveda, natural de la villa y corte de Madrid, presentado por S. M. a una Ración en esta Iglesia de Málaga en el año 1728.

LEGAJO 44

1). Pruebas de genealogía y limpieza de sangre de D. Francisco de Montoro, natural de Montefrío en Granada, presentado a una Ración afectada a la voz de tenor en esta Iglesia de Málaga en el año 1640.
2). Ídem de D. Francisco Idíaquez Ysassi, natural de Tolosa en la provincia de Guipúzcoa presentado a una canonjía en el año 1642.
3). Ídem de D. Feliciano Valladares, natural de Granada, presentado a una canonjía en 1645.
4). Ídem de D. Félix de Tejada y Guzmán que lo era de Madrid, presentado para Maestrescuela en 1645.
5). Ídem de D. Francisco de Torres, natural de Chinchón, presentado a una Media Ración en 1645.
6). Ídem del Licenciado D. Francisco Ruiz Samaniego, canónigo y Maestro de Capilla de la Catedral De Astorga, presentado por S. M. para la Ración de Maestro de Capilla de la Catedral de Astorga, presentado por S. M. para la Ración de Maestro de Capilla en esta de Málaga en el año 1647.
7). Ídem de D. Fernando Ávila Osorio, natural de Madrid, presentado a la Chantría de Málaga en 1649.
8). Ídem del Licenciado Francisco de Murga, natural de S. Millán de la Cogolla, hechas en su Monasterio de Suso, presentado a una Media Ración en Málaga en 1649.
9). Ídem del Licenciado Francisco de Alcoba, natural de Bujalance, presentado a una Ración en 1650. Firma y sello del Cardenal de la Cueva, Obispo de Málaga.
10). Ídem de D. Francisco Navarro, natural de Onteniente en el Reino de Valencia, para una Ración en Málaga, 1651.
11). Ídem del Licenciado D. Francisco Blanco que lo era de Soria, presentado para una Ración en Málaga en el año 1653.
12). Dispensa de pruebas de genealogía de D. Francisco de Almansa de León, natural de Almería, presentado a una Media Ración en Málaga, pues estaban hechas al tiempo de haber obtenido un hermano suyo una canonjía en Almería. Año 1662.
13). Pruebas de genealogía etc. de d. Francisco Hamón de Mesina, natural de Málaga, presentado a una media Ración año 1665.
14 a 17). Ídem del Bachiller D. Francisco Isidro Casares de Vélez-Málaga, presentado a una Media Ración en 1683.
18). Ídem de D. Francisco Sanz, natural de Motilla del Palancar en el Obispado de Cuenca, presentado para la Ración de Maestro de Capilla en el año 1684.
19). Ídem de D. Francisco S. Martín Lugones que lo era de la villa y Corte de Madrid, presentado a una Ración. Año, 1692.

20). Ídem de D. Francisco Zaldivar, natural de Briviesca, Obispado de Burgos, presentado a una canonjía, año 1695.
21). Dispensa de pruebas de D. Félix Bernuy Zapata y Mendoza, Colegial que fue del Mayor de Cuenca en la Universidad de Salamanca, propuesto para una canonjía en Málaga en el año 1700.
22). Expediente de genealogía etc. de D. Francisco de Cozar Natural de Tíjola en Almería presentado para la Lectoría de Sagrada Escritura en esta Iglesia de Málaga, 1702.
23). Dispensa de pruebas de D. Fernando Rames Cornejo ya que fue prebendado en Guadix, Baza y Antequera y ahora propuesto para Arcedianato de Málaga en 1702.
24). Expediente de genealogía "moribus et vita" de D. Fernando de la Peña, natural de Málaga presentado aquí para una Media Ración en el año 1708. Firma y sello del Obispo de Málaga Fray Francisco de San Joseph.
25). Ídem de D. Francisco González natural de la ciudad de Orán, presentado para una Media Ración en 1709 en Málaga.
26). Ídem de D. Francisco Aranda de Amezaga, natural del Valle de Orozco en Vizcaya, presentado a una Media Ración, 1712.
27). Real Cédula de S. M. en S. Ildefonso, 9 de junio 1734 por la que se dispensa delas pruebas de genealogía a D. Francisco Cabello Negrete, presentado por S. M. al Deanato de Málaga por cuanto las hizo al ser Prepósito de Antequera.
28). Expediente de genealogía etc. de d. Fernando Argüello, natural de Badajoz, presentado a una Ración, año 1742.
29). Dispensa de pruebas de genealogía de d. Francisco Barbán de Castro, natural de la villa de Guaza en el Obispado de Palencia, Racionero en Granada, propuesto para una Ración en Málaga por tener en ésta un hermano Prebendado. Año 1742.
30) Real Ced. de S. M. por la que se dispensa de las pruebas de genealogía a D. Francisco de Solís Folch, presentado para el Deanato de esta de Málaga en 1744.

LEGAJO 45

1). Real Cédula de S. M. dada en El Pardo a 13 de enero de 1745 por la que se dispensa de las pruebas de genealogía al Licenciado D. Francisco Enriquez, Colegial que fue del Mayor de Cuenca en la Universidad de Salamanca ya que las hizo al entrar en él como Becario y ahora propuesto para la Lectoría de Málaga en 1745.
2 a 6). Pruebas de Genealogía "moribus vita" de D. Francisco Joaquín del Hoyo y Bellido, natural de Cádiz, presentado a una Media Ración por R. C. de S. M. que se inserta. Año 1756.
7). Dispensa de pruebas a D. Francisco de Salces González de Basecoart, natural de la ciudad de Pamplona, presentado por R.C. en Aranjuez 6 julio 1757 para una canonjía en la S. I Catedral de Málaga.
8). Pruebas de D. Francisco Rando Torres, natural de Málaga presentado por S. M. a una Mdia Ración wn 1768.
9). Ídem de D. Francisco Villafranca, natural de Málaga presentado para una Media Ración con cargo de organista, 1770.
10). Ídem de D. Francisco López Sánchez que lo era de Benamocarra, presentado por S. M. a una Media Ración en 1771.
11). Ídem de D. Francisco de Paula Pérez, natural de Granada, presentado a una Media Ración en Málaga, abril 1809.

12). Dispensa de dichas pruebas a D. Francisco Villalba y Mesa, canónigo en el Sacro Monte de Granada, presentado a la Doctoralía en Málaga en 1788. (Sello de dicha Colegiata).
13 Expediente de genealogía etc. de D. Francisco Zarzuela y Guerrero natural de Grazalema, presentado por S. M. la Reina Isabel II para una Ración en Málaga en el año 1834. Sello del Obispo Fray José Gómez y Naveo.
14). Ídem de D. Francisco Monsalve Monsalve, natural de Málaga, presentado a una Media Ración en esta Catedral. Firma autógrafa y sello del Obispo Ferrer y Figueredo, 1790.
15) Ídem de D. Felipe Pialorsi y Bergas, natural de Jerez de la Frontera, presentado por S. M. a una Media Ración afecta a la voz de Sochantre, año 1790.
16). Ídem de D. Francisco Javier Sarresa, presentado a un Media Ración en Málaga por permuta con D. Juan Francisco Menéndez que pasó a la Catedral de Zamora. 1790.
17). Expediente de genealogía etc. de D. Francisco de Paula, natural de Jaén, presentado por S. M. a una Canonjía en esta de Málaga en 1833.
18). Ídem de D. Francisco Rafael Laba, presentado por S. M. a una Media Ración con cargo de Maestro de Ceremonias en esta iglesia de Málaga en 1803. Sellos del Obispo de Málaga D. José Vicente Lamadrid y del de Córdoba D. Agustín Ayestarán.
19). Ídem de D. Francisco Panuncio Criado, Beneficiado de la de Los Santos Mártires en Málaga, presentado por S. M. a una Ración. Año 1804.
20). Dispensa de pruebas de genealogía de D. Francisco de Paula Lobo, Colegial que fue del Mayor de Santa María de Jesús en Sevilla, presentado por S. M. a una canonjía en Málaga, año 1805.
21). Expediente de pruebas de genealogía de D. Félix Verdugo y Navarro natural de Málaga, propuesto para una Ración en esta Catedral de Málaga en el año 1831. Hay tres sellos de los Escribanos de Número de Málaga y uno del ayuntamiento de la ciudad.
22). Ídem de D. Francisco de Paula Cabrera natural de la villa de Pruna en el Obispado de Sevilla, presentado por S. M. a una Media Ración en esta de Málaga. (Hay un sello del Arzobispado de Sevilla).
23). Ídem de D. Felipe José Molina, presentado por S. M. a una Media Ración en esta de Málaga. (Hay un sello del Arzobispado de Sevilla).
24). Ídem de D. Francisco Justo Manzano, presentado por S. M. a una Media Ración En esta catedral, año 1829.
25). Ídem de D. Fernando Álvarez Chacón, canónigo del Sacro Monte en Granada, presentado por S. M. a la Dignidad de arcediano de Vélez en esta Catedral, año 1830.

LEGAJO 46

1). Expediente de genealogía y limpieza de sangre de D. Gonzalo Quejo, Racionero en esta Catedral, natural de Ciudad Rodrigo, presentado por S. M. para la dignidad de Arcediano de Antequera en esta Iglesia de Málaga en el año 1581.
2). Ídem de D. Gonzalo de Córdoba y Carrillo natural de Córdoba, presentado para una Canonjía en esta catedral. Año 1616. Hay firma autógrafa y sello del Obispo D. Luis Fernández de Córdoba.
3). Ídem de D. Gregorio de Paz, natural de la villa y Corte de Madrid, presentado a una Canonjía, año 1618.

4). Ídem del Licenciado Gonzalo García de Herrera, natural de Villacañas del Priorato de S. Juan, presentado a una Canonjía por permuta con D. Antonio López Negral que pasó a ser Abad de Santiago de Peñalba, en virtud de una R. C. 1620.
5). Ídem de D. Gonzalo Pinedo y Miranda, natural de Málaga, presentado por S. M. a Una Ración en esta catedral, 1622.
6). Ídem de D. Jerónimo Pinedo y Miranda, natural de Málaga, presentado por S. M. a una media raciónen esta catedral, 1625.
7) Ídem de D. Jerónimo del Pulgar, natural de la villa de Loja en el Arzobispado de Granada, presentado por S. M. para una canonjía en esta de Málaga. Año 1647.
8) Ídem de D. Gonzalo de Cabrera Espínola, natural de Antequera, presentado para una media ración, año 1647.
9) Ídem de D. Gaspar de Salazar, natural de Montejo de S. Miguel de Bureba, Obispado de Pamplona, presentado por S. M. a la Maestrescolía en esta catedral, año 1670.
10) Dispensa de pruebas de genealogía de D. Jerónimo Lopasa, natural de Tolosa, provincia de Guipúzcoa, por haber sido colegial mayor de S. Bartolomé de Salamanca, presentado para una canonjía en esta de Málag, año 1713. Hay dos reales cédulas y sello del Colegio mayor salmantino.
11) Pruebas de genealogía... de D. Gregorio Martínez de Fauste, natural de Vélez Blanco en el Arzobispado de Granada, presentado a una media ración, año 1774.
12) Ídem de D. Gregorio Álvarez Pérez, natural de Casabermeja en el Obispado de Málaga, presentado por S. M. para el Arcedianato de Málaga. año 1851.

LEGAJO 47

1). Pruebas de genealogía, “moribus et vita” del Dr. D. Jorge de Zambrana, natural de Málaga, doctoral que era de la de Almería, presentado para el mismo cargo en esta de Málaga. Año 1562.
2). Ídem de D. Juan Carrillo, natural de Toledo, presentado a una Ración en esta catedral de Málaga, año 1577.
3). Ídem de D. Juan Gamboa, natural de Baena en el Obispado de Córdoba, presentado a una Ración, año 1582.
4). Ídem del Licenciado D. Juan López, natural de Leganés, presentado para la Doctoralía de Málaga en 1583.
5 y 6). Ídem de D. Juan Ortiz Salvatierra, natural de Parra en el Ducado de Feria, Obispado de Badajoz, presentado a una Media Ración, en el año 1590, para Málaga.
7). Ídem del Bachiller D. Juan Pérez Ruiz, natural de la villa de Carpio, de la tierra de Median del Campo, a tres leguas de ella, pruebas efectuadas por el Doctor Padilla, Chantre de esta Iglesia de Málaga que estaba en la Corte de S. M. y se desplazó a la citada villa de Carpio, Tordelhombre y Medina de Ríoseco. Fue presentado por S. M. para una Ración en esta catedral de Málaga año 1590.
8). Ídem hechas en Málaga y Malpartida en el Obispado de Ávila, de D. Juan Martínez Tamayo, presentado a una Ración en esta Iglesia de Málaga, año 1592.
9). Ídem del Licenciado Fernández de Villalta, natural de Granada, presentado al Deanato de Málaga, año 1597. S. V.
10). Ídem de D. Juan de Aguirre natural de la Villa y Corte de Madrid, hechas allí y en Valladolid, presentado a una Ración en el año 1598.

11). Ídem de D. Juan Villén de Viedma, natural de Granada, presentado para una canonjía en Málaga, año de 1599.
12). Ídem de D. José Alderete, natural de Málaga, presentado por S. M. a una Media Ración en Málaga, año 1599.
13). Ídem del Dr. D. Juan Arias de Moscoso, natural de Argete en el Arzobispado de Toledo, presentado para el Deanato de Málaga en el año 1603.
14). Ídem del Licenciado D. Juan Ruiz de Cotanillo natural de Torredonjimeno en el Obispado de Jaén, presentado a una prebenda en esta de Málaga, año 1606.
15). Ídem de D. Juan Muñoz, natural de Solana en el Obispado de Plasencia, presentado a una Ración en Málaga, año 1608.
16). Ídem de D. Juan Barrera, natural de Ezcaray en el Obispado de Burgos, presentado por S. M. para el arcedianato de Vélez en la catedral de Málaga en el año 1609.
17). Ídem de D. Juan de Villar, natural de la villa de Arjona, presentado a una Ración, en el año 1611.
18). Ídem de D. Juan Fernández Garzón, natural de Baeza, presentado por S. M. a una Ración en Málaga año 1615.
19). Ídem de D. Juan Bautista Coello, natural de Málaga, presentado a una Ración en Málaga, año 1615.
20). Ídem de D. Juan Ibáñez de Osilla y Argote, natural de la villa condal de Treviño en la diócesis de Calahorra, presentado por S. M. a una Canonjía en esta de Málaga, 1621
21). Ídem de D. Juan Portillo de Mesa, natural de Córdoba, presentado a la Magistralía de Málaga en 1622.
22). Ídem del Bachiller D. Juan Bautista monzón, natural de la Villa y Corte de Madrid, presentado por S. M. a una ión en esta de Málaga en el año 1622.
23). Ídem de D. Juan de Aguirre, natural de Almería, presentado por S. M. a una Media ración, año 1622.
24). Ídem de D. Juan Pérez, natural de la Villa y Corte de Madrid, presentado a una Media Ración en el año 1624.
25). Ídem de D. Juan Atencia, natural de la villa de Cártama en el Obispado de Málaga, presentado a una Media Ración en el año 1632.
26). Ídem de D. Juan Martínez de Santos, natural de Quintana de la Jurisdicción de Saldaña, en el obispado de Palencia, presentado por S. M. para una Ración en Málaga, año 1633.
27). Ídem de D. Juan bautista de Villadiego, natural de la Villa y Corte de Madrid, presentado por S. M. a una Ración en la Catedral de Málaga en 1638. Firma autógrafa y sello del obispo de Málaga Fray A. Enriquez.
28). Ídem del Bachiller D. Juan de Sagasti Beria, natural de Verastegui en la provincia de Guipúzcoa, colegial que fue del Colegio Real de Alcalá de Henares, presentado a una Media Ración en esta de Málaga, año 1640.
29). Ídem de D. Juan Francisco de Mendieta, natural de Granada, presentado por S. M. a una Ración, año 1640.
30). Ídem del Maestro Juan Pérez Roldán, natural de la ciudad de Calahorra, presentado por S. M. a una Ración en esta de Málaga en el año 1642.
31). Ídem del Licenciado José de Salamanca, natural de la Villa y Corte de Madrid presentado por S. M. a una Media Ración en esta de Madrid, año 1647.
32). Ídem de D. Juan Montenegro Cortés, natural de Granada, presentado por S. M. a una Media Ración, año 1649.

33). Ídem de D. Juan Esquivel, natural de Sevilla, presentado por S. M. a una ración en esta de Málaga, año 1651.
34). Ídem del Bachiller D. Juan Fernández de Estrada, natural de la ciudad de Salamanca, pruebas que se hicieron en Medina del Campo donde vivieron sus padres y en Salamanca presentado por S. M. a una Media Ración en el año 1652.
35). Ídem de D. Juan de Moya y Villalta, natural de Guadix, presentado por S. M. a una Media en esta Catedral de Málaga en el año 1653.

LEGAJO 48

1). Pruebas de genealogía, "moribus et vita" de D. Juan Montañés, natural de Mosqueruela en el Obispado de Teruel, presentado a una Ración aneja a la voz de tiple, año 1654.
2). Ídem del Licenciado D. Juan de Eriche Aguado natural de la villa de Extremadura en el arzobispado de Toledo, presentado por S. M. a una Ración en Málaga, año 1654.
3). Ídem de D. José Nájera y Castro, natural de Arenzana de Abajo en el Obispado de Calahorra presentado a una Media Ración en Málaga, año 1658.
4). Ídem de D. Juan Nieto y Villegas, natural de Alhama en Granada presentado por S. M. a una Media Ración, año 1661.
5). Ídem de D. Juan Ybasso Malagón, natural de Baza, presentado a una Canonjía, año 1664.
6). Ídem de D. José Bazán, natural de Granada, presentado a una Media Ración en 1665. Firma a. de Fray Alonso de Santo Tomás.
7). Ídem de D. Manuel Romero natural de Granada, oriundo de Daimiel, presentado a la Doctoralía de Málaga, a. 1669.
8). Ídem de D. Juan Marañón, presentado a una Ración en esta catedral de su ciudad de Málaga, año 1670.
9). Ídem de D. José García Ciano, natural de Palacios de Valduerna, en Astorga, presentado a una canonjía, a. 1674.
10). Ídem de D. Juan Antonio Rico, natural de Baena en Córdoba, presentado a una Media Ración en Málaga, año 1675.
11). Ídem de D. Juan A. Chavarri, natural de la Villa de Madrid, presentado a la Maestrecolía en 1676.
12). Ídem de D. Julián de Castro, natural de Vime en el Obispado de Astorga, presentado a una Media Ración de músico en Málaga en el año 1677.
13). Ídem de D. José Bravo, natural de la villa de Herrera de Pisuerga en el Obispado de Palencia, presentado a una Media Ración en esta de Málaga, año 1679.
14). Ídem de D. José Sánchez Almansa, natural de Baza, presentado a una Media Ración. Año 1681.
15). Ídem de D. Juan del Val natural de Agreda en el obispado de Tarazona, presentado a una Media Ración. Firma autógrafa y sello del Obispo de Málaga Fray Alonso de Santo Tomás. 1682.
16). Ídem de D. Juan de Moya de la Torre, natural de Requena, Obispado de Cuenca, presentado por S. M. a una Media Ración de Organista. Año 1683.
17). Ídem de D. Juan Ruiz Pino, natural de Casabermeja, presentado a una Media Ración en ésta de Málaga, año 1683.

18). Ídem de D. Juan de la Portilla y Quevedo, natural de la villa de Silió en el Obispado de Burgos presentado a una Media Ración en ésta de Málaga en 1683.
19). Ídem de D. Juan Quirós y Córdoba, natural de Sevilla, presentado por S. M. a una Media Ración, año 1685.
20). Ídem de D. Juan Lope Losorio, natural de Granada, presentado a una Media Ración en Málaga, año 1690.
21). Ídem de D. José A. Mesa, natural de Córdoba, presentado a una Media Ración, año 1690. Firma y sello de Fray Alonso.
22). Pruebas de D. Juan Manuel Cortés, natural de Sevilla, presentado a una Canonjía en 1691.
23). Dispensa de pruebas de D. Juan Francisco de Zayas y Bazán por ser Capellán de la Capilla Real cordobesa, presentado a una Media Ración en ésta de Málaga año 1691.
24). Ídem de D. Juan Bermúdez de Utrera, natural de la villa de Archidona, presentado a una Ración en 1691.
25). Ídem de D. Juan de Pedregal y Figueroa, natural de Málaga presentado a una Ración. Sello y firma de E. y Cisneros. Año 1961.
26). Ídem de D. Juan del Moral y Pacheco, natural de Málaga, presentado a una Media ración, Año 1697.
27). Ídem de D. Juan E. Martínez de Segura, natural de Fraybuenas, en el Obispado de Pamplona, presentado a una Media Ración en ésta de Málaga, año 1698.
28). Dispensa de pruebas de D. José Ortega García, canónigo de Antequera, presentado a una Media Ración, año 1700.
29). Expediente de genealogía etc. de D. Juan de Olivas, natural de La Calahorra en el Obispado de Guadix, presentado a una Media Ración en ésta de Málaga, año 1701.
30). Dispensa de pruebas de D. Juan Aranda y Guzmán por ser hermano del Deán, presentado a una Canonjía, año 1702.
31). Pruebas de genealogía de D. Juan Isidro Haro, natural de Teba, presentado a una Media Ración, año 1705.
32). Ídem del Dr. D. Juan José de Córdoba, natural de la villa de Alcántara, presentado a una Ración, año 1706.
33). Ídem de D. Juan de Mendieta y Páramo, natural de Málaga, presentado por R. C. inserta, a una canonjía, 1707.
34). Ídem de D. Jacinto Barbán de Castro, natural de Guaza en el Obispado de Palencia, presentado a una Ración en ésta de Málaga, en el año 1709.
35). Dispensa de las mismas de D. Juan A. Casal Montenegro, presentado a la Magistralía de Málaga, ya que las hizo para gozar su Prebenda en Guadix. Año 1714
36). Pruebas de genealogía etc. de Juan N. Macanaz y Hoyos, natural de Hellín, presentado a una Ración. Año 1715.
37). Ídem de D. José Fuster, de Martorell, obispado de Barcelona, presentado a una Ración. Año 1718. (Varios sellos).
38). Ídem de D. José J. Bresiani Guimbarda, natural de Málaga, presentado a una Ración, año 1721.
39). Ídem de D. Juan Pamplés, natural de Gibraltar, presentado a una Ración en 1728. (Sello de Toro y Villalobos).
40). Ídem de D. Juan Vivar Montoya, que lo era de Mérida presentado a una Media Ración en el año 1727.

41). Ídem del Dr. D. Joseph de Wittemberg, abogado en la Chancillería de Granada, natural de Alhaurín el Grande con ascendencia de la ciudad de Hamburgo en la Baja Sajonia, presentado a una Media Ración en el año 1730.
42). Ídem de D. José Mesa Ginete que lo era de Carmona, presentado por R. C. inserta, a una Media Ración año, 1731.
43). Ídem de D. Juan Fránces de IRIBARREN, natural de Sangüesa en Navarra, presentado por S. M. para Maestro de Capilla de la de Málaga en el año 1733.
44). Ídem de D. Juan Diego de Cárdenas natural de la ciudad de Gray en el condado de Borgoña, del Arzobispado de Besançon, presentado a una Media Ración en el año 1733.
45). Ídem de D. José Vansusteren y Garbaques, nacido en Málaga y de ascendencia de los Estados de Flandes, presentado a una Media Ración en ésta de Málaga, a 1736.
46). Dispensa de pruebas por R. C. inserta, de D. Juan Ortega y Cortes, natural de Vélez-Málaga, presentado a la Dignidad de arcediano de Ronda en la Catedral de Málaga, por haber sido Colegial del Mayor de Santa María de Sevilla, en el año 1736.
47). Pruebas etc. de D. Juan Manso Díez, natural de Málaga, presentado a una Media Ración, año 1738.

LEGAJO 49

1). Pruebas de genealogía y limpieza de sangre de D. José Buenaventura Casamayor y Rey, natural de Málaga, presentado por S. M. a una Media Ración. Hay parte del expediente hecho en Olorón en lengua francesa. Sello del Cardenal D. Gaspar de Molina, Obispo de Málaga. Año 1738.
2). Ídem de D. Juan Manuel de Segovia, natural de Málaga, presentado por R. C. de S. M. que va inserta, para una Media Ración. Año 1741.
3). Ídem de D. Juan Nicolás Trujillo, natural de Málaga presentado por S. M. por R. C. inserta a una Media Ración, 1742.
4). Dispensa de pruebas a D. Juan José Santa Coloma, Capellán Real en Sevilla, presentado a una Ración. Año 1743.
5). Dispensa de pruebas a D. Juan Altanirano Mendieta, presentado a una Canonjía, porque las hizo al ser Colegial de Ujíjar en Granada. R. C., inserta. Año 1751.
6). Pruebas de D.Juan González, natural de Abla en el Obispado de Guadix, presentado por R. C. inserta a una Media Ración como Sochantre. Año 1756.
7). Dispensa a D. Juan Vázquez de Prada y España por ser Magistral de la Capilla Real en Granada, presentado a una Canonjía en ésta de Málaga. Año 1761. (Sello Granada).
8). Pruebas... de D. José A. Martín Álvarez, natural de Salamanca hechas en esta ciudad y en Saucelle, presentado a una Ración en ésta de Málaga, año 1766.
9). Dispensa por R. Cédula inserta, a D. Juan Rufino Cuenca y Romero, presentado para Arcedianato de Ronda y que las hizo al ser Becario del Colegio Mayor del de Santa Catalina de Granada cuyo sello se exhibe. Año 1767.
10). Pruebas de D. Juan J. García natural de Málaga, presentado por R. C. inserta a una Ración. Sello del Obispo de Málaga Fraquis Lasso de Castilla. Año 1768.
11). Ídem de D. Jaime TORRENS, nacido en Málaga, presentado por R. C. de S. M. que va inserta, a una Ración de Maestro de Capilla en ésta de Málaga. Año 1770.
12). Ídem del Dr. D. José Robles Fauste, natural de Granada, presentado por R. C. inserta, a una canonjía. Año 1778.

13). Ídem de D. Joaquín Belmar Muñiz, natural de Málaga, presentado por R. C. inserta, a Media Ración de Tenor, año, 1779.
14). Ídem de D. Joaquín Molina Sánchez, natural de Camañas en Teruel, presentado a la Magistralía de Málaga en el año 1780.
15). Ídem de D. José Guerrero, natural de Alhaurín, presentado por R. C. inserta a Media Ración en Málaga. Año 1784.
16). Ídem de D. Juan Francisco Nicolás y Marín, natural de Leza en Calahorra, presentado al Arcedianato de Vélez, año 1785.
17). Ídem de D. Juan Asensio Cortés, Beneficiado de Cártama, para Media Ración en 1785. (Sello de Ferrer y Figueredo).
18). Dispensa de pruebas a D. José A. de Ortízar Becario que fue y colegial del Mayor de Santa Cruz de Valladolid cuyo sello se inserta, presentado a una Media Ración, 1787.
19). Pruebas etc de D. Juan Fco. Menéndez Solís, natural de la villa de Candás en Asturias, presentado a una Mediación en Málaga, año 1788.
20). Ídem de D. José Tadeo MURGUÍA, natural de Irún en la provincia de Guipúzcoa, presentado por S. M. la Ración de Organista de Málaga, año 1789.
21). Ídem de D. José Carrillo y Luna, natural de Antequera presentado por S. M. para una Media Racion. Año 1790.
22). Ídem de D. Juan Flores Picón, natural de Mérida, presentado a una Media Ración, año 1790.
23). Dispensa de las pruebas de D. José Ortega Monroy, natural de Granada y Director del Colegio de San Telmo de Málaga, presentado a una Canonjía, año 1794.
24). Pruebas etc. de D. José Torres y Fiel, natural de Málaga, para una Media Ración en el año 1799.
25). Ídem de D. José Bastardo Cisneros natural de Málaga, presentado por S. M. a una Ración (sello del Cabildo), año 1800.
26). Ídem de D. Juan Castañeda y Quijano natural de Ganzo en Cantabria, presentado a una Media Ración, año 1802.
27). Ídem de D. José Ordóñez y Reguera, natural de Ronda, presentado a una Ración por Su Majestad, año 1802.
28). Dispensa de la pruebas a D. José A. de Priego, natural de Málaga, presentado por S. M. a una Canonjía pues fue colegial mayor de S. Hipólito de Córdoba, año 1803.
29). Pruebas de D. Joaquín Catani Sotomayor, Deán de Ceuta, con diligencias hechas en el Reino de Sicilia, presentado a una canonjía en ésta de Málaga, año 1804.
30). Ídem de D. José Suverst Ayala y Ahumada, natural de Málaga, presentado a una Media Ración, año 1804.
31). Ídem del Licenciado D. Juan Napomuceno López y Ayala, natural de Antequera, presentado por S. M. Isabel II para la Magistralía de Málaga, año 1850.
32). Ídem de D. José Alejos de Medina, natural de Ceuta, presentado a una Ración en ésta de Málaga, año 1804.
33). Ídem de D. José Molina Martel, natural de Málaga, presentado para una Ración en el año 1805.
34). Dispensa de D. Juan Félix Calvo Caballero, natural de Cabeza de Buey, presentado a una Canonjía. Año 1805.
35). Pruebas de D. José Mª Granados, natural de Marbella, presentado por S. M. a Media Ración, año 1805.

36). Ídem de D. Juan Rosales Sánchez, natural de Santa Fe en Granada, presentado a una Media Ración, año 1806.
37). Ídem de D. Juan Linares y Castelly nieto del Brigadier Castelly de Milán, presentado a una Media Ración, año 1806.
38). Ídem de D. Juan Ricardo del Pilar Clavera, natural de Zaragoza, presentado a una ración de Contralto, año, 1807.
39). Ídem de D. Juan BROS Bertomeu, natural de Tortosa, presentado a una Ración como Maestro desde Capilla, año 1809.
40). Ídem del Excmo. Sr. D. J. Aº Jiménez Pérez, Vocal de la Junta Suprema, canónigo del Sacromonte, presentado al Arcedianato de Vélez, año 1809.
41). Dispensa de D. José Duazo por se Capellán de S. M., presentado a la Chantría, año 1814.
42). Pruebas de D. J, Pedro Herrera, de Vélez, presentado a una Ración por R. C. de Fernando VII, año 1815.
43). Ídem de D. J. Mª Llera Galindo, natural de Fregenal, presentado a una Canonjía, año 1815.
44). Ídem del Dr. D. José Bonel y Orbe, presentado a la Doctoralía, año 1816.
45). Dispensa al Dr. Navarrete y Anguiano, Caballero de la R. O. de Carlos III, natural de Pedroso en Calahorra, Capellán de S. M., presentado a una Canonjía, año 1804.
46). Ídem de D. Juan Sevilla y Quevedo, canónigo de Antequera, presentado a una Ración, año 1821.
47). Pruebas del Dr. D. Juan Bolaños Herranz, natural de Luzón de Sigüenza, presentado a una Canonjía, año 1828.
48). Certificado de Pruebas... del Dr. D. José Mª Muñoz Aguilar, presentado para la Doctoralía de Málaga en 1833. (Hay un sello del Cabildo Catedral de Jaén).
49). Pruebas... de D. José Fernández Morodo, presentado por S. M. la Reina Gobernadora para una Ración en Málaga, año 1834. (Hay un sello del Obispo de Málaga D. José Gómez Navas).
50). Ídem de D. Juan Amelio Rivas, oriundo de las ciudades de Ibiza, y Génova, presentado a una Media Ración por S. M. afecta a la voz de Tenor. Año 1834. (Hay varios sellos).

LEGAJO 50

1). Pruebas de genealogía “moribus et vita” del Licenciado D. Luis de Castilla, natural de Granada, presentado por S. M. a una Media Ración en ésta de Málaga, año 1577.
2). Ídem de D. Luis Ortega de Gormaz, natural de Martos en Jaén, presentado a una Ración. Año 1578.
3). Ídem de D. Luis de Cozar, natural de Granada, presentado a una Ración, en ésta de Málaga, año 1605.
4). Ídem de D. Luis de las Infantas y Saavedra, natural de Córdoba, presentado por S. M. al Arcediano de Antequera, 1609.
5). Ídem de D. Luis Pérez Maluenda, natural de Antequera, presentado por S. M. a la Ración con cargo de Organista, 1614.
6). Ídem del Bachiller D. Lorenzo González Hidalgo, natural de Ronda, presentado a una Media Ración, año 1623.

7). Ídem de Dr. Lázaro Luis de Guzmán, natural de M´laga, presentado por S. M: a la Doctoralía, año 1660.
8). Ídem del Dr. D. Luis de León, natural de Córdoba, presentado por R. C. inserta, a una Media Media Ración. 1662. (Varios sellos).
9). Ídem de D. Lorenzo de Valcárcel y Velásquez, natural de la ciudad de Valladolid, presentado a una Ración, año 1667.
10). Ídem de D. Luis Martínez de Castro, natural de Licena, presentado a una Media Ración, año 1680.
11). Ídem de D. Lorenzo de la Vega, natural de Ceceña en el Obispado de Burgos, presentado a una Bacón, año 1691.
12). Ídem de D. Lorenzo Arráez de Mendoza, natural de Ceuta, presentado a una Canonjía, año 1706.
13). Ídem de D. Luis Antonio Varela, natural de Gibraltar, presentado a una Media Ración, año 1713.
14). Ídem de D. Lorenzo de la Peña, natural de Málaga, presentado a una Ración por S. M. año 1716.
15). Ídem de D. Lorenzo de Fragua Rodríguez, natural de Málaga, presentado por S. M. a una Media Ración, año 1727.
16). Ídem de D. Leonardo Urtusaustegui, del Valle de Gordejuela en Calahorra, presentado a una Canonjía, año 1736.
17). Ídem de D. Luis Blasco Beatobe, de Zaragoza, presentado a una Ración en el año 1809.
18). Ídem del Doctor D. Leandro Álvarez, para una Canonjía, 1824.
19). Ídem de D. Lorenzo Sánchez Fernández, presentado a una Canonjía en Málaga año 1827.

LEGAJO 51

1). Pruebas de genealogía etc. del Licenciado D. Miguel Bosque, natural de Toledo, presentado a una Ración en Málaga, año 1571
2). Ídem de D. Martín Ortega, Canónigo del Albaicín, de Granada, presentado a una Ración, año 1575.
3). Ídem del Licenciado Martín de Ortega, presentado a una Canonjía en ésta de Málaga, año 1575.
4). Ídem del Licenciado D. Manuel de Fuentes, natural de Cabeza del Pozo, de la jurisdicción de Arévalo en Ávila, presentado al Arcedianato de Antequera, año 1583.
5). Ídem del Licenciado Martín de Alarcón, natural de Antequera, presentado a una canonjía en el año 1585.
6). Ídem del Licenciado Marcos Carbonel natural de Almería, presentado por S.M. a una Ración. Año 1630
7). Ídem de D. Miguel Sánchez Aguado, natural de Valdeolmo de la jurisdicción de Salamanca, presentado a Media Ración año 1608.
8). Ídem del Bachiller Marcos Tello, natural de Chincón, presentado por S. M. a una Ración. Año 1610.
9). Ídem del Dr. Martín Ascanio de Ugarte, natural de Málaga, presentado a la Magistralía. (Sello del Cabildo). 1631.

10). Ídem de D. Melchor de Guzmán, natural de Sevilla, presentado por S.M. a una Canonjía en Málaga, año 1631.
11). Ídem de D. Marcos Delgado de Oña, natural de Alozaina, presentado a Media Ración. Año 1636.
12). Ídem de D. Martín Delgado, natural de Vélez-Málaga, presentado por S. M. a Media Ración. Año 1652.
13). Ídem de D. Manuel de Cuéllar, naural de Ávila presentado a la Doctoralía de Málaga, año 1663.
14). Dispensa de pruebas al Dr. D. Manuel Jaramillo Pérez, por cuanto fue canónigo de la de Teruel y presentado para el Arcedianato de Málaga, año 1750.
15). Pruebas de genealogía de D. Manuel Pinto Sedeño, natural de Ceuta, presentado a una Media Ración de Música, año 1681.
16). Ídem de D. Manuel Ortiz Marañón, natural de Espinosa de los Monteros en el Obispado de Burgos, presentado por S. M. a una Ración en ésta de Málaga, año 1671.
17). Ídem de D. Mateo Arias Pacheco, natural de la Villa y Corte de Madrid, presentado al Deanato de Málaga, año 1673.
18). Ídem de D. Manuel Velasco y Montoya, natural de la villa y Corte de Madrid presentado por S. M. a una Ración en ésta de Málaga, año 1678.
19). Ídem del Dr. D. Manuel Ventura Gómez natural de Baeza en Jaén presentado a una Canonjía, año 1835.
20). Ídem de D. Miguel Conejos Artiaga, natural de Longares en el Reyno de Aragón, presentado al cargo de Organista, 1687.
21). Ídem de D. Martín Alcaide Rico de Portugal, natural de Teba, presentado a la Maestrecolía, año 1639.
22). Ídem de D. Mateo Durán Moro, natural de Ronda, presentado a la Magistralía de Málaga en 1693.
23). Ídem de D. Manuel Vieira de Lugo, natural de la isla de La Palma, presentado a una Canonjía en 1694.
24). Ídem de D. Manuel Sánchez de Vitoria, natural de la villa y Corte de Madrid, presentado por S. M. a una Canonjía, en ésta de Málaga. Año 1707.
25). Ídem de d. Martín De Frías, natural de de Coín, presentado por S. M. a una Media Ración en ésta de Málaga, año 1708.
26). Ídem de D. Miguel Sáenz Paniagua, natural de Villar del Maestre en el Obispado de Cuenca, presentado para la Ración de Sochante, año 1720.
27). Ídem del Dr. D. Manuel J. De Torres Liñán, natural de Granada, presentado por S. M. a una Media Ración, año 1726.
28). Ídem de D. Manuel Martín Delgado, natural de La Nava del Rey, de la tierra de Medina del Campo en el Arzobispado de Valladolid, presentado por S. M. a una Ración aneja al cargo de Maestro de capilla en ésta de Málaga, año 1733. (Información hecha en Olmedo).
29). Ídem de D. Manuel Gil Serrano, natural de Yecla en el Obispado de Murcia, presentado por S. M. a una Canonjía en ésta de Málaga, año 1742.
30). Ídem de D. Manuel González Pimentel, natural de Ponferrada en el Obispado de León presentado por S. M. al Arcedianato de Málaga por R. C. inserta, año 1748.
31). Ídem de D. Manuel Trabuco y Belluga, natural de Motril, presentado a una Canonjía en ésta de Málaga en el año 1750. (Firma autógrafa y sello del Obispo de Málaga, D. Juan de Eulate y Sta. Cruz).

LEGAJO 52

1). Pruebas de genealogía etc. de D. Miguel Sanz de Orna, natural de Málaga y Vicario de la plaza y Fuerza de Melilla, presentado por R. C. inserta, a una Media Ración, año 1753.

Ídem de d. Bartolomé Sanz de Orna hechas en 1752.

2). Dispensa de pruebas a D. Melchor Trebani, por ser miembro del Tribunal de la Inquisición, presentado a una Ración en el año 1757. (Sello de la inquisición de Granada).

3). Pruebas de genealogía etc. de D. Manuel Moreno y Barrionuevo, natural de Alhaurín de la Torre, presentado a una Ración en Málaga, año 1767.

4). Ídem, hechas por D. Francisco Barbán de Castro, sobre D. Manuel Salvador Fernández, natural de Benaocaz en Málaga, presentado a una Ración de Tenor, año 1771.

5). Dispensa de pruebas a D. Miguel Domecq y Laboraria, naural de Granada, presentado a una Canonjía, año 1773.

6). Pruebas etc. de D. Manuel Palacios y Pérez, de Málaga, presentado a una ración, año 1774.

7). Ídem de D. Miguel Mª López natural de Úbeda, presentado por S. M. a una ración, año 1778.

8). Ídem de Dr. D. M. Félix de Gorrochategui, oriundo de Vizcaya, y Extremadura, aprobadas en Cabildo, año 1779.

9). Ídem de D. Miguel de Gainza Marz, natural de Lodosa en Navarra, presentado a una Canonjía en 1781.

10). Ídem de D. Martín de Milla y Casa Deza, de Málaga, presentado a una Media Ración en 1782.

11). Dispensa a D. Manuel Gutiérrez Rave, natural de Málaga presentado a Media Ración de Tenor, año 1807.

12). Pruebas... del Excmo. Sr. D. Manuel Elizalde, Capellán Real, nacido en Ysaba, en el Valle del Roncal en Navarra, presentado por S. M. a una Canonjía, año 1810.

13). Ídem del Dr. D. Miguel Luis de Armida y Rivero, Colegial que fue del de S. Bartolomé de Cádiz, presentado a la Magistralía de Málaga, año 1815.

14). Ídem de D. Miguel Pomar y Ayala, natural de Grazalema, presentado a Media Ración, año 1820. (Firma y sello del Obispo Cañedo y Vigil).

15). Certificado de pruebas de D. Manuel Díez de Tejada, canónigo de Antequera, presentado a una Canonjía, año 1833.

16). Pruebas etc. de D. Manuel Reig presentado por S. M. a una Ración con cargo de Maestro de Capilla, año 1833.

LEGAJO 53

1). Pruebas de genealogía, “vita et moribus” del Licenciado D. Nuflo Miracle, natural de Ciudad Real, colegial que fue del Mayor de Santa Cruz de Valladolid, presentado por S. M. a la Lectoralía de Málaga, año 1581. (Sello de la Inquisición de Valencia).

2). Dispensa de tales pruebas a D. Nicolás de Silva y Cardona, natural de Madrid, presentado por S. M. al Deanato de Málaga. Año 1727.

3). Pruebas de genealogía etc. de D. Nicolás González Baljarino, natural de Córdoba, presentado a una Media Ración en el año 1738.

4). Ídem de D. Nicolás de San Pedro Mayoral, natural de Molacillos en el obispado de Zamora, presentado por S. M. a una Canonjía, año 1738.
5). Ídem de D. Nicolás Garcia Holgado, natural de Brozas en Extremadura, presentado por S. M. en R. C. inserada, para la Doctoralía, año 1749.
6). Ídem del Dr. Narciso Crooke Sánchez Barriga, natural de Málaga, presentado por S. M. a una Ración en Málaga, 1805.
7). Ídem de D. Nicasio Pérez Ecribano, presentado por S. M. a una Canonjía en Málaga, año 1827.
8). Certificado de pruebas genealógicas de D. Narciso Manuel García, canónigo de Santander y Predicador Real, presentado por S. M. a una Canonjía en esta Iglesia de Málaga, año 1829. (Sello del Cabildo de Málaga).

LEGAJO 54

1). Pruebas de genealogía y limpieza de sangre del Bachiller Pedro Montiel, natural de Vélez, presentado a Media Ración. Año 1570.
2). Ídem de D. Pedro Vázquez, abad de Santa Fe en la Catedral de Granada, presentado para un arcedianato en 1575.
3). Ídem de D. Pedro Periañes, natural de Babilafuente, del Señorío del conde de Monterrey, en Salamanca, presentado para Maestro de Capilla en Málaga, año 1577.
4). Ídem de del Licenciado D. Pedro de Anda y Zárate, natural de Anda en la provincia de Álava, presentado a un Arcedianato en ésta de Málaga, año 1585.
5). Ídem de D. Pedro de Vargas, natural de Carabanchel, presentado a una canonjía, año 1593. (Firma del Obispo Haro).
6). Ídem de D. Pedro Mexía, natural de Villanueva del Arzobispo en Jaén, presentado a una Canonjía, año 1601. (Firma autógrafa del Obispo de Málaga D. Tomás de Borja).
7). Ídem de D. Pedro de Pravia Cienfuegos, nacido en Málaga, presentado a Media Ración, año 1607.
8). Ídem de D. Pedro de Moya, natural de Alcalá la Real, Obispado de Córdoba, presentado a la Tesorería de Málaga, 1612.
9). Ídem de D. Pedro Llaín Marrón, natural de Cereceda en Burgos, presentado a una Media Ración en Málaga, año 1619.
10). Ídem de D. Pedro de Rivas natural de Montilla en Córdoba, presentado a la Lectoralía de Málaga, año 1621.
11). Ídem de D. Felipe Velasco de la Cueva, natural de la Villa y Corte de Madrid, hijo de los Condes de Siruela presentado al Arcedianato de Ronda a pesar de sus once años de edad, por lo que se movió cierto litigio. Año 1633.
12). Ídem de D. Pedro de Zamora Hurtado, natural de Lucena en Córdoba, presentado a la Doctoralía de Málaga. Año 1638.
13). Ídem de D. Pedro Herrero Alfaro, natural de Calahorra presentado a una Media Ración en Málaga, año 1642.
14). Ídem de D. Pedro de Vega, natural de Salamanca con ascendencia de la ciudad de México en la Nueva España, presentado a una Media Ración con cargo de organista en ésta de Málaga, año 1654.
16). Ídem de D. Pedro Carnero y Zárate, natural dela Villa y Corte de Madrid, presentado a una Canonjía, año 1666.

17). Ídem de D. Pedro Gutiérrez natural de San Pedro de Camarmeña en Oviedo, presentado por S. M. a una Ración, año 1678.
18). Ídem de D. Pedro de Castro Pimentel natural de Ubrique en el Obispado de Málaga, presentado a la Sochantría, año 1694.
19). Ídem de D. Pedro Bartolomé Mata Maldonado, natrural de Gibraltar presentado a una Media Ración. Año 1705.
20). Ídem de D. Pedro de la Corte Morejón, natural de Manilva en Málaga, presentado a una Ración, año 1721.
21). Dispensa de tales pruebas a D. Pedro Palomeque, Capellán Real en la de los Reyes Nuevos en Toledo, presentado a una Ración en ésta de Málaga por R. C. inserta, año 1726.
22). Ídem de D. Felipe Martín Ovejero, presentado a una Canonjía por R. C. que se inserta, año 1734.
23). Pruebas etc. de D. Pedro Molina Carvajal natural de Trijillanos en Badajoz, presentado a una Ración, año 1735.
24). Dispensa de pruebas a d. Pedro Muñoz de Guzmán, presentado a un Canonjía en Málaga, año 1705.
25). Pruebas de D. Pedro de Ahumada y Guerrero natural, de Málaga, presentado a una Ración en el año 1736.
26). Dispensa de pruebas a D. Pedro A. Barroeta, natural de Ezcaray del Obispado de Burgos, presentado a la Doctoralía, año 1741. Fue colegial del Mayor de Cuenca en Salamanca.
27). Pruebas de D. Pedro Cruz Molina, natural de Trijillanos junto a Mérida, presentado por S. M. a una Ración, año 1742.
28). Ídem de D. Pedro Peliblanc, natural de Granada, presentado a una Media Ración, año 1744. (Sello del Cardenal Molina, Obispo de Málaga).
29). Dispensa a D. Pedro Martín Poveda, Abad de Ujíjar, colegial que fue de San Idelfonso de Alcalá, presentado a una Canonjía en Málaga, año 1748.
30). Pruebas, etc. de D. Pedro Juan Pérez Roncero, natural de Grazalema, presentado a una Canonjía en el año 1754. (Firma autógrafa y sello del Obispo Eulate y Santa Cruz.).
31). Dispensa de pruebas de genealogía etc. de D. Pedro de Castro, natural de Córdoba, presentado por S. M. por Real Cédula que va inserta, a una Canonjía vacante en esta Iglesia de Málaga, año 1760.
32). Pruebas de limpieza de sangre etc. de D. Pedro Rosendo Enríquez, natural de Vélez-Málaga, colegial que fue del Mayor de San Ildefonso en Alcalá de Henares, presentado por S. M. a una prebenda en esta Iglesia de Málaga, año 1766.
33). Ídem de D. Pablo Blasco, natural de Urquijo en el Obispado de Osma, presentado por S.M. por R. C. inserta a una Media Ración en la Catedral de Málaga, año 1782.
34). Ídem de D. Pablo Virués, natural del Puerto de Santa María en el Arzobispado de Sevilla, a cuyo padre llamaban “el de Valladolid”, presentado por S. M. a una Ración en ésta de Málaga, año 1567.
35). Ídem de D. Pedro Hernández, natural de Guadix, presentado a una Media Ración en ésta de Málaga, año 1827.

LEGAJO 55

1). Pruebas de limpieza de sangre de d. Rodrigo Pesquera, natural de Antequera, presentado a una Ración, año 1598.

2). Ídem de D. Rodrigo Pérez de Guzmán, natural de Fuencarral, junto a Madrid, presentado por S. M. a una Media Ración 1618.
3). Ídem de D. Rodrigo de Soto, que lo era de Arjonilla en Jaén, presentado a una canonjía, año 1621.
4). Ídem de D. Rodrigo Eslava, natural de Málaga, presentado por S. M. a una Ración, año 1626.
5). Ídem de D. Ricardo Falón, natural de Atholonia en el Reino de Irlanda, presentado a una Media Ración, año 1649.
6). Ídem de D. Ramiro de Villafañe y Valencia, natural de León, presentado a una Ración en el año 1658.
7). Ídem de D. Roque de Rivas Castroviejo que lo era de Casarabonela, presentado por S. M. a una Media Ración, 1681.
8). Ídem de D. Ramón de Galamino Chapati, natural de Segovia, presentado por S. M. a una Canonjía año 1784.
9). Ídem de D. Rafael Sánchez Barriga, canónigo de Badajoz, presentado al Deanato de Málaga en el año 1797.
10). Ídem de D. Rafael Gavilán y Carrasco, natural de Córdoba, presentado por S. M. a una Ración 1816.
11). Ídem de D. Ramón Durán de Corps, natural de Embid en el Obispado de Tarazona, presentado a la Magistralía de Málaga en el año 1827. Fue colegial del de San Ciriaco y Santa Paula, llamado también "Colegio de Málaga" en la Universidad de Alcalá de Henares cuyo sello se inserta.
12). Ídem de D. Ramón Aurioles y Campóo, natural de Casarabonela, presentado a la Penitenciaría de Málaga, año 1850.
13). Ídem de D. Rafael Serrano y Villalón natural de Córdoba, presentado a la Doctoralía de Málaga, año 1850.
14). Ídem de D. Rafael de Oria, que lo era de Ronda, presentado a una Canonjía de Málaga año 1850.
15). Ídem, hechas por D.. diego González Quintero, canónigo de Málaga, del Bachiller D. Sebastián Ruiz de Angulo, natural de Villagarcía de Campos en el obispado de Palencia (hoy del arzobispado y Provincia de Valladolid), Capellán que era del Serenísimo Señor D. Juan de Austria, residente en la Corte de Madrid, presentado por S. M. a una Ración en ésta de Málaga, año 1571.
16). Ídem de D. Sebastián Martínez Verdugo, presentado a una Ración en el año 1600. Ración de ORGANISTA.
17). Ídem de D. Sebastián de Cáceres y Chamizo, natural de Talavera de la Reina del Arzobispado de Toledo, presentado a una Media Ración, año 1667.
18). Ídem de D. Salvador Casamayor, natural de Málaga, presentado a una Media Ración en el año 1778.
19). Ídem de D. Salvador Beltris presentado a la Media Ración de Tenor en el año 1780.
20). Ídem de D. Antonio Pérez del Águila, de Málaga, presentado a una Media Ración en el año 1784.
21). Ídem de D. Salvador Ximénez Padilla, natural de Málaga presentado a una Canonjía por S. M. en el año 1805
22). Ídem de D. Salvador López, presentado a una Canonjía. Año 1835.
23). Ídem de D. Sebastián de Cases, Confesor de Srmo. D. Francisco de Paula, presentado a un Arcedianato en el año 1835.

24). Ídem de D. Tomás López Sáinz, natural de Castillejo en Cuenca, presentado a una Ración de Tiple, año 1702.
25). Ídem de D. Tomás Delgado natural de Extremera en Toledo, presentado a una Media Ración en 1704.
26). Dispensa de pruebas a D. Tomás Gil, natural de Málaga presentado a una Ración en Málaga, año 1715.
27). Ídem de D. Tomás Miguel Chacón, presentado por S. M. a una Ración en ésta de Málaga en 1738. (Fue colegial del Mayor de Santiago de Zebedeo, vulgo: "De Cuenca" en la ciudad de Salamanca, cuyo sello figura aquí).
28). Pruebas de limpieza de sangre etc. de D. Tomás de Unzaga, natural de Términis en el Reino de Sicilia, presentado a una Ración en Málaga, año 1746. (Firma autógrafa y sello del Obispo de Málaga Eulate y Sta. Cruz).
29). Ídem de Tomás Calbelo, presentado a una Ración, año 1770. (Hay varios sellos).
30). Ídem de D. Victoriano Maldonado del Burgo, natural de Salamanca, presentado a una Ración en Málaga, año 1690.
31). Dispensa de pruebas de D. Vicente Martínez Terrova, Acediano de Plasencia, presentado a una canonjía, año 1809.
32). Pruebas... de D. Valentín García Ramírez, presentado por S. M. a una Media Ración, año 1830.
33). Ídem de D. Ignacio Gutiérrez de la Torre, natural de Cabezón de la Sal del Arzobispado de Burgos, presentado a una Media Ración, año 1682.
34). Dispensa de las de D. Ignacio Lamadrid, Racionero en Ávila, presentado para una Ración en Málaga, año 1801.
35). Pruebas de D. Ignacio Mª Tenorio, Medio Racionero en la de Puebla de los Ángeles en la Nueva España, presentado por S. M. a una Canonjía en Málaga, año 1826.

LEGAJO 56

DOCUMENTOS DEL HOSPITAL DE LA CARIDAD

Inventario de los Documentos Reales que se guardaban en el Hospital Real de la Santa Caridad, que por Real Cédula de Carlos II fueron trasladados para su custodia, al Archivo del Cabildo Catedralicio. Tratan sobre apeos, deslinde y amojonamiento de términos en ciudades y villas del Obispado de Málaga. (Legajos 56-65; 168, pza. 5; y 666-671).

1). Inventario de los libros y documentos procedentes del Hospital Real de la Santa Caridad que fueron trasladados por Mandamiento Real al Archivo Catedral. Al final la R. C. dada en Madrid, 12 abril de 1682 que motivó este traslado e Inventario.
2). Copia autorizada de ciertos autos sobre el amojonamiento que se hizo en término de Jerez de la Frontera y Cardela por R. C. de los Reyes Católicos dada en Córdoba, 2 agosto 1485 por la que encarga a su Contino Juan Flores, resolviera este litigio.
3). Medición realizada por Alfonso López de Cañete y Bartolomé Ruiz de Martos de las tierras, viñas y olivares y huertas de la ciudad de Vélez y su término a instancias de Diego de Vargas y Gonzalo de Cortinas, Repartidores Reales, año 1487.
4). Copia simple del documento de posesión por parte de la ciudad de Vélez de la villa de Zalía con su fortaleza y término por merced que le hicieron los Reyes Católicos por R. C. en Murcia a 6 junio 1488.

5). Alegatos ante el corregidor A. Serrano por parte de la ciudad de Gibraltar y villa de Jimena oponiéndose a un requerimiento de arrendadores de Ronda, Marbella, Gaucín y Casares sobre deslindes. Año 1488.

6 y 7). Relaciones de amojonamiento y deslinde entre Vélez, sus dehesas y Zalía y Comares. Años 1488 a 1491.

8). Diligencias para un pleito entre el Consejo de Jerez y el de Jimena, sobre deslinde. Año 1489.

9). Copia autorizada de un Privilegio que los Reyes Católicos hacen a Ronda, de la villa de Cortes y sus tierras. Año 1489.

10). Proceso seguido por Alí Palomo, en nombre de las villas de Montejaque y Benaoján sobre intromisiones en sus tierras por parte de Fernán Pérez quien alegaba en su defensa que dichas villas eran simples arrabales de Ronda. Año 1490.

11 a 14). Copias y otros documentos en relación al pedimento que, en nombre de la ciudad de Málaga, hizo Alonso Fajardo ante el Bachiller Serrano, Corregidor de la misma, impugnando cierta demanda de Ronda sobre términos de del Burgo, Casarabonela y Yunquera, detallando los mojones de cada una. Año 1490.

15). Copia simple de varias cartas de los corregidores de Málaga y Ronda sobre ejecutar deslindes y amojonamientos. Junio de 1490.

16). Copia simple de un pedimento de A. López de Toledo, en nombre de la ciudad de Málaga, en el pleito con la de Ronda sobre deslindamiento en Tólox. Año 1501.

17). Probanza en el pleito sobre que la fortaleza de Audita está en término de Ronda. (Sin fecha).

18). Copia simple de autos en el pleito de Ronda con Málaga sobre deslinde entre Burgos y Yunquera y Casarabonela, atacando a los testigos por Málaga por ser “apóstatas”, “herejes”, “excomulgados” etc. año 1502.

19 y 20). Medida que se hizo de las tierras de “realengo” del término de Ronda y sobre pleito por términos entre Yunquera, El Burgo y Casarabonela, año 1490.

21). Despacho del Real Consejo, Sevilla, 20 marzo 1490, al Bachiller J. A. Serrano, Juez Reformador de Repartimientos, dándole poderes para que resuelva el pleito entre Ronda y Jerez de la Frontera sobre posesión de tierras en la villa de Cortes de la que los Reyes Católicos habían hecho merced a Ronda. Año 1490.

22). Copia simple de un Pedimento en el pleito que ante el Bachiller Serrano trataban las ciudades de Málaga y Ronda sobre términos de la villa de El Burgo. Año 1490.

23). Traslado de una R.C. de los Reyes Católicos a los Repartidores de Vélez mandándoles que las tierras que tenían los moros vecinos de Almachar, se las dejasen poseer libremente. Córdoba, 25 junio 1490.

24). Dos Despachos del R. Consejo al Bachiller Serrano, Juez Reformador, sobre pruebas en el pleito entre D. Juan de Guzmán, Señor de Teba y Ardales y D. Francisco de Torres, Señor de la de Turón. Córdoba, 13 septiembre 1490.

25). Citación del Bach. A. Serrano a los testigos y partes interesadas en el pleito sobre términos de la ciudad de Ronda. 27 noviembre 1490.

Declaración y deslinde del término de la ciudad de Málaga al tiempo de la Reformación. (S/f).

26). Probanza en el pleito sobre términos entre las villas de Turón y Teba y Castillo de Ardaales y deslinde de los mismos. Ronda, 4 noviembre 1490.

27). Pruebas dadas por Ronda en el pleito contra Jerez de la Frontera sobre los términos de la villa de Cortes. Ronda, 5 enero 1491 a 1652.

28). Comisión del R. Consejo al Bachiller Serrano, Juez Reformador sobre términos entre la ciudad de Gibraltar y Jimena, Gaucín y Casares. Sevilla, 20 enero 1491.
29). Mandamiento del R. Consejo al Bachiller Serrano para que haga pintar a Maese Pedro, pintor, un "paño de pintura" de los términos y mojones en litigio entre Teba y Turón y remitirlo al Real Consejo. Sevilla, 3 febrero 1491.
30). Copia autorizada de una cédula, Sevilla 13 febrero 1491 sobre deslinde del término de Jerez de la Frontera. Ronda, 6 de abril de 1491.
31). Copia autorizada del convenio entre vecinos de Ronda y Jerez en el pleito sobre sus respectivos términos, año 1491.
32 y 33). Comisión al Juez Reformador por parte del R. Consejo, sobre pleito entre Jerez y Jimena sobre deslinde en término de Cardela. Sevilla 11 febrero 1491.
34). Documento de deslinde y amojonamiento de los términos de Ronda y El Burgo con los de Ortegícar, del señorío de Téllez Girón Conde de Ureña. Osuna, 6 diciembre 1490.
35 a 38). Copias autorizadas de documentos referentes al Juez Reformador A. Serrano sobre el pleito de la ciudad de Ronda por los términos de Casarabonela, Yunquera y El Burgo. Año 1491.
39). Carta del Concejo de Jerez al Bachiller Serrano sobre pleito entre Jerez y Ronda por deslinde de sus términos. Jerez, 23 abril 1491.
40). Probanza por la villa de Gaucín sobre deslinde de su término y el de Jimena y el de la ciudadde Gibraltar. Gaucín, 25 junio 1941.
41). Testimonio auténtico de diligencias del Síndico de Jerez sobre presentar documentos para el pleito con la villa de Jimena por deslinde y amojonamiento. Ronda, 2 de mayo 1491.
42). Copia autorizada de un "Pedimento" del Concejo de Gaucín y Casares en el pleito con el Duque de Medina Sidonia sobre límites con Jimena y Gibraltar. S/f.
43). Copia de autos y diligencias en el pleito Jimena, Casares y Gaucín sobre límites, 28 agosto 1490.
44). Autos para el pleito entre Ronda y Zahara, en su Serranía, sobre deslinde etc. Año 1490.
45). Interrogatorio para el examen de testigos en el pleito de Zahara contra Ronda sobre términos. (Sin fecha).
46). Copia del deslinde y amojonamiento entre Ronda y Zahara en el año 1491, mes de mayo.
47). Examen de testigos en el pleito entre Jerez y Ronda sobre los límites de Gaucín, Cortes, etc. Sevilla 12 febrero 1491.
48). Pruebas alegadas por el duque de Cádiz en el pleito contra Ronda por límites en Zahara y Grazalema. Año 1491.
49). Amojonamiento autorizado por el Bachiller Serrano entre Gibraltar y Casares. 28 octubre 1491.
50). Ídem hecho entre los términos de Jimena y Casares, 1491.
51) Copia auténtica del poder que el concejo de Yunquera diera a Rodríguez de Araujo en el pleito contra Ronda sobre deslinde de sus términos. 14 diciembre 1491.
52). Copia autorizada de una R. C. de los Reyes Católicos (Santa Fe, 21 enero 1492) al Concejo de Vélez sobre que devuelvan los ganados que habían tomado a los de Alhama y sobre términos del castillo de Zalía. Año 1492.

53). Copia simple del poder que el duque de M. Sidonia dio a Francisco de Molina, su criado, para el pleito de los términos de Gaucín y Casares contra Jimena de la Frontera. Sanlúcar de Barrameda, 24 septiembre 1492.
54). Copia autorizada de un documento del corregidor y Concejo de Antequera y el Alcaide de Archidona convinieron en respetar sus términos hasta que la Real Chancillería fallase. Antequera, 15 noviembre 1493.
55). Copia auténtica de un poder del Concejo de Ronda ha dado a Juan de Vega para el pleito en defensa de sus límites. Año 1494.
56). Ídem de las diligencias de la Justicia de Vélez sobre tutoría de Doña Catalina de Rivera, viuda del Adelantado Mayor de Andalucía, sobre su hijo, menor, D. Fernando Enríquez, con sus tierras en la fortaleza y villa de Zalía. 14 de enero año 1494.
57) Ídem de unas diligencias hechas por la ciudad de Málaga en el pleito contra Ronda sobre términos en Tolox. 1496.
58). Ídem de una R. Cédula de comisión al Bachiller Serrano sobre que entendiera en la fijación de los términos de Antequera y evitase rapiñas de sus vecinos. Medina del Campo, 20 de junio de 1497.
59). R. Cédula del Rey Fernando para que los Corregidores de Málaga y de Vélez ayuden a efectuar las Reformaciones y no se consientan pleitos ni revueltas sobre lo efectuado en ellas. Medina del Campo, 12 septiembre 1497. Autógrafo del Rey.
60). Traslado simple de autos sobre deslinde en Churriana y Alhaurín por mandado de Antón López de Toledo, Escribano de la Reformación. Año 1497.
61). Ídem de un requerimiento del corregidor de Ronda al de Málaga J. Gaitán sobre deslinde en Marbella. Ronda, 1499.
62). Misiva de Ronda al Concejo de Málaga sobre deslinde de sus términos. Ronda, 8 junio 1499.
63). Copia auténtica de autos sobre restitución a los propios de Ronda de las posesiones dadas por repartimiento confirmado por R. Cédula de 6 de septiembre 1491 su data en la Vega de Granada. Año 1497.
64). Copia simple de una R. C. dada en Granada a 29 mayo, 1501 sobre que acaben pleitos y quejas entre villas del Reino de Granada por razón de sus límites. 29 de mayo, 1501.
65). Copia auténtica de una carta de poder que la ciudad de Málaga dio al Escribano de la Reformación López de Toledo para que compareciese en el pleito contra Ronda y Marbella sobre sus términos . Málaga, 17 de noviembre 1501.
66). Testimonio auténtico de un requerimiento hecho por Antón López de Toledo para el pleito susodicho. Año 501.
67). Requerimiento que en El Burgo hiciera Alonso Tremiño en nombre de la ciudad de Ronda, ante el Licenciado Astudillo, Juez de Términos sobre deslinde de la referida villa para hacer notar los defectos de cierta escritura arábiga, presentada por la ciudad de Málaga. Año 1501.
68). Borrador de ciertos pedimentos dados ante el Juez Astudillo por las ciudades de Málaga y Ronda, sobre la pretendida propiedad de la Serranía de El Burgo. Año 1501.
69). Apeo, deslinde y amojonamiento que por mandado del Bachiller Serrano se hizo en término de Marbella con la de Málaga. Año 1516.
70). Copia auténtica de una Escritura del Concejo de Málaga comisionado al Regidor Alonso de Cardona y al Jurado Antón López de Cardona y al Jurado Antón López de

cardona quienes debían visitar los términos de la ciudad con los de Vélez, Antequera, Ronda, Marbella, etc. Año 1517.

LEGAJO 57

DOCUMENTOS DEL HOSPITAL DE LA CARIDAD

1). Capítulos redactados por SS. Altezas de la orden que se ha de tener en las vecindades y repartimiento que se hace en la ciudad de Málaga y lo que ha de quedar para SS. Altezas. Hacia el 1487.
2 y 3). Copia auténtica de RR. Cédulas para que los Repartidores diesen a Alí Dordux 20 casas en la Morería de Málaga para que pudiese habitarlas y nueva asignación de diez casas, más ciertas tierras, huertas y viñas, Écija, febrero y marzo de 1490.
4). Traslado auténtico de una Real Cédula por la que los Reyes Católicos hacen merced a D. Fernando de Málaga, llamado antes Mahomad Dordux, hijo de Alí Dordux, de las haciendas y heredades que su padre poseía, en razón a su conversión al Cristianismo. Granada, 30, XI, 1500.
5) Parte de una escritura de venta que otorgó D. Fernando de Málaga, Regidor, a favor de Fernando de Zafra, Secretario de los Reyes, de ciertas casas y heredades que a su padre le correspondieron por Repartimientos. S/f.
6). Toma de posesión de Alí El Fadal, criado de Alí Dordux, de tierras con olivos y almendros cerca de Macharaviaya. Málaga, 20 de julio 1490.
7). El orden a observar en las "vecindades" y Repartimiento de Málaga, en sus arrabales y en Gibralfaro. Hacia 1487.
8). Tierras que se dieron por Repartimiento al Bachiller Alonso Fajardo, Diego Romero y Alonso Peralta.
8 a 10). Distintos formularios a utilizar en las donaciones, repartimientos etc. a iglesias y hospitales por los Escribanos de Reformación, bajo la autoridad de Bachiller serrano, todo conforma al mandato de los Reyes.
11 a 13). Relación de las personas que tuvieron repartimientos en la ciudad de Málaga y villa de Cártama y de otros pueblos de su jurisdicción. Relación de personas a quienes se dieron casas en Málaga y tasación de las mismas. Todo conforme a lo ordenado por sus Altezas.
14). Traslado autorizado, de la licencia que se dio a Cristóbal de Lucena, vecino de Málaga, para edificar una Venta cerca de Pupiana, término de Málaga. 24 noviembre. 1488.
15). Copia autorizada de una R. C. para que los Repartidores señalasen en Málaga una casa para Sancho de Frías, "polvorista" de los Reyes. 16 octubre 1487.
16). Ídem para que se señalasen casas a 30 criados de D. Garcí Fernández Manrique, gobernador y Alcaide de Málaga. Cuatro de octubre de 1487.
17). Traslado autorizado de 5 RR. Cédulas para que se den ciertas casas a Sancho de Rojas, Maestresala de los Reyes y a su esposa Dña. Margarita de Lemos. Valladolid. 1489.
18). Copia de una R. C. de Merced a Dña. María de Mendoza, condesa de Cabra de unas casas en Málaga que eran Alhóndiga. Linares, 18 octubre 1487.
19). Ídem por la que SS Altezas mandan a sus Repartidores en Málaga diesen a Maese Bernal, barbero del Rey, una casa tienda apta para su oficio. 3 octubre 1487.
20). Señalamiento que los Reales Repartidores hacen de casas a favor de Alfonso Calzado, piloto de la mar, en la calle de los Barrios con puerta a la Puentecilla. Año 1488.

21). Donación a Antón de Collazos, escudero en la Capitanía de D. Juan de Merlo, de unas casas en las "Doce Revueltas" en esta ciudad de Málaga. Año 1487.

22 a 30). Cartas de Merced por las que los Reyes Católicos hacen donación a las siguientes personas en el año 1488.

- A Lope de Talavera, sobrino del Obispo de Ávila, unas casas en la calle de Gallegos.
- A Gonzalo Orozco, escudero, de unas casas que habitaban en la calle de Placentinas.
- A Martín de Dueñas, escudero de la Capitanía de Gonzalo de Fernández de Córdoba, de unas casas en calle de Curtidores.
- A Nicolás Herrador, escudero de la Capitanía del Conde de Tendilla, de unas casas en calle de la Puentecilla.
- A Sebastián Benítez, marinero, de unas casas en la calle de los Barrios.
- A Juan Rodríguez de Ecija, de la casa que habitaba en "Cal de Beatas".
- A Hernando de Baeza, tratante, de una casa que habitaba en la calle de la Puentecilla.
- A Alonso Rodríguez de Ecija, labrador, de unas casas en una Barrera de calle de los Barrios.
- A Silvestre Rodríguez, tinajero, de las casas que habitaba en la calle de Puentecilla en una barrera.

31). Copia autorizada de una Real Cédula para que se diesen a Gonzalo de Toledo, Jurado y vecino de Ecija, unas casas y heredamientos. Murcia, 17 junio 1488.

32). Ídem de una R. C. por la que Sus Altezas mandan se dejasen a Diego de Vicastillo, criado de Remón de Espejo, las casas y huertas que tenía. Valladolid, 11 octubre, 1498.

33 a 47). Cartas de Merced por la que los Reyes Católicos hacen donación de bienes a las siguientes personas en el año 1488.

- A Alonso Fajardo un mesón y horno para él y sus herederos con tal de que se avecindase por cinco años.
- Al Comendador Juan Cárdenas, Gobernador de la Cámara de Sicilia, de unas casas y heredades. Valladolid, 19 noviembre, 1488.
- A Diego Muñoz, del "Corral de Almaguer" de unas casas. Zaragoza, 26 enero 1488.
- A Fernando Barroso, de unas casas, viñas y otras tierras. Vera, 2 de julio 1488.
- A D. Francisco de Coalla, Alcaide de la Villa de Comares, de unas casas, tierras y viñas. Valladolid, 13 octubre 1488.
- A Álvaro de Cárdenas, tratante y a Juan de Medina, de casas en la barrera de calle de los Barrios y calle de los Ramos obligándose el segundo a tener siempre una ballesta al servicio de SS. Altezas.
- A Diego de Sevilla, tejedor, de unas casas en cal de Beatas.
- A Gonzalo Chacón, Mayordomo de los Reyes, de la casa que fuera de Mahomed Albedeín, moro. 17 noviembre 1488.
- Al comendador Gabriel de Varela, de casas y heredamientos. Valladolid, 25 octubre 1488.
- A Diego Fernández, albañíl, de una casa de en la barrera de los Barrios, al canto de la mezquita y cerca del horno.
- A Luis Gómez, cardador, de unas casas cerca de la iglesia que sería de S. Juan Evangelista en la calle Ramos, con obligación de armarr una ballesta en servicio de los Reyes.

- Al comendador Gabriel de Varela, Capitán de peones, un horno en las Siete Revueltas como se entra a mano izquierda".
- Al Maestre Andrés de Paredes, cirujano de los Reyes, de unas casas en la calle Naranjo.
- A Juan del Castillo, secretario de Sus Altezas, de unas casas en la calle Placentines.
- A Pedro Páez, escudero, de unas casas en la calle que era barrera y se abrió frente al "Pozo Dulce". Año 1488.

48 a 60). Copias autorizadas de Reales Cédulas y cartas de merced por la que los Reyes Católicos hacen donación de bienes en Málaga y su término a las siguientes personas en el año 1489.

- A Jorge de Proaño, criado y contino de las Reales Guardias de una buena casa y otros bienes, 3 octubre 1489.
- Al Comendador Juan de Cárdenas de unas casas en calle del Naranjo y otros bienes.
- Al Comendador Gonzalo Chacón, Mayordomo de los Reyes, de unas casas en la calle del Naranjo, con una torre que salí al mar.
- A Juan Catalán, por orden de la Reina Isabel, de una casa y heredades por valor de 100.000 maravedies, ayuda al casamiento de sus hijas, por los grandes servicios a SS. AA. Jaén, año 1489.
- A Diego Carreño unas casas con corral para servicio de un horno y otras heredades. Año 1489.
- A Diego de Pero Mato, como heredero de Pero Mato, un mesón que éste poseía junto a la Iglesia Mayor llamado "El Mesón de la Naranja". Año 1489.
- A Rodrigo Álvarez de Madrid, por orden de la Reina Isabel, la posesión de casas y tierras como a criado de Su Alteza que era. Úbeda, 27 octubre 1489.
- A Toribio de la Vega, Cocinero Mayor de los Reyes, por mandado de la Reyna, un huerto inmediato a la muralla de la ciudad entre las dos puertas que salían al mar. Jaén, 23 septiembre, 1489.
- A Luis de Monterroso de un solar para hacer mesón en el arrabal por bajo de la puerta de Antequera, pero al haber muerto, manda que se le de a su hijo. Año 1489
- A Esteban Bonorabo, Mercader Boticario, las casas en que vivía. Año 1489.
- A Pedro de Madrid las casas que estaban señaladas a Juan de Mingolla su criado. 8 de octubre 1489.

61 a 75). Copias de Reales Cédulas dirigidas a los Repartidores de Málaga para que diesen:

- Toribio de la Vega, cocinero de SS. AA. tierras y viñas más un huerto entre las puertas que daban al mar. Jaén, 1489.
- A Juan de Viseo, casas, tierras y heredades, Úbeda, 1489.
- A Martín Ibáñez de Azpeitia que no se le hiciesen vejación alguna y le den una tienda. Baza, 23 agosto 1489.
- A María Barroso, hermana de Hernando Barroso, unas casas y heredades en atención a que era huérfana y pobre.
- A Luis de Mendoza, Contino de la Casa de SS. AA., casas y tierras como a otros criados reales. Años 1488 y 89.
- A Machín de Anchieta, Mozo de Espuelas de la Reyna se le den unas casas, tierras, viñas y olivares y huerta como correspondía a un criado de sus Reales Guardias, 1489.

- A Álvaro Muñoz, hijo del Alcaide de Medina de Rioseco, se le den casas y heredades por cuanto padre e hijo habían servido a los Reyes. Jaén, 24 octubre 1489.
- A Gonzalo Dávila se le den casas, heredades y huerta en atención a sus muchos servicios en especial en la curación de los enfermos en el *Hospital Real durante el cerco de la ciudad de Málaga.* Año 1489.
- A D. Garcí Fernández Manrique, Alcaide y Justicia Mayor, se le de una huerta, viña y olivares según su calidad.
- A D. Sancho de Rojas y a su esposa Margarita de Lemos, unas casas en calle Salada. Año 1489.
- Posesión a Luis Monterroso de unas casas en calle de las Doncellas junto a las del Comendador Mayor de León, Gutierre de Cárdenas. Año 1489.
- A Diego Carreño, criado de SS. AA. ciertas casas en la morería de la ciudad con su portada a la Calle Real, por mandado de los Reyes en pago de 43.000 mrs. que le debía la Real Hacienda. Año 1489.
- Al Deán de Canarias D. Juan Bermúdez y a su sobrino de igual nombre, se les dieran casas y heredades como a otros criados de SS. AA. Año 1489.
- Que se diesen por mandado de SS. AA. de refacción y mejora a los caballeros y escuderos de sus Reales Guardias que habían estado en Málaga durante el *tiempo de la pestilencia,* heredades y tierras, de acuerdo con D. Garcí Fernández Manrique, Alcaide y corregidor de la ciudad. Sevilla, 10 mayo 1490.

76 a 90). Traslado de Reales cédulas y mandamientos de Posesión en orden a que los Repartidores de Málaga diesen casas y heredades a:

- A Isabel de Grajales, viuda de diego Marroquín, unas casas en la calle de Los Ladrones. Año 1490.
- A Gonzalo Bueno, tahonero, unas casas en la Segunda barrera de la calle de la Plaza. Año 1490.
- A Francisco de Coalla, Alcaide de la Villa de Comares, a respecto de diez partes y no de siete. Sevilla, 26 marzo. 1490.
- Al judío Judá Alisar por sí y en nombre de Samuel, intérprete y escritor de arábigo, su tío, tres casas en la “Calle de en Medio” de arrabal de Puerta de Granada. Año 1490.
- A Juan de Sahagún, zapatero del Rey D. Fernando, unas casas y corral y dos tiendas en calle de la Morería. 1490.
- A Juan Catalán le habían de dar 52 fanegas de tierra en la Vega de Málaga en pago de 100.000 mrs. de que la Reina Católica le hizo merced. Año 1490.
- A Alonso de Córdoba 200 fanegas en compensación de los muchos servicios hechos a SS AA. Sevilla, 15 diciembre 1490.
- A Juan Catalán una mezquita cerca del Adarve al fin de la calle de Las Guardas. Año 1490
- A Juan de Sahagún, zapatero de SS. AA. unas casas con su tienda para su oficio, más tierras y heredades. Año 1490.
- A Juan Catalán casas y huertas en una de las calles de Los Barrios junto a lo derribado del Adarve. Año 1490.
- A Pedro Méndez, Martín Fernández y Jorge Zambrana, criados del Alcaide D. Garcí Manrique, ciertos repartimientos. Córdoba, 28 octubre 1490.

- A Alonso Palmero, Escribano Público, 4 aranzadas de viña y ciertas tierras. Sevilla, 10 marzo 1490.
- Posesión a Alí Dordux de los 23 pares de casas que por R. C. le fueron señaladas en la Morería de Málaga. Año 1490.
- A Juan Catalán se le darían otras casas derrocadas para ampliar aquella en la que vivía. 18 diciembre 1490.
- A Rodrigo Rabanal, Contino de las Guardias, casas y heredades de las que dejaban los moros que marchaban allende. 20 diciembre 1490.

91 a 100). Copias de Reales Cédulas y autos de posesión por las que se manda a los Repartidores de Málaga que den repartimientos a:

- A la mujer e hijos de Diego Marroquín, muerto a manos de los moros en el Real de Baza, las casas que a éste se habían ya repartido. Écija, 15 febrero 1490.
- A Pedro de Vitoria, Contino de la Real Casa, tierra, viñas etc. Sevilla, 15 de marzo 1490.
- Que el Repartidor Francisco de Alcaraz, pueda firmar Escritura de donación y repartimientos aún en ausencia de Cristóbal de Mosquera. Sevilla, 20 diciembre 1490.
- A Diego Carreño, criado de SS. AA., posesión de unas casas y heredades y un horno. Año 1490.
- A D. Garcí Fernández Manrique hacienda equivalente al valor de un horno y un baño que poseía y se dio a la Iglesia Mayor. 10 de diciembre 1490.
- A Sancho de Rojas, Maestresala de SS. AA. Y a su esposa Doña Margarita de Lemos, viñas y olivares, huertas, etc. en cantidad igual a las repartidas a D. Garcí Fernández Manrique, Alcaide y Corregidor. Valladolid y Sevilla, 6 febrero y 20 de marzo de 1489 y 1491 respectivamente.
- A D. Garcí Fernández Manrique, Alcaide y corregidor y del Consejo de SS. AA. Posesión de 25 aranzadas de viña con 100 pies de olivos etc. en el partido de Chilches. 1491
- A Juan de Alcaraz, hermano del Repartidor, unas casas en Málaga que habían sido antes dadas al Bachiller Alonso Escudero, que se ausentó. Año 1491.
- A Rodrigo Álvarez de Madrid, unas casas de que los Reyes le habían hecho merced por R. C. en Córdoba a 27 de agosto 1491.
- Que Diego de Santisteban indemnice a Diego Sánchez por mejoras hechas en ciertas casas en litigio. Málaga, 1492.

101 a 115). Reales Cédulas y Cartas de Repartimientos por las que se manda dar mercedes diversas a:

- A Luis Briceño, a quien los moros de Granada habían sustraído reses vacunas por 27.000 mrvs. que le diesen tierras y otros bienes en Málaga y Vélez por R. C. en Santa Fe, 28 marzo 1492 (Firmas autógrafas de los Reyes).
- A Antonio Orozco, hijo de Gonzalo de Orozco, se le den unas casas en la Colación de Santa María. 1492 y 1493.
- A Pedro de Illescas, Repostero de la Plata que fue del Rey Don Juan II, posesión de unas casas. Santra Fe, abril/92.
- Cristóbal Berlanga se querella contra D. Pedro Manrique por intromisiones en cierto solar en Calle de las Doncellas. Málaga, 29 de diciembre 1493.
- A Juan de Sahagún, zapatero que fue de los Reyes, entrega de unas casas. Año 1493.

- A Diego Maldonado, criado del Arzobispo de Granada, Confesor de los Reyes, se le den cuatro caballerías de tierra en término de Málaga. 16 diciembre 1493.
- A Gonzalo Rodríguez de Araujo, Contino de las RR. Guardias, casas, huertas, tierras y un horno y seis yugadas en término de Antequera. Barcelona, 30 junio 1493.
- A Juan de Salazar, Contino de las RR guardias, una caballería de tierra. Madrid, 16 diciembre 1494.
- A Pedro Manrique, sobrino del Duque de Nájera y a Tristán de Aguirre, se les den diversas heredades, casas en linde de las de Alonso Peralta y 72 fanegas de tierra entre el camino de Cártama y Almogía y ciertas aranzadas de viña. Málaga, 9 diciembre 1495.
- Al Bachiller Gonzalo de Baeza, Físico que vino con SS. AA., donación de varias casas, tierras y huertas por los servicios hechos a los Reyes. Año 1495.
- A Diego Muñoz, varias heredades en el Valle de Santa María lindante con tierras de Cártama y Alhaurín. Año 1495.
- A Maese Andrea, barbero, donación de un cuerpo de casa para establo junto a la de Cristóbal de Ormasa. Año, 1495.
- A Pedro de Dueñas y Pedro de Vergara, mercader, donación de unas casas, tierras y viñas en Málaga y su término, 1495.
- A Juan de Medina que vino con su mujer a avecindarse aquí, casas y tierras. Año 1495.
- A Antón Martín Balmayor, ciertas tierras y heredades por repartimiento como vecino de Málaga. 9 diciembre 1495.

116 a 138). Copias de reales Cédulas y otros documentos en que por voluntad de los Reyes, se manda a los Repartidores de Málaga den ciertas casas, heredamientos y bienes de distinta índole a las personas siguientes:

- Al Concejo y Regimiento de Málaga obligación de Martín Monteagudo y su mujer para pago de tributo de cierta tienda que tenían. Año 1496.
- A Pedro de Córdoba, zapatero, dos tiendas de los “propios” de la ciudad en la calle de las Parras. Año 1496.
- Al Concejo, obligación de Maese Pedro y Beatriz Hernández, su mujer, de pagar tributo por tres tiendas que recibieron.
- Pedro de Córdoba, zapatero, y su mujer María Díaz se obligan a pagar al concejo cierto tributo por dos tiendas. Año 1496.
- Igualmente se obligaban Juan de Lorca y Catalina Fernández, por tres tiendas en la calle de Granada linde con la casa de Juan de Sahagún, zapatero de los Reyes. Burgos, 1496.
- Donación a Francisco Bazo de lo que le correspondía por repartimiento como a vecino de Málaga, de orden de los Reyes. Burgos 12 noviembre 1496.
- A Inés García, tía del Provisor Villafranca, donación de unas casas, viñas y hazas para Alcazer. Año 1496.
- A D. Pedro de Toledo donación del sobrante de las aguas de una fuente realenga entre la tierra de los Alcaceles y cierto Egido, para que regase sus tierras. Año 1496.
- A Martín de Monteagudo, donación de unas casas-tienda de los Propios de la ciudad, junto a una mezquita, frente al Baño de Sancho de Rojas. Año 1496.
- Al Concejo. Obligación de Ruiz González y Juana Rodríguez, vecinos de Málaga, de pagar tributo por tres tiendas. 1497.

- Ídem de Andrés Martín y Beatriz Hernández, su mujer, de pagar el censo anual por tres tiendas junto al Baño de D. Sancho de Rojas. Año 1497.
- Ídem de D. Luis de Baena y su mujer Doña Mayor de Baena de un tributo por una tienda en la colación de San Juan. 1497.
- Obligación de Fernando García herrador, de pagar cierto tributo por tres tiendas junto al Hospital de la Misericordia. Año 1497.
- Que se de al Comendador Gabriel de Varela, Continuo de las RR. Casas, heredamiento de huertas, viñas, casas etc. de las que estaban por repartir y pertenecían a Sus Altezas en Vélez y Almayate hasta completar 102.800 mrs. que se le adeudaban de su sueldo, por mandato de los Reyes pr R. C. Burgos 27 marzo 1497.
- Confirmación de una donación a Fernando Rodríguez de Sosa, Escudero de las RR. Guardias de dos casas y un solar por R. C. del Rey D. Fernando fechada en Medina del Campo a 12 de septiembre de 1497. (Firma autógrafa del Rey).
- Por otra R. Cédula del Rey D. Fernando, dada en Medina del Campo a 12 de septiembre 1497 ordenando al Bachiller Serrano hiciese medir ciertas aranzadas en los Montes Bravos de Málaga, para dar a Alonso de Mesa, Alcaide de Fuengirola, sin perjuicio de tercero. (Firma autógrafa del Rey).
- Copias auténticas de unas diligencias sobre el apeo y amojonamiento hecho de las tierras de Juan León y Pedro Navas con motivo de un pleito entre ambos a causa de un trozo de almendral en el pago de Jarazmín. Año 1498.
- Relación de las diligencias de venta por antón López de Toledo, Escribano de la Reformación, a favor de Diego Romero, de 15 faanegas de tierra poor encima de La Laguna, a la vera del camino de Cártama. Año 1498.
- Copia auténtica de ierta carta de obligación por la que Felipe Rodríguez e Isabel Gómez, su mujer, debían pagar a los Propios de la ciudad un tributo anual por dos tiendas en la Calle Real que va a la Puerta de Granada. Año 1499.
- Repartimiento a Juan Espinosa, vecino de Ronda, hecho por Antón López de Toledo, de ciertas heredades que no se le dieron por el anterior Reformador Bachiller Serrano. Año 1499.
- Escritura de venta que otorga Isabel Hernández, viuda de Hernando de Aguilar, vecina de Málaga a favor de Bernardo de Madrid, Escribano Público, de un solar de casa, con ciertas obligaciones. Año 1508.
- Interesantísimo cuaderno de lo que debió se un Libro de Reformación de los Repartimientos hecho por el Bachiller Juan Alonso Serrano, de las casas y heredades de la ciudad de Málaga. Se consigna lo que fue repartido a los vecinos de dicha ciudad según su calidad, distribuidos por sus diversos oficios: mercaderes, plateros, albañiles, labradores, artesanos del vidrio etc... etc... (Sin fecha).
- Testimonio autorizado por el Escribano del Cabildo Fernando de Torquemada por donde consta el repartimiento hecho a los Caballeros y otras personas, de las hazas de Alcazer en el “ruedo” e inmediaciones de Málaga, por el Bachiller Juan Alonso Serrano, Juez Reformador por sus Altezas. Año 1551.

LEGAJO 58

DOCUMENTOS DE REPARTIMIENTOS EN VÉLEZ-MÁLAGA.

Trata del repartimiento de casas, huertas y demás heredades, hecho en la ciudad de Vélez-Málaga por los Repartidores Francisco de Alcaraz, Cristóbal de Mosquera y por el Juez Reformador Juan Alonso Serrano. Año 1487 a 1510.

1). Copia auténtica de una Real Cédula para que el bachiller Serrano, Juez Reformador de Vélez, diese a Rodrigo de Villalba, Contino de la Real Casa, las dos vecindades repartidas a Diego Narváez y a Bernardino de Albornoz a quienes le fueron retiradas por irresidencia. Burgos, 4 de mayo de 1497.
2). Declaración de Bartolomé Ruiz sobre demasías e irregularidades en la medida de tierras y heredades en Vélez y Benamocarra. s/f.
3). Relación auténtica de lo que hubo de haber por Repartimiento Gabriel de Varela, Comendador, gallego de heredades junto al Arroyo de Viveros en Vélez.
4). Relación de la medida de tierras en Vélez, Macharaviaya y Benamocarra que tocaron en Repartimiento a los vecinos.
5). Declaración refrendada por el Bachiller Serrano sobre lo que se dio a Maestre Luis: 10 yugadas de tierra en los Esparragales y otras yugadas por donación de Fernando Narváz.
6). Que se haga nómina de las casas repartidas en Vélez y se repartan de nuevo las de los fallecidos e irresidentes.
7). Información sobre las escrituras del repartimiento, que faltaban en Vélez.
8). Mensura de ciertos pedazos de viña de Gonzalo Martín y otra que incluye las 200 fanegas de "bienes de propios" de la ciudad de Vélez, por merced de Sus Altezas. 5 mayo 1498.
9). Remate en favor de Martín de Monteagudo de dos casas-tienda de los propios de la ciudad. Domingo, 21 de febrero 1496.
10). Mensura que por orden del Escribano de la Reformación de Vélez, se hizo en las tierras de Bartolomé de Baza, Ramón García, Juan Vera, Bargas y otros vecinos. 31 de agosto 1498.
11). Viñas y otros heredamientos de Vélez que tocaron a sus vecinos por Repartimientos de los Reyes.
12). Tierras de secano dadas en Vélez a los que habían de venir a avecindarse allí.
13). Copia de RR. Cédulas de Merced que los Reyes Católicos hicieron a Juan de Bonilla, escudero, de diversas tierras en Vélez y lugares de su término en remuneración de sus servicios. Real de la Vega de Granada, 17 de octubre 1491.
14). Lo que los Repartidores de la ciudad de Vélez-Málaga hacen saber a VV. Altezas sobre el Repartimiento etc.
15). Copia de R. Cédulas de merced a favor de Martín Ramírez de Andía, vecino de Vélez, de tierras, molinos etc. con oposición del Concejo que los consideraba de "propios". Años 1493 y 1494.
16). Posesión a M. Ramírez de Andía por orden del Corregidor, de las tierras y demás heredamientos de que le hicieron merced los Reyes en Vélez. Año 1494.
17 y 18). Relación de tierras aún por repartir en Vélez y su tierra y de las señaladas a los Caballeros de las Reales Guardias. 17 de enero, 1500.
19). Medida de las heredades de Benito Díaz Calderón.
20). Índice alfabético de los que obtuvieron repartimientos.
21). Sobre las heredades que se midieron en el repartimiento de Vélez.
22). Hacienda repartidas en Vélez y su término a Maimón Leví, judío, por Merced de los Reyes Católicos. Año 1490.

23). Alarde que se hizo en la ciudad de Vélez el día 1 de mayo de 1493 en el lugar acostumbrado que era junto a Ntra. Sra. Santa María la Coronada.
24 y 25). Nómina de los vecinos de Vélez a quienes según el Libro de Reformación se les dieron repartimientos como a sirvientes de las capitanías de la ciudad y de los peones con repartimiento en el Arrabal.
26). Heredades reservadas a Sus altezas en Vélez.
27). Casas repartidas en Vélez en el año 1487 en virtud de Reales Cédulas de Merced, cuya copia se inserta, a personas que sirvieron durante la pestilencia. Año 1487.
28). Repartimientos hechos en Vélez a Caballeros, escuderos y Criados de la Casa Real etc. y el que se hizo a D. Sancho de León.
29). Casas repartidas en el Arrabal de Vélez en 1493.
30). Montes que se midieron en Vélez para repartir entre los vecinos y otras personas que los han pedido para roturar y hacerlos tierras de labor. 12 de abril, 1499.
31). Heredades que tocaron a un vecino de Vélez y otras que se les señalaron por su trabajo en la medición del término.
32). Los olivares que se repartieron en término de Vélez y a qué personas y los heredamientos dados a D. Francisco Henriquez,Capitán.
33). Tierras que se dejaron para atalayas en Vélez.
34). Relaciones de Alonso Cañete, Medidor en lo de Vélez, para repartir a Garcí Muñoz de Collantes y a otros.
35). Heredamientos que se dieron en Vélez a Juan Cuadra.
36). Vecinos de Vélez con heredades incompletas aún
37). Medidas de alonso de Vega de las tierras de alonso de Arévalo en su término.
38). Heredamientos dados a Antonio Fernández, herrador, Alonso de Ocaña y Miguel Lucas, en Vélez.
39 a 60). Copias de Reales Cédulas de los Reyes Católicos por las que se ordena a los Repartidores en Vélez-Málaga, den posesión de bienes a diferentes personas, como:

- A Fernando de Jerena le den las tierras que por repartimiento tenía su hermano Pedro, muerto por los moros en servicio de sus Altezas. Real sobre Baza, 18 de diciembre 1498.
- A los vecinos de Vélez, de acuerdo con el Corregidor, casa y heredamientos para que mejor se poblase. Córdoba, 1487.
- A Alonso de Montoya, ciertos maravedíes de la hacienda que dejó Martín Luque por su ausencia, para ayuda de su rescate. Año 1489.
- A García de Rueda, criado de los Reyes, dos caballerías de tierra. 4 noviembre 1490.
- A Bartolomé Sánchez de Baeza se le daría una tienda o solar, viña etc. por valor de 3.000 mrs. en agradecimiento por lo que trabajó en el Hospital en el Real sobre Málaga, según mandaban los Reyes. Córdoba, 12 julio 1490.
- A Lope de Reholí y su mujer Catalina de Padilla que se convirtieron a la fe en Guadix, unas casas para moradas y dos caballerías de tierra, viña y olivar. Sevilla, 10 de mayo de 1490.
- A Ursula de Azagula, viuda de Pedro de Cárdenas, se le dejasen sus tierras aunque había contraído nuevas nupcias, en atención a que aquel murió muy “crudamente” a manos de los moros. Sevilla, 10 noviembre 1490.

- A Mayor Díaz, viuda de Pedro de Lara, licenciada para enajenar los bienes que por repartimiento recibió en Vélez su marido muerto en servicio de Sus Altezas. Año 1490.
- A Alonso y Catalina, menores, hijos de Juan García "el Romo", las casas y heredades dejadas por fallecimiento de sus padres, 15 julio 1490.
- A Isabel Fernández, casas y heredades por ser pobre y tener a su hijo cautivo desde que se ganó a los moros la fortaleza de Torrox. Año 1490.
- Que los Repartidores de Vélez no impidan que Benito Díaz Calderón pueda enajenar sus posesiones aunque no ha cumplido aún la vecindad, en atención a su pobreza y la necesidad de rescatar a tres hermanos que están cautivos de los moros. 12 octubre, 1490.
- Que se de a Mosén Juan de Talavera criado en la Capitanía de D. Francisco Enríquez ciertas tierras, según mandato del Rey por RR. CC. de: 24 de marzo y 31 de mayo de 1490.
- A Pedro Villaquirán, Capitán de la gente de D. Francisco Enríquez, cien fanegas de tierra y otros heredamientos en la Torre del lugar de Lagos. Año 1490.
- El Bachiller Navarro, Corregidor de Vélez da posesión a Martín Ramírez de Andía de tierras y alquerías según mandado de Reyes. Año 1490 a 92.
- Donación que hacen Diego de Vargas y Gonzalo de Certinas, Repartidores de Vélez, al caballero Rodrigo y Carrillo y su mujer Bernardina Fernández de ciertas heredades por venir a avecindarse. Año 1491.
- Copia de una R. C. por laque el Rey concede a D. Pedro Enríquez, Adelantado Mayor de Andalucía, 15 caballerías de tierra, 50 aranzadas de viña y veinte de olivar en Vélez y en la alquería de Iznate. Vega de Granada, 2 de diciembre del año 1491.
- Ídem por la que hace merced a Melchor de Cervera de casas, tierras etc. para que gozase por juro de heredad. Sevilla, 7 de abril 1491.
- Ídem para que se diese a María Fernández, mujer que fue de Jorge Cañete, ciertas tierras en remuneración de sus muchos servicios y haber muerto a manos de los moros cuando venía desde Salobreña a Vélez. Sevilla, 27 de marzo de 1491.
- A Juan Muñoz de Linares y a María Sánchez su mujer, casas y otros bienes en Vélez, por juro de heredad. Año 1491.
- A Melchor de Cervera, ciertas casas por repartimiento y que no se privase de sus repartimientos a Pedro Vázquez, criado de D. Francisco Enriquez. Años 1491 y 92.
- Que diesen sus haciendas a Juan de Burgos, escudero, si Diego de Escobar no cumplía su vecindad. Año 1491.

61). Traslado autorizado de una R. C. de los Reyes Católicos mandando no se inquietase a María Fernández, mujer de Castroverde y antes viuda de García de Vargas, en la posesión de los bienes de su primer marido.15 febrero 1491.

62 a 82). Copias de Reales Cédulas y otros documentos para que se diese por parte de los Repartidores y Juez Reformador en Vélez, posesión de bienes y heredades a las siguientes personas:

- A García de Rueda, Contino de las Guardas, casas, molino de aceite y horno en Almayate. 25 de marzo 1491.
- Cartas de cambio y venta, ante el Escribano Bartolomé Vara, de diferentes vecinos de Vélez, sobre tierras y heredamientos que le fueron repartidas. Agosto 1491.

- Que se suspendad los Repartimientos en Vélez y su tierra y se examinen las Cédulas de merced de los vecinos. Año 1491.
- Merced a Luis de Mena, Alcaide de Competa, de las casas, tierras y heredades que tenía en Vélez de cuya vecindad se le dispensaba por residir en fortaleza. Sevilla, de 27 marzo 1491.
- Que no se prive a Pedro Vázquez, criado de D. Francisco Enríquez, de las heredades de su repartimiento aunque no resida. Granada, 22 de mayo 1491.
- Merced a Martín Fernández, criado del Adelantado de Andalucía, de unas casas. tierras, y un horno en Vélez y Torrox. Santa Fe, 26 de marzo 1492 y Barcelona 28 de octubre 1493.
- Copia de la sentencia del Bachiller Diego de Ribera, Teniente de Justicia Mayor de Málaga, en un pleito contra María López sobre unas casas de ésta. Málaga, 22 de enero 1492.
- Que no se privase a Juan de Burgos de su hacienda en Vélez ya que había residido cuatro años. Córdoba, junio 1492.
- Que se diese a las personas indicadas en un mandamiento las tierras y heredades que se expresaban. Año 1493.
- Licencia para que Bartolomé de Vara permutase con Álvaro Muñoz, diversas tierras en Vélez. Año 1493.
- A Inés de Soto, viuda de Fernando Muñoz, las casas que por repartimiento les diera D. Francisco Enríquez, Mayordomo Mayor de la Casa Real y del Real Consejo. Barcelona, 24 de agosto 1493.
- Que se de posesión a Martín Ramírez de Andía, vecino de Vélez de diversas casas y posesiones que los Reyes le dieron por merced. Años 1490 a 1494.
- A Alonso de Salamanca, Contador de la Capitanía de D. Francisco Enríquez, ciertas casas, viñas y heredades en Vélez. Año 1495.
- A Alonso de Arévalo, ciertas casas y heredaminetos en Vélez por merced Real. Burgos, 27 de junio de 1495.
- Que se den a Tristán de Quesada, criado de SS. AA. Y “Maestre de concertar piernas y brazos”, casas y heredades en Vélez por merced real. Año 1495.
- A García de Rueda, Contino de las guardias, casas, tierras etc. Madrid, 23 febrero 1495.
- Sobre la medida que se hizo en tierras y heredades de Vélez y lugares de su término para la Reforma de su Repartimiento. Vélez,24 de agosto 1495.
- Las enmiendas que hizo el Juez Reformador en Vélez conforme a las quejas de sus vecinos por agravios compartivos en el Repartimiento. Año 1495.
- Sobre la pesquisa en los bienes y heredamientos de Lope de Teca en Vélez y Benamocarra. Año 1496.
- A Juan de Vozmediano, de las Reales Guardias, se le den 10 caballerías de tierra por merced. Burgos, 20 noviembre 1496.

83). Relación y empadronamiento de las casas de la ciudad de Vélez-Málaga, mandado hacer por el Virtuoso Señor D. Juan Alonso Serrano, Juez Reformador de la dicha ciudad, hecho por Pedro Fernández Escribano Público y Notario. Vélez-Málaga, Año 1496.

84). Tres relaciones de las heredades del Repartimiento a García de Rueda en Vélez. Año 1496.

85). Relación de los *menores de edad* que había en la ciudad de Vélez y que poseían heredades que a sus padres, difuntos ya, les tocaron por repartimientos. Año 1496.

86). Caballeros a quienes en Vélez les fueron señaladas peonías de tierra por repartimiento. Año 1496.
87). Repartimiento a favor de Mahomed El Atrimal, de ciertas tierras y heredades en término de Vélez en pago de 20.000 mrs. que le debían SS. AA. Almazán, 6 junio 1496.
88 a 94). Copias de Reales cédulas y otros documentos por los que se hace donación de heredamiento en Vélez a las siguientes personas:

- A Juan Ortiz, montero del Rey, se le de la hacienda que se repartió a Enrique Fernández a quien se le quitó por estar casado dos veces. Madrid, 14 septiembre 1497. Firma autógrafa del Rey Católico.
- A Rodrigo de Villalta las dos vecindades y heredamieneto que en Vélez se habían dado a Diego de Narváez y Bernardino de Albornoz, por irresidencia. Burgos, 4 de mayo 1497. Firmas autógrafas de los Reyes.
- Se diese a Martín de Orozco, Escudero de las RR. Guardias "lisiado en nuestro servicio de una lançada que le dieron los moros e por la muerte de su padre" etc.... se le de una buena hacienda con que pudiese hacer bien por las ánimas de su padre y cinco hermanos que murieron peleando con los moros. Año 1497.
- A Luis de Briceño, vecino de Córdoba le den la hacienda de que los Reyes le hicieran merced. Medina del Campo, 12 septiembre 1497.
- Medida de las tierras que en Vélez tenía Martín de Andía. 19 de diciembre de 1497.
- A Luis de Briceño, contino de las Guardias, 214 fanegas de tierra en Vélez y Comares en satisfacción de 25.000 mrs. en que se estimó el daño que le hicieran los moros estando en Alhama en servicio de SS. AA. Medina del Campo, 2 septiembre 1497.
- Medidas de las tierras calmas y de secano y regadío en término de Vélez, Almayate, 8 diciembre 1497.

95). Las tierras que por la Reformación, según laorden y medida, se han repartido y señalado a vecinos y otras personas que la debieran tener, en término de la ciudad de Vélez-Málaga, con expresión de nombres y medidas.
96). Autos sobre la Reformación del Repartimiento de Vélez sobre las casas, tierras y heredades de su término a favor de sus vecinos, expresando cuántos y a quiénes se repartió. Año 1497.
97). Diligencias deposesiones que dio Antón López de Toledo, Escribano de la Reformación de Vélez, por comisión delos Reyes Católicos a diferentes vecinos de aquella ciudad. Año 1497.
98). Medidas de tierras de labor destinadas a prado, alcaceres y egidos y demás bienes comunales en Vélez. Año 1497.
99). Confirmación a Martín de Llanes de Toledo vecino de Vélez de cierta donación por repartimiento. Año 1497.
100). Tierras que se dieron a Francisco Maldonado, Alcaide de la fortaleza de Zalía en término de Vélez. 1498.
101). Carta de finiquito de Juan Pérez, tutor de los menores hijos de Pedro Vázquez, portugués, difunto, a favor de Martín de Orozco en cierta compensación. Año 1498.
102). Que Diego Escobar gozase las heredades que le fueron repartidas aunque fuese a residir a Setenil. Año 1498.
103). Que Alonso de Salamanca pueda gozar de dos vecindades una en Vélez y otra en Setenil. Toledo, 16 de mayo 1498.

104). Compensación a Pedro de Medina por la casa y tierra que se le tomó para construir la Iglesia de San Juan en Vélez. Año 1499.
105). Relación dada por Diego Gómez, de lla medida que realizó en virtud de mandamiento del Escribano de la Reformación, de las tierras y montes del término de Vélez. Vélez, año 1499.
106). Copia de una Escritura otorgada en Vélez ante Sebastián de Toledo, Escribano Público, por la que se dan en arrendamiento por Antón López de Toledo, ciertas heredades a Francisco Briceño, bajo ciertas condiciones. Toledo, 29 de junio 1510.

LEGAJO 59

ANTEQUERA

Repartimiento de casas, huertas y otras heredades en la ciudad de Antequera por los Repartidores Francisco de Alcaraz, Cristóbal de Mosquera y por el Juez Reformador Bachiller J. Alonso Serrano.

1). Copia auténtica de una Escritura del Juez Reformador, por la que se confirma a Alonso de Aguilar, Alcaide de Antequera en su repartimiento. Medina del Campo, 23 de junio 1494.
2). Repartimiento que a Diego de Perales hizo el Alcaide de Antequera. 20 enero 1494.
3). Repartimiento de tierras que en Antequera hizo su Alcaide Fernando de Narváez a Gómez Suárez. 6 de enero 1494.
4). Copia simple de una escritura del Conscejo de Antequera por la que se da a Beatriz de Rojas, viuda de Fernando Narváez, 4 yugadas de tierra en el partido de Herrera a cambio de dos que ella tenía en el arroyo alcázar. 4 julio 1490.
5) Donación a Pedro Zamorano, Escribano de antequera, de 4 caballerías de tierra en la Vega. 9 enero 1471.
6 a 21). Copias de Reales Cédulas de Merced a diversas personas en la ciudad y término de Antequera:

- A García Doña, criado del Rey D. Juan II, 3 yugadas en el Rincón de Herrera. 6 de mayo 1439. (20 de mayo 1465).
- Confirmación del repartimiento hecho en tierras de Antequera a favor de Diego Fernández de Perilla, hecho por el Alcaide Narváez. Real Cédula Juan II; Dueñas, 7 noviembre 1444.
- Donación por el Alcaide Narváez en 2 de septiembre 1443 a Juan González Toledano de ciertas yugadas en la Fuente del Higueral. Poder de Juan II en Roa, 6 mayo 1438.
- Por R. C. en Roa de igual fecha, donación a Alonso Fernández, cirujano, de tierras en la Vega de Antequera al vado de Teba.
- A Juan García de Almería donación de unas tierras en el Cerro de los “Ahorcados”. Antequera, 2 septiembre 1443.
- A diego Fernández de Sevilla, donación de tierras en la Cañada del Vado del Maestro. Año 1443.
- Tierras en repartimiento a Lorenzo Fernández, Jurado de Antequera cerca del castillo de Gebar en virtud de R. C., Roa, 6 marzo, 1438.
- Copia de una R. C. del Rey Juan II, roa, 6 de mayo, 1438 facultando a Narváez, Alcaide de Antequera para que acabase los Repartimientos.

- Donación a favor de Antonio de Tarifa, cantarero, de unas tierras junto a Vado de Teba. Año 1438-1443.
- Relación de los caballeros de Antequera y de los peones de ella y lo que a unos y a otros se les repartió por heredamientos.
- Que se diese a Gonzalo Rodríguez de Araujo tierras equivalentes a las que se quitaron por el pleito contra Archidona.
- Que el Alguacil Mayor diese posesión a Alonso de la Vega, Medidor de Antequera, de un sitio y horno que ya tenía por donación de SS. AA. Año 1498.
- Señalamiento de un lugar para "venta" al Arroyo del Parral a favor de Pedro González del Peral.
- Razón de la Reformación de los Repartimientos en la ciudad de Antequera para hacer justicia a los vecinos de ciertos abusos y usurpaciones en sus haciendas.
- Sumario de las tierras de realengo en la ciudad de Antequera y su término.
- Copia de una Real Cédula de los Reyes Católicos dirigida al Juez Reformador Bachiller Serrano para que ultime las donaciones de merced a diversos Caballeros cuyos nombres se indican, conforme a lo señalado por SS. AA.

22 a 26). Relaciones de tierras, fuentes etc. del término de Antequera.

- Fuentes y aguas para uso común inventariadas en la Reformación de su Repartimiento, veredas para su uso y realengos de sus inmediaciones.
- Tres relaciones de las heredades que poseía Pedro de Ocón en término de Antequera.
- Tierras que permutó la ciudad con Antón del Rey en el partido de la Saladilla.
- Tierras señaladas para "prados de caballos", unas en Antequera La vieja por los Cendajoa abajo y otras desde lo de Biedma con sus islas hasta cerca del Vado.
- Sumario de mercedes que los Reyes Católicos hicieron a diferentes personas de tierras y heredamientos en Antequera.

27 a 37). Copias de Reales Cédulas por las que se manda repartir mercedes por mandato de SS. AA. a diversas personas.

- Al concejo y vecinos de Antequera, de todos loa molinos, hornos y tiendas que había en ella por R. C. del Rey D. Juan II, fechada en Frómista, 18 noviembre 1414.
- A Gonzalo Rodríguez Naranjo, vecino de Málaga, cinco caballerías de tierra en remuneración de servicios por R. Cédula de la Reyna Católica. Sevilla, 23 febrero 1491.
- A Pedro de Madrid, vecino de Antequera, de cinco caballerías de tierra por Carta del Rey Católico en el Real de Granada, 24 diciembre 1491.
- A Juan de Eslava, escudero, ciertas tierras en Antequera en compensación de casas que había tenido que vender para curar de sus heridas causadas por los moros en servicio de SS. AA. Granada, 20 de mayo y 3 de agosto, 1492 y 1493.
- A Juan de Huescar, en Antequera, un pedazo de tierras calmas realengas más seis yugadas de tierra en pago de sus servicios. Santa Fe, 3 febrero 1492.
- A María Ruiz, viuda de Hernando Alonso, Ballestero de Monte, cuatro yugadas de tierra en pago de sus servicios. Santa Fe, 18 de marzo y 7 de abril 1492.
- A Luis Galiano, Escudero de las Reales Guardias, dos caballerías de tierra en Antequera. Santa Fe, 7 abril 1492.
- A Gutiérrez Muñoz, Jurado de Córdoba, seis yugadas de tierra en término de Antequera por sus servicios en la guerra contra los moros. Año 1492.

- Dos relaciones de las Mercedes de SS. AA. a diferentes personas en término de Antequera. Años 1492 a 1496.
- Que se de a Nuño de Portillo, Alcaide de Jerez, además de su vecindad en Antequera dos yugadas de tierra por juro de heredad. Ávila, 22 julio 1492.
- A Alonso Fernández y Lorenzo Fernández Padilla, Continios de las Reales Guardias, cuatro caballerías de tierra. Años 1492 a 1494.

38). Copia auténtica de una Escritura otorgada en Antequera por la que Luis Galiano vendió por juro de heredad a Juan de la Torre una caballería y una peonía de tierra en el Ruedo de la ciudad. Antequera, 26 abril 1492.

39). Copia de una R. C. por la que se manda al Alcaide de Antequera diese a Mari Ruiz, viuda de Antonio Omisianos que fue Adalid, muerto en servicio de SS. AA., tres caballerías de tierra. Santa Fe, 20 febrero 1492.

40). Copia de una R. Cédula del Rey Católico, dada en Santa fe, 7 de marzo 1493, en la que ordenaba se repartiese en Antequera a Juan de Córdoba, hijo de Gonzalo, seis yugadas de tierra.

41 a 60). Copias de Reales Mandamientos de Donación y Merced por parte de los Repartidores y juez para la Reformación a las siguientes personas de Antequera:

- A Pedro de Molina, la quieta posesión de dos yugadas al arroyo de las Parras.
- Diligencias de posesiones de tres aranzadas de tierra al Arroyo de las Parras a Juan de Alcaudete y a sus hermanos. Año 1493.
- Merced de los Reyes a Alonso de la Puente, de 6 caballerías de tierra al arroyo del Nido del Águila. Años 1493-1495.
- Copias de Reales Cédulas para que se diese a Gonzalo de Salcedo, Repostero de Estados de SS. AA. tres yugadas de tierra en Antequera. Años 1493 y 94.
- Que no se inquietase a Pedro de Molina en la posesión de dos yugadas de tierra en el Arroyo de las Parras de Antequera. Año 1493.
- Que se den a Alonso Fernández de Córdoba 6 yugadas de tierra en término de Antequera. Años 1495-1497.
- Que se diese a Rui Díaz de Porriño, escalador, dos caballerías de tierra en término de Antequera. Año 1495.
- Que se diese a D. Diego García Hinestrosa, Contino de la Real Casa, 10 caballerías de tierra en Antequera y vecindades a dos criados suyos. Año 1495.
- Licencia a Gregorio Corucho para que hiciese una casa en tierras del cortijo de Almádena Blanca y se le proveyese de un sitio para un colmenar en el Acebuchal. Año 1496.
- Señal de cien fanegas de monte al Jurado Juan de la Puebla y a Ruiz Díaz de Rojas y a otros diferentes vecinos, sitio para molinos y tierras calmas. Año 1496.
- Que se diese a Alonso Rivera, criado que fue de Cristóbal Mosquera, seis yugadas de tierra en el Rincón de Herrera en término de Antequera. Año 1496.
- Repartimiento a Juan del Castillo, vecino de Málaga cien fanegadas de monte en término de Antequera, y a Juan de Segura, 20 aranzadas en el Acebuchal, 22 julio 1496.
- Súplica de María de Osuna, viuda de Rodrigo de Maya para que, en atención a los servicios de su marido y de su padre a SS. AA. se le diesen tierras para poder vivir. Año 1490.
- Confirmación en sus posesiones a los herederos de Rodrigo Jurado, vecino y Regidor que fue de Antequera, sin perjuicio de tercero. Burgos, 2 agosto 1496.

- Se diese a Rodrigo Álvarez de Córdoba, cuatro yugadas de tierra por juo de heredad. 4 de julio de 1496.
- A Pedro de Córdoba, Escribano Público y vecino de Antequera un sitio para un horno de poya en el Arrabal, bajo el cerro de San Cristóbal de 30 pies de ancho por otros tantos de largo. Año 1497.
- A Alonso de Portillo, dos yugadas de tierra para completar la merced de SS. AA. Burgos, 18 febrero 1497.
- El Bachiller J. A. Serrano, Juez Reformador de Antequera, firma en Medina del Campo a 23 de junio de 1497 una certificación de haber terminado la Reformación de los Repartimientos en la ciudad de Antequera y su término.
- Ocho cartas de donación del Juez Reformador de Antequera en favor de: Beltrán de Salto; Gonzalo León de Puebla, Pedro Fernández, Alonso de Luzón; Rodrigo de Santisteban; Ruí López; Viuda de Pedro de Luque y Alonso y Alonso de Vega. 1497.

61 a 67). Caratas de Donación expedidas y firmadas por el Bachiller Serrano, Juez Reformador en Medina del Campo en diversas fechas del año 1497, a favor de:

- Bartolomé de Huescar, siete fanegas de tierra en término de Antequera con obligación de observar residencia. Medina del Campo, 23 septiembre 1497.
- A Bartolomé de Aguilar una cuarta de tierra de sembradura en la Vega junto a las de Rodrigo de Santisteban, con idéntica obligación de residencia. Medina del Campo 23 diciembre 1497.
- A Benito Molinero, una cuarta de tierra de pan terciado al Cerro del León. Medina del Campo, 23 de septiembre 1497.
- Otra cuarta de tierra para Juan Galiano en Antequera la Vieja con obligación de residir ocho años al menos. Medina del Campo 23 junio 1497.
- A favor de Bartolomé de Ojeda, una yugada de tierra en término de Antequera con la obligación de residencia de ocho años continuos. Medina del Campo, 23 junio 1497.
- A favor de Bartolomé Sánchez, hortelano, vecino de Antequera, una cuarta de tierra de pan terciado al arroyo de la Parras con condición de residencia. Medina del Campo, 23 de septiembre, 1497.
- En favor de Bartolomé de Reina, vecino de Antequera una cuarta de tierra de pan terciado según constataba en el Libro de la Reforma del Repartimiento. Medina del Campo, 23 junio 1497.

68). Despacho del Real Consejo, en Ocaña a 22 de diciembre de 1497 por el que se da comisión a Antón López de Toledo, Escribano de la Reformación del Repartimiento de Antequera, para que se resolviese en la queja presentada por Hernando de Alarcón que compró diez yugadas de tierra a los herederos de Rodrigo de Marchena que atañía al deslinde entre Málaga y Antequera. Año 1498.

69). Relacion de la confirmación de una carta de donación que en la ciudad de Antequera a 6 de julio de 1498 se hizo a favor de Lorenzo Fernández de Padilla de ciertas tierras de monte en el Galopar entre el Cañaveralejo y Valdobermejo. Año 1498.

70). Copia de la declaración que en 12 de septiembre de 1502 hizo Alonso de Córdoba de haber hecho medida y señalamiento para D. Diego García de Hinestrosa, vecino de Antequera, de 600 fanegas de tierras de monte para roturar al partido de la Herisa de las que se hizo deslinde. Año 1502.

LEGAJO 60

RONDA

Trata De Repartimiento de: casas, huertas, tierras y otras heredades hecho en la ciudad de ronda por los Repartidores Francisco de Alcaraz y Cristóbal de Mosquera y por El Juez Reformador Bachiller Serrano.

1). Declaraciones de los vecinos de Ronda acerca de las casas, viñas, tierras, huertas y olivares de que se les había hecho repartimiento, por orden del Juez Reformador. 22 de enero del año 1491.

2). Copia de la Carta de Comisión dada por los Reyes Católicos al Bachiller Serrano y Alonso de Arévalo a fin de que pasasen a la ciudad de Ronda y la visitasen junto con su Serranía, residenciando a las Justicias y reasumiendo la Jurisdicción informándose de los procederes de cada cual y recibiendo las quejas y agravios para restituir el mejor gobierno etc... y sobre el modo de hacer los Repartimientos.

Nombramiento de Regidores en la ciudad de Ronda así como: Colaciones de la ciudad, Jurados, Alférez, Escribano del Concejo, Escribanías Públicas, Mayordomo del Concejo, Fieles Executores, Alcaldes, Alguacil, tierra de la ciudad, sus Armas, etc. Otras muchas copias de Reales Cédulas en las que se otorgan mercedes a personas en remuneración de los servicios hechos a la Real Corona. Años 1488 a 91.

3). Volumen que comprende los siguientes actos llevados a cabo por el juez Reformador Bachiller Serrano en la ciudad de Ronda al tiempo de su Reformación:

- Repartimiento de huertas a vecinos de Ronda y Escuderos con sus nombres.
- Aranzadas de tierra etc. a vecinos de Ronda señalando el prado “de los caballos”.
- Personas premiadas con heredades por haber permanecido en Ronda durante el tiempo de la pestilencia.
- Reparto de viñas y tierras de “pan llevar”, olivos etc.
- Relación de casas en la ciudad de Ronda, pertenecientes a “menores” o a “cautivos de moros” y que se hallaban muy deterioradas.

4). Copia auténtica de tres cartas del comendador Juan de Ulloa para que se diesen en Repartimiento a Juan Dávila y a Lope de Cárdenas ciertas caballerías de tierra de que Sus Altezas les hacían merced. Año 1485.

5). Copia simple de unas diligencias sobre el señalamiento que hizo el Bachiller Serrano a favor del Concejo de Ronda, de ciertas tierras para prados y donación a los frailes de San Francisco del solar en que estuvo el Real del Marqués de Cádiz en los días de la conquista y cerco para que allí edificaran su monasterio según deseo de los Reyes. Ronda, 23 mayo 1491.

6). Copia de Real Cédula por la que hacen donación a Pedro de Madrid, Escribano de Ronda, de unas casas que allí tenía Alí el Medián “el Cojo” y mandan a Antonio de Fonseca, Alcaide en Ronda, le pongan en pacífica posesión y le den tierras y huertas. 8 octubre 1485.

7). R. Cédula de los RR. CC. para que sus Repartidores diesen a Antonio de Contreras, su criado en Ronda, dos caballerías de tierra casas, olivar, huerta y viñas en remuneración de sus servicios. 27 de octubre 1487.

8). Copia de una R. C. de la Reyna Ysabel, Córdoba, 3 mayo 1487, por la que dona a Juan de Lara las casas que habitaba en Ronda y otras heredades.

9) Copia de una R. C. de los Reyes, Málaga, 20 agosto 1487 por la que hacen merced a Doña Francisca de Villalba, Ama de la Princesa Isabel de una casas y otras heredades que

su padre, ya difunto, poseía en Ronda y mandan a su Alcaide y Capitán Antonio de Fonseca, le dé la posesión.
10). Copia auténtica de una R. C. despachada en Medina del Campo en febrero de 1489 por la que mandan a su Alcaide Fonseca en la fortaleza de Ronda, que siga en posesión de los bienes que se le concedieran en el Repartimiento de Ronda aunque tenga que trasladarse como Alcaide a la fortaleza de Plasencia.
11). Despacho del Real Consejo, Sevilla, 11 diciembre 1490, al Bachiller Serrano para que entienda en las quejas que al Consejo hizo llegar Miguel Navarro contra el Concejo y vecinos de Ronda que pretendían tomarle unas casas de su posesión, como uno de los primeros pobladores que era de ella. Sevilla, 11 diciembre 1490.
12). Mandamiento del Bachiller Serrano para que el Medidor de Ronda y Setenil diese a Cristóbal de Victoria las heredades que tenía por Cédula de SS. AA. despachada en la Vega de Granada, 25 noviembre 1491.
13). R. Cédula del Rey Católico, Vega de Granada, 30 mayo, 1491 para que el Bachiller Serrano enviase relación de las causas por las que se habían quitado al Alcaide Antonio de Fonseca las casas y heredades que le dieran SS. AA. en Ronda. Firma autógrafa de los Reyes.
14). Copia de una Real cédula de los Reyes Católicos, 20 de marzo de 1492 por la que mandan al Bachiller Serrano dejase a Juan Moro en libre posesión delas casas y heredades que le fueron adjuducadas en Ronda al tiempo de la conquista, a su padre Diego el Moro, en remuneración de sus servicios.
15). Testimonio autentico de la Escritura otorgada por la Ciudad de Ronda ante el Escribano Juan de Zamora por la que se hace donación a Francisco Martín y Marina Alonso, su mujer, de unas casas en compensación de otras que cedieron a los Frailes de San Francisco para levantar su convento. Ronda, 30 de julio 1492.
16). Copia autorizada de un despacho del Bachiller Serrano, comunicando a la ciudad de Ronda el Repartimiento de tierras, huertas y olivares que habían hecho en su término a favor de Rodrigo de Villaseca en compensación de las que le fueron tomadas, Málaga, 7 de mayo 1492,
17). Que la ciudad de Ronda diese por repartimiento en ella o en su término, casas y heredades a Isabel de Ronda, en cumplimiento de una merced hecha por SS. AA. En Santa Fe en 10 de abril de 1492. Málaga, 26 marzo 1494.
18). Copia de R. C. dada en Gerona, 11 septiembre 1496 para que el Bachiller Serrano diese a Juan de Espinosa, v^{o} de Ronda, tierras hasta 30.000 mrs. en pago de las pérdidas que sufrió en cierto incendio que se “emprendió” en el Real sobre Baza. Año 1496.
19). Copia simple de una Carta de Poder en Medina del Campo a 17 septiembre 1497 otorgó Diego de Mora, Artillero, vecino de Granada a favor del Alcaide Cerrato vecino de Ronda, para que en su mombre recibiese la merced que SS. AA. le hiciesen.
20) Real Cédula del Rey Católico por la que se hace merced a Diego de Mora, su Artillero, vecino de Ronda, de una hacienda y heredades de los moros que se habían pasado “allende”. Madrigal, 14 de septiembre de 1497.

LEGAJO 61

Este legajo trata del Repartimiento de: casas, huertas, tierras y demás heredades, hecho en varios pueblos del Obispado por los Repartidores, Alcaraz, Mosquera, y el Juez Reformador Bachiller Serrano.

1). Medidas de tierras que se hizo en los lugares de: Benaque, Macharaviaya, Moclinejo, Benagalbón, Almáchar, Bismiliana, Granadilla, Cela, Totalán, Macharagaspar, Macharagonesi, Valle de Miraflores y otros. 15 febrero 1498.
2). Relación de tierras y heredades de los vecinos cristianos y moros de las Alquerías de: Almayate, Pedupel, Cájiz, Iznate, Benamocarra y otras del término de la ciudad de Vélez-Málaga.
3). Apuntes del repartimiento de casas en la ciudad de Ronda.
4). Valoración de las casas, tierras, y heredades de las Alquerías de Iznate y Benamocarra con las personas a quienes se dieron por Repartimiento. Año 1499.
5). Donación del Bachiller Serrano a favor de las personas que se quejaron de no haber recibido casas y heredades en las ciudades de Málaga, antequera y Vélez-Málaga. 1499.
6). Nómina de lugares y pueblos de los términos de Málaga, Marbella y Vélez.
7). Real Cédula a los Repartidores del Reino de Granada para que concluyan los Repartimientos en la Pascua de Resurrección en las ciudades de: Granada, Málaga, Ronda, Almería, Baza, Guadix, Amuñécar Loja y Alhama para evitar quejas y que no usen más de dichos oficios de Repartidores. Burgos, 29 diciembre 1496. (Firmas autógrafas de los Reyes Catóicos).
8). El Bachiller Serrano declara las heredades vacantes en Málaga y Vélez-Málaga a fin de que se proveyesen en quien Sus Altezas tuvieran a bien. Burgos, 25 marzo, 1497.
9). Repartimiento extraordinario que se hizo de las tierras y heredades de La Fuengirola.
10). Relación ordenada de las personas avecindadas en Coín que tuvieron en ella repartimiento.
11). Relacion de lo que se midió por Juan de Armero, medida que hizo Alonso de Vega, Medidor en Pedupel y Benadalid.
12). Solares que en la villa de Álora quedaron vacantes al tiempo de la Reformación de su Repartimiento.
13). Bienes y heredades pertenecientes a Sus Altezas los Reyes Católicos en la villa de Tolox después de la visita del Juez Reformados de los Repartimientos Bachiller Juan Alonso Serrano.
14). Las cosas que piden los vecinos y el Concejo de la villa de Cártama y lo que se respondió a tal petición.
15). Las tierras y heredades que tenía Cristóbal Ponce en la alquería de Almayate en término de Vélez.
16). Relacion de las heredades que declararon los moros de Benamocarra que son los moros de la dicha Alquería.
17). Requerimiento que hizo el Jurado Luis de Escobar ante el juez Reformador Bachiller Serrano, sobre las quejas que los vecinos de Coín y Alhaurín tuvieron en relación con los Repartimientos.
18). El Repartimiento de casas, tierras, y heredades que se hizo a los vecinos de Mijas, Fuengirola y Benalmádena.
19). Señalamiento que se hizo a D. Sancho de Rojas y a otras personas de las tierras y heredades en la villa de Casarabonela al tiempo de la Reforma.
20). Medida de tierras indicando a quiénes se repartieron, por orden del Escribano Antón López de Toledo s/f ni fecha.
21). Personas a quienes se repartieron tierras y heredades según su clase: caballeros y peones, en la villa de El Burgo, por su Alcaide Pedro de Barrionuevo.

22). Minuta del convenio entre el Secretario Real Francisco de Madrid y Fernando de Alcaraaz, sobre la división entre ellos de ciertos molinos. Málaga, 6 julio 1492.
23). Medidas de las tierras-montes de Martín Llanes de Toledo, hecha por Diego Gómez y Alonso de Córdoba, total: 100 fanegas.
24). Repartimiento a los vecinos de Mijas de casas y heredades. Está el que se hizo a la fabrica de su Iglesia.
25). Cómo se repartieron las huertas a los vecinos ssde Cártama. 8 de marzo de 1491.
26). Relación de lo vecinos moros de Benamocarra y tierras que allí se compró Diego de Alzaraz.
27). Las tierras y heredades que se midieron para Mosén Talavera en las villas de Iznate y Almayate y Vélez.
28). Relación de las tierras de regadío y de secano en término de Zalía en la jurisdicción de Vélez.
29). Relación de las alcacerías y hazas de tierra que tienen los vecinos, para alcacer en algún lugar de la tierra de Ronda (se habla del Guadalevín).
30). Minuta de repartimientos de tierras de riego que cupieron a cada caballería y peonía, sin expresar el lugar aunque sí las personas a quienes se repartieron.
31). Las casas que se hallaron en el lugar de Iznate qye se habían de dar a sus vecinos junto con tierras y heredades de su término. Al final copia simple de una Real Cédula del Rey Católico sobre el proceder con los moros avecindados en Iznate, Benamocarra etc. Medina del Campo, 12 septiembre.
32). La visita qque se hizo a las casas y heredades de los moros de Benamocarra, término de Vélez-Málaga, con una copia simple de una R. Cédula del Rey Católico en que se les permite su vecindad, casas y heredades con tal de que costeen una torre defensiva y paguen los tributos que pagaban a los Reyes Moros de Granada. Medina del Campo, 12 de septiembre 1497.
33). Minuta de medida de las tierras, viñas y olivares en los partidos de Macharagaspara y Macharalbornoz que parece que se dieron a los criados y familiares del Obispo de Málaga D. Pedro de Toledo. Incluye lo repartido en el campo de Cámara, Cártama y Churriana.
34). Copia de una R. C. de los Reyes Católicos a Juan de Torres para que remita su parecer sobre la súplica de Juan de Lugo de un horno y caballería y media de tierra en Benaoján. Orihuela, 30 julio 1488.
35). Copia de R. C., Jaén, 22 mayo 1489 a Cristóbal Mosquera y Francisco de Alcaraz para que diesen a Toribio de Vega, cocinero de la Reina, uno de los molinos en el río de Alhaurín que tenía Juan del Castillo, Escribano de Cámara.
36). Copia de una carta de poder para Francisco Ranírez de Madrid, Secretario Real para que Pedro de Madrid se posesionase de las casas, viñas etc. que le fueron dadas por merced por SS AA. Real sobre Baza,1 agosto 1489.
37). Copia autorizada de una R. C. de la Reina Católica, Jaén, 20 octubre 1489, ordenando a García Fernández Manrique que el sitio y suelo de la fortaleza de Coín donde por merced de SS. AA. había de hacer un Mesón, lo cediese para levantar una iglesia por lo bien dispuesto de tal sitio y tomase otro solar para llos citados mesones.
38). Las personas que pidieron repartimiento de tierras y montes en la villa de Alhaurín y lo que a cada uno le fuese señalado. 29 junio 1499.
39). Carta de poder que en la villa de El Carpio otorgaron Diego López de Haro, Gobernador del Reyno de Galicia y su mujer Dña Beatriz de Sotomayor, a Nicolás Rodríguez, su Mayordomo, para que tomase posesión de una casas-mesón sitas en la

Puente de Alcolea, término de la ciudad de Córdoba por venta que de ellas les hizo la Abadesa Doña María de Toledo y monjas del Monasterio de Santa Isabel de Toledo. 31 marzo 1490.

40). Copia simple de una R C., Sevilla 27 marzo 1490 al Jurado Escobar y a Lope de Partearroyo, Repartidores en Coín para que el 5º de las suertes de Alhaurín de que Sus Altezas habían hecho merced a los vecinos de Málaga, se repartiese entre los de dicho lugar para que mejor se poblase. Año 1490.

41). Copia autorizada del acta de posesión que dio el Repartidor Alcaraz a Alonso de Cardona, de ciertas casas y tierras en la villa de Monda en compensación de lo 24.000 mrs. en que se tasó un molino de que los Reyes le hicieron merced en Coín y del que no pudo posesionarse. 28 marzo de 1491.

42). Requerimiento de Luis de Escobar, Jurado de Jaén, Repartidor por SS. AA. en Coín y Alhaurín al Escribano de Alcaraz para que le acompañase a la reformación del Repartimiento hecho en su ausencia, por Lope de Partearroyo ya que muchos vecinos se quejaban de agravios y ayuda que pide a D. Garcí Fernández Manrique para que le auxiliase con su Alcalde Mayor. Málaga, 25 febrero 1491.

34 a 49). Copias de Reales cédulas por las que SS. AA. conceden mercedes a las siguientes personas:

- A D. Garcí Fernández Manrique, 25 aranzadas de viña y dos yugadas de tierra en término de Chilches. Córdoba, 10 noviembre 1490.
- A Alonso de Cardona, Contino de la Real Casa, bienes suficientes para compensarle del molino que se le dio en Coín y del que no pudo posesionarse. 19, diciembre 1490. Firma autógrafa del Rey.
- Despacho del R. Consejo para que el Bachiller Serrano pase a la ciudad de Ronda y atienda las quejas de sus vecinos sobre el Repartimiento y remita el informa a SS. AA. 1490.
- Que se entreguen a Alfonso Palmero, vº de Málaga, 200 fanegas de tierra en Mijas y las reparta entre los 30 vecinos que poblaron Benamáldena. La Vega de Granada, 30 de noviembre del año 1491.
- Instrucción del Jurado Escobar, para la reformación en Coín y Alhaurín hecho por Partearroyo. 2 de marzo de 1491.
- A Fernando de Zafra, Secretario de SS. Altezas. 5 caballerías de tierra de 40 fanegas cada una, en la villa de Álora, cerca del cerro de los Paredones. 23 agosto 1491.
- Que se de a un hijo de Sancho Angulo, alcalde de Tolox, como a otros escuderos de las Reales Guadias, con tal de que se case dentro del año y tener casa poblada, Santa Fe, 2 de mayo 1492.

50). “Esta es la orden que se tuvo en el Repartimiento y Reformación que el muy honrado y Virtuoso Señor Bachiller Juan Alonso Serrano hizo en los heredamientos de la villa de El Burgo que es de la ciudad de Ronda”. Ronda,15 de enero 1492.

51). Libro del Repartimiento de casas, viñas, huertas, olivares, etc. de la villa de Alhaurín hecho por el Bachiller Serrano, Juez Reformador. Hay inserta una copia de una R. Cédula de los Reyes Católicos dada en La Vega de Granada, 28 agosto 1491.

52). Fragmento de una carta de donación hecha en Marchena a favor de Guzmán y Leonor Ponce “propter nuptias”. Marchena, 27 noviembre 1493.

53). R. Ccédula porla que los Reyes ordenan al Bachiller Serrano dé a Llorente de Medina, Contino de sus RR. Guardas, en cualquier lugar del Reino de Granada, casas,

huertas y dos caballerías de tierra, como a los demás Continos. 30 de abril 1494. Firmas autógrafas de los Reyes.

54). Copia auténtica de varias RR. Céulas: Valladolid, 17 septiembre 1488; Vega de Granada, 12 octubre 1491; Medina del Campo, 8 abril 1494; Madrid, 29 septiembre 1494: por las que se pone en posesión de Francisco Serrano, de ciertos heredamientos correspondientes a su tío Alonso Guajardo, Escudero delas RR. Guardas, vecino de Málaga, que falleció durante la pestilencia. 9 diciembre 1495.

55). Copia de una R. C. por la que se ordena a los Repartidores de Vélez que den a Pedro de Angulo tierras y heredades en la villa Zalía en término de Vélez donde había tierras sin repartir. Madrid, 18 marzo, 1495.

56). Relación hecha en Comares en que se declaran las heredades de diferentes moros de aquella villa.1 noviembre 1495.

57). Carta de donación del Bachiller Serrano a favor de Cristóbal de Malpartida, vecino de Álora, de unas casas y heredades que Diego Martín de Xerez, perdió por no haber guardado la vecindad. Málaga, 9 diciembre 1495

58). Examen que se hizo de las tierras de Alonso López en Benamocarra y Cájiz, Nacharavabí etc. en término de Vélez. 14 de mayo 1496.

59). Relación de las heredades de Periañez en el partido de Almayate en 13 de mayo de 1496.

60). Real Cédula del Rey Católico por la que se hace merced a Francisco de Pallarés, vº de Málaga, de ciertas heredades y tierras de labor en Coín que habían sido de Antonio Bravo. Medina del Campo 12 septiembre 1497. Firma autógrafa del Rey.

61). Real Cédula del Rey Católico por la que manda al Bachiller Serrano que mida para Andrés Paredes, su cirujano, 50 aranzadas de monte en Churriana. Medina del Campo, 12 septiembre 1497.

62) Visita que se hizo en las casas de las alquerías de Vélez, Cájiz, Pedupel y Benadalid con expresión de los moros que las tenían. Las diligencias están formadas por Antón López de Toledo. Escribano de los Repartimientos. 7 de septiembre de 1498.

63). Copia simple de la carta de donación que hizo la ciudad de Málaga a favor de Antón López de Toledo, de un sitio para colmenar en término de Álora y copia de Real C. del Rey Católico, Granada, 18 noviembre de 1499 en que se confirma tal donación.

64). Copia de una escritura que otorgó Juan de Ledesma, vecino de Antequera por la que se da un arrendamiento a Hamete Alhamidán y a Abdalís Alguacil, vecinos de Pedupel, una viñas y almendrales que tenía por merced de Sus Altezas por precio de la mitad de sus frutos. Almayate, 21 de julio de 1498.

65). En la ciudad de Ronda a 10 de octubre de 1496 ante el muy honrado y Virtuoso Señor Bachiller J. Alº Serrano, compareció Hamete Monalfá, Alguacil de Casarabonela y Mahomed Buen Amor y Mahomed Tijer los cuales hicieron padrón de los moros vecinos de la dicha villa.

66). Mandamiento del Bachiller Serrano, Madrid 18 de mayo de 1499 comisionando a Antón López de Toledo para que diese ciertas casas, tierras etc. a Alonso de Cazalla en equivalencia de las que se habían tonado en Álora, según merced de SS. AA.

67). Copia auténtica de RR. Cédulas de los Reyes Católicos en las que mandaban cumplir lo establecido en otra de 1494 sobre que los lugares de la costa estén poblados por cristianos y en especial: Alozaina, Banalmádena, Mijas, Fuengirola y Bezmiliana etc. para seguridad contra las correrías de los moros que hacían cautivos y estragos en ellas. Año 1502.

68). Medida y sorteo de tierras para alcaceres en Fuengirola de 25 suertes de media fanega de sembradura cada una, con expresión de los nombres de las personas a quienes se adjudicaron. Fuengirola, 19 noviembre 1502.
69). Requerimiento al comendador J. Gaitán, Corregidor de Málaga por parte de la villa de Comares para cumplirse lo preceptuado por los RR. Católicos de señalar tierra para dehesa donde pastasen sus ganados. Málaga, 30 diciembre 1504.
70). R. C. de la Reina Doña Juana de merced venta y donación a Gaspar de Gricio, su Secretario, de todas las haciendas, heredades, casas, viñas, tierras, árboles y demás que poseían los cristianos nuevos de la Alquería de Maro, tierra de Vélez y que las habían dejado por pasarse "allende" por precio de 220.000 mrs. según las tasara el Tesorero Alonso de Morales, cantidad destinada al equipamiento de la Armada para guardar estas costas. Toro, 7 febrero 1505. Firma autógrafa del Rey-Gobernador.
71 y 72). Mandamiento del Bachiller Ayllón, Teniente de Corregidor de Málaga para que el Alguacil Mayor de Álora junto con el de Málaga diesen a la mujer y herederos del Secretario Real Francisco de Madrid, posesión de cuatro caballerías de tierra según documento que se había presentado.

- Deslinde de tales tierras. Málaga, 22 abril 1505.

73). Copia simple de una R. C. por la que el Rey Católico manda que las heredades de los fallecidos o que estuviesen cautivos, vecinos de Mijas, quedasen para sus hijos aunque aquellos no hubiesen cumplido residencia. Burgos, 25 octubre 1511.
74). Informe del Bachiller Serrano sobre las casas, tierras y heredamientos de los moros de Almayate, con qué títulos las poseían y cuáles están vacantes. Vélez, 21 julio 1495.
75). Copia de una R. C. de merced a favor de Alí Al Fadal, criado de Alí Dordux, de casas y tierras en Almayate de las que le dio la posesión Diego de Vargas, Repartidor de Vélez, en remuneración de sus servicios. 15 febrero 1490.
76). Visita que el Escribano Antón López de Toledo hizo a las casas de Almayate en relación con su Repartimiento en 28 de mayo de 1496.
77). Relación de tierras y heredamientos que estaban por proveer en Almayate y Benamocarra, a resultas de la pesquisa hecha contra Benito Díaz Calderón en 13 de junio de 1496.
78). Copia simple de una R. C. al Bachiller Serrano para que, de cualesquier hacienda de SS: AA. en Vélez o Almayate, se diesen tierras al comendador Gabriel Varela, Contino de la Real Casa, por valor de 120.800 mrs. que se le debían. Burgos, 22 marzo de 1497.
79). Ídem de 2 R. Cédulas por las que se manda al Bachiller Serrano dé en Almayate a Martín Villacañas hacienda por 25.000 mrs. en satisfacción de los 30.000 que perdió en atavíos de su persona que le robaron los moros de la Alpujarra cuando saltearon Comares y donación de cierta peonía. Burgos, 3 mayo y Medina del Campo, 12 septiembre 1497.
80). Testimonio de posesión de Mahomad Dordux, hijo de Alí Dordux, Alcadí Mayor de los moros del Obispado de Málaga, hace de ciertos bienes, en nombre de Mahomad el Cornal "Intérprete y Escribano de lo arábigo" a quienes los Reyes hicieron merced de ciertos heredamientos que le dieron por R. C. desde Almazán, 6 julio de 1496. Almayate, 10 septiembre 1498.

LEGAJO 62

Conjunto de Reales Providencias en orden al buen Regimiento y Gobierno de las ciudades y villas y lugares del Obispado de Málaga en los años de la Reconquista y siguientes.

1). Compulsa autorizada por Juan de Cervera, Escribano Pco. de Marbella, de los autos del Bachiller Serrano seguidos ante Francisco Serrano, Alcaide de dicha ciudad entre Marina de Villalobos y el Concejo y vecinos moros de Casares quienes le habían robado ciertos ganados. Año 1487.

2). R. Cédula en que los Reyes mandan a su criado Mateo de Lugo, Regidor en Ronda, que active el cobro de los maravedís que los moros mudéjares de la serranía de Ronda, Gaucín etc. eran obligados a pagar, de lo que se excusaban por cualquier pretexto. Jaén, 6 octubre 1485.

3). Copia auténtica de una carta de poder otorgada por Fray Hdo. de Talavera, Prior de Prado, confesor de la Reina Católica, a favor de Jerónimo de Salamanca para que cobrase los maravedíses que SS. AA. le librasen en moneda forera de aquel año en merindades y Obispados de estos Reinos, como Villadiego etc. 29 octubre 1482.

4). Copia de una R. Cédula al Bachiller Diego Arias de Anaya, Corregidor de Vélez para que les remita información sobre quejas de los vecinos de dicha ciudad porque muchos moros tenían y poblaban alquerías en perjuicio de los vecinos. Córdoba, 10 octubre, 1487.

5). Copia auténtica de una R. C. del Rey Católico, de 11 de mayo de 1487 sobre que recibe bajo su protección a los vecinos de Almayate y de otra de 29 de marzo de 1491 en Sevilla, por la que manda a Diego de Vargas, Repartidor en Vélez que diese al Cadí Alfaquí, a los alguaciles y hombres buenos, las heredades que por avecindamiento les correspondían.

6). Copia simple de una R. C. de la Reina Católica, Córdoba, 12 de noviembre 1487 a Antonio del Canto y Fonseca, Capitán, Alcayde y Justicia Mayor de Ronda, para que se devuelvan a Pedro de Madrid unas casas, establo y corral que se habían adjudicado a Juan de Lara ignorando que lo estaban ya al primero por Real Merced, Córdoba, 12 noviembre 1487.

7). "Las personas que han *venydo* a se escrevyr por *vesinos* de la muy noble ç*idad* de Málaga por ante Pedro de Silva e Rodrigo de la Cruz desde XXIX días de agosto de 1487 años son las siguientes:..."

8). Autos hechos en 1488 ante el Bach. Serrano a instancia de Marina de Villalobos por el hurto de sus reses. Año 1488.

9). Copia de una R. C. para Juan de Torres, Repartidor en Ronda, examinase las quejas de Diego de Miranda y demás vecinos sobre ser despojados de sus labrantíos en el camino de Zahara a las Piletas, a pesar de haber edificado una torre para defenderse de los moros que les insultaban de continuo. Murcia, 9 junio 1488.

10). Información de Gibraltar el 30 de junio de 1488 a pedimiento del Concejo y moros de la villa de Casares a quienes Gonzalo de Bollullos, con engaño les quiso vender agua por aceite con secuestro de dichos moros de Casares.

Otra sobre el robo de un hato de 500 vacas, 20 toros y 10 yeguas que Marina de Villalobos poseía y que le fue robado por ciertos moros de Casares.

11). Carta de perdón otorgada en Castro del Río, Córdoba, por la que Francisco López perdona a su mujer Mª A. de Montoro la infidelidad que le había hecho y promete no demandarla. Castro del Río, 21 mayo 1488.

12). Instancias seguidas por Marina de Villalobo, vª de Gibraltar, contra el Concejo y moros de Casares por el robo de su hato de ganado cuando pastaba. Año 1488. (Están recogidas varias Reales Cédulas y un *documento en arábigo*).
13). R. Cédula de la Reina Católica a las Justicias de Andalucía para que se suspendiese el cobro de los mrs. que varios lugares pagaban a Alí Dordux y se remitiesen al R. Consejo las razones de este proceder. Jaén, 14 agosto 1489.
14). Copia auténtica de una R. C. de la Reina Católica facultando a Francisco de Alcaraz y Cristóbal Mosquera para que entiendan en el Repartimiento de la villa de Coín por ausencia del Repartidor el Jurado Escobar. Jaén, 23 octubre 1489.
15) Real Cédula de la Reina Católica dirigida al Corregidor y Alcayde de las fortalezas de Málaga D. Garcí Fernández Manrique para que evite todo agravio y molestias a los *mercaderes moros* que llegan a Málaga y que no se les cobre ni un solo maravedí por dormir a la intemperie y que se les construya sin dilación alguna un mesón donde puedan pernoctar y para dignamente. Jaén, 23 octubre, 1489.
16). Copia de una R. C. a Juan de Torres, para que les informe de las razones por las que se le han quitado las casas y demás heredades que poseía por vecindad Antón de Córdoba en Ronda quien se había quejado al Real Consejo con el agravante de que trabajó y gastó muchísimo durante el tiempo de la pestilencia. Baza, año 1489.
17). Copia simple de un mandamiento de los Inquisidores al Corregidor y Justicia de Vélez sobre que permitiesen avecindarse en ella ciertas personas que habían de cumplir penas por crimen de herejía. Vélez, año 1490.
18). Despacho del R. Consejo al corregidor de Ronda para que fallase en el pleito entre Hamet Toledano, vª de la Algaba y su tío Hamete Al Magorosi, vº de Juzcar sobre entrega de ciertos bienes. Sevilla, 22 diciembre 1490.
19). Carta de poder que el Concejo de Málaga otorga al Bachiller Fajardo, Regidor de la misma para qque le representase en cualquier pleito y cusa. Málaga, 22 noviembre 1490.
20). Deposición de los testigos a petición de Doña Beatriz de Sotomayor, viuda del Caballero D. Diego López Haro sobre la vida y empleos de dicho Señor, Gobernador que fue del Reino de Galicia, que vino a Andalucía con hueste para luchar en la guerra contra los moros en servicio de Sus Altezas. El Carpio, 22 abril, 1490.
21). Libro del Oficio del Bachiller Serrano, Juez Pesquisidor Visitador y Justicia Mayor de la ciudad de Ronda con su tierra y serranía y servicios en Gaucín y Casares por el Rey y la Reina nuestros Señores. Año 1490.
22). Copia de R. C., Real de Granada, 20 junio 1491 al Bachiller Serrano con instrucciones para obviar los defectos del primer Repartimiento a causa de la demasiada vecindad en la ciudad de Vélez y sobre las 50 vecindades que SS. AA. determinaron para poblar Zalía. Málaga, 3 enero, 1493.
23). Copia de una R. C. a Gonzalo de Cortinas y D. Diego de Vargas, Repartidores en Vélez para que se realice el repartimiento conforme a lo mandado. Real de Granada, 28 de junio de 1491.
24). Real Cédula, original, por la que se nombra Escribano de la Reforma para Málaga a Jerónimo de Salinas por fallecimiento de Rodrigo de Alcaraz. Real de la Vega de Granada, 9 agosto 1491. Firmas autógrafas de los Reyes.
25). R. C. en la que se manda al Bachiller Serrano diese al Dr. Villalón 24.800 mrs. de merced tomados del dinero del rescate de un cautivo que falleció ab instestato por lo que eran de la Real Cámara. Real de la Vega de Granada, 20 septiembre 1491. Firmas de los Reyes.

26). Copia auténtica de una R. C. por la que se nombra Escribano del Repartimiento de Málaga a Jerónimo de Salinas por fallecimiento de Rodrigo de Alcazar. Año 1491.
27). Carta de perdón de la Reina Católica a Nicolás Limonero por la muerte que causó en Jaén a Rodrigo de Valenzuela, a causa del perdón que le había otorgado la parte agraviada. Santa Fe, 8 de mayo 1491.
28). Diligencias hechas en Ronda ante el Bachiller Serrano sobre la prisión de Juan de Pernía por el cobro de cierto dividendo de una "cabalgada" y sobre la fianza de saneamiento que para ello puso. Ronda, 5 febrero 1491.
29). Comparecencia ante el Regimiento de la ciudad de Málaga del Rvdo. P. Fray Miguel de Córdoba, del monasterio dela orden de la Santísima Trinidad que presentó una Real Cédula de los Reyes Católicos, Vega de Granada, 21 diciembre 1491, sobre la edificación de su monasterio y la comisión al Bachiller Serrano para que les señalase un sitio adecuado. Contradicción polémica con los religiosos de San Francisco. Málaga, jueves 11 de octubre 1492.
30). Diligencias practicadas en Ronda a 3 de junio 1491 de orden del Juez Reformador, sobre que Juan de Ávila, Regidor y vecino de aquélla, manifestase los títulos de las tierras que poseía por merced real. Año 1491.
31). Despacho del R. Consejo al Bachiller Serrano, Juez de término en la ciudad de Ronda para que informase de la sentencia contra Diego Chacón y su destierro a Canarias porque convivía, aunque inconscientemente, con una ahijada de su padre. Sevilla, 5 marzo 1491.
32). Despacho del R. Consejo al Concejo y Aljama de Casares emplazándoles para la vista del pleito a instancia de Marina de Villalobos, vecina de Gibraltar por el robo que los moros de Casares le habían hecho de cierto hato de reses. Córdoba, 15 julio 1491.
33). Testimonio de una providencia del Bachiller serrano, Justicia Mayor de Ronda por la que señaló como "egido" y dehesa para caballos la Hoya del Guadalevín. 23 may, 1491.
34). Declaración de los Alguaciles de Beniestépar, Almachar y Breniojén declarando las casas que había en cada uno de dichos pueblos y sus poseedores. Junio, 15 y 16, 1491.
35). Copia simple de una R. C. de los Reyes Católicos en que mandan a Diego de Vargas, Repartidor en Vélez, no prive de sus casas y heredades a María Fernández, viuda de García de Vargas, mujer en segunda nupcias de Gonzalo de Castroviejo, criado de las Reales Guardias. 4 febrero, 1491.
36). Autos de pesquisa hecha en Ronda por el Bachiller Serrano, ante el Escribano Antón López de Toledo, sobre averiguación del cumplimiento de sus deberes por las personas que tenían cargo público. 18 marzo, 1491.
37). Copia de una R. C. Vega de Granada, 6 septiembre, 1491 a Juan de Torres, Corregidor de Ronda ungiéndole a que los que habían recibido heredamientos, guardasen la residencia debida por 5 años y si dentro de un mes no volvían a sus casas abandonadas, podían repartir de nuevo sus bienes.
38). Justificaciones y pruebas que hizo Marina de Villalobos, vecina de Gibraltar en el pleito contra Gonzalo de Bollullos que se llevó a Ceuta 5 moros de Casares contra los que la citada Marina llevaba pleito por robo. Año 1491.
39). Diligencias que el Bachiller Serrano, por encargo de los Reyes, hizo sobre el motivo de la prisión del guarda de campo de Ronda Fernando de Cervera, apresado por el Alcaide a causa de su mal proceder con los pastores y gente de campo a quienes extorsionaba y cobraba prendas. Ronda, 1491.

40). Real Cédula, original, de los Reyes Católicos a Juan A. Serrano para que informase de los Repartimientos de Vélez y de cuanto quedaba por repartir, para proveer lo conveniente. 5 septiembre, 1401. Firmas de los Reyes.
41). Copia auténtica de una R. C. por la que se manda al Bachiller Serrano ponga en libertad a ciertos moros y judíos que estaban presos porque habían venido sin los correspondientes "seguros" ya que fue pactado en las Capitulaciones de Granada que podían transitar por todos sus Reinos sin ninguna clase de cartas de seguro. 20 de febrero de 1492.
42). Copia de una R. C., Santa Fe, 28 marzo 1492, por la que se manda al Bachiller Serrano que hiciese que los moros devolviesen a Luis de Briceño, vecino de Alhama, ciertas reses y cabalgaduras que le habían robado a pesar de la tregua que mantenían y si no, que se le diesen tierras y heredamientos hasta cuantía de 27.000 mrs.
43). Comparecencia de Francisco de Ribadeneira, criado de D. Enrique Enriquez, tutor de Doña Juana, hija de D. Francisco Enriquez, ante el Bachiller Serrano, para que se urgiera a Alfonso de Perales a que pusiese en poder de su señor cierta porción de seda y clavazón que recibió par hacerle unas sillas. Málaga, 25 junio 1492.
44). Relación de las posturas y pujas que se hicieron en 1492 a las Rentas Reales en las ciudades de: Vélez, Marbella, Ronda y Málaga y su Obispado. Año 1492.
45). Copia simple de una R. C., Valladolid, 14 julio 1492 para que se haga un "término redondo" en la Vega de Granada y que todos los pastos del Reyno sean comunes.
46). R. Cédula, Guadalupe, 17 junio 1492 en la que se manda al Bachiller Serrano apremie a Pedro Benítez, vecino de Gibraltar y a Francisco Serrano, de Málaga, a que paguen el rescate de ciertos cautivos sacados del poder de moros y cuyo fiador era molestado continuamente por los interesados, de forma que no recibiese vejación alguna. Firma reales.
47). R. C. del Rey Católico para que el Bachiller Serrano hiciese información de ciertas ligas y monipodios que algunas personas habían hecho en Vélez y la enviase a SS. AA. 4 marzo 1492. Firma autógrafa del Rey.
48). Cargos en el juicio de residencia hechos al Bachiller Garcí Martínez de Frías, que fuera Juez de Málaga, por D. Garcí Fernández Manrique, Corregidor de Málaga sobre el tiempo que aquel desempeñó su cargo. 16 marzo, 1492.
49). Copia simple de la sentencia que dio el Bachiller Serrano contra los moros rondíes, habitantes en la serranía de Ronda quienes pretendían que los otros moros de los pueblos que ellos habitaban, pagasen también los tributos a que sólo ellos eran obligados según las Capitulaciones. Málaga, 22 de agosto 1492.
50). Testimonio de autos de denuncias a petición de Hernando de Cervera ante la Justicia de Ronda, contra Pedro de Trujillo que invadió el término con sus ganados de Audita. Ronda, 16 de febrero de 1492.
51). Diligencias en Vélez sobre remitir a D. Pedro de Toledo, Obispo de Málaga el original de la pesquisa que, por su mandado, se hizo contra Cristóbal Núñez, para que el Juez Provisor determinase en justicia. Año 1492
52). Copia auténtica de una R. C. Ejecutoria, Córdoba, 2 junio 1492 en la sentencia del pleito ganado por Marina de Villalobos contra el Concejo de Casares por las reses que la habían robado. La ejecutó el Bachiller Serrano en 5 de noviembre 1492. Hay una relación de los gastos que la demandante hubo de hacer a todo lo largo del proceso.

53). Copia auténtica de la sentencia dada por el Bachiller Serrano en el pleito seguido por el fiscal contra ciertos marineros de la nave de Sancho de Arroñez sobre el levantamiento y robo que cometieron Málaga, 21 junio 1492.
54). Ídem de unas credenciales a favor de Diego de Satisteban, recaudador de Rentas Reales de Yunquera, Monda, Tolox y otras. Málaga, 6 febrero 1492.
55 y 56). Copias de R Cédulas para que el Bachiller Serrano procediese en justicia contra los moros rondíes que dieron muerte a Fernando de Haro, y por la segunda se manda al mismo Bachiller Serrano que el Conde de Ribadeo pagase a Alejo Ordóñez 22.600 mrs. que debía a su hermano Fernando de Haro al tiempo que le robaron y mataron los moros de la Serranía de Ronda y Marbella. Santa Fe, 22 de marzo de 1492.
57). Casas pertenecientes a SS. AA. en la villa de Mijas y su término al tiempo de la visita que se hacía en 1492.
58). Carta de Provisión de la R. Chancillería de Valladolid para que el Bachiller Alfonso del Castillo, Teniente Corregidor en la villa de Carrión de los condes, sobreseyese la ejecución en el remate de bienes contra Gregorio Rodríguez en virtud de un despacho del Arzobispo de Granada, por el pago de 100.000 mrs. que debía a la Sta. Cruzada Alvar Gómez de Benavente pues ya están satisfechos. Valladolid 25 de agosto 1493.
59). R. P. de la Chancillería de Valladolid, 5 marzo 1493 sobre sentencia por delito de adulterio cometido por la esposa de D. Alfonso de Febrero, vº de Carrión.

LEGAJO 63

1). Bernardino de Tapia, Portero de Cámara de los Reyes, recibe del Bachiller Serrano los mrs. importe de las penas que se citan, de la Real Cámara y fisco en virtud de poderes de los Reyes, Barcelona 3 septiembre 1493, cuya copia se inserta. Málaga, 10 abril, 1494.
2). Informe, duplicado, a SS. AA. hecho por el Bachiller López Navarro, Corregidor de Vélez, de las tierras de la villa de Zalia por el agravio que suponía su entrega al Adelantado Mayor de Andalucía D. Pedro Enríquez etc. Vélez, 5 mayo, 1493.
3). Copia de una R. C., Barcelona, 3 septiembre a la que se hace referencia en el 1).
4). Copia de una R. C. de 29 septiembre 1490 por la que los Reyes comunican la alianza hecha con el Rey de Francia, para que se pregone y reanude así el comercio entre ambas Coronas. Texto del pregón que se hizo en Málaga. 15 octubre 1493.
5). Copias de unas diligencias ante la Justicia de Vélez a instancia de los Alfaquíes, Alguaciles y moros de Benamocarra vejados por los cristianos contra lo establecido por los Reyes Católicos reflejado en Reales Cédulas que se insertan como las Capitulaciones de la rendición de Vélez. Benamocarra, 24 enero 1493.
6). Provisión de la Chancillería de Valladolid al Bachiller Alº del Castillo, Alcayde de Carrión de los Condes emplazándole a declarar en causa de adulterio ya que dicho Alcayde dispuso a su antojo de una valiosa taza de plata que para pago de costas depositó la acusada. Valladolid, 13 de julio 1493.
7). Copia auténtica de una R. C. Barcelona, 15 junio 1493, al Alcayde de Málaga y al Bachiller Serrano para que ambos firmasen seguros a los moros de “allende” y otras personas que vinieren con mercaderías a esta ciudad.
8). El Real consejo para que se pague al Ecribano Antón López de Toledo su salario en el pleito de Ronda con los lugares circunvecinos. Barcelona 4 julio 1493.
9). Diligencias en Málaga en 31 de agosto 149 por la que el Tte. Corregidor requería al Provisor del Obispado lo prevenido en RR. Cédulas sobre comparecencias judiciales.

10). Sentencia de Antón López de Toledo como Tte. Corregidor en el pleito de vecinos de la Jara contra moros de las villas de Monda, Guaro, Casarabonela, Ojén, etc. sobre pagos por las sementeras de 1494 y declaración de lo que cada uno había sembrado.
11). Copia de una R.C. Madrid, 9 diciembre 1494 por la que se nombra Contador Mayor al Bachiller Serrano y pueda tomar cuentas desde el tiempo del Rey D. Enrique como después que SS. AA. entraron a gobernar.
12). Real C. -original- para que los que hubiesen recibido haciendas por merced no pudiese venderlas hasta pasados ocho años y aún así, a personas avecindadas. Madrid, 30 octubre 1494. (Firma de los Monarcas).
13). Apremio hecho por el Bachiller Serrano contra Casares por el pago a Marina Villalobos sobre las reses que le robaron. Ronda, 1 de marzo 1494.
14). Copias auténticas de dos RR. CC. por las que se manda se termine la obra de la torre de Benalmádena, deteriorada por el terremoto y que se suspenda el proceso contra moros de Monda tenían armas, pues habían satisfecho la multa. Segovia, 20 de agosto 1494 y Almazán , 6 de julio 1496.
15) Relación de la cuenta que se recibió de Juan Garrote, Escribano de las penas de la Cámara y que él recibió en secreto cuando era Escribano del Cabildo. Málaga, 7 abril 1494.
16). Copia de una R. C. Madrid, 8 de noviembre 1494 mandando a Fernando de Zafra, Escribano Real que vea con el Arzobispo de Granada cómo se podrían remediar las ruinas del terremoto en la torre de Benalmádena y en las salas de varios edificios.
17). Testimonio de entrega de los 30 miscales que tenían y eran del Real Fisco, Mohamed Amor y otro moro vecinos de Casarabonela, por confiscación de bienes de Quphayla, mora cautiva. Málaga, 8 abril, 1494.
18) Copia de una R. Cédula, Segovia 4 septiembre 1494 por la que se manda a los Escribanos que por la carta de donación de heredades deben cobrar un real y la mitad por el signo o firma.
19). Pleito ante el Bachiller Serrano entre Pedro Barrionuevo, Alcayde de El Burgo y Juan de Arce, vecino de Ronda sobre cierta porción de tierra. Málaga, año 1495.
20). El Arzobispado de Granada en virtud de una R.C. de Comisión, Arévalo, 30 mayo, 1495, emplazan al Alcayde de Fuengirola, Alonso de Mesa para que ponga en libertad a ciertos moros que habían pasado “allende” y antes de cumplir 3 años habían vuelto a avecindarse en dicha villa lo que era conforme a las Capitulaciones de Granada. Firma autógrafa del Arzobispo de Granada, 26 de julio de 1495. (En el último folio hay una firma arábiga).
21). Copia de una R. C. Burgos 11 de agosto 1495 para que el Corregidor de Málaga permitiese a Agostino Italiano y Martín Centurión, mercaderes genoveses, vecinos de Málaga, la saca por el puerto, de cualquier género sin que estén obligados a traer trigo para el abastecimiento. Málaga, 20 noviembre 1488.
22). Alarde que se hizo por mandado del Sr. D. J. A1º. Serrano, Contador Mayor de SS. AA. en la ciudad de Vélez, a 16 de agosto de 1495.
23). Copia de una R. C. octubre 1495 para que se dejase en tranquila posesión de sus repartimientos a los vecinos de Vélez Bartolomé y Alº López Cañete por su salario de medidores.
24). Petición de Pedro de Angulo de un colmenar en Periana y petición que Antón López de Toledo hizo a Cristóbal Núñez de ciertos papeles sobre la Reformación de Vélez. Año 1495.

25). Petición de Pedro de Angulo de un colmenar de Periana y petición que Antón López de Toledo hizo a Cristóbal Núñez de ciertos papeles sobre la Reforma de Vélez. Año 1495.
25). Queja de Alonso Muñoz, vecino de Vélez ante el Corregidor por cierto agravio que le hizo Bartolomé Ortiz, medidor al no completar su repartimiento. 5 agosto 1495.
26). Despacho del arzobispo de Granada Fray Hernando de Talavera al Alcayde de Fuengirola para que soltase a ciertos moros según s dice en el 20). 26 julio 1495
27). Copia de una R. C. con el orden que debían de observar los vecinos de Ciudad Real para elección de Alcayde y alguacil de la Santa Hermandad. Morón, 13 julio 1496.
28). Real Rédula, original, de los RR CC. por la que responden a ciertas consultas sobre el proceder del Bachiller Serrano en cuanto a los Repartimientos en Málaga. Almazán , 6 de julio 1496.
29). "Erectio Stae. Cath. Malaacitanae, facta et disposita ad instantiam regiamque petitionem D. N. Reg. Catholic orum D. Fandi et D Elisabeth" ...
30). Copia de una carta de obligación otorgada por Garci Fernández y su mujer Catalina Ramírez a favor de los Propios de la ciudad por tributo de cierta tienda a la esquina de la Calle Real. Málaga, 12 febrero 1496.
31). Declaración de Alonso de Salamanca vecino de Vélez ante el Justicia Mayor, Bachiller Serrano, sobre su intervención en las heridas que recibiera Diego Ganancias. 15 enero, 1496.
32). Cuenta de los maravedíes que el Alcayde Alonso Palmero recibió para las obras de Banalmádena, dadas por su viuda, sobre lo que tenía pagado al maestro en quien se remataron. Benalmádena, 14 julio 1496.
33). Real Ced. Por la que se manda a las Justicias de Málaga, Ronda y Marbella que el Bachiller Serrano vea los procesos contra algunos moros rondíes por ciertos delitos y a quienes se les puede aplicar el indulto dado por SS. AA. Burgos, 23 diciembre 1496.
34). Ordenanzas para la buena gobernación y régimen del lugar de Almayate dadas por el Bachiller Serrano. Año 1496.
35). Copia auténtica de una R. C., Ciudad Real 15 diciembre 1496 en la que, a instancia de los Sres. de su Consejo, la audiencia de dicha ciudad emplaza a la de Málaga sobre el litigio en relación con cierta merced real sobre fabricación del jabón. Málaga, 13 feb. 1497.
36). Medidas que se hizo de las heredades en la vega de Almayate en junio de 1496 por el medidor Bartolomé Ruiz en presencia de Luis Briceño con los pormenores de todas las incidencias. 3 junio 1496.
37). Acuerdo en 21 febrero 1496 entre el Bachiller Serrano, Alí Dordux, Cadí Mayor de los moros del Obispado y el Alguacil de Almayate, Mamad El Curubal en base a ciertas disposiciones de SS. AA. sobre libre avencindamiento de los moros de dicho lugar, bajo ciertas condiciones. (Firmas en árabe de ambos interlocutores moros).
Sigue relación de los moros que gozan del acuerdo hecho con el Alguacil y moros de Almayate con acuerdo de Alí Dordux.
38). Testimonio con R. C. inserta por la que los Reyes elevan a ocho las seis Escribanías de Málaga en las personas de Antón López de Toledo y Gonzalo de Peñaranda. San Mateo, 30 de diciembre 1496.
39). R. C., Burgos, 23 diciembre 1496 por la que se previenen a Antón López de Toledo que cumpla los encargos del Bachiller Serrano mientras éste se hallaba en Corte.
40). Los criados de SS. AA. y Escuderos de sus Reales Guardas que se avecinaron en Vélez y obtuvieron repartimientos.

40). Los criados de SS. AA. y Escuderos de sus Reales Guardas que se avecindaron en Vélez y obtuvieron repartimientos.
Vélez, 13 marzo 1496.
41). R. C. de comisión de Gonzalo de Cabrera, vecino de Córdoba y a Antón López de Toledo que pasasen a Vélez y su tierra a cobrar de los moros lo estipulado por el indulto.
42). R. C. a las Justicias del Obispado de Málaga para que hagan saber que, al moro que le fuesen halladas armas escondidas o en su casa, que las pierda y también sus bienes en beneficio, por tercios, para el denunciante, para el reparo de los muros de la ciudad o villa respectiva y para la Real Cámara y fisco. Burgos, 23 diciembre 1496.
43). Requerimiento que hicieron Juan Franco y Juan Pérez de Barahona en nombre de García de Alcázar, Corregidor de Ronda y de Fernando de Sosa, Recaudador de Rentas Reales, a Micer Agustín Italiano, genovés, mercader, para que declarase los los géneros introducidos en Málaga sometidos a alcábala. Málaga, 8 julio 1496.
45 y 46). Testimonio autorizado por A. López de Toledo, Escribano Pco. de una R. C. en Medina del Campo, 12 septiembre 1497 sobre que los moros convertidos al Cristianismo, morasen entre cristianos y no en poblados moriscos. (Copia de este traslado en Leg. 332 de este Archivo).
Cédula original, Medina del Campo, 12 septiembre 1497 a la que se refiere el precedente traslado. (Firma autógrafa del Rey Católico).
47). R. C. del Rey Católico al Obispo de Málaga D. Pedro de Toledo para que si Isabel López es persona con que Dios sea servido por querer ser monja en el Monasterio de Santa Clara, que haga lo que "ovyere lugar porque su devoción haya efecto". Medina del Campo, 12 septiembre 1497.
48). R. C. del Rey Católico en confirmación del asiento que el Bachiller Serrano hizo con los moros en Benamocarra e Iznate, término de Vélez sobre la población y heredamiento de ellos. Medina del Campo, 12 septiembre 1497. (firma autógrafa).
49). Testimonio del Escribano de Cámara Rodrigo de Vera de cómo tasó y reguló el importe de una copia hecha por Antón López de Toledo de unas diligencias realizadas en Vélez para su archivo. Granada, 8 julio 1513.
50). Carta de obligación por la que Juan de Dios y Catalina Martínez Cabeza de Vaca, su mujer, debían pagar ciertos maravíes de censo y tributo por razón de cinco tiendas. Málaga, 5 febrero 1497.
51). Copia simple de una R. C. de 1497 al Bachiller Serrano sobre el modo a observar para la reformación en Antequera.
52). Copia de una escritura por la que Pedro Caro Espartero y Leonor Fernández su mujer se comprometen a pagar a la ciudad de Vélez por renta de dos tiendas. Málaga, 2 septiembre 1497.
53). Copia del convenio entre los Reyes por su R. C., Medina del Campo 2 septiembre 1497, con Pantaleón y Agustín Italiano y Martín Centurión, mercaderes genoveses, sobre la saca de trigo de estos Reinos para el abasto de la República de Génova. Málaga, 21 noviembre 1498.
54). Copia simple de tres R. Cédulas sobre el Repartimiento en Málaga. Madrigal, 14 septiembre 1497; Jaén, 3 junio 1480 y Segovia 20 agosto 1494.
55). Real Cédula, original, del Rey Católico al Bachiller Serrano sobre las compras y ventas hechas en Mijas para que valgan las que procedan de quienes hubieran residido el tiempo preciso o si vendieren a personas residentes. Medina del Campo,12 septiembre 1497.

56). Copia auténtica de 5 RR. Cédulas dadas en medina del Campo a 1º y 12 de septiembre 1497 sobre dotes a jóvenes con vocación religiosa, fundación del monasterio de Santa Clara y dotación de una capellanía de Bezmiliana y otra de san Gabriel en la Alzazába. Málaga, 10 noviembre 1497.
57). Declaración de Diego de Vargas, repartidor de Vélez justificando el tiempo que empleó en la medición de tierras y de los salarios que por ello se le debían. Vélez, 29 septiembre 1498.
58). Nombramiento de tasadores de heredades en Vélez y su término. Año 1498.
59). Requerimientos en el pleito sobre unas tierras de la "Huerta del Encebro" en término de Antequera. Año 1498.
60). Las quejas que dieron la ciudad de Antequera y sus vecinos sobre agravios en el repartimiento de heredades. 1498.
61). Quejas de los moros de Casarabonela al tiempo de la visita del Juez Reformador Bachiller Serrano. Casarabonela 13 junio 1499.
62). Copia de una R. C. de los Reyes Católicos en que mandan al Bachiller Serrano que confirme la donación de Antón López de Toledo en Vélez y se confirme la donación. Granada, 18 noviembre 1499.
63). R. Cédula del Reyes Católicos por la que mandan al Bachiller serrano que confirme la donación de Antón López de Toledo en Vélez y se expidan las cartas de donación. Granada, 18 noviembre 1499.
63). R. Cédula del Rey Católico por la que manda al Bachiller Serrano cumpla lo contenido en otra en que se hacía merced de 20.000 mrs.a Diego de Carvajal y que no impida a Antón Lípez de Toledo en sus negocios. Santa Fe, 20 noviembre 1499.
64). Copia de una Real Cédula del Rey Católico aprobando el repartimiento hecho por Antón L. de Toledo de heredades en Málaga, Vélez y Antequera. Granada,18 noviembre 1499.
65). Copia simple del inventario de bienes "post mortem" de los dos primeros maridos de Leonor Martínez, vecina de Casarabonela y nombramiento de Tutor para sus menores. 14 junio de 1499.
66). Autos en Álora contra Gonzalo de Reyna, mesonero por haber incurrido en las penas de la Ordenanza en el uso y tráfico de su Venta. 10 junio 1499.
67). Copia auténtica de la carta de poder que los moros de Tolox otorgaron a Alí Lisvili, su Alguacil sobre el encabecimiento de la villa a favor de SS. AA. de los derechos y rentas a pagar. Tolox, 17 julio 1499.
68). Copia auténtica del requerimiento que hizo en Málaga a 11 de julio de 1499 Andrés Sánchez, vecino de Antequera, para que Sebastián Cerón le pagase 9.000 mrs. parte de las 100 onzas de plata que costó se rescate de los moros.
69). Denuncia que hicieron los moros de Tolox, a 17 de junio de 1499 ante el comendador Juan Gaitán, Corregidor de Málaga, contra los vecinos de Ronda cuyos ganados pastaban en término de Tolox y Guadarrobla con grandes estragos en árboles y haciendas. Tolox, 17 junio 1499.
70). Autos del Corregidor Juan Gaitán sobre si los vecinos de Casarabonela eran agraviados o se les hacia cumplimiento de justicia. Málaga,13 junio 1499.
71). Copia de la información que ante la Justicia de Vélez hicieron Alfonso López y Bartolomé Ruiz justificando el tiempo en medir heredades por lo que recibieron tierras de las que se les quería despojar. Vélez, 12 julio 1499.

72). R. Céula del Rey Católico al Bachiller Serrano para que suspenda el embargo de Lope de Tesa por atrasco de cuentas. Granada, 19 noviembre 1499.
73). Copia de una R. C. de encabecimiento, Madrid, 12 mayo 1499, a favor de los Cadíes, Alfaqués y Alguaciles viejos de Vélez y su partido con merced de rentas de SS. AA. por valor de 32.344 reales"de los nuevamente acuñados" que valía cada uno 34 mrs.
74). Despacho del R. Consejo para que Antón López de Toledo diese a Juan Díaz, traslado de Escritura para el pleito contra Abul Casán, que fuera Receptor de las Salinas de Zalia. Granada, 14 octubre 1499.
75). Copia auténtica de lo tratado en el Cabildo que el Concejo y Justicia de Málaga celebraron en el que se mandó que Diego de Badajoz cesase como Procurador y no entrase en el Concejo mientras fuese concubinario. Málaga, 23 octubre 1499.
76). Despacho del R. Consejo para que Antón López de Toledo diese traslado al corregidor de Vélez de los documentos de Repartimiento de heredades de dicha ciudad. Granada, 14 septiembre 1499.
77). Copia de una R. Cédula del Rey Católico, Sevilla, 27 de mayo, 1500 para que el Recaudador Riva Marín, diese 20.000 mrs. a María de Córdoba, viuda de un Mozo de Espuelas de su Alteza.
78). Recibo de los mrs. librados al Alguacil Mayor, Pedro de Porras, por lo producido de "penas de la Cámara" de SS. AA. por la merced que de ello le hizo la Reina Católica por R. C. dada en Sevilla a 30 de enero de 1500.
79). Ejecutoria de la R. Audiencia de Ciudad Real de 9 de diciembre 1500 sobre el pleito en apelación entre Pedro García de la Membrilla y Antonio Melón. Año 1500.
80 y 81). Real Cédula del Rey Católico ordenando se paguen al Escribano Antón López de Toledo lo que se le debe por la Reformación en Málaga y Vélez. Granada, 2 septiembre 1501. Firma autógrafa del Rey.

R.C. Granada, 30 sept. 1501 al Corregidor de Málga para que se paguen los caballos muertos en la campaña de Sierra Bermeja a quienes los habían prestado. Firma autógrafa de los Reyes.
82). Requerimiento de la villa de Coín a dos Regidores para que diesen testimonio de las Ordenanzas de carnicerías y matadero. 8 octubre 1501.
83). Despacho del Real Consejo, para la ciudad de Málaga ordenando se paguen al Escribano Antón L. de Toledo el importe de traslado de documentos del Repartimiento y Reforma del mismo en la ciudad de Málaga, copias que iban destinadas al Archivo del Ayuntamiento a razón de 20 mrs. por cada pliego de marca mayor según tasación de dicho Real Consejo. Granada, 2 octubre 1501.
84). Copia de una Real Cédula a instancia de D. Fernando de Málaga, hijo de Alí Dordux para que los Receptores de rentas para los guardas de la costa de la Mar declarasen sus cobros y pagasen los atrasos todo por el pleito contra Hernán Rodríguez de Sosa por impago de estas recaudaciones. Granada, 25 septiembre 1501.
85). R. Ced. del Rey Católico para que el Corregidor de Málaga, Juan Gaytán, dé las ballestas que posee y que se incautaron a ciertos moros de la Serranía de Ronda, entregue 14 a Mosén San Martín, Capitán de Artillería del Rey y las restantes Alcayde de Salobreña. Granada, 16 julio 1501. Firma autógrafa del Rey (a las espaldas el acuse de recibo del Capitán San Martín).
86). Despacho del R. Consejo para la Justicia de Málaga que diesen a Nicolás Catáneo, mercader y capitán de la Nao Genovesa, los géneros y efectos que en ella se le aprehendieron y que conducía para los moros de Orán. Madrid, 12 diciembre 1502.

87). Testimonio autorizado en que se halla inserta una R. C. de los RR Católicos. Toledo, 12 mayo 1502 por la que se manda dar heredamientos a los vecinos que han de habitar las fortalezas de Fuengirola y Estepona, 30 en cada una para la guarda y seguridad de la costa de la Mar en el Reino de Granada. Toledo, 12 de mayo 1502.
88). Relación autorizada por el Escribano Bernardino de Madrid, de las obras públicas realizadas en Málaga en tiempo del corregidor Gaytán, desde enero de 1500 hasta marzo de 1502.
89). Copia simple de un título del consejo de la Mesta, para Juan de Lacerna como Alcalde de Cuadrilleros de Ciudad Real. Ciudad Real, 1 de marzo 1502.
90). Copia auténtica de una carta de poder de D. J. Guzmán, Duque de Niebla, en favor de Antonio Rodríguez Lucero.
91). Descargos que hizo el Corregidor Gaitán para defenderse en la causa que contra él se llevaba ante el Juez de Residencia Martínez de Astudillo. Año 1502.
92). Insrucción de Fernando de Zafra, Secretario de SS. AA. sobre el modo de avecindamiento de Fuengirola y Estepona según R. Cédula de SS. AA. de Toledo a 12 mayo 1502.
93). Defensa que hizo el Corregidor D. Juan de Gaytán en la causa sobre su Residencia por el tiempo de su oficio en Málaga de 1500 a 1502.
94). Despacho del R. Consejo de los Reyes CC. al Corregidor de Málaga D. Juan Gaytán, a petición de Blas Fernández en nombre del Deán y Cabildo de la Iglesia de Málaga, para que no se entrometiese en las cosas de la Iglesia. Segovia, 7 septiembre 1503.
95). Condiciones con las que se pregonó la obra que en 1503 mandaron los Reyes Católicos en la muralla y cerca de la villa de Estepona que se remató en el alarife Pedro Vélez. Málaga, 29 enero 1503.
96). Autos del corregidor Gaytán sobre el rebato dado por el Guarda de la Costa de Torremolinos que vio acercarse cinco fustas de moros. Mandamiento de socorro a la villa. Málaga, 5 de mayo 1503.
97). Copia auténtica de unas diligencias en la vista que en 4 de noviembre de 1503 realizó el Corregidor de Málaga del pleito entre Martín de Dueñas contra Alonso de Barrientos y Lope Sánchez sobre pertenencia a unos majuelos que le tenían ocupados y de la servidumbre de un camino.
98). Carta de donación suscrita por el Escribano del Concejo de Málaga Bernardino de Madrid por la que el concejo de la misma da a Alonso Linares, vecino de Málaga, un sitio para colmenar bajo la Sierra Bermeja, jurisdicción de Málaga a la vera del río de Los Laureles. Málaga, 18 de julio de 1502.
100). Proceso de D. Fernando de Málaga como hijo de Alí Dordux seguía contra Hernando Rodríguez de Sosa sobre los mrs. del salario de los Guardas de la costa que éste último habían cobrado y retenía en su favor. Año 1503.

LEGAJO 65

1). "Erectio Stae. Eccae. Cathedralis Malacita... por Emm. Dm. D. Petrum de Mendoza... 1488". Impresso. Malacae. Anno. 1790.
2). Testimonio autorizado de la comparecencia ante el Tte. Corregidos de Marbella, que hizo Antón López de Toledo, Escribano y Contador de las Guardas de la Costa de la Mar del Reino de Granada, a cuyo cargo estuvieron las obras de la población de la villa de Estepona, obras al parecer, defectuosas. Marbella, 11 marzo, 1504.

3). R. Cédula de los Reyes Católicos, Medina del Campo 12 mayo de 1504 que presentó ante Antón López de Toledo D. Fernando de Málaga, hijo de Alí Dordux, cuya copia está incluida en una R. Provisión de la Chancillería de Ciudad Real a 5 de marzo de 1504 en el pleito del hijo de Alí Dordux, contra Hernando Rodríguez de Sosa sobre los mrs. que en nombre de aquel había percibido éste.

4). Dos libranzas que el pagador de las guardas de la costa debía cumplir entregando cierta cantidad de mrs. a Fernando de Uncibay, Alcayde de Bezmiliana, para los guardas que estaban a su cargo. Málaga, 2 diciembre de 1502 y 2 junio 1504.

5). Condiciones en que se hizo la obra de la "torre quebrada" por Cristóbal de la Parra, año 1504.

6). Mari González, viuda de Antón Jiménez, da en junio de heredad al Mayordomo del Obispo D. Francisco del Pozo, unas casas en la colación de Santa María. Málaga, 1509.

7). Minuta de la confirmación de acuerdo entre SS. AA. el Rey D. Fernando y su hija Dña. Juana y Cabildo de Málaga sobre la dotación de la Mesa Capitular. Año 1513.

- Un traslado de dicha minuta.

8). Libranzas despachadas para el pago de salarios de las Guardas y torreros de la Costa de la Mar del Obispado de Málaga, en 1504.

9). Probanza original hecha por D. Fernando de Málaga, hijo de Alí Dordux en su pleito contra Fernando Rodríguez de Sosa. Málaga 1 julio 1504.

10). Lo ordenado por el Corregidor de Málaga y un traslado autorizado de una carta del Rey D. Fernando. Medina del Campo, 13 noviembre 1504, para que en el Obispado de Malága se hiciese prorrateo para un préstamo a la corona de 4.000 fanegas de cebada a entregar en término de 8 meses. Málaga, 20 enero 1505.

11). Copia de una R. Cédula de Privilegio de la Reina Doña Juana, Toro 2 de marzo de 1505, confirmando a las villas de Coín, Cártama, Alhaurín, Álora y Casarabonela el que tenían por los Reyes Católicos, sus padres, de no pagar pechos a pesar del empréstito solicitado.

12). Informes y pruebas de Fernando Rodríguez de Sosa en el pleito contra Fernando de Málaga que le reclamaba ciertas cantidades para el pago de los Guardas de la costa de la Mar. Málaga, 14 junio 1506.

13). Nombramiento de Tutor que el Teniente Corregidor de Málaga hizo en Pedro Ruiz, de las personas y bienes de los hijos menores de Alonso y Margarita Vera, difuntos. Málaga, 11 julio 1507.

14). Proceso seguido por Catalina Aguilar, viuda de Benito Lechuga para separar los bienes de su esposo ya que tenía dos hijos menores a quienes se daría un tutor. Málaga, 18 noviembre 1507.

15). Poder que Juan Villalobos, Regidor de Málaga, transfiere a Antón López de Toledo, Escribano de la costa del Reino de Granada, de percibir bienes raíces y muebles de los conversos que se pasasen "allende" y cuyos bienes quedaban a favor de la Real Cámara y fisco, en virtud de RR. Cédulas. Burgos, 18 diciembre y 13 junio 1508.

16). Copia de una escritura por la que el converso Francisco de Guzmán, alguacil en la villa de Frigiliana, se obliga a pagar a D. Íñigo Manrique 40.000 mrs. anuales de las rentas que debían percibir de dicha villa por merced de SS. Altezas. Sigue una carta de perdón de ciertas acusaciones a Alonso Martín de Pedraja. Málaga, 14 de marzo de 1508 (Hay una firma en arábigo).

17). Copia auténtica de autos hechos en Ronda, sobre el Alcayde Rodrigo Gascón, por ciertas prendas de oro y sedas que hubo de empeñar a favor de Ladilla y que, por haber pasado ya dos años, vino a cobrarlas. Ronda, 3 febrero 1509.
18). Sumario de repartimiento hecho por D. Miguel de León, Regidor de Granada, para el salario de las guardas de la Costa de la Mar, con el aumento que S. A. mandó hacer, Año 1511.
19). Causa seguida ante el Licenciado Francisco Dávila, en Vélez por la ciudad de Málaga contra el Marqués de Comares, Alcayde de los Donceles sobre haberse apropiado de ciertos bienes y porque encarceló a ciertos Jueces enviados por la ciudad. Vélez, 18 marzo 1514.
20). Minuta sobre acuerdo entre SS. AA. y el Cabildo de Málaga sobre dotación de la Mesa Capitular. Año 1513.
21). Demanda que en 1517 puso ante esta Chancillería de Granada, Fernando Ortiz, escribano en ella, contra Antón López de Toledo Escribano de Málaga, sobre que éste se había entrometido en el oficio de aquel. Año 1517.
22). Despacho del R. Consejo para que el Corregidor de Málaga informe sobre porqué dio la vara de alguacil a Juan Pérez porque Juan de S. Martín se queja de que es persona que ha cometido muchos excesos. Madrid, 11 febrero 1517.
23). Copia de una Real Cédula, Valladolid 29 octubre 1522 a favor de Alonso de Toledo y Juan de la Torre sobre recaudación y administración de rentas de la seda en todos los pueblos del Reino de Granada.
24). Copia auténtica de una R. C., Madrid, 21 marzo 1629 para que se entregasen cuantos libros y papeles del archivo del Hopital de la Caridad tratasen de la nobleza de las familias con vecindad y Repartimiento en Málaga “al tiempo que esta ciudad se restauró de los moros”, para ser enviados al R. Consejo a efecto de prueba de Genealogía para tomar el Hábito de Santiago de D. Jerónimo de Pisa y Ventilla. Libros que se devolvieron después.
25). Copia simple de una R. Provisión de Chancillería de Granada a instancia Francisco López en el pleito contra el Capitán Gracián de Aguirre, sobre ciertos bienes en término de Vélez. Granada, 15 febrero 1543.
26). Relación de haciendas de moros en el lugar de Almayate y heredades de la Mezquita destinadas al pago de las deudas y mercedes que SS. AA. mandaron cumplir en la ciudad de Vélez y otros detalles.
27). Cuenta con cargo y data de los mrs. de que se hicieron cargo Alonso Palmero, Alcayde Mayor de Benalmádena, Pedro López Quintero y Cristóbal de Ortiz para el reparo de las torres y muros de dicha villa, por escritura ante Antón López de Toledo. Benalmádena, 3 y 13 julio 1496.
28). Dos copias autorizadas sobre la tutoría de hijos menores de Juan Ortega de Prado y Doña Inés Barba, a D. Juan Barba su tío quien administrase los bienes de dichos menores en Sevilla y Vélez. Sevilla, 14 marzo 1499 y Granada, 6 agosto de 1499.
29). Copia auténtica de una R. C., Valladolid, 14 octubre 1497 al corregidor de Ronda en la que relaciona otra a los Contadores Mayores en la que mandaban a Alº. López de Toledo prendiese a Fernando de Sosa, su Recaudador y lo condujese a la corte para dar cuenta de cargos graves contra su persona. Que se abriese un arca del mismo Sosa que estaba en poder del Maestre Alonso de Tamayo, cirujano y se viesen todos los papeles y escrituras que en ella había y se remitieran de ellas al Real Consejo. Ronda enero, 1498.
30). Deslinde y tasación de las viñas, tierras y árboles del Arroyo de Viveros en término de Vélez.

31). Los mrs. que entregaron en poder de Bernardino de Madrid, pertenecientes a las "penas de la cámara" de SS. AA. en el año 1500.
32). Formulario dispuesto por el Bachiller Serrano según el cual debían extenderse las donaciones de casas y heredamientos que se hicieron en Antequera.
33). Declaración de los Testigos en el pleito de D. Fernando de Málaga, hijo de Alí Dordux, con D. Fernando Rodríguez de Sosa. (Hay una firma en arábigo).
34). Libranzas de pago a los torreros y guardas de la costa de la Mar de Málaga y de Vélez y salarios que se le debían por octubre y noviembre de 1502.
35 y 36). Formularios redactados por el Bachiller Serrano por los que se debían extender los títulos de donación a los vecinos de Antequera de las tierras y heredades que les fuesen adjudicadas.
37). Copia autética dela sentencia dada por el Bachiller Serrano en el pleito entre los moros de Benaque contra los de Macharaviaya. Málaga, 25 enero, 1492.
38). Formulario para las donaciones de casas y heredamientos en cualquier lugar.
39). Relación de los lugares de la serranía de Ronda.
40). Relación dada por Álvaro Hidalgo de las tierras que midió en Coín, Guaro, Jara y Pereira, por mandato del Bachiller Serrano.
41). Justificación de las palabras de injuria que Alonso de Mesa, tuvo contra su compañero Alcayde de Mijas, Rodrigo Alonso.
42). Preguntas que se han de hacer a los testigos para la pesquisa de la ciudad de Ronda.
43) Información sobre la paga de los Diezmos en los términos de Yunquera y Casarabonela. Se dice que el Alcayde de El Burgo ponía Alcaides en Guaro, Monda y Tolox de quienes cobraba diezmos.
44). Papeles muy interesantes sobre mediciones en Antequera; súplica a los Reyes para que provean de pan y sal a la villa de Coín en 1501; sobre que se pague el tercio a que eran obligados los alguaciles de los lugares de la serranía de Rinda, año 1491. En este mismo folio hay un *párrafo en arábigo.*
Tutoría de menores, 3 nov. 1504.
Tierras medidas en Cártama. Mijas, Coín etc. por Alonso de Vega.
Informe sobre la quimera que hubo en la Venta de D. Sancho con unos hombres que traían la seda a Málaga (4 folios en 4º).
-Documentos de Marina Villalobos sobre el robo de sus vacas (año 1491).
-Curandería de menores solicitada por Juan Ruiz.
-Informe de Pedro de Vitoria, Alcayde de Salobreña (20 enero 1502).
45). Condiciones que el Bachiller Juan Alonso Serrano estableció para roturar algunos montes en Antequera y que todo el herbaje y aguas fueran común.
46). Formularios para el Repartimiento a los "menores", vecinos de Málaga, Casarabonela, Mijas, Fuengirola, etc.
47). Declaración de Bartolomé Ruiz y Alonso López del salario que se les había satisfecho por sus trabajos de medir las tierras de Vélez y su término.
48). Petición al Bachiller Serrano de los Escuderos de las Reales Guardas de la ciudad de Ronda para que se les repartiesen las tierras señaladas por merced de SS. AA.
49). Orden y modo de extender las confirmaciones de las cartas de donación de heredades que constasen del libro de la Reformación. Málaga, 9 dic. 1495.
50). Cargo a Francisco de Padilla de los mrs. que había percibido por la paga de salarios de las guardas de la Costa de la Mar de Málaga y su Obispado.

51). Información de Juancho de Aranda sobre justificar su vecindad en Málaga ya que por muerte de Martín de Ochoa, de San Vicente, su abuelo, tenía pendiente cierta herencia. Málaga, 5 de julio 1501.
52). Padrón de los moros vecinos de Casarabonela.
53). Relación de los heredamientos vacantes para proveer en el lugar de Almayate, cuanto se hizo visitación y medida de ellos.
54). Poder que otorga Catalina Hernández a su marido ambos vecinos de Álora, para imposición de un censo. Álora, 28 septiembre 1558.
55). Las personas particulares que se quejan y dicen ser agraviadas por la Reformación hecha por el Bachiller Serrano en Málaga de los que dieron petición a SS. Altezas.
56). Nómina de ñas posesiones sañaladas para con su valor reparar la fortaleza de Almayate.
57). Copia simple de una sentencia del Bachiller Serrano, Juez Pesquisidor y Justicia Mayor de Málaga en el pleito entre Gómez Llanes Gallegos y Pedro Martínez de Nájera, sobre el secuestro de ciertos bienes confiscados.
58). Relación de unas quejas de ciertos vecinos de la ciudad de Vélez que se sentían perjudicados, al tiempo de la Reformación de los Repartimientos. Año 1498.
59). Cuenta que dio el Escribano Público del Concejo de Málaga, de los mrs. que tenía de las condenas y que pertenecían a la Real Cámara. Años 1500 a 1511.
60). Requerimiento que la ciudad y vecinos de Vélez hicieron al Bachiller Serrano sobre que las tierras de la fortaleza de Zalia habían sido dadas por merced s SS. AA. a los vecinos de Vélez y no a otras personas. 13 julio 1495.
61). Avecindamientos de las villas de Coín, Álora, Casarabonela, Almogía, Mijas, Alhaurín, Alozaina, y Bizmiliana cuando se recobraron de los moros, con expresión de sus nombres.

LEGAJO 65

Se trata de un libro en que se anotan ciertas compras para la Fábrica Mayor.
1). Libro en el que se comenzó a llevar nota de las compras de tafetán de diversos colores, lienzo crudo, holandillas etc... para confección de ornamentos como: casullas, pendones, frontales, etc. para la Iglesia Mayor y para otras iglesias del Obispado. Años 1778 a 1803.
2). Doce ejemplares del folleto sobre Autos ejecutivos, pendientes en el Consejo de la Santa Cruzada, con Baltasar de Coalla, Regidor de esta ciudad, sobre casas en la calle de la Compañía de Jesús e hipotecas de ciertos censos. Impreso. Málaga. Imprenta de M. López Hidalgo. Año 1688.

LEGAJO 66

-Libros de ACTOS CAPITULARES del Cabildo de Málaga y acuerdos especiales. Años 1600 a 1625.
-Minutas de cartas escritas por el Cabildo de Málaga. Años 1548 a 1600.

LEGAJO 67

Autos, a instancia del Cabildo sobre cobro de rezagos de Rentas Decimales en villas y lugares del Obispado de Málaga desde el año 1497 a 1678. (legs. 67-71).

1). Testimonio autorizado, de una sentencia contra Magdalena de Sotomayor, mujer de Pedro Barrionuevo, alcayde de El Burgo en la fianza de Fernando de Sosa. Málaga, 7 junio 1497.

2). Posesión por el Cabildo de Ronda. Año 1532.

3). Posesión Por el Cabildo de dos hazas de tierra en Valdeiglesias en Vélez, en fuerza de requisitoria del Provisor D. Diego Rubert. Año 1549.

4). Autos sobre el Diezmo del ganado en la villa de Casarabonela. Año 1602.

5). Obligación de Salvador Mulero Ponce de pagar al Cabildo 95.000 mrs. por dos excusados en el año 1604.

6). Percepción del Diezmo del ganado ovejuno, diezmos a cobrar por los Beneficiados de Casarabonela y compulsa de R.C. sobre los Estatutos. Año 1624.

7 a 26). Autos ejecutivos seguidos por este Cabildo para percepción de rentas de su Mesa Capitular contra varios arrendadores por:

- Un censo de una casa en Pozos Dulces, año 1640.
- Por diezmos de la uva del Guadalhorce en Antequera, 1646.
- Por las minucias de Benamargosa en 1646.
- Por el Diezmo del entredicho en Tapia de 1647.
- Por Diezmo de corderos de la colación de Santa María, años 1648 y 1649.
- Por diezmos de la uva del partido de las Peñuelas, 1648.
- Por Diezmos y minucias del Almachar en 1648.
- Por el de Abdalajís y por el diezmo de corderos de San Pedro de Antequera en el año 1648.
- Por Diezmos de la uva de Bobadilla en 1649.
- Por arrendamiento de una casa de la Mesa Capitular en La Alcazabilla en favor del Correo Mayor de la ciudad de Málaga.
  Alegato de éste, como acusado, de los servicios hechos al Cabildo en su oficio de portador de cartas. Año 1656.
- Por diezmos en el pago de la Esparraguera, 1660.
- Por los Canillas de Albaida en 1665.
- Por los de la fruta, vino y pasa del Borge, Marbella, Comares y otros. 25 abril 1672.
- Por los de Almayate y Grazalema, 1670 y 71.
- Por renta de una casa en el Postigo de los Abades, 1670.
- Por los del azúcar de Nerja y Frigiliana, en 1670.
- Por los de corderos, queso y lana de Marbella, 1670-71.
- Por los del pago de Torreblanca. 1671.

27 a 55). Autos Seguidos por el Cabildo para el cobro de atrasos en los diezmos y Rentas de:

- Por diezmos de los menudos de Alcalá del Valle, Dehesa de Tomillos y vino y aceite de El Burgo en 1671 a 72.
- Por diezmos de Estepona y Chilches en 1671.
- Por Diezmos de cabritos y cochinos de las cuatro Colaciones.
- Por Diezmo del pago de Humaina de 1672.
- Por el de la seda y hoja de Sedella en 1673.

- Diezmos de frutos y por los menudos de Casares, 1673.
- Por diezmos de Santipetri, en 1673.
- Por diezmos de menudos de Macharagaspara en 1673.
- Por los de seda y hoja de las cuatro colaciones en 1673.
- Por los de Istán y los del pago bajo de Totalán en 1674.
- Por el Real Subsidio y Excusado en Vélez 1674.
- Por renta y Diezmo del año 1671.
- Por renta y Diezmo de Bezmiliana del año 1671.
- Autos ante el Tribunal de Cruzada a instancia del Factor General de las Galeras de España contra esta Mesa Capitular de Málaga por impago del Subsidio y Excusado para el apresto y provisión de las Galeras en 1675.
- Por Diezmos de cabritos y cochinos de las 4 colaciones. 1675.
- Por los de batatas de la colación de Santa María y la de los Mártires y el del vino y pasa de lejía en Monda, 1675.
- Diezmo del partido de los Morales, Sijuela y Callejas.
- Los de seda y hoja de Marbella, Poyos y Huertas y miel y cera de la misma en 1677 y 1678.
- Diezmo de las minucias de Almayate en 1677.
- Por los del vino y pasa de Benagalbón en 1677.
- Por los de menudos de Banarrabá y Gaucín en 1677.
- Por los diezmos de uvas del partido de mano Derecha en Antequera en el año 1677.
- Por los del paso de Ríoseco y Real de Vélez y minucias de Frigiliana en 1677 y 1678.

LEGAJO 68

1 al 27). Autos de apremio seguidos por el Cabildo de Málaga por lo que había de percibir por concepto de Diezmos entre los años de 1678 a 1681, de este modo:

- Por el Diezmo dela caña dulce y azúcar en Nerja.
- Por el de las Atalayas de Vélez, fruta y vino de Iznate y Algarrobo.
- Del Diezmo de la seda y hoja de Torrox.
- Del Diezmo de la fruta y vino de Torrox. (Vid. nº 38).
- De los menudos de Algatocín.
- De las Reales Tercias del Diezmo de Pedro Bejarano, vecino de Vélez en 1675 y 76 (Vide nº 17).
- Del diezmo del pago de Cuevezuelas, vino y aceite de Chapera, pasa y lejía de Tolox.
- De cordero queso y lana de Comares y menudos de Atajate.
- De los emudos de Benaocaz, Ubrique, Grazalema, Cortes y Machanilla. (Vide etiam nº 22).
- Por el arrendamiento del sitio que el Notario Mayor de Cruzada tenía en la plaza Pública, para custodiar los papeles de su Notaría Mayor de Cruzada tenía en la plaza pública, para custodiar los papeles de su Notaría, lugar que era propiedad del Cabildo.
- De los diezmos de Álora y del Subsidio y Excusado (nº 50).

- Ídem y minucias de Bizmiliana y Macharagaspara.
- Ídem de Pereyla y Santipetri.
- Ídem de fruta y vino de Almachar y Cutar y Casarabonela.
- De la fruta y vino de Benamargosa y azúcar de Frigiliana.
- Ídem de Benaque y Macharaviaya (vid.nº 46).
- Ídem de los menudos de Benarrabá.

28 a 58). Autos ejecutivos... años 1678 a 1681 del Diezmo:

- Menudos de Benaoján, Juscar, Grazalema, Chilches, Chucar...
- De los Diezmos de becerros de Setenil.
- De la seda y hoja de las 4 colaciones y minucias de Casabermeja y fruta de Canillas del Aceituno.
- Diezmos de Istán y delpago de Colmenar.
- Diezmo de Cuadrapea y Álora, vino y pasa se Olías (42, 43).
- Simientes, miel y cera de Almojía.
- Diezmos del pago bajo de Totalán.
- Del Diezmo de las minucias de Cártama.
- Por los del vino del Barranco de la Caldera.

LEGAJO 69

1 al 28). Autos De apremio a instancia del Cabildo por lo que había de cobrar del Diezmo entre los años 1682 y 1701.

- Por Décimo de minucias de Almojía y menudos de Estepona.
- Ídem de Cela y Benamáldena.
- Por la quiebra del Diezmo de higo, pasa, almendra y uva en las cuatro Colaciones de Málaga.
- Por arrendamiento de una casa de la Mesa Capitular en calle de San Juan.
- Por Diezmo de Corumbela, Arenas y Daymalo.
- Por seda y hoja de Almayate, minucias y azúcar de Torrox.
- Por Diezmo de la pasa de Instán y menudos (vid nº 16).
- Por minucias y todos los ganados de Casarabonela, fruta, etc.
- Diezmos y minucias de Benaque, simientes y frutos de 1685.
- Renta y Diezmo de Lomillas, Totalán y Alozaina.
- Renta y Diezmos de Ríogordo, Almachar, Benaque y Macharaviaya.
- Por cobro de un censo a D. Andrés de Gávez.
- Para cobro de repartimientos del R. Subsidio y Excusado de la cofradía del Stmo. Sacramento de la parroquia de San Juan Bautista de Málaga. Por diezmos de menudos de Algatocín (vid nº 23).
- Ídem de Rubite, seda y hoja de Canillas del Aceituno.
- De fruta y vino de Sayalonga, miel y cera de Casarabonela.

29 a 52). Ídem.

- Pago de rédito de una viña.
- Diezmos de Estepona, seda y hoja de Almayate.
- De fruto y vino de Benamocarra, corderos y becerros del Burgo, Alcobasín y Quiebra.

- Por pago del Duque de Arcos, del R. Subsidio de Casares, Jubrique, Genalguacil y Benestépar.
- De menudos de Marchenilla, corderos de Ronda...
- Ddiezmo de Benamocarra y Sayalonga de1700.
- De los cabritos y cochinos y corderos de Alhaurín.
- De fruta y vino de Algarrobo, Almayate, Iznate, Santillán y Dymalos. (vid. Nº40).
- Por el Diezmo de la "Venta dela Cruz".
- De corderos, queso y lana de las 4 Colaciones de Málaga.
- Por renta y Diezmo de los "novenos" de Archez, fruta y vino de Lagos de la cosecha de 1701.
- Renta y Diezmos de Corumbela, pago de las atalayas, seda y hoja de las cuatro colaciones.
- Por el Diezmo de las minutas de Mijas.
- Por la renta y Diezmos del ganado de Casarabonela de 1701.

LEGAJO 70

1 al 25). Por el Diezmo de Igualeja, Torre del Atabal, Santa Catalina, de los seis novenos de Corumbela y Algarrobo.

- Por el Diezmo de la seda y hoja de Sedella, Almachar y Casarabonela. (Vid nº 44).
- Por minucias de Competa y Yunquera y fruta verde de Coín.
- Por el de minucias de Benagalbón, vino y pasa de Moclinejo y Benaque, años 1703 a 1704 (vid. Nº 16).
- Por Diezmo de Zujeila y Rubite, minucias de Canillas de Albaida y hojas y seda de Cómpeta (vid nº 27).
- Por renta de una casa del Cabildo y diezmo de las huertas de las cuatro Colaciones y otra casa en la calle de la Salina.
- De pasas y vino de Moclinejo y Tolox, minucia de Bizmiliana.
- De menudos de Chilches, fruta y vino de Pedupel y pasa y vino de Benaque y Macharaviaya y cabritos de Ronda.
- Por Diezmos de higos, pasa y almendra de las 4 colaciones, cordero y lana, años 1705, 1706 y menudos de Chilches.
- De seda y hoja de Alhaurín, minucias de El Burgo y Comares.

26 a 59) Ídem:

- Por renta y Diezmo de menudos de Villaluenga y Colmenar.
- De fruta y vino de Santillán, Campanillas y Olías.
- Por aceite, pasa y vino de Cártama y Granadillas.
- Por los "seis novenos" de Árchez y Diezmo de Tolox.
- Por minucias de Sayalonga, corderos, queso y lana de Comares y su higo, pasa y almendra.
- Por renta de una casa del Cabildo, embargada.
- Por Diezmos de las Atalayas de Vélez y los de Salares.
- Por fruta y vino de Benamargosa y Arenas y menudos de Casares.
- Por rentas de todos los Diezmos de Batahiz, minucias de Sayalonga y seda y hoja de Torrox.

- Por renta y Diezmo del entredicho de Tapia.
- Por el de la fruta y vino de Canillas de Albaida.
- Por el Diezmo del vino de Iznate y por el de las lomas de cCútar y Esparraguera.
- Por el de la fruta y vino de Benamargosa y por el de las minucias de Casares.

LEGAJO 71

1 al 71). Siguen los autos ejecutivos. Años 1713 a 1714.

- Por Diezmo de las minucias de Benamáldena.
- Por Diezmos de Álora, El Burgo y fruta y vino de Canillas.
- Por el diezmo de los corderos, queso y lana de S. Pedro de Alcántara y fruta y vino de Sayalonga y Algarrobo.
- Querellas por injuria al Cabildo, en la villa de El Borge contra el Alcaide. Diezmo de los cabritos y cochinos de Coín y cobro de atrasos del Real Subsidio.
- Querella contra un clérigo de Ronda que procedió contra un edicto de excomunión fulminada por el Cabildo de Málaga en el año 1714.
- Por el Diezmo de los corderos, queso y lana de Comares y de la colación de San Sebastián de Antequera.
- Por el de las minucias de Torrox y seda y hoja.
- Del Diezmo de la venta de 500 arrobas de pasa en Colmenar.
- Renta y Diezmo de los pollos y minucias de Vélez.
- Por Diezmo de Batahis y el de una partida de vino.
- Diezmo de Castillejo y de los 6 novenos de Árchez.
- Por Diezmo de fruta y vino de Canillas de Aceituno.
- De la pasa e higo y almendra de Comares.
- Por Diezmo de Riogordo y fruta y vino de Salares.
- Por el de la seda y hoja de Almayate y Riogordo.
- Por el de la fruta y vino de Arenas, aceite, pasa y vino de Cártama y minucias de Nerja y Frigiliana.
- Por el de la fruta y vino de Canillas de Albaida y fruta y vino deIznate y minucias de Algarrobo.
- Por el de minucias de Sedella y Pereila.
- Por el Diezmo de las lomas de Cútar y Esparraguera de Vélez.
- De las minucias de Cútar, pollos y minucias de Casarabonela.
- Por el Diezmo del alcazel y rosa de las cuatro colaciones, 1718.
- Por el del pago alto de Totalán y los 6 novenos de Árchez y Corumbela.
- Por Diezmos del pago del Castillejo.
- Contra el Corregidor de Antequera que no permitía sacar los granos del Cabildo de Málaga.
- Por Diezmo de seda y hoja de Almayate y corderos, queso y lana de Comares.
- Por Diezmo de Almogía y fruta y vino de Almachar, 1719.
- Por Diezmo de Riogordo, Casabermeja y Cómpeta.

72 a 126). Siguen los autos de apremio para cobrar rentas y Diezmos en diversos lugares del Obispado como los ya indicados, por los años de: 1719 a 1734.

LEGAJO 72

Contenido: Fundación de varios Patronatos Benéficos de los que es Patrono el Deán y Cabildo de Málaga y aplicación de sus beneficios a favor de huérfanas, cautivos, pobre, etc.
1). Condiciones establecidas por los fundadores de los patronatos par la aplicación de los frutos a huérfanos cautivos y necesitados.
- Relación de los principales Patronatos: "Alcocer", "Orihuela", "González Quintero", "Caravantes", "De la Puebla", "Zambrana", "Alº. López", "Oquillas", "Villanueva-Zapata", "Trejo", "Rojas Centellas", "De la Peña" etc.
- Visitas de los Sres. Obispos a estos patronatos y disposiciones para un buen funcionamiento.
2). Autos ejecutivos seguidos por el cabildo para cobro de cantidades aplicables a ciertos Patronatos con fines benéficos.
3). Diversos papeles con información sobre el Patronato del Dr. Villanueva Zapata.
- Hay un traslado de las cláusulas fundacionales con una Real Cédula del Rey Felipe III, Valladolid, 21 febrero 1603 y cobro del juro de Écija. Año 1603 y siguientes.
4). Libranzas despachadas por el Cabildo en los años 1663–1673 para la distribución de beneficios de varios Patronatos Eclesiásticos de los que es Patrono.
5). Títulos de propiedad de cuato casas en la Calle Nueva, que dan frutos de rentas para el patronato de la Fundación Zapata. Año 1679.
6). Copia autorizada de una carta de Privilegio del Rey D. Felipe, Madrid, 17 marzo 1597 a favor del Dr. Diego Valencia y Zapata sobre el Juro de Écija (6 hojas de vitela con letra gótica). Otro traslado de la misma, hecho en 21 de febrero 1612.
7). Asignación por el Cabildo de 15.000 mrs. para ayuda del rescate de un cautivo en Argel, de los frutos de Fundación del Dr. Zapata, Oidor de la Audiencia de Panamá. Año 1755.
- Resolución de dudas sobre aplicación de los beneficios de este patronato a vecinos de Vélez-Málaga.
8). Autos seguidos por el Cabildo contra Dionisio de Xerez sobre cobro de rentas del Patronato que fundó el Dr. D. Diego de Villanueva y Zapata. Oydor que fue de la Real Audiencia de Panamá. Año 1714, 21 de abril.
9). El convento y religiosas de la Encarnación, Recoletas Bernardas de Málaga, imponen un censo de 500 ducados contra D. Antonio Riera sobre casas en calle de S. Bernardo. Junio 1687.
10). Diversos autos ejecutivos seguidos por le Cabildo para cobro de rentas de la fundación del canónigo Orihuela, años 1667 y siguientes.
11). Títulos de las casas que el Dr. Juan Díaz de Caravantes adquirió y puso a censo para el Patronato que él fundó "para vestir pobres". Carta ejecutoria de la Chancillería de Granada, ganada por dicho Doctor contra el Racionero Martín de Rojas, por cierta obra que hizo en unas casas lindantes con las de aquel y que le perjudicaba, etc. Año 1563
12). Primera donación del Dr. D. Diego de Villanueva y Zapata "Oidor en la R. Audiencia de la ciudad de Panamá del Reyno de Tierra firme llamada Castilla de Oro, de las Yndias del mar Océano" para el patronato que fundó. Panamá, 21 de mayo de 1599.
- Dos escrituras de censo contra el Colegio de la Compañía de Jesús y contra el Convento de Sto. Domingo, a favor del Patronato del Dr. Zapata. Año 1609.
13). Aniversario que dotó el Deán de Málaga D. Alfonso de Torres, en virtud de los poderes que le envió el Sr. Obispo de Las Charcas en los Reinos del Perú, D. A1onso

Ramírez de Vergara, Prebendado qque fue de esta Iglesia. Año 1595.
14). Poderes que otorga el Ilmo. Señor D. Pedro Antonio de Barroeta, electo Arzobispo de Lima en el Reyno del Perú, canónigo Doctoral de la S. I. C. de Málaga. 21 septiembre 1748.

LEGAJO 73

Sobre Patronatos y otros asuntos.
1). Arrendamiento de la "Huerta de Vélez" hechos por el Beneficiado Gonzalo de Paterna con poder del Provisor del Obispo D. Cesar Riario. Año 1529.
2). Probanza de Pedro de Orihuela para que se diese a su hija Juana una dote de las del Patronato que fundara su tío el canónigo Orihuela. Año 1577.
3). Probanza y cuentas de las Capellanías de: Alcocer, Puebla y Alonso López. Años 1583 y 1599.
4). Libro de *Las Capellanías* y el valor de sus rentas en el año 1558.
5). "Un personaje y su tiempo": El Doctor D. Pedro de ZUMEL en la Málaga del siglo XVI.
Original de la Memoria de Licenciatura leída en la Universidad de Málaga en 28 de abril de 1984 por D. V. González Sánchez.
5. b)- Fray Bernardo Manrique, Obispo de Málaga.
6). Diversa documentación en fotocopia, procedente del Archivo de Cabildo Catedral de Sevilla, sobre el Doctor D. Pedro de ZUMEL, Magistral que fue de la de Málaga desde 1541 a 1565 en que, después de su regreso del Concilio de Trento, alcanzó la Magistralía de Sevilla.

LEGAJO 74

1 a 3). Autos seguidos por el Cabildo, como Patronato de la Fundación que hiciera el Arcediano *De la Puebla*, para cobro de rentas de los bienes fundacionales. Años 1741; 1635 a 1700 y 1620 respectivamente.
4 y 5). Actos del Cabildo para el cobro de rentas del Patronato de "Alcocer". Marzo 1542.
- Traslado autorizado del Testamento del canónigo D. Bernardino de Alcocer, fallecido en Málagas en 1547.
- Otro traslado, fragmentario, del mismo testamento con las cláusula de las dos capellanías de fundación y el patronato de doncellas huérfanas y pobres.
6). Diversos autos seguidos por el Cabildo para el cobro de censos del Patronato de Trejo. Años 1675 y siguientes.

LEGAJO 75

Patronato de D. Fernando de OQUILLAS.
1). Fragmento de un *Libro de Memorias y aniversarios del Cabildo Catedral* de Málaga. Parece anterior al que en 1510 abriera el Secretario Capitular D. Antonio de Aguilar.
2). Tributo del Sr. Canónigo D. Fernando de Oquillas contra Dña. Ysabel de Ribadeneyra, viuda de Méndez de Sotomayor y sus hijos, vecinos de Antequera, sobre un cortijo y un molino. Año 1565.
3) Censo sobre ciertas casas en la calle Nueva a favor del Patronato de Oquillas. Año

1595.
4). Censo de 6.000 mrs. anuales que compró el canónigo Oquillas sobre unas casas y una moraleda de Antequera. Año 1552.
5). Carta de censo que paga Dña. María Márquez de Barroso, vecina de Antequera, al canónigo D. Fdo. de Oquillas sobre unas casas, olivares y moraledas en dicha ciudad. 1584.
6). Censo comprado por el canónigo Oquillas al Arcediano de Vélez, sobre viñas en el Guadalmedina y casas en la colación de San Juan en Málaga. Año 1596.
7). Relación de los censos que se pagan a las Memorias y Hacienda del Patronato de Oquillas. Junio, 8, 1594.
8). Un censo para Patronato de Oquillas, sobre un cortijo en Antequera. Año 1561.
9). Otro censo para el mismo Patronato sobre unas casas en Málaga. Año 1576.
10). Diversos autos ejecutivos seguidos por Cabildo, para el cobro de censos de las Memorias de D. Fernando de Oquillas. Años 1556 a 1753.
11). Carta de venta de un censo a favor de las Memorias de D. Fernando de Oquillas que otorgó D. Francisco Verdugo, Proveedor General de las Armadas y Fronteras de S. M. en esta ciudad y Dña. Teresa Ponce de León, su mujer, ante el escribano D. Jaime Mas. 26 febrero 1594.

LEGAJO 76

Sigue el Patronato de "Oquillas".
1). Copia auténtica de una escritura otorgada en Antequera en 16 de julio de 1546 por la que se reconoce al Cabildo Catedral de Málaga por Patrono de las Memorias fundadas por D. Fdo. de Oquillas, sobre viñas, zumacares y otros bienes en Antequera.
2 a 4). Diversas imposiciones de censo y tributo sobre bines del Patronato que fundara el canónigo Oquillas. Años 1570 a 1651.
5) Autos ejecutivos para el cobro de rentas del Patronato Oquillas. Abril 1739.
6). Imposición de censo sobre bienes del mismo Patronato. Años 1613 a 1621.
Requisitoria para la ciudad de Málaga para que se reciba una fianza al acreedor, del mejor Derecho, en virtud del auto (Pto. de Oquillas).
7) Autos de apremio para el cobro de rentas sobre bienes del Patronato de Oquillas. Año 1648, 1675.
8). Autos para la cobranza de los "corridos de un censo" contra José de Espinosa y su mujer, a favor del Patronato de "Pérez de la Cruz". Año 1636.

LEGAJO 77

Patronato de Oquillas
1). Títulos de casas y tierras del Patronato de Oquillas, años: 1684, 1736 y 1716.
2). Inventario y almoneda "post mortem" de los bienes del canónigo Oquillas, para engrosar los fondos de su Patronato. Año 1593.
-Dos cartas de pago otorgadas por D. Alonso Ramírez de Vergara, canónigo que fue de Málaga y Obispo electo de Las Charcas. Año 1508. (Vid. Lib. 71, fol. 385 de este Arch.).
-Compras que hizo el canónigo Oquillas para su Fundación.
3). Diversas escrituras que el Licenciado D. Fernando de Oquillas entregó a D. Gonzalo Fernández de Puebla, Arcediano de Málaga, que pertenecían a este Archivo. 2 marzo, 1541.
4). -Tutela de Juan del Espinar en Pablo García, año 1524.

-Título de las casas del canónigo Oquillas, que fueron de Francisca Hernández de Espinar que llevó a poder de Juan Cáceres su segundo marido, año 1567.

-Cuentas que dio Rodrigo de Santarén y Ovando de la cobranza de la hacienda del canónigo Oquillas de la cobranza de la hacienda del canónigo Oquillas. Año 1595.

5). Renovación que hizo el Licenciado Oquillas de cierta donación dotal hecha a favor de su sobrina Leonor Benito y Oquillas, vecina de Burgos. Año 1571.

6). Donación que hizo el Provisor del Obispado D. Bernardino de Contreras en favor de su sobrino el canónigo D. Fernando de Oquillas. Año 1540.

-Finiquito de Juan del Espinar, otorgado a Pablos García, su tutor, aprobando su gestión como tutor. Año1567.

7). Venta a Torrijos de una casa de Juana García. Año 1501.

-Concierto entre el canónigo Oquillas y Juan de Torrijos y su mujer, sobre el pleito de las casas en que aquél vive que están junto a la Alcazaba. Año 1574.

-Dos cartas de dote de Ana de Aranda y de Francisca Hernández de Espinar en la que entran ciertas casas que se vendieron a Bernardino de Ledesma. Años 1533 y 1567.

-Carta de Dña. Leonor Benito de Oquillas al Deán de Málaga. Burgos, 1594.

8). Documentos sobre censos de las heredades del Patronato de Oquillas. Año 1520 a 1587.

9). Autos ejecutivos para el cobro de rentas del Patronato del Canónigo Oquillas. Años 1650 etc.

LEGAJO 78

Patronato “Alonso López”

1). Escritura de imposición de un censo hecho por Martín de Ugarte, Escribano Público de Almogía y su mujer, a favor del Racionero D. Alonso López. Año 1561.

2). El Deán y Cabildo de Málaga contra Iñigo de Barberana y Tomé Álvarez, sobre cobro de censos del Patronato de Alonso López, año 1621.

-Martín de Rojas, Racionero, vende casas y heredades al también Racionero Alonso López para censos de su Patronato. Año 1567.

3). Información aportada por cierto candidato a una de las Capellanías del Patronato “Alonso López”. Aporta árbol genealógico muy completo. Año 1753.

4). -Autos ejecutivos para el cobro de censos.

-Reconocimiento de censo y tributo y títulos de otros, en relación con el Patronato de Alonso López. Años: 1690 y siguientes.

LEGAJO 79

Patronato “Alonso López”

1). Varias escrituras de censos sobre bienes de la Fundación del Racionero D. Alonso López. Años 1561; 1564.

2). Censo redimidero que paga D. Julián de la Orden, sobre el cortijo y olivar que llaman de “La Torre”.

3). Autos ejecutivos para el cobro de censos.

Reconocimiento de otros y aplicación de rentas del Patronato del Racionero D. Alonso López. Años 1611 etc.

LEGAJO 80

1). Doce ejemplares de la "Erectio Stae. Eccae. Cathedralis Malacitanae". Impreso. Año 1790.
2). Copia simple de la Bula Pontificia del Papa Julio II por la que hace reformación de las Iglesias Parroquiales del Obispado de Málaga, a petición del Obispo D. Diego Ramírez de Villaescusa. Año 1509.
3). Registro de las presentaciones a Prebendas en esta Iglesia de Málaga del Licdo. D. López de Zayas, D. Diego Fernández Romero. D. Pedro de Anda y el Licenciado Nicolás de Cánova. Málaga, martes 29 diciembre 1588.
4). "*Memoria de las cosas necesarias para hacer azeite de apariçio* y de la quantidad de cada una dellas y de la forma que se ha de hazer". Real Hospital de la Sta. Caridad de Málaga. S/f. (hacia 1560).
5). Dos cartas autógrafas del Maestro J. Francés de *Iribarrem* al Cabildo de Málaga en las que manifiesta su deseo de servir a esta Iglesia como Maestro de Capilla. Salamanca, 20 junio y 18 de julio de 1733.
6). Fragmentos de un documento en vitela, muy deteriorado, al parecer de 1496.
7). -Diversas misivas al Cabildo de Málaga sobre la pretensión de la Iglesia de Sevilla a la percepción de los Diezmos de Grazalema. Año 1781.

-Cartas del Sr. Asenjo al Cabildo de Málaga en las que alude a situación política y militar. Barcelona, abril y septiembre 1819.
8). El Juez Apostólico Antonio de Ojeda contra Juan Jiménez por deudas de pan al Monasterio de la Limpia Concepción (Santa Clara), de Málaga. Año 1511.

-Proclama de los Jueces Inquisidores de la ciudad de Granada, ante una vejación de la Religión Católica. S/f.

-Monasterio de Santa Clara. Poderes en orden a la remisión del R. Subsidio en el año 1565.
9). Publicación de un decreto de excomunión en Ronda contra ciertos usurpadores de los bienes de Benito Coello, reclamados por su viuda y heredera Dª Beatriz Lucero, monja en Santa Clara de Málaga. Noviembre 1521.
10). Carta del Conde de Puñón Rostro al Cabildo de Málaga rogándole ayuda económica para el sustento de los estudiantes ingleses del R. Colegio de S. Albano de Valladolid en el que por creación del Rey Felipe II, se preparaban para volver a su tierra ordenados de sacerdotes para misionar frente al anglicanismo. Valladolid. Año 1603.
11). Carta de poder que otorga el Dr. Barahona, Catedrático de Salamanca y Colegial del Insigne Colegio de Cuenca en la misma ciudad, en favor del Deán D. B. Cabrio de Ortega, al canónigo Quintero etc. para que le representen en la solicitud de cierta Prebenda vacante. Salamanca, 18 enero de 1581.

-Instrucciones del Cabildo para D. Lorenzo de Padilla y el Licenciado Diego Fernández que estaban en la Corte de S. M. para su actuación en la Congregación General de las Iglesias de España donde se trataba sobre el pago del Real Subsidio. Año 1565.

-Testimonio notarial de un documento de D. Manuel de Acuña Hispano, Capitán Real en la ciudad de Bifesglia en los Reinos de Italia (Doc. En italiano). Año 1576.
12). Varias cartas con información sobre la Congregación General de las Iglesias de España en orden al pago del Real Subsidio, prevalencia de la Iglesia de Toledo y sobre la polémica por la impresión de los "Libros de Rezo" que sólo se imprimían por los Jerónimos de El Escorial. Año 1731-32.

13). Cuentas de lo cobrado por Diezmos y otros efectos en la vereda de Vélez para la Mesa Capitular y para el Real Subsidio. Años 1711-1721.

LEGAJO 81

Cuentas de lo que fue recaudado en el Partido y Vereda de Vélez-Málaga y en la misma ciudad de Málaga, de los contribuyentes al reparto del Real Subsidio y Mesa Capitular del Cabildo Catedral de Málaga. Años 1681-1720

Legajo 82

Documentos de cuentas de la Mesa Capitular; de los Patronatos aquí fundados y otros papeles de interés sobre Capellanías fundadas en los pueblos del Obispado, Partidas de Bautismo, provisión de la Iglesia de Melilla etc.

1) Penas canónicas para quienes no satisfacían la cuantía que les había correspondido por repartimiento del Real Subsidio, incluidos los clérigos. Años 1696 y siguientes.

2). Cuentas con cargo y data y provisión por la Fábrica Mayor, de ornamentos y objetos de culto, retablos etc. a las Fábricas Menores del Obispado. Año 1597.

3) Relación de las Capellanías fundadas en las Parroquias del Obispado, dada por los Curas Propios a petición del Obispo Fray Alonso de Sto. Tomás. Año 1697.

4) Provisión de objetos de culto y otros para la Iglesia de Melilla y Presidio de Alhucemas. Año 1704 y siguientes.

5). Cartas del Cabildo sobre asignación de los bienes de las Fundaciones Pías para dotes a menesterosos. Año, 1699.

6) Partidas Sacramentales para expedientes de asignación de bienes de los Patronatos Eccos. Benéficos para los necesitados. Años 1675-1691. (Pedro de Mena aparece como Padrino de un Bautismo, 7 noviembre 1683).

7) Convenio con los Padres de la Compañía de Jesús del Colegio de Antequera sobre la paga del Real Subsidio. Año 1693.

-Convenio con los Trinitarios Descalzos de Málaga, al mismo efecto. Año 1697, 12 agosto.

8) Lo cobrado por la Mesa Capitular y Real Subsidio del año 1706 en a Vicaría de Ronda.

9) Un atado de papeles de cuentas de Censos y su aplicación por los diversos Patronatos Benéficos como el de Zambrana, Oquillas, González Quintero, Trejo etc. a favor de huérfanos y expóxitos, presos de la cárcel, pobres, cautivos, etc. Años 1676-1727.

10) Relaciones de cuentas de los recaudado por la Mesa Capitular del Cabildo Eclesiástico de Málaga. Años 1694-1717.

LEGAJO 83

Justificantes de pagos de fondo de la Mesa Capitular y reparto Real Subsidio. Años 1693-1720.

1). Reparto del Real Subsidio y Excusado año 1709.

2). Pago de cantidades a los Prebendados por su asistencia a los Maitines de Noche y otros. Años 1693-1713.

3). Autos de apremio para cobranza del R. Subsidio en Antequera. Año 1695.

4). Pagos efectuados por la recogida del Pan Decimal de las cillas del obispado en 1694 y siguientes.
5). Algunos gastos de la Mesa Capitular por impresión de villancicos, Tablas de Rezo, limosnas, salario al "Correo Mayor", sermones etc. Años 1702, 1717.
6). Lo repartido para el R. Subsidio y Excusado en 1694.
7). Estado en que se hallaban las Capellanías fundadas en las parroquias rurales de este Obispado, relación que se hace a instancias del Obispo Fray Alonso de Santo Tomás. Año 1696.
8). Gastos de la Mesa Capitular en 1708.
9 y 10). -Misas de las Capellanías "Trejo y Zapata". 1706.
-Gastos de Mesa Capitular, años 1706 y 1711.
-Recibos del R. Subsidio de la Dignidad Episcopal. 1701.
11). Cartas al Cabildo de Málaga desde diversos lugares en relación con el cobro del Real Subsidio. Año 1693.

LEGAJO 84

1 y 2). Diversos pagos de Mesa Capitular en 1680-1691.
3 y 4). Libranzas de trigo, partidas y rezagos del Real Subsidio en los años 1675-1680.
5 y 6) Pan Decimal en el Obispado y pago de las "Canonjías de Cantores". Años 1690 a 1700.
7). Documentos emanados de la Secretaría del Cardenal Belluga en Roma, sobre cierta dispensa al sacerdote Trinitario Descalzo Fray Pedro Ascanio que era cantor en esta Catedral de Málaga. Año 1733.
8). Cartas de las Iglesias de Toledo y Calahorra al Cabildo de Málaga sobre asuntos debatidos en la "Congregación General" y otros documentos del año 1733.

LEGAJO 85

Todo este Legajo contiene pagos resultantes de la Administración de las "Canonjías de Cantores". Año1703 y siguientes.

Hay también partidas de reparto de azúcar a los Prebendados. Cartas y peticiones de los cantores al Cabildo. Año 1700 y siguientes.

Cuentas que ha dado D. Antonio Lozano, de la Administración de las dos Canonjías de Cantores, desde 1º de enero de 1718 junto con mesadas desde 1680, salarios y libranzas varias, todo en relación con la capilla de Música de esta Catedral.

LEGAJO 86

Desde el legajo 86 hasta el 112 el contenido se ocupa del valor de las rentas y frutos de Capellanías, Curatos, Cofradías, Hospitales, Conventos etc. del Obispado.
1). Cuentas tomadas a los Colectores del Real Subsidio en varias Vicarías del Obispado. Años 1648 y 1649.
2). Relación jurada y detallada de las rentas y frutos de todas las Capellanías de las iglesias de Ronda y su Vicaría para la derrama de la contribución del Real Subsidio prorrogado por S. S. a favor de S. M. por un nuevo quinquenio para armar las "Galeras de España". Años 1630 y 1647.

3). Ronda y su Vicaría. Nuevas declaraciones de rentas del año 1624. Ídem en 1647 a 1660.
4). Autos sobre rentas y frutos de las Capellanías de Antequera y su Vicaría, para el reparto de la derrama del Real Subsidio. Años 1633 y 1693.
5). Sobre la derrama del Real Subssidio en el Cabildo de Málaga y agravios a la Mesa Capitular. Rentas de los Conventos del obispado. Años 1600 a 1649.
6). Averiguaciones sobre las rentas de los curatos de: Coín, Alhaurín, Archidona, Alozayna, Álora y Mijas. Año 1609.
7). Provisión de Comisario de Cruzada para que el Cabildo saliera a las puertas de la iglesia para recibir cada año la Santa Bula. Madrid, 1 julio 1567 y 30 de octubre 1571. (Sello del Obispo de Cuenca).
8). Los valores del estado eclesiástico, conventos, cofradías etc. de Málaga y su vicaría en orden a la derrama del Real Subsidio. Años 1560 a 1564.
9). Ídem de Antequera y Archidona. Años 1575 a 1624.
10). Ídem de Vélez, Ronda y Coín y sus Vicarías. Años 1560 a 1609.

LEGAJO 87

1). Cuentas de la Mesa Capitular rendidas por el Mayordoma de la misma. Año 1653.
2). Certificaciones del valor de las rentas de los curatos, iglesias, monasterios, cofradías etc. de la ciudad de Antequera en orden a la derrama del quinquenio para el Real Subsidio. Años 1649 y siguientes.
3). Autos para ajustar por un quinquenio las rentas sujetas a pagar el Real Subsidio en el Obispado de Málaga. Año 1656.
4). Los Jueces de la Santa Cruzada y R. Subsidio, llamando por edicto a los contribuyentes de los distintos pueblos del Obispado de Málaga, para hacer un quinquenio de Rentas eclesiásticas. Octubre, 1655.
5). Valoración para un quinquenio de las rentas del Obispado de Málaga. Año 1681.
6). Nuevas erecciones de Capellanías en Ronda y su Vicaría, año 1655.
7). Cuaderno del quinquenio 1712-1716 de las Hermandades, conventos, cofradías, hospitales etc. de la ciudad de Antequera.
8). Autos sobre el valor de las rentas y frutos de monasterios, parroquias, hospitales etc. de Vélez y su Vicaría en el quinquenio 1712 a 1716.

LEGAJO 88

1). Quinquenio de 1682 a 1686. Piezas todas de autos del Tribunal de la Santa Cruzada para justificar los valores de las rentas de todo el Obispado de Málaga, contribuyentes al Real Subsidio.
2). Ídem en la Puebla de las Cuevas. Año 1688.
3 a 11 y 13). Justificación del valor de las rentas eclesiásticas en Antequera y Archidona y su tierra. Años 1687 y 1688; 1712 a 1716.
12). Ídem de los conventos y “mayores contribuyentes” de la ciudad de Málaga. Años 1712 a 1716.
14). Ídem en la ciudad de Ronda y pueblos de su tierra. Años 1712-1716.
15). Ídem de Coín y Marbella.

LEGAJO 89

Valor detallado de las rentas y frutos de todo el Obispado de Málaga en orden al Real Subsidio y Excusado en los años 1561 a 1593.

LEGAJO 90

Repartimiento de derrama del Real Subsidio y Excusado que se paga al Rey nuestro Señor por el Obispado de Málaga desde el año 1591 hasta el 1604 con detalle año por año.

LEGAJO 91

"Valor de todo el Obispado de Málaga de los frutos y rentas eclesiásticos del año pasado de setenta y siete, ansí de pan, trigo y cevada como de mrs. para el repartimiento del Subsidio que se paga para las Galeras de S. Majestad por concesión Apostólica". Años 1577 a 1589.

LEGAJO 92

"Repartimiento del Excusado que se paga al Rey nuestro Señor este presente año de 1594, asimismo por los frutos y rentas eclesiásticas del año pasado de 1593". Relación de todos los lugares del obispado. Años 1593 a 1610.

LEGAJO 93

1). Repartimiento del R. Subsidio por los frutos de 1605 a 1612 en todos los lugares, ermitas, monasterios, cofradías, etc. de esta Obispado para pagar al Rey nuestro Señor.
2). Cuadernos del Subsidio de Málaga y su Obispado según los frutos de 1609 a 1629.

LEGAJO 94

Repartimiento del Real Subsidio y valor de los frutos de todas las piezas eccas., cofradías, monasterios etc. del Obispado de Málaga. Años 1630 a 1650.

LEGAJO 95

Real Subsidio y Excusado. Repartimiento de ambos en las ciudades de Málaga y Vélez y sus Vicarías**.** Años 1651 a 1655**.**

LEGAJO 96

Repartimiento del R. Subsidio y Excusado entre sus contribuyentes en el obispado de Málaga por los frutos que se gozaron en los años 1656 a 1662.

LEGAJO 97

Ídem en todas las Vicarías del Obispado. Años 1663, 1674.

LEGAJO 98

Ídem del quinquenio 1672-1677.

LEGAJO 99 A 112

Siguen los repartimientos del R. Subsidio y Excusado, según los frutos que gozaron en este Obispado de Málaga en los años de: 1678-1684 (leg. 99); 1679-1691 (leg. 100); 1691-1702 (leg. 101); 1703-1729 (leg. 102); 1731-1754 (Leg. 103); 1636-1686 (leg. 104); 1687-1707 en Antequera y Archidona (leg. 105); 1707-1760 (Leg. 106). 1631-1693 (leg. 106); 1694-1758 (Ronda y Coín, leg. 108); 1639-1759 (leg. 109); 1657-1758 (leg. 110); 1719-1688 y otros años hasta 1804: Edictos para el cobro del R. Subsidio, razón de Capellanías etc. en varias Vicarías y en la misma ciudad de Málaga.

LEGAJO 113

Copia de las posesiones de maravedíes y gallinas que los Sres. Deán y Cabildo de esta S. Iglesia de Málaga han tenido de renta en los años 1550 1579, según cuentas rendidas por los Mayordomos de Fábrica.

LEGAJO 114

Copia de las posesiones de mrs. y gallinas vivas y muertas que el Deán y Cabildo tienen desde el año 1580 a 1616 años, más los regazos y concordia del Duque de Osuna etc.

LEGAJO 115 a 117

Repartimiento por tercios del año del pan de las cillas de Málaga y otros lugares para el Deán y Cabildo de Málaga y su Mesa Capitular etc. por los años 1590 a 1601; 1596 a 1618; 1591 a 1637.

LEGAJOS 118 a 120

Repartimientos por los tercios del año, de pan, mrs. y gallinas de los frutos de los años 1540 a 1618.

LEGAJOS 121 y 122

Razón de las Capellanías que gozan los frutos y repartimientos del pan y maravedíes para el Deán y Cabildo de Málaga por los años 1639 a 1652 y 1653 a 1661.

LEGAJOS 123 a 125

Maravedíes, pan y frutos ganados por los señores Deán y Cabildo en los años 1662 a 1690. Razón de Capellanías que se gozan etc... (Se dan fechas de la muerte de muchos Prebendados). Repartimiento de frutos años: 1691-1722.

LEGAJOS 126 a 129

Tercios de los maravedíes ganados por los Sres. Prebendados y ministros de la Iglesia de Málaga. Años 1690, 1722 y siguientes.

LEGAJO 130

Expedientes de cobro de rentas decimales de pasa, vino, hoja, seda, minucias del ganado, menudos, etc. en diversos lugares del Obispado. Años 1702-1779.

LEGAJO 131

Visitas y reparos de casas de la Mesa Capitular y copias de los repartimientos de pan y maravedíes del Cabildo. Años 1597-1721.

LEGAJOS 132 y 133

Percepción por los Contadores de las Rentas Decimales, por diversos frutos, en distintos lugares del Obispado. Años: 1684-1781-1794.

LEGAJO 134

Relación de los caudales que entraron por cesión del Ilustrísimo Sr. D. José de Franquis, Laso de Castilla y otros asuntos económicos. Años: 1744-1779.

LEGAJO 135

Copia del valor de las rentas de las posesiones del Cabildo, de censos, casas, huertas y juros. Años: 1698-1771.

LEGAJO 136

1). Traslado autorizado, hecho en 1567, de un poder y autos de medición y deslinde de casas, huertas y otras propiedades del Cabildo en el año 1527.
2). Visitas a las casas y propiedades del Cabildo para realizar obras y mejoras y gastos de pleitos en ellas. Años 1603 a 1679.
3). Libros de cuenta y razón de obras realizadas en las casas y huertas y demás heredades del Cabildo de la Iglesia de Málaga en 1680-1692.

LEGAJOS 137 y 138

Gasto de obras en las mismas casas y heredades por los años 1697-1728 y 1729 a 1760.

LEGAJO 139 y 140

Cuadernos de cuentas por reparación de casas del Cabildo en los años 1627 a 1684. (Se habla de casas en la Plaza Mayor).

Libranzas y recibos de maravedíes pagados a los Prebendados y servidores del Cabildo por "planas". Recibos por pago de cillas, maíz, azúcar, maytines de noche etc. Años 1700.

LEGAJO 141

1) Memorias de las casas de los Sres. Deán y Cabildo de Málaga y de las personas que las tienen alquiladas. Año 1680.
2). Diezmos que se deben en Málaga desde el año 1663 a 1669.
3). Carta de pago al Procurador del Convento de San Andrés de Carmelitas Descalzos de Málaga por un legado del Dr. Jofre Tesorero que fue de esta Iglesia. Año 1668.
4 y 5). Mesa Capitular. Libranzas de los años 1690 y siguientes.
6). Cartas al Cabildo sobre cobro de Diezmos y otras cuestiones. Años 1684-1717.
7). a). Escrituras de casas del Cabildo.
Repartimiento de gallinas y azúcar. Años 1690-1712.
b) Traslado autorizado de una información, 19 de julio 1700, hecha por Dña. María Ruiz de Armellones, cuyo hermano, D. Francisco Ruiz de Armellones, Patrón del barco S. Antonio que, camino de bastimentos hacia el Peñón, fue apresado por moros de Argel, con toda su tripulación. Año 1708.
8). Justificantes de gastos del Cabildo. Año 1681-87.
9). a) Partidas de Bautismo de Francisco Ruiz de Armellones Sabariego. Año 1660.
- Luisa Jerónima Castro Reyes, año 1676.
- Ídem de Hermano de la Sta. Caridad de Sevilla de D. Carlos Guimbarda Merchán Año 1697.
b). Cuenta que presentan los albaceas de D. Juan Ruiz, difunto vecino que fue de Antequera. Año 1659. 18 noviembre.
c). Libro de las personas que pagan diezmo de las tierras agregadas al donadío de Turón. Año 1688.
d). Edictos de los Jueces Delegados de la Sta. Cruzada.
10). Testimonio de un Patronato fundado por D. Tomás de Cabrera, Regidor de Ronda. Año 1623.
Otros papeles de Ronda y su tierra. Año 1783.

LEGAJO 142

Libranzas del Cabildo, cartas recibidas sobre el cobro de Rentas decimales, Real Subsidio etc. Fechas en torno a 1700.

LEGAJO 143 y 144

Cartas recibidas por el cabildo 1679... etc., libranzas de pago de Mesa Capitular etc. en el año 1679.

Relación de las gallinas a cobrar por las huertas y casas del Cabildo eb el año 1679.

LEGAJO 145

Libramientos de Mesa Capitular 1676 a 1725.
Cartas recibidas por el Cabildo en los mismos años.
Papeles sobre el Diezmo de la seda. Se da en ellos noticias de Hospitales de pueblos de este Obispado.
Memoria de los arrieros que trabajaban para el Cabildo. Año 1681.
Cuenta de los gastos en la reparación de la cilla de Casarabonela. Año 1740.

LEGAJOS 146 a 149

Recibos de pagos de la Mesa Capitular en torno a 1700 y a 1800.

LEGAJO 150

1). Socorros de Mesadas, libranzas de Mesa Capitular y cobros del Diezmo etc. Siglos XVII y XVIII.
2). Cartas al Cabildo sobre rentas decimales. Año 1700 y siguientes.
3). Juros, Tercias Reales, autos de apremio etc. años 1600...
4). Reparto de libras de azúcar de pilón, buena y otras de inferior calidad, entre los miembros del Cabildo por frutos de rentas decimales etc. años 1690 a 1717.
5) Renta de arrendamiento de las casas del Cabildo. Años 1696 a 1706.

LEGAJOS 151 a 153

Remesas de recibos de pagos de Mesa Capitular. Siglos XVII y XVIII.

LEGAJO 154

Contenido: Estos legajos desde el 154 al 158, contienen Bulas que por benevolencia de los Papas, expedía el Comisario General de la Santa Cruzada para los Reynos españoles por renovación cada año de las indulgencias que para allegar fondos para la Santa Cruzada otorgó la Santidad de Gregorio XIII.
1 a 6). Bulas de indulgencias, impresas en vitela, para la Santa Cruzada. Años 1653 a 1667.
7 a 16). Ídem años 1668 a 1685.
17 a 31). Ídem años 1689 a 1720. (Faltan casi todos los sellos).

LEGAJO 155 y 156

Siguen las bulas de Santa Cruzada. Años 1713, 1779 y 1780 a 1804. Cédulas Reales e instrucciones para publicación (“Vidimus”).

LEGAJOS 157

1). Instrucción de la forma y orden que se ha de guardar y cumplir en la predicación, administración y cobranza de la Bula de Cruzada y capítulos para lo que toca a la bula de composición etc. Años 1624 a 1665. (sellos en seco).
2 y 3). Ídem años 1666 a 1692 y 1693 a 1709.

LEGAJO 158

1). Ídem años 1710 a 1779.
2). Colección de Reales Cédulas al Deán y Cabildo de Málaga sobre la gracia de Bula Papal de la Santa Cruzada. Años 1663 a 1781.

LEGAJO 159 (1º)

Contenido: El legajo 159 es un inventario de los papeles que se conservaban en el Archivo de esta Iglesia catedral de Málaga.

1). Inventario de Cédulas y Privilegios Reales.
2). Inventario del archivo del Cabildo Catedral de Málaga en 137 legajos de que constaba hacia 1780.
3). "Manual del Archivo de esta Sta. Yglesia Catedral de Málaga, conforme al arreglo del año 1771.
4). "Libro inventario de los papeles del archivo de esta Sta. Iglesia de Málaga, fecho por el Licdo. Juan del Moral y Pacheco, Secretario de los señores Deán y Cabildo de ella; con asistencia del Sr. D. Diego Ladrón de Guevara, Canónigo Doctoral". Empezado el año 1687".

LEGAJO 159 (2ª)

1). "Compendio de todos los papeles, pergaminos y documentos que conserva el Archivo de la Sta. Yglesia de Málaga... formado y dispuesto de orden y comisión de los señores Deán y Cabildo de esta Sta. Iglesia por el Dr. D. Ramón Vizente y Monzón, Comisario del Sto. Oficio, Provisor y Vicario General que ha sido de los Obispados de Albarracín y Málaga y Canónigo Doctoral de esta Iglesia" año 1782.
2). Cuidado en la conservación del archivo. Año 1766.

LEGAJO 160

RR. CC. al Cabildo con diversos motivos. Memoriales y Reales Provisiones etc.
1). Real Cédula del Emperador, Valladolid, 2 sept. 1524, al Obispado de Málaga sobre licencias para construir en la playa una ermita en honor de S. Telmo, junto a las Torres de Fonseca.
- Carta del Arzobispo de Sevilla, D. Fernando Valdés, sobre las Canonjías de la Sta. Inquisición. Toledo, 27 enero 1561.
2). Traslado autorizado de cierto pasaje de una Real Cédula sobre la Congregación hecha en Granada en 10 de dic. de 1526 sobre la creación de un "Estudio de la Gramática y Lógica y Filosofía, Teología y Cánones etc. en todas las iglesias Catedrales del Reino de Granada, 4 nov. 1535.
3). Copia simple de una Real Cédula, Madrid, 17 nov. 1532, sobre los Letrados que habían de explicar Gramática, Lógica etc. y sobre la provisión de las Canonjías Magistral y Doctoral.

4). Copia simple de una Provisión del Real Consejo dirigida al Deán de Toledo, sobre levantar un entredicho. Junio 1533.
5). Copia auténtica de una R. Cédula, abril 1575 por la que se manda al Corregidor de Málaga, sacase del Archivo de la Iglesia Mayor de esta ciudad, ciertos libros y papeles y se remitiesen a S. M.
-Recibo de estas obras enviadas que fueron las de S. Isidro, "D. Enrique de Villena" y otros que se citan.
6). El Deán y Cabildo de Málaga repudian ante Notario Público, la herencia de los bienes que por testamento les había dejado D. Melchor Rosales, Arcediano que fue de Ronda. Año 1580.
7). Memorial dado a S. M. por la Sta. Iglesia de Toledo, por sí y en nombre de las Yglesias de Castilla y León sobre la aplicación de ciertos frutos eclesiásticos a la reconstrucción de S. Lorenzo de El Escorial. Año hacia 1670. Impreso.
8). Provisión Real, Madrid, agosto 1581, sobre que el Provisor de Málaga otorgue apelación y reponga o envíe el proceso sobre el cobro de cierta manda del testamento de D. Francisco Maldonado a la R Chancillería de Granada y absuelva a pedimento del Deán y Cabildo de Málaga.
9). Sentencia del Ordinario de la Villa de Madrid y del Nuncio de S. S. a favor de la clerecía, en razón del pago de ciertas "sisas" e imposiciones. Impreso. Año 1635.
10). R. Cédula al Obispo de Málaga para que informase de nuevo sobre el número de moros que había en la ciudad. 24 julio 1610. (Firma autógrafa del Rey).
11). El Cabildo contra Pedro de Morales, Beneficiado de Marbella porque no dio cuenta de ciertos pleitos que siguió en Sevilla por en cargo y comisión de aquél. 19 oct. 1623.
12). RR. CC. de 26 de oct. 1627 y 14 mayo 1628 sobre que se tenga a Sta. Teresa de Jesús por Patrona de estos Reynos "por lo mucho que los ha ilustrado con su nacimiento vida y milagros"... (Autógrafos del Rey).
13). R. Ced. para que no se consientan engaños que ciertos desaprensivos pretenden con pretexto de limosnas con fines piadosos. Impreso. Madrid 16 oct. 1632
14). R. Ced. para que este Cabildo aportase su limosna para los gastos de canonización del Rey S. Fernando. Madrid, 19 mayo 1634. (Firma autógrafa del Rey).
15). R. Ced. al Cabildo de Málaga con normas para evitar ciertos abusos que podía intentar el Nuncio de S. S. en estos Reynos. Madrid, 7 nov. 1640.
16). La Sta. Iglesia de Salamanca contra D. Diego Iñiguez Abarca nombrado Provisor de dicho Obispado sin estar ordenado "in sacris". Impreso, Salamanca 23 feb. 1673.
17). Testimonio del Secretariado de S. M., Madrid, 9 agosto 1629 sobre cierto pleito que el Cabildo de Málaga seguía contra las partes de D. Ambrosio Espínola sobre cierto pago con ocasión de la baja de la moneda.
18 a 23). RR. CC. y otros documentos sobre el consumo, resello, moderación y rebaja de la moneda, según ordenaba S. M. Años 1639 a 1651 y 1665.
24). Copia auténtica de una R. Ced., 28 septiembre 1655 sobre el Patrocinio de la Virgen y otra sobre la venida de Santiago a España y sobre el descubrimiento de América por intercesión de Ntra. Señora.
25). Real Provisión sobre los Jueces de Residencia. Madrid, 12 mayo 1722.
26). Ídem sobre que los Fiscales Eccos. sean ordenados "in sacris". 20 dic. 1758 .
27). Testimonio de condena al Músico de esta Sta. Yglia. D. Pedro Ruges por haber celebrado dos misas el día 28 de marzo. Abril 1772.
28). Bulla Secularizationis ecce. Cathedralis Dertusiensis. Roma, Spbre. 1772. Impreso.

29). Carta del Conde de la Ricla al Obispo de Málaga sobre las demandas matrimoniales contra ciertos Oficiales del Ejército y la Armada quienes "depuesto su honor, se empeñaban con mujeres de todas clases"... S. Ildefonso 28 septiembre 1774.
30). Cartas emanadas del Consejo Real sobre la voluntad de S. M. de promover las Artes, Manufacturas e Industrias en estos Reynos para desterrar de ellos la ociosidad. Octubre 1774.
31). Carta del conde de la Ricla sobre solicitud del Tribunal Ecco. de la ciudad de Ceuta. S. Lorenzo el Real, 16 noviembre 1774.
32). Carta del intendente de Granada al Cabildo de Málaga dándole noticia del experimento hecho por el Obispo de Zamora sobre la buena crianza de los *niños expósitos*. Granada, junio 1775.
33). Real Provisión por la que se manda aceptar los Grados Académicos adquiridos en la Universidad de Baeza, hermanada con la de Salamanca. Impreso. Madrid, 1777.
34). Cartas del Consejo, sobre la *renta del tabaco.* Impresos. Madrid, 1780.
35). R. Cédula por la que se manda que en ninguna Iglesia de estos Reynos haya en adelante, danzas ni gigantones en las procesiones y otras funciones, porque así conviene a la gravedad y decoro de la Religión. Impreso. Madrid, 1780.
36). Lo que los refugiados que se acogen a la *inmunidad* de esta Santa Iglesia deben guardar, bajo ciertas penas. 1779
37). D. Miguel de Gálvez, Consejero del Supremo de Guerra, espera del Cabildo que ayude a la construcción del *camino de Antequera*, el cual contribuyó con 90.000 Reales a tal efecto. Año 1780.
38). Nueve edictos de jubileo Universal convocado por S. S. Inocencio XIII para el año 1721 y otro ejemplar de Jubileo de Clemente IX para 1667.

LEGAJO 161

1). Una copia de finales del s. XV de artículos de unas Constituciones del Cabildo de Toledo redactados en tiempos del arzobispo D. Blas Gómez Fdez. de Toledo hacia el año 1353 y que probablemente sirvieron de pauta para los Estatutos que hizo D. Pedro de Toledo.
2). "Relación de las Memorias e Aniversarios y Procesiones que esta Sta. Yglesia haze entre año e de qué manera son obligados a las hazer e la doctación y cantidad de mrs. que dexaron el Sr. Obispo don Pedro y personas particulares para las dichas dotaciones". Hacia 1580.
-Censos que se cobran en 1623.
3). Concordia con la Rvda. Cámara Apostólica por la que la Yglía de Málaga, Sede Vacante, percibe al año 950 ducados por la Administración del a Jurisdicción Ordinaria, gastos de vestir y comida para los *doce pobres* el día de Jueves Santo y por el que tuviese por traer los Stos. Óleos de otro Obispado etc. Años 1712 y siguientes.
4). Documentos sobre fundación de Patronatos Benéficos de esta Sta. Iglesia. Años 1741-1770.
5). Escrituras de Varios Censos como la memoria fundada por el Racionero A. López, para presos de la cárcel.
-Pleito entre Cabildo y los Beneficiados de san Juan por ciertos derechos por el enterramiento de Dña. Bárbara Blanco en el año 1748, etc.

6). Relación jurada de Mateo Cañamero, vecino de Monda "estanquero del tabaco que, de quenta de la Real Hacienda, se vende en ella", sobre deudas como recaudador de Rentas Decimales. Año 1768.
7). Autos sobre levantamiento de las cargas de las Capellanías de este Obispado, a la vista de las faltas que observó el Obispo Fray Antonio Henriquez, en su visita pastoral. Año 1636.
8). Valoración de rentas de curatos y de ciertos monasterios de este obispado. Año 1649.
9). Pleito entre el monasterio de S. Francisco y el conde de Miraflores de los Ángeles. Año1723.
10). RR. CC. sobre el orden en la Administración y predicación de la Bula de la Santa Cruzada, 1661-62.
-Rezo de San Acisclo para Córdoba y su Obispado y asuntos sobre la canonjía de la Santa Inquisición. Años 1658 y 1727.
11). Expediente de Genealogía y "limpieza de sangre" del canónigo D. Cristóbal Sánchez Ordóñez y otros. Año 1656.
12). Reservas para la paga de los Juros, sacadas en 1668.
13). Renta de las posesiones de los Sres. Deán y Cabildo en el año 1774.
- Edicto sobre la Congregación de las Iglesias, año 1628.
- Documento sobre obras en el Puerto de Málaga, años 1753-55.
- Declaraciones sobre frutos y rentas de: Cuevas Altas y lugar de S. Marcos; Cuevas Bajas y Fuente Piedra. Año 1805 a 1818.

LEGAJO 162

Doc. Sobre bienes de la Mesa Capitular y algunas copias de Cartas de Testamentos de prebelendas etc.
1). Concurso a los bienes de D. Luis de la Mota, ante los jueces del Tribunal de la Sta. Cruzada hasta el año 1728.
2 y 3). Escrituras sobre obras en casas del Cabildo. Años 1780 y 1838.
4 y 5). R. Cédula, 1676, sobre Alcabalas y Tercias de Ronda y despacho de concurso a los bienes de Juan Romero de Antequera. Año 1690.
6 a 18). - Testamento de D. Juan Rodríguez Parra. Año 1495.
- Testamento del Canónigo Gamboa, 19 octubre 1517.
- Ídem del Racionero D. Bartolomé Sánchez. Año 1526.
- Ídem del canónigo D. Gonzalo Sánchez. Año 1531.
- Ídem del Arcediano D. Pedro Amate, 1 junio 1536.
- Ídem de D. Mateo Pastor, 22 marzo 1547.
- Ídem del Canónigo Alonso del Corral, 23 septiembre 1572.
- Ídem de Antonio Escudero, 10 enero 1576
- Ídem del canónigo Jorge ZAMBRANA. Año 1583
- Ídem del músico Pedro PERAÑIÉZ. Año 1611.
- Ídem de Dña. Ysabel González. Año 1541.
- Ídem del Racionero Andrés Muñoz. Año 1632.
- Ídem del racionero José Gómez Rando. Año 1828

19 a 25). –Testamento del Licdo. J. Vázquez de Prada, Gutiérrez de España, Maestrescuela. 1794.

- Ídem de D. Alonso de TORRES, Deán. Año 1588
- Ídem del Dr. Maldonado, Deán. Año 1727
- Ídem de D. José Giles Pretel, Arcediano de Antequera. Año 1737.
- Ídem de D. M. Sanz Orna, canónigo, año 1783.
- Ídem de D. Pedro Muñoz de Guzmán. Año 1744.
- Ídem de Dña. Isabel Rodríguez, viuda de D. Juan Mejía, alcalde Mayor que fue de Málaga. Año 1629.

26) Sobre dotación para casamiento de Beatriz María "hija de la Iglesia", conforme a la fundación para dotar huérfanas pobres que hiciera el Licdo. Cañizares. Año 1699.
27). Noticia de otros testamentos.
28). Cláusula del testamento del canónigo D. Juan de la Peña. Año 1510.
29). Traslado del testamento de Dña. María García, vecina de Coín. 1517.
30). Ídem del de Juan de la Torres vº de Antequera, año 1528.
31). Ídem del de el Racionero Gonzalo Fdez. de Aroche, 1550.
32). Cláusulas dl de Diego Fdez. de Vergara, año 1552.
33). Traslado autorizado del test. del canónigo Pelegrín. Año 1565.
34). Codicilio del test. de la madre del Dr. Zambrana, Dña. Isabel de Cazorla, año 1582.
35). Testamento de Alonso Fdez., criado del canónigo Oquillas año 1590. (Noticia del testamento de D. Fernando Hemelman, de 7 de agosto del año 1627).
36). Testamento de D. Pedro del Pozo, vecino de Antequera, año 1521.
37). Ídem de Nicolás Canova, genovés, Beneficiado de la Parroquia de los Santos Mártires, año 1602.
38). Testamento de Brígida Rejón, viuda de Martos, año: 1620.
39). Ídem del de D. Sebastián Díaz, portugués, año 1622.
40). Ídem del testamento del Illmo. Sr. Cardenal Trejo, año 1630.
41). Traslado del testamento de D. Sebastián de ARRIOLA, Capitán General de la artillería de Málaga y Gibraltar, año 1654.
42). Cláusula del testto. de Dña. Ana Cano y D. Juan de Murcia, año 1649.
43). Ídem del Licdo. Díaz Cañizares, año 1654.
44). Ídem del canónigo D. Jorge de ZAMBRANA, (para socorrer a los presos de la cárcel), año 1670.
45). Copia del testamento del Cardenal Aguirre, Prebendado que fue de esta iglesia de Málaga, año 1699.
46). Traslado del de Juan de Yepes, cura de Setenil, 1711.
47). Cláusula del canónigo Jurado de Porras, año 1735.
48). Ídem de Pedro Martínez, servidor que fue de esta Iglesia, año 1744.
49). Ídem del Arcediano Dr. Villalobos, año 1742.
50). Poderes de los Albaceas del canónigo Sanpedro Mayoral, año 1750.
51). Testamento del Prebendado Varela, natural de Gibraltar, hijo de Bartolomé que fundó una capellanía con sus bienes de Gibraltar y S. Roque, año 1758.
52). Cláusulas del testamento de Josefa Gilavet, natural de Alicante, vecina de Málaga, año 1762.
53). Traslado autorizado del testto. de Dña. Francisca Gómez de Figueroa, esposa del Justicia Mayor de la Provincia de Caracas, en Indias D. Juan María Romero, 1808.
54). Cláusulas testamentarias de D. Cayetano Rodríguez, Secretario que fue de S. M. Año 1860.

LEGAJO 163

Expedientes de Genealogía de Prebendados de esta Catedral y de otras Iglesias de Málaga con RR. CC. de presentación incorporadas.

1). Árbol genealógico de D. Antonio TRUXILLO, Medio-Raci. 1825,
2). Genealogía de d. Francisco C. de Llera, Mº Racionero, 1826.
3). Expte. de limpieza de sangre de Buso y Silva, mº rº, 1825.
4). Ídem de D. Salvador Zea Bermúdez, mº rº. Año 1825
5). Ídem de D. Pedro Gª Franco, párroco de Benaocaz, 1799.
6). Ídem de D. J. Parrado y Conde, cura de Sedella. Año1799.
7). Ídem del Bachiller Naranjo y Moscoso en Grazalema, 1800.
8). Ídem de D. Cristóbal Lobato para Alozaina. Año 1800.
9). Ídem de D. Diego González de Zea, vº de Banacoaz. 1800.
10). Ídem de D. Miguel Ayuso, Benf. de Ronda. Año de 1800.
11). Ídem de D. José de León y Tirado, para los Santos Mártires de Málaga, año 1800.
12). Colación canónica de una Med. Racióny R. Ced. de presentación etc. a favor de D. Antonio Rassola. Año 1687.
13). Título de colación canónica de Hernán López, Organista de Málaga, expedido por Dr. D. Diego Ramírez Villaescusa, Obispo de Cuenca y Gobernador del Obispado de Málaga. Año 1519 (Firma autógrafa del Obispo).
14 a 17) *RR. CC. de presentación de Prebendados.*

- A D. Pedro Pizarro como Magistral. Año 1511.
- A D. Pedro de los Ríos, para Doctoral. Año 1523.
- A D. Jerónimo Yánez, como Doctoral. Año 1529.
- A Licdo. Diego Rubert, para Doctoral. Año 1539.
- Al Dr. D. Pedro de ZUMEL, Magistral. Año 1544.
- Al Mº de Música Cristóbal de Morales. Año 1551.
- Al Organista D. Juan de Ahoiz. Año 1552.
- Al Dr. Caravantes, Rector que fuera del Mayor de Sta. Cruz de Valladolid, para Doctoral. Año 1558.
- A D. Esteban Salado, para contrabajo. Año 1565.
- A D. Miguel Bosque para Organista. Año 1571.
- A D. Pedro Periañez, para Mº de Capilla. Año 1577.
- A D. D. Herrera como tiple. Año 1580.
- Al Dr. Ramírez de Vergara, para Magistral. Año 1580.
- A Ruges de Jódar, para contralto. Año 1583.
- A Fco. Carrillo, Mº de Capilla. Año 1584
- A Francisco Cano para tenor. Año 1584.
- A Juan Muñoz para tiple. Año 1608.
- A Diego Campillo como contrabajo. Año 1609.
- A Fco. Noguerol para tenor. Año 1611.
- A Fco. Mangas para contrabajo. Año 1634.
- A A. Rassela Araujo, para Racionero. Año 1614.
- A Bernardino Montalvo, cantor. Año 1566.
- A D. Juan Noayn, para Racionero. Año 1614.
- A Andrés de Góngora para Beneficio en Cartajima. Año 1590.

- Al Dr. Hernán Bueso para Magistral “por dejación del Dr. Zumel que es lo es ahora de Sevilla”. Año 1565.

18 a 21). - Acta de apertura de cierta arca de dos cerraduras, depositadas en la Mesa Capitular, de la que se extrajeron ciertas joyas que se destinaron a una Obra Pía Benéfica. Año 1726.

- Relación de los servicios que esta Ilustre ciudad de Málaga ha hecho a S. M. Años 1524-1621.
- Copia de 1902 de un Acta Notarial sobre derechos del canónigo hispalense D. Pedro de Toledo, sobre los lugares de Carmona, Constantina y Alcalá de Guadayra. Roma, año 1470.
- Fragmento de cuentas de obras en la catedral. s/f.
- 22). Documento sobre un importante juro, de D. Miguel de Aguirre a favor del Cabildo de Málaga sobre las Alcabalas Reales de esta ciudad. Año 1608 (9 folios en vitela).

LEGAJO 164

Cuentas de la Mesa Capitular.

1). Edictos de prórroga de la Bula de Cruzada. Año 1696.

2). Puntos que se observan en la reducción de aniversarios de esta S. Yglía. por acuerdo del Cabildo atendida la mudanza de los tiempos. Año 1745.

3). Salarios fijos y variables que se pagan a los músicos. Año 1780.

4). Censo abierto, a favor del Cabildo sobre casas en la Cruz del Molinillo y una viña al pago del castillejo. 1661.

5 a 16). Cuentas de Tesorería de la Mesa Capitular. Año 1806.

LEGAJO 165

Rentas Decimales del Obispado.

1). Repartimientos de frutos decimales en Ronda y su Vicaría. Años 1686-1730.

2). Ídem en otros lugares del Obispado. Años: 1726 a 1760 y 1771 a 1778.

LEGAJO 166

1). Edicto de oposición a una Capellanía del Patronato de Oquillas. Año 1689.

2). Repartimiento de los frutos del maíz en este Obispado. Años 1681 y 1718.

3). Ídem del pan terciado de los *lugares de Hoya.* Años 1686-1730.

4). Diezmos de la cilla de Málaga. Año 1708.

5). Autos de oposición a Curatos y Beneficios vacantes en este Obispado. Año 1704.

6 y 7). Diezmos de azúcar y menudos. Años 1709 y sgts.

8 a 12). Autos de oposición a Beneficios y Curatos. 1718-1784 en este Obispado de Málaga.

13 y 14). Edictos remitidos a las Universidades, para oposiciones a Prebendas. Años 1800 y 1824.

15). Oposición a tenor. Año 1806.

16). Cuaderno de opositores que han firmado a los Beneficios vacantes S. V. Por muerte de D. J. Molina Lario y Navarro. Año 1783.

LEGAJO 167

Sobre R. Subsidio y Excusado.

1 al 12). Relación de los cobrado a los contribuyentes del Real subsidio y Excusado en la vicarías de este obispado de Málaga. Año 1698.

13 y 14). Ídem de los años 1699-70

15 a 17). Ídem 1701-8; 1709 a 1726.

LEGAJO 168

1). Ejecución de un pleito a favor del demandante con intervención de S. M. seguido por Prebendado D. Bartolomé Pérez, contra el Deán y Cabildo de Málaga, sobre cierto censo abierto y no perpetuo. Años 1569 y sgtes.

2). -Rentas de Archidona y Olvera. Año 1590.
-Rentas de casas del Cabildo. Año 1651.
-Rentas de azúcar y otros. Años 1655 y sgtes.

3). -Cartas y comunicaciones del Cabildo, de gran interés:

-Carta autógrafa del Obispo D. Pedro de Toledo a los Reyes Católicos. Año 1494.

-Otra del Cabildo a los Reyes sobre el "quento de maravedises" para esta Yglía". Año 1497.

- Carta del Emperador, del Arzobispo de Sevilla etc. a la congregación de las Iglesias. Años 1533 y sgtes.
- Ídem sobre los Beneficiados de Marbella. Año 1493.
- Ídem sobre el Proceso de Beatificación del Cardenal Cisneros. Año 1636.
- Ídem de D. Juan Ibáñez de O. y Argote, desde Madrid con noticias de la guerra en Cataluña. Año 1641.

4). Autos por los que los herederos de Pablo Pascual vº de Málaga, hijo de Juan Pascual y María Hernández y Agustín de Martos, como depositario de bienes menores, contra el convento de Sto. Domingo de Jaén. Año 1578.

5). Cuaderno de las enmiendas que contenían los Libros de Repartimientos y Mercedes, hechos por los RR. CC. a la ciudad de Málaga. S/f.

6). Escritura del asiento que se hizo con su Sª D. García de Haro, Obpo. de Málaga para cobrar sus rentas de Juan Rodríguez, cobrador en Ronda y sus Vicarías. Año 1596.

7 y 8). Sobre cobro de Rentas Decimales etc. Años 1595, 96.

9). Autos sobre pago de la Real "Alcábala de Viento" por parte de D. Gaspar López, hermano del Racionero de esta Iglesia Alonso López, que asume las obligaciones de su hermano, difunto, compra su Hacienda al Rey y mediante una cláusula de su testamento que va inserta, dispone de ella para fundación piadosa. Año 1585 a 1593.

10). Rendición de cuentas a la Justicia, de la curaduría que Juan Gómez tenía sobre los menores, hijos de Juan Pascual y Catalina Marcos, difuntos. Año 1580.

11). Poder notarial de Gabriel de Yllanes, vº de Vexella en el Reino de Nápoles, para que Antonio de León administrase las huertas y posesiones que tenía en Málaga. Año 1572.

12 a 14). Diversas escrituras de censos sobre ciertas casas del Cabildo. Años 1543-1570.

15 a 18). Venta de una viña y almendral, casas etc., en Moclinejo, Alhaurín, Torre del Atabal y Campanillas, con ciertos ducados de tributo. Años 1536-1563.

19). Carta de venta de una heredad en Arraijanal, para cierta manda piadosa que hiciera Pedro Romero, vº de Alhaurín, difunto año 1533.
20). Copia de una escritura de venta de unas casas en la "Puerta del Agua" de Alhaurín: Año 1533.
21). Imposición de censo sobre unas casas en cal de Beatas, a favor del Beneficiado Bartolomé Sánchez. Año 1528.
22). Acuerdo y concordia sobre las "ausencias" de los Beneficiados de esta Yglía. Año 1512.
23). Copia autentica de una escritura de venta de juros sobre cierta casa en el arrabal de la Madre de Dios. Año 1513.
24). Ídem de censo sobre una viña junto a la Victoria. A. 1506.
25) Ídem de venta de unas casas en la colación de Sta. María, a Gonzalo y Leonor de Jerez. Año 1502.

LEGAJO 169

1). Autos sobre cierta deuda que dejó, a su muerte, el canónigo de ésta de Málaga, D. Gaspar I. de Hoyos. Año 1682.
2). Poder que otorgó el Prebendado Castro para cobrar del Cabildo. Año 1680.
3). Venta al Beneficiado de Alhaurín D. Gregorio Romero, de una haza de tierra en dicha villa, al pago de "La Puentezuela". 30 de junio de 1676.
4). Autos de apremio para el cobro del excusado. Málaga, 1661.
5). "Éste es un traslado de la aceptación que el Deán y Cabildo de la S. I. de Málaga, hicieron del patronazgo del de la Capellanía que dexó el canónigo D. FRANCISCO DEL POZO en la Capilla de Sta. Bárbara". Inserta la Bula Pontificia y constituciones, cuyo tenor es como sigue. 1530.
6). Poderes que otorga el cabildo de Málaga para seguir ciertos pleitos contra Benito Fraile, vº de Alhaurín. 1657.
7). Autos de requerimiento del Cabildo contra Diego Bastardo Mayordomo que fue, de Mesa Capitular. Año 1604
8). Inventario de los bienes de Martín Clavijo. Julio, 1653.
9). Traslado autorizado del título de Juan Quadros y Roxas como Administrador de las rentas del Vínculo y Patronazgo del Capitán J. Bta. de Roxas. Año 1653.
10). Poderes para provisión de una Ración de tiple en D. Francisco Blanco. Año 1653.
11). Poderes para pleitear en Sevilla sobre cobro de rentas del Patronato de M. Linares. Año 1650.
12). Cuentas de ciertas partidas de rezagos a la Mesa Capitular en 1649.
13). Documentos sobre partidas de vino, embarcadas en el puerto y mercaderes, cargadores, renta de la paja y otros impuestos. Año 1647.
14). Seguridades al Cabildo por J. Ximénez Jurado, sobre su nombramiento de Mayordomo de Mesa Capitular. Año 1640.
15). Importe del R. Subsidio y Excusado. Años 1650-1651.
16). Redención de un censo otorgado por Dª Mª de Guzmán, Condesa de Villaverde, a favor de Agustín de Martos, vº de Málaga. Año 1632.
17). Sobre un juro situado en las Alcabalas de Cazorla, 1626.
18). Venta de cierta viña al pago del Arroyo del Peral con cargo de cierto censo. Año 1624.

19 y 20). Francisco de Martos y su mujer, contra Agustín de Martos y su mujer, a causa de cierta carta de dote. 1605.
- Títulos de una viña al Cañaveral, propia de Agustín de Martos con redención de censos. Año 1614.
21). Copia simple de una escritura de imposición de censo a favor del Hospital de Sangre de Sevilla, hecha por Dª Mencía de Araoz y Ribera, Vda. de Ortiz de Zúñiga y Figueroa. Año 1621.
22). Relación del pleito de Luis Padilla contra el convento de S. Laureano, extramuros de Sevilla, con intervención del Duque de Osuna y del General de la Merced Fray Fco. de Zumel. Año 1620.
23). Sobre la tutela de la menor: Luisa de Villanueva, ante la Justicia de la ciudad de Baeza. Año 1607.
24). Pedimentos a Andrés López de Peralta, Mayordomo que fue del Cabildo, de cierto alcance que debía de rentas del año 1621.
25). Cargo y data de la renta del Real Subsidio, desde el año 1591 a 1652.

LEGAJO 170

1). S. M. es servido conceder a D. Francisco Monsalve y Pavón y a D. Tomás Cornejo, Prebendados de esta Yglía. de Málaga, permiso para residir por cierto tiempo en Madrid. Comunicación del Conde de Floridablanca que remite las RR. Cédulas. Año 1783.
2). Reales Cédulas por las que se urge la toma de posesión de varios Prendados. Año 1750-1771.
3). La Mesa Capitular contra algunos vecinos de Benamargosa, Almachar y otros, sobre cobro de censos. Año 1785.
4). Capellanías del Obispado de Málaga, puestas al día en el año 1790.
5). Formularios para elevar ternas a S. M. en la provisión de Curatos en el obispado de Málaga.
6). Cuenta de los haberes de Nª Sª de los Reyes, año 1779 a 1747 y Memoria Pía del Sr. Orna, para el culto de Ntra. Sra. de los Reyes. Año 1793.
7). Autos sobre cuestiones administrativas y disciplinares sobre algunos miembros de este Cabildo. Año 1792.
8). Expedientes de enfermedad y curso de la misma, del canónigo Dr. D. Joseph de Robles.
9). Informes del fiscal y síndicos, sobre las ordenanzas del Hospital de Santo Thomé de Málaga. Año 1782.
10). Escritura de reconocimiento de censo sobre una casa de la calle de Granada, a favor del Cabildo. Año 1764.
11). Pleito sobre una capellanía de las dos que fundara el Racionero D Gonzalo Fernández de Aroche. Año 1764.
12). Copia de una Real Cédula, Sevilla, 5 agosto 1731 por la que se aprueba la concordia entre canónigos y racioneros de Málaga sobre el “voto” en los cabildos.
13). Autos sobre pleito entre los hijos y nietos de Doña Ana Sebastiana Rojo y Doña Bernarda Clavijo, sobre bienes de su herencia, que reclamaba D. Francisco José Bohórquez, marido en 2ª nupcias. Año 1716.

14). Petición de herencia por parte de D. José Ochoa y Aperrigui, Caballero de Santiago, vº de Santo Domingo de la Calzada, como hermano del canónigo de Málaga, ya difunto, Domingo de Ochoa y Aperrigui que otorgó testamento en 12 de mayo de 1707.
15). Informe sobre el pleito entre la Insigne Colegial de Antequera y el Cabildo de Málaga, sobre el título de: "Santa" que aquella se atribuía y forma de hacer las pruebas a sus prebendados y sobre las formalidades de las Visitas Canónicas. Año 1724 y siguientes.

LEGAJO 171

1). Poder que otorga el Obispo de Málaga, D. Manuel Gómez Salazar para que el Deán tomase posesión del Obispado, en su nombre. Año 1879.
2). Exhortación Pastoral y Edictos con motivo de la epídemia del "Cólera" Morbo". 21 septiembre, 1833.
2 bis). Cólera Morbo en 1866.
3). Autos de execusión por el cabildo, contra D. José Herrera a causa de unas huertas en Alhaurín de la Torre en el pago de "La Zamarrilla". Años 1826-1831.
4). Requerimiento de pago hecho por el Alcalde y Justicia Mayor a la Mesa Capitular del Cabildo de Málaga a causa de cierto pleito. Año 1825.
5). Gastos de "Colegio de Seises y Acólitos" de la Yglía. de Málaga en el año 1824.
6). Extracto de lo tratado en la últimas Juntas de las Logias Masónicas. Reyno de Sevilla, 25 abril 1824.
7). El Cabildo de Málaga refuta gravísimas calumnias que contra él publicó el "Diario constitucional" de Barcelona en 19 de marzo de 1820.
8). El guardián de S. Francisco de Vélez requiere al Alcalde de dicha ciudad para que certificase sobre el número y la buena fama de aquellos religiosos según prevenía la Ley. Año 1814.
9). El Cabildo da en arriendo la hoja de morera para criar seda, a Miguel Sánchez, vº de Algarrobo. Año 1793.
10). Expediente de casas del Cabildo, para hacer un préstamo a S. Majestad. Año 1801.
11). Expediente de cobro del Real Subsidio a D. Bartolomé Buen Cuchillo y Rojas. Año 1684.
12 y 14). Venta de unas casas del Cabildo en calle Mármoles y calle Nueva. Años 1799-1800.
14). Expediente de enfermedad hecho en Jaén, del Sr. Chantre de la Iglesia de Málaga D. Álvaro de Salazar. 1803.
15) Ídem del canónigo D. Dionisio Muñoz. Año 1809.
16 y 17). Certificaciones del Secretario del Cabildo D. Narciso Crooke, sobre ciertos puntos en relación con la Visita Canónica a esta Yglía del Obispo Sr. Lamadrid. Año 1803.
18). Escritura de garantía por parte de D. José Navarro, contador de Fragata de S. M., como Mayordomo nombrado de Mesa Capitular. Año 1805.
19). Licencias ministeriales a favor de Fray Andrés Mª, del convento de los Mínimos de Torrox. Año 1812, Correspondencia del Justicia Mayor de la Villa de S. Carlos de Caracas y Guayaquil, a su esposa y familiares en Málaga. Año 1808.
20). Copias autorizadas de RR. Cédulas sobre los 50 pares de casas que los Reyes Católicos asignaron al Cabildo.
21). Documentación por donde consta la última voluntad del Obispo Sr. Lamadrid, de enterrarse en la parroquial de Coín. Año 1809.

22). Expediente de la Visita Canónica hecha por el Dr. D. Salvador Jiménez y Padilla, canónigo de la S. I. de Málaga, Examinador Synodal, abogado de los Rr. Consejos etc., a las Vicarías de Antequera y Archidona, por el Cabildo, Sede Vacante. Año 1809.

LEGAJO 172 CAPILLA DE SANTA BÁRBARA.

Contiene este legajo interesantes piezas con documentos sobre la fundación por le canónigo D. Francisco del Pozo, de la famosa capilla de Santa Bárbara en la catedral-mezquita de Málaga, bulas pontificias etc... y otros documentos sobre censos, últimas voluntades etc. Años 1509 y ss.

1). Documentos autorizados, de propiedad de la Capilla de Santa Bárbara y licencia para labrarla etc. Años 1509-1517. (Sello y firma del Provisor Baena).

2). Licencia que dio el Obispo D. Diego Ramírez de Villaescusa al Canónigo D. Francisco del Pozo, para que edificase su capilla de Santa Bárbara. Año 1515. (Firma autógrafa del Obispo y a las espaldas, autógrafo del cº D. Francisco del Pozo).

3). Licencia del Ordinario del lugar, dada en Roma a 12 de octubre de 1520, confirmando el que diera el Provisor para la fundación de dicha capilla. (Autógrafo del Cardenal Riario).

4 y 5). Dos ejemplares en vitela de "Letras Apostólicas" para la fundación de la capilla de Santa Bárbara, por los que se concede a dicha capilla un tercio del Beneficio en la Parroquial de San Sebastián de Antequera. Ambas bulas fechadas en Roma a 31 de agosto 1522.

6). Documentos de los años: 1501; 1509; 1517 etc. sobre la fundación que hiciera D. Francisco del Pozo de la Capilla de Santa Bárbara.

7). Censo que pagaban los capellanes de Santa Bárbara, 1779.

8). Mandamiento que dio para la posesión del Beneficio de Antequera etc. para la Capilla de Santa Bárbara. Año 1524.

9). Tabla de memorias de la Capilla de Santa Bárbara junto con un inventario de la misma. s/f.

10). Entrega de *nueve censos* para el Patronato de Huérfanas, del canónigo D. Bernardino del Alcocer. Año 1548.

11). Decreto para encomendar ciertos usos a los Capellanes de Santa Bárbara. Año 1530.

12). Los beneficiados de Santa Bárbara, contra los Beneficiados servid**e**ros de Antequera. Información y sentencia. 1608.

13). Los capellanes de Santa Bárbara contra ciertas pretensiones del Cabildo. Años 1613, 16, 23 y 25.

14). Litigio sobre el mudar la lauda funeraria del canónigo D. Francisco del Pozo. Año 1635.

15). Escrituras autorizadas, sobre la casa del canónigo Pelegrín, al Postigo de los Abades e imposición de un censo por el capitán D. Bernardino Ordóñez, natural de Iznajar. Años: 1566 y 1650.

16). Títulos del censo que paga D. Enrique Griviguez sobre la casa-mesón de Santo Domingo. Año 1796.

17). Traslado autorizado de la Concordia que hizo con el Duque de Osuna, sobre los los diezmos de Archidona, Olvera y Ortexicar Año 1597. (Autógrafo del Obispo D. García de Haro).

18). Títulos de dos casas pequeñas de la calle de Granada, propiedad del Cabildo. Años 1650 y 1827.
19). Censo que cobra el Cabildo sobre una casa de Juan de Logroño en la calle de la Especiería Vieja y pleito contra el Cabildo, seguido por Dña. María Lara. Años: 1507 y 1618.
20). Imposición de un censo a favor de la Capellanía que fundó Juan Medina, natural de Alhaurinejo, vº de Málaga sobre una huerta en el valle de Santa María. Año 1565.
21). Títulos sobre una casa que el Obispo Molina Lario compró en Mijas con un informe técnico de Fray Francisco de Santos, Trinitario Descalzo, arquitecto. Málaga, año 1762.
22). El Cabildo de Málaga contra Cristóbal Sánchez, vº de Álora y sus herederos, por cierto censo sobre una casa y olivar en Alhaurín. Años: 1538, 1564 y 1675.
23 a 30). Censos de Mesa Capitular.
23). Censo del convento de San Francisco. Año 1643.
24). Ídem sobre viña a "La Chopera". Año 1786.
25). Venta de censo por Gª de Vilches, escudero, sobre casas en la Puerta de Buenaventura. Año 1598-1628.
26). Censo sobre unas casas frente a San Telmo. Año 1565.
27). Ídem para la Capellanía del Capitán Alazar. Año 1682.
28). Censo de Juan de Alarcón etc. Año 1791.
29). Ídem sobre un cortijo a "los Romerales" en término de Alhaurín de la Torre. Año 1785.
30). Censo sobre casa en calle Calderería. Años: 1647, 1678.
31). Censo perpetuo en casas de calle Cruz Verde. A: 1674, 1839.
32) Título de posesión de casas del Cabildo junto a la ermita de Santa Lucía en la colación de los Mártires, 1638.
33). Los bienes del Patronato que fundó Dña. María González. Años: 1670-1681.
34). Cláusulas de la fundación del Patronato para huérfanas pobres, de D. Fernando Hemelman de Ávila. Inserta su testamento otorgado en 7 de agosto 1627.
35). Autos de apremio para el cobro de censos del Patronato de Zaambrana. Año: 1695.
36). Sobre el Patronato "Oquillas". Año 1702.
37). Sobre el Patronato "Zambrana y Zentellas". Año 1742.
38). Sobre el Ptº. de Roja sobre casa en C/ Santa Lucía, 1652.
39 y 40). Sobre el Patronato de Puebla. Años 1672 y 1610.
41). Diversos títulos de varias casas del Cabildo. 1827, 38.

LEGAJO 173

Siguen las escrituras sobre bienes de la bien dotada de Sta. Bárbara de ciertas tenerías adquiridas por D. Francisco del Pozo, su fundador...
1). Escrituras de censo a favor de la Capilla de Sta. Bárbara sobre propiedades en Vélez. Años 1497-1506.
2). Censo perpetuo sobre ciertas casa de Juan de la Torre, vecino de Antequera. Año 1521.
3). Escrituras del censo que tiene el Mayordomo D. Francisco del Pozo, sobre las casas de D. Juan de Salas, carpintero. Años y 1506 y siguientes.

4). Escrituras autorizadas, de venta de unas *tenerías* extramuros de Málaga, junto al Guadalmedina, que luego compró D. Francisco del Pozo, para su Capilla de Santa Bárbara. Años: 1494, 1501, 1506 etc. hasta 1741.
5). Memoria de las Capellanías de esta Sta. Yglía y las personas que las sirven. S/f. (Hacia 1625).
6). Censo sobre unas casas en la calle de la "Zapatería de Obra Prima". Años 1591; 1614 etc.
7). Censo que cobra el Convento de Carmelitas Descalzas de D. Pedro de Angulo y Montesinos. Años 1626 y siguientes.
8 a 10). Autos para cobranza de censos por el Cabildo, contra bienes y herederos de D. Tomás Albelda y otros. Años 1699 y siguientes.
11). Escritura de la casa comprada por el Cabildo a Blas Pérez en la plazoleta de "Los Convalecientes" ante Juan de Espinosa. Luego se vendió para el "préstamo a S. Majestad". Años, 1701-1702.
12). Razón y cuenta detallada semanalmente, de los gastos en materiales y jornales, para la construcción de casas, por el Cabildo Catedral, en la calle de los Mármoles. Años, 1731-32.

LEGAJO 174

Siguen los Censos de Santa Bárbara.
1). Huerta y casa a la calle del Matadero, que se vendió en pública almoneda al clérigo Francisco Gasquín el cual la traspasó a D. Francisco del Pozo, canónigo. Años 1517-1522-1554.
2 y 3). Bernardo de Sevilla, sobre una de las cuatro casas que se labraron en el primer solar que lo fue la misma casa de la Huerta del Perchel, con censo para la Capilla de Santa Bárbara.
El Marqués de Campo Alegre, sobre casas de los Callejones y corrales de Santa Bárbara. Años 1685-1690.
4 a 12). Importantes documentos notariales que hacen historia sobre la edificación de casas, hornos etc. sobre los solares y corrales del Perchel y Perchelón, todo lo cual rentaba para la Capilla de Santa Bárbara, por voluntad del fundador y Mayordomo del Cabildo D. Francisco del Pozo. Documentos de los años: 1506; 1507; 1513; 1515 etc... hasta el siglo XVIII.
13). Censo de Mesa Capitular, sobre una casa al Postigo de los Abades. Año 1654.
14). Traslado autorizado de los títulos de propiedad de una casa de calle de Las Parras, adquirida por el convento de San Agustín de esta ciudad de Málaga, según documento notarial, otorgado en "la Celda Priora" de dicho convento. Firma el Prior y todos los religiosos. Año 1789.
15). Memoria fundada por D. Juan de Pedregal y Figueroa, canónigo que fue de esta Iglesia, a favor de su Fábrica Mayor, por cláusula de su testamento, otorgado en el año 1720.

LEGAJO 175

(Siguen Documentos de la Capilla de Santa Bárbara).

1 a 5). Censos para la Capilla de Santa Bárbara, sobre casas del "Corralón de Santa Bárbara" en el Perchel. Años 1640 a 1661.
6 a 10). Siguen los censos sobre casas del "Corralón de Santa Bárbara". En la pieza 10, un documento del Convento de Santo Domingo de Málaga, propietario de una de estas casas. Años 1643-1783.
11 a 17). Escrituras sobre censos que percibía la Capilla de Santa Bárbara sobre casas y solares de los "Callejones del Perchel" y algunos pleitos con este motivo. Años:1633, etc.

LEGAJO 176

(Sigue la misma materia).

1). Títulos del "zenso que vendió D. Francisco de la Barrera en Riogordo, a la Capilla de Santa Bárbara".
2 y 3). Censo para dicha Capilla contra Dña. María Tomasa Gálvez por D. Sebastián Gálvez, su padre, sobre casas en la Callejuela del Capitán Abreu y casas que fueron de Salinas, tejedor. Años 1551; 1554; 1570 hasta 1752.
4). El Convento de Trinitarios Descalzos de Málaga, sobre un huerto y casas en la Calle de Ntra. Sra. de la Victoria con censos para la Capilla de Santa Bárbara. Años 1790 y siguientes.
5). Luis López de Valderrama, Maestro Albañil, sobre casas en la calle de la Victoria, cuyo solar había sido, por Repartimiento, de Pedro de Angulo. Documentos de los años: 1515; 1518; hasta 1752.
6). Testimonio autorizado de los autos seguidos por los Beneficiados de Santa Bárbara ante el Tribunal Ecco. de Málaga sobre la división y posterior construcción en la "Huerta del Perchel", de las casas y calles que hoy se llaman "Corralón de Santa Bárbara", en virtud de una licencia del Juez Provisor en 1629 "en la huerta que la Capilla de Santa Bárbara tiene en la calle más adelante del matadero por do se sale a las huertas detrás del convento de S. Andrés, de Carmelitas Descalzos".Años 1633-1678.
7). Los Capellanes de Santa Bárbara, sobre ciertas casas de la calle de Santa María y viña de la Diezmería de Totalán, en 1648. Se incluye documentos notariales de nombramiento de Mayordomo del Cabildo de D. Francisco del Pozo, años 1524 y otros de 1575, 1578 y 1697.
8). - Resumen de escrituras de Santa Bárbara.
- Escritura autorizada de traspaso de Juan de Herrera de unas "hazas de pan llevar" con censo para Santa Bárbara, año 1587.
- Cartas de censo perpetuo. Santa Bárbara. Año 1763.
- Escrituras de censo perpetuo en Vélez de sobre casas de la Capilla de Santa Bárbara que posee Baltasar de Arce. Años: 1550, 1555 y siguientes.
9). Micer Jacome de Guzmán, cirujano de Málaga, tomó censo de D. Francisco del Pozo, fundador de la Capilla de Santa Bárbara, unas casas "en la calle que va a la Charidad". Año 1561.
10). Escritura auténtica de imposición de censo sobre unas casas en la colación de los Mártires, otorgada por D. Francisco del Pozo en 30 de enero de 1531.
11). Clérigos menores sobre casas en el corralón de Santa Bárbara. Año 1662.
12). Noticias varias sobre censos para la Capilla de Santa Bárbara.

LEGAJO 177

Censos de Santa Bárbara.

1). Capellanía que fundó el Licenciado Alonso Mártinez del Pozo par la Capilla de Santa Bárbara. Año 1650.
2). Censos sobre casas en la calle de la Verónica en la ciudad de Antequera. Año 1570.
3). Capellanías servideras en la parroquia de los Santos Mártires de Málaga con cláusulas del *testamento y codicilo* de Dña. Ana Escobar, en 15 de abril de 1637.
4). Censo redimidero de Santa Bárbara, sobre casas en la calle de Ntra. Sra. de la Victoria. Año 1752.
5). Censo sobre una Memoria fundada por el Capellán de Santa bárbara D. Francisco Coracho. Años 1540-1682.
6 y 7). Memorias fundadas por el Licenciado Andrés Soria Alarcón y por el Capitán Cristóbal de Monguía. Años 1625 y 1637.
8). Capellanía a que fundó el Licenciado Alonso Martínez del Pozo, Capellán de Santa Bábara. Año 1636 y 1769.
9 a 11). Diversos censos para la Capilla de Santa Bárbara. Años: 1531; 1745 y 1779...
12). Memoria fundada por el Capellán de Santa Bárbara D. Simón Fernández con la cláusula de su testamento. Año, 1634.

LEGAJO 178

Siguen documentos de la Capilla de Santa Bárbara.

1). Documentos sobre censos de casas a favor de Santa Bárbara. Años 1632 a 1710.
2). Mandatos que resultaron de la Visita que el Obispo de Málaga Fray Alonso de Santo Thomás, hizo a la Capilla de Santa Bárbara. Año 1679.
3). Traslado simple de una Real Provisión para que no se reciban Prebendados que no sean “cristianos viejos”. 1554.
4). Original. Reconocimiento de un censo para la capilla de Santa Bárbara, hecho por el Capellán Perpetuo D. Cristóbal de Ávila, sobre unas casas en “La Paz Vieja”. Año 1527.
5). a) Escritura auténtica de “a lo que están obligados” los Sres. del Cabildo a cumplir en cuanto a los aniversarios dotados por l Mayordomo que fue del Cabildo, D. Francisco del Pozo, para Santa Bárbara, año 1510.
b). Memorial y gastos de la expedición en Roma de las Bulas de erección de la Capilla de Santa Bárbara. (Hacia 1510).
c). Cómo los señores Deán y Cabildo recibieron y aceptaron los *medios frutos* del canoninato que fue de D. Francisco del Pozo. Año 1535.
6). Documento Notarial por el que los Sres. Deán y Cabildo aceptaron el Patronato de la Capilla de Santa Bárbara. Año 1530-
- Finiquito dado a Canónigo D. Francisco del Pozo, Mayordomo del Cabildo, por los 4 años del arrendamiento de los frutos de la Mesa Capitular. Año 1510.
7). - Que no se presten ni colgaduras ni alhajas de la capilla de Santa Bárbara. Año 1715.

- Imposición de diversos censos. Años: 1611 a 1644.
8). Pleitos sobre cuentas que da el Racionero García de Velasco por el año 1592 y otro sobre los Beneficios de Antequera para la Capilla de Santa Bárbara. Años 1615.
9). Imposiciones de censo y autos sobre cobro de rentas para capilla de Santa Bárbara. Años 1700 y siguientes.
10). Información de la genealogía y descendencia del linaje de los *Valeros y Veneros,* hecha ante Diego López, Escribano de la villa de Alcalá del Río Júcar en el Reino de Valencia, a petición de D. Miguel Valero, Capitán de Caballos corazas del Real Ejército de Cataluña. Año 1657.

LEGAJO 179
MONASTERIOS

Contenido: Se trata de documentos sobre los Monasterios de varones y de mujeres de la ciudad de Málaga.
1). Las Pías Memorias que fundaron el Capitán D. Pedro de Angulo Montesinos y Dña. Juana de Bargas, su mujer, y en sus nombres el Síndico del convento de San Luis el Real de Málaga (S. Francisco) con el inventario de títulos etc. de su caudal en diferentes conventos como: Los Ángeles, S. Agustín, Carmelitas etc. Año 1755.
2). Imposición de censo que el monasterio de la Stma. Trinidad tiene sobre casas en la colación de Santiago en la Plazuela de los Aljibes junto a la Alcazaba. Años: 1505; 1520; 1673.
3). Reconocimiento de un censo a favor de la Trinidad Calzada. (Firma y certificación autógrafos de Fray Felipe de Jesús, Secretario del Colegio de dicha Orden). Año 1670.
4). Interesante escritura de cierto censo sobre tierras y viñas cerca de San Antón, que dio D. Francisco de Guzmán para la obra de la Capilla del convento de San Bernardo que labraba Dña. Francisca de Silva y Loaisa en 1638.
5). Certificación notarial de un poder otorgado por el General de la Orden de S. Juan de Dios de Madrid, a favor de Fray José Verdejo, Prior del Hospital de San Juan de Dios de Málaga para asuntos de dicho centro. Año 1681.
6 y 7). Escritura de la Capilla de Ntra. Sra. de la Esperanza en el "arco toral y lado siniestro del Real Convento de Ntro. P. Sto. Domingo de Málaga" y Patronato de D. Thomás Til, Racionero en esta catedral. Año 1717.
-La fundación del Racionero Alonso López contra el convento de Sto. Domingo de Málaga, heredero de bienes censados a favor de aquella. Años: 1646 y ss.
8). Censo que percibía el convento de Ntra. Sra. de la Paz, de la Orden de Santa Clara de la ciudad de Málaga por el año de 1710 y documentación del mismo convento por la que consta que D. Juan López de Villoslada, Regidor de la misma y su esposa Dña. Andrea de Nájera, debían sufragar cierta dote a Dña. Francisca de Nájera, hija de D. Juan de Nájera, profesa en dicho convento. 13 marzo de 1640. Sello seco del convento de San Luis el Real, de Málaga; (S. Francisco).
9). Censo que pagaba el convento de Religiosas de Ntra. Sra. de la Encarnación, Recoletas Bernardas de Málaga como propietarias de ciertas casas en la calle de Camas. Año 1745.
10). Convento de Religiosas Carmelitas Descalzas de Málaga. Pía Memoria de D. Baltasar de Coalla y Dña. Luisa de Coalla. Año 1724.
-Censo que pagaba este convento el Hospital de San Julián. Año 1705.

-Títulos de la Pía Memoria que en el convento del Carmen fundó Dña. Francisca Romana sobre casas linderas con las "Salinas". Año 1794.
11). Copia simple de la Escritura de Fundación del convento de agustinas Recoletas Descalzas, por Dña. Magdalena de Zorrilla y Guerra. Año 1627.
-Memoral de los censos que percibe el Convento de San agustín de Málaga. Años 1611-1777.
12). El convento de Religiosos de San Andrés de Carmelitas Descalzos. Sobre censos que percibían del convento de Religiosas de San Bernardo. Año 1721.
13). Extracto de autos antiguos sobre el pleito que seguía la Fábrica Mayor acerca de cinco solares y casas, contra el convento de Sto. Domingo y los Hospitales de Santa Ana y S. Juan de Dios. Año 1804.
(Hay un plano de situación de dichos solares).

LEGAJO 180

Escrituras sobre casas que poseía el Cabildo en lugares de la ciudad.

1). Venta de unas casas en la calle de Santiago, esquina a la de La Cilla, comprada al Fisco del Sto. Oficio. Año 1678.
-Escrituras de 4 portales en la calle de Cristo, vendidos para el "Préstamo a S. M.". Año 1784.
2). Testimonios notariales sobre casas del Cabildo en diversos sectores de la ciudad, años 1658-1800.
3). Títulos de una casa en calle Carretería, frente al peso de la Harina, de que hizo donación a la Mesa Capitular D. Juan Manuel Cortés, Arcediano de Vélez, para aumento del Culto Divino, sufragios por las almas de los Sres. Obispos y Prebendados difuntos, ante el Escribano Público Diego Cea Bermúdez. Años 1678-1719.
4). Casas en la calle Ancha de los Percheles, permutadas por otras de Inés de Orbaneja y censos que tenían. Años 1508; 1533 y 1604.
5). Títulos originales de las dos casas del cabildo en la calle de los Zurradores, que hoy llaman "del Cañaveral". Años 1681 y ss.
6). Ídem de la casa de la plaza y puertas de la Espartería en la ronda que sale fuera, la primera pasando el cuerpo de Guardia... Año 1742.
7). Ídem de dos casas de la Fábrica Mayor en la calle del polvorista, que le fueron adjudicadas como parte de un crédito. Años 1611, 1747.
8). Censo sobre un almendral en la Caleta de Miraflores en la majada del Carnero subrogado sobre una casa en la Cruz Verde, frente a la "casa de los negros" Año 1602, 1761.

LEGAJO 181

Contenido: Documentación de Capellanías.

1). Diego Pizarro y Mencía de a cinta, su mujer, toman a censo ciertos bienes gravados con un censo para el aniversario del chantre y Deán D. Arnaldo de Ortega, 1576.
2). Poder que otorga Dña. Antonia del Campo Romano, esposa del Capitán D. Bartolomé Luis Vera vº y Regidor Perpetuo de la Ciudad de Gibraltar, residente en

Grazalema, sobre ciertos derechos de herencia del Licenciado D. Juan Assensio Romano, Cura que fue de la Iglesia de Gibraltar. Año 1705.
3) Escritura de censo sobre tres pares de casas en la calle de los Zurradores y una viña, pagadero a los Beneficiados de S. Juan y al convento de S. Francisco. Año 1631.
4). Imposición de censos para Capellanías servideras sobre casas de Antequera en la calle de las Peñuelas, para cumplir ciertas memorias. Año 1775.
-Capellanía de Gómez de la Peña, Arcediano que fue de Vélez en esta catedral de Málaga. Año 1665-1683.
5). Autos del Cabildo contra el Duque de Osuna sobre el pago de Diezmos y derecho de Patronato de las Iglesias de Archidona y Olvera. Años 1603-1805.
6).Razón de los bienes de la capilla, capellanía, cofradía y Hermandad de "Los Catalanes" en orden a las Memorias y aniversarios.
Memorias que fundó la congregación de los Catalanes en la Capilla de Monserrate etc.
Escrituras de censos con el mismo fin. Años 1556, 1683.
7). Censo para el aniversario de Sebastián Estrada, campanero que fue de esta Iglesia. Año 1610.
8). Documento auténtico de reconocimiento de la Capellanía que fundó Diego Martínez Espinosa, servidera en la catedral, sobre casas en Benamocarra. Año 1718.
9 y 10). -Instrucción sobre la Capellanía fundada en San Julián, de que es Patrono el Guardián del Convento de San Pedro de Alcántara. s/f.
-Memoria que fundó Dña. Juana Teresa Usel y Guimbarda en el altar de la Orden Tercera sobre viña en el Cerrado de Calderón junto a la ermita de San Telmo. Año 1767.

LEGAJO 182

Contenido: Documentos, de interés sobre censos y otros frutos que percibían los Patronatos de Zentellas, Zambranas, Oquillas, López de la Peña, etc.

1). Patronato del Doctor Zambrana. Autos para el cobro de rentas de los años 1641 a 1737.
2). Doña Mayor de Córdoba, Doña Catalina y Doña María de Zambrana, monjas profesas en el monasterio de Ntra. Sra. de la Paz de la Orden de San Francisco, extramuros de esta ciudad de Málaga, reciben del canónigo D. Sebastián Ruiz, testamento del Doctor D. Jorge de Zambrana, su tío, ciertas limosnas. Año 1576, 1592 y 1716.
-Copia simple de una carta de "dote y arras" de Dña. Violante de Zambrana de Guzmán, hija de D. Pedro de Baeza, Pagador General de las armadas de S. M. y Dña. Juana de Zambrana. Año 1583.
-Razón de las cuentas que el canónigo Sebastián Ruiz dio, como testamentario del Dr. Zambrana. Cartas de pago de las monjas del Monasterio de Ntra. Sra. de la Paz. 1586.
Otras cartas de pago firmadas por el Maestro Vergara.
3). MEMORIAS DEL DOCTOR ZAMBRANA.
a). Carta de censo perpetuo a favor de Juan de Cazorla, padre del Dr. Zambrana, sobre una casa en la colación de Santa María, junto al muro, que dio a los Beneficiados de Santiago por las Memorias que allí se dicen. Años 1503-1534.
b). Imposición de censos para el Patronato. Años 1584-85.

c). Certificación notarial de lo que se halló en piezas de oro y plata dentro de un cofre que perteneció a D. Jorge de Zambrana , canónigo de Málaga. Año 1583.
d). Actos de ejecución contra los bienes del Beneficiado Cánova, por deudas a la Capellanía del Dr. Zambrana. 1587.
e) Participación de los bienes a la muerte de Dña. Isabel de Cazorla, madre del Dr. Zambrana. Año 1575.
-Imposición de censos para el Patronato. Año 1592.
f). Copia autorizada del Testamento de Alonso de Godino, labrador, vecino de Málaga, otorgado en 1533.
-Carta de "Dote y arras" otorgada por Alonso de Godino a su mujer Ana de Molina, hija de Juan de Palma, platero, año de 1533.
-Inventario de los bienes que dejó, a su muerte, el dicho Godino.
-Redención de un censo sobre una viña en la Torre del Atabal, 1539.
-Venta de una viña en el Cañaveral, a D. Juan Zambrana. Año 1544.
4). Venta de una casa en la Calle de Granada a Juan de Cazorla, armador, padre del Dr. Zambrana. Año 1497, 1511.
-Venta que hace Gonzalo Rodríguez, pregonero de la ciudad y su mujer Francisca Hernández, de unas casas en la calle de Granada, año 1511.
-Escrituras de casas que compró Alonso de Cazorla. Año 1497.
-Carta anónima, desde Roma sobre la fundación del Patronato Zambrana. Año 1546.
-Más escrituras sobre las casas de la calle Granada de las que fueron dadas por Repartimientos... año 1494, 1510 y 1516.
-Más títulos de las casas de la calle de Granada, para la Capellanía de Zambrana. Año 1497. Imposición de censos. Año 1601
5). Imposición de censo para la Capellanía del Dr. Zambrana, pagadero por Rodrigo de Morales, herrador y su esposa Damiana de Pineda. Año 1594.
-Venta y rectificación de u censo para la capellanía del Dr. Zambrana. Años 1589 y 1594.
-Razón de los mrs. que deben a la hacienda del Dr. Zambrana, Lázaro de Jaén y Pedro Ruiz de Flores, Escribano Público y del Cabildo. Año 1592.
-Escritura de un censo de la Capellanía de Zambrana "sobre la cassa que mensiona la escriptura y se la llevó el diluvio"... Año 1598.
6). Autos de cobranza de cierta deuda a la Capellanía de Zambrana, de Dña. Ysabel de Ovalle, viuda del Regidor D. Hernando Ordóñez y Diego, su hijo y de Lázaro de Ventimilla, Regidor y fiador... Años 1645-1682.
7). Censos del Patronato de Zambrana. Se incluye en la documentación una *"Carta de Dote y Arras"* de Doña Violante de Zambrana de Guzmán, sobrina del Dr. Zambrana, dada por su marido D. Francisco Navarrete de Lasarte, vecino de Estepa. Año 1583-1742.
8). Erección en la Catedral de Málaga de la Capellanía que fundó por cláusula testamentaria que se copia. D. Diego Gómez de la Peña y Angulo, Arcediano que fue de Vélez en esta Iglesia. Año 1655 y siguientes y censos de la misma en 1707.
9). Percepción de frutos de censos del Patronato "Rojas y Zentellas". Años: 1706-1722.
10). Primeras Memorias de la fundación Villanueva Zapata, año 1698 y la Capellanía y Patronato de Alonso López, para presos de la cárcel. Años: 1659, 1622, 1665.
11). Documentación del Patronato que fundó D. Fernando de Oquillas, sobre percepción de rentas y censos. Años 1639-1741.

LEGAJO 183

1 a 21). Este Legajo es un vaciado de los Libros de Actas Capitulares del Cabildo Catedralicio de Málaga, que sigue orden alfabético de materias. Fue redactado en el año 1792.

LEGAJO 184

1). Memorias que fundó el Racionero Alonso López. Autos para el cobro de censos. Años 1635-1646.
2). Aniversario fundado por el Racionero Licdo. D. Cristóbal Martín Abril, por cláusula de su testamento *que se incluye*, otorgado en 17 de abril de 1618.
3). *Censos del Cabildo.* Años 1646 y 1654. Memorias del Rº Gonzalo Pérez y otras del Arcediano Cuenca Romero. Años 1554-1826.
4). -Censo abierto contra D. Luis de Amate que fue antes de Alonso Hernández, calderero y Francisco de Montes, tendedero. Se incluyen varios documentos referentes al Monasterio de la Concepción (Sta. Clara) de los años: 1515; 1527 y 1528.
- Censo abierto de D. Luis de Amate, Marqués de Guadalcorte. Año 1700.

5). *Censos del Cabildo.* Se incluyen: - Testamento de Dña. Magdalena Gitiérrez, viuda de Pedro Muñoz, otorgado en 1629. (Fols. 72-76).
Testamento de Dña. Magdalena de Velasco, doncella, "enferma de peste", hija de Manuel Sánchez de Velasco y de Elena Muñoz, año 1637 (fols. 77-78).
Carta de Dote y Arras que Manuel S. de Velasco, viñero y Vº de Málaga, da a su esposa Catalina de Pedrosa. Año 1627. (fols: 8-88).
6). a-f) Imposición, reconocimiento y venta de censos del Cabildo por aniversarios de los Racioneros Montalvo y Juan Escudero etc. Años 1533-1723.
7). Censo de 200 ducados de plata sobre una viña, a favor del Arcediano D. Fernando de la Puebla. Escritura de venta y censo por su Memoria. Años 1558-1565.
8-11). Ejecución de ciertos pleitos para cobro de censos. Años 1673-1708.
12-13). Censos de Cabildo sobre casas incluidas en el Convento de San Pedro de Alcántara, Año 1746.
Censos de las casas del Patronato que fundó D. Francisco del Castillo. Año 1711.

LEGAJO 185

CUENTAS DE FÁBRICA MAYOR

1). Resumen de cuentas que rinde la Fábrica Mayor de la Santa Iglesia de Málaga al Sr. Obispo, desde 1834, 1852.
- Cuaderno de cuentas de Fª. Mayor desde enero a dic. 1834.

2). Ídem de enero a dic. de 1835.
3 a 5). Ídem de los años 1836 a 1838.

LEGAJO 186

1). Resumen de las cuentas que rinde la Fª Mayor de la S. I. C. de Málaga al Obispo: 1853 a 1856.
-Cuadernos de cuentas de Fábrica Mayor por meses de enero a diciembre de 1853.
2). Ídem de enero a dic. de 1854.
3 a 7). Ídem de enero a dic. de los años: 1855-1859.

LEGAJO 187

1). Fábrica Mayor. Cuentas de enero a dic. 1865.
2 a 4). Ídem de los años 1866 a 1868.
5). Mesa Capitular. Resumen de las liquidaciones por recaudación de rentas de las fincas de Mesa Capitular, que fueron declaradas al Estado conforme con la Ley de 1º de mayo de 1855. Años: 1855 a 1862.
6). Fábrica Mayor. Cuentas de enero a dic. de 1860.

LEGAJO 188

1)- Fábrica Mayor. cuentas y justificante desde enero a diciembre de 1861.
2 a 6). Ídem desde enero a dic. de: 1862-1864 y 1886-88.

LEGAJO 189

1). Comprobantes y resumen de cuentas desde enero a diciembre de 1889.
2). Ídem DE los años 1890.
3) Ídem de los años 1895 a 1900.

LEGAJO 190

1). Cuentas y justificantes de Fábrica Mayor desde enero a diciembre del año 1901.
2 a 4). Ídem de los años: 1902 a 1904.

LEGAJO 191

1). Gastos con sus justificantes, por obras realizadas en casas propias del Cabildo Catedral de Málaga. Año 1827.
2 a 13) Ídem de los años 1828 a 1839.

LEGAJO 192

1). Cuenta general de la Tesorería de la Fábrica Mayor de los años: 1807 a 1816.
2). Borradores de entrada y salida de caudales de Fábrica Mayor en el año 1813-14.
3 a 11) Ídem de los años: 1816; 1818; 1819; 1820; 1821; 1822; 1823; 1824 y 1825.

LEGAJO 193

1). Entrada y salida de caudales de Fábrica Mayor, año: 1826.
2). Ídem de los años: 1827 y cuenta general de 1827 a 1830.

3). Salida de caudales, enero 1828.
4). Entrada de caudales de Fábrica Mayor en el año 1830.
5). Entrada de caudales, año 1832.
6 a 9) Entrada y salida de caudales de los años: 1833; 1834; 1835 y 1836.
10). Cuentas de Cabildo con varios Procuradores de Causas por ciertos pleitos seguidos por aquel en los años: 1800.
11). Un atado de recibos por pago de contribución al Ayuntamiento Constitucional por los servicios de alumbrado público y serenos y gastos de la Milicia Nacional. Años: 1831 a 1840.

LEGAJO 194

1). Salidas por gastos de la Fábrica Mayor de la S. I. C. de Málaga en el año 1827.
2 a 4). Ídem de enero a dic. de: 1828 a 1830.

LEGAJO 195

1 a 8) Certificaciones de los fieles medidores de las distintas cillas de Obispado, sobre ventas de trigo y cebada en los frutos decimales de los años: 1823 a 1830 con detalle.
9 a 20) La Fábrica Mayor de la S. I. pagará, con intervención del Sr. Superintendente, a los Sres. Ministros y demás empleados que se expresan, las cantidades siguientes... de enero a dic. del año: 1831.
21 a 32) Ídem del año 1832.
33 a 35) Cuentas de la Tesorería de Fábrica Mayor. Años: 1832 a 1833.
Cuentas de las memorias Pías fundadas en esta Catedral. Años: 1854 a 1861.

LEGAJO 196

Siguen las cuentas de Fábrica Mayor y de su penuria económica a causa de la Guerra de la Independencia y de la invasión de Bonaparte.

1). Un fajo de diversas cartas de asunto económico y tres certificados del Lic. D. Juan Nepomuceno López, Vocal de la Junta de Dotación al Culto y Clero de Málaga. Año 1847.
2). Carta del Obispo de Málaga, ordenando la supresión de la Oficina de Tesorería de la S. I. C. dado el estado "de indotación en que se halla por las exacciones y menoscabos que le ocasionaron la irrupción de Bonaparte y la anarquía constitucional" y otros datos al respecto. 26 de noviembre de 1823.
3). Comunicación del Obispo Cañedo y Vigil al Cabildo sobre la R. O. de S, M. solicitando noticia detallada de los "Vales Reales" que obran en poder del clero secular y regular de este obispado, de 27 de mayo de 1815.
4). Documentos de entrega de Fundaciones de Censos al Rédito Público y Vales Reales. Años: 1821-24.
5). Descripción detallada de los bienes raíces urbanos y rústicos que posee este Cabildo Ecco. en orden al Crédito Público. Año 1822.
- Entradas en Tesorería de Fábrica Mayor por el valor del trigo vendido en el año 1821.
- Obligación de Dña. Dolores Llanos. Año1821

6). Cuentas de Fábrica Mayor, por meses, del año 1833.

LEGAJO 197

1). Relación de los sueldos de los Ministros de Iglesia y coro de la Catedral de Málaga. s/n. (Hacia 1790).
2). Fábrica Mayor. Informe reservado sobre ciertas cuentas dadas de su gestión, por D. Joseph Guerra. Años: 1824-1827.
3). Fábrica Mayor. Informe reservado sobre cuentas presentadas por el Tesorero Sr. de la Rocha. Años: 1792-1824.
4 a 16). Cuentas por meses, del Colegio de "Seises" de Málaga. Años: 1818 a 1837.

LEGAJO 198

1 a 7) Fábrica Mayor. Salida de caudales por libranzas, del Obrero Mayor; de marzo a diciembre de 1801.
8 a 16) Ídem durante el año 1802. (Recibo por gastos de composición de obras de música por D. Jaime Torrens).
17 a 27). Ídem del año 1803. (En todos los meses hay pagos de obras en los Órganos). En agosto factura por obras del Escultor Salvador de León).

Legajo 199

1 a 10). Fábrica Mayor. Salida de caudales y libranzas hechas por el obrero Mayor y Superintendente, durante los meses del año 1804 y 1805.
11 a 22). Ídem por el año 1806.
23 a 28). Ídem de enero a junio de 1807.

Legajo 200

1). Estado general de los caudales de Fca. Mayor en 1807.
2 a 7). Fca. Mayor. Salida de caudales, jul-dic. 1807.
8 a 19). Ídem en el año 1808. Hay recibos de pagos por acontecimientos en la Familia Real.
20 a 32). Ídem de los años: 1809 y 1810.

Legajo 201

1). Expediente sobre pago de cera por 32.000 reales, en la que se exponen las dificultades económicas del Cabildo. Año 1824.
2). Sobre una donación de casas en Alhaurín de la Torre, para edificar la nueva iglesia. Año 1826.
3). Discrepancias entre las corporaciones Municipal y Catedral, sobre palmas, cera etc. Año 1826.
-El Provisorato sobrepago de deudas de un clérigo. 1826.
-Sobre provisión de la Sacristía del Sagrario. Año 1827.

4). Aclaración sobre cobro de “excusados” que faltaban según el Sínodo. Años 1811-1817.
5). Fábrica Mayor. Cobro y existencia de caudales, de junio a diciembre del año 1816.
6). Salidas de caudales de julio a diciembre de 1816.
7). Libranza de trigo y cebada a favor del personal de esta S. I. C. por S. Juan y Navidad, desde 1816-1827.
8). Salidas de caudales del año 1817.
9 y 10) Ídem de los años: 1818 y 1819.

Legajo 202

1). Fábrica Mayor. Salidas de caudales por libranzas del Obrero Mayor y Superintendente, año: 1820.
2). Pagos a los ministros y servidores de esta Iglesia en la primera época constitucional, del año 1820 a 1823.
3 y 4). Salidas y libramientos en los años: 1821-1822.
5). Reparos a las cuentas de D. A. de la Rocha desde el año 1822 a 1823.
6). Memoriales al Gobernador Ecco. de las Parroquias de: Casabermeja, Torremolinos, Alhaurín de la Torre, Churriana, etc.: Años 1820 y siguientes.
7). Libranzas de granos a los ministros de la Iglesia en 1828-1835.
8). Relación de fincas y censos del caudal de la S. I. C., dada bajo juramento, a la Administración Provincial. 1829-1835.

Legajo 203

1 a 3). Fábrica Mayor. Entrada y salida de caudales en los años 1836 a 1840.
4 a 6). Ídem, de los años: 1839 y 1840.
7). Fábrica Mayor. Expediente para la entrega del Caudal, conforme al la Ley para la Administración y venta de bienes del clero, que se inserta. Septiembre, 1841.
8 a 12). Entradas y salidas de caudales de Fábrica Mayor en los años: 1842; 1843; 1844; 1845 y 1846.

Legajo 204

1 a 10). Fábrica Mayor. Entrada y salida de caudales, años: 1850 a 1859.
11 a 18). Ídem, años: 1860 a 1868.
19 a 24). Ídem, años: 1869 a 1872.

Legao 205

1 y 2). Fábrica Mayor. Justificantes de salida de caudales del año 1873 y 74. (incompletos).
3). Ídem años 1879 y 80. (incompletos).
4). Cuadernos de apuntaciones de Contaduría mayor. Año, 1738.
5 y 6). *Fábricas Menores.* Cobros. Años: 1659-1744.
7 a 9). *Fábrica Mayor.* Veredas y Rezagos. Años: 1739-1767.
10). Observaciones que hace el Dr. De Loyo sobre la Justicia que asiste a esta Fábrica Mayor en el pleito que sigue contra ella D. Vicente Salvago sobre nulidad de un censo

impuesto por D. Antonio Salvago y doña Isabel, sus hijos, por Escritura de 29 de enero de 1745. Año 1777.
11). Fábrica Mayor. Algunas cuentas de los años 1793-1800.
12). Comunicaciones de acuerdos capitulares sobre personal de esta Santa Iglesia. Años: 1800-1850.

Legajo 206
REALES CÉDULAS

Contenido. Reales Cédulas de los primeros tiempos sobre percepción de Diezmos sobre los Excusados en el Obispado de Málaga y otros documentos posteriores.

1). Original. Real Provisión del Rey D. Felipe el Hermoso, para que el Deán y Cabildo de Málaga puedan libremente cobrar el Diezmo del primer parroquiano en cada lugar del Obispado. Dada en dueñas a 13 de septiembre de 1506. (firma autógrafa del Rey). Hay también un traslado simple de la misma.
2). R. Provisión de la Reina doña Juana y de su hijo D. Carlos, para que, en ciertos lugares del Obispado de Málaga dejen gozar del Excusado para la fábrica de la Iglesia conforme a la Erección de ella. Madrid, 6 mayo de 1517. (Sello y firma de los Señores del Consejo Real).
3). Traslado autorizado de la R. Cédula del año 1506 y otros autos seguidos en el año 1572 contra quienes aún lo estorbaban. Años: 1506 y 1572.
4). Ventas de unas casas y permuta de obras para la obra de la Iglesia nueva. Años: 1531 y 1577.
5). Carta de venta que la Ciudad hizo a la Iglesia Mayor, de las "Casas Estudio", para la obra nueva de la Catedral y hacer la calle que va al postigo de los Abades. Año 1553. (Hay una copia autorizada de la misma). Año 1766.
6) Copia autorizada de unos autos de 1572, sobre el Excusado y su percepción. Año 1771.
7). Autos del Fiscal Ecco. de Málaga sobre aplicación a la Fábrica Mayor de los diezmos del primer parroquiano; 1572.
8). Certificación de D. Juan Jacome, Capitán de Corazas del Rosellón, sobre el heroico comportamiento de D. Miguel Valero López de Poveda en la toma del Castillo de Campo Redondo... Año 1661.
-Obligación de D. B. Montiel "Maestro Platero", vecino de Málaga, sobre ejecución de dos arañas de plata para la Capilla de Ntra. Sra de los Reyes. Año 1784.
9). Documentos de cuentas de Fábrica Mayor, por D. Francisco Barbán de Castro, Administrador de los caudales. Años, 1763-1774.
10). Colegio Seminario. Doc. Administrativos, 1777,1829.
11). Parroquia del Sagrario. Varios. 1788, 1802.
12). Solicitudes de "ayuda de costas" por parte de los servidores de esta S. I. C. de Málaga, atendida la carestía de la vida. Años: 1800 y ss.
13). Sobre la testamentaría del que fuera Arcediano de Ronda, D. Tomás CORNEJO. Años 1767 y ss.
-Manda para la parroquia de Riogordo.
-Ídem para el Mº de S. Clemente de Sevilla.

14). Copia de diversos nombramientos de personal de servicio de esta S. I. C. Años: 1769-1800.
15). Peticiones al Cabildo por parte de las monjas de La Encarnación y las Agustinas Recoletas. Años. 1785; 1800,27.
16). Un atado de formularios impresos por el Cabildo, para el gobierno del Obispado, Sede Vacantes. Siglos XVIII, IX.

Legajo 207

1 a 3). *Mesa Capitular*. Salida de caudales, por meses, de los años 1746, 47 y 48. (En 3 de diciembre 1748, firma en arábigo de un turco convertido al cristianismo.).

Legajo 208

1 y 2). Ídem. Años 1749 y 1750

(En abril de 1749, eferencia de un pleito en la Chancillería de Granada contra el Patrono del Hospital de Sto. Tomé. - En febrero de 1750 hay un poder notarial del Arzobispo de Trajanópolis, auxiliar de Sevilla, Deán que había sido de Málaga. Alcalá de Guadaira, 19 enero, 1750.

- En 4 junio 1750 petición de un Obispo *excautivo,* de Arcadia que firma en arábigo.
- En septiembre 1750 hay un poder del Dr. D. Felipe M. Ovejero, Prebendado de Málaga, electo Obispo de Oviedo).

3). Ídem de enero y febrero de 1751.

Legajo 209

1 a 22). Fábrica Mayor. Valor de las fanegas de trigo y cebada, vendido a los mejores precios en las cillas de todos los pueblos del obispado, procedente de los frutos decimales de los años 1764 a 1784.
23). Recibos sobre sueldos a los Organistas de esta S. I. C. de Málaga. Años 1800...

Legajo 210

1 a 14). Fábrica Mayor. Valor de las fanegas de trigo y cebada que se vendieron desde las cillas de los pueblos del obispado. Años 1786 a 1798.
15). Repartimiento de maravedíes decimales que tocan a Fábrica Mayor en la colación de Santa María y en todos los excusados de este Obispado. Años: 1764 a 1806 y de 1808 a 1829.

Legajo 211

Fábrica Mayor. Salida de caudales y justificantes de pagos, por meses de enero a diciembre 1765.

(En 7 de enero de 1767 hay un poder notarial que otorga D. Francés Iribarren, Mº de Calpilla de la Catedral de Málaga a favor de su hermano Religioso de San agustín).

(En julio y octubre de 1768, facturas de las rejas puestas en las puertas de la Catedral, con intervención de D. Antonio Ramos, Maestro Mayor de Obras).

Legajo 212

1). Relación de las rentas eclesiásticas sujeta a contribución del Real Subsidio y Excusado en la villa de Archidona años. 1650-1655. (Se da relación de todas las Cofradías de la villa).
2). Pagos por la Iglesia de Málaga del R. Subsidio y Excusado a requerimiento del Inquisidor General Fray Antonio de Sotomayor, Arzobispo titular de Damasco. Años: 1639 a 1671.
3). Razón de los maravedíes para el R. Subsidio que se cobraron en Antequera y su Vicaría. Año 1685.

Legajo 213

CONTENIDO GENERAL: Ese legajo y los siguientes hasta el 216, recogen documentación sobre los repartimientos de pagos entre los individuos y estamentos eclesiales en orden al pago del impuesto del R. Subsidio, "Millones" "Real noveno" etc. y ponen de manifiesto la precaria economía de ésta época que va de 1650 hasta 1825.

1). Cuentas del Cabildo sobre pago del R. Subsidio y Excusado años: 1638 y ss.
2). Memoriales del Cabildo al Consejo de Cruzada en Madrid, sobre el pago de quinquenios del R. C. 1653 y ss.
3). Contribución de los *conventos de monjas* del Obispado de Málaga al R. S. 1638 a 1725.
4). Repartimientos entre el clero para el mantenimiento de "Las Galeras de España". (1631-1725).
5). Impresos usados por el cabildo en el gobierno del Obispado "Sede Vacante" S. XVIII.

Legajo 214

1)- Repartimiento del R. Subsidio y Excusado a los "mayores contribuyentes" del Obispado de Málaga, años 1755 a 1765.
2). Ídem por los años 1766 a 98.
3). El Real Consejo de hacienda al Cabildo de Málaga urgiendo el pago del impuesto de "los Millones", 1796, 1799.
4). Primicias del trigo y cebada de los Curatos de todo el Obispado, año 1720.
5). Salidas de Mesa Capitular para el pago del R. Sub. 1774, 1775.

Legajo 215

1). Edictos, requerimientos, comunicaciones y justificantes de pago del R. Subsidio, años 1710, 1799.
2). Monasterios y Hospitales, Repartimiento de 1795.

3). Cantidades que pagan al Estado las villas de. Tolox, Monda, el Borge, Comares, Pizarra, Alozayna, Colmenar, Ríogordo, Benaque y Macharaviaya, Salares, Arches y Corumbela, Sedella, Cutar, Casarabonela, Benamocarra, Cómpeta, Casapalma, Olías, y Totalán, Casabermeja, Mijas y Almogía, Moclinejo y Benagalbón, Benamargosa y Almachar, años 1796, 1799.
4). Real subsidio Vélez y su tierra, año 1721 a 1798.
5). Declaración de bienes de personas y entidades a requerimiento de los recaudadores del Real Subsidio en: Antequera, Ronda y Marbella, Álora, Archidona, Benamocarra y Cuevas Altas y Bajas, años: 1709, 1795.
6). "Justificación de las Rentas y bienes eccos. contribuyentes a las Reales Gracias de los Subsidios de MÁLAGA, Alhaurín de la Torre, Churriana y Torremolinos Año 1795. (Al fol. 20 hay una "nómina de las Cofradías Hermandades, Congregaciones" etc. y las iglesias donde radican...).

Legajo 216

1). "Cuenta respectiva al reintegro de la anticipación que hizo a la Real hacienda" la Santa Iglesia de Málaga, efecto de la concordia del Excusado de 1798. Años: 1795, 1801.
2). Certificaciones y declaraciones de los bienes de los Monasterios de Málaga en orden al pago del R. S. Años 1800...
3). Un atado de cartas entre el Cabildo y la Real Hacienda sobre la Contribución Extraordinaria de los "Millones". Años: 1801 a 1808.
4). Pago del *Rea*l *Noveno.* Salidas, 1806, 1809.
5). Instrucción para averiguar las rentas de los contribuyentes al Real Subsidio. Impreso, año 1800. Vales de R. Subs. año 1807.
6). Despacho del Comisario General de Cruzada para que "no se embarguen los granos a los eclesiásticos sin la circunstancia que previene", años 1805, 1806.
7). Reales Subsidios: Cártama, Coín, Vélez y Frigiliana, años 1800 a 1815.
8). R. Subs. Copia de oficios que se libran a los Exmos. Comisionarios apostólicos, etc. Años: 1823, 1837.
9). R. S. Archidona, Antequera, Marbella etc. años. 1801, 1822.
10). Salidas de Mesa Capitular, años 1803, 1806.
11). Repartimiento General de R. Subs. Año 1823. Resumen 1819 y cuenta que rinde D. C. Manzanares, año 1809.

Legajo 217

CONTENIDO GENÉRICO: (217, 219). Son estos legajos reflejo de la aplicación de los frutos de los bienes pertenecientes a los diversos Patronatos a sus fines específicos, como dotación de huérfanas, redención de cautivos, remedio a los presos de la cárcel etc. a lo largo de estos cuatro siglos.
1). Patronatos, salidas años 1771 a 1844 (Hay numerosas partidas sacramentales de las diversas parroquias).
2). Inspección y Administración de la "Beneficencia Provincial" y el régimen civil de los Patronatos eclesiásticos. Años: 1875 a 1927.
3). Reales Órdenes para la clasificación de los Patronatos eclesiásticos. Año 1919.

4). Obras efectuadas en las casas que son de los Patronatos benéficos de este Cabildo, 1792, 1808.
5). Memorias y comprobantes de los patronatos, 1830, 1865.

Legajo 218

1). Procedimiento general administrativo de los diversos Patronatos Benéficos fundados en esta Catedral de Málaga, años: 1690, 1886.
2). Expedientes de adjudicación de los beneficios del Patronato Benéfico de "Alcocer", años 1614, 1692.
3). Imposición de juros del Patronato Alonso López, 1576, 94.
4). Copia autorizada del *testamento* del Racionero Alonso López con las cláusulas fundacionales de su Patronato, otorgado en el año 1592 (falleció en 24 de febrero 1593).
5). Censo y aplicación de las rentas de dicho Patronato, 1658.
6). Justificantes de aplicación de misas en el Sagrario y levantamiento de cargas de varias Capellanías. Años: 1793 a 1854. (Hermandad de Ánimas" del Sagrario).
7). Patronato de Oquillas para ayuda de huérfanas pobres, años 1706, 1758 (Vide leg, 77)- Hay partidas sacramentales diversas.
8). Patronato de D. Diego GONZÁLEZ QUINTERO. Traslado de un Privilegio de juro de este Patronato, año 1553. Ídem de donación del juro por el Obispo Manrique al Dr. Quintero, año 1556.

Legajo 218

Fundación de un Patronato para dotación de huérfanas pobres por el canónigo Quintero en 1556.

Copia autorizada del t*estamento* y última voluntad del canónigo D. Diego González Quintero, otorgado en la villa de Piña de Campos, del Obispado de Palencia, el 22 de agosto de 1583.

9). Expedientes de socorro a huérfanas doncellas, años 1774 etc.
10). Salidas de caudales del fondo de Patronatos, años 1765 a 1804.
11). Patronatos "Rojas y Zentellas" para socorro de pobres vergonzantes, año 1774.
12). Patronato de Trejo, año 1750.

Legajo 219

1). Libro de las escrituras tocantes a la Capellanía y Memorias del Dr. D. Jorge de ZAMBRANA, canónigo que fue de esta Iglesia, años 1517, 1593.

Contiene: *Testamento* y codicilo de Doña Isabel de Cazorla, madre del Dr. Zambrana, año 1583.
El *testamento* de D. Juan de Zambrana, padre del Dr. Zambrana, año 1546.
Erección de la Capellanía que fundó el canónigo en: 1587. (Firma del Obispo Pacheco).
Venta de juros por la Abadesa y monjas de La Paz, año 1573. (Localización de este Monasterio).
2 y 3). Censos y aplicación de frutos de este Patronato a necesitados de la villa de Alhaurín el Grande principalmente, años: 1619 a 1851.

4). Libros de Hacienda de este Patronato, años: 1585, 1764.
5). PATRONATO DE "ZAPATA". Redención de cautivos en Berbería mediante las rentas de esta Patronato. Años: 1750 y ss. (Hay cartas de cautivos y documentos en arábigo).
6). Traslado de una escritura de transacción entre el Cabildo y Doña Beatriz Zapata, hija del Dr. D. Diego de Zapata, año 1624.
7). Patr. "Zapata". Dotación de huérfanas descendientes de los fundadores (Baeza y Úbeda) siglos: XVII y XVIII. (hay partidas sacramentales y árboles genealógicos).

Legajo 220
MESA CAPITULAR

1). Rentas y Censos de Mesa Capit. Años: 1564-1722.
2). Cuaderno de Visitas del Cabildo. 1684-1796.
3 y 4). Posesiones del Cabildo y Mamotretos de partidas que se adeudan a Mesa Capitular. Año: 1680.

Legajo 221

Copia del repartimiento de pan y frutos a los prebendados por los años de 1645.

Legajo 222

Gallinas vivas y frutos de Mesa Capt. en 1685 a 1729 y partidas adeudadas a la misma Mesa, procedentes de Ronda, Marbella y sus Vicarías, año 1711.

Legajo 223

Relación de partidas que han entrado en Mesa Capitular, año 1699.

Legajos 224

1). Obras en casas del Cabildo, años: 1770-72.
2). Libranzas por gastos de cera etc. año 1773
3). Débitos de Diezmos de Ronda y su tierra en 1765.
4). Repartimiento de frutos decimales, en 1774.

Legajos 225 y 226

Partidas cobradas por la tesorería de Mesa Capitular de Vélez y su tierra. Años: 1714-1778.

Legajo 227

1). Permuta de casas del Cabildo, de las de la Dotación de los Sres. Reyes Católicos, en virtud de una R. Orden de 3 de enero de 1799.
2). Arreglo de estipendios de misas conventuaales, aniversarios etc. en 1808.

3). Partidas y gastos de M. Capit. (Hay paridas por adquisición de instrumentos musicales etc... y reparaciones por daños del "terremoto". 1803.

Legajos 228 y 229

Entradas y salidas de Mesa Capit. En los años 1775-1860.

Legajo 230

CONTENIDO GENERAL. Es un reglamento sobre reordenación del régimen de los Diezmos, ante el cambio de la situación económica. Luego vienen documentos relacionados con el estado de la ciudad y de España ante el problema de la invasión napoleónica.

1). Reglamento que ha observar la junta formada conforme a la R. O. de S. M. de 24 de enero de 1792 para la mejor administración de los Diezmos. Año 1792.

2). Repartimientos decimales, años: 1794 a 1805.

3). Gastos ocasionados al Cabildo por: *acarreo, labrado y asentamiento* de piedra procedente de diversas canteras, en la obra material de Sra, Yglía. detallados semanalmente de enero a noviembre de 1755, con cargo a las Arcas de intervención del Arbitrio concedido por S. M. para la conclusión de dicha obra. Año 1755.

4 a 6). Tres atados de cartas dirigidas al Cabildo Catedral durante los años 1806 a 1808, de muy diversas materias que evidencian la acción social de este Cabildo: gratitud por obras de beneficencia hacia los presidiarios, obras del acueducto de Santelmo, remedio a los males del Guadalmedina, vigilancia ante la inseguridad en que vivían malagueños, remedio de la pobreza y de la miseria, peticiones de más ayuda al Cabildo, acción de gracias a la Virgen de la Victoria, envío de un clérigo al "Congreso de Bayona" en Francia donde estaba detenido el Rey, etc. Años: 1806, 1808.

7). Carta del Gneral Castaños al Cabildo catedralicio con motivo de la victoria de Bailén. Sevilla, 9 de agosto de 1808. Carta de unos colegiales que habían sido servidores de esta Yglía. a quienes el Cabildo había equipado para tomar parte en la guerra contra los franceses invasores, Úbeda, agosto 1808.

Carta de D. Teodoro Reding sobre la batalla de Baailén, Baeza agosto 1808.

8). Comunicación de la muerte del canónigo D. Ramón Vicente y Monzón, Sevilla sep. 1808.

Reclamación de bienes al Cabildo por parte de los herederos de D. Cristóbal Medina Conde.

Vacante por muerte de D. Jaime Torrens, año 1808.

9). Borradores de cuentas de Fca. Mayor y de la Mesa Capitular, años: 1805 1916.

Legajo 231

1). Nuevos inventarios de las alhajas, ornamentos etc. de las iglesias de Coín y su Vicaría en virtud de un acuerdo de la Junta de Diezmos del Obispado de Málaga. Años 1806 a 1808.

2). Relación de ropa y demás enseres que se hacen para las iglesias del obispado por la Veeduría de esta S. Yglía. Año 1802.

3). Relación detallada de todos los objetos de oro, plata y otros metales preciosos con que *todas las iglesias y monasterios* del Obispado de Málaga, contribuyeron a los gastos de la guerra contra los invasores franceses, a requerimiento de S. M. y de los Gobernadores del Obispado, "Sede Vacante". Año 1809.
4). Censos de Hermosilla.

Carta de pago del Procurador del Mº de Sto. Domingo, fray Pedro de Valdivia, año 1640.

Inventario y otros documentos del convento Hospital de San Juan de Dios. Año 1837.
5). Inventarios de las iglesias de la Vicaría de Vélez, 1807.
6). Inventario de los ornamentos y alhajas de la Sacristía Mayor de esta Yglía Catedral de Málaga. Años 1785 a 1850.
7). "Cuenta de formo y doy al sr. Cº. D. Domingo de la Casa, de las *piedras, oro, perlas y plata* que se ha contrastado para esta Sta. Yglía. Catedral, de orden de los Sres. Deán y Cabildo de ella" Año 1809.
8). Monasterio de "La Victoria". Salida y custodia de la Virgen con motivo de la "peste". Año 1804 y 1808.
9). Administración de policía de la ciudad, alumbrado público, serenos y otros impuestos de la Alcaldía Constitucional. Año: 1800 a 1809.
10). Libro en el que se lleva la cuenta del azúcar y aún miel, que algunos años corresponde a esta Fábrica por el excusado de la Villa de Torrox... Año 1797.
11). Justificantes de gastos de Mesa Capitular, coches de alquiler, gasto de papel, tinta etc. años: 1805 y 1807.
12). Constituciones para el buen gobierno del colegio Seminario de S. Sebastián d esta S. I. Catedral de Málaga, hechas por el Sr. D. Luis Fernández de Córdova, Obispo de ella. Impreso. Año 1616. (hay un precioso grabado de S. Sebastián).
13). Real hermandad de Viñeros. Recibos de pagos. Año 1807.
14). Petición al Cabildo firmada por el pintor malagueño D. Antonio de Luna, solicitando tres cuadros para modelos y hacer de ellos copias para su perfeccionamiento en el arte de la pintura. 26 agosto 1843.
15).Vocales de la "JUNTA DEL FONDO PÍO BENEFICIAL" del Obispado de Málaga. Actuación de los mismos. Año 1809.

LEGAJO 232

Capilla de Sta. Bárbara.

1). a). Razón de lo que ha ganado D. Juan Moreno... por el Beneficio que goza esta Capilla de Sta. Bárbara.

b).Obligación de aplicar en la Capilla de Sta. Bárbara que eran "de Cartilla" como las de "San Amador", "San Gregorio", "La Luz" etc. s/f
2). Copias de los documentos de Erección de la Capilla de Sta. Bárbara en 1538.
3). Pago de annatas a la cámara Apostólica. Años 1600 y 1700.
4). Libro de los Capellanes de Sta. Bárbara. Años: 1716, 40.
5). Cuentas de justificantes, años: 1684, 1695.
6). Diversos pleitos de la Capilla. Años: 1766, 1783.

LEGAJO 233

Papeles de la Capilla de Sta. Bárbara.

1). Asignación de beneficios a cautivos y huérfanas pobres, con los frutos de la Obra Pía que fundara el Licdo. D. Juan Díaz de CAÑIZARES, Capellán de Sta. Bárbara "para mandas de huérfanas, captivos y dar limosna a pobres". Años: 1759, 62. Cuadernos de cuentas, años 1751 a 1785.
2). Recados de cuentas de la Capilla de Sta. Bárbara, Años 1762 a 1785.
Por ellos se ve la fuerte vida de esta fundación que, entre otras cosas, cuidaba de la misa a los presos de la cárcel, poseía archivo propio etc.
3). Recados de cuentas, años: 1784, 1809.
Relación de casas que poseía la Capilla. (Entre los gastos fijos de las fiestas de Sta. Bárbara y San Roque, figura la costumbre inmemorial de obsequiar con perdices a los celebrantes de la misa).
4). Gastos de esta Capilla, año 1811 y 1812.
(Hay impresos de la "Prefactura" y de la "municipalidad" de Málaga imponiendo pagos "para subvenir a la subsistencia y demás gastos que ocasiona el *exército imperial"*.
5). Expediente sobre liquidación de los capitales de la Capilla de Sta. Bárbara, de las fincas que se le vendieron por el Gobierno y de los censos que le fueron redimidos en la Real Caja de Consolidación. Año 1832.

LEGAJOS 234 y 235

Libros de los pliegos de las liquidaciones de: memorias y aniversarios que se celebran en esta Sta. Yglía. Años 1773 y siguientes.

LEGAJOS 236 a 241

Cuadernos de PUNTO. Aniversarios, misas de Ntra. Señora; misas del Stmo. Sacramento, velas ante el Santísimo, rosarios y procesiones etc. Años: 1645 a 1688 y 1733.
Años: 1734 a 1749; 1751 a 1769; 1800 a 1819.

LEGAJOS 242 y 243

Contenido genérico: Cartas de diversas personas e Instituciones al Cabildo con temática variada e interesante, sobre todo, acerca de la *guerra contra los franceses, invasores. Año 1700, 1850.*

1). Cartas al Gobernador del Obispado, "Sede Vacante", exponiéndole algunos "casus conscietiae" en orden a dispensa canónica para el matrimonio. Años 1799 a 1800.
2). Dos cartas sobre enfermedad, epídemias y hospitales, años: 1800 y 1801.
3). Sobre la peste en Málaga en el año 1804.
4). Diez cartas del comisario General de Guerra sobre el estado de los cuarteles de la ciudad. Carta del Capitán General de Granada. Años 1800, 1804.
5). Cartas al Cabildo, del Colector Gral. de Sta. Cruzada y otra de la Junta de Diezmos, 1801, 1805.

6). Cartas de Prebendados electos, años 1805, 6.
7). Pretensión de Torremolinos de no depender de la Iglesia de Churriana, año 1805.
8). Cartas al Cabildo de D. Tadeo Murgía y de D. R. Vicente y Monzón, año 1803.
9). Cartas y certificados del Embajador en Lisboa, sobre el fallecimiento en el Real Sitio de Quelm, en Portugal de d. Francisco Nicolás y Marín, arcediano de Vélez. Año 1803. (documento en lengua portuguesa).
10). Razón de los Hospitales del obispado de Málaga que perciben rentas decimales. Año 1805.
11). Informe del estado deplorable en que se halla la Iglesia de Casapalma en el año 1804 y otro sobre la de Estepona. Año 1814.
12). Cartas del Alcalde Mayor y del Gobernador de la ciudad de Málaga, al Cabildo Catedral. Años 1801 a 1805.
13). Cartas de otras iglesias a esta ciudad de Málaga y otras del Provisor y Vicario Capitular, años: 1801 y 1802.
14). Varias cartas del Obispo de Málaga D. José Vicente. Años 1801 a 1805.
15). Cartas de presentación del Obispo electo D. Ignacio de Lamadrid. Ávila y agosto, 1800.
16). Cinco cartas autógrafas del Sr. D. Juan Nepomuceno Cegrí. Granada, julio y noviembre de 1905 y 1814.
17). Cartas del Agente del Cabildo en la corte. 1800, 1806.
18). Real Orden sobre la naturaleza y vecindad del prebendado D. Narciso Crooke. Año 1800.
19). Sobre un memorial a S. M. por el Sacristán de la Capilla de Ntra. Señora de los Reyes Católicos, en la catedral de Málaga. Años 1802.
20). Cara del Marqués del Bado, ofreciendo al Cabildo una imagen d la Piedad, realizada en Florencia por los Hnos. Pisani, para ser colocada en el transcoro de la catedral de Málaga. 12 noviembre 1802.
21) Noticias sobre ermitas en varios pueblos del obispado. Años: 1810, 1813.
22). Escritos de los párrocos sobre asuntos de gobierno parroquial. S. v. Años 1810 y ss.
23). Documentos del Gobierno eclesiástico de Málaga sobre la entrada de los franceses en las parroquias del obispado de Málaga y sus consecuencias. Años 1813 y siguientes.
24). Sobre el estado de la enseñanza de “Primeras Letras” en los pueblos de este obispado. Año 1813.
25). Sobre enfermedad y pestilencia en 1810 y 1811.
26). Cartas a los agentes letrados en la Corte. 1801, 3
27). Ídem años 1807, 1808.

LEGAJO 243

1). Comunicaciones del Gobernador ecco. sede vacante, sobre el gobierno del Obispado. Años 1808, 1818.
2). Reclamación de ciertos objetos de culto de la iglesia de la “Vera Cruz” de Coín, año 1812.
3). Comunicaciones al Cabildo Catedral sobre el modo de las exequias del General y Prócer malagueño D. Teodoro READING. Año 1809.
4). Más sobre asuntos de gobierno del obispado en que se echa de ver la dramática situación en aquellos años de 1808 a 1811.

5). Información sobre conventos masculinos y femeninos del obispado con noticias sobre la situación de lo religiosos exclaustrados a causa de la guerra contra los invasores franceses. Años 1808 a 1818

Legajo 244 y 45

1) Cuaderno del Punto. 1770 a 79 y 1830 a 1839
2) 1820 a 29 y 1840 a 1846.

Legajo 246

1). Ornamentos facilitado por la "Veeduría de Fábrica Menores" a las iglesias de la ciudad y de los pueblos del Obispado de Málaga. Años 1790 a 1804.
2). Solicitudes de los párrocos rurales para que se provea a sus iglesias de los ornamentos necesarios. 1800. a 1804.
Nota: En estas alegaciones de los curas se dan noticias como que: en torrox dura la zafra del azúcar hasta cinco meses". Que en Grazalema se celebran hasta 30 misas diarias... "...Párroco castrense del Castillo y Torre del Mar de Vélez"...

Legajo 247

1). Libramientos para obras en casas de la Mesa Capitular. Años: 1622 y 1666.
2). Concesión de ornamentos a las parroquias del Obispado, según dictamen del Secretario de Visita Pastoral. Se echa de ver la penuria económica de las parroquias. Años 1794 y 1796.
3). Mesa Capitular. Libramientos para "Maytines de noche". 1620.
4). Mesa Capitular. Recogida de granos en las zillas del Obispado, años 1718 a 1720.
5). Limosnas del Cabildo. Dotación de aniversarios a músicos y ministriles, años 1663-1667.
6). Socorros y mesadas de M. Capt. Años 1718, 1720.

Legajo 248 "Canonjías de cantores". (248 y 249).

1). Solicitudes de "ayuda de costa" al Cabildo, por parte de músicos y ministriles de esta Catedral.
2). Los salarios fijos y variables que se pagan ala Capilla de Música y otros ministros de esta Sta. Yglía. en canonjías "de cantores". años: 1768, 1776.
3). Venta, a los mejores precios, del trigo y granos de las zillas del Obispado de las "canonjías de cantores". Años 1737-1760.

Legajo 249

1). Canonjías de cantores. Cuentas. Años 1682, 84.
2). Ídem. Libranzas a músicos y seises. Años 1600 y ss.
3 a 5). Ídem ídem. 1670 y ss.
6). Censo sobre la "Viña del Barranco" del Patronato para legos que fundó D. Juan de Ureña. Años 1744 y ss.

7 a 9). Recibos de cobranza de censos. Firmados por varias Abadesas de Sta, Clara y Prioras de las Agustinas Recoletas. Años 1749 a 1760.
10). Capilla de la Encarnación. Gasto de aceite, cera, etc. en los años 1783, 1800.

Legajo 250

1). Pan decimal de la zilla de Archidona en 1814, 1836.
2). Mesa Cap. Libranzas de Maytines de noche de 1740.
3). Expedientes sobre enfermedad padecida por los señores Prebendados con certificaciones médicas, informes de reconocimiento por el Médico de la Corte, cirujanos etc. Años: 1709 a 1729.
4). Hospital de "Niños Expósitos" de Málaga. Cuentas. Años. 1811, 1812.
5). Libranzas a D. Jaime Torrens por composición de letras para villancicos, año 1770
6). Repartimiento de aceite decimal, años: 1771, 75.
7). Celebración de misas en S. Gabriel de La Alcazaba, por frayles del convento de San Luis el Real (=S. Fco.) Año 1794.
8). Levantamiento de carga de capellanías fundadas en la parroquia de El Sagrario de la Catedral de Málaga, 1700.

Legajo 251

1 a 16). Certificaciones expedida por el Contador Almoxarife y de Rentas por S. M. en la Real Aduana del Mar en los puertos y playas de Málaga, Marbella, Estepona y Vélez para el nuevo arbitrio demedio real vino en cada arroba de vino, pasa y aceite que se embarcase con destino a la obra material de esta Sta. Yglía. Catedral de Málaga. Años 1724 a 1756.

Legajo 252

1). Despachos de la Real Hacienda y de la junta de Diezmos. Nulidad de redención de los censos durante el gobierno intruso.
Subsidios extraordinarios y otros asuntos del Cabildo 1818.
2 y 3). Sobre unas arañas de plata e inventario de la Capilla de los Reyes Católicos, año 1784 y otras obras de plata del platero cordobés Damián de Castro. Años 1778 y 1781.
4). Documentos que revelan la incidencia en la vida social y religiosa del Obispado por la invasión francesa. Años 1808 y 1818.
5). Real subsidio extraordinario y otros. Año 1814, 1820.
6). Cera fundida y labrada para servicio de esta Sta. Yglía. en el año 1790 y siguientes.

Legajo 253

1). Sobre la obra Pía del "Monte de Piedad" que fundó el Obispo de Málaga D. Juan Alonso de Moscoso, en 19 de noviembre de 1612.
2). Carta sobre la zilla y casas, del apoderado de Coín. Año 1764.
3 y 4). Gastos de la madera para labrar las cajas de los Órganos de la Iglesia. Años 1778, 79.
5 y 6). Inventario de objetos de culto de la Iglesia del Sagrario y de la de Casabermeja. 1776, 1784.

7). El Maestro de Capilla informa sobre la voz de distintos opositores músicos. Año 1817.
8). Visita canónica a la Catedral girada por el Obispo en el año 1818 y documento sobre el Colegio de Seises 1818.
9). Bando sobre policía y buen gobierno de la ciudad. Otros documentos sobre sanidad pública y sepultura de las monjas en su clausura. Años: 1817, 1818.
10). Reales Cédulas demandando plegaria por el buen embarazo y parto de la Reina. Años: 1817, 1818.
11). Sobre los diezmos de los pueblos llamados "de moriscos". Año 1820.
12). Documentación sobre la obra de la iglesia de Alhaurín de la Torre. Años 1769, 1806.
13). Noticia del terremoto de 1686.
Un censo del colegio de los Jesuitas en 1758.
Reliquia de la imagen de san Blas, patrono de la Capilla de Música de esta Catedral.
14). Copia de la fundación "Trejo" en 1633, s/f.
15). Varios oficios del alcalde Mayor. Año 1799.
16). Notas sobre bautismos y defunciones en la Iglesia de El Palo. Año 1868.
17). Sobre el pleito con la Hermandad de la Caridad de la cárcel. Año 1818.
18). Bula de Alejandro III sobre Jubileo Plenísimo de Santiago Apóstol, Patrón tutelar y protector de España. 1819. (Hay un grabado de Santiago a caballo).
19 y 20) Reparo de casas del Cabildo a cargo del fondo de Patronatos. Años 1776, 1777.
21). Arrendamientos de casas del Cabildo. Años 1814, 1841.

Legajo 254

Expedientes de obras de reparación que, bajo la dirección del Mº Mayor de obras de la Catedral, se hacían en casas de propiedad del Cabildo. Años 1770 y siguientes.

255

OBRA MATERIAL DE LA STA. IGLESIA CATEDRAL.

1 y 2). Libramiento de lo gastado en la obra de esta catedral, semana a semana, durante los años: 1738 y 1740.
3). Recibos del salario del Maestro Mayor, Aparejadores etc. en 1738.
4). Gastos de una barcaza para el transporte de la piedra para la obra. Gasto de cebada para alimento de las mulas de la obra. Otros papeles de la obra material. Año 1740.
5). Devolución por parte del Cabildo de los arbitrios concedidos por S. M. y cobrados al mercader francés Juan Marchant por 1.163 botas de vino que embarcó para Amsterdan y por ciertas circunstancias hubo de volver a desembarcar en el puerto de Málaga. Año 740.

Legajo 256

1 y 2). OBRA MATERIAL... libramientos de lo gastado en la obra, por semanas, durante los años 1739 y 1743.
3 y 4). Ídem, durante el año 1745 y 1746.

5). Sobre los Maestros canteros que trabajaron en la obra material de la iglesia e información sobre las canteras y medios de transporte de la piedra para torres y fachadas. Años: 1719, 1760.

Legajo 257

1 y 2). OBRA MATERIAL... Libramientos de lo gastado en la obra, por semanas, en el año 1745 y algunos de 1747.
3). Minutas de libranzas de pagas del Excusado. Años 1669 a 1726.
4 y 5). Impresos utilizados por el Cabildo en funciones de gobierno del Obispado, sede vacante. Años: 1700 y siguientes. Minutas, cartas y nombramientos, sede vacante años 1700 y siguientes.
6). Comisión del Cabildo para exámenes de rúbricas del misal a clérigos y renovación de licencias ministeriales, sede vacante. Años: 1700 a 1801.

Legajo 258

GOBIERNO DEL OBISPADO

1). *Órdenes sagrados.* Letras dimisoriales. Años: Años: 1700 y ss. Hay sellos en seco de varios Obispos.
2 y 3) Concesión de licencias ministeriales tanto a sacerdotes seculares como a regulares de este Obispado.1700.
4). *Enseñanza pública.* Títulos de "Maestro de la Gramática" para enseñarla en Málaga. Año 1772, 1801
5). Presentación de clérigos para provisión de curatos en los señoríos del Duque de Osuna. Año 1782.
6). Expedientes de erección de ermitas en pueblos como: Antequera, Casarabonela, Mijas, Almogía etc. Años 1780, 1783.
7). Licencia para tomar el hábito y profesión de monjas en el de San Bernardo de Málaga. Año 1783.
8). Inventario de objetos de culto y alhajas en las parroquias de Churriana y Torremolinos, año 1778.
9). Asuntos de órdenes sagrados y becas para colegiales en el Seminario, "sede vacante". Año 1783.
10). Documento varios del Cabildo. Años 1803, 1869.
11). Cartas y expedientes de enfermedad del personal de esta Yglía., certificaciones médicas etc. con relación a la epídemia del año 1803. Años 1803, 1869.
12). Reparos y arrendamiento de casas del Cabildo en 1803, 69.
13). Solicitudes para plazas vacantes de: campanero, canicularío, sobrestantes de obras, pertiguero etc. en esta catedral de Málaga. Años: 1803, 1869.
14). Peticiones al Cabildo de "*ayuda de costas*" para el personal de servicio, dada la carestía de los tiempos. Años: 1803, 1869.
15). Solicitudes para optar a plazas de músicos en esta Iglesia Catedral. Años: 1805, 1807.
16). Comunicaciones al Cabildo Catedral de autoridades y corporaciones. Año 1869.
17). Carta del obispo de Málaga D. Estaban José. Año 1869.

18). Solicitudes para ausentarse de esta Yglía el personal de su servicio. Año. 1869.
19). Sobre anular una Pía memoria en honor de la Inmaculada Concepción. Año 1867.
20). Papeles sobre convocatoria del Concilio Vaticano Primero y otros. Años: 1869 etc.
21). Sueldo a los ministros del Culto, que cobran de Fábrica Mayor. Año 1869.

Legajo 259

Estos legajos tratan sobre censos del Cabildo.

1 y 2). Autos ejecutivos para el cobre de censos, años:1600 a 1688.
Ídem contra Gonzalo Carrillo, seguidos por Dña. Beatriz de Paredes, viuda del Alcayde D. Juan Vázquez de Loaísa. Años: 1557, 1601.
3). Cobro del Censos del Cabildo sobre ciertas casas en la Plaza de la Merced, frente al hospital de Santa Ana. (Al fol. 17 cláusulas del testamento de D. Alonso López de Covarrubias que murió en 1554). Año 1583.

Legajo 260

1). Pleitos sobre censos del hospital Real de la Sta. Caridad de Málaga en que intervino el Tribunal del Sto. Oficio de Granada. Años 1563 a 1579.
2). Traslado autorizado de un Privilegio del Arzobispo de Sevilla sobre las *tercias* de la ciudad de Ronda, en las que el Cabildo de Málaga tiene 50.000 mrs. de situado por la venta que S. M. hizo de dichas tercias a aquel arzobispo. Años 1562, 1564.
3). Autos ejecutivos por deudas a las fábricas Menores. Años: 1659, 1683.
4). Redención de un censo del Patronato de Juan Muñoz Nadales, sobre una casa y un horno. Años: 1605, 1656.
5). Pleito por censo del Patronato de "Zambrana", año 1670.
6). Imposición de un censo sobre un cortijo en la Vega. 1571.
7). Redención de un censo del Patronato que fundó D. Francisco del Castillo. Años: 1556, 1711.
8 y 9). Sobre censos de unas casas en la calle de "Las Camas" linderas con el mesón del convento de la Victoria y el Mesón de Illescas". Años 1496, 1632.
10). Pleito a favor de los menores, hijos de Pº de Toledo contra Hernán Sánchez Maelo. Año 1574.

Legajo 261

1 a 3) Censos sobre casas en la colación de los Mártires, otras en la colac. De S. Juan y otro sobre el "Cortijo de la Vega" llamado también del "Álamo". Años: 1506, 1585.
4). Autos ejecutivos sobre un censo del Cabildo contra D. Bartolomé Angulo, vº de Benamargosa. (Incluye cláusulas del Testamento de Ruy Díaz de Vargas y Angulo). Años: 1634...
5 a 7) Censos del Cabildo. Años 1636 a 1664.
8). Censos sobre unas casas en la calle de la Cruz verde y en el Cobertizo del Conde de Puertollano. Años: 1675, 1680.

Legajo 262

1 y 2). Censos sobre una viña con bodega, lagar y vasijas y otros. Años: 1672, 1689.
3). Venta a censo de unas casas a favor de D. Francisco Antonio, en la plazuela de la Marquesa, que habían sido de los herederos de Doña Mariana de Prado y Briones. Año, 1699.

LEGAJO 263

1 y 3). *Fábrica Menores.* Autos del Veedor General de las Fábricas Menores del Obispado, para cobranza de censos, diezmos etc. Años. 1665, 1683.

LEGAJO 264

1). Autos ejecutivos por censos de unas casas que fueron de Doña Micaela de Guzmán. Año 1639.
2). Censos de rédito sobre el Molinillo del Aceite y otros. Años: 1690, 1701.
3). Censos del Cabildo y Fábricas Menores. Años 1638, 1690.

LEGAJO 265

Pía memoria de D. Gonzalo Fdez. de GIBRALTAR.

1). Censos de dicha Memoria sobre ciertas casas, que se describen, en la ciudad de *Gibraltar.* Año 1602 (Hay una copia del *Testamento* del Fundador).
2, 3, y 4) Censos y venta de los mismos sobre ciertas casas situadas en la ciudad de Gibraltar. Años: 1658, 1698.
5). Donación "Inter. Vivos" de unas casas de d. Francisco de Frías en la ciudad de Gibraltar, a su sobrino Bartolomé Luis Varela, Regidor Perpetuo de aquella ciudad. Año: 1661.

LEGAJO 266

PATRONATOS.

1). Patronato de "Zambrana". Censos del Cabildo para esta fundación. Años: 1569, 1611.
2). Convento de "La Paz". Censos de Patronata de "Zambrana" de Doña Isabel de Ovalle, viuda del Regidor D. Fernando Ordóñez. Año: 1619.
3). Patronato benéfico de "Orihuela". Censos. Año:1625.
4). Huérfanas pobres del Patronato de Oquillas". Censos a su favor, año 1690 a 1701.
5). Autos ejecutivos contra el Escribano Público Matías de Mesas, para la cobranza de ciertos censos sobre casas del Cabildo. Año 1618 y siguientes.
6). Censos sobre casas en la "callejuela del Capitán", para los capellanes de Santa Bárbara. Años: 1598, 1698.
7). Censos para la capellanía de D. Diego Gómez de la Peña. Año: 1674.

LEGAJO 267

Memorias del racionero ALONSO LÓPEZ.

1 a 3). Cobranza de censos para la dotación de huérfanas pobres. Años: 1595, 1678, 1682, 1746.

LEGAJO 268

Autos ejecutivos para la cobranza de frutos de los años: 1735 a 1736 en: Canillas de Albayda y del Aceituno, Torrox, etc.

LEGAJO 269

Capellanías de "ALONSO LÓPEZ".

1). Censos en la ciudad de Marbella en 1598, 99 y autos ejecutivos de los mismos en la villa de Osuna. Año: 1619.
2). Relación jurada de las capellanías fundadas en la cuatro Parroquias de Málaga con las rentas que disfrutaban y sus cargas, año 1795.
3). Sobre un censo de 50 ducados de oro sobre unas casas frente a la Merced. Incluye testamento de D. Francisco de Padilla en el que deja por heredero universal al convento de Santa Catalina. Año 1611.
4). Cobranza de Diezmo y Excusado en los años 1651, 52.
5). Autos ejecutivos para el cobro del "Voto de Santiago" para la iglesia del apóstol en Galicia. Año 1666.
6). Convento entre el Cabildo y el Hospital Real de la Santa Caridad de Málaga, por el que aquel se obligó a pagar 6.000 mrs. al año por obvenciones y memorias que hay en dicho Hospital. Año 1605.
7). Censos que percibía el hospital Real de la Sta. Caridad, sobre bienes rústicos y urbanos en Málaga y Alhaurín. 1680.

LEGAJO 270

CATEDRAL, MONASTERIOS, MEMORIAS PÍAS.

1). *Capilla de Montserrate.* Traslado autorizado de una escritura de concierto entre el Cabildo catedral y la Hermandad de: catalanes, valencianos, aragoneses y sicilianos residentes en Málaga, por la que aquel les cede un sitio para que edificasen, dentro de los dos años siguientes, una Capilla "a la mano izquierda de la capilla de Francisco de Alcaraz, en la nave última de la catedral mezquita, ala derecha por la parte interior hasta la pared de la Calle Real"... etc. 10 enero de 1500. (Hay otros documentos sobre esta misma capilla).
2). *Monasterio de Sta. Clara.* Censo contra Bartolomé Ruiz, labrador, sobre un solar para edificar, en una huerta que fue del Comendador Mayor D. Gutiérre de Cárdenas Patrono del monasterio. Años 1515, 1517.
3). Renuncia de Juan García Galán al oficio de barrendero en la Colegial de Antequera. Año 1575.
4). Solicitud a una de las Capellanías de Alcocer. Años: 1583.

5). Censo para el aniversario de Rº Pérez de la Encina, 1605
6). *Convento de LA PAZ.* Censo en su favor. Año 1606.
7). Censo en favor de los "Niños Expósitos" y Huéfanas pobres del Patonato del Racionero Alonso López. Año: 1610.
8). Censo sobre unas casas en calle Granada. Año: 1617
9). Inventario de la hacienda de D. Diego de TREXO, Arcediano de Málaga. Año 1630.
10). Pública almoneda de los bienes que a su muerte, dejó el Dr. D. Diego de Trexo. 18 de enero de 1638.
11). Relación de los enseres, joyas, libros etc. del Dr. TREXO, subastados en pública almoneda, año 1638.
12). Sobre un cortijo que fue del Dr. Trexo.
13). Fundación piadosa para los "Niños Expósitos", año, 1646
14). *Mesa Capitular*. Cuentas del año 1637 por muerte del que fuera su Mayordomo. Año 1647.
15). Pública almoneda de los bienes a la muerte de D. Juan de Olmedo, vecino de Málaga con las cláusulas testamentarias para la fundación de dos capellanías, año: 1647.
16). Fundación TREXO. Reparaciones en casas de este Patronato en el año 1670.
17). El comisario Gral. de Cruzada reclamando del Cabildo cierto pago, año: 1665.
18). Ayuda económica de este Cabildo para transporte marítimo de las levas de soldados desde Málaga Sicilia para refuerzo del ejército que recupere Mesina. Año 1676.
19). Autos ejecutivos para el pago de diezmos del convento de Santa Isabel de los Ángeles de Ronda. Año 1667.
20). Autos a pedimento del colegio de la Compañía de Jesús de Málaga en el año 1688.
21). Algunas cartas al Cabildo del Organista de esta catedral D. Tadeo Murguía. Año 1804.
22). Fray Vicente Ochoa, fraile de del Santo Domingo, solicita plaza de salmista en esta catedral, año 1805.

LEGAJO 271

Este Legajo está compuesto por documentos impresos de los siglos XVIII y XIX, útiles para el gobierno del obispado.

1). Edictos de obispos de Málaga y otros impresos de la Curia Episcopal, con sellos y firmas de dichos Obispos. Años: 1724-1849.
2). Un atado de ejemplares de "tablas de las Horas en que se debe entrar en el coro de esta Yglía. Catedral de Málaga". Siglo XIX.

LEGAJO 272

Recopilación metódica y razonada de los puntos sustanciales del pleito de los Beneficiados de 89 pueblos como: Alcalá del Valle, Arriate, Estepona y de los demás, llamados "DE MORISCOS", contra el Cabildo Catedral de Málaga, promovido por la errada inteligencia de un decreto de la Real Cámara. Años 1783 sy siguientes.

LEGAJO 273

Los Beneficiados de las Parroquias de la ciudad de Málaga, contra el cabildo a causa de ciertos derechos lesionados. Años 1669 y siguientes.

LEGAJO 274

1 y 2). Imposición de un censo por D. Hernando Alonso de Burgillos, labrador, sobre casas en el arrabal de S. Francisco. Año 1542.

Ídem por D. Luis Laso de la Vega para las capellanías de Orihuela, sobre unas casas de su morada. Año 1552.

3). Patronato de Zapata. Certificación de parentesco con el fundador en orden a los beneficios del patronato, 1625.

4). Censo para la Capellanía de Alcocer. Año 1593.

5). Autos ejecutivos de los Beneficiados de la Parroquia de los Santos Mártires, para el cobro de derechos funerales. Año 1650.

6). Capellanías del Racionero Alº López. Derechos de la Fábrica Mayor. Año 1700.

7). Censos sobre casa de la Capilla d Santa Bárbara. Año 1701.

8). *Ronda y su Vicaría.* Autos sobre los bienes patrimoniales, capellanías y patronatos que poseen los eclesiásticos de Ronda y las comunicaciones religiosas, a ruego del Secretario de la guerra. Año 1709.

9). *Parroquia de El Sagrario de* Málaga. Documentos de la Colecturía de Misas y estado de las Capellanías después de la desamortización. Años: 1800 y siguientes.

10). Memorial de los Beneficiados de las Parroquias de la ciudad de Málaga al Rey, sobre derechos lesionados por frutos de las tierras de labor en el término de Churriana, que eran de la Condesa de El Castellar y del Marqués de Riva. Año 1654.

LEGAJOS 275 A 278

Fábrica Menores. Cobro de Diezmos. Año 1700 y siguientes.

LEGAJO 279

Autos Para el cobro de bienes de la Sta. Cruzada y Real Subsidio Extraordinario de los “Millones”. Año 1735.

LEGAJOS 280 A 285

Fábrica Menores: Cobranza de frutos en Casabermeja, Vélez, Estepona, Marbella y otros lugares. Años: 1750.

LEGAJOS 286 A 290

Autos ejecutivos seguidos por el cabildo para el cobro de frutos de los Diezmos y Cruzada por frutos de la seda, granos, ganados, aceite, vino etc. de los pueblos del Obispado como: Alcaucín, Algarrobo, Alfarnate, Antequera, Archidona, Arenas, Benadalid, Benalmádena, Benamocarra y Benarrabá. Años: 1770 a 1826.

Canillas de Albayda y del Aceituno; Cártama, años 1790, 95.

Casabermeja, Casarabonela, Casares, Coín, Colmenar, Comares, Cómpeta, Corumbela, Cútar, Daimalos, Estepona, años 1785, 1795.

Frigilina, Junquera, Macharaviaya, Mijas, Nerja, Ronda, Sayalonga, Torrox. Año 1780 a 1786.

Ídem de Vélez y su Vicaría e Iznate y penas contra el veredero de Vélez y remoción de Vicarios. Año 1744 y siguientes.

LEGAJOS 291 Y 292

Empréstito abierto de un millón de reales que el Cabildo hace a S. M. y venta de algunas casas en subasta, para este fin. Año 1798.

Títulos de casas adquiridas por el Obispo D. Sebastián de Villanueva, Brigadier de los Reales Ejércitos etc. Año 1782.

Casas en la calle de Sto. Domingo que fueron vendidas para el préstamo a S. M. Años: 1643, 1767.

LEGAJO 293

CAPELLANÍAS

1) Bienes de las capellanías fundadas en Málaga y su Vicaría que fueron sentencias en el año 1792.
2) Patronato de Trejo. Escritura de trueque entre el Cabildo Catedral de Málaga y el Conde de Buenavista, de un cortijo del Patronato que fundara D. Diego de Trejo que está al pago de Churriana, nombrado “Cortijo de las ánimas”, por otro cortijo del Conde, al pago de Arraijanal en Torremolinos. Año 1709.
3) Títulos de compra de seis suertes de olivar en la Rambla de Almogía. Año 1743.
4) Títulos de una casa en la Plaza de la Merced “frente a la Yglia del Hospital de Sra. Sta. Ana y inmediato al arco del Agua…”. Año 1749.
5) Autos ejecutivos para la cobranza de un censo del patronato que fundó D. Pedro de Angulo Montesinos, contra D. Andrés Vilchez, mercader. Año 1825.
6) 7) Pleito promovido por la Hermandad de pobres de la Cárcel sobre pago de réditos del Patronato del racionero Alonso López y R. ejecutoria de Fernando VII sobre este litigio. Años 1818 y 1827.
8) Sta. Cruzada. Valoración de las rentas parroquiales de la ciudad de Málaga y patronatos. Año 1795.

LEGAJO 294

CAPILLA DE SANTA BÁRBARA
REDENCIÓN DE CAUTIVOS

1). Patronato de la Obra Pía para casamiento de la huérfanas pobres y Redención de cautivos, que fundó el Licdo. D. Juan Díaz de Cañizares, Capellán de Sta. Bárbara. Rescate del cautivo Pedro Salido, apresado y conducido a Argel cuando con el navío San Telmo, transportaba bastimentos a la ciudad de Orán. Año 1748,
2). Expedientes para la liberación de cautivos en Argel, mediante las rentas del Patronato Benéfico “Díaz de Cañizares”. Años: 1680 y siguientes.

3). Títulos de las casa de C/ Beatas que el Licdo. Díaz de Cañizares dejó a la Capilla de Sta. Bárbara para su fundación benéfica. Año 1613.
4). Protesta de los Capellanes de Sta. Bárbara por un enterramiento hecho contra derecho. Año 1777.
5 a 13). Diversos autos ejecutivos para el cobro de frutos y censos para la capilla y su Patrono. Años: 1758, 1780.

LEGAJO 295

PATRONATOS

1). Reclamación de un censo por D. Pedro de Villanueva, Capellán de la que fundó el Ilustrísimo Sr. D. Juan Zapata de Figueroa, Obispo de Sta. Cruz de la Sierra, en el Reino de Indias. Año 1696.
2 y 3). Autos ejecutivos del Patronato Zapata para ayuda a las huérfanas pobres. Años: 1742, 1807.
4 a 6). Percepción de censos del Patronato benéfico que fundó el Dr. Zambrana. Años: 1741, 1766.
7 y 8). Capellanías y censos del Patronato benéfico del Racionero Alonso López y censos de las capellanías de El Sagrario. Años: 1676, 1788.
9). OBRA MATERIAL DE LA SANTA IGLESIA. Los señores Deán y Cabildo en el pleito sobre la compra de una casa de Diego de Olivera, que hacía falta para tomar de ella seis varas en cuadro, de la parte que mira a la torre etc... (hay una R. Ced. sobre este asunto, Madrid, 24 dic. 1722).
10). Condiciones de la traza y contrato para forjar la rejería exterior de la Catedral de Málaga en herrerías de Vizcaya, por el maestro herrero Juan de Aguirrebeitia. Año: 1782.
11). *Capilla de Monserrate.* Sobre el censo que paga al cabildo de la Capilla de los Catalanes, valencianos, aragoneses y sicilianos. Año 1746.
12). Resolución del Provisorato contra una disposición Real para que no se pusiese fragua en una casa del Cabildo Catedral. Año: 1792.
13). Razón de los pleitos pendientes por deudas de arrendamientos de casas del Cabildo. Año 1742.
14). Título de cuatro fanegas de tierra y huerta en el Realengo de Algeciras de Juan Simón Varela, vecino de Gibraltar. Año 1736.
15). Escritura de una casa de Doña Matilde de Carrillo en la calle de las Camas, esquina a la calle de la Higuera frente al mesón que llaman de La Victoria. Año 1734.

LEGAJO 296

INVENTARIOS

1). Inventario de las alhajas, ropas y demás efectos propios de esta Iglesia Catedral en su sacristía Mayor. Años: 1843, 1882.
2). Inventario de los papeles de música que se conservan en la capilla de Santa Bárbara. s/f. (Hacia 1850).
3). Sobre la construcción de una andas de plata para el Stmo. Sacramento. Año 1853.
4). Copia del inventario de las alhajas y bienes que hay en la sacristía Mayor de esta Santa Iglesia hecho en 12 de mayo de 1785.
5). R. C. de 8 de abril de 1809 dando normas para la custodia de las alhajas de oro y plata de las iglesias y así librarlas de la rapacidad de las tropas francesas.

6). Casas y posesiones rústicas pertenecientes a la Mitra, Mesa Capitular o Fca. Mayor de la Iglesia de Málaga. Año 1845
7 y 8). Inventarios de Sacristía Mayor. Años: 1895, 1913
9). Relación de censos y otras posesiones y bienes del Cabildo. Año 1789.
10 y 11). Inventarios de Sacristía Mayor. Años: 1859 y 1895.
12). Aprecios de casas del Cabildo y sus rentas. s/f.

LEGAJO 297

1). *Mesa Capitular.* Obras en casas del Cabildo, habitadas por los señores Prebendados. Años 1786, 1807.
2). Nóminas de los haberes de los Sres. Capitulares. 1856, 57.
3). Copia autorizada de una Escritura de Obligación a favor del Cabildo. Año 1815.
4). Títulos de una heredad de viña, tierra y árboles en el pago del Cerro de la Alegría de Torremolinos. 1823.
5). Cesión de un cortijo en Almogía, al Cabildo por Don Diego Mª Suárez. Año: 1818.

LEGAJO 298

1). Visita canónica a las Vicarías de Antequera y Archidona "sede vacante". Año 1783.
2). Abecedarios de los nombres de fundadores de aniversarios en esta Santa Iglesia Catedral (hacia 1550 y el 2º hacia 1650).
3). Reparto de limosnas por parte del Cabildo Catedral a pobres y necesitados de la ciudad de ronda y su Vicaría en el año de 1719.
4). Reducción de las Capellanías y Memorias fundadas en esta Santa Iglesia, que hizo el Obispo Blanco Salcedo de conformidad con el Sínodo por él convocado y celebrado. 21 de junio de 1573.
5). *Mesa capitular.* Cuentas de planas, pleitos etc. Año 1701.
6 a 159. Varios Documentos de la época de Carlos III como: Creación del Banco Nacional de S. Carlos; sobre la Real O. de Carlos III; sobre la construcción de un puente en el Guadalhorce, diezmo de la seda y Reglamento del Montepío de cosecheros de vino, aguardiente, pasa, higos, etc. Cuentas de lo gastado en las honras fúnebres del Cardenal Molina, nombramientos hechos por el Cabildo sede vacante... requisitos a concurrir en los arquitectos y Maestros de Obra para diseñar planos etc... años: 1745, 1801.

LEGAJO 299

1) Copia autorizada de Reales Cédulas y Privilegios de la Reyna Doña Juana sobre dotación de la Santa Iglesia de Málaga. Año: 1697.
2). Mesa Capitular. Borrador de un Libro de Hacienda ordenado en el año 1670.
3). Cobranza de Diezmos en la Vicaría de Vélez. Año: 1739.
4). Almanaque y Kalendario del obispado de Málaga con el "áureo número, ciclo solar, epacta, letra dominical, letra dominical etc.... de los años: 1756 a 1768 más el segundo semestre del año 1638 con datos sobre los equinoccios y otras tablas para hacer sangrías, sembrados, podas etc.
5). Copia auténtica de la Real Ejecutoria sobre los diezmos de Sedella del año: 1568.
6 a 8). Sobre Diezmos del Obispado de Málaga. 1784, 1829.

LEGAJO 300

1). Mesa Capitular. Cuentas de los años: 1854, 1860.
2). Administración de casas del Cabildo. Año 1832.
3). Varias escrituras notariales sobre asuntos del Cabildo desde el año 1835 hasta el de 1903.
4). Fábrica Mayor. Autos ejecutivos años: 1842, 1848.

LEGAJO 301

1). Cuenta de los gastos ocasionados en esta Santa Iglesia con motivo de las fiestas de la solemne declaración del dogma de la Inmaculada concepción de la Virgen María los días 2 y 3 de junio del año 1855 conforme al programa que va inserto.
2). Razón de los gastos efectuados en esta Santa Iglesia con motivo de la venida de SS. MM. y AA. a esta ciudad de Málaga en octubre de 1862.
3). Edicto del Cabildo por los que se convoca oposición de diversas Prebendas de oficio y otros impresos para el gobierno del Obispado, "sede vacante". Todos del siglo XIX.
4). Papeles sobre la elección de Vicario Capitular desde la ausencia del Sr. Ortigosa en 1 de octubre de 1842.

LEGAJO 302

BULAS Y BREVES APOSTÓLICOS.

1). Bula de Clemente VIII, de 1597 por la que se conceden gracias a los que visitaren cierta capilla (S. Francisco?), de esta catedral.
2). Breve papal. Año 1744.
3). Concesión de indulgencias a los fieles de Antequera por el jubileo de las 40 horas. Año: 1760.
4). Licencia para erigir un oratorio privado. Año 1798.
5). Breve Pontificio al Cabildo de Málaga. Año 1814.
6 a 15). Bulas de obediencia dirigidas al Cabildo de Málaga. Años: 1803 a 1829.
16 y 17). Bula y Breve de S. S. Pío IX al Cabildo de Málaga. Años 1851 y 1862.
18). Sobre el traje coral de los canónigos de Málaga. 1870.
19). Bula de León XII nombrando Obispo a D. Marcelo Spínola.
20). Bula de León XIII nombrando Obispo de Málaga a D. Juan Muñoz Herrera, que lo era de Ávila, año: 1895
21). Bula de benedicto XV nombrando Obispo de Málaga a D. Manuel González García. Año 1920.
22). Ídem de Pío XII nombrando obispo de a D. Ángel Herrera Oria, Obispo de Málaga. Año: 1947.

LEGAJO 303

CONVENTOS Y COMUNIDADES

1) Dos ejemplares impresos de las *Ordenanzas y Constituciones* para el gobierno del Hospital de Santo Thomé de Málaga. Año 1782.

2) *Colegio Seminario* de Málaga. Real Cédula del Rey Felipe II sobre erección de este Seminario, constituciones e informes sobre el mismo. Años: 1595, 1879.
3) Real Cédula de Carlos III sobre la administración de las "temporalidades" de los Jesuitas expulsados de los países de Indias españolas. Impreso. Madrid, 1783.
4). Sobre un censo que la Iglesia Mayor paga al colegio de Jesuitas de Málaga. Año 1815.
5). Expediente de secularización de Fray Antonio Trujillo, Diácono del convento de S. Francisco, ordenado luego de sacerdote y salmista en esta catedral. Año 1792.
6). Título de una Capellanía en el convento del Cister. 1786.
7). El Fiscal contra el convento de San Bernardo de monjas del Cister de Málaga, sobre ciertas propiedades. Año 1812.
8). Donación ue D. diego González Quintero. Canónigo de esta Iglesia, hizo de 93.000 mrs. de juro para dotar huérfanas pobres. Almoneda de sus bienes. Año: 1556.
9). Fray Pedro de los Ángeles, Provincial de San Francisco en Andalucía, otorga una escritura en el convento de la Paz de Málaga, sobre daños de la peste de 1585.
10). Profesión de una monja en el convento de Santa Catalina de Antequera. Año: 1745.
11). Convento de la "Purísima Concepción" de religiosas agustinas de Málaga.
12). Sobre el patronato de la Capilla Mayor de dicho convento. Años: 1750 y 1752.
13). Real convento de Ntra. Sra. de la Victoria de Málaga... censos del mismo. 1766.
14). Convento Hospital de S. Juan de dios. Obras. Año 1799.
15). Preces a S. S. sobre la canonización del Siervo de Dios Fray Diego José de Cádiz. Año: 1860.
16). Expediente sobre petición al Cardenal Borbón sobre prestación de obediencia al Ordinario por parte de las monjas carmelitas. Año 1814.
17). *Convento de Sta. Isabel de Ronda* . censo sobre el cortijo y sus casas de Algeciras a favor de D. B. L. Varela, vecino de Gibraltar, auditor de la plaza de Ceuta. Año 1712.
18 y 19). Diversos documentos sobre Alhaurín de la Torre. Años: 1783y siguientes.
20 a 22). Pragmática sanción para remediar el vagabundeo de los *gitanos* e instrucción contra malhechores y contrabandistas y edictos sobre el *derecho de asilo*. 1783, 84.

LEGAJO 304

1 y 2). Convocatoria para provisión de plazas de organista en la parroquia de Los Mártires y en la catedral. Años: 1741...
3 y 4). Informe sobre la moral y costumbres de los feligreses de Benaocaz, año 1745.
Defensa que hacen de su párroco, D. Juan CHACÓN, los vecinos de Grazalema. Año: 1783.
5). Expedientes reservados sobre sanciones a clérigos. 1813.
6). Creación de nueva cátedra en la Universidad de Almagro. Año: 1787.
7). Informes varios del Mº de Ceremonias Sdas. Sobre el proceder en el sepelio del Obispo Fray Fray Manuel Martinez y en otros actos litúrgicos. Año: 1829 ss.
8). Sobre dotación y culto en la Capilla de la Encarnación. Año 1818.
9). Contrata sobre fundación de varias campanas por los maestros campaneros Sres. Corona y Madrazo. Año: 1821.
10 y 11). Sobre el alumbrado público y sobre limpieza de la ciudad de Málaga. Año: 1815.

12). Censo de Doña Concepción Mondragón, vecina de Ronda. Colación de un prebendado. Años: 1800, 1818.
13). Sobre censos y R. Subsidio. Año:1783.
14). Sobre enajenación de bienes eclesiásticos. Año: 1805.
15). DESAMORTIZACIÓN. Bienes de las parroquias de Antequera que han ingresado en Caja de la R. Hacienda por rentas y capital desamortizado por el Estado. S/f (Hacia 1865).
16). Receta para adobar perdices en escabeche. s/f (Hacia: 1850).
17). Negativa a pagar Diezmos por parte del Convento de San Francisco de Antequera. Año: 1736.
18). *Pueblos de moriscos.* Memorial sobre el pleito que tratan los Beneficiados de los pueblos de moriscos contra el cabildo Catedral de Málaga sobre ciertos perjuicios que se les seguían a aquellos por el pago de diezmos. Impreso. Año: 1794.

LEGAJO 305

FONDOS DE EXPOLIOS Y VACANTES

1 y 2). RR. DD., acuerdos capitulares etc. para la admón. de vacantes de las Prebendas, para la extinción de "Vales Reales". Años: 1795 y 1802.
3), Cuaderno de entradas de fondos de expolios y vacantes. Años: 1845, 46.
4 y 5). Cuentas de expolio del Ilmo. Sr. D. Fray Manuel Martínez y de D. Alonso Cañedo, Obispos de Málaga. 1838, 1859.
6 a 9). Ídem de los Sres. Figueredo; Molina Lario, La Madrid y D. José Franquis. Años:1838 a 1859.
10). Esquemas de puntos de predicación de panegíricos, homilías, sermones etc. predicados en esta Sta. Yglía. 1877.

LEGAJO 306

Tablas De las horas del Oficio Divino y cultos en esta Sta. Yglía. a lo largo del año litúrgico. Siglo XVIII.

LEGAJO 307

1). Impresos del decreto de erección de esta sta. Yglía. Catedral y Obispado.
2). Varios ejemplares del "Memorial Ajustado" sobre e lpleito de los Beneficios de los pueblos de Moriscos contra el Cabildo Catedral. Impreso. Años: 1794...

LEGAJO 308

1). Varios ejemplares del *cuaderno de obligaciones* que deben cumplir los músico de voz, ministriles e instrumentistas de la Capilla de Música. Impresos 1770.
2). Relación de lo que contienen los órganos de la Santa Iglesia Catedral de Málaga, nuevamente construidos por D. Julián de la Orden. Impreso. Año: 1783.
3). Defensa que el Cabildo de Málaga hace de su honor ante las calumnias vertidas contre él en la prensa. 29 de abril de 1820.

4). El Gobernador Ecco. y el Cabildo de Málaga recurren a la caridad de los fieles cristianos para el sostenimiento del culto en esta Catedral, dada su indigencia. Año: 1870.
5). Papeletas de las escrituras por el pago de arrendamiento de casas del Cabildo. Año 1800…

LEGAJO 309

PLEITOS DEL CABILDO

1). Adiciones al "Memorial ajustado" en el pleito sobre los diezmos de los "Pueblos de Moriscos". Impresos. 1794, 98.
2). El Deán y Cabildo de Málaga contra el Prepósito del Cabildo de la Colegial de Antequera, sobre prebendas en tiempo de "sede vacante. Impresos. S/f.
3). El Prepósito y Cabildo de la Colegial de Antequera, contra el Deán y Cabildo de Málaga, sobre la distribución de los "nueve novenos" del globo de los Diezmos de aquella ciudad. Impreso. Hacia 1725.
4). Memorial y Defensa en el pleito entre D. Luis de Aguirre, del Gremio de Mercería y Platería, entre D. Francisco Monsalve y otro, sobre varios capítulos de las Ordenanzas Municipales en el arrendamiento de casas. Impreso. 1791, 1792.
5). El Fiscal y el Obispo de Málaga Fray Antonio Enriquez contra el Duque de Osuna D. Juan Téllez Girón sobre el patronazgo de las villas de Archidona, Olbera y Ortegícar.
6). El Capitán Arriola en el pleito contra Mendoza y Ahumada sobre ciertas mejoras que D. Jorge Hemelmann, Regidor de Málaga hizo en su testamento en el año 1581. impreso. s/f.
7). Pleito que sigue D. Gabriel de Higueras, Colegial en el de S. Sebastián de Málaga, sobre provisión en él, de una de las capellanías de Santa Bárbara.
8). El Cabildo de Málaga contra el de Sevilla, sobre percepción de Diezmos secuestrados, de los sitios llamados de Reyerta (Grazalema, Ubrique, Benaocaz y Villaluenga). Impreso. Año 1795.

LEGAJO 310

MESA CAPITULAR FRUTOS

1 a 3). Maíz y otros granos que tocan a Mesa Capitular por diezmos en los pueblos del Obispado. Años: 1758 a 1833.
4). Borrador de entradas de los bienes devueltos al clero. Años. 1845, 1856.

LEGAJO 311

MESA CAPITULAR

1). Obras realizadas en casas del Cabildo que están alquiladas. Años: 1773 y siguientes.
2). Vicaría de Málaga. Frutos de mesa capit. 1783.
3). Censos de Antequera y de Coín. Años: 1814, 1842.

LEGAJO 312

LETRAS APOSTÓLICAS

1). Copia simple de una Bula de Inocencio VIII por la que concede a los RR. CC.

los diezmos de los moros. Año 1487.
2). Petición de un Subsidio extraordinario al clero de España por Alejandro VII de 525.000 ducados, a favor dl Rey Felipe IV. Año 1665.
3). Letras del Papa Benedicto XIII en confirmación de otras de Inocencio XIII sobre disciplina eclesiástica en los Reinos de España y oros docts. Año 1724. Impreso. Roma.
4). Concordia entre el Rey Carlos II y el Estado Ecco. de Castilla y León, sobre el 22 quinquenio del R. Subsidio. 1676.
5). Letras apostólicas de Paulo V en confirmación de otras de Paulo III sobre el Derecho de Patronato Regio. 1609.
6). Letras appcas. de Clemente XIII por las que se suprimen 15 canonjías en la catedral de León, oído el parecer del Rey Carlos III. Impreso. 1762.
7). Dispensa de residencia a varios prebendados de Málaga por estar al servicio de SS. MM. Los Reyes de España en la Corte. Año 1789.
8). Copia simple de unas letras Appcas. Sobre el Liberalismo, año 1911.
9). Real Cédula sobre el fallecimiento del Papa Pío VII y otros documentos. Años: 1798, 99.

LEGAJO 313

1). *Real Junta de Diezmos del Obispado de Málaga*. Real Cédula sobre las ordenanzas y Reglamento de la misma. 1806.
2). VALES REALES. Frutos de vacantes para reducción de los créditos de los VALES REALES. Años: 1795, 1800.
3). Compras y ventas de trigo para que no faltase el pan en la ciudad de Málaga en el año 1847.
4). Cartas de la Congregación de las Iglesias de España en relación con Reales Subsidios extraordinarios, años: 1712...

LEGAJO 314

1).El Nuncio Papal en España, sobre contribuciones especiales concedidas al Rey por el Papa Inocencio XII. Año: 1649.
2). La Congregación General de las Iglesias de España. Sobre lo exhausto de sus fondos por las muchas contribuciones que pagan a S. M. año: 1678.
3 y 4). Junta de “Novales”. Diezmos, Real Subsidio y Excusado y precios abusivos de los granos. Años: 1766, 1797.
5). Real Cédula sobre el uso de papel sellado en los juzgados Eclesiásticos. Año: 1792.
6 y 7). Reales Cédulas sobre provisión de vacantes, colación en sujetos de las Órdenes Militares y sobre publicación de la Bula de la Santa Cruzada. Años: 1653, 1797.
8). Constituciones para el gobierno del seminario de San Sebastián de Málaga. Impreso en Granada. 1616, 1712. (Hay un grabado en la portada).
9). Real Decreto sobre ampliación del *Libre Comercio* con las islas de Barlovento, Campeche, Buenos Aires, Chile, Perú etc. Año: 1778.
10). R. Cédula sobre la erección de un Consulado Marítimo y Terrestre en Málaga. Impreso. Año: 1785.

11). Aprobación por el Rey Carlos IV de los Estatutos de la H*ermandad de la Misericordia* para socorro de pobres y enfermos del barrio del Perchel de Málaga. Año 1792.
12). Copia simple de una R. C. del Rey Católico en 1497 sobre que los moros convertidos, no vivan junto a los otros moros. Año: 1792.
13). R. O. sobre el cerco de Roma por el ejército francés y huída del Papa y modo de ayudarle. Año 1797.
14). RR. OO. Sobre las Academias de San Fernando y de S. Carlos, aprobación de Arquitectos y Maestros de Obras y sobre que no se hagan en las iglesias más retablos de madera para evitar los peligros de incendios. 1787, 1792.
15). RR. Ced. solicitando oraciones por el parto de Princesas y Reinas o para que se den gracias a Dios por otros sucesos en la Casa Real. Años: 1790, 1800.
16). RR. OO. Sobre provisión de Beneficios eclesiásticos vacantes. Año 1800.
17). Circular del Ministerio de Gracia y justicia en relación con cierta petición del Cabildo de Toledo. Año 1841.
18). Instrucción para el recibimiento de los sumarios del indulto apostólico sobre el uso de carnes los días de cuaresma. Impreso. Año 1802.
19 y 20). Sobre la Penitenciaría de Málaga y sobre predicación en las misas de Pontifical. Años: 1806 y 7.
21 y 22). Petición sobre uso del hábito coral de los Beneficiados de la Iglesia Mayor de Ronda y sobre la media Ración para el Organista de Málaga Sr. Murguía. 1798, 1805.
23). Comunicación de la Iglesia de Toledo sobre la fundación de una *fábrica de seda* etc... bajo la dirección del Maestro del Arte Mayor de la Seda D. Alfonso Bernestolfo. Año: 1800.
24). Autos ejecutivos del Cabildo. Años: 1816, 17.
25). Memorial del Cabildo a S. M. sobre anulación de la sentencia que le priva de los Diezmos de los "pueblos de Moriscos": Año: 1829.
26). Dos certificados médicos sobre enfermedad de dos Prebendados. Año 1860.
27). Documentos sobre el reinado de Fernando VII y sobre la invasión francesa en Andalucía. Años: 1800, 1814.

LEGAJO 315

1) Edictos promulgados por el Cabildo de Málaga para la provisión de Prebendas vacantes en esta catedral. Siglos: XVII y XVIII.
2). Ídem publicados por diversos cabildos de España con el mismo fin. Siglos: XVII a XIX. (Hay en ellos una interesante cantidad de sellos en seco).

LEGAJO 316

1) Certificados expedidos por la Universidades del Reino, Valladolid, Salamanca, Granada etc., sobre grados académicos, méritos y ejercicios literarios de los opositores a prebendas vacantes en esta Santa Iglesia. 1775 y siguientes.
2). Temas de los ejercicios de oposición a prebendas de oficio en esta Santa Yglía. Años 1850, 56.
3). Impresos de oficio, del Cabildo para el gobierno del Obispado en período "Sede Vacante". Siglos: XVIII, XIX.

LEGAJO 317

Cuentas de la Fundación "Armengual de la Mota", "Oquillas" y otras... años: 1947-50. Otros impresos.

EXPOLIOS Y VACANTES.

1). Inventarios de objetos, ropas, libros etc. que hay en el Palacio Episcopal pertenecientes al fondo de expolios de varios Obispos. Años: 1839, 45.
2). Real Cédula sobre el régimen del fondo de expolios y vacantes de las mitras del Reyno. Año: 1785.
3 a 5). Expolio de los Obispos: Fray Manuel Martínez, 1827. Del Sr. Fray Gómez Durán; del Sr. Cañedo Vigil.
6). Órdenes de los Sres. Subcolectores de Expolio etc. Año 1839.

LEGAJO 318 a 323

OBRA MATERIAL DE LA STA. YGLIA.

Libramientos de lo gastado en la *obra material* de construcción de la fachada y torres de esta Santa Yglía. Catedral, semana por semana, con los salarios de los aparejadores, obreros, peones, materiales, mulas y bueyes con sus carretas, cal, clavazón etc. Años 1720, 1751.

Real Aduana del mar. Pasa, vino, etc. del Real Arbitrio, 1766.

LEGAJO 324

Apuntes de las *planas.* Años: 1741, 1790.

LEGAJO 325 a 327

REPARTIMIENTOS DECIMALES

1 a 3) Repartimientos de aceite que toca al Cabildo en los diezmos de 1768 y 1789. Ídem de 1789. Ídem de 1802 a 1836.
Legajo 326: 1 a 3). Repartimientos de azúcares por frutos decimales de 1801 a 1836.
Legajo 327. 1 y 2). Borradores de repartimientos. Años: 1833 a 1836.

LEGAJO 328

1 Y 2). Vicaría de Ronda. Ornamentos que se dan por la Regiduría de Fábricas Menores, para las iglesias de los pueblos de dicha Vicaría en conformidad con lo ordenado por el Secretario de Visita Pastoral. Años: 1776 a 1800.
3 a 5). *Mesa Capitular*. Cuentas, cartas etc.... y Diezmos de Coín y Ronda. Años 1800 a 1837.

LEGAJO 329

1). Justificantes de cuentas de las "canonjías de cantores", años: 1753 a 1774.
2). Certificaciones de matrimonios celebrados en la parroquia del Sagrario de Málaga. Años: 1815 y 1816.
3). Antecedentes sobre *bienes devueltos* pertenecientes a la Iglesia de Antequera y nombramientos para curatos. 1853.

LEGAJO 330

FÁBRICA MAYOR

1). Pago efectuados por el Sr. Obrero Mayor y superintendente, de los gastos necesarios para el culto, años: 1823, 25.
2). Repartimiento de granos, aceite, azúcares y mieles que han correspondido al Cabildo por frutos decimales en los años: 1814, 1838.
3). Ídem para la capilla de Santa Bárbara. Años: 1816, 1833.

LEGAJOS 331 a 333

FÁBRICA MAYOR

Relación detallada por meses, de los gastos de aceite, vino, cera, limpieza, etc., etc. en esta iglesia de Málaga.
Años: 1811 a 1816
Años: 1839 a 1844
Años: 1845 a 1852

LEGAO 334

MONASTERIOS; ERMITAS, EPÍDEMIAS; PATRONATOS

1 a 3). Santo Oficio. Tribunal de la Inquisición. Informes y gestiones. Años: 1623, 1676 y 1716.
4 a 6). *Monasterios* de Málaga. Santo Domingo, año 1729; Trinitarios Calzados, 1769 y Jesuitas, años: 1773, 76.
7). Capilla de Santa Bárbara, nombramientos. Año 1767.
8). Licencias para construir ermitas y oratorios en Frigiliana, Casarabonela y Macharaviaya etc. años: 1780 a 1800.
9). Sobre la epídemia del "Cólera Morbo" y otras. Años 1781, 1855.
10). Capilla de Nª Sª de los Reyes. Nombramiento de sacristán, año 1782.
11). Seminario de Málaga. Órdenes sacros y asunto administrativos. Años: 1765, 1812.
12). Nombramiento de "Mº de primeras Letras" y otros, hechos por el Cabildo. Años: 1800 y ss.
13). Patronatos Benéficos del Cabildo. Años: 1800 etc.
14). Parroquia El Sagrario. Administración. Años: 1805, 1808.
15 y 16). Documento que hacen referencia a la ocupación del *ejército francés en Málaga.* Años: 1809, 1814.
17). El Capellán del Cister, en una Capellanía de El Sagrario. Año: 1814.
18). Razón individual del clero, ministros y sirvientes de esta Santa Yglesia Catedral. Año: 1822.

19). Certificaciones expedidas por otros Cabildos. Años: 1826, 1834 (hay sellos interesantes en seco).
20). Edictos y documentación para cubrir plazas de Salmistas. Años: 1845-1857.
21). Documentos del monte de Piedad fundado por el Obispo Moscoso. Año 1852.
22). Borrador de Estatutos para el Cabildo. S/f. (Siglo XIX).

LEGAJO 335

MESA CAPITULAR

1). Esperas y débitos a favor de la Mesa Capitular por rentas decimales, arrendamientos de fincas etc. Años: 1757, 1792.
2). Cuentas de arrendamiento de casas del Cabildo y de los patronatos Benéficos. Año 1773.
3). Obras en casas del Cabildo y Patronatos. 1779.
4). Cuentas de los Agentes del Cabildo en Madrid, ante la Corte de S. M., para diversos asuntos de interés. 1790. 1832.

LEGAJO 336

MESA CAPITULAR Y OBRA MATERIAL

1). Ayudas de costa a sirvientes de la Catedral, por parte del Cabildo. Años: 1701, 1724.
2). OBRA MATERIAL. Gestiones de los Agentes permanentes del Cabildo en la corte de S. M. obre la prosecución de la Obra de la Catedral de Málaga en los años: 1754, 1777.
3). Azúcares y miel, aceite, maíz, granos, etc. de Mesa Capitular de los Diezmos de Antequera, Casarabonela, Marbella, Alhaurín el Grande etc. Años 1716, 1719.
4 y 5). Recibos pagados al Ayuntamiento de Málaga por contribución de las casas del Cabildo Catedral. Años: 1822 y otros recibos para cobranza, 1846-1850.
6). Recibos y facturas de artículos muy variados para servicio del culto en esta catedral. 1852 y siguientes.
7). Vestidos y calzado que, por tradición inmemorial, el Cabildo repartía a pobres de la ciudad, con ocasión de la festividad del Jueves Santo. Año 1852.
8). *Mesa Capitular.* Pago a los ministriles de la S. I. C. Años: 1665 a 1670.

LEGAJO 337 y 338

MESA CAPITULAR

Relaciones juradas de partidas que ingresan en las arcas de la Mesa Capitular por frutos de los años: 1700 a 1727.

LEGAJO 339

MESA CAPITULAR

1). Real subsidio; salidas. Años: 1727, 1733.
2). Cuentas de Mesa Capitular. Años: 1702, 1719.

LEGAJO 340

MESA CAPITULAR

1). Escrituras de imposición de fianza por los receptores de frutos para el cabildo, Sacristán Mayor y otros cargos con responsabilidad pecuniaria. Años: 1739, 1763.
2). Salida de caudales. Año 1781.

LEGAJO 341

MESA CAPITULAR

1). Cobranza de Diezmos en Ronda y Marbella y pueblos de sus Vicarías. Años: 1787, 1795.
2). Cuentas generales de tesorería de M. Capt. 1810, 1821.

LEGAJO 342

MESA CAPITULAR

1). Salidas por pagos generales. Año 1827.
2). *Bienes del clero, annatas etc.* Asuntos varios de la Administración de Diezmos de M. CAPIT. 1820 y siguientes.

LEGAJO 343

MESA CAPITULAR

Salidas por concepto de: memorias pías. Patronato y Real subsidio. Arrendamientos de casas del Cabildo. Años: 1789-1835.

LEGAJO 344

MESA CAPITULAR

1). Salidas, por pagos en 1842.
2). Autos ejecutivos por el cobro de frutos de la Mesa Capitular en Vélez, Torrox, Canillas, etc. Años: 1784-1782.

LEGAJO 345

MESA CAPITULAR

Salida por gastos de los Patronatos Benéficos. Años: 1776-1839.

LEGAJO 346

1). Mesa Capitular. Tabla muy bien ordenada para sacar cualquier cuenta sobre Capellanías de los patronatos. (Hay noticias de un entredicho en 24 de octubre de 1638)
2). Acuerdos de juntas sobre las contribuciones del Real Subsidio. Año: 1823.
3). Circulares de la Comisión Apostólica del Subsidio Eclesiástico. Años: 1814-1835.

LEGAJO 347

OBRA MATERIAL DE LA SANTA IGLESIA

1). Gasto del taller de piedra de la obra nueva de la Santa Iglesia. Año 1761.
2). Escritura de fianza a favor de la obra de la Santa Iglesia Catedral. Año: 1763.
3). Gastos del taller de la piedra para la obra nueva. Año: 1768.
4). Ídem. Año 1769.

LEGAJO 348

OBRA MATERIAL

1 al 4) Gastos del taller de la obra de la piedra para la construcción de la Santa Iglesia. Años: 1772-1781.

LEGAJO 349

REAL EXCUSADO

1). Novenos y excusados del Obispado de Málaga. Años: 1809-1815.
2). Administración del Excusado de S. M. planificado por la Real Junta de Diezmos. Año 1815.

LEGAJO 350

1). Casas “excusadas” del Obispado. Años: 1814 a 1816.
2). Ídem. Años: 1833 y Real Junta de Diezmos.

LEGAJO 351

1). AMÉRICA ESPAÑOLA. Cartas al Cabildo de Málaga desde Cartagena de Indias y Lima del que fue miembro de este Cabildo malagueño y luego arzobispo de Lima. Años 1751-752.
2). Carta al cabildo de su agente en Madrid y otros.
3). Relaciones e incidentes entre los Cabildos Catedral y Municipal en Málaga y otras ciudades. Año: 1751.
4). Casas Excusadas en los pueblos y vicarías del Obispado Año: 1835.
5). Carta del Cabildo a su agente en Madrid, ante la corte de Carlos III; sobre asuntos de régimen de esta Santa Iglesia. Años: 1740-1760.
6). Autos relacionados y corpus emanados de la corte de Carlos III. Cartas de las Iglesias de: Toledo, Sevilla, Salamanca, León, Granada, etc. del Cabildo de Málaga. Años: 1750-1700.

LEGAJO 352

ÉPOCA DE CARLOS III

1). Comunicados de otras Iglesias de España a la de Málaga, dando cuenta de problemas comunes. Años: 1750-1770.
2). Cartas y comunicados sobre diversos asuntos del Cabildo de Málaga, enviadas por particulares. Años: 1740-1760.

3). Rentas decimales de las vicarías de Málaga. Año: 1760 y siguientes.
4). Normas de la Corona para el Santo oficio de la Inquisición. Año: 1751.
5). Hermandad de Viñeros de Málaga. Situación angustiosa. Año: 1744.
6). Establecimiento de la "Única contribución" por el Marqués de la Ensenada. Año: 1751.
7). Normas del Marqués de Villel sobre el secuestro de los bienes de la Compañía de Jesús en Málaga. Año 1767.
8). *Obra material de la Santa Iglesia*. Informes sobre su estado en varios aspectos y otros documentos afines. Años: 1746-1759.
9). De la *Real Compañía del Cacao* de CARACAS, al Cabildo de Málaga. Año 1769.
10). Certificación médica sobre la salud del canónigo Sr. Guerrero y "Partitur del Maestro Yrigoyen". Años: 1767 y 1769.
11). Sobre nuevas ordenanzas para el aprovechamiento de "hierbas y rastrojos" en Antequera. Año: 1746.
12). Renuncia de D. Francés Irribarrena su prebenda. Año: 1766.
13). Un estado de cartas del obispo de Málaga al Cabildo. Años: 1751 y 1752. (algunas tratan de la obra material).
14). RR. CC. sobre exequias por la muerte de la Reina de España, Doña Amalia de Sajonia. Año: 1761.
Muerte de la Reina Doña Isabel de Farnesio. Año: de1766.
15). Documentos sobre diezmos y otros asuntos relacionados con la ciudad de Vélez. Años: 1760-1770.
16) RR. CC. de Carlos III y otros documentos afines. Años: 1746 y siguientes.
17). Aspirantes a la Magistralía de Málaga, vacante en 1762.

LEGAJO 353

TESTAMENTOS II

(Vide legajo 162 completo)

1). Dos tratados utilizados del testamento del canónigo de Málaga, Jorge de Zambrana, otorgado el 13 de abril de 1583.
2). Traslado autorizado del testamento de D. Francisco de Oquillas, otorgado en 6 de mayo de 1583.
3). Ídem del de D. Diego Gonzáles Quintero, otorgado en Piña de Campo en 1587.
4). Ídem del codicilo del Rvdo. D. Alonso López, para un servicio de una capellanía. Año 1593.
5). Testamento de María Hernández, mujer de Juan de Cazorla. Año 1522.
Ídem de Antonia Ruiz, esposa de D. José Cazorla, armador y vecino de Málaga. Años 1520.
6). Traslado autorizado del testamento de D. Gonzalo Hernández de Aroche, Prebendado de esta Iglesia y otorgado en 1550.
7). Testimonio del tesorero de Alonso de Rueda, el cual fundó un Patronato, otorgado en 9 de octubre de 1554.
8). Codicilo al testamento del Beneficiado de San Juan, D. Hernando Arias, 7 de abril de 1561.
Carta de dote y arras de Doña Catalina de Yllescas, esposa de D. Cristóbal

Arias; dueño del “Mesón de Illescas”. 7 de mayo de 1561.
9). Testamento y codicilo de Maese Antonio Caprionis, fundador de una capellanía en los Mártires, 18 de julio de 1572.
10). Traslado autorizado del testamento del doctor Díaz de Caravantes, canónigo y colegial que fue de la Santa Cruz de Valladolid, 15 de marzo de 1580.
11). Ídem del testamento de Alonso de Alicante, vecino de Málaga, 11 de octubre de 1583.
12). Ídem del testamento del Bachiller Reinoso, que fue clérigo de Ronda. 17 de octubre de 1600.
13). Ídem del testamento del Dr. Villanueva y Zapata, Oidor de la audiencia de Panamá, otorgado a 12 de noviembre de 1606.
14). Ídem del testamento de Doña Floriana de la Peña, doncella que fundó una capellanía. 1612.
15). Relación simple de las cláusulas del testamento de D. Salvador Baeza y Olivos, en 5 de junio de 1617.
16). Copia autorizada de unas cláusulas del testamento de D. Gabriel de Salcedo, vecino de Ximena, en 15 de abril de 1632.
17). Traslado autorizado del testamento del Dr. D. Hernando de Vargas y Cerdá, Arcediano de Málaga y Comisario del Santo Oficio. Otorgado en Málaga en abril de 1648.
18 a 20). Ídem del testamento de D. González Varela, vecino de Gibraltar, otorgado en 20 de septiembre de 1668. Autos de inventario y administración de sus bienes.
21). Testamento del Dr. D. Diego de la Peña y Angulo, Arcediano de Málaga. Murió en 1649.
22). Traslado autorizado del testamento del Licenciado D. José Díaz de Cañizares del Pozo, capellán de Santa Bárbara, sobrino de D. Francisco del pozo. Fue otorgado en 25 de marzo de 1654.
23). Ídem del testamento cerrado del Dr. D. Francisco Sánchez de León, Beneficiado de Mijas, otorgado en 7 de abril de 1660. Desarrollo testamentaría.
24). Ídem de una cláusula del testamento de D. Alonso González Montálvez, canónigo de Málaga, otorgado en 12 de enero de 1685.

LEGAJO 354

TESTAMENTOS

1). Cláusulas testamentarias de Juan de Madera, vecino de Antequera, por la que funda una capellanía en el Refugio y Hospicio de la Caridad de Nuestro Señor Jesucristo, en 5 de noviembre de 1665.

Ídem de Doña María del Carmen de Arce, vecina de Antequera donde declara bienes y alhajas que guarda en su casa y que son de la Iglesia de la Caridad por propia donación. Año 1701.
2). Copia autorizada del Testamento de D. José de Brezani, 26 de octubre de 1735.
3). Ídem por poder del de D. Francisco de Foxes, Arcipreste del Sagrario. 16 de noviembre de 1741.
4). Autos sobre bienes que a su cuenta AB INTESTATO, dejó D. Juan de Segovia, Prebendado de Málaga año de 1755.
5). Certificación notarial de cláusulas del testamento del Pbro. D. Manuel Ximénez Herrojo, donde deja mandas a diversos monasterios. 9 de marzo del año 1756.

6). Traslado auténtico del testamento de D. Luis Antonio Varela, prebendado de Málaga. 11 de mayo de 1758. (Gibraltar).
7). Ídem del testamento de D. Pedro de Molina y Carvajal, Arcediano de Antequera, 6 de julio de 1761.
8)). Ídem del testamento del Dr. Cornejo Ybarra, canónigo. Año 1766.
9). Ídem del testamento de D. Andrés Zarzosa, Prebendado de Málaga. Año 1772.
10). Ídem de D. Antonio TORRIJOS y Vargas, prebendado. 1773.
11). Testamentaría de don Francisco Santos de San Pedro, canónigo. Otorgó el 10 de marzo de 1774.
12). Cláusulas testamentarias de D. Antonio de Gándara, vecino de Málaga. Año 1775.
13). Traslado autorizado del testamento del Dr. García Holgado, Doctoral de Málaga. 1 de febrero del año 1776.
14). Sobre la testamentaría de D. Luis de Valderrama, vecino de Málaga. Año 1778.
15). Cláusulas testamentarias de D. José Casamayor que fue Prebendado y perteneciente ala congregación de San Felipe Neri. Año 1783.
16). Testamentaría y relación de los bienes que quedaron por muerte de D. Francisco Alarcón, Receptor de la Mesa Capitular. Años: 1797-1805.
17). Traslado autorizado de una cláusula del testamento de D. A. TREBANI Vaquero, otorgado el día 5 de diciembre de 1798.
18). Ídem del testamento de D. Miguel de Castro el año de 1801.
19). Ídem del de Doña Manuela Jerónima de la Cruz, año 1801.
20). Ídem del de D. Juan Puerta, Pbro. Año 1803.
21). Copia simple del codicio de D. Felipe J. Molina, prebendado. Año 1853.
22). Disposición testamentaria de Doña María de la Paz pro Benítez y Don Salvador Franco Ruiz, su esposo. Año 1871.
23). Disposiciones testamentarias de D. Manuel Bracho Medina, 1880.
24). Ídem de D. Salvador Franco Ruiz (Franco-Pro) año 1890.
25). Un índice antiguo de algunos testamentos. s/f.

LEGAJO 355

EXPEDIENTES DE GENEALOGÍA

1). Ascendientes del clérigo D. Nicolás Biezma y Ugarte Beneficiado de Cartajima, oriundo de Álora. Año 1633.
2). Expediente De limpieza de sangre de D. Manuel Martos, Beneficiado de los Mártires. Año 1745.
3). Ídem de D. Francisco PIERA, tenor en la capilla de Música. Año 1755.
4). Ídem de D. Juan del Hoyo, para un beneficiado de Santiago. Año 1756.
5). Ídem de D. Carlos Escudero y Salvatierra, Maestro de filosofía de este Seminario de Málaga. Año de 1756.
6). Dispensa de pruebas de genealogía a D. Cristóbal MEDINA CONDE, canónigo. Año de 1765.
7). Expediente de genealogía de don Andrés Negrete, para un beneficiado en Antequera. 1784.
8). Para el expediente de Don Ramón de Galamino de Cuellar en Segovia; para canonjía. Málaga 1784.

9). Posesión de una ración entera de Don Dionisio Muñoz Nadales. Año 1785.
10). Real Cédula sobre pruebas de genealogía a los señores provistos por S. M. para prebendados en las Iglesias de España. Año 1786.
11). Expediente de genealogía de D. Francisco Moreno Nieto, prebendado de Málaga. Año 1874.
12). Pruebas de Enrique de Emparan y Orbe, para una canonjía. Año 1815.
13). Ídem de D. Juan de la Huelga Solís. Año 1816.
14). Real Orden de S. M. sobre la presencia en coro de D. Francisco de Paula Lobo, residente por enfermedad. Málaga 1807.
15). Ídem de dispensa de pruebas a D Luis Blanco, año 1809.
16). Méritos del aspirante a Prebendado, D. Albino Gonzalo Cuevas, canónigo de Santo Domingo de la Calzada. Año 1930.
17). Genealogía del Dr. de Loyo, año 1787.
18). Ídem de D. Alonso Romano que no pudo conseguir la Media-Ración por no ser "cristiano viejo". Año 1565.
19). Ídem de D. Silvestre Chamizo y Paz, año 1713.
20). Ídem de D. Antonio Rodríguez, Beneficiado de Gaucín, año 1692.
21). Ídem de D. Bartolomé Ortega y Hermosilla, año 1713.
22) Ídem para Marbella, de d. Luis Chinchilla, año 1718.
23). Ídem de D. Roque Pérez para un Beneficiado de Estepona, año 1756.
24). Ídem de D. Antonio Cabrejas, para Setenil, año 1724.

LEGAJO 356

MONASTERIOS Y HOSPITALES

1). Provisión del Consejo de Castilla para que comparezca ante él el Cabildo de Málaga, para defenderse de una querella. Año 1629.
2). Ocho ejemplares de unas letras Apostólicas de Benedicto XIII sobre Disciplina Eclesiástica en el Reino de España. Impreso en Roma, año 1724.
3). Ejecución de las Bulas a que se refiere el número anterior. Años: 1723-1724.
4). Documentación sobre las Causas de beatificación de Juan de Ávila y del Venerable Palafox, obispo de Puebla de los Ángeles. Año 1759.
5). *Convento de Santa Clara* de Málaga. Fincas de que goza este Real Monasterio. Año 1825.
6). *Agustinas Recoletas*. Relación de fincas urbanas y rústicas de su posesión. Año 1825.
7). Conventos de Málaga. Contribución al Real Subsidio. Año 1825.
8). *Conventos de Antequera y su Vicaría.* Bienes que posee. Año 1825.
9). *Conventos de Ronda y su Vicaría*. Bines que poseen en relación con el pago del Real Subsidio. Año de 1825.
10). *Trinitarios Calzados de Marbella.* Cuota al Real Subsidio. Año 1825.
11). *Conventos de Archidona y su Vicaría.* Ídem 1825.
12). *Conventos de la Vicaría de Coín.* Ídem 1825.
13). *Ídem de la Vicaría de Vélez.* Ídem 1825.
14). Autos de la Chancillería de Granada contra el Convento de San Agustín de Málaga. Año 1759.
15). Hospitales de San Juan de Dios y Niños Expósitos y la Junta Municipal de

Beneficencia. Años: 1755 a 1846.
16). *Cofradía y procesiones penitenciales.* Recibos de la Hermandad de la Caridad, Benditas almas (ciegos) y otras, sobre ciertas limosnas de pan que se daban el Sábado Santo, etc. años 1789 siguientes.
17). Impresos para averiguación de pruebas en los expedientes de genealogía.
18). Copia de una escritura de censo para el aniversario del obispo Moscoso. Año: 1631. Copia: 1908.
19). Preces pro Exercitus Regis Hispaniae Naviganti.
20). Edicto del Jubileo de la XL horas en Olvera y en Marbella. Año: 1800.
-"El Avisador Malagueño" de 4 de septiembre 1850.

LEGAJO 357

DOCUMENTOS DE OTROS ARCHIVOS
(fotocopiados) Archivo Gral. de Simancas y A. H. P. M.

1). Documentos sobre la erección de la Santa Iglesia y Obispado de Málaga. A. G. S. 1488.
2). "Las provincias de donde vinieron peones para la guerra de los moros en este año de 1487, por vía de Hermandad, son las siguientes". A. G. S. 1487.
3). Entrega de ciertas hojas de oro al tesorero del Príncipe, "para los llevar al Real de Málaga, a la Reyna Nuestra Señora". A. G. S. 1487.
4). Cédula y Capitulación firmada por los Reyes Católicos sobre el rescate de los moros y moras naturales de Málaga. A. G. S. 1487.
5). El General del Cister al Rey d: Fernando. A. G. S. Año 1489.
6). "Testamento del Obispo D. Pedro de Toledo que aya gloria". A. H. P. M. 1499.
7). El obispo de Málaga D. Diego Ramírez de Villaescusa, recibe ciertos maravedíes por razón de su sueldo en a Corte. A. G. S. 1517.
8). Privilegio para que Alonso Cherino, vecino de Málaga pueda usar su escudo de armas. A. G. S. 1522.
9). Comisión del Emperador para visitar todas las parroquias del Obispado de Málaga para ver si en ellas había mayordomo que las administrase en sus rentas. A. G. S. Año 1526.
10). Nombramiento de D. Francisco Verdugo, vecino de Málaga como Proveedor General de las Armadas. A. G. S. Año de 1532.
11). Codicilo del Capitán D. Sebastián de Zurita, sobre el destino de cierto esclavo que tenía. A. H. P. M. año 1559.
12). Testamento del canónigo D. Constantino de CARVAJAL, maestreescuela, otorgado en 1560. A. H. P. M.
13). Poderes que otorga el Mayordomo del Obispo D. Diego González Quintero y otros para cobrar el artillero Martín de Ugarte. A. H. P. M. Año de 1560.
14). El vicario que fue de "La Frontera de Melilla ques en África", otorga poderes para cobrar cierto libramiento por obras en la ciudad de Melilla. A. H. P. M. 1560.
15). El Yllmo. Sr. Marqués de Aguilar Donación del Obispo de Málaga Fr. Bernardo Manrique, su tío. A. H. P. M. año 1560
16). Censo contra el capellán D. Juan Navarro. A. H. P. M. Año 1560.
17). Tres documentos en que intervienen D. Fernando de Puebla y Diego Pérez, canónigo y Doña Isabel de Hinestrosa. A. H. P. M. Año de 1560.

18). Concordia entre el doctor Pedro Zumel y Pedro de Polenas y renuncia del primero de ciertos bienes a favor del Rev. Gonzalo Pérez. A. H. P. M. Año 1560.
19). Varios doctorales por los que el Obispo de Málaga Fr. Bernardo Manrique, nombra como su Contador Mayor a D. Diego González Quintero y otras actuaciones de éste como tal contador. A. P. M. Año de 1560.
20 y 21). D. Gonzalo Fernández de Puebla, Chantre de Talavera y su hermano D. Fernando de Puebla, Arcediano de Málaga, otorga poderes para ciertos cobros de varios beneficios. A. H. P. M. Año 1560
22). Préstamo del obispo de Málaga Fr. Bernardo Manrique, por el rescate de cautivos en Argel. A. H. P. M. Año 1560.
23). Bienes de la Capellanía de Tormejón. A. H. P. M. Año 1560.
24). D. Fernando de Oquillas, canónigo y la redención de un censo en Antequera. A. H. P. M. Año 1560.
25). El canónigo Linares, sobre ciertos derechos de la sacristía de San Ginés de Miranda del Castañar, en Salamanca y su capellanía en Valdemoro. A. H. P. M. Año 1560.
26). El Deán y Cabildo de Málaga nombran para Mayordomo de la Mesa Capitular a Diego de Espinosa. A. H. P. M. Año 1560.
27). Martín Ugarte, artillero, otorga poderes para cobro de sueldos no denegados. A. H. P. M. Año 1560.
28). Parroquia de los Santos Mártires. La viuda del genovés Bargallo, cede una sepultura que está "entre rejas de la capilla del alférez Pedro Gómez de CHIRINO y el púlpito a la entrada de dicha capilla. A. H. P. M. Año de 1560.
29, 30 y 31). Tres documentos del Cabildo sobre censos y capellanías y poderes para pleitos. A. H. P. M. Año 1560.
32). Hornos y "palacios" de la Capilla de Santa Bárbara arrendados en los Percheles. A. H. P. M. Año 1560.
33). El Licenciado Castañedo, Provisor de Málaga y Beneficiado de las iglesias de San Juan y San Sebastián de Segovia, otorga poderes... A. H. P. M. Año de 1560.
34). El clérigo Sebastián Gómez en nombre del Capitán Gonzalo Hernández, vecino de Orán, da poder para vender esclavos y esclavas. A. H. P. M. Año 1560.
36 y 37). Juan de Torres, presbítero, vende un juro de heredad... y poderes que otorga el Cabildo para cobros en Antequera. A. H. P. M. Año de 1560.
37). Donación "intervivos" de Fr. Bernardo Manrique, Obpo. de Málaga, de todos los bienes que posee a sus fieles colaboradores. A. H. P. M. Año 1560.
38). Testamento de canónigo D. Fernando de Oquillas. A. H. P. M. Año de 1564.
39 y 40). Poderes del Cabildo a D. Lorenzo de Padilla y testamento del Rvdo. D. Diego González Quintero. A. H. P. M. Año 1566.
Real subsidio de "Galeras" para armar sesenta.
41). El canónigo D. Fernando de Linares hace donación a su hermano, vecino de Valdemoro, de sus bienes y hacienda. A. H. P. M. Año de 1570.
42). Ejecutoria de D. Baltasar Antonio de Zambrana y Zurita. A. H. P. M. Año 1632.
43). Plano del Convento de Ntra. Sra. de la Victoria de Málaga.
44). Contrato para acarrear piedra de Almayate para cierre de las bóvedas de la Catedral. A. H. P. M. Año de 1749.
45).Proyecto para la construcción de una sala de armas en el fuerte de S. Lorenzo de Málaga. año 1759. A. G. S.

46). Cuentas con el importe de lo que se gastó en el labrar de varias minas durante el cerco de Málaga por los Reyes Católicos en 1487 y sobre el destino de algunos de los moros que quedaron como esclavos de la Corona tras la conquista. (Original en: A. G. S. – C. Mayor, (1ª época) Leg. 108, abril-agto. 1487).
47). Sobre ciertas obras en el puerto de Málaga en la primera mitad del s. XVI. (Orig.: A. G. S. – D. Castilla. Leg. 44. Fol. 17. año 1525.
48). Los maravedíes que se gastaron en el traslado del cadáver de la Reina Isabel la Católica desde Medina del Campo hasta la ciudad de Granada. Año 1504.
49). Poder que otorga el Obispo de Málaga para cierta cobranza de los testamentos de la Reina Isabel la Católica. Granada, 23 de diciembre de 1504.
50). Sermón pronunciado por el Prelado D. Pedro Bosca. Dr. en Artes y en Sgda. Teología y Auditor del Rvdmo. Cardenal de S. Marcos en Roma, ante el Sdo. Colegio de Cardenales, el día 22 de Octubre de 1487 con motivo de la celebración de la Victoria sobre Málaga alcanzada felizmente por los serenísimos y Católicos Reyes D. Fernando y Doña Isabel, Reyes de las Españas". (Traducción de D. Vidal González Sánchez). Facsímil. Impreso. Venecia 1487.
51). Informe a S. Majestad sobre la Obra del Muelle de Levante, en el puerto de Málaga. Año 1596. (Orig. A. G. S.-G Antigua, Leg. 46, fol. 152).
52 a 69). Minutas Reales Cédulas de presentación al obispo de Málaga D. Pedro de Toledo, por parte de los Reyes Católicos como Patronos de esta Iglesia de Málaga, de personas para desempeñar el cargo de canónigos y racioneros en el Cabildo Catedral, constituido a raíz de la reconquista de la ciudad. Murcia, 30 de abril 1488. (Original en: A. G. S. –R. G. S. IV-1488).
70). Sobre lo que suplica la ciudad de Málaga que V. M. se sirva dar licencia para que los Clérigos Menores puedan fundar en ésta un Colego. Octubre 1635: (Original. A. G. S. ESTADO. Folio 59).

LEGAJO 358

1 al 4). Planchas de cobre para la edición de las "Alleluias" de Resurrección; grabadas por J. María de la Cerda. Año: 1807, etc.
5 al 7). Documentación sobre la edición de las "Allelujas". Año: 1770 etc.
8). Reproducción técnica del grabado de las cuatro planchas de bronce.

LEGAJO 359

1). Memorial ajustado y sus ediciones y otros pleitos del Cabildo, impreso en 1732 a 1798.
2). Cuatro ejemplares del Reglamento de Montepío de Viñeros de Málaga. Año 1776.
3). Tres memoriales de pleitos seguidos por:
a). Juan Elías de Jesús, contra un capellán de Priego, por cuenta de doce ovejas de vientre.
b). El Abad de Alcalá la Real, por agravios.
c). Don Juan de Toro contra el Cabildo de Antequera. s/f. (S. XVIII).
4). Pleito del Cabildo de Antequera contra Santos de Toro y el Colegio de los Jesuitas.
5). Pastoral sobre el Jubileo del año Santo, concedida por León XII. Año de 1826.

LEGAJO 360

1 a 4). Documentación general sobre la construcción de la cripta y retablo de la Capilla de Ntra. Sra. de la Victoria en esta Catedral y sus enterramientos.

LEGAJO 361

DIEZMOS Y CARTAS DE LA CONGREGACIÓN GENERAL DE LAS IGLESIAS

1). Diezmos. años: 1705-1720
2 y 3). Cartas de otras iglesias al Cabildo de Málaga. Años: 1672-1705.
4). Cartas del Cabildo a su agente en la Corte. Años: 1773 siguientes.
5). Documentos sobre miembros del Cabildo. (Reinado de Carlos III). Años:1775 siguientes.

LEGAJO 362

REALES CÉDULAS Y OTRAS COMUNICACIONES AL CABILDO

1). Cartas de otras Iglesias al Cabildo de Málaga. Años 1702-1717.
2). Varias cartas del Obispo de Málaga, Fr. Francisco de San José. Años: 1704 etc.
3). Cartas de otras Iglesias al Cabildo de Málaga. Años: 1702-1717.
4). Nombramientos de toda clase de oficios y beneficios capitulares. Años: 1760-1780.
5). Monasterios Archidona (Santo Domingo), Ronda (Patrocinio), San Bernardo, San Agustín, Victoria y San Francisco, en Málaga. Año 1776.
6). Reales Cédulas y oficios de la ciudad. Año: 1782.
7). Cartas de los verederos de los puertos del Obispado, al superintendente del Cabildo sobre pago de los diezmos. Años: 1774-1783.
8). Sobre un alijo de tabaco en locales de la Iglesia Mayor para contrabando. Año: 1783.
9). Cartas de Melilla y Ceuta. Año: 1784.
10). Derecho de Asilo para la Parroquia de Santiago de Málaga. Año: 1785.
11). Estrecheces económicas de la Iglesia. Año: 1705.
12). Maestro de la Gramática. Año: 1776.
13). Sobre el embargo de las Rentas del Canónigo Medina Conde. Año: 1782.
14). Obra material. Sobre un cobertizo de obra en la Plaza del Obispo y otros. Año: 1784.
Fuentes de la ciudad. Año: 1782.

LEGAJO 363

CONSTITUCIONES SINODALES Y
CEREMONIAS EN LA IGLESIA DE MÁLAGA

1). Constituciones Sinodales de Fr. Alonso de Santo Tomás. Año: 1674.
2). Constituciones Sinodales de Muñoz Herrera. Año: 1909.
3). Ceremonias de la Santa iglesia Catedral de Málaga; ordenadas por el obispo Fr. Alonso de Santo Tomás, en 1682. (Impreso).
4). Historia genealógica del apellido “Moya”. Impreso. s/f.
5). Relación del orden con que se hace la solemne procesión del Corpus Christi en la

ciudad de Sevilla. Impreso. S. XVIII.
6). Noticia de la antigüedad y sitio del santuario de Covadonga, por Ambrosio de Morales. Impreso en el año 1778.
7). "Exercicios literarios que se practicarán en este Real Colegio de San Telmo, los días que van señalados"... Año: 1793.
8). Libro de todas las ceremonias y costumbres que se guardan en esta Santa iglesia de Málaga, según ordenación hecha por el Ilustrísimo y Reverendísimo Sr. Fr. Antonio Enriquez de Porras, Obispo de Málaga. Hacia el año 1640.
9). Constituciones para el buen gobierno del Seminario de San Sebastián. Sin fecha.

LEGAJO 364

DIEZMOS Y REAL SUBSIDIO

1). Real subsidio y Excusado de los años 1650 a 1669.
2). Reglamento de ordenanzas para gobierno de la Real Junta de diezmos del Obispado de Málaga. Año 1798.
3 y 4). Disposición sobre diezmos.
5). Memorial ajustado. Pleitos de los pueblos de Moriscos y de Antequera a causa de los diezmos.

LEGAJO 365

CONGREGACIÓN GENERAL DE LAS IGLESIAS DE ESPAÑA

1). Cartas al Cabildo de Málaga de las demás iglesias catedrales de España sobre asuntos de interés mutuo y otras cartas del agente de l Corte de Madrid. Años: 1630-1679.
2). Ídem. Años: 1680-1695.
3 al 5). Ídem de los años: 1711, 1712 a 1725; 1728 a 1730.

LEGAJO 366

ASUNTOS DEL GOBIERNO DEL CABILDO, SEDE VACANTE

1). Gobierno del Obispado por la muerte del Cardenal Molina. Años: 1744-45.
2). Querella del Cabildo Catedral contra los frailes de la Merced de Málaga, por el uso de Palio para su General. Año 1713.
3). Gobierno del Obispado. Asuntos varios. Año de 1744.
4 y 5). Licencias ministeriales que otorga el Cabildo sobre visita a sacerdotes y religiosos del Obispado. Años: 1744-45.
6). Sobre Hospitales y Conventos del Obispado. Año 1781.
7). Cartas al Cabildo de su agente en la Corte de Madrid. Años: 1771 y siguientes.

LEGAJO 367

ASUNTOS VARIOS. AÑOS: 1580-1786

1). Un atado de cartas dirigidas desde Burgo y Sevilla al canónigo D. Fernando de Oquillas. Años: 1580-1590.
2). Cartas al Cabildo, del Obispo Armengual de la Mota. Año 1711.

3). Normas para la defensa de las costas de la Mar, ante la amenaza de los enemigos. Año: 1706.
4). Real Cédula en la que se manda hacer preces de acción de gracias por la victoria de la batalla de Villaviciosa. Año de 1712.
5). El presidente del Real Consejo de Castilla, en demanda de ayuda para remediar los males producidos en Cataluña. Años: 1694.1695.
6). Reales Cédulas y comunicaciones sobre Ceuta, Melilla, el Peñón... Año de 1695.
7). Sobre nombramientos de Maestros de primeras letras y niños huérfanos. Años: 1713-1740.
8). Sobre el rezo, Misa y Oficio de la Inmaculada Concepción. Año: 1695.
9). Reales Cédulas al Cabildo Catedral de Málaga de los años: 1603-1759.
10). Seminario de clérigos. Años: 1711-1777.
11). Noticias sobre ermitas y ermitaños en el obispado de Málaga. Año de 1744.
12). Licencias ministeriales. Sede Vacante. Año de 1744.
13). Peticiones al Cabildo de "ayudas de costa" por parte de músicos y otros. Años 1744 y siguientes.
14). Hermandades del Santo Rosario en San Juan, Santos Mártires y otras parroquias del Obispado. Años. 1744.
15). Cartas de pésame por el Cardenal Molina. Año de 1744.
16). Sobre el retablo de la Capilla Mayor de la Iglesia de Santa María de Ronda. Año de 1725.
17). Capilla de Ntra. Sra. de la Cabeza en la Puerta de Antequera, en las murallas de Málaga. Año 1757.
18). Sobre salarios a los músicos y muerte del maestro Irigoyen. Años: 1770-1773.
19). Cartas de los Rectores de varios colegios mayores, sobre prebendados.
20). Churriana, Torremolinos y Alhaurín. Iglesias de 1767.
21). Obra material de la Santa Iglesia. Sobre el cierre exterior y otros documentos. 1725-1782.
22). Sobre enfermedades de prebendados e informes médicos. Años: 1676-1785.
23). Documentos sobre el montepío de Viñeros y sobre el consulado. Año de 1777.
24). Sobre asistencia del Cabildo a las corridas de toros. Año de 1777.
25). Varias cartas con motivo del proyecto definitivo de construcción de los órganos. 1773 a 1778.
26). Sobre plantaciones de moreras para la industria de la seda. Año de 1786.
27). Contribución notable del Cabildo catedralicio a la construcción del Camino de Antequera. Año de 1783.
28). Petición a este Cabildo por parte de la Alcaydesa, propietaria del Castillo de la Fuengirola. Año de 1783.
29). Cartas del Rr. De Cádiz sobre las comedias y el teatro. Año de 1784.
30). Documentos que hacen referencia a la América Española. Años de 1671-1784.
31). Documento sobre el rescate de cautivos. Año de 1786.
32). Edicto de proclamación de Año Jubilares Jacobeos y otras comunicaciones de otras Iglesias de España Años. 1690-1730.
33). Cartas al Cabildo de Exmo. Sr. D. José de Gálvez. Año de 1783.

LEGAJO 368

MESA CAPITULAR

1). Cuentas sobre cobranza de Rentas Decimales, Real Subsidio y Excusado, censos y arrendamientos del Cabildo de Málaga en la Vicaría de Vélez y lugares agregados a su vereda. Años comprendidos entre 1728 a 1784.
2). Ídem de la vicaría de Ronda y lugares de su vereda. Años: 1728-1784.

LEGAJO 369

MESA CAPITULAR

Cuentas de cobranza en la Vicaría de Coín y su vereda. Años: 1760-1788.

LEGAJO 370

MESA CAPITULAR

1). Gestiones para el cobro a deudores de Rentas Decimales de la Vicaría y veredas de Coín. 1789-1793.
2). Ídem de Rentas Decimales y Real Subsidio, etc. en las Vicarías de Álora, Antequera, Archidona y otros pueblos. Años: 1761-1814.
3). Obras hechas en casas del Cabildo y salida de caudales por otros conceptos. Años: 1762-1763.
4). Entradas y salidas de Mesa Capitular.1789 a 1818.

LEGAJO 371

MESA CAPITULAR

1). Relación de capellanías y de los patronatos fundados a beneficio de los ordenados "in sacris", en el Obispado. Años: 1791-1798.
2). Salida de caudales de mesa Capitular por meses. Años: 1778-1786.

LEGO 372

MESA CAPITULAR

1). Salida De caudales de M. C. para "Memorias Pías" fundadas en el obispado. 1776-1835.

LEGAJO 373

MESA CAPITULAR

1). Salida de caudales, por meses. Año de 1807.
2). Justificantes del "Real Noveno" extraordinario y reparos puestos a estas liquidaciones por la Real Hacienda. Años: 1801-1809.

LEGAJO 374

MESA CAPITULAR

Real Subsidio y Excusado de los años: 1725 a 1835.

LEGAJO 375

MESA CAPITULAR

Autos ejecutivos sufridos por el Cabildo para el cobro de Rentas Decimales en diversos pueblos del Obispado. Años: 1750-1762.

LEGAJO 376

MESA CAPITULAR

Cuentas de lo cobrado por el Real Subsidio y Excusado en las Vicarías de Antequera y Archidona: Años1720-1803.

LEGAJO 377

MESA CAPITULAR

Libro de los salarios de los verederos del año 1674 y autos ejecutivos para el cobro de Rentas decimales en varios pueblos del Obispado. Años: 1721-1775.

LEGAJO 378

MESA CAPITULAR

Salida de caudales, por meses. 1785-1839

LEGAJO 379

MESA CAPITULAR

1). Salida de caudales. Año de 1725
2). Salida de caudales. Año de 1745
3). Salida de caudales. Año de 1770
4). Diezmos de los corderos de Setenil. 1788.

LEGAJO 380

MESA CAPITULAR

1). Resúmenes de cuentas de Mesa Capitular. Años: 1761-1790.
2). Salida de caudales por meses. 1794-1795.

LEGAJO 381

MESA CAPITULAR

1). Salidas de caudales. Año: 1772-1773.
2). Salidas de caudales. Año: 1814.

LEGAJO 382

MESA CAPITULAR

1). Salidas de caudales. Año: 1831.
2). Salidas de caudales. Año: 1834.

LEGAJO 383

MESA CAPITULAR

1). Autos ejecutivos para cobranza de Rentas Decimales, etc. Alhaurín el Grande. Años: 1732 y 1753. Y Almogía, año de 1758.
2). Ídem de: Almarchar; Álora y Alozaina. 1726 a 1790.
3). Ídem de: Antequera y Atajate. 1730 y 17 92.

LEGAJO 384

MESA CAPITULAR

1). Autos ejercidos contra vecinos de Algarrobo. Años: 1752- 1794.
2). Ídem de: Benalmádena. Años. 1779-1782.
Ídem de: Benaque, Banalauría, Benaoján, Benamargsa, Benagalbón, Benaocaz, y Benarrabá. Años: de 1735-1798.

LEGAJO 385.

MESA CAPITULAR

1). Autos ejecutivos a vecinos de El Borge. Año de 1786.
2). Ídem de Canillas del Aceituno. 1736-1796.

LEGAJO 386

MESA CAPITULAR

1). Autos ejecutivos en Canillas de Albaida. Años: 1740-1780.
2). Autos ejecutivos en Cártama, Casabermeja, Casares y Casarabonela. Años: 1734-1786.

LEGAJO 387

MESA CAPITULAR

Autos ejecutivos en: Colmenar, Comares, Competa, Cútar y Chilches. Años: 1765-1790.

LEGAJO 388

MESA CAPITULAR

1). Autos ejecutivos en Coín. 1743-1794.
2). Autos Ejecutivos en Colmenar, Estepona, Frigiliana, y Gaucín. Años: 1752-1798.

LEGAJO 389

MESA CAPITULAR

1). Autos ejecutivos en: Genalguacil, Grazalema, Guaro, Júzcar y Faraján. Años: 1760-1798.
2). Ídem de: Marbella, Mijas, y Marchenillas. Años: 1741-1793.

Legajos 390-391-392.

MESA CAPITULAR

Autos de la ciudad de Málaga, Monda y Nerja. Años: 1719-1792

LEGAJO 393

MESA CAPITULAR

Autos Ejecutivos de Macharaviaya. 1736-1791.

LEGAJO 394

MESA CAPITULAR

Ídem de Ojén, Ronda y Tolox. 1744-1790.

LEGAJO 395

MESA CAPITULAR

Ídem de Vélez y Yunquera. Años: 1720-1794.

LEGAJO 396

MESA CAPITULAR

Salida de caudales de Mesa Capitular. Octubre de 1742 y los años 1743 y 1744, por meses.

LEGAJO 397

MESA CAPITULAR

1). Salida De caudales, año 1785.
2). Salidas para “Memorias Pías”. 1784 y 1785.
3) Subsidio de treinta millones. Año: 1820.

LEGAJO 398

MESA CAPITULAR

Salida de caudales. Años: 1802-1835.

LEGAJO 399

MESA CAPITULAR. REAL SUBSIDIO

1). Escrituras de concesión promovidas por la Iglesia de Toledo en nombre de todas las de España. Sobre el cobro del Real Subsidio. Impreso. Años: 1660-1736.
2). Cuentas del Real Subsidio al Vicariato de Antequera, Archidona y Coín. 1765-1773.

LEGAJO 400

MESA CAPITULAR. REAL SUBSIDIO

Salida de Rea Subsidio, por meses. Años: 1771-1799.

LEGAJO 401

MESA CAPITULAR. REAL SUBSIDIO

1). Repartimiento del Real Subsidio de treinta y seis millones, concedidos por la Santidad de Pío VI a S. M. Años: 1799-1802.
2). Salidas de caudales de Mesa Capitular. Años: 1793-1794.
3) Salidas de "Memorias". Años: 1793-1794.

LEGAJO 402

MESA CAPITULAR. REAL SUBSIDIO

Cuentas y borradores del Real Subsidio. Años: 1803-1830.

LEGAJO 403

MESA CAPITULAR. REAL SUBSIDIO

Salidas del Real Subsidio. Años: 1802-1883

LEGAJO 404

MESA CAPITULAR. REAL SUBSIDIO

Contribuciones y salidas del Real Subsidio. Años: 1827-1836.

LEGAJO 405

PATRONATO "ARMENGUAL DE LA MOTA"

1). Traslado autorizado de una carta de privilegio y merced que los Reyes Católicos hacen al capitán García López de ARRIARÁN, de un solar donde él edificó "las casas de la isla de Arriarán". Año de 1492.
2). Venta judicial de "la isla de Arriarán" de Málaga, a favor del Sr. Don Luis Amate de la Borda, Marqués de Guadacorte, vecino de la dicha ciudad. Año de 1696.
3). Venta de "la isla de Arriarán", sita en la ciudad de Málaga a favor de Don Juan Salvador Faura. Año de 1709.

LEGAJO 406

PATRONATO "ARMENGUAL DE LA MOTA"

1 al 3). Censo Contra el Real Monasterio de San Lorenzo Escorial a favor de Doña Jacinta Armengual, Marquesa de Campo Alegre. Año de 1722.
4). Fundación del Vínculo de Mayorazgo de Don Lorenzo Armengual de la Mota, Obispo de Cádiz, a favor de Doña Jacinta, su hermana, Marquesa de Campo Alegre. Año de 1722.
5). Escritura de venta de 4.000 varas de terreno entre las dos "Puertas del Mar" y "Espartería" en Málaga, en favor de Doña Jacinta Armengual de la Mota, Marquesa de Campo Alegre. Año de 1728.
6). Libro de los libramientos de los Patronos del de Don Lorenzo Armengual de la Mota, desde 1773.

LEGAJO 407 y 408

PATRONATO "ARMENGUAL DE LA MOTA"

1). Listas de huérfanas y pobres del Perchel, socorridos por el Patronato. 1775-1783.
2 al 5). Documentos de las huérfanas que se han dotado a expensas del Cabildo. 1777-1792.
6). Beneficencia particular. Fundación "Armengual de la Mota". Hasta 1945.

LEGAJO 409

PATRONATO "ARMENGUAL DE LA MOTA"

1). Escrituras de propiedad de la capilla de la Antigua en la Iglesia de San Juan, a favor de Armengual de la Mota. Año de 1701.
2). Otros papeles de la Fundación.
3). Libro de Actas del hospital de San Julián del año 1918.
4). Otros documentos del Hospital de San Julián.

LEGAJO 410

PATRONATO ARMENGUAL DE LA MOTA

Libros de cuentas y otros del Hospital de San Julián. Años: 1920-1952.

LEGAJO 411

CARTAS AL CABILDO

1). Cartas del Cabildo de su agente en la Corte. Años: 1714-1760.
2). Cartas del Cabildo de su agente en la Corte. Años: 1737-1766.
3). Cartas del Cabildo de su agente en la Corte. Años: 1732-1763.
4). Cartas del Cabildo de su agente en la Corte. Años: 1741-1753.

LEGAJO 412

CARTAS AL CABILDO

1 al 5). Cartas y cuentas del agente del Cabildo en Madrid con noticias interesantes.
Años: 1678, 1716, 1685, 1760, 1715, 1765, 1766 y 1789, 1796.

LEGAJO 413

REAL ARBITRIO

1). Certificaciones sobre el Real Arbitrio aplicado para la obra material de la Santa Iglesia. Procede de la Aduana del Puerto de Málaga. Años: 1726-1739.
2). Aduana de Málaga. Salidas. 1757-1768.
3). Menudencias de playa, sobre el Real Arbitrio. Años: 1754-1768.

LEGAJO 414

REAL ARBITRIO

1 y 2). Salidas por la Aduana de Vélez en orden al Real Arbitrio para la obra de la Santa Iglesia Catedral. Años: 1760-1776.
3). Obra material. Relación de lo gastado, por semanas, en 1742. Jornales piedras, etc.

LEGAJO 415

REAL ARBITRIO

1 al 3). Salidas por el Puerto de Marbella en gravamen de medio real en arroba para la obra de la Catedral; y cartas del agente en Madrid. Años de 1755-1778.

LEGAJO 416

LICENCIA MINISTERIALES

1). Despacho de Licencias ministeriales y permiso para profesión de monjas. 1712 y siguientes.
2). Ídem para órdenes sagradas y Licencias. 1760 y siguientes.
3). Peticiones de los párrocos sobre asuntos de gobierno. Años 1720-1790.
4). Ídem y concurrencia a Beneficios vacantes. Años: 1740-1760.

LEGAJO 417

CURIA EPISCOPAL

1). Documentos de Curia “Sede Vacante”, de gran interés. Años: 1696-1750. (Hay sellos y autógrafos de varios Obispos).
2). Súplicas de los servidores de la Iglesia Catedral. Beneficios y licencias. 1700 y siguientes.
3). Asuntos de gobierno del Obispado. Sede Vacante. Años: 1770-1782.
4). Sobre vida y costumbres de los clérigos. Años: 1740-1744.
5). Concesión de ornamentos a las parroquias de Málaga. Años: 1777-1778.

LEGAJO 418

CURIA EPISCOPAL

1). Consultas de las parroquias del Obispado al Cabildo. Sede Vacante. Año de 1775.
2). Un atado de cartas del Obispado de Málaga, sobre asuntos del Cabildo Catedral y documentos de la muerte “ab intestato” del Cardenal Molina. Años: 1750-1820.
3). Papeles sobre Antequera. 1700-1704.

4). Gastos de la Catedral en palmas, cera, limpieza, fundición de campanas etc. Años de 1800 y siguientes.

LEGAJO 419

CURIA EPISCOPAL

1). Cartas y oficios del Obispo Ferrer y Figueredo y de Don J. Vicente de la Madrid. 1798.
2). Licencia para predicar en los púlpitos del Obispado. Año de 1692.
3). Cartas de gran interés al Cabildo, del Gobernador militar, comisario de guerra, Regimiento de la Ciudad, etc. Años: 1795-1799.
4). Reales Cédulas de S. M. con diversas noticias. Años de 1685-1815.
5). Ablaciones de prebendados enfermos y certificados médicos que exhiben. Años: 1762-1796.
6)). Sobre incautación de las alhajas de oro y plata pertenecientes a la compañía de Jesús y otros. Años 1755-1774.
7). Papeles sobre los órganos de la Catedral. Años: 1815 y ss.
8). Papeles sobre la Santa Inquisición. 1744.

LEGAJO 420

CONGREGACIÓN GENERAL DE LAS IGLESIAS DE ESPAÑA

1 y 2). Cartas de otras Iglesias a la de Málaga. Años: 1678-1716.
3). Ídem, de diversos asuntos, sobre todo sobre la nueva contribución a S. M. llamadas "Millones". Años: 1686 y siguientes.

LEGAJO 421

CONGREGACIÓN GENERAL DE LAS IGLESIAS DE ESPAÑA

1). Cartas antiguas al Cabildo de Málaga y algunas Reales Cédulas y otros asuntos sobre ministriles, mozos de coro, licencias a cautivos, etc. Años de 1572-1580.
2, 3 y 4). Cartas de otras iglesias a la de Málaga. Años: 1720-1796.

LEGAJO 422

ASUNTOS VARIOS

1). Exposición que hace al Cabildo los músicos e instrumentistas de la Catedral de Málaga sobre asuntos varios. Años: 1670-1760.
2). Documentos sobre el gobierno del Obispado en época difícil, como fue la invasión Francesa en Málaga. Años: 1806-1815.

LEGAJO 423

ASUNTOS VARIOS

1). Documentación dirigida al Cabildo con aspectos sobre la situación religiosa, social, económica y política de la época. 1810-1816.
2). Cartas del tesorero de Casa Real sobre ciertas pensiones. Años 1815-1818.

3). Cartas y otros papeles. 1830 y siguientes.
4). Sobre un lugar de enterramiento en la epídemia de 1804, junto a Zamarrilla. Año de 1813.
5). Sobre el nuevo rezo a santos como San Fermín, Sta. Eulalia, San Emeterio, Celedonio, Santa Tecla, etc. Año de 1685.
6, 7 y 8). Sobre asientos reservado en la Iglesia y cartas de Medina Conde s/f. Y memorial sobre la procesión del Corpus. Años: 1600-1686.

LEGAJO 424

DIEZMOS

1 al 4). Cartas de las fieldades del Obispado, autos ejecutivos y granos pertenecientes a la obra de la Santa Iglesia de Málaga. 1732-1798.

LEGAJO 425

DIEZMOS

1 y 2). Cartas de los fieles de las cillas del Obispado, Años: 1813-1829.

LEGAJO 426

DIEZMOS

1 y 2). Pan decimal y comunicaciones de las fieldades. Años: 1725-1730.

LEGAJO 427

MESA CAPITULAR

1). Cuentas del receptor de Mesa Capitular. Año de 1798.
2 y 3). Acuerdos de sesiones de Mesa Capitular. Años: 1844-1849.

LEGAJO 428

FÁBRICAS MENORES

1 al 4). Cera y ornamentos facilitados por la Fábrica mayor a las Fábricas Menores. 1793-1802.

LEGAJO 429

FÁBRICAS MENORES

1 y 2) Cera y ornamentos. Años: 1793-1804.
3) Noticias de pleitos del Cabildo por cobro de rentas. Años 1765.1777.
4). Sobre el pleito en Cabildo sobre los beneficiados de los pueblos de moriscos. Años: 1825 a 1831.
5). Sorteo para vestir a pobres el día de Jueves Santo de cada año. 1854-1869.

LEGAJO 430

MONASTERIOS

1). DocumentoS sobre un pleito del Cabildo de la Catedral y el Convento de la Merced cuyo procurador labró a su costa la capilla de “las Once mil Vírgenes”, cuyo curador era Jerónimo Muñoz Brau, “residente en Indias”.
2). Cuentas sobre el Monasterio que rinde la Abadesa del Cister al Obispo, desde 1799 al año 1805.
3). Sobre cierta huerta y casas en el corralón del Perchel con censos a favor del Hospital de Santo Tomé y el Convento de la Merced. 1798.

LEGAJO 431

MONASTERIOS

1). Documentación referente a Conventos y Hospitales de Málaga. Siglo XVIII.
2). Licencias Ministeriales. Año 1780...
3). Atado de cartas al Cabildo, escritas por el Obispo de Málaga. Años: 1660-1720.
4). Licencias Ministeriales a sacerdotes y religiosos. Año de 1760.
5). Papeles sobre Antequera y Archidona. S. XVIII.
6). Papeles sobre Ceuta, Melilla y la Peña de Alhucemas. Siglo XVIII.

LEGAJO 432

CARTAS AL CABILDO

1). Cartas al Cabildo y minutas sobre acuerdos capitulares. Años: 1650-1708.
2). Cartas al Cabildo, muchas de ellas con motivo de la muerte del Obispo Fray Alonso de Santo Tomás. 1690, etc.
3 y 4). Cartas al Agente en Madrid y otros. Años: 1740-1743 y 1683-1725.

LEGAJO 433

CARTAS AL CABILDO

1 al 4). Cartas al Cabildo de su Agente en la Corte de Madrid y noticias de los asuntos del Cabildo en la corte de S. M. Años: 1690-1800.

LEGAJO 434

OBRA MATERIAL DE LA STA. IGLESIA

1). Detalle de cuenta y gastos en la obra de la Sta. Yglía. Catedral en los años: 1723 y siguientes.
2). Los Maestros Mayores de Obra Antonio RAMOS y Antonio VALDERRAMA informan sobre obras en casas y mesones del Cabildo en 1780-86.
3). Cuentas de Colecturía de misas en 1837.

LEGAJO 435

OBRA MATERIAL

1). Cédulas de casas del Cabildo y algunas cartas, años 1740 y siguientes.
2). Reparos en casas del Cabildo, años: 1780-81

3). Recibos por pago a los sirvientes de esta Yglía. Años 1680 etc.

LEGAJO 436

CONGREGACIÓN GENERAL DE LAS IGLESIAS

1 a 4). Cartas de otras Iglesias de España al Cabildo de Málaga sobre asuntos comunes a todas. Años: 1678-1728.

LEGAJO 437

1). Cartas De otras Iglesias, 1725-1758.
2 y 3). Cartas de las fieldades del Obispado, 1830-33.
4). Reparto de cera a las Fábricas Menores, 1803.

LEGAJO 438

TEMAS VARIADOS

1). La familia de los "GÁLVEZ". D. Pedro y D. Cristóbal Gálvez, vecino de Guatemala, años: 1756-58.
2). "Exposición de la vida y obra, muy singular, *mayor jumento que Dios ha creado"* el Pbro. Diego Evaristo Soriano, natural de Bodonal en Extremadura y vecino del Puerto de Sta, María donde escribe su "Novísimo Testamento y Evangelio Eterno" y otros documentos sobre los Jesuitas. Año 1771.
3). Sobre la venta y subasta del Huerto que el Cabildo tenía en Alhaurín el Grande, de la Capellanía "Vela Núñez" en el año 1799.
4). Relación detallada de los bienes y Capellanías de las Iglesias de la Villa de Setenil y Ronda, hecha por D. Damián de Sola, Cura Párroco de ella en 1795.
5). Noticias sobre la entrada del Obispo Fray Manuel de Santo Tomás y otras curiosidades. Años: 1714-1756.
6). Cartas al Cabildo, de los curas del Obispado sobre asuntos de gobierno, "sede vacante", siglo XIX
7). Ejemplar impreso, de la bula de erección de esta Santa Iglesia en 1488. Impreso en 1790.
8). Documentos sobre Vélez y Ronda. Siglo XVIII.
9). Educación y enseñanza de las "Primeras Letras", años 1775.
10). Documentos que hacen referencia a la América Española, siglo XVIII.
11). Autos testificales con motivo de cierta acusación de incumplimiento de promesa de matrimonio entre Antonia Pascual y Pedro Herrera, cuyo padre, por este motivo, estaba en prisión. S/f.
12). Certificaciones médicas de enfermedades epidémicas y otras. Siglos: XVII y XVIII.
13). Obre los músicos e instrumentistas de la Capilla de Música de esta Catedral. Siglos: XVIII y XIX.

LEGAJOS 439 A 441

PATRONATOS BENÉFICOS

1). Cuentas de diversos Patronatos: Oquillas, Zapata, Trejo etc. para dotación de

“Niños Expósitos”, Huérfanas pobres, redención de cautivos, limosnas a presos de la cárcel, mantos a pobres etc... siglos XVII y XVIII.

LEGAJO 442

PATRONATOS

Aplicación de las rentas de los diversos Patronatos Benéficos a sus fines: Siglos XVII y XVIII.

LEGAJO 443

PATRONATO GONZÁLEZ QUINTERO

Aplicación para dote de huérfanas pobres del que fundó el Dr. González Quintero. Años 1701- 1720.

LEGAJO 444

PATRONATO DEL DR. ZAPATA

Redención de cautivos y dotación de doncellas pobres y asignación de beneficios del Patronato de Zapata “Oydor que fue en Panamá y Arcipreste de Málaga”, años: 1675-1710.

LEGAJO 445

PATRONATO

Salida de caudales para atención de peticiones de ayuda. Años: 1777-1783.

LEGAJO 446

ASUNTOS VARIOS

1). Colección de Reales Cédulas, siglos XVII y XVIII.
2). Documentos sobre conventos de Málaga, s. XVIII.
3). Nombramiento para “púlpito” s. XVIII.
4). Cartas al Cabildo de Málaga, s. XVIII.
5). Obras en las casas del Cabildo, s. XVIII.
6). Borradores de oficios y otros incompletos, siglo XVII.
7). Documentos sobre el Maestro de Capilla D. Jaime TORRENS, en 1774.

LEGAJO 447

PATRONATOS

Cuentas sobre Patronatos Benéficos del Cabildo. Años: 1773 y 1834.

LEGAJO 448

IMPRESOS Y FORMULARIOS

1). Colección de edictos y otros instrumentos del Cabildo “Sede Vacante”, con normas para el gobierno de Obispado, en los años 1665-1790.

2). Ornamentos y cera para las Fábricas Menores del Obispado, siglos: XVIII y XIX.

LEGAJO 449

AUTOS EJECUTIVOS

Autos ejecutivos para el cobro de Rentas Decimales y reparto del Real Subsidio, siglo XVIII.

LEGAJO 450 Y 451
MEMORIAS PÍAS.

Cuentas de entradas y salidas relativas a las memorias Pías fundadas en este obispado. Siglos: XVII y XVIII

LEGAJO 452

CULTO

Aniversarios, procesiones, misas, maitines, Kalendas etc. en que ganan maravedíes los Sres. Prendados. Años: 1747-55 y 1860-64.

LEGAJO 453

CAPELLANÍAS Y PATRONATOS

1). Patronatos. Salida de caudales. Año 1782.
2). Relación de las Capellanías que, por sentencia firme de 1771 existen en las parroquias de este Obispado de Málaga. Año 1795.

LEGAJOS 454 a 460

FÁBRICAS MENORES

Autos ejecutivos seguidos por el Cabildo contra algunos recaudadores, deudores y morosos, para el cobro de las Rentas Decimales, de Cruzadas o del Real Subsidio que había que pagar a S. Majestad. Siglo XVII.

LEGAJOS 461 a 481

FABRICA MENORES

Contenido similar al anterior. Siglo XVIII.

LEGAJOS 482 a 496

MESA CAPITULAR

Entradas y salidas de caudales pertenecientes a Mesa Capitular, según contabilidad mensual, en diversos años del siglo XVIII.

LEGAJOS 497 a 501

FÁBRICAS MENORES

Autos ejecutivos para el cobro de Rentas Decimales, Cruzada o Real subsidio, siglos XVII y XVIII.

LEGAJOS 502 Y 503

MEMORIAS Y PATRONATOS

Salida de caudales para atención de las obras de caridad y beneficencia de los Patronatos y Memorias Pías. Siglo XVIII y XIX.

LEGAJOS 504 a 519.

MESA CAPITULAR

Entradas y salida de caudales de M. Capitular. S. XVIII.

LEGAJOS 520 a 524

REAL SUBSIDIO

Valoración de bienes eclesiásticos en relación al repartimiento del Real Subsidio Ordinario y Extraordinario a S. Majestad. Siglos XVIII y XIX.

LEGAJOS 525 A 526

MEMORIAS Y PATRONATOS

Salida de caudales para levantar las cargas de memorias Pías y Patronatos. Siglo XVIII.

LEGAJOS 527 a 531

OBRA MATERIAL DE LA SANTA IGLESIA

Salida de caudales por años, meses y semanas, por libramientos para el pago de operarios que trabajaban en los talleres de la carpintería, labrado de piedra, acarreos y portes, herramientas etc. de la *Obra de Material* de esta Yglía. Años 1756-60; 1762-67; 1769-74; 1776-79.

LEGAJOS 532 Y 533

PAPELES DE VÉLEZ

1). Sobre cierta procesión y culto a Ntra. Sra. de los Remedios, Patrona de Vélez. S. XVII y XVIII.
2). Percepción de frutos decimales de Vélez y su Vicaría. Siglo XVIII.
-Cuentas de la Vereda de Vélez. Siglo XVIII.

LEGAJOS 534 a 537

FRUTOS

Repartimiento de frutos y Pan Decimal. Siglos XVII y XVIII

LEGAJO 538

PAPELES DE ANTEQUERA; ARCHIDONA; MARBELLA

1). Relación de bienes de parroquias, cofradías, hospitales etc. de Antequera y otros documentos de interés. Siglos XVII y XVIII.
2). Valoración de bienes de iglesias y conventos de Marbella. Patronato del Hospital de Bazán. Años 1723 a 1795.

LEGAJOS 539 a 541

PAPELES DE COÍN

Frutos de pan decimal de Coín y su Vicaría. Siglos XVII y XVIII.

LEGAJOS 542 y 543

PAPELES DE RONDA

Relación de frutos y pan decimal de Ronda y su Vicaría y otros documentos sobre Capellanías etc. Siglo XVIII.

LEGAJOS 544 y 545

REAL SUBSIDIO

Valoración de las rentas y bienes eclesiásticos de Ronda, Coín, Vélez, El Burgo, Cuevas del Becerro etc. en orden a la contribución al Real Subsidio. Años: 1756-1799.

LEGAJO 546

IMPRESOS

Memoriales de pleitos del Cabildo movidos contra el Propósito y Cabildo de la Colegial de Antequera; con beneficios de “Los pueblos de moriscos”; contra D. Juan Téllez Girón, Duque de Osuna etc. S. XVIII.

LEGAJO 547

ASUNTOS VARIOS: SIGLO XVIII

1). Cartas del Agente del Cabildo en la Corte, con noticias de interés. Año 1712.
2). Documentos sobre la plaza de Melilla. Año 1714.
3). Presidios de África, Derechos parroquiales. 1718.
4). Ejecutoria de los Sres. Auditores del Tribunal La Rota en el pleito seguido contra el Real Convento de Ntra. Sra. de la Victoria, año 1780.
5). Autos ejecutivos sobre cobranza de Diezmos. 1792.
6). Informe secreto al Obispo de Málaga, sobre percepción de frutos decimales de buena calidad, dado por Don Dionisio Muñoz Nadales. Año 1791.
7). Relación de ornamentos y cera entregados a las parroquias del obispado en el año 1793.

8). Dotación del Colegio de Seises de la catedral de Málaga. Año 1798.

LEGAJOS 548

ASUNTOS VARIOS

Obras realizadas en casas del Cabildo; expediente de Órdenes Sagradas, cartas, certificados y otros papeles sobre el gobierno del Obispado. Años: 1761 a 90.

LEGAJO 549

ASUNTOS VARIOS

1). Libros de Hacienda de las Memorias que dexó el Racionero Alonso López en esta Yglía. Año 1600.
2). Escritura de venta de un olivar en Coín que hace el "Cortador de carne" Fco. García a favor de Doña Juliana de Cañizares... Año 1600
3). Expediente de concesión de sepultura en la Yglía del Espíritu Santo de Ronda, y otros documentos. Años 1603. (Hay un plano de la planta de dicha iglesia).
4). Ejecutoria sobre el pleito de Andrés Rejas a favor de Martín Alonso, artillero, y vecino de Málaga. Año 1640.
5). Bautismo de una mora convertida en El Peñón y que fue entregada al Alcayde Angulo, para que la criase y pusiese en estado, en teniendo edad. 1656.
6). Sobre una Capellanía en Cártama y su colación en D. Alonso de Yedra y Andrade, año 1657.
7). Instrucción para la publicación de la bula de Sta. Cruzada etc... Años: 1648-1735.
8). a) – Las 20 misas que se celebran cada día en el Stmo. Cristo de la Salud. Año 1784
b) – Indulgencias para la Hdad. De la Yedra en la Parroquia de San Pedro.
C – Devoción al Stmo. Rosario en la ciudad de Sevilla en el año 1691.
9). Venta de una heredad de viñedo de D. Bartolomé Luis Varela, vecino y Regidor perpetuo de la ciudad de Gibraltar. Año 1693.
10). Autos sobre promesa de matrimonio incumplida.
11). La alcaydía de la Torre de las campanas al fallecimiento de D. Julián de la Orden en 1794.
12). Expediente de secularización de dos religiosos del Convento de S. Francisco de Málaga, año: 1790.
13). Nombramiento para inquisidor en Toledo del Arcediano de Ronda D. Ramón Vicente Monzón. Año 1790.
14). Documento De la provincia franciscana en Andalucía y otros del Monte Valparaíso en Granada. Años: 1788-1791.
15). Un donativo de *500 ducados* de oro que el Cabildo Catedral de Málaga remitió a la Real Hacienda en el año 1712.
16). Desavenencias surgidas entre el Cabildo y los Monasterios de varones de la ciudad con motivo de un altercado en la procesión del Santísimo Corpus Christi delaño 1713.
17). Cartas y comunicados de otros cabildos españoles al Cabildo de Málaga. Año 1715.
18). Declaración de los bienes raíces de los Trinitarios de Coín. Año 1715.
19). Petición de ayuda de la Iglesia siriaca, vejada por los Jacobitas. Año 1790.

(Hay una firma en Siriaco).
20). Noticias sobre la fundación del Hospital Real de la Sta. Caridad de Málaga y de su Hermandad en el año 1488 y su funcionamiento. Años: 1682-1730.
21). Asociación de "Amigos del País" y derechos de la "Vendeja". Año 1789.
22). Informes técnicos que emite el Maestro de Capilla D. Jaime Torrens sobre la calidad de voz de algunos músicos. Años: 1792-94.
23 y 24). Oposición a la magistralía de Málaga. Ídem al Magisterio de Capilla. Años 1814 y 1806.
25). Ayudas del Cabildo a los pobres de la Cárcel, año 1809. (Interviene Don Juan Nepomuceno Cegrí).
26). Salida de fondos de Fábrica por obras y gastos en la parroquia de los Mártires en el año 1800.
27). Sobre un mesón del Cabildo llamado de "Calderera". Año 1745.
28). Poderes para cobrar por los Sres. Prebendados difuntos en 1783. (Hay cabeza y pie de varios testamentos).
29). Casas del Cabildo. Hay un plano de la zona de Santo domingo y noticias sobre urbanismo de la Época. Años: 1672 y siguientes.

LEGAJO 550

DOCUMENTACIÓN DE LOS REYES CATÓLICOS

1). La ciudad de Ronda a los RR. CC. sobre los moros que labraban tierras de cristianos y otro tanto en las ciudades de Marbella y Vélez, año 1490.
2). ALMOJARIFAZGO DE LA SEDA: Rentas y derechos de la seda de Málaga para Sus Altezas. Madrid, 20 mayo del año 1495.
3). Dos Reales Cédulas, Burgos, 22 noviembre 1495 y 11 dic. 1506, para que el Sr. Corregidor "modele y tase el pan que se diere a la Yglesia de Málaga" según Ellos lo tienen mandado y que se tomen debidamente los diezmos de los *Moros nuevamente convertidos.* 1496-1506.
4). R. Cédula de los RR. CC. para que el corregidor procure se pague al Cabildo de Málaga las cantidades que les debían los Receptores de Rentas Reales por los años: 1490 y 91. (Firmas autógrafas de los Reyes. Medina del Campo, 30 de julio 1497).
4 bis). Carta de donación de una casa a Cristóbal de Lucena, vecino de Málaga, otorgada por los Repartidores de casas y heredades Cristóbal Mosquera y Francisco de Alcaraz, bajo ciertas condiciones. Dada en Málaga a 2 de diciembre de 1488.
5). Dos Reales Provisiones de los Sres. Reyes Católicos al Deán y Cabildo de Málaga sobre la conducta renuente del Recaudador de Rentas Reales y sobre que se le embarguen los bienes y se la prenda. Medina del Campo, 24 y 25 de agosto de 1497.
6). Traslado autorizado de una Real Provisión sobre prestaciones de los cristianos nuevamente convertidos, habitantes en las tierras del Duque de Arcos, Duque de Osuna, alcayde de los Donceles etc. Arrendamiento de las rentas del año 1504. Medina del Campo 24 de abril de 1504.
7). Copia simple de unas cartas de los Reyes Católicos y de la Reyna Doña Juana, su hija, sobre el modo de diezmar en el obispado de Málaga y otros documentos sobre los pueblos llamados "De los Moriscos". 1511.
8). Convenio entre el Cabildo y los Capellanes de la Santa Yglía de Málaga, sobre las mandas que habían hecho ciertas personas. 22 nov. 1511.

9). Carta *autógrafa* del Obispo de Málaga, D. Diego Ramírez de Villaescusa al emperador sobre ciertas canonjías vacantes. Tordesillas, 20 enero, (sin años).
10). Real Provisión de la Reina Doña Juana para que las monjas de Santa Clara de Málaga pudieran comprar trigo y otros mantenimientos en cualquier ciudad o villa, no obstante las prohibiciones en contrario. Granada, 15 de mayo 1516.
11). Tres cartas del Emperador al Cabildo de Málaga sobre ciertas penas al obispo Villaescusa y sobre libranza para la dotación de la Yglía. de Málaga etc. Granada, 5 de mayo 1517; 25 julio 1527 7 2 dic. de 1529.
12). Carta al Santo Padre de la Emperatriz-Gobernadora, sobre provisión de una prebenda en Málaga. Año 1530.
13). Venta de un cortijo y ciertas tierras de pan con censo y tributo en "Los Chopos" de Álora. 1531.
14). Carta al Emperador de un Prebendado de Málaga en la que se queja de no ser admitido en la congregación General de las Iglesias de España. Junio, 1532.
15). Venta de censo en la villa de Totalán. Año 1543.
16). Pleito que seguía el Arzobispo y Cabildo de Santiago en Galicia, contra el Deán y Cabildo de Málaga sobre el pago del "Voto de Santiago". Año 1578.
17). Normas sugeridas por el Maestro de Ceremonias de la Metropolitana de Toledo, Primada de las Españas a la Yglía. de Málaga para tenerlas en cuenta en las ceremonias de recepción durante la visita que D. Juan de Austria hará a esta ciudad. s/f.
18). Memorial sobre las obligaciones del Mayordomo de los Señores Deán y Cabildo de Málaga. s/f. Siglo XVI.
19). Censo sobre una casa llamada "Venta de la Armadera", a favor del cura de la parroquial de los Santos Mártires. Año 1559.
20). Información sobre la grave enfermedad del Dr. Vázquez, Arcediano de Vélez, en esta Catedral.1567.
21). RR. Cédulas de la Reina Doña Juana en 1512 y de su hijo el Emperador, 1519 y 1523, sobre la alcaldía de la fortaleza de Zalía, cerca de Vélez. 1512-1523.
22). Tres RR. Provisiones sobre la paga a un correo, compulsa de documentos y otros asuntos. 1556-1570.
23). Emplazamiento en forma de pedimento del Deán y Cabildo de Málaga contra el Jurado G. Vázquez, 1570.
24). Copia de una R. Merced a la Yglía. de Málaga por S. M., del subsidio del año 1571 en atención a los daños que ha recibido por la rebelión de los Moriscos. Año 1572.
25). Sobre una Ración en la Colegial de Antequera en el año 1574.
26). R. Provisión de Felipe II sobre los valores para los mantenimientos, a petición del Cabildo. Año 1578.
27). Relación del levantamiento de los moriscos de Tolox en 1579 y repoblación de dicha villa. S/f.
28). Cartas y otros documentos del Deán y Cabildo de Málaga desde Madrid, sobre la Congregación General de las Iglesias de Castilla y León y otros asuntos de interés. Años: 1572 a 1582.
29). Colección de RR. Cédulas, 1539-1674, al Cabildo de Málaga con normas sobre la paga del R. Subsidio de Málaga con normas sobre la paga del R. Subsidio de Cruzada. Originales. 1539-1674.
30). Orden que han de guardar los cantores de los días de "Canto de órgano" en esta Yglía. Catedral de Málaga y otros docts. Año 1585...

31). Cartas al Cabildo y otros docts. Años 1573-75.
32). R. Cédula sobre una súplica del pertiguero que pretende pasar su oficio al que fuera Alférez Mayor de esta ciudad, 1603-1631.
33). Misas a intención de D. Gabriel de Coalla en el Monasterio de Sta. Clara de Málaga y modo de levantar esta carga, según Bula de Paulo V, que se inserta. Año 1614.
34). Copia autorizada de una R. Cédula sobre presentación para un Beneficio a Tomás Pérez de Mendoza, graduado en Cánones y otro. Año 1620.
35). Copia de una Real Cédula de s. M. sobre un incidente entre el Cabildo y el Conde de Frigiliana, a causa de su lugar de asiento en la Yglesia Mayor y contestación razonada del Cabildo a S. M. Año 1631.
36). Real Provisión sobre fundación de monjas de Sto. Domingo en la ciudad de Antequera. Año 1671.
37). Ejemplares de la "bula de Composición" por bienes mal adquiridos de cuyo propios dueños ya no constaba... Año 1697.
38). Certificación del Secretario de la Sta. Gral. Inquisición sobre una bula del papa Benedicto XIV confirmando otras de sus antecesores, sobre privilegios otorgados a los Reyes españoles, a petición de D. M. Jaramillo, Arcediano de Málaga. Año 1751.

LEGAJO 551

ASUNTOS DIVERSOS

1). Escritura por donde consta la fundación de la Iglesia de S. Juan de lo Reyes en la C/ de las Siete Revueltas, de Málaga. Año 1636.
2). Papeles sueltos, temas varios 1636-1700.
3). OBRA MATERIAL SE LA STA. YGLÍA. Sobre la Capilla de Ntra. Sra. de Los Reyes y la Encarnación. Antonio RAMOS, Maestro Mayor y carta del hijo de Pedro de Mena. D. Alonso, 1688-1775.
Comisión al Gobernador para atención de dicha obra en el año 1793.
4). Papeles de Vélez, año 1670.
5). Incidente entre algunos Canónigos y el Deán de Málaga, año 1708.
6). Ejemplares del "Almanaque Kalendario" de los años 1699 a 1724 y otros impresos curiosos.
7). Sobre fiesta de los toros a que asiste el Cabildo. Año 1752
8). Expediente de redención de un Cautivo. Año 1752.
9). Consternación en Macharaviaya por inundaciones y otras calamidades, año 1760.
10). Cuadernos de Maytines y Kalendas para 1770.
11). Autos para cobro del Diezmo del azeite y la aceituna de Monda. Año 1786.
12). Papeles de Antequera y Ronda, 1730-1790.
13). Escritos de frailes de distintos conventos de Málaga y del Seminario Conciliar. Siglo XVIII.
14) Autos para cobrar R. Decimales. Siglo XVIII.

LEGAJO 552

A. VARIOS

1). *Oficios al Alguacil Mayor de Málaga para que pusiese en ejecución lo que se le manda.* Año 1600.
2). Arrendamiento de casas y bienes del Cabildo, año 1600-1650.

3). Real provisión de un Curato en S. Juan de Málaga. Año 1615.
4). Queja de los vecinos de Canilla de Albayda sobre un clérigo que no quiere decirles Misa. Año 1625.
5 y 6). Noticias de obras importantes en las iglesias de Mijas y de Grazalema. Año 1631.
7). Sobre un cortijo que el canónigo Doctor Trejo tenía en Churriana. Otras tierras del Alhaurín, 1635...
8). Autos del Tribunal del Sto. Oficio contra cierto clérigo, año: 1648.
9). Copia de una Real Cédula para que "la moneda de calderilla" que hubiese en la Tesorería de Cruzada, se pusiese lo antes posible en la casa de moneda más próxima. Año 1654.
10). Capitulaciones para la fundación del Convento de Trinitarios Descalzos en Málaga. Año 1654.
11). Papeles de Sta. Cruzada. Año 1655.
12). Censo sobre ciertas casas en favor de los Beneficiados de los Mártires. Año 1675.
13). Escrituras de transacción entre el Cabildo y ciertos Hospitales de Málaga, donde se reconocen censos en casas de aquel en la C/ Lagunillas. Año 1818.
14). Valoración de las rentas del Obispado, con precios detallados de todos los granos en el año 1819.
15). Capellanías y Patrimonios de todo el Obispado que, parece están al corriente. Año1826.

LEGAJO 553

A. VARIOS

1). Solicitudes y cartas al Cabildo de los cantores y músicos de la Capilla de la Catedral. Siglo XVIII.
2). Escritos al Cabildo sobre asuntos de gobierno del Obispado, "Sede Vacante" S. XVIII.
3). Borradores de cuentas y otros papeles Tesorería y secretaría. s/f.
4). Edicto sobre regulación del Derecho de Asilo en lugares sagrados. Año 1747.
5). Petición a S. S. de la Beatificación del P. Padial, S. J. Y otros impresos, año 1747.
6). Distribución para Obras Benéficas en Málaga, de remanente de los bienes que tras el Expolio, dejó a su muerte el Obispo D. José FRANQUIS LASSO DE CASTILLA. Año 1778.
7). Documentos que se refieren a aspectos de la ocupación francesa en Málaga o sobre sus consecuencias. Años 1808-1823.
8). Normas que da el Gobernador de la plaza de Málaga en orden a la convivencia y educación ciudadanas en 1814 y normas de ejemplaridad de los clérigos. Año 1756.
9). Recibos expedidos por el Tesorero del Ayuntamiento de Málaga sobre "señalamiento de edificios" alumbrado público" y "policía" de la ciudad. Años 1820 y 1821.
10). Circular sobre los daños del "cólera Morbo" 1833.
11). Solicitud para ingresar en la Hdad. de Viñeros.
12). Préstamo de 30.000 rls. De bienes de Archidona, al Cabildo de Málaga en 1803.
13). Sobre la erección de la Penitenciaría y otros. Año 1819.
14). Junta municipal de Caridad de Málaga. Suscriptores. Año 1834.
15). Sobre la obligación de usar papel sellado. 1851.

16). Himno a la Virgen María para ser cantado “a toda orquesta” en las fiestas de la declaración del Dogma de la Inmaculada en la Catedral de Málaga. 1855.
17). Repartimiento de Diezmos...1791 y 1831.
18). Certificaciones de aduana. Año 1734.

LEGAJO 554

A. VARIOS

1). Varios ejemplares del Reglamento para el Montepío de Viñeros. Impreso. Año 1776.
2). Cuentas de la Capilla de Sta. Bárbara de 1791.
3). Capellanías firmes por sentencia en 1798.
4). Copias autorizadas de una escritura de Concordia entre la Iglesia Mayor de Málaga y la Cámara Apostólica en el año 1597.
5). Real Subsidio de la Sta. Cruzada de las villas de Cortes y Jimena de la Frontera. Año 1795.
6). Misas manuales y de fundación en las Iglesias del Obispado de Málaga en el año 1770.
7). Informes sobre las Capellanías fundadas en esta Iglesia correspondientes a los años: 1801-1818.

LEGAJO 555

IMPRESOS

Varios ejemplares. “BENEDICTI PAPAE XIII”.
“Confirmatio et innovario letterarum a S. Mem. Innocentio Papa XIII editarum super ecclesiastica Disciplina Regnis Hispaniarum”. Año 1724.

LEGAJO 556

ASUNTOS DE GOBIERNO “SEDE VACANTE”.

1). Carta autógrafa del Mº de Capilla Esteban de BRITO en la que cuenta al Cabildo de las obras que ha compuesto y pide se trasladen a pergamino. Años 1621-1631.
2). Acta de elección de Abadesa en el Mº de San Bernardo de Málaga; 24 jul. 1631.
3). LA MERCED. Información sobre la procesión y fiestas que se hicieron en la villa de Madrid, con motivo de la Canonización de S. Pedro Nolasco, 1631.
4). Sobre una obras de reparación en los órganos de la Iglesia de Antequera. Año 1631.
5). OBRA MATERIAL. Sobre las tres vidrieras del Coro que compuso el Maestro Claudio de León, año 1631.
- Sobre la obra de cantería del Coro. Año 1631.

6). Sobre reducción de los Hospitales según un Breve Papal a petición de S. Mgtd. 1631.
7). Reales Cédulas pidiendo oraciones al Cabildo y comunicando otros asuntos. Año 1631.
8). Desavenencias entre Canónigos y Racioneros por diversos asuntos.
9). Oficios al Alguacil Mayor de Málaga para que ponga en ejecución lo que se le ordena. 1623-1631.

10). Sobre las ermitas de Almogía, Arenas y otros pueblos. Años 1631-1783.
11). OBRAS IMPORTANTES en diversas Iglesias del Obispado de Málaga como: Torrox, Mijas, Casares, Grazalema, Arriate, Ubrique, Alhaurín etc... Años 1631-1733.
12). Diversos documentos sobre personas y conventos de Málaga. Años 1631-1733.
13). Papeles que tratan sobre: Antequera, Archidona, Ronda, Vélez y sus Vicarías. Años: 1631-1713.
14). Papeles sobre gobierno del Obispado por el Cabildo "Sede vacante" por muerte del Cardenal Trexo, con asuntos muy variados. Años 1631 y 1724.
15). Certificación de la muerte y menesteres necesarios para embalsamar el cuerpo de D. Juan Eulate y Sta. Cruz, Obispo de Málaga. Coín, 17 sept. 1755.
16). Sobre músicos y cantores. Años 1631-1826.
17). Sobe: Melilla y el Peñón de Vélez, 1723.
18). Papeles sobre: S. Juan, el Sagrario, S. Pedro, Los Mártires etc... de Málaga. Año 1631.

LEGAJO 557

ASUNTOS DE GOBIERNO SEDE VACANTE

1). Petición de ayuda del Dr. D. Antonio Niño, sacerdote que fue atendido en el Hospital de Sto. Tomé, 1631.
2). América Española: Arzobispo de las Charcas... 1631.
3). Conventos: Especial Jubileo para el día de "La Limpia Concepción", en S. Francisco. Año 1631.
4). Declaración sobre indultos papeles e indulgencias que S. S. han concedido a las Coronas, Rosarios etc... año 1657.
5). Papeles de Alhaurín y Churriana. Años: 1631, 1783.
6). Queja del gremio de zapateros de Málaga, porque los alguaciles les vejan y molestan y les impiden vender en los días de fiesta y domingos. Año 1631.
7). Documentos sobre la Congregación del "*Dulce Nombre deJesús"* de Álora. Año 1631.
8). Aspirantes a Organistas de las parroquias de Cortes y de Grazalema. Año 1631.
9). El fiscal eclesiástico, sobre ciertas diferencias entre el Licdo. Vázquez de Arellano, clérigo y el cura y Beneficiados de Riogordo, en la procesión del Descendimiento en el Viernes Santo de 1630.
10). Rentas de Cabildo y frutos del año 1640-1679.
11). Poder que un Racionero da a D. Cristóbal Medina Conde. Año 1767.
12). Planas de los maravedíes que han gozado los Sres. Prebendados y Ministros de esta Sta. Yglía. de Málaga por frutos de los años 1682-1717.
13). Documentos sobre Diezmos en los distintos pueblos del Obispado, con motivo de la "Única Contribución". Año 1771.
14). Exposición que hace el Cabildo al Coronel Bertón, Gobernador Militar de esta plaza de Málaga, sobre la penuria de medios económicos y cómo no pueden reunir el millón que se les pide para sufragar los gastos de la guerra y ocupación francesa. Año 1810.

LEGAJO 558

OBRA MATERIAL Y CONSTRUCCIÓN
DE LA IGLESIA DEL SAGRARIO DE MÁLAGA

1). Memoria de los bienes y alhajas heredadas por muerte del Ilmo. Sr. D. Fray Francisco de San José, Obispo de Málaga. 2 febrero 1713.
2) Cuenta del gasto de vestidos, calzados y comida para los "Doce Pobres" a quienes se lavaba los pies el día de Jueves Santo de cada año. 13 abril 1713.
3). Proyecto de traslado del coro al Presbiterio y construcción de un Tabernáculo. Año 1797.
4). FÁBRICAS MENORES. Cuenta de los Mayordomos y entregas de ornamentos. Años 1717-1796.
5). Carta al Cabildo de D. Fernando Molero, vecino de Cuenca, yerno de D. Julián de la Orden, Organero y constructor de estos órganos. Año 1794.
6). OBRA DEL SAGRARIO: Antecedentes sobre la construcción de la nueva iglesia de EL SAGRARIO, Sacristía Mayor y otras dependencias de la Catedral de Málaga. Año 1855.
7). Noticias sobre el paradero de la mejores alhajas de oro y plata de esta Iglesia mayor de Málaga que, por sola su decisión, llevó a Gibraltar el Sacristán D. Francisco Moreno el año 1813.
8). ORA MATERIAL. Fondos decimales, Real arbitrio, vales reales etc. que se aplican a la Obra de la construcción de la Sta. Yglía. Catedral de Málaga. Años 1745-1781.
9). Varios documentos que obraban en la Secretaría episcopal de Málaga, sobre la construcción de la Sta. Yglía Catedral, entrada de caudales etc. 1719-1780.
10). Nóminas del personal de esta Catedral. 1838.
11). Plan de distribuciones cotidianas y frutos de primicias. Año 1868.
12). Edictos de convocatoria de oposiciones a oficios de cantores con voz de Sochantre, tiple, contralto, salmistas etc. en esta Catedral. Años: 1681-1861.

LEGAJOS 559 a 573

CARTAS, ÓRDENES Y OTROS DOC.

Estos legajos contienen interesantísima documentación, desde el año 1808 hasta el año 1823. Es correspondencia que llega al Cabildo Ecco. por la que puede seguirse día a día, el estado de la política y los numerosos e importantes acontecimientos de este período tan dinámico.

La estructura de todos estos legajos es similar a la del 559 que es la siguiente:

1) * Correspondencia del Cabildo Catedral de Málaga con:
a) La Intendencia General del Exército de Andalucía en el año 1821.
b) Ídem con la Comisión Apostólica, año 1821.
c) Con el Ministerio de Hacienda, año 1821.
d) Colecturía, aniversarios, vacantes, expolios...
e) Admón. de Rentas Decimales, año 1821.
f) Ídem con el Ayuntamiento Constitucional, año 1821.
g) Con el Juez de Primera Instancia, año 1812.
h) Con la Delegación del Fondo Pío.
i). Con la distinguida Orden de Carlos III.
j). Con los Reales Consejos y Secretario de S. M.
2). Correspondencia variada. Secuelas de la ocupación francesa hasta 1821.
3). Cartas sobre asuntos del Cabildo 1822.

4). Ídem con el Ayuntamiento Constitucional, 1822.
5). Ídem con el Gobierno Político de la ciudad, 1822.
6). Expolio y junta diocesana etc. 1822.
7). Correspondencia con la Junta municipal de Beneficencia, Diezmos, etc. en 1822.
8). Ídem con el Gobernador de esta plaza, 1822.
9). Ídem con el Comisario Regio... en 1823.
10). Ídem con el Comisionado especial del Crédito Público, Intendente de la Junta de Legos, 1823.
11). Reales Cédulas y comunicados de la Corte, 1823.
12 a 15). Correspondencia con las fuerzas vivas de la ciudad, Gobernador, Jueces, Alcalde, etc. en 1823.
16 a 18). Ídem con la Comisión Appca; con el Sr. Obispo y con la Junta Diocesana y otros organismos. Año 1823.

LEGAJO 574

ASUNTOS VARIOS

1 y 2). Sobre el culto al Smo. Cristo d la Salud y un informe médico sobre el Maestrecuela. Año 1922.
3 al 8). Aspecto sobre Enseñanza, educación, escuelas y parroquias nuevas en Málaga, ejercicio de la Arquitectura, impresión de libros etc. Años 1825-33.
9). Concordatos. Reforma del de 1851.
10) Reclamación del terreno donde están las piedras en la calle Cañón. Años 1860-75.
11). Reclamación por la Abadesa de Sta. Clara de imágenes y objetos de su antiguo monasterio. Año 1896.
12). Donación a la catedral de varios cuadros, por D. José García. Año 1856.
13). Boletines del obispado de Málaga. “Unidad católica de España”. Años: 1876-1879.
14). AMÉRICA ESPAÑOLA: Adhesión de los Obispos de Andalucía a la protesta que en el Senado hizo el arzobispo de Santiago de Cuba. Año 1884.
15). EDUCACIÓN SOCIAL: Comisión para el bienestar de las clases obreras. Impreso. Año 1884.
16). Donación a la Catedral del cuadro: “Martirio del Apóstol San Pablo”, pintado en Roma por Enrique Simonet. Año 1889. Otros documentos de la materia.
17). OBRA MATERIAL: Intento de reanudar las obras de terminación de la Catedral en el año 1890 etc. sobre un expediente de 1884.
Donación de vidrieras por la familia Chacón.
18). Imágenes de la catedral dadas en depósito a otras iglesias y viceversa. Año 1893.
19). Real Cédula del Rey Alfonso XIII, firmada por la Reina Regente, su madre, por la que da posesión de la Iglesia y Obispado de Málaga a D. Juan Muñoz Herrera, Obispo de Ávila. Año 1896.
20). Nombramiento de Visitador para el Hospital de Santo Tomás, en un miembro del Cabildo. Año 1896.
21). Documentos que hacen mención de Cofradías y Hermandades penitenciales de Málaga. Años: 1893-1940.
22). Colocación de los primeros motores eléctricos a los fuelles de los Órganos de la Catedral, fundición de campanas etc.... Años: 1921-25.

23). Poderes para toma de posesión del Obispado de D. Manuel González García. Año 1920.
24). Documentos sobre la Compañía de Jesús. (Dos firmas autógrafas del P. Arnáiz). Años 1900-1922.
25). Nombramiento de Vicario General del Obispado de Madrid Alcalá y luego de Obispo de Tuy a favor del Penitenciario de Málaga Dr. D. Antonio García y García. Año 1923.
26). Decretos y nombramientos de los Obispos Muñoz Herrera, Marcelo Spínola y Gómez de Salazar, con sus sellos de armas y autógrafos. Años 1883-1911.
27). Inventario de las alhajas de la Catedral de Málaga en el año 1938.
28) Inventarios de las alhajas, vasos sagrados, imaginería, ornamentos etc. de muchas de las parroquias del obispado de Málaga en el año 1933.

LEGAJO 575

ASUNTOS VARIOS

1). Concesión de licencias ministeriales, año 1757.
2). Patronatos, Memorias y Capellanías. Casas del Cabildo. Año 1781 y siguientes.
3). Repartimiento de azúcar blanca de Torrox. 1785.
4). Casas del Cabildo. Informe de Aldehuela y de Valderrama sobre obras en las mismas. Año 1787.
5º). OBRA MATERIAL. Dedicación a la Obra de la Catedral por parte de Fermín de Tornería, tanto en la consecución del Real Arbitrio, como otros menesteres. Año 1787.
6). Noticia de la muerte de Carlos III, sus honras y rogativas por el reinado de Carlos IV. Año 1788.
7). Músicos de la Capilla de esta Yglía. 1788-1919.
8). Certificaciones de autenticidad de ciertas reliquias de S. Luis Gonzaga y de S. Juan Bautista. 1719...
9). Carta de los verederos del obispado y del Agente en la Corte, al Cabildo. Años 1780 y siguientes.
10). Ornamentos que se dan a las Fábricas Menores según los “autos de Visita”. Años 1870 y siguientes.
11). Sobre nombramiento de Mº de Ceremonias. 1788.
12). Autos ejecutivos para cobro de rentas. Coín y otros lugares. Años 1786 y siguientes.
13). D. Ramón Vicente y Monzón, al Deán sobre construcción de casas y demolición de un paño de muralla en el Postigo de los Abades. Año 1787.

LEGAJO 576

ASUNTOS VARIOS

1). Cobro de Rentas Decimales de las Veredas de Vélez y de Coín. Años: 1700-1773.
2). CONVENTOS. Carta Ejecutoria en favor del convento de San Bernardo de Málaga y contre D. Antonio Lozano, Prebendado de Antequera a causa de un censo impuesto por Alonso de Roxas. Año 1734.
3). Papeles de Vélez, Antequera, Archidona y Molino del Cabildo en Alhaurín. Años 1753-1793.

4). Ofrecimiento de una obra pictórica al Cabildo por parte de su autor D. Nicolás VIDAL ENRIQUEZ, Profesor del Noble Arte de la Pintura, Académico de la de S. Fernando, año 1794.
5). CONVENTOS: San Francisco y Carmelitas Descalzos de Málaga, en 1784.
6). Cuestionario para la renovación de los Padrones y estado de la población. Año 1797.
7). OBRA MATERIAL: Disposiciones del Obispo D. Manuel Ferrer y Figueredo, sobre la construcción del Tarbenáculo, según planos de D. Joseph Pérez, Académico de la de San Fernando. Año 1797.
8). Cuentas de los beneficios vacantes, año 1774.
9). Venta de unas viñas del Cabildo en Totalán, a las hermanas Velázquez. Año 1798.
10). Papeles del Cabildo: minutas de Actas, consultas de Derecho etc. siglo XIX.
11). OBRA MATERIAL: costos, proyectos y condiciones para la instalación de varias vidrieras en esta Catedral. Años 1925 y siguientes.
12). Venta por subasta de una casa del Cabildo en la calle del Carmen. Año 1800.
13). Venta de otra casa en C/ Granada, al Hno. Mayor de la Cofradía de Ánimas de Santiago, año 1806.
14). Documentación sobre Músicos de esta Yglía. 1787.
15). Sueldos de los ministros y sirvientes. 1841-1844.
16). Sobre la capilla de Ntra. Sra. de los Reyes y sobre la Hermandad del Nazareno de Almogía. 1775-86.

LEGAJO 577

OPOSICIONES A PREBENDAS

1). Expediente de oposición a la Doctoralía, fallecimiento de D. Miguel BOLEA SINTAS. Año 1850-1908.
2). Expedientes por enfermedad de prebendados acompañados de certificados Médicos. Años: 1875-1899.
3). Autos de oposición a la Magistralía a favor de D. Vicente Manterola y de D. Valentín Marín. 1880.

LEGAJO 578.

1) Autos de oposición a la lectoralía, a favor del Licdo. D. Juan de la Buelga y Solís. Año 1816.
2 a 5). Ídem de las canonjías Magistral y Penitenciario y Lectoral. Años 1827 y 1897.
6). Expte. a la Penitenciaría a favor de D. Antonio Garcia y García. Año 1913.
7). Ídem a favor del Dr. del Valle Zamudio. 1923.

LEGAJO 579

BIENES DEL ESTADO ECLESIÁSTICO

1). Reales Cédulas sobre Régimen de Prebendas y Beneficios eclesiásticos. Años 1744-1814.
2). Reales Cédulas solicitando ayuda económica del Cabildo eclesiástico, Real Subsidio etc. Siglos XVIII y XIX.

3). Incautación por el Estado de los bienes pertenecientes a Fundaciones Piadosas, memorias Pías etc. en el año 1864.
4). El Administrador Provincial de Málaga, reclama las cuentas de los Patronatos Benéficos fundados en esta catedral. Año 1870.
5). Reclamación que el Cabildo hace al ministerio de Hacienda, de los bienes de esta Iglesia, indebidamente incautados por el gobierno. Año 1912-1915.
6). Algunas escrituras de Fundaciones y Memorias Pías fundadas en esta Iglesia. Años 1902-1935

LEGAJOS 580

1). Documentación y Méritos de los opositores a Prebendas. Siglo XIX.
2). Autos y expedientes de oposición a Beneficios de Cantores, Sochantre, Salmistas, Organista etc. Años: 1884-1907.

LEGAJO 581

1). EST. ECCO. Avisos y comunicaciones de otras Iglesias, sobre asuntos de mutuo interés relacionados con actitudes de la Hacienda Real etc. Siglo XVII.
2). *Casas del Cabildo.* Escrituras de venta, imposición de censos etc... Años 1601-1695.

LEGAJO 582

SERMONES

1 y 2). Borradores del texto completo de sermones predicados en esta Iglesia Catedral por su Canónigo Magistral D. Juan Napomuceno López. Años: 1823-1862.
3). Donación por el mismo de un juego de Pontifical a esta misma Iglesia. Año 1874.

LEGAJO 583

ASUNTOS VARIOS

1). Limosna del Cabildo a la Hermandad de Caridad de San Julián para sufragios por una ajusticiada. S. XVIII.
2). Prohibición de representar comedias... Año: 1784.
3). Aldao, Organista de la Capilla Real y prebendado de Málaga. Creación del Colegio de Seises. 1673 y XVIII.
4). Relación de Capellanía fundadas en el Obispado como en Ronda, Grazalema etc. Año 1673.
5). Rescate de cautivos en Berbería por limosnas del Cabildo Catedral. Años: 1652-53.
6). Ciertas reclamaciones a consecuencia del lugar del túmulo en las Honras fúnebres de la Reina Doña. Mariana de Austria.
7). Censo impuesto por D. Fco. Ordóñez Flores y por doña Mª Méndez de Soto. Año 1632
8). Días en que se debe iluminar la lámpara de Ntra. Sra. de los Reyes. Año 1679.
9). Sobre las Ordenanzas y Constituciones del Hospital de Sto. Thomé. Siglo XVII.

10). Súplica de un sacerdote irlandés, de ayuda para su patria ante la persecución anglicana S. XVI y XVII.
11). Informe sobre el Seminario de San Sebastián. 1784.
12). Papeles d Antequera. Petición de Obispo propio para Antequera y otros documentos de interés. 1783.
13). Documentos sobre el estado de los pueblos del Obispado, durante la ocupación francesa. Años: 1808-18.
14). Doc. Sobre proyectos de abolición del Tribunal de la Inquisición. Año 1813.
15). Petición al Cabildo por el Ministro de la Guerra para que informase sobre la conducta de jefes y oficiales del ejército residentes en Málaga y respuesta negativa del Cabildo. Año 1814.
16). Gobierno el Obispado. Cartas, informes, manifiestos y disposiciones varias. Años 1808-1870.
17). Donación a la Catedral de una imagen de talla del Sgdo. Corazón de Jesús colocada por el Cabildo en el retablo "donde se pone el monumento", por doña Valentina Terrados y Rodríguez, Vda. De Sandoval. 1900.
18). Fundación de Memorias, venta de casas del Cabildo y compra de aguas en Torremolinos. Años: 1888-1900.
19). Obras de arte del Cabildo que fueron a la Exposición Universal de Sevilla en 1929.
20). Escritura de donación de un servicio de altar.
21). RÍO GUADALMEDINA: "Origen y sucesión general de Málaga, con los progresos de su Río Guadalmedina, hasta su estado actual. Remedio del Río por el plan del Ingeniero D. Alfonso Jiménez"... Año 1786.
22). Indicaciones históricas sobre la provincia de Málaga. S. XIX.

LEGAJO 584

DOCUMENTOS SOBRE LA ÉPOCA DE LOS REYES CATÓLICOS

1). Cédula sobre repartimientos a Dordux, tal como sus Altezas lo mandan s/f. (Hacia 1490).
2). Relación de enmiendas en los Libros de los Repatimientos en las villas del término de Málaga. s/f. (Hacia 1490).
3). Copia simple de una Real Cédula de los RR. CC. (Madrid, 20 julio 1503) al corregidos de Málaga para que urja al Recaudador de Diezmos de los moros *nuevamente convertidos*, para que pague a la Real Hacienda lo que por tal concepto debía. Año 1503.
4). Traslado autorizado de unas Letras Apostólica Papa Julio II a los Arzobispos y Deanes de Sevilla, Córdoba y Málaga, contestando a una petición de ésta última pidiendo "recles" por ciertos días al mes *sin ausentarse de la ciudad*, lo que el Papa concede bajo ciertas condiciones. Roma, octubre, 1508.
5). Testimonio de la posesión de una Canonjía por el Dr. D. Juan Díaz de Caravantes, dada por el obispo Fr. Bernardo Manrique. Año 1558.
6). Carta de renuncia a 15 excusados a favor de su Cabildo, de los que gozaba el obispo de Málaga, Presidente de la Real Chancillería de Valladolid, D. Diego Ramírez de Villaescusa, ante Notario en Valladolid el 27 de enero de 1510.
7). Copia simple de unas catas a los Reyes por el obispo de Málaga Ramírez de Villaescusa sobre rentas asignadas por Sus Altezas a esta Iglesia. Años: 1510 y 11.

8). Colación canónica de la Ración aneja al Magisterio de Capilla dada por el Obispo Ramírez Villaescusa a favor de D. Diego Fernández Capellán que era de esta Iglesia de Málaga. Año 1515. (firma autógrafa y sello seco del Obispo Villaescusa).
9). Documento de ratificación de venta de una casa y venta de una esclava... Año 1524.
10). Facsímil de una carta del escultor Alº de Berruguete a Andrés de Nájera dándole cuenta de haber terminado la obra del Retablo Mayor del Monasterio de San Benito de Valladolid. Año 1532.
11). D. Fco. de Cortinas, Regidor de Málaga, obtiene licencia ante Escribano Pcº., del Provisor del Obispado para abrir una ventana a su escritorio en terrenos del Obispado. Año 1534.
12). Redención de un censo sobre la casa del Cabildo que habitaba el canónigo Torralba. Año 1543.
13). Minuta de un testimonio dado por Fray Bernardo Manrique, Obispo de Málaga, a la parte del Hospital Real de la Sta. Caridad, sobre división de diezmos. año 1546.
14). Poder que otorga el Emperador estando en Innsbruck, a favor del Príncipe Felipe, su hijo, Gobernador del Reyno, para que pudiera enajenar rentas y derechos reales. Marzo, 1552.
- Documento por el que el Príncipe vende al Obispo de Málaga Fray B. Manrique un juro y préstamo que éste hace por valor de 5.000 Ducados de oro al Emperador para ayuda de las guerras de Europa.
- Donación graciosa que hace el Obispo a su Mayordomo González Quintero. (Doc. en pergamino).
15). Licencia que otorga el Obispo de Málaga D. Fco. Blanco Salcedo, con su firma autógrafa. Año 1572.
16). Traslado autorizado de un documento de venta por el Cabildo en 1592. (Copia del s. XVIII).
17). La Capellanía de los Sres. Reyes Católicos que se ha de servir en la Capilla de San Gabriel de la Alcazaba y sus obligaciones. Año 1674.
18). Requerimiento del Corregidor por un presunto robo. Año 1601
19). Diezmos de Archidona, Ortexicar y Olvera, 1603.
20). Breve del Papa Paulo V sobre Diezmos de las Órdenes Religiosas. Año 1609.
21). Venta de una casa del Cabildo cerca de la Alcazaba en su plaza. Año 1626.
22). Profecías del Venerable Stéfano Peregrino, del viaje de la casa santa y que murió en Roma en 1639.
23). Cuaderno de las procesiones ordinarias de esta Santa Iglesia como se hacen en el año 1641.
24). Nombramiento de Provisor del Obispado, Licdo. R. de Soto que hace el Obispo Fray Aº Enriquez. 1642.
25). Fianza que deposita Pedro de Celso, Alcayde de la cárcel episcopal de Málaga. Año 1658.
26). a y b). Colección de Reales Cédulas etc.1630...
27). Escritura de concierto entre el Colegio-Seminario y la Fábrica Mayor. Año 1659.
28). Registro de la moneda que había en Fábricas Menores en el año 1659.
29). Memorias sobre el rezo de Sto. Tomás de Villanueva; enfermedad del Arc. De Ronda; donativo a S. Majestad etc. Año 1660.
30). Sobre la confección de un estandarte en honor del Misterio de la Inmaculada Concepción de María. Años: 1662-1683.

31 a 33). Tres cartas de Dote propter nupcias de Doña Inés Ponce de León, de Doña Antonia de El Carpio y de Juan Gómez, viñero, para su hija. Años: 1591, 1664-1692.
34). Documentos con firmas autógrafas del Obispo Fray Alonso de Sta. Tomás. 1675. (Firmas de otros Obispos).
35). AMÉRICA ESPAÑOLA. D. Diego de Córdoba y Laso de la Vega, se ofrece al Cabildo al haber sido nombrado General de la Flota de la Nueva España. Año 1677.

LEGAJO 585

1). CAPILLA DE STA. BÁRBARA. Documentos y plano de viñas y huertas de Sta. Bárbara con pleito en la Chancillería de Granada. Años 1510 y siguientes.
2). Patronatos de Zambrana, Alcocer, Oquillas... censos etc. Año 1592.
3). Censos de la capellanía del Rº de Salamanca en los Stos. Mártires y Capellanías de esta iglesia 1636.
4). Sobre el Pertiguero Sr. Clavijo, año 1690.
5). Juros para Obras Pías, Huérfanas etc. año 1682.
6). Cuentas de la Obra Pías fundada por D. Juan Díaz de Cañizares, Capellán de Sta. Bárbara. Año 1732.

LEGAJO 586

1). Casas del Cabildo. Títulos y alquileres. Año 1691.
2). Cartas de Dote de Doña Catalina Jiménez, año 1705.
3). Expolios y Vacantes. Concordia. Madrid, 1597.
4). Informe de una Visita del Cabildo al Colegio-Seminario y otros mandatos. Años 1717 y siguientes.
5). D. Antonio de Orellana, Corregidor y Capitán de la ciudad de Ronda, a las iglesias de aquella ciudad comunicando el grave ataque de los *ingleses al Peñón de Gibraltar* y las medidas que se deben adoptar. Año 1719.
6). Autos y escrituras de Compromiso entre el Cabildo y D. Juan de Arana para la construcción de cierta casa. Año 1720.
7). Poder dado por el electo Obispo de Málaga Fray Gaspar Molina para la toma de posesión del Obispado etc. y otros documentos de otros Obispos del s. XVIII.
8). Cuaderno-crónica donde el Maestro de Ceremonias del Cabildo de esta Catedral, anotaba los acontecimientos memorables y el modo de proceder en diversas ceremonias como: la Santa Misión, Rogativas en tiempos de pestilencia; Honras fúnebres de Reyes, Papas y Pelados etc. y en caso de terremotos. Años 1736-35.
9). REYES CATÓLICOS. Traslado autorizado de una bula del Papa Alejandro VI, sobre provisión de Prebendas del Patronato Real de Granada. Año 1493. (Copia, 1745).
10), Censos y propiedades del Patronato que fundó el Licenciado Simón de Tordesillas. Año 1748.
11). Reclamación de derechos de “Novales” por ciertos montes roturados en Marbella, Estepona y Ojén. Año 1749.
12) AMÉRICA ESPAÑOLA. Sr. Barroeta, Arzobispo de lima, antes canónigo de ésta de Málaga, año 1749.
13). Noticia del *terremoto* del año 1756.

14). Reglamento y prevenciones que se deben observar en el funcionamiento de La Mesa Capitular. 1758.
15). Autos sobre un expediente sobre Derechos Funerales en litigio entre el Cabildo Catedral y los Beneficiados de Santiago. Años: 1759-64.
16). Alegaciones sobre un auto de residencia canónica. Año 1764.
17). Sobre el rescate de un Cautivo en Argel. 1766.
18). Relación de Notarios de la audiencia Ecca. De Málaga y su Obispado en el año 1770.
19). Autos recriminatorios sobre haber procedido la villa de Olvera a nombrar Predicador Cuaresmal en el año 1775, sin permiso del Cabildo.
20). Visita canónica a la Obra Pía y Mte. de Piedad que fundara el Obispo Moscoso. Año 1777.
21). Copas simples de Bulas que guardaban en su archivo los Condes de Miraflores de los Ángeles, Patronos de la Capilla de San Francisco o de La Porciúncula en esta Catedral de Málaga. Años 1579-1728. (La copia es del año 1777).
22). Expediente abierto contra el Sr. Medina Conde a causa de las excavaciones en La Alcazaba de Granada en el año 1780.
23). Breve de S. S. sobre dispensas matrimoniales. Año 1781.
24). Abecedario-Índice de las Capellanías del Cabildo en el año 1783.
25). Memorial sobre datos históricos de la villa de Estepona. Año 1783.
26). Cuarta decimal de los "Pueblos de Moriscos". Informe. Año 1783.
27). Copia de una escritura de fianza otorgada por D. Joaquín Allier, del comercio de Cádiz, por la seguridad de ciertas alhajas de la Sacristía Mayor de la Iglesia de Málaga. Año 1785.
28). Copia de una escritura otorgada en Cabra, sobre ciertos censos de D. Francisco de Vargas. 1785.
29). Estatutos de la cofradía del Carmen, fundada en Casabermeja en el año 1799.
30). Informe de Gregorio de Siles, Maestro Mayor de Alarife de la ciudad de Vélez, sobre ciertos arcos de la parroquia que amenazaban ruina. Año 1799.
31). Copia autorizada de una Escritura de enajenación de bienes de Mesa Capitular, para hacer un préstamo de un millón de reales a Su Majestad y a la Hacienda Real. Año 1799:
32). Lo que los Capellanes de Sta. Bárbara deben pagar a la Iglesia Mayor. Año 1779.
33). Dos cartas del Illustrísimo Sr. D. José Gálvez al Cabildo de Málaga, amparando una solicitud del Maestro Mayor de Obras D. Antonio Ramos. Año 1782.

LEGAJO 587

GOBIERNO DEL OBISPADO

1). *Gobierno del Obispado.* Nombramientos hechos por el Cabildo, sede vacante, en el año 1632 etc.
2). Desarrollo de testamentarías con deudas al Cabildo. Año 1699.
3). Documentos sobre algunos Conventos de Málaga y otros sobre Cofradías (S. Agustín; Clérigos menores, monjas etc.). Siglo XVII.
4). Documentos sobre: Antequera, Archidona, etc.
- Convento de la Madre de Dios de Antequera y una importante donación de la Princesa Isabel Clara Eugenia. Año 1608... por mediación de D. Francisco del Pozo, canónigo de Málaga.

5). Partidas sacramentales sueltas, de varias Parroquias, Certificados de enfermedad de algunos prebendados etc. Siglo XVII.
6). Provisión de Beneficios en el obispado. Año 1659.

LEGAJO 588

CARTAS AL CABILDO

1 y 2). Catas de otras iglesias catedrales a la de Málaga sobre asuntos comunes a todas. Años: 1600-1680.
3). Docts. sobre rendimientos y gastos de casas del Cabildo, en arrendamiento. Siglo XVII.

LEGAJO 589

1 a 4). Cartas al Cabildo de su agente en la Corte de S. M. en Madrid y otras desde Granada y otros lugares. Muchas del Deán D. Bartolomé de Cabrio Ortega desde Madrid. Años: 1579-1680. Siglo XVI.

LEGAJOS 590 A 597

GOBIERNO DEL OBISPADO SIGLO XVIII

Documentos de índole diversa para el buen gobierno del obispado, sobre todo en tiempo de sede vacante, así:

-Pago de Reales Susidios y Excusado.
-Mesa Capitular; frutos, censos, autos ejecutivos…
-Cartas de las parroquias con consultas y peticiones diversas.
-Licencias Ministeriales y "concesión de púlpitos".
-Provisión de curatos y beneficios vacantes.
-Dispensas de impedimentos para el matrimonio.
-Patronatos benéficos,capellanías, etc.

Todo del siglo XVIII.

LEGAJO 598 A 602

MESA CAPITULAR

Recibos del Real Subsidio, Sta. Cruzada y de los ingresos y gastos de La Mesa Capitular.

Memorias y Patronatos. Casas del Cabildo. Todo del siglo XVII.

LEGAJOS 603 a 605

CARTAS AL CABILDO

Atados de cartas dirigidas al Cabildo de Málaga escritas por los agentes y delegados en La Corte de S. M. con noticias sobre marcha de los pleitos y sus negocios en Corte y otros de carácter general, todas de gran interés. Siglo XVIII completo.

LEGAJO 606

1). Cartas al Cabildo de su agente en Madrid y otras. Siglo XVIII.
2). Documentos de asuntos relativos al personal militar d la guarnición de Melilla. Años: 1777-1815.

LEGAJO 607

ASUNTOS VARIOS

1). Censos sobre casas del convento de San Agustín y otros. Años: 1522-1780.
2). Documentos con noticias sobre conventos de varones y de mujeres en Málaga y su Obispado, Hospitales etc. Siglo XVIII.
3). Expedientes y certificados médicos sobre enfermedades de los Prebendados. Siglo XVIII.
4). Algunas cédulas Reales y otros documentos afines. Siglo XVIII.

LEGAJO 608

ASUNTOS VARIOS

1). Papeles de Vélez. Siglo XVIII.
2). Papeles de Alhaurín, Cártama y Churriana, siglo XVIII.
3). Partidas Sacramentales de diversas parroquias. Siglo XVIII.

LEGAJO 609

1). Papeles muy curiosos sobre Ronda y su tierra, siglo XVIII.
2). Papeles de Antequera y Archidona con noticias diversas. Siglo XVIII.

LEGAJO 610

OBRA MATERIAL DE LA SANTA IGLESIA
(Tratan de pormenores de la construcción de la Catedral)

1). OBRA NUEVA. Cuentas que rinde el Contador-Almojarife y de Rentas Generales por Su Majestad, de la Aduana de la mar de esta ciudad y del Real arbitrio de ½ real en arroba de vino, pasa y aceite para la obra de la Sta. Yglía. Catedral de Málaga. años: 1723-1767.
2). Ídem de los años 1771 a 1776.
3). Ídem de los años 1777 a 1782.
4). Ídem de los años 1780-82 de la Aduana de Vélez
5). Cartas relacionadas con la venida del arquitecto Ventura Rodríguez a Málaga para visitar la obra de la Catedral. Años: 1763-64.
6). Documentos sobre cierta obra en la cilla de Vélez con un plano de la misma. Año 1771.
7). Realización de la reja de hierro para la fachada principal de la catedral. Año 1782.
8). Informe del Maestro Antonio de Valderrama (hay un croquis). Año 1783.
9). Documentos de gobierno del Obispado en relación a la obra de la Yglía. Mayor. Año: 1803.

10). Petición al Cabildo del Maestro de la Obra, D. Antonio Ramos, en la que hace información de su actuación en la obra de esta Yglía. Mayor. Año 1782.

LEGAJO 611

OBRA MATERIAL

1). Las Arcas de intervención de la Obra, pagan jornales, importe de las barcadas de piedra de la cantera de Almayate, gastos de las canteras, acarreos de la piedra, etc. Años: 1719, 1752; 1784-85.
2) Expediente por el que los vecinos del Humilladero de Antequera contra los curas del partido de Mollina y su término, sobre que se les ponga cura nuevo y se les separe de aquéllos. Año: 1795.

LEGAJO 612

OBRA MATERIAL

1). Sobre obra en la iglesia de Iznate. Informe del Concejo y petición. Siglo XVII (hacia 1625).
2). Obra en la iglesia de Alozaina. Año: 1632.
3). Partidas de lo gastado por semanas, en la obra de la catedral. Año: 1670.
4). Copia de una bula del Papa Alejandro VII sobre la obra de la iglesia mayor de Málaga. Año: 1676.
5). Casa que compra Pedro de Mena, año: 1685.
6 a 8). Obras en las iglesias de Corumbela, Coín y Colmenar.
9 a 11). Obras en las iglesias de: Nerja y Frigiliana, Setenil y Casarabonela. Años: 1776-1798 y 1829.
12 y 13). Obras en la iglesia de San José y en la Sacristía Mayor de Málaga. Años: 1800 y 1862.
14). Donación y colocación de un reloj de torre, por D. Juan Larios Herreros, año 1869.
15). Misterios en la Vida de Cristo en las vidrieras de la Sta. Iglesia Catedral (hay una transparencia). Año 1881.
16). Copia simple del testamento de D. Rafael Morales Ayala por el que deja todos sus bienes para la continuación de la “torre mocha”. 1897.
17). Otros documentos de la obra mayor. Siglo XIX.
18). Informes sobre aspectos de la obra, dado por Maestros Alarifes y asuntos de canteras, bóvedas, personal, vidrieras etc. Año 1760.
19). INVENTARIOS. Alhajas y ropas de Ntra. Sra. de los Reyes y de Sacristía Mayor. Años: 1763 y 1785.
20). Obra de la Catedral y de la torre. Año 1781.
21). Relaciones escritas dadas por el Maestro Aldehuela. Hay un plano. Año 1785.
22). Colocación de solería en la iglesia de Cártama y obras de su cementerio parroquial. Año 1797.
23). Documentación sobre D. Cristóbal Medina. Años: 1779-1797.
24). Obras en las Parroquias de San Juan y de los Santos Mártires. Años: 1783 y 1799.
25). Obra en la iglesia de Jimena, dañada por un terremoto, año: 1781.
26). Plano desde el Postigo de lo Abades hasta el palacio de Villalcázar, todas son casas del Cabildo; el plano está firmado por Aldehuela. Año: 1786.

27). Construcción del tabernáculo. Elección de mármoles. Año 1799:
28). INVENTARIO que se hace de las piezas de plata de la Sacristía Mayor, las cuales se pesaron por D. Juan de Lara, Maestro Platero y del Contraste de Málaga y por el platero Nicolás Tercero, aderezador de la plata de esta iglesia. Año 1655.

LEGAJOS 613 Y 614

EXPEDIENTES DE GENEALOGÍA

Expedientes de genealogía o "Limpieza de sangre" de personas propuestas para Beneficios Menores en este Obispado de Málaga. Siglo: XVIII

LEGAJO 615

REAL SUBSIDIO Y PATRONATOS.

1). Repartimientos para el cobro del Real Subsidio de las Galeras de España. Siglo XVIII.
2) Aplicación de los caudales de los Patronatos Benéficos del Cabildo de Málaga a favor de Huérfanas pobres, cautivos en Argel, niños expósitos, pobres de la cárcel, etc. Siglo XVIII.

LEGAJO 616

Documentos referentes a los componentes de la Capilla musical de la catedral de Málaga: salarios, reclamaciones, ayudas de costa, cartas, instrumentos e instrumentalistas etc. s. XVII a XIX.

LEGAJOS 617 A 621

GOBIERNO DEL OBISPADO

Licencias ministeriales, provisiones de curatos, informes y memoriales, venta de casas del Cabildo, cartas etc. Años 1800-20.

LEGAJOS 622, 623 y 624

GOBIERNO DEL OBISPADO

Sede vacante. Documentación variada de todas las parroquias del obispado en el año 1809, 1820 al 25 y 1826 al 29.

LEGAJOS 625 a 628

GOBIERNO DEL OBISPADO

Cartas, Doc. de Mesa Capitular, Sentencias, Partidas sacramentales etc. Años: 1830-33 y 1831-35-39.

LEGAJO 629

PAPLES DE: Ronda, Vélez, Antequera y Álora

Siglos XVIII y XIX.
1). Papeles de Ronda.
2). Ídem de Vélez-Málaga.
3). De Antequera.
4). De Álora.

LEGAJO 630

DOCUMENTOS VARIOS

1). Noticias sobre la epídemia y Ayuda a los pobres durante ella en el año 1804.
1 bis). Canto para pedir a Dios, en la epídemia de 1803.
2). Certificados médicos sobre enfermedades de prebendados en los años 1804 a 1833.
3). Documentos sobre Músicos de esta Sta. Yglía. S. XIX.
4). Sobre la ocupación de las tropas francesas en Málaga, antecedentes y consecuencias sociales en la ciudad y su tierra. Años: 1806 a 1813.
5). Cartas al Cabildo de su agente en Madrid. S. XIX.
6). Noticias sobre monasterios masculinos y femeninos en la ciudad de y en el Obispado de Málaga. Siglo XIX.

LEGAJO 631

ASUNTOS VARIOS

1). Datos sobre redención de Cautivos por el Cabildo, año: 1739.
2). Documentos sobre: dispensas matrimoniales.
- Montepío de Viñeros – Cárcel del Obispado – Capellanías... todo en los años: 1788-1799.
3). Hermandad de la Santa Caridad. Censos, etc. 1702-1709.
4). Edictos del Cabildo, impresos: 1763-1804.
5). SIGILOGRAFÍA: Documentos que contienen sellos de cera o de placa como:
-Del Cabildo Catedral. Año 1831.
-Del Duque de Osuna, 1774.
-De la Real junta de Diezmos, año 1808.
-Del Obispo Cañedo y Vigil, año 1819 etc.
6). Explicación del funcionamiento de FÁBRICA MAYOR, método que se seguía en su oficina etc. año 1801.
7). Sobre El Mesón del Patio, propiedad del Cabildo, año 1803.
8). Sobre una antigua capilla a los Santos Mártires en “Martiricos”, año 1803.
9). Sobre Visita Canónica y Pastoral en el año 1803.
10) Depósito de fianza para ser Sacristán Mayor, año 1805.
11). Relación de los efectos de 4 barcos cañoneros: Dama, Tigre, Ventura y Dragón y sobre la goleta furia, a disposición del Consulado en los almacenes de Marina en Málaga. Año 1806.
12). Edicto donde se exponen los Privilegios de la Sta. Bula de Cruzada, año 1815.
13) Poder que da el Obispo electo Cañedo y Vigil para la posesión del Obispado en el año 1815.
14). Sobre construcción de cementerios católicos en 1805.

15). Copia de una carta del papa Pío VII al Rey de España sobre que no disuelva la Compañía de Jesús, año 1821.
16). Administración de obras Pías, 1830.
17). Cartas pastorales año 1834.
18). Relaciones entre el Cabildo Catedral y el ayuntamiento de Málaga en el siglo XIX.
19). Reales Cédulas, s. XIX.
20). Obra benéfica de caridad para los presos de la cárcel en el año 1826.
21). Sobre el arreglo parroquial en Málaga en 1829.
22). Documentos sobre D. Cecilio de la Leña, 1802.
23). Sobre músicos de la Capilla Catedral, sgls. XVIII y XIX.

LEGAJO 632

COPIAS DE TESTAMENTOS DE PREBENDADOS Y OTROS

1). Testamento ológrafo del Sochantre D. Juan de VALDOLMOS, otorgado en martes 13 de abril del año 1507.
2). Copias de cláusulas del testamento anterior del año 1523.
3). Ídem del testamento de Luisa Salazar, viuda de Luis de Quexada, otorgado en 18 de agosto de 1570.
4). Ídem del de Dª Guiomar Beltrán de Guzmán, en 17 nov. 1589.
5). Ídem de Dª Guiomar Vanegas, doncella, s/f (s. XIX).
6). Carta ejecutoria sobre el Mayorazgo que fundara don Juan de BERLANGA -cuyo testamento se inserta-, con el proyecto de fundación de una Universidad de Doctores en Málaga, año 1562.
7). Testamento de..., vecina de Ronda, año 1603.
8). Relación de enfermos que murieron en un hospital de Málaga para el que dejan sus bienes. Años: 1581...
9). Testamento de Dª Jerónima de Clavijo, viuda de Juan López Castillo. Gibraltar, 13 de octubre 1618.
10). Certificado del fin y muerte del Licdo. Bartolomé Montero, clérigo de Ronda.
11). Testamento y memorias que otorgó el Capitán Salazar ante el escribano M. Delgado en 1636.
12). Ídem de Jerónimo de Sta. y Zurita, pbro. en 1661.
13 y 14). Cláusulas sueltas de testamentos: 1663-1675.
15). Codicilo de D. Diego Fajardo, racionero; Año 1697.
16). Diversas cláusulas testamentarias de muchos vecinos de Málaga con referencia a mandas piadosas en el s. XVII.
17). Testamento cerrado de Dª Isabel Arias de Valcárcel. Vda. De Gaspar Carrasco, vecina de Vélez, 3 jul. 1719.
18). Cláusulas del testamento de D. Alonso Verdugo, canónigo de Málaga en 1728.
19). Ídem del Pbro. D. Antonio Lozano, en 1739.
20). Ídem del clérigo D. Andrés Fdez. Ortega, Benef. De Benaocaz en el año 1747.
21). Ídem del Dr. D. P. Juan Pérez Roncero, canónigo, 1764.
22). Testamento de Dª Francisca Coliché del Portal, vecina de Málaga y viuda de D. Francisco de cárdenas. Año 1765.
23). Cabeza de testº. Del canónigo Rubira Osorio, en 1766.
24). Testº. De D. L. Urtusáustegui, arced. de Vélez, en 1776.

25). Ídem e inventario post mortem del Licdo. de l677.
26). Ídem del Racionero D. Fco. BARBAN de Castro en el que dé poderes al canónigo Medina Conde, año 1779.
27). Ídem de los hermanos Sanz de Orna, Prebendados. Año: 1780.
28). Ídem del Racionero D. Narciso Macanaz, año 1782.
29 y 30) Ídem de Palacios Pérez y Fco. Viera, clérigos, 1783-84.
31). Testamento de Doña Josefa Molina, de estado honesto, 1785.
32 y 33). Ídem de los prebendados Asensio Cortés y Torres Mantilla en los años 1786-87.
34). Cláusula del testamento del Maestrescuela D. Antonio de Chincilla, año 1787.

LEGAJO 633

TESTAMENTOS Y OTROS ASUNTOS

1). Traslado autorizado del testamento del Pbro. D. Miguel de Castro, encargado de los seises de esta catedral, 3 sep. 1801.
2). Testamento del Presbítero D. Fco. Manuel de Echegaray, arcipreste que fue del Sagrario. Año 1802.
3). Testamentos. Real Cédula de Fernando VII, Madrid 1830, sobre las mandas forzosas en los testamentos.
4). Otra R. Cédula sobre mandas testamentarias a favor de los confesores de los otorgantes. 1830.
5). Régimen a observar en los enterramientos en Málaga, 1833.
6), Testamento de D. Ramón Aurioles Campóo, otorgado en 1861 en Casarabonela.
7). Ídem de Doña Ana Godoy Jiménez, natural y vecina de Colmenar, otorgado en mayo de 1873.
8). Copia del testamento de D. Miguel Romano y Negro, en sept. 1833.
9 y 10). Testamentaría de D. M. Simonet Baca, que testó en enero de 1897 y copia de su testamento.
11). Testamento de D. José Fernández Gómez Quintero. Abril 1903.
12). Solicitud de compra de un trozo de muralla en el muelle, junto a una casa del Cabildo. Año 1800.
13). Instrucción provisional para comisarios, celadores y agentes de seguridad pública en la provincia de Málaga. 1826.
14). Sobre la Congregación de S. Felipe Neri en Málaga, 1852.
15). Sobre el modo de iluminar la fachada de la catedral. 1858.
16). Sobre el mesón llamado “Del Patio”, propio del Cabildo.
17). Expdte. Para fundir varias campanas de esta Catedral. 1851.
18). R. Ced. del Emperador sobre los títulos y grados que habían de tener los Prebendados. Año 1554.
19). Sobre la canonjía del Licdo. Pedro de Anta en Antequera. Año 1574.
20). Carta autógrafa del Mº Fco. Guerrero, dando cuenta a este Cabildo de que dos de sus libros de música han visto la luz en Roma, Sevilla, 20 oct. 1584.
21). Voto de la ciudad de Antequera a S. Luis Obispo de Tolosa, ayudador contra los aires que molestan y destruyen los frutos del campo. Año 1632.
22). Expediente de genealogía del Licenciado D. José de Nájera y Castro, natural de Calahorra. Año 1658.

23). Poema manuscrito a la Reconquista de Málaga por los Reyes Católicos en 19 de agto. De 1487, escrito por algún Prebendado de esta Yglía. para conmemorar el IV Centenario en 1887.
24). Documentos con firmas autógrafas de varios Obispos de Málaga del siglo XIX.

LEGAJO 634

GOBIERNO DEL OBISPADO

1). Documentos Varios. Años 1846-1849.
2 y 3). Cartas y otros. 1850-54.

LEGAJO 635

GOBIERNO DEL OBISPADO

1). Documentos del siglo XIX.
2). Correspondencia con las autoridades civiles y militares de Málaga por parte del Cabildo ecco. de Málaga. Año 1850.
3). Ídem en el año 1867.

LEGAJO 636

HACIENDA CAPITULAR

Cuentas del Cabildo ecco. Años 1810-1816.

LEGAJO 637

HACIENDA CAPITULAR

1) Comisión de hacienda del Cabildo. Cuentas: 1846-49.
2). Ídem de 1850-52

LEGAJOS 638 y 639

MESA CAPITULAR

1). Entradas y salidas de caudales. Años 1701-1729.
2). Entradas y salidas... 1730-1749.

LEGAJO 640

HACIENDA CAPITULAR

Entradas y salidas: 1750-59 con datos sobre la obra material de la Sta. Iglesia y Real Arbitrio.

LEGAJO 641

GOBIERNO DEL OBISPADO

1). Documentos pontificios. Impresos. Siglo XVIII.
2). Papeles de interés sobre asuntos de gobierno del Obispado. Año 1860.

LEGAJOS 642 a 647

HACIENDA CAPITULAR

Entradas y salidas de caudales de los años: 1760-66; 1766-74; 1774-78; 1780-84.

LEGAJO 648

CAPILLA DE MÚSICA

Cuadernillo de las obligaciones a cumplir por los músicos de voz, ministriles e instrumentistas en la Capilla de Música de la Sta. Yglía, Catedral de Málaga. Impresos. Año 1770.

LEGAJOS 649 y 650

MESA CAPITULAR

Entrada y salida de caudales, años: 1800-1809.

LEGAJO 651

IMPUESTO DE "LOS MILLONES"

Relación jurada, hecha por los párrocos y capellanes, Directores de Hermandades y Cofradías de los pueblos del Obispado de Málaga sobre los bienes que tales entidades poseían y de su precaria situación económica, en orden a contribuir al impuesto de los "30 millones" para Su Majestad en los años 1812 etc.

LEGAJO 652

IMPUESTO DE LOS MILLONES

Ídem en las parroquias de la ciudad de Málaga y otros pueblos en orden al mismo fin. Años: 1818-19.

LEGAJO 653

MESA CAPITULAR

Ingresos y gastos de Mesa Capitular. Años: 1820-25.

LEGAJO 654

FRUTOS DECIMALES

Relaciones juradas hechas por los "fieles de las cillas y verederos" en orden a la percepción de frutos decimales y su aplicación por la Mesa Capitular en los años: 1826-29, noticias sobre los precios de los granos aceite, azúcar, etc.

LEGAJOS 655 y 656

FRUTOS Y DECIMALES

Ídem en los años: 1830-35 y años: 1835-39.

LEGAJOS 657, 658 y 659

Ídem de los años: 1834; 1846-49; 1840 respectivamente.

LEGAJO 660

GOBIERNO DEL OBISPADO. SIGLOS XIX y XX

1). Certificados e informes médicos. Años: 1870....
2). Inventario de la Hermandad de Ánimas del Sagrario, 1874.
3). Correspondencia del Cabildo con autoridades, 1871-76.
4). Documentos sobre el Seminario de S. Seastián: 1880-1890.
5). Entrada y salidas de caudales... años: 1885-1927.
6). Impresos, edictos y tablas de sermones. Año: 1901.
7). Cartas y comunicaciones al Cabildo ecco.: 1895-1903.
8). Oración Fúnebre a la muerte del Cardenal D. Marcelo Spínola, por D. L. Muñoz y Pavón. Impreso. Sevilla, 1906.

LEGAJO 661

MESA CAPITULAR

1). Memoriales y otros docts. al Cabildo. Años: 1601-1686.
2). Cartas minutas y otros papeles. Años: 1700-1765.
3). Documentos de la Mesa Capitular y Gobierno del Obispado.
Años: 1750,1780.

LEGAJO 662

1). Papeles sobre defensa de sus derechos del Canónigo D. Ramón Vicente Monzón, Arcediano de Ronda e inquisidor en Toledo, sobre su residencia en este cabildo malacitano. Años 1790-1796.
2). Documentos y memoriales al Cabildo, siglos: XVII y XVIII.

LEGAJO 663

MESA CAPITULAR

1). Papeles de administración de Mesa Capitular. S. XVIII, XIX**.**
2). Cuentas de Mesa Capitular. Años: 1820-1840.

LEGAJO 664

CARTAS AL CABILDO

1). Un atado de cartas al Cabildo con temas muy variados de gran interés. Años: 1650-1750.

2). Cartas de pago de la “memoria Pía de Cañizares”, para remedio de huérfanas y de cautivos. Siglo XVII.
3). Cartas al Cabildo de su agente en la Corte y otras. Años: 1725-1789.

LEGAJO 665

1). Cuadernillos con memoriales al Cabildo y otros impresos, siglos: XVII y XVIII.
2). Cartas al Cabildo. Años: 1800-1880.
3). Cartas diversas al Cabildo.

LEGAJO 666

LIROS DE LA REFORMACIÓN DE LOS REPARTIMIENTOS
SIGLOS: XV Y XVI

LIBROS ORIGINALES DEL REPARTIMIENTO PROCEDENTES DEL HOSPITAL DE LA SANTA CARIDAD, COMO SE DEMUESTRA POR LA REAL CÉDULA E INVENTARIOS CONTENIDOS EN LOS LEGS. 56 Y 63, PIEZAS 1 Y 83 DE ESTE MISMO ARCHIVO EN EL QUE INGRESARON EN 3 DE ABRIL DE 1682. (Los volúmenes “a” y “b” del Lib. 1, formaron antiguamente uno solo).
1) Libro I, a). Proemio histórico, poderes que los Reyes dan para la Visitación y Reformación de los Repartimientos en la ciudad de Málaga y su tierra y otras instrucciones al efecto. Pregones.
Repartimientos por merced o por vecindad, según las Reales Cédulas alcanzadas al efecto por las personas particulares que se incluyen en el índice que precede a dicho Libro. Comienza con una R. Cédula, Sevilla, 6 mayo 1490.
2). Libro II. B) Continuación de la misma materia.

LEGAJO 667

REFORMACIÓN. REPARTIMIENTOS

1). Libro II. Contiene la relación de donaciones y mercedes, sin abecedario, de las: Tenerías, Mercado y Egido y mercedes y vecindades que se han dado a vecinos de Málaga y de las villas de ella y de algunas villas y partidos que son: Churriana, Benalmádena, Almogía, Álora, Casarabonela, Coín, Alhaurín, Mijas, Málaga, Casapalma y Alozayna. Comienza en 23 de abril 1492.
2). Libro III. Contiene escrituras de la Reformación de la ciudad de Málaga y sus arrabales, casas y heredamientos. Comienza el 22 de febrero de 1493. Tiene un índice alfabético al principio.

LEGAJO 668

REFORMACIÓN. REPARTIMIENTOS

1). Libro IV. Contiene la Reformación de los Repartimientos de: La Xara, Casarabonela, Casapalma, Pupiana Campanillas, fol. 22; Antequera, fol. 50; Churriana, fol. 61, Cártama, fol. 66; Álora, Fol. 67. Abarca del año 1492 a 1501. Tiene índice.

2). Libro V. Es Libro posterior a 1492 y trata de la reformación de las vecindades que dieron en: Benaque, Tortela, Macharaviaya, Moclinejo, Benagalbón, Machara-Benaque, Bezmiliana, Chilches, Granadilla, Simientes, Cela, Juncares, Totalán, El Peñón, Gálica, Macharagaspara y Miraflores. Tiene abecedario.

LEGAJO 669

REFORMACIÓN. REPARTIMIENTOS

1). Libro VI. Reformación de los Repartimientos de MÁLAGA en huertas y hazas con tres abecedarios.

Trata de: Los Percheles, Anchoverías, Tenerías, Tejares, Molinos, Ventas, Comenares, Benaque, Granadilla, Benagalbón, Macharaviaya, Churriana, Alhaurinejo, Huertas al Camino de Vélez y San Telmo. Comienza en 15 de Septiembre 1495.

2). Libro VII. Continua la Reformación de: Comares, El Borge, Almachar, Anta, Cártama... Años: 1494-1495.

LEGAJO 670

REFORMACIÓN. REPARTIMIENTOS

1). Libro VIII. Reformación de los Repartimientos de VÉLEZ. Tiene índice. Años: 1496.

2). Libo IX. Reformación de Vélez. Año: 1495. Índice.

LEGAJO 671

REFORMACIÓN. REPARTIMIENTOS

Libro X. Contiene las vecindades de Álora hasta el fol. 34. Los de Casarabonela hasta el fol. 75. Las de Coín, hasta el fol. 194. Comienza en 28 de agosto de 1492.

LEGAJO 672

CÓDICES GÓTICOS

1). Prontuario para la celebración de algunos Sacramentos, con otras bendiciones y puntos de catecismo predicables.

Perteneció al Obispo D. Pedro de Toledo (1488-1499). Códice. Vitela. Lleva las armas del Obispo.

2). Orationale processionum ad usum Malacitanae Ecclesiae. Códice.

3). “Preparatio ad Missam Pontificalem”, para el uso del obispo Toledo, encuadernado de época e iluminado. Vitela. S. XV.

LEGAJO 673

MISSALE GOTICUM

Ad usum Chori stae. Ecclasiae Catedralis Malacitanae. Vitela. S. XV.

LEGAJO 674

CÓDICE DE LOS ESTATUTOS.

Redactado para el buen uso del Cabildo Catedral de Málaga, bajo la dirección del Obispo D. Pedro de Toledo, aprobado en 15 de junio de 1492. Vitela.

LEGAJO 675

1) CÓDICE DE ESTATUTOS DEL OBISPO D. BERNARDO MANRIQUE, APROBADO EN 27 DE ENERO DE 1546.
2) "Episcopolio de la Sta. Yglía. de Málaga". Manuscrito.
3) "Cronología Episcopal o sucesión pontificia de los Sres. Obispos de Málaga". Manuscrito anónimo. Año 1776.

LEGAJO 676

1) ORDINARIO DE LA MISA. Del uso del Obispo de D. Pedro de Toledo. Vitela, 42 x 32 x 3. Códice de hacia 1488.
2) Libro de las Memorias y Oficios de esta Sta. Yglía. Catedral de Málaga que los Rvdos. Sres. Deán e Cabildo de ella ha de facer... Comienza en 1510. 42 x 27 x 5.
3) Libro de la fundaciones hechas en Sta. Yglía. Catedral de Málaga, abierto en el año 1694. 40 x 28 x 4.

LEGAJO 677

CAPILLA DE SANTA BÁRBARA

1) Único Cuerpo y Protocolo que incluye las Bulas Apostólicas y Real Executoria de la fundación de esta Capilla de Santa Bárbara, constituciones y Estatutos de ella, hechas por el Sr. D. Francisco del Pozo, canónigo de esta Sta. Yglía. 1765.
2) Segundo Cuerpo y Libro de Hacienda perteneciente a la que por dotación del Sr. canónigo D. Francisco del Pozo, Fundador de la Capilla de Sta. Bárbara... memorias y Patronatos. Se acabó esta obra en fin del año 1764.

LEGAJO 678

CAPILLA DE SANTA BÁRBARA

1) PROTOCOLO ANTIGUO o libro de Hacienda y renta que tiene la capilla de mi Sra. Sta. Bárbara, que comienza en el año de 1626.
2) Libro de hacienda de la FÁBRICA MAYOR, reducido al mejor orden a costa del desvelo y aplicación del Contador D. Juan lozano... año 1770.
3) Ordenanzas para el Real Colegio de San Telmo de Málaga. Madrid, 1787. Impreso.

LEGAJO 679

MESA CAPITULAR

Libro abecedario de la Hacienda de los Patronatos Benéficos fundados en esta Yglía... que dio comienzo en el año 1705.

LEGAJO 680

MESA CAPITULAR

Libro de hacienda de los censos. juros, casas, y demás posesiones del Cabildo, comenzando por el año 1695.

LEGAJO 681

VARIOS

Cartas, cuentas y comunicaciones al Cabildo etc... de los siglos XVII y XIX.

LEGAJO 682

Cartas, cuentas, comunicaciones... Sgls. XVII, XIX.

Legajos 683 a 685

1) Cartas, cuentas etc.... años 1700 a 1753.
2) Ídem años 1850-1853.
3) Ídem años: 1853-1859.

LEGAJOS 686 A 689.

MESA CAPITULAR Y GOBIERNO DEL OBISPADO

*Documentos varios, "sede vacante".*Siglo XVIII.

Legajo 690 y 691

MESA CAPITULAR

Documentos de diversas materias y Gobierno del Obispado en el siglo XIX.

LEGAJO 692

GOBIERNO DEL OBISPADO

1 y 2) Alegato del Cabildo de Málaga en defensa de su honor, ante las calumnias aparecidas en la prensa de Barcelona el día 2 de abril del año 1920. (Ejemplares impresos).
3) Edictos impresos expedidos por el Cabildo Catedral de Málaga y de otros Cabildos de España, convocando a oposiciones para la obtención de prebendas, oficios y beneficios en las catedrales. Siglos XVIII y XIX.
(Existen numerosos sellos de placa y firmas de varios obispos).

LEGAJO 693

MESA CAPITULAR

Cuenta de lo gastado en obras de reparación en las casas del Cabildo durante los años 1790 y 1795.

Legajo 694

GOBIERNO DEL OBISPADO

Edictos, bulas jubilares, licencias ministeriales etc... y otros documentos en período "Sede Vacante".

Hay firmas y sellos de placa de varios obispos de Málaga. Siglos XVIII y XIX.

695

GOBIERNO DEL OBISPADO

1) Edictos de convocatoria para oposiciones a prebendados en el s. XIX.
2) Documentos de la Real Junta de Diezmos y otros comunicados de la Junta de Gobierno Político de Granada y otros comunicados de las Cortes de Cádiz, todos de mucho interés... Años 1804 a 1827.

LEGAJO 696

GOBIERNO DEL OBISPADO

1) Circulares del Cabildo solicitando ayuda material en limosnas para atender las necesidades del culto y otros documentos donde se pone de manifiesto la penuria económica por la que atravesaba esta Iglesia en el siglo XIX.
2) Tablas de los sermones fijos en esta Sta. Yglía. durante muchos años, impresas. Edictos, bulas jubilares etc. años: 1850.1870. (Hay firmas de algunos obispos y sellos).
3) Noticias sobre diversos conventos de Málaga y su Obispado en el s. XVIII.

LEGAJO 697

SECRETARÍA DEL CABILDO

1 y 2) Certificaciones de fijación de edictos del Cabildo, en los lugares acostumbrados, para proceder, conforme a Derecho, a la realización de pruebas para oposición a prebendas y otros cargos. Siglo XIX.

LEGAJO 698

MESA CAPITULAR

1) Papeles de Benalmádena, Marbella y Estepona. Siglo XVIII.
2) Informes de los Maestros de Obras y Maestro Mayor de la obra de la Yglía Mayor, sobre reparos a realizar en casas del Cabildo. Siglo XVIII.
3) Autos de oposición a la Doctoralía y otras Prebendas de Oficio. Siglo XVII y XVIII.

LEGAJO 699

MESA CAPITULAR

Relación muy detallada de entrada de caudales de la Mesa Capitular. Años: 1779-1834.

LEGAJO 700

MESA CAPITULAR

Cuadernos donde se consigna quienes ganan maravedíes en las procesiones y misas de ánimas, misas de sábado, maitines, kalendas etc. en los años: 1640-1785.

LEGAJO 701

SECRETARÍA DEL CABILDO

Un atado que contiene minutas de cartas del Cabildo escritas a diversas partes y personas como el Rey, el Papa, el Consejo de Castilla, agente en Madrid etc... todas con temas de gran interés pues reflejan aspectos de la sociedad del s. XVII. Años 1672-1680.

LEGAJO 702

PATRONATOS DEL CABILDO

Papeles sobre el movimiento de caudales pertenecientes al levantamiento de cargas de los Patronatos Benéficos del Cabildo en el s. XVII.

LEGAJO 703

CASAS DEL CABILDO

Gastos efectuados en reparaciones hechas en las casas de que era propietario el Cabildo, durante los años: 1782-1789.

LEGAJO 704

ASUNTOS VARIOS

1). Más documentos del pleito de pueblos “llamados de Moriscos”. Siglo XVIII
2). Informes y noticias sobre la Obra material de la Sta. Yglía. Mayor. Siglo XVIII.
3). Informes y certificados expedidos por los Médicos sobre enfermedades e impedimentos de los Prebendados. S. XVIII.
4). Edictos de convocatoria a oposiciones a cargo de música y otros en esta catedral durante el s. XVIII.
5). Colección de ejemplares del Almanake y calendario del Obispado de Málaga”, con privilegio del Rey nuestro Señor... todos del siglo XVIII, todos ellos con datos y efemérides muy curiosas para la Historia de Málaga.
6). Personal de música afecto a esta Sta. Yglía. Catedral de Málaga. Memoriales, peticiones etc... Sgls. XVII y XVIII.

LEGAJO 705

MESA CAPITULAR Y GOBIERNO DEL OBISPADO

1). Documentos, órdenes etc. emanados de la Junta Política de Granada en relación con asuntos consecuencia de la ocupación francesa de Málaga, años: 1810-1820.
2). Noticia sobre el funeral celebrado por los caídos en la Batalla de Bailén. Año 1809.
3). Sobre arrendamiento del patio-jardín del Sagrario, año: 1865.

4). Bienes del Pontifical del Obispo Ferrer y Figueredo, 1804.
5). Noticia sobre el terremoto en Murcia y Levante en 21 de marzo del año 1829.
6). Exposición que el cabildo Catedral de Málaga hace a S. M. sobre la penuria económica de esta Yglía. Año 1812.
7). Normas sobre el "modo de Diezmar", impreso. Siglo XVIII.
8). Fragmento del testamento del Racionero de esta Yglía. D. Juan Narciso Macanaz. S. XVIII.
9). Redacción de nuevos estatutos para esta Yglía. S. XIX.
10). Varios documentos sobre gobierno del Obispado. S. XVIII.
11). Referencia a una R. C. de Felipe V sobre la honestidad en el atuendo de las mujeres.
12). Sobre la "Compañía de la Navegación del Tajo" y una Acción a favor del Cabildo en la "Sociedad Fabril y comercial de los Gremios". Años 1757 y 1849.
13). Cuadernillos obre la obra: "Clemente XIV y los Jesuitas" sea: *Historia de la destrucción de los jesuitas* Madrid 1848.
14). Cartas dirigidas al Cabildo de Málaga. S. XVIII
15). Papeles de Antequera. S. XVIII.
16) Borradores de los Estatutos de 1989.

LEGAJO 706

MESA CAPITULAR Y REAL SUBSIDIO

1). OBRA MATERIAL: Cuentas de las arcas de intervención de la obra de la Sta. Yglía. desde 1719 a 1746.
2). Documentos del Repartimiento del Real Subsidio. S. XVIII.
3). Mesa Capit. Entrada y salida de caudales. S. XVIII.
4). Diezmos, capellanías, nóminas etc. Sgls. XVIII y XIX.

LEGAJO 707

MESA CAPITULAR

Óbras en casas, propiedad del Cabildo. Años: 1800-1850.

Legajo 708

MESA CAPITULAR

1). Cuentas del año 1774.
2). Papeles de Antequera. Siglo XVII.
3). Documento Sobre el "Nuevo Rezado" e impresión de libros, 1730.
4). Sobre la construcción del nuevo Tabernáculo. Año 1852
5). Noticias topográfica que pueden dar alguna luz para descubrir los límites y términos de este obispado de Málaga por su parte oriental, con la de Granada, por D. Cristóbal de Medina Conde.
6). Extracción de piedra de algunas canteras, para la Obra Material de la Catedral de Málaga. Año: 1783
7). Breves papeles sobre diversas materias. Siglo XVII y XVIII.
8). Cuadernillo de obligaciones de los Músicos de esta. Yglía. Impreso. Año 1770.

9). Gastos de oficina de la contaduría Capitular. (hay varias partidas de ingredientes para hacer tinta y una receta para ello). Años: 1798-1807.
10). Romances de la depravada vida del desventurado Udo.
11). Puerto. Obra en el arsenal de la Carraca. Siglo XVIII.
12). Cuestiones filosóficas. Siglo XVIII.
13). Memorial del cabildo al obispo que se hallaba en Coín. Año 1769.
14). Sobre la araña de la Capilla de Ntra. Sra. de los Reyes...
15). Del "orden que han de observar los ministros de esta Sta. Yglía. para ver las funciones de toros..." según lo establecido en los cabildo de 29 de agosto y 3 de septiembre de 1770.
Noticias de otras fiestas y procesiones etc. 1774.
16). Documentos varios. Siglos XVIII y XIX.

LEGAJO 709

CARTAS AL CABILDO

1 y 2). Un atado de cartas dirigidas al cabildo eclesiástico de Málaga sobre materia de interés. Las hay del Rey; del obispo de Málaga Fray Alonso de Sto. Tomás; de otras iglesias; del agente del Cabildo en la Corte, del Conde de Floridablanca etc. Siglo XVII.

LEGAJO 710

Varios ejemplares de la Bula del Papa Benedicto XIII "In supremo militantis..." impresos en 1724.

Legajo 711

1). Varios ejemplares del Reglamento del Montepío de Viñeros.
2). Documentación de opositores a canonjías. 1850-1910.

LEGAJO 712

CARTAS AL CABILDO

Un atado de cartas, semejantes al descrito en el legajo 709.

LEGAJO 713

CARTAS AL CABILDO

1). Atado de cartas que dirigía diariamente al Cabildo su agente en la corte de Madrid con noticias y el resultado de sus gestiones sobre negocios del Cabildo en dicha Corte. Años: 1722-1725.
2). Cartas de otras Catedrales de España, de Camaristas de la de Castilla etc.
3). Cartas de igual contenido...

LEGAJO 714

OBRAS MENORES

Gastos ocasionados por obras menores en esta Sta. Yglía. 1790.

LEGAJO 715

Algunos cuadernos de minutas de Cabildos. Años: 1650 y otros documentos.

LEGAJO 716

CARTAS DEL CABILDO

Algunas notas sobre repartimientos de pan y maravedíes etc.
Correspondencia del Cabildo de Málaga con autoridades y otras entidades civiles. Años 1801-63.

LEGAJO 717

Cuentas de Fábrica Mayor. 1883-1892

LEGAJO 718 y 719

IMPRESOS

Tablas de sermones a predicar en esta Sta. Yglía. Edictos del obispo y Deán y Cabildo. Siglos XVIII y X IX. (Hay algunos sellos de Obispos y Cabildos españoles).

LEGAJO 720

FÁBRICA MAYOR

1). Cuentas del año: 1801-1872.
2). Cuadernos sobre la construcción de los órganos y otros sobre obligaciones de los úsicos de esta Yglía.

LEGAJO 721

VARIOS DOCUMENTOS

1 y 2). Dos traslados de Reales Cédulas de los Reyes Católicos sobre donación de la mitad de los diezmos de los moros.
-Valladolid, 3 febrero 1489 y Vega de Granada, 28 agto. 1491.
3). Papeles de un libro de Censos y otros, de un libro de Testamentos. años: 1547 y 1756.
4). Carta del Conde de Buenavista al Cabildo, comunicándoles el fin de las obras que por su gestión se realizaban en el templo de Ntra. Sra. de la Victoria. 17 de nov. 1699.
5). Un colegial del de Málaga, en Alcalá. 1699.
6). Memorial de lo que el Arcediano de Ronda ha de procurar en el negocio del Real Subsidio, ante la Congregación General de las Iglesias. Año 1565.
7). Caapellanías de “Espinosa” y de Fco. del Pozo. Años. 1614-1616.
8). Cartas de la Sta. Yglía. de León sobre pago de diezmos por las monjas clarisas, ante una negativa de las de Villafrechós, hoy en el Arz. De Valladolid. Año 1759.

9). Cuentas de Patronatos. 1650-1783.
10). Fragmentos de un libro de Aniversarios. Año 1654.
11). Pleitos del Cabildo Catedral con el de la Colegial de Antequera. Siglo XVIII.
12). OBRA MATERIAL. Barcazas de piedra de la cantera de Almayate. 1752-53.
13). Libro inventario de las alhajas del altar de S. José del Convento de los Remedios en Antequera. Año: 1764.
14). Vicaría de Melilla. Aspectos sobre la jurisdicción eclesiástica y militar.
15). Banco de San Carlos y Relación de pensiones para la Real Orden de Carlos III. Años: 1803-1807.
16). Solicitudes de los músicos de esta Iglesia. S. XIX.
17). Colegio-Seminario. Cuentas del año 1817.
18) autos sobre la Penitenciaría. 1867.
19). Fiestas Populares, Festejos por el feliz enlace de SS. MM. y AA, que tuvieron lugar los días 24 a 26 de Octubre de 1846 en Málaga. Año 1846.
20). Manifiesto de Orihuela. 1820.
21). Papeles de Álora. S. XVIII.
22) Reglamento del enterramiento general. Málaga 1840.
23) Receta para hacer tinta. S. XVIII.

LEGAJOS 722 a 725

MINUTAS Y BORRADORES DE ACTAS CAPITULARES

1). Años. 1630-1675.
2). Años: 1630-1681.
3). Años: 1718-1733.
4). Años: 1774-1779.

LEGAJOS 726 a 730

ÍDEM

1). Años: 1781 a 1783 y 1780-89.
2). Años: 1800 a 1804.
3). Años: 1811-1833.
4). Años: 1811-1833.
5). Años: 1812-1839.

LEGAJO 731

Minutas y borradores de AA. Capitulares. Años: 1790-1799.

LEGAJO 732

Ídem de los años: 1840-1879.

LEGAJO 733

Ídem de los años: 1805-1811.

LEGAJO 734

Ídem de los años: 1851

LEGAJO 735

Ídem de los años: 1890.

LEGAJO 736

CUENTAS DE PATRONATOS BENÉFICOS

Cuentas de patronatos, años: 1885-1943.

LEGAJO 737

Ídem de los años: 1887-1943.

LEGAJO 738

Ídem de los años: 1836-1943

LEGAJO 739

Cuentas de Fábrica Mayor. Años: 1705-1943.

LEGAJO 740

Cuentas de patronato “Zapata”, 1906-1943.

LEGAJO 741

Cuentas de Fábrica Mayor años: 1800-1899.

LEGAJO 742

MESA CAPITULAR. ENTRADAS

Comprende esta Secc. de MESA CAPITULAR desde el leg. 742 hasta el legajo 752, ambas inclusive.

Trata en sus diversos apartados de. entrada de caudales; salida de los mismos, Cuentas generales y particulares, Reducciones de Capellanías, Real Arbitrio para obra material, colecturía de Misas, diezmos, Frutos, censos etc..., partidas que se movía dentro de la “Masas común de los bienes de Mesa Capitular”.

1). Libro borrador de entradas y salidas de fondos de la Mesa Capitular que comienza en el año 1667 hasta el 69.
2). Ídem de los años 1677 y 78.
3). Ídem de los años 1682 a 1685.
4). Ídem de los años 1686 a 1688.

LEGAJO 743

1). Borrador que lleva el Sr. Superintendente de Mesa Capitular en los años de 1703 a 1714.
2). Borrador de entradas de los años. 1705 a 1711.

LEGAJO 744

1). Borrador de mesa Capitular de los años 1711 a 1719.
2). Ídem de 1719 a 1726.

LEGAJO 745

Borrador de entradas de los años 1727 a 1739.

LEGAJO 746

1). Entrada de caudales de Mesa Capitular d los años: 1742, 53.
2). Ídem de 1745 a 1765.

LEGAJO 747

1). Borrador de las entradas a Mesa Capitular, años: 1740-1750.
2). Entrada y salida en arcas del caudal de los Sres. Deán y Cabildo, años 1745-1753.
3). Entradas ídem de los años: 1774 a 1780.

LEGAJO 748

1). Entrada general de caudales de Mesa Capitular desde enero de 1766 a 1775.
2). Entrada general de Receptoría de Mesa Capitular. 1780-88

LEGAJO 749

1). Entrada general de los caudales de Mesa Capitular y demás agregados que no tienen libro de entrada ni salida con principio en 3 de enero de 1785 hasta 1793.
2). Entradas accidentales de Diezmos... en 1794.
3 y 4). Entrada de caudales de M. Capit. Por los años: 1805 hasta 1829.

LEGAJO 750

1). II Libro de entrada de caudales en los años: 1813-1826.
2). Libro de entrada de M. CAPIT. 1818-1825.
3). Entrada general de M. CAPIT. Años: 1825-1830.

LEGAJO 751

1). Libro de entrada de M. C. años: 1826-1837.
2). Entrada general por los años: 1831-36.
3 y 4) Ídem por los años: 1833-1841.

LEGAJO 752

1 y 2). Entradas años: 1837-52 y 1841-63.
3). Libro de los bienes *devueltos al clero* en virtud de la ley de 3 de abril de 1845, administrados por el mismo clero por acuerdo de la comisión Eclesiástica de este obispado. Año 1845.
4). Ídem de los años: 1852-1854.

Legajo 753

MESA CAPITULAR. SALIDA DE CAUDALES
(Legajos 753-769).

1). Libro donde se toma razón de todas las libranzas que se despachan de las haciendas de Mesa Capit. Por os años de: 1659 a 1667.
2). Libro donde se toma razón de todas las libranzas... años: 1665 a 1680.

LEGAJO 754

1). Libro donde se toma razón de las libranzas que se despacha de la hacienda de Mesa Capitular por subsidio, Excusado y Décima en los años 1681-1699.
2). Ídem... años: 1699-1753.
3). Ídem... años 1719-1730.

LEGAJO 755

1). Abecedario en el que constan los prebendados y ministros de esta Sta. Yglía. que han gozado de prebendas desde el año 1678 hasta el año 1725.
2). Gastos de mesa Capitular y costas de las cillas, año 1737 a 1752.

LEGAJO 756

1). Borrador de salida de Mesa Capit. Años: 1731-1761.
2). Salida de caudales de M. Caìt. Años: 1742-1765.

LEGAJO 757

1 y 2). Salida de caudales de mesa Capit. Años: 1762-86 y 1766-1783.

LEGAJO 758

1). Gastos varios de M. Capt. 1784-1794.
2). Salida de receptoría de Mesa Capt. 1786-1799
3). Salida de Mesa Capt. 1796-1807.

LEGAJO 759

1 a 3) Salidas de Mesa Capitular. Años: 1804-1824.

LEGAJO 760

1 a 3) Salida de caudales... Años: 1819-1843.

LEGAJO 761

1 a 4). Salidas de caudales... Años: 1833-1852.

LEGAJO 762

1). Lo que ha de haber en los frutos cada uno de los prebendados por sus "planas". Años:1695-1699.
2 y 3). Ídem por los años: 1700-1711.

LEGAJO 763

1 a 3). Lo que ha de haber cada uno de los prebendados por sus frutos en planas de los años: 1720-1757.

LEGAJO 764

1). Gastos de la Mesa Capitular para planas y tercios del año 1773.
2). Contaduría mayor de Mesa Capitular. Planas de 1771-1800.

LEGAJO 765

1 a 3). Planas de los años. 1677-1694.

LEGAJO 766

1). Planas de 1726 a 1734.
2). Depósitos de caudales repartidos, pertenecientes a los Sres. Prebendados difuntos y ausentes etc. Su entrada y salida por los años 1751-1806.

LEGAJO 767

1 y 2). Planas desde 1719 a 1760.

LEGAJO 768

1 y 2). Planas desde 1747 a 1753 y desde 1769 a 1783.

LEGAJO 769

Ídem desde 1761 a 1768

LEGAJO 770

MESA CAPITULAR. CUENTAS GENERALES

1). Libro dE cuentas generales de la Mesa Capitular de los maravedíes que están en el arca del archivo por: Real Subsidio, por vicarías, Fieldades, cobranza de granos, cuentas con mayordomos de Fábrica, tercios de gallinas etc.
Años: 1534 a 1551. (La encuadernación es un cuadrante del año 1526 con notas y apuntes en el pergamino).

LEGAJO 771

1). Cuentas del año 1551, con repartimiento de pan terciado y de maravedíes, "pan de la hoya", pan de Antequera de Ronda, etc...; albaquías, tercios de estos años etc. pertenecientes a la Mesa Capitular. Años 1551-1565.
2). Libro de cuentas del recibo y saca de los dineros que entran en el archivo de esta Santa Yglía. así de Mesa Capitular como Capellanías... desde 1564 a 1598.

LEGAJO 772

Libro de cuentas de los Sres. Deán y Cabildo de la Yglía. de Málaga de los repartimientos de pan, trigo, cebada de las albaquías etc. por tercios de cada año. Años 1565 a 1571.

LEGAJO 773

Libro de cuentas y hacienda de los muy ilustres Sres. Deán y cabildo de la Sta. Yglía. de Málaga desde el año 1583 a 1636.

LEGAJO 774

1). Libro en el que se van escribiendo y tomando razón de todas las libranzas desde enero de 1610, tanto de la hacienda de la Mesa Capitular, subsidio y excusado, como a los demás patronatos y Memorias. Años. 1639-1642.
2) cuentas de mesa Capitular... años: 1639-1642.

LEGAJO 775

Cuentas generales que se toman a la Administración de la Mesa Capitular desde el año 1674 al año 1696.

LEGAJO 776

MESA CAPITULAR. CUENTAS CAPITULARES: LEGS.:776-779.

1). Libros de los Sres. Prebendados. Años: 1660-1674.
2). Libro manual de todos los efectos que se van cobrando del tiempo de la mayordomía de D. Francisco Bemolén. Año: 1674.
3 y 4). Cuentas de D. Juan de Torres Paniagua. Año: 1719.

LEGAJO 777

1). Entrada y Salida de los caudales que recibe y paga el Contador Sanz de Orna desde 1721 a 1727.
2). Cuentas de D. José de Frías. Año: 1721.
3). Cuentas particulares que tiene el Contador con diferentes personas a quienes debe y le deben. Año 1724.
4). Cuentas de D. Bartolomé Sanz, hasta junio de 1725.

LEGAJO 778

1). Cuenta particular del Sr. Contador de mesa Capit. Sanz y Orna, con diferentes partidas de maravedíes pendientes hasta darles paso... Años: 1728-1741.
2). Cuenta particular... años: 1764-1779.
3). Cuentas particulares desde 1779 a 1803.

LEGAJO 779

1). Cuentas particulares por anualidades, años. 1819-1831.
2). Libro de Hacienda de los bienes que correspondieron al Cabildo de la Catedral y hoy a la junta de Partícipes legos de la diócesis de Málaga, 1822.
3). Cuentas particulares... años: 1832-1840.

LEGAJO 780

REDUCCIÓN DE ANIVERSARIOS. REAL ARBITRIO. ARCAS DE LA OBRA MATERIAL. CERTIFICACIONES DE LA MESA CAPITULAR. LEGS. 780-782.

1). Reducción de los aniversarios de esta Sta. Yglía. hecha por mandato del Ilmo. Sr. Fray Alonso de Sto. Thomás, 1695.
2). Reducción de los Aniversarios y dotaciones regulada por la forma y planta que se dio en la que se hizo en el año 1688. Año 1695.
3). Libros de las esperas, arrendamientos y conciertos de deudores de Mesa Capitular establecido en el año 1770 por el Superintendente de la misma.

LEGAJO 781

1). Entrada general de los caudales por el Real Arbitrio para las arcas de la Obra material de la Sta. iglesia Catedral por los años: 1768-1774.
2). Entrada general del caudal del Real Arbitrio en el año 1774.
3). Salida general... ídem... en el año. 1774.
4). Entrada y salida de los caudales de la obra material de esta Sta. Yglía. en los años. 1784-1837.

LEGAJO 782

1). Libro de asiento de las pensiones que a favor del fFndo Pío Beneficial aportan los Sres. prebendados desde diciembre de 1792 a 1806.
2 y 3). Certificaciones dadas por la Contaduría de Mesa Capitular desde febrero de 1831 hasta mayo del año 1862.

LEGAJO 783

MESA CAPITULAR. ADMINISTRACIÓN DE LAS "CANONJÍAS DE CANTORES" Y SEISES: LEGAJOS 783-785.

1). Inventario de la plata y ornamentos, libro de canto llano y de órgano y tributos que perciben la Iglesia mayor, todo de la ciudad de Antequera. Año: 1542.
2). Cuenta y razón del valor de las dos canonjías de "Cantores y mozos de coro" de esta Sta. Yglía. de Málaga con los 6.000 mrs. del organista desde el año 1582 a 1672.

LEGAJO 784

1). Libros de cuentas de las "Canonjías de Cantores", años: 1668-1719.
2). Mesa Capitular. Canonjías de Cantores. Año 1697.

LEGAJO 785

1 y 2). Cuentas de las "canonjías de cantores". Años. 1784-1819.
3). Libro de la Capilla de Música de Málaga con unas constituciones elaboradas en el año 1803 sobre las del año 1716 y 1772 y 79.
4). Libro de la Prebenda de los Seises. Año: 1808.

LEGAJO 786

MESA CAPITULAR. CAPELLANÍAS FUNDADAS.

1). Libro de apeo de Capellanías que se hizo de orden del Sr. D. García de Haro, obispo de Málaga de las que se sirven en esta Yglía. de Málaga y Reglas para la formación de Archivos y Custodia de Papeles en las parroquias del Obispado. Año: 1588.
(Contiene cláusulas testamentarias de varios prebendados):

2). Libro del Punto y Colecturía de las Capellanías que hay en esta Yglía. de Málaga. Año de 1621.
3) Razón de lo que se paga por varias capellanías y cuenta de esos pagos. Año 1632.
4). Aniversarios que se cumplen en esta Yglía con expresión de sus fundadores y otras circunstancias. Año 1652-64.
5). Libro de Colecturía de la Catedral de Málaga, Colector el Licdo. D. Francisco Durango. Año: 1652.

LEGAJO 787

1 y 2) Libros de Capellanías. Años 1654 a 1659.

LEGAJO 778

1 y 2). Libros de Capellanías servideras en esta Catedral de Málaga siendo Colector el Licdo. Álvaro de Medina Narváez Años: 1664 a 1665.
3). Capellanías de Santiago y el Sagrario. 1695-1720.

LEGAJO 789

1). Libro de Capellanías de esta Yglía. Catedral. Años: 1712, 1725.
2). Fincas que rentan para las capellanías. Años: 1718-1720.

LEGAJO 790

1). Fincas para Capellanías en Málaga. Año 1718...
2). Capellanías de el Sagrario y Santiago. Años. 1720-1722.
3). Libro "puntador" de las misas de ánimas en la parroquia de El Sagrario. Años: 1745 a 1767.

LEGAJO 791

1). Libro de las Capellanías fundadas y que han sido conferidas a sus capellanes. Años: 1738-1768.

LEGAJO 792

1). Libro de Capellanías sentenciadas, de diversos años, con intervención notarial y aprobación episcopal, todas ellas fundadas dentro de este obispado de Málaga. 1769-89.

LEGAJO 793

1). Fincas de las Capellanías. Años. 1718...
2). Capellanías y su desempeño. Años: 1712-1725.

LEGAJO 794

1). Libro apuntador de las misas de la memoria fundadas por D. Gonzalo CHACÓN que dejó por su testamento, a la Hermandad de Ánimas. Años: 1768-1772.
2). Capellanías de la Vicaría de Málaga. Años: 1779-1795.
3). Capellanías servideras en la Parroquia de San Juan de Málaga. Años: 1795-1829.

LEGAJO 795

1). Capellanía de "Salazar". Entradas y salidas. 1787-1809.
2). Capellanías. Frutos para levantamiento de sus cargas, 1781.

LEGAJO 796

1). Abecedario de los Capellanes y Capellanías de Málaga con expresión de lo que deben al Real Subsidio. Año. 1772.
2). Entrada de caudales de memorias de mesa Capitular. Años: 1773-1793.
3). Capellanías de Málaga en El Sagrario y Santiago. Años: 1780

LEGAJO 797

1). Entrada de caudales de memorias, Dotaciones y Aniversarios. Años: 1773-1791.
2). Libro segundo de Capellanías de Málaga en las parroquias de Los Santos Mártires y San Juan en los años: 1791-1805.

LEGAJO 798

1) Libro de Capellanías de las parroquias de el Sagrario y santiago, años 1795-1829.
2) Patrimonio de las Capellanías de todo el Obispado. Año 1799.

LEGAJO 799

1). Capellanías en la Vicaría de Málaga. Años: 1734-1829.
2). Fundación de Capellanías en la Yglía. Catedral. Años 1800, 1895.
3). Capellanías y levantamiento de cargas. Año 1804.
4). Entrada de caudales de memorias Pías. Años:1838-1861.
5). Capellanías vacantes y Obras Pías. Fincas. Año: 1822.
6). Salida de caudales de memorias. Año. 1848.

Legajo 800

1). Abecedario de Curatos, Beneficios, Sacristanes, Tenientes, Coadjutores etc...por la razón tomada en la Sacretaría de esta obispado. Años: 1832-1839.
2). Entrada de caudales de memorias. Años: 1828-1838.
3). Salida de caudales de memorias. Años: 1828-1847.
4). Capellanías fundadas en Los Stos. Mártires. Años: 1795, 1819.
5). Salida de caudales de Memorias. Años: 1826-1845.

LEGAJO 801

1, 3 y 4). Salida de memorias: 1773-1804; 1802-1828;1773-1801.
2). Salida de ídem... Años: 1804-1826.

LEGAJO 802

1, 2 y 3) Entrada de caudales de Memorias. Años 1794-1828.
5) Salida de ídem... Años 1804-1826.

LEGAJOS 803 Y 804

Abecedario de los Capelanes que regentan Capellanías en el Obispado. Siglos: XVII y XVIII.

LEGAJO 805

MESA CAPITULAR.
COLECTURÍA DE MISAS, PROCESIONES CLAUSTRALES, ETC.

1). Libro "quadrante" de las Procesiones de Ánimas que se hacen en esta Yglía. de Málaga. Años: 1610-1623.
2). Libro de Punto de colecturía de esta Sta. Yglía. Catedral, 1618.

LEGAJO 806

1 y 2). Libros de punto y colecturía de esta Sta. Yglía Catedral. Años: 1622-1627.
3). Libros d las misas de Capellanías de esta Catedral, siendo colector D. Francisco Durango. Años: 1636-1639.
4). Capellanía de "Salazar" con las Misas de 11,30 y 12 por los años de: 1636-1816.

LEGAJOS 807, 808 Y 809

1 a 6) Libros de la colecturía de Misas de esta Sta. Yglía. Catedral de Málaga. Años: 1639-1646.
1 a 5) Ídem años:1645-1649.
1 a 5) Ídem años: 1649-1666.

LEGAJOS 810 Y 811

1 a 3). Libros de colecturía donde se firman las Misas etc. siendo Colector D. Álvaro Medina Narváez. Años: 1663-1670.
1). Ídem de los años: 1669-1674.

LEGAJO 812

1 a 4). Colecturía de misas por mandas de testamentos, día de su aplicación y limosnas. Años: 1666 a 1681.

Legajo 813

1 a 3). Misas de colecturía de la Sta. Yglía. catedral e los años: 1675-1705.
4). Misas de “abintestatos” y por los pobres... Años 1680-1693.

LEGAJOS 814, 815 Y 816.

Libros cuadrantes de colecturía. Años: 1681 a 1687. De 1609 a 1695. Y desde 1896 a 1704.

LEGAJO 817

1). libro “puntador” de las misas de difuntos, años: 1703, 1733.
2). Libro de misas “de ánima”. Años: 1680-1707.
3). Misas que se dicen en esta Sta. Yglía. años: 1692 a 1696.

LEGAJOS 818, 819 Y 820

1). Libro cuadrante de Colecturía... Años: 1704-1710.
1). Libro cuadrante del año 1733.
1). Libro primero de Protocolo de Capellanías. Años: 1726, 29.
2). Libro puntador donde se firman las misas de los que mueren en esta feligresía y hacen testamento. Años: 1757, 94.

LEGAJO 821

1) Cuadrante 2º para el año de 1753-1766.
2). Libro de las Benditas Ánimas de la Parroquia del Sagrario con las misas que manda aplicar su Hermandad. años: 1764, 1773.

LEGAJO 822

1). Libro donde se firman las misas rezadas que se aplican, 1779.
2). Libro firmador de misas... de El Sagrario. 1795-1807.
3). libro de misas de la Hermandad de Ánimas de El Sagrario, años: 1806-1852.

Legajo 823

1). Misa de Colecturía General y que se aplican en distintas parroquias del Obispado. Año: 1837.
2). Cuadrante de las misas de D. José Rando, año: 1881.
3). Ídem de la memoria de D. Ángel romano, 1910.

LEGAJO 824

MESA CAPITULAR
CENSOS SOBRE CASAS Y OTRAS POSESIONES DEL CABILDO.
(LEGAJOS 824 A 839)

1). Libro donde se ponen los nombres de las personas que tienen algunas posesiones de los Sres. Deán y Cabildo y de los que pagan los frutos etc... Años: 1541 a 1547.
2). libro de Censos sobre bienes del Cabildo. Año: 1589.

LEGAJO 525

1). Libro de las rentas y censos que tiene la Mesa Capitular de esta Sta. Yglía. de Málaga, fuera de las rentas decimales, fecho y ordenado por los muy magníficos y muy Rvdos. Señores D. Fernando de Puebla, arcediano de Málaga y el canónigo Bartolomé de Baena Hermosilla en el año 1564.
2). Censos que se pagan al Cabildo, años: 1612-1684.

LEGAJO 826

1 y 2). Borradores del Libro de Hacienda, Juros, Censos, Casas y demás posesiones de Mesa Capitular. 1675-94 y 1676.

LEGAJO 827

1 y 2). Libro de posesiones, casas y censos de Mesa Capitular. Años: 1682-1702.

LEGAJOS 828 A 831

1 y 2). Censos y casas del Cabildo. Años: 1682-1702.
1 y 2). Rezagos de casas y frutos de 1674 a 1697.
1). Ídem de 1700 a 1706.
1 y 2). Ídem de 1711 a 1746.
3). Libros de posesiones que andan fuera de los tercios con expresión de quienes los donaron etc. ... 1718-1732.

LEGAJO 832

1 y 2). Censos y rezagos de casas de Mesa Capt. Años: 1719, 32.
3). Título de la casa de la calle Huerto de Calvo, en el Perchel, propia de la Obra Pía de D. Gonzalo Chacón y censo redimido. Años 1729-1756.
4). Caudales de aniversarios y su distribución y cuentas de inquilinos. Años: 1746-1764.

LEGAJO 833

1 a 3). Casas del Cabildo. Caudales para dotaciones. Años: 1764, 72.

LEGAJOS 834 y 835

1). Títulos de las dos casas que posee, a espaldas de la sacristía de la Sta. Yglía, la *Obra Material de ella.* 1701.

2 y 3). Censos sobre bienes de la Yglía. Años: 1762-1798.
1 y 2) Censos sobre casas de Mesa Capitular. Años 1762-1798.

LEGAJO 836

1) Libro cobratorio del caudal de todas las Memorias y aniversarios y dotaciones de esta Yglía. Años: 1772, 1800.
2) Libro de cuentas de Casas del Cabildo. 1790-1812.
3). libro de contribuyentes mayores de las Vicarías de Málaga y Coín. años: 1794-1819.

LEGAJO 837

1) Libro de Contribuyentes Mayores de Málaga. 1795-1826.
2 a 4) Censos de casas de la Mesa Capitular. Años 1793-1841.

LEGAJO 838

1 y 2). Censos de Casas de M. Capit. Años. 1820-1859.

LEGAJO 839

1 y 3). Entrada de fondos del Real Subsidio, por frutos de 1823-1833.
2). Censos de casas de la mesa CAPIT. Años: 1824...
4). Título de propiedad de una casa en la plazuela de los Stos. Mártires, que es del Cabildo, por donación. Año: 1806.

LEGAJO 840

CONTADURÍA DE FÁBRICA MAYOR
ENTADA SALIDA DE CAUDALES.

1). *Contaduría Mayor.* Libro de haber y debe, años 1683.
2) Entrada y salida general del Real Arbitrio, para la *Material de la Sta. Yglía.* Año: 1754.
3 y 4). Entrada de caudales de Fca. Mayor. Años: 1762-1772.

LEGAJO 841

1 a 3). Libros de entrada de caudales de Fca. Mayor, 1773, 1797.
4 y 5). Ídem, años: 1794-1803.

LEGAJO 842

1 a 3). Libros de entrada de caudales. Años: 1805-1817.

LEGAJO 843

1 y 2). Entrada de los caudales de Fca. Mayor. 1823-1833.
3 y 4). Salida de caudales de Fca. Mayor. 1739-1762.

LEGAJOS 844, 845, 846 y 847

1 a 4). Libros de salida de caudales de la contaduría mayor. Años: 1778-1801.
1 a 3). Ídem, años: 1805-1813.
1 a 4). Ídem, años: 1814-1829.
1 a 4). Ídem, años: 1832-1834.

LEGAJO 848

REAL SUBSIDIO Y EXCUSADO.

1). Contaduría de Fábrica Mayor. Contribuyentes Mayores del Real subsidio. Años: 1694-1696.
2 a 4). Excusados y Diezmos pertenecientes a Fábrica Mayor. Años: 1757-1782.

LEGAJO 849

CASAS

1). Libro de Excusados y parte de Diezmos de F. Mayor, 1783-1792.
2 a 5). Libro de casas de Fca. Mayor, sus inquilinos, rezagos etc... Años: 1743...

LEGAJO 850

CENSOS

1 a 4). Libros que contienen la relación de varios derechos accidentales de la Fábrica Mayor como censos y pensiones de lo años: 1744-1784.

LEGAJO 851

GASTOS PARTICULARES

1). Libro donde constan los gastos ordinarios de F. Mayor como: salarios de sirvientes, peones, iluminaciones de fachada e interior de la iglesia, obsequios a predicadores, refrescos, músicos etc.1716-1740.
2). Gasto de vino para la celebración de Misas, años: 1628, 1638.
3). Entrada de caudales producidos por el impuesto Real Arbitrio cedido por S. M. para pode proseguir la obra de esta Sta. Yglía. Año 1763

LEGAJO 852

FRUTOS PARA LA FÁBRICA MAYOR

1 y 2). Libros de cuenta del aceite que, de diezmos y Excusados, corresponde a esta Fábrica Mayor, desde 1792 a 1824.
3). Libro de Fca. Mayor acreedora del valor de los vestuarios con que se amortajaban los Sres. Prebendados difuntos (“Derecho de mortajas”) de los años: 1765-1836.

4). Derechos de toma de posesión de prebendados. Años: 1783, 1869.
5). Memorial de: usos, rúbricas, ceremonias y costumbres estatutarias, fiestas, fundaciones de memorias Pías etc... en esta Sta. Iglesia de Málaga. Años: 1679 y siguientes.

LEGAJO 853

CERA PARA EL CULTO.

1 y 2) Libros del gasto de la cera para esta Yglía. para el consumo de ella y para los pueblos del Obispado llamados "de la campana", años: 1817-1869.
3). Libro del Maíz que corresponde por Diezmos a la Fca. Mayor en los años: 1818...
4). Libo de cuentas de Fábrica. años: 1899-1910.

LEGAJO 854

CUENTAS DE GASTOS.

1). En esta libro se escriben las Libranzas que se despachan por parte de la Fábrica Mayor de esta Yglía. a Ministros y Oficiales que tienen salario y de otras cosas y gentes de ella. Año: 1699.
2). Libro en que se toma razón de las libranzas despachadas a los ministros, oficiales y otros... 1715-1741.
3). Cuenta final de Fábrica Mayor, dada por D. Fco. Sanz del Villar, hasta el 26 d junio de 1708.
4 y 5). Gastos de Fábrica Mayor en los años: 1724-1764.

LEGAJO 855

1 y 2). Libros en que se toma razón de las Libranzas que se despachan para Ministros y otros gastos en los años de 1755-1774.
3 y 4). Ídem de los años: 1769-1782.

LEGAJO 856

1). Libranzas que se despachan en la veeduría de Fábrica Mayor, años: 1783-1787.
2). Gastos de cera en el año 1785
3 a 5). Libros de copias de Fábrica mayor, años: 1660-1715.

NOTA. OBRA MATERIAL. (En el nº 4 fol. 1 hay unas notas de 1670 que se refieren a la "maqueta de madera" y dibujos de la Yglía. Catedral y todas las "formas" y "marcas" de las piedras que andaban esparcidas por los viejos almacenes-talleres donde se labraban las piedras y que todo se colocó en el Colegio de Seises, guardadas convenientemente).

En el nº 5 otra nota el fol. 1 dice: "En 13 de abril de 1695 me entregó Juan Aguilar *mil y cien vidrios de Venecia*, para los aderezos, de las vidrieras de la Yglía.

LEGAJO 857

1). Cuentas de la Fábrica Mayor de los granos de la cilla de Málaga en 1732.

2). Cuentas del caudal de Fca. Mayor de rezagos etc. 1723, 1735.
3). Libro del caudal de las Memorias de D. Gonzalo Chacón, para la Hermandad de las Benditas Ánimas. Año: 1754-1788.

LEGAJO 858

1). Contaduría Mayor, Socorros y Mesadas. Año:1716-1757.
2 y 3). Granos de la cilla de Fca. Mayor. Años: 1761-1786.
4). Inventario, cuenta y razón de los géneros que se compran y ponen en el nuevo depósito de Fca. Mayor año: 1778

LEGAJO 859 y 860

1 y 2). Libranza de gastos generales y comunes, por meses. Años: 1788- 1803.
1). Ídem de los años: 1800-1815.

LEGAJOS 861 y 862

1 a 3). Libros de Rentas de mes, por semestres y de los Situados de Veeduría de Fábrica Mayor, años: 1788.
1 a 3). Ídem de los años: 1808-1823.

PATRONATOS BENÉFICOS CUYO PATRONO ES EL CABILDO.
(LEGAJOS: 863 a 878)

LEGAJO 863

PATRONATO DE "OQUILLAS".

1). Libro de cuentas del Canónigo D. Fernando de Oquillas, escrito de su propia mano, que abarca los años: 1565 a 1593. (Lleva la portada de cuero repujado, en díptico. A un lado la figura del "El Salvador" y al otro, en medio de una ciudad amurallada, rodeada de un campamento de tiendas de lona, aparece le Virgen de la Victoria a cuyos lados están Sta. Bárbara y Sta. Catalina. En la parte inferior San Miguel Arcángel con el demonio a sus pies y a ambos lados, los Mártires San Ciriaco y Sta. Paula, Patronos de Málaga. Es todo una alegoría de la Reconquista de Málaga en el año 1487)
2). Libro de los Censos del Canónigo D. Fernando de Oquillas, desde 1617 a 1764.
3). Cuentas del Patronato de "Oquillas" desde el año 1617 al año 1764.
4). Libro de Patronatos. Años: 1765-1772.

LEGAJO 864

PATRONATO DE ZAMBRANA.

1) Libro de cuentas del Patronato Benéfico para dotación de Huérfanas pobres, del Patronato fundado por D. Jorge Zambrana. Años: 1592-1697.
2). Libro de la cobranza de caudales del Patronato de Zambrana, años: 1679-1687.
3). Libro de Cuentas del Dr. Zambrana, de los años: 1705-1708.

LEGAJO 865

PATRONATO DEL DOCTOR VILLANUEVA Y ZAPATA.

1). Libro de cuentas del Patronato Benéfico para dotación de Huérfanas y Redención de Cautivos, fundado por el Dr. Zapata. Años: 1609-1685.
2). Libro Hacienda del Vínculo del Dr. Zapata, 1611, 1660.
3 y 4). Libros de Cuentas del Patronato del Dr. Zapata. Años: 1728-1731

LEGAJO 866

PATRONATO DE D. DIEGO GONZÁLEZ QUINTERO

1). Cuenta del Patronato que, para ayuda de Huérfanas pobres, fundó el canónigo D. Diego González Quintero. Años: 1584-1590.
2). Libro donde se toman las cuentas de los Patronos que fundaron los Sres. Canónigos: Quintero, Alcocer y Orihuela de que son Patronos el Deán y Cabildo de esta Yglía de Málaga. Años: 1678-1764.
3). Libro de Acuerdos capitulares que hacen referencia a los Patonatos fundados en esta Yglía. Año: 1735.

LEGAJO 867

PATRONAT0 DEL RACIONERO ALONSO LÓPEZ

1). Libro de Cuentas. El medio-Racionero Alonso López, dejó los censos que aquí se expresan para que de su rentas, se compre trigo para dar de comer a los presos de la cárcel y dejó por patronos de esta Obra Pía y de las demás que dotó, al Deán y Cabildo... Años: 1595-1727.
2). Cuentas del Patronato "Alº. López" para ayuda de Huérfanas y Niños Expósitos. Años: 1689-1691
3). Cuenta del Pto. Alonso López para dar de comer a los *presos de la cárcel*, de los años 1751-1753.
4)- Libro de Administración de Patronatos, 1764-1773.

LEGAJO 868

PATRONATO DE D. DIEGO DE TREJO

1). Libro de la Memoria que fundó el Sr. D. Diego de Trejo, Arcediano de Málaga. Años: 1668-1738.
2). Libro de cuentas del Patronato TREJO", con los bienes de almoneda para sus Memorias. Años: 1638-1764.
3). Libro de los Patronatos en general, de esta iglesia y sus censos. Años: 1685.

LEGAJO 869

PATRONATO DE "ROJAS CENTELLAS"

1). Títulos de las cuatro casas del Patronato que fundó el canónigo D. Juan de Rojas Zentellas, años: 1625-1668.

2). Patronato del Sr. D. Juan de Rojas Centellas. Años: 1715, 64.

LEGAJO 870

PATRONATO DE DON FERNANDO DE PUEBLA

1). Cuenta de la Memoria de Obra Pía de D. "Fernando DE PUEBLA", *para redención de cautivos.* Años: 1612-1763.
2). Libro que por disposición del Sr. Obispo Fray Alonso de Sto. Thomás, se abrió para la cuenta de la hacienda y mejor administración de los Patronatos Benéficos de esta Sta. Yglía. y acuerdos capitulares sobre los mismos. 1682, 1731.
3). Libro de cuentas de Patronatos. Año 1734.

LEGAJO 871

1a 3). Libros de los maravedíes que entran en el Arca de los patronatos: López, Puebla, Carabantes, Oquillas, Zambrana y Zapata. Años: 1658 y sgtes.

LEGAJO 872

ENTRADA Y SALIDA DE CAUDALES DE PATRONATOS

1 a 4). Libros donde se toma razón de los mrs. que entran en el arca de patronatos en los años:1658 a 1685 y 1741-1748.

LEGAJO 873 a 875

1 a 4). Patronatos. Entrada general de caudales, 1789.
1 a 6). Ídem. Entrada general de los años: 1789-1859.
1 a 4). *Salida de caudales* de Patronatos. Años: 1676-1773.

LEGAJO 876

1 a 4). Salida de los caudales de los Patronatos Benéficos, por los años: 1803 a 1846.

LEGAJO 877

1). Libro de memorias de Patronatos en el que se redonda las limosnas de las misas de las misas y se reducen su número. Año 1807.
2). Cuentas y liquidaciones de Patronatos. Año 1773.
3 y 4) Libro de Fundaciones erigidas en esta Yglía. Año 1904- 1933

LEGAJO 878

Libro de las Capellanías anejas a algunos patronatos fundados en esta Sta. Yglía. y levantamiento de sus cargas en los años: 1752-1764.

LEGAJO 879

1). Libro y relación de las memorias que la Santa Caridad de la villa de Coín tiene y por las personas que se han de decir misas y las posesiones que dejaron cada uno... Año 1566.
2 y 4). Libros de la Hermandad que han fundado los Señores Racioneros de esta Sta. Yglía. de Málaga en servicio de Ntra. Sra. de los REYES , su abogada, en este año de 1637 y libros de caudal etc. Años 1637 a 1776.

LEGAJO 880

1). Título de propiedad de la casa de la calle Vara, vendida para hacer el préstamo de *un millón, ochocientos mil reales* a su Majestad, de la hacienda de Ntra. Sra. de los Reyes, 1723.
2). Libro de dotación de misas de diversas fundaciones, 1758.
3). Reales Decretos para la extinción de las Rentas Provinciales y otros ramos de las 22 Provincias de los Reyes de Castilla y León y subrogación de su importe en *una sola Contribución* y un Breve del Papa Benedicto XIV a instancias del Rey D. Fernando VI, en 6 de septiembre de 1757 para incluir al Estado Eclesiástico de Castilla y León en la Única Contribución. Impreso. Año 1757.
4). Libro de Actas de la Junta de Hacienda. Año 1771.

LEGAJO 881

1). Libro de Caudales de los Sres. Prebendados Difuntos para el pleito con los Beneficiados. Años: 1800-1826.
2). Libro de entradas, altas, defunciones y enfermos *del Hospital Provisional de "Atahonas"*, que da principio en 24 de noviembre de 1803-1824.
3). Libro de Capítulos y costumbres del Colegio de Sto. Tomás de Aquino de los PP. Clérigos Menores. Año:1815.
4). Libro de prebendados difuntos y tomas de posesión de los nuevos, desde 1825.
5 y6). Libros de recaudación de caudales por suscripción popular, para atender al culto en esta Sta. Yglía. Catedral. Años: 1870-1874.

LEGAJO 882

1). INVENTARIOS: de los bienes, alhajas, ropas etc. de la Sacristía de esta Catedral, año: 1859.
2). Inventario de los bienes, alhajas etc. de la Yglía. Parroquial de Casabermeja. Año: 1793
3). Inventaio de alhajas, ropas etc. de la Parroquia de Alhaurín de la Torre, año: 1815.
4) a). Inventario de las Iglesias: Catedral, Sagrario, Casabermeja, Alhaurín de la Torre, Churriana y Torremolinos, año 1778.
b). Traslado de unas disposiciones dadas por el obispo de Málaga D. Antonio Enriquez de Torres, sobre acomodación a los tiempos, de las costumbres y ceremonias que, desde antiguo, se habían guardado en esta Yglía. Año: 1635...

LEGAJO 883

1). Método que se ha de observar en a Sacristía Mayor para preparar los altares, ornamentos y demás utensilios necesarios para el culto divino... año: 1779.
2). Libro llamado "De Compañía" en el que constan los Sres. Prebendados componentes del Cabildo, Beneficiados y demás sirvientes, año por año, con noticias de sucesos en la ciudad como epídemias, además de las costumbres que se seguían en esta Yglía. Años: 1799-1803.
3). Libro en el que se expone el estado eclesiástico y civil de la ciudad de Málaga en el año bisiesto de 1804 con todas las noicias, incidencias etc... Año 1804.
4). Libro de noticias sacadas de AA. CC. y otras.

CAPILLA DE SANTA BÁRBARA.
(Legajos 884 a 890)

LEGAJO 884

1 y 2). Códice de las "Constitucines y Estatutos de la Capilla y Beneficiados, Capellanes de Señora Sta. Bárbara, con authoridad Apostólica hechos y ordenados por el Sr. D. Francisco del Pozo, canónigo que fue en esta Santa Yglía. Catedral de Málaga, año de 1530".
Son 26 folios en pergamino, con letra gótica, signado y rubricado del Notario Mayor Juan de Cevallos.
- Una copia simple de dichos Estatutos, en pergamino, coetánea del original, año 1530.
3). "Libro donde se toman las quentas de la hazienda de la Capilla de Señora Santa Bárbara", año: de 1674.
4). Traslado auténtico del Testamento del Canónigo D. Francisco del Pozo, fundador de la Capilla de Sta. Bárbara.
5). Libro de planas de los Beneficiados de Sta. Bárbara, año 1677.
6). Diezmos de la Capilla de Sta. Bárbara, año 1697.

LEGAJO 885

1 a 3). Libros de cuentas de Censos de casas y otros bienes de la Capilla de Sta. Bárbara, años 1664-1714.
4). Libros de mandas y gastos que se pagan del caudal de la obra Pía del Sr. D. Juan Díaz de Cañizares, Capellán de Sta. Bárbara y entre ellos, para redención de cautivos. 1716.

LEGAJO 886

1). Libro de planas y ganancias de los Sres. Beneficiados y Capellanes de la Capilla de Sta. Bárbara desde 1716 a 1737.
2). Cuentas de la renta anual de las Capellanías de Sta. Bárbara, año 1716.
3). Censos que se pagan a la Capilla de Sta. Bárbara, año: 1718.
4). Segundo Libro de Diezmos de Antequera de que goza la Capilla de Sta. Bárbara, por Bula Apostólica, año 1727.

LEGAJO 887

1 y 2). Casas y Hazas de la Capilla de Sta. Bárbara. Años: 1742 a 1750.

3). Diezmos de que goza la Capilla de Sta. Bárbara en Antequera en los años 1750.
4). Censos de la Capilla de Sta. Bárbara en el año 1750.
5). Pleito sobre la provisión de una de las Capellanías de Sta. Bárbara. Impreso, año 1762.

LEGAJO 888

1). Diezmo de Antequera para la Capilla de Sta. Bárbara. 1762.
2). Cuentas anuales de las Rentas de la Capilla de Sta. Bárbara. Año 1763.
3). Data y toma de razón de cargo del caudal de la Capilla de Sta. Bárbara, año 1763. (En el fol. 1 vto. Hay la siguiente nota: "Pareció conveniente apuntar aquí una fácil y experimentada buena receta de tinta para que con ella, se conserven siempre los libros..." firmada por el Capellán-Administrador de Sta. Bárbara D. Gabriel Higueras del Castillo. Año 1763).

LEGAJO 889

1). Libro de planas de los Capellanes de Sta. Bárbara, año: 1763.
2). Casas y hazas de la Capilla de Sta. Bárbara, año 1763.
3). Casas del Patronato de D. Juan Díaz de Cañizares, año 1763.
4). Censos a favor de la Capilla de Sta. Bárbara, año: 1767.

LEGAJO 890

1 y 2). Casas de la Capilla, años 1798-1820.
3). Entrada y salida de caudales, año 1819.
4 y 5). Libros de Memorias y Aniversarios, 1732-1775.

LIBROS DE CUENTAS DE LAS VICARÍAS DE MÁLAGA, ANTEQUERA, RONDA, VÉLEZ, ETC.

Legajo 891

1). "Libro de la Visitación de las Iglesias de Antequera, desde el año de 1532 en adelante". Años: 1532 a 1553.
2). Fincas de Capellanías de Antequera y su Vicaría. Año 1718.

LEGAJO 892

1). Capellanías fundadas en San Sebastián de Antequera. 1781.
2). Fincas de Capellanías de Antequera y su Vicaría: año 1788.

LEGAJO 893

1 y 3). Fincas de las Capellanías de San Sebastián de Antequera en los años: 1788 y 1793.
2). Capellanías de las parroquias de Sta. María, San Juan y San Pedro de Antequera y demás lugares de su Vicaría, "según el nuevo Reglamento hecho en el año 1795".

LEGAJO 894

1 a 3). Libros de cuentas de las fincas de la Capellanías de Archidona. Años: 1702-1795.

LEGAJOS 895 a 898

1 y 2). Cuentas de fincas de las Capellanías fundadas en iglesias de Ronda y de su Vicaría. Años:1782...
1 y 2). Ídem de los años: 1702-1733
1 y 2). Ídem de los años: 1782-1788
1 y 2). Ídem de los años: 1788-1809.

LEGAJO 899

1). Capellanías de las *cuatro Parroquias de Ronda.* Años: 1795-1814.
2). Capellanías de la vicaría de Ronda. Año 1818. (Casares, Manilva, Jubrique, Genaguacil, Villaluenga, Grazalema, Benaocaz, Ubrique, Marchenilla).

LEGAJO 900

1). Capellanías de Vélez y su Vicaría. Año: 1718.
2 y 3) Cobranza de Rentas decimales en Vélez y toda su vicaría. Años: 1738-1795.

LEGAJO 901

1 y 2). Capellanías de la ciudad de Vélez y su Vicaría, 1718, 82.

LEGAJO 902

1 y 2). Capellanías de Vélez y su Vicaría. Años: 1790-1802.
3). Rentas decimales de Coín y su vicaría. Año 1791.

LEGAJO 903

1 y 2). Fincas de Capellanías de Coín y Marbella y sus Vicarías. Años: 1688-1719.
3). Cláusulas de la Fundación de la Pía Memoria a los "Desposorios de María Santísima" que hicieron en COÍN, Dña. Lisa y Dña. Juana de León, en virtud del poder que les había conferido su hermana Dña. Francisca de León en 1758.

LEGAJO 904

1) Libro de Cuentas del Diezmo y Excusado de Fábrica Mayor de las Vicarías de: Málaga, Ronda, Marbella, Vélez etc. Años: 1737.
2) Capellanías de la villa y vicaría de Coín. Año 1814.

LEGAJO 905

Capellanías de Coín y Marbella y sus vicarías. Años: 1783,90.

LEGAJO 906

1). Capellanías de Alozaina, Antequera, Cártama, Monda, Guaro y Tolox en los años: 1796-1805.
2) Capellanías de: Olvera, Marbella, Istán, Estepona y Ojén, años: 1796-1807.

MESA CAPITULAR: REAL SUBSIDI0 Y EXCUSADO.
(Legajos 907-918)

LEGAJO 907

Libro del Real Excusado sobre los frutos del Obispado en los años. 1630-1680.

LEGAJO 908

1). Pagos de Excusado y Real Subsidio, años: 1688-1698.
2). Borrador de lo separado de frutos de 1686-1700.
3). Restos de censos desde 1702-19.

LEGAJO 909

Renta obvencional cierta y corriente, sacada de los libros de la nueva planta, para hacer el Repartimiento del Real Subsidio desde los frutos de 1697 en adelante.

LEGAJO 910

1). Borrador de Rentas del Real Subsidio a S. M., 1731-1765.
2). Libro de planas de los Sres. prebendados, años: 1733-1739.

LEGAJO 911

OBRA MATERIAL.

1). Haberes para continuar la Obra de construcción de esta Yglía. y censos, situados y salarios que anualmente se pagan. Años: 1746-1766.
2 y 3). Entrada y salida general del caudal del Real Subsidio desde el año 1763 a 1790.

LEGAJO 912

1). Libro de loa contribuyentes mayores y menores a los Reales Subsidios y asiento de las rentas sujetas a la Contribución... Años 1795-1799.
2). Repartimientos del Real Subsidio, años 1779-1789.

LEGAJO 913

1). Relación jurada que el Beneficiado-Colector de San Juan de Coín, hace de los bienes y patrimonio de todas las Capelanías de todas las iglesias de lavilla y sus frutos. Año 1795.
2). Expediente para el pago del R. Subsidio en: Antequera, 1795.
3). Entradas del R. Subsidio. Pueblos: Años: 1797-1806.

LEGAJO 914

1). Libro de Caja del Sr. Superintendente de la oficina de Fca. Mayor, año 1788-1816.
2 y 3). Entradas del Real Subsidio. Años: 1791-1822.
4) Salida por gastos del Real subsidio. Años: 1791-1822.

LEGAJO 915

1). Libro de percepción de censos censos sobre casas. Año: 1799-1841.
2). Libro de suplementos por: obra, memorias etc. 1792-1821.
3). Libro Cobrador del R. Subs. 1791-1799.

LEGAJO 916

1). Recaudación para el Real subsidio, años: 1698-1713.
2). Libro del Real Subsidio para las "Galeras de su majestad" en la ciudad de Ronda y su Vicaría. Años 1801-1804.
3) Real Subsidio. Caudal contribuyente y su repartimiento sobre el Obispado. Año: 1803.

LEGAJO 917

1). Libro de entrada del Real subsidio. Año 1806-1822.
2). Cuenta general del cargo y data del Real Excusado. 1815, 25
3). OBRA MATERIAL. Caudales que entran para la obra de la Sta. Yglía, tanto Real Arbitrio como otros conceptos. Años: 1745-1770.
4). Cobranza de Diezmos. Años: 1713-1715.

LEGAJO 918

1 y 2). Repartimiento del Real Subsidio. Años: 1823-1838.
3 y 4). Entrada y salida del Real Subsidio. Años: 1824-1847.

LEGAJO 919

LIBROS DE RENTAS DECIMALES

1). Cobranza de frutos Decimales de la ciudad de Antequera y su Vicaría, albaquías etc. Años: 1627-1649.
2). Frutos y minucias de los años: 1652-1687.
3). Toma de razón de los Libramientos de 1655-1658.

LEGAJO 920

1). Segundo libro de rezagos de los Diezmos, de 1674 a 1716.
2 y 3). Diezmos del año: 1699-1700.

LEGAJO 921

1 y 2). Libros de recopilación de débitos de Diezmos desde 1674 hasta 1793.
3). Libro de la razón de las cantidades de pan que han entrado en las fábricas de las Yglías. de Antequera, en los años 1677-1690.

LEGAJO 922

1). Libro de rezagos de los años: 1674-1681.
2). Libro de diezmos de Mesa Capitular por frutos de 1675.
3). Recopilación de rezagos desde 1674 a 1671.

LEGAJO 923

1 a 3). Libros de cobros de rentas decimales por los años 1678 a 1681.

LEGAJO 924

1). Rezagos desde el año 1682 a 1700.
2 y 3). Diezmos de 1679 y 1690.

LEGAJO 925

1). Abecedario general de todos los contribuyentes, por Vicarías. Años: 1680-1752.
2 y 3). Frutos para la Mesa Capitular, años: 1683-1698 y 1684 a 1689

LEGAJOS 926 a 929

1 a 4). Diezmos de los años: 1685-88.
1). Borrador del pan y frutos de 1685 en todo el Obispado.
1 a 4). Diezmos de los años: 1689, 90, 91 y 93.
1 a 3). Diezmos de los años: 1694, 95 y 95-98.

LEGAJO 930

1 y 2). Diezmos del año 1698.
3). Diezmos y rezagos del año: 1700 a 1746.
4)- Prorratas de diezmos años: 1742-1761.

LEGAJOS 930 a 934

1 a 3). Diezmos de los años: 1706-1708.

1). Diezmos de 1701 a 1730.
1). Recaudación de frutos decimales, 1718-51.
1 a 3). Diezmos de los años: 1701-1716.

LEGAJOS 935 y 936

1 y 2). Diezmos y rezagos de los años: 1714 y 1715.
3). Rezagos de casas hasta dic. de 1721 y 1730.
1 a 3). Diezmos de frutos, años: 1709-1712.
4). Libro de situados, años: 1721-1728.

LEGAJOS 937 a 942

Pan y frutos decimales de los años: 1725-1770.

LEGAJO 943 a 945

1)- Copia de "Veros valores" de frutos del Obispado en los años: 1770 y sgtes. (Muy mal conservado).
1). Mesa Capitular. Diezmos y Fieldades. Años: 1776-84.
2). Contribuyentes mayores de la vicaría de Antequera y Ronda, Vélez, Coín, Marbella y Archidona. Años: 1786-1793.
1). Contribuyentes Mayores de Málaga y su Vicaría. Años: 1786.
2). Prorratas, años: 1786...
3 y 4). Frutos de los años: 1792-1801.

LEGAJOS 946 y 947

1a 3). Libros de diezmos de los años: 1790-1810.
4). Diezmos de Ronda y su Vicaría en los años: 1795-1816.
1 a 3). Rentas Decimales, años. 1703-1705.

LEGAJOS 948 y 949

1). Diezmos de los años: 1722.
2 y 3). Primer libro de rezagos desde 1717-1729 y Diezmos del año 1721.
1 a 3). Diezmos de los años: 1732-1734.

LEGAJOS 950 a 952

1 a 3). Diezmos de los años: 1735-1738.
1 a 4). Diezmos desde 1717 a 1720.
1). Frutos de 1723 a 1754.

LEGAJOS 953 y 954

1). Frutos de los años: 1746

1 a 3). Frutos de los años: 1738-56.

LEGAJOS 955 a 957

1 A 4). Frutos de los años: 1757 a 1766.
1 a 4). Frutos de los años: 1720-1750.
1 a 4). Ídem años: 1728-1731.

LEGAJOS 958 a 961

1 a 3). Diezmos y Excusados de 1723 a 1724.
1 a 4). Frutos: 1751-54.
1). Pan y Frutos: 1780.
1 a 3). Pan y frutos 1762-1766.

LEGAJO 962

1). Frutos de 1775.
2). Contribuyentes mayores de Antequera en 1795-1817.
3). Trigo y cebada de los años: 1808-1825.
4). Libro de cuenta particular del canónigo D. Juan Tovar.

LEGAJOS 963 y 964

1 a 3). Frutos de los años: 1773-1779.
1 a 4). Frutos de los años: 1780...

LEGAJOS 965 y 966

1 a 4). Frutos de los años: 1776 a 1787.
1 y 2). Frutos de los años: 1778-1783.

LEGAJOS 967 a 972

En cada uno se estos legajos hay dos ejemplares de las CONSTITUCIONES SINODALES redactadas y aprobadas por el Sínodo Diocesano celebrado durante el Pontificado de Fray ALONSO DE SANTO TOMÁS; impresas en el año 1674. (Son doce estos ejemplares de los cuales algunos están muy deteriorados).

LEGAJOS 973 a 982

Estos legajos contienen los libros del “PUNTO” y “PLANAS” por asistencia de los Sres. Prebendados y demás personal de esta Sta. Iglesia de Málaga, durante los años: 1650-1680.

LEGAJOS 983 a 988

Libros de Punto y asistencia a las Horas Canónicas, años: 1603 a 1671.

LEGAJOS 989 a 996

Ídem, de los años: 1681 a 1708.

Nota: En el leg. 996 hay un Libro de Punto de los Aniversarios en 1705. En los siete primeros folios se ponen y anotan los acuerdos capitulares referentes a muchas situaciones prácticas en el desarrollo del oficio Divino, procesiones, entierros etc., etc., de acuerdo con las leyes eclesiásticas y la *costumbre inmemorial* de esta iglesia.

LEGAJOS 997 a 1000

Libro de Punto de los años: 1709 a 1724.

LEGAJOS 1000 a 1022

Ídem de los años: 1725 a 1988.

LEGAJOS 1023 a 1068.

Estos legajos contienen los *libros de acuerdos tomados por el Cabildo catedral de Málaga,* en sus Cabildos Semanales. Son conocidos como: *Atas Capitulares (AA. CC.).* Constituyen una valiosa colección que consta de 76 tomos que siguen un orden cronológico desde el año 1496 hasta nuestros días, aunque los tomos correspondientes al presente siglo se hallan en Secretaría Capitular.

Aunque la vida normal del Cabildo Catedralicio malagueño comenzó el día primero de enero del año 1491 y aunque consta por referencia escritas, que hubo Libros de acuerdos desde ese mismo día y año, sin embargo no han llegado hasta nosotros y así se echan de menos los Libros de Actas desde 1491 lo que constituye una pérdida muy lamentable.

De ello hacemos relación completa en nuestra Tesis Doctoral, "D*ocumentación de la época de los Reyes Católicos en el archivo Catedral de Málaga"*.

LEGAJOS 1069 a 1077

Estos legajos contienen Minutas y Copiadores de Cartas de las que el Cabildo enviaba a distintos interlocutores durante los años: 1681 a 1866.

LEGAJO 1078

1). Libro de los despachos, títulos y nombramientos que hace el Cabildo Catedral de Málaga en período "Sede Vacante" por muerte del Exmo. Señor Fray Antonio Enriquez, Obispo de Málaga. año 1648.

2). Libro de las “Letras Dimisorias” despachadas por el Deán y Cabildo de Málaga “sede Vacante” por muerte del obispo Franquis Lasso de Castilla. Año 1775.

LEGAJOS 1079 A 1178

Libros de Punto.

LEGAJO 1179

Libro de Propios de la Ciudad de Málaga. Año 1737.

LEGAJOS 1181 a 1452

Desde el Legajo 1181 a 1450 son todos de contenido específico musical.

Catalogados con estrictos criterios musicales, cuentan con un catálogo particular y pormenorizado. Quedan consignados aquí solamente para constancia de que forman parte importante del Archivo Catedralicio. “Sección de Música”.

Entre sus fondos se hallan partituras de compositores músicos insignes como Aguado, Albendín, Aranaz, Ayala, Balius, Blasco, Calahorra, Cansino, Francés Iribarren, Donisetti, Eslava, Junca, Pons, Redondo, Salguero, Torrens, etc.... y una buena cantidad de Anónimos.

Es una valiosa muestra de la Música que va desde el siglo XVI hasta el siglo XIX.

LEGAJO 1453

1) Libro de misas aplicadas pr los canónigos de la Catedral de Málaga difuntos durante el siglo XX.
2) Cuaderno de las obligaciones que deben cumplir los músicos de voz, ministriles... 1770. (Cinco ejemplares).
3) Entierro, funeral y responso de los señores prebendados de la S. I. catedral de málaga. Siglo XX.

LEGAJO 1454

1) correspondencia, facturas, borradores, oraciones, bendiciones, fundaciones pías, membretes, itinerarios de procesiones, etc. Siglos XVIII, XIX y XX.
2) Reglamento para el buen gobierno de los dependientes de la S. I. Catedral de Málaga. Impreso. 1900.

LEGAJO 1460

Contabilidad de las obras del Oratorio de la Fe (1955-1972).

ARCHIVO DE LA CATEDRAL DE MÁLAGA

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	
1. 1. Código de referencia	ES.29067 = ES.ACM = ES.ACCM
1. 2. Título	Archivo Capitular de la Catedral de Málaga
1. 3. Fechas	1439-2005
1. 4. Nivel de descripción	Fondo
1. 5. Volumen y soporte	240 m. lineales de estanterías. Soporte en papel y pergamino.

2. ÁREA DE CONTEXTO	
2. 1. Nombre del productor.	Cabildo de la Catedral de Málaga.
2. 2. Historia institucional / Reseña biográfica.	La constitución en 1487 de la Catedral de Málaga como sede episcopal viene marcada históricamente por la bula pontificia *Ad illam fidei constantiam* de Inocencio VIII, de 4 de agosto de 1486. A pesar de una larga historia episcopal que arranca con san Patricio en los albores del siglo IV, es con la incorporación de la ciudad a la Corona de Castilla por los Reyes Católicos, el 19 de agosto de 1487, cuando se inicia la actividad ininterrumpida hasta la actualidad del Cabildo de la Catedral de Málaga. El primer obispo a partir de este momento será don Pedro Díaz de Toledo y Ovalle quien redactará y aprobará los primeros Estatutos capitulares el 15 de junio de 1492; y su primer deán, don Juan Bermúdez, quien junto con los nueve primeros capellanes, constituye plenamente le Cabildo el 1 de enero de 1491. De la actividad permanente del Cabildo da testimonio la serie de libros de actas capitulares que arranca el 8 de enero de 1486. La construcción de la Catedral de Málaga y el culto en ella desarrollado, convirtieron las decisiones del Cabildo Eclesiástico en uno de los motores fundamentales de la vida social, religiosa, económica y artística de Málaga durante varios siglos. A ello hay que añadir las prerrogativas de que disfrutaba dicha institución como consejo del obispo de la diócesis y responsable del gobierno de la misma en los períodos de sede vacante. Se une además a su importancia la labor administrativa de gestión económica de la recaudación del Real Subsidio y Excusado así como impuestos de millones y otros. En el campo educativo y cultural, cabe destacar

	tanto el colegio seminario como el de seises, además de la capilla musical y de los músicos y compositores de la Catedral. En la labor asistencial, la gestión de hospitales, colegios de huérfanos, redención de cautivos... Los primeros estatutos fueron reformados en 1543 por fr. Bernardo Martínez de Lara, obispo. En 1572 el obispo Blanco Salcedo celebra un Sínodo Diocesano cuyas constituciones fueron publicadas en 1573. En 1671 lo convocaría fr. Alonso de Santo Tomás y en 1909 don Juan Muñoz Herrera. Los estatutos del Cabildo fueron sucesivamente reformados en 1947, 1978 y 2007 por don Balbino Santos Olivera, don Ramón Buxarrais Ventura y don Antonio Dorado Soto respectivamente. La reforma del Código de Derecho Canónico de 1983 ha reducido las competencias de los cabildos a las propias del culto litúrgico y la administración y gestión de los edificios catedrales y de sus propias instituciones como archivos, bibliotecas, museos, etc. Ésta es, fundamentalmente, la labor que el cabildo desarrolla en la actualidad.
2. 3. Historia archivística.	En siglo XVI el secretario del Cabildo será el archivero, notario eclesiástico y claviculario. Entre los canónigos que ejercieron este oficio estuvieron: Fernando de Moncayo, Antonio de Aguilar, Juan Miguel, Bartolomé Martínez Torralba, Pedro de Calvente y Alonso de Arévalo. Paralelamente el Tesorero o el Maestrescuela custodiaron el arca de la Sacristía con los documentos considerados más importantes. El primer inventario del Archivo es de 1523, obra del secretario Juan Miguel, que ya nos habla de una clasificación en cuadernos, atados, envoltorios, legajos, etc. y su traslado a nuevas dependencias y armarios. Poco más de un siglo después, en 1697, encontramos un *Libro Inventario de los papeles del Archivo de esta Sancta Yglesia de Málaga* hecho por Juan del Moral y Pacheco con la ayuda de Diego Ladrón de Guevara. Su lugar de ubicación, ubicado con la librería, era una alacena con puertas cerca del colegio de los seises. Será en el siglo XVIII cuando don Francisco Barbán de Castro en 1766, con la ayuda del paleógrafo Juan del Castillo, emprenda una tarea sistemática en el trabajo de conservación y arreglo del Archivo capitular. Esta tarea será continuada por Juan Rufino y Cristóbal de Medina Conde en 1771, quienes contaron con la asistencia del amanuense Antonio Genaro Estébanez, pertiguero del Cabildo.

	Pero es en 1782 cuando el canónigo doctoral Ramón Vicente y Monzón emprende la definitiva ordenación del Archivo trasladando su ubicación la segunda planta de la torre sur de la Catedral y elaborando, con la ayuda del paleógrafo Pedro Fernández de la Rosa y del amanuense Francisco Cid de Vivar, un *Compendio de todos los papeles, pergaminos y documentos que conserva el Archivo de la Santa Iglesia de Málaga* utilizado como instrumento de descripción hasta, prácticamente, 1988 en que su último director, Vidal González Sánchez, elaboró un inventario con el título *Catálogo general de documentación*, publicado en 1994 y que incluía un pequeño índice. En varias ocasiones el Archivo ha sufrido importantes amenazas de las que ha escapado siempre milagrosamente: conocemos diversos traslados de sus fondos a Coín y Antequera con motivo de ataques ingleses y franceses y plagas de ratones. En 1869 fue incautado por el Gobierno. En 1936, asaltada la Catedral, el Archivo quedó completamente desorganizado convertido en un "motón informe de papeles". La tarea de reorganizarlo respetando la primitiva ordenación de 1782, correspondió a don Justo Novo de Vega en 1959, quien prácticamente recompuso los 160 legajos primitivos y formó otros 425. A su trabajo se sumó el concienzudo del P. Lisardo Guede y, finalmente, el definitivo hasta hoy del mencionado Vidal González Sánchez. En el año 2003 se publicaba el *Catálogo del Archivo de Música de la Catedral de Málaga* dirigido por Antonio Martín Moreno que culminaba un proyecto comenzado en 1978, con la colaboración de la Junta de Andalucía, y que demuestran que nos encontramos ante el Archivo Musical más importante de toda Andalucía. Para su elaboración se siguieron las RISM (1996). Dicho proyecto se completó con la microfilmación de esta sección del Archivo. Posteriormente, tras el incremento de los fondos de esta Sección de Música por las últimas transferencias, Antonio T. Del Pino Romero ha completado en 2007 el catálogo ya existente.
2. 4. Forma de ingreso.	Por transferencia directa.

3. ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	
3. 1. Alcance y contenido.	La actividad secular de la institución será fundamental

	en la historia de la ciudad y de la diócesis. Amén de su categoría de sede episcopal del Patronato Real en el Reino de Granada, la correspondencia y relación con la Sede Pontificia, la Corona, el Concejo de la ciudad y las instituciones de la misma, y las fundaciones y obras pías, así como la administración de posesiones, hospitales, capellanías y, sobre todo, el culto en el templo y el gobierno de la diócesis en los períodos de sede vacante, han dado lugar a todo un reflejo documental (Bulas Pontificias, Cédulas Reales, testamentos, acuerdos capitulares, comunicaciones del Obispo, cartas, libros de punto, grados académicos, expedientes de genealogía, diezmos, Real Subsidio y Excusado, escrituras de censo, juros, pleitos, erección de parroquias, obras en los templos, en la catedral y en casas del cabildo, libros de fábrica, etc.) que nutre y enriquece su archivo. A ellos se une tanto incorporaciones como la copia de 1501 de los Libros de Repartimientos y Mercedes, provenientes del Hospital de la Caridad, así como el enriquecimiento de su archivo musical y los cantorales con la actividad permanente de organistas, compositores y maestros de capilla de la Catedral. Con la pérdida del Archivo Diocesano en 1931 junto con los de numerosas parroquias de la Diócesis, el Archivo de la Catedral de Málaga es fundamental para el conocimiento de la Historia Eclesiástica y Social de Málaga desde la Edad Moderna hasta el presente.
3. 2. Valoración, selección y eliminación.	Conservación permanente.
3. 3. Nuevos ingresos.	Son escasos.
3. 4. Organización.	La primitiva organización de 1782 ha sido respetada hasta la actualidad y corresponde a criterios propios del período de la Ilustración atendiendo al contenido del documento y no a los órganos productores. A efectos de conocimiento de la institución y su funcionamiento secular los fondos serán clasificados siguiendo el esquema básico común a las catedrales españolas. 0. Medios de información 1. Secretaría 2. Mesa capitular 3. Liturgia 4. Fábrica 5. Patronatos 6. Contaduría mayor 7. Justicia 8. Varios

	9. Archivo de Música 10. Archivos personales

4. ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y UTILIZACIÓN	
4. 1. Condiciones de acceso.	Acceso libre y gratuito para los investigadores y las personas autorizadas por el Cabildo. Deben atenerse a las limitaciones de la legislación vigente y del Reglamento de los Archivos Eclesiásticos Españoles.
4. 2. Condiciones de reproducción.	La reproducción está muy limitada para evitar el deterioro y garantizar la integridad de la documentación. Existen impresos para solicitar la reproducción digital.
4. 3. Lengua / escritura (s) de los documentos.	Latín, castellano y esporádicamente portugués, francés, italiano y árabe. Tipos de letra: gótica, cortesana, procesal, italiana y humanística.
4. 4. Características físicas y requisitos técnicos.	Papel y pergamino en buen estado de conservación, en general.
4. 5. Instrumentos de descripción.	Guía, inventario. Hay un catálogo de la mayor parte del archivo de música (RISM).

5. ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	
5. 1. Existencia y localización de los documentos originales.	Archivo Histórico Provincial de Málaga. Archivo Municipal de Málaga. Archivo Histórico Diocesano de Málaga. Archivo Histórico Nacional. Archivo General de Simancas.
5. 2. Existencia y localización de copias.	Existe una copia microfilmada del Archivo de Música en el Centro de Documentación Musical de Andalucía en Granada.
5. 3. Unidades de descripción relacionadas.	Archivo Vaticano. Archivo Histórico Provincial de Málaga. Archivo Histórico Nacional. Archivo de la Cancillería de Granada. Archivo de la Curia Diocesana de Málaga. Archivo Municipal de Málaga. Archivo Díaz Escobar.
5. 4. Nota de publicaciones.	-ALONSO DE SANTO TOMÁS: *Constituciones sinodales del Obispado de Málaga*. Sevilla, Viuda de Nicolás Rodríguez, 1674. -AA.VV.: *Málaga. Vol III. Arte*, Granada, Anel, 1984. -AA.VV.: *Obras maestras restauradas. Alonso Cano: Virgen del Rosario*, Madrid, fundación Argentaria, 1997. -AA.VV.: *Pedro de Mena, 1628-1688*, Cádiz, Junta de Andalucía, 1989. -AA.VV.: *Simposio Nacional: Pedro de Mena y su época*, Málaga, Junta de Andalucía, 1990.

-AA.VV.: *Tota pulcra. El arte de la Iglesia de Málaga*. Málaga, Junta de Andalucía, 2004.
-AGUILAR GARCÍA, M. D.: "Exequias reales: el sermón fúnebre por Felipe II en la Catedral de Málaga", en AA.VV.: *Tiempo y espacio en el arte: Homenaje al profesor Antonio Bonet Correa*, 1994, pp. 277-294.
-AGUILAR GARCÍA, Mª. D.: "Fernando el Católico e Isabel la Católica", en AA.VV., P*edro de Mena. III Centenario de su muerte 1688-1988*, Málaga, Junta de Andalucía, 1989, pp. 250-253.
-AGUILAR GARCÍA, Mª. D.: "La Mezquita Mayor de Málaga y la iglesia vieja", *Boletín de Arte*, 6-7, 1985-1986, pp. 55-70, 49-67.
-AGUILAR GARCÍA, M. D.: *Málaga mudéjar. Arquitectura religiosa y civil*, Málaga, Universidad de Málaga, 1980.
-AGUILAR GARCÍA, M. D.: *Pedro Díaz de Palacios. Maestro Mayor de la Catedral de Málaga*, Málaga, Universidad de Málaga, 1987.
-AGUILAR GARCÍA, Mª. D.: "Religión y monarquía: las fiestas por San Fernando en la Catedral de Málaga. 1671", *Actas del I Congresso Internacional do Barroco*, Porto, Governo Civil - Reitoria da Universidade, 1991, pp. 79-101.
-ALVAR LÓPEZ, M.: "Historia y Lingüística (Los repartimientos de la provincia de Málaga) (1485-1496)", *Boletín de la Real Academia Española*, 282, 2001, pp. 5-44.
-ARCOS VON HAARTMAN, E. (coord.): *Retrato de la Gloria. Restauración del Altar Mayor de la Catedral de Málaga*, Barcelona, Winterthur, 1999.
-ARENAL, M. V.: "La catedral de Málaga", *Jano: Medicina y Humanidades*, 1570, 2005, p. 86.
-ARROYAL ESPIGARES, P.: *El repartimiento de Torrox*. Granada, Universidad de Granada, 2006.
-ATENCIA MOLINA, E.: "Datos históricos sobre las andas y custodia de la Catedral", *Jábega*, 12, 1975, pp. 71-73.
-BARBÁN DE CASTRO, F.: *Descripción de Málaga, su catedral y el monte de Gibralfaro*, Málaga, Universidad, 2000.
-BASSEGODA NOELL, J.: "La techumbre de la Catedral de Málaga", *Academia: Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando*, 85, 1997, pp. 171-180.
-BECERRA PARRA, M.: *El lugar de Algatocín a mediados del siglo XVIII*, Ronda, La Serranía, 2007.

	-BENÍTEZ FERRER, J.: "Coro y órganos de la Catedral de Málaga", *Jábega*, 2, 1973, pp. 46-53. -BLÁZQUEZ MATEOS, E. y SÁNCHEZ LÓPEZ, J. A.: *Cesare Arbassia y la literatura artística del Renacimiento*, Salamanca, Universidad, 2002. -BOLEA Y SINTAS, M. (1894): *Descripción histórica de la Catedral de Málaga*, Málaga, Universidad de Málaga, 1998. -BUENO MUÑOZ, A.: *La Catedral de Málaga*, Málaga, 1963. -CALLE CARABIAS, Q.: "San Juan de Sahagún en la Catedral de Málaga", *Boletín de Arte*, 19, 1998, pp. 117-124. -CAMACHO MARTÍNEZ, R.: "Alonso Cano y el Barroco en Málaga" en *Figuras e Imágenes del Barroco. Estudios sobre el Barroco español y sobre la obra de Alonso Cano*, Madrid, Fundación Argentaria-Visor Dis, 1999, pp. 13-29. -CAMACHO MARTÍNEZ, R.: *Arquitectura y símbolo: Iconografía de la Catedral de Málaga*, Málaga, Real Academia de Bellas Artes de San Telmo, 1986. -CAMACHO MARTÍNEZ, R.: "La Catedral en la historia y la cultura de Málaga", *Péndulo*, 12, 2000. -CAMACHO MARTÍNEZ, R.: "La Catedral de Málaga en el tiempo de Felipe II. Obras del coro (1589-1598)", en *Las artes en tiempos de Felipe II*. Actas del Congreso, Madrid, Sociedad Estatal para la celebración de los centenarios de Felipe II y Carlos V, 2000, pp. 267-281. -CAMACHO MARTÍNEZ, R.: "De arco de triunfo a frontis basilical: El proyecto de la fachada principal de la Catedral de Málaga y otros problemas arquitectónicos", en RAMALLO ASENSIO, G. (ed.): *Las Catedrales españolas. Del Barroco a los Historicismos*, Murcia, Universidad, 2003, pp. 247-267. -CAMACHO MARTÍNEZ, R.: "De mezquita a templo cristiano: etapas en la transformación y construcción de la Catedral de Málaga", en ARCOS VON HAARTMAN, E. (coord.): *Retrato de la Gloria. Restauración del Altar Mayor de la Catedral de Málaga*, Barcelona, Winterthur, 1999, pp. 15-34. -CAMACHO MARTÍNEZ, R.: "Cuando Málaga no era blanca", *Boletín de Arte*, 13-14, 1993, pp. 143-170. -CAMACHO MARTÍNEZ, R.: "Devoción popular e imagen culta: las *Aleluias* de la Catedral de Málaga", *Boletín de Arte*, 16, 1995, pp. 187-206. (Publicado en http://fuesp.com/revistas/pag/cai1138.htm). -CAMACHO MARTÍNEZ, R.: "Diseños de la Catedral

	de Málaga en el Archivo General de Simancas", *Boletín de arte*, 25, 2004, pp. 761-768. -CAMACHO MARTÍNEZ, R. (coord..): *Guía histórico artística de Málaga*, Málaga, Arguval, 1992 y 2006. -CAMACHO MARTÍNEZ, R.: *Málaga barroca. Arquitectura religiosa de los siglos XVII y XVIII*, Málaga, Universidad, 1991. -CAMACHO MARTÍNEZ, R.: "Maqueta/s de la Catedral de Málaga", *Boletín de Arte*, 22, 2001, pp. 497-508. -CAMACHO MARTÍNEZ, R.: "Los órganos de la Catedral de Málaga. Estudio estilístico y documental", *Cuadernos de Arte*, 16, 1984, pp. 265-281. -CAMACHO MARTÍNEZ, R. y MIRÓ DOMÍNGUEZ, A.: "Importaciones italianas en España en el siglo XVI: el sepulcro de D. Luis de Torres, Arzobispo de Salerno en la Catedral de Málaga", *Boletín de Arte*, 6, 1985, pp. 93-111. -CAMACHO MARTÍNEZ, R. y ROMERO MARTÍNEZ, J. M.: *La Iglesia del Sagrario de Málaga*, Málaga, Colegio de Arquitectos, 1987. -CAMERON, M. de: "La Catedral de Málaga", *Jábega*, 12, 1975, pp. 63-70. -CAMINO ROMERO, A.: "La Catedral de Málaga: lugar de acogida de cinco cofradías entre 1931 y 1935", *La Saeta de Otoño*, 2000, pp. 70-77. -CAMPO DEL CAMPO, M. del: "Los órganos de la Catedral de Málaga", *Dintel*, 6, 1985, pp. 47-48. -CAMPOS ROJAS, M. V.: "El porqué de la inconclusa catedral", *Jábega*, 16, 1978, pp. 44-48. -CLAVIJO GARCÍA, A.: *Las pinturas de la Catedral de Málaga*, Granada, Universidad, 1971. Tesis de licenciatura inédita. -CLAVIJO GARCÍA, A.: "Juan Coronado, pintor artesano del siglo XVIII al servicio de la Catedral de Málaga", *Baetica*, 9, 1986, pp. 7-40. -CLAVIJO GARCÍA, A.: *Juan Niño de Guevara, pintor malagueño del siglo XVII*, Málaga, Universidad de Málaga, 1998. -CLAVIJO GARCÍA, A.: *Juan Niño de Guevara y su obra en la Catedral de Málaga*, Málaga, Caja de Ahorros Provincial de Málaga, 1975. -CLAVIJO GARCÍA, A.: "Un pintor manierista en Málaga: el italiano César Arbasia", en *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía Moderna, siglos XVI-XVII*, vol. 1, Córdoba, 1978, pp.307-320.

-*Cuaderno de las obligaciones que deben cumplir los músicos de voz, ministriles y demás instrumentistas de la capilla de música de esta Santa Iglesia Catedral de Málaga,* Málaga, Dignidad Episcopal, 1770.
-CORRALES, F. J.: *El altar del Santísimo Cristo de la Victoria (Capilla de los Caídos) en la S.I.C. de Málaga*, Málaga, 1968.
-CONFEDERACIÓN ANDALUZA DE COROS: "La música en la Catedral de Málaga", *Boletín*, Córdoba, 2003.
-CRISOL MALAGUIDE: *Los libros de acuerdo del Cabildo Catedralicio de Málaga*. Málaga, Obispado de Málaga, 1999.
-*Descripción de la ciudad de Málaga y su playa y lo que fortificó en ella el Sr. Don Pedro Pacheco del Consejo de Guerra de su Majestad.* Ed. facsímil Málaga, Universidad de Málaga, 1992.
-EISMAN, E. L.: "Traducción de una Bula de la Catedral de Málaga", *Jábega*, 41, 1983, pp. 17-21.
-ESPINOSA DOMÍNGUEZ, M. A.: "Las vidrieras de la Catedral de Málaga", *El Observador. Revista de culturas urbanas*, 31, 1997, pp. 38-40.
-ESPINOSA GAITÁN, J.: "Los revestimientos externos de la fábrica de la Catedral de Málaga", *PH: Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, 62, 2007, pp. 108-119.
-ESTELLA MARCOS, M.: "Sobre el posible autor del sepulcro del obispo Bernardo Manrique en la Catedral de Málaga", *Boletín de Arte*, 8, 1987, pp. 17-29.
-FERNÁNDEZ GUIRALDO, I., MAYORGA MAYORGA, J. Y RAMBLA TORRALVO, J. A.: "Niveles arqueológicos del sondeo realizado en el patio de la iglesia del Sagrario (Málaga)", *Anuario Arqueológico de Andalucía,* 1993, pp. 428-441.
-FERNÁNDEZ MANZANO, R. y MILLÁN RÁFALES, M. C.: "Catalogación de los archivos de música y de los órganos en Andalucía", *Patrimonio cultural: Documentación, estudios, información*, 40, 2004, pp. 83-96.
-FORTES ROMÁN, F. J.; CUÑAT REDONDO, J.; CABALÍN ROBLES, L. M. y LASERNA VÁZQUEZ, J. J.: "Caracterización química in situ de los materiales de construcción de la Catedral de Málaga usando un sistema láser portátil", *PH Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, 63, 2007, pp. 114-125.
-GALERA ANDREU, P. A.: "El coro en las Catedrales de Andalucía Oriental entre el Barroco y el

	Neoclasicismo", en RAMALLO ASENSIO, G. (ed.): *Las Catedrales españolas. Del Barroco a los Historicismos*, Murcia, Universidad, 2003, pp. 41-64. -GALISTEO MARTÍNEZ, J. y GONZÁLEZ TORRES, J.: "Museo de la Catedral de Málaga: la pervivencia de los esplendores de un pasado", *Jábega*, 89, 2001, pp. 67-70. -GALISTEO MARTÍNEZ, J. y SÁNCHEZ LÓPEZ, J. A.: "Lo que pudo haber sido y no fue. Escultores y presencias hispalenses en la Málaga del primer tercio del siglo XVII", en VILLAR MOVELLÁN, A. y URQUÍZAR HERRERA, A. (eds.): *Juan de Mesa (1627-2002). Visiones y revisiones*, Córdoba, Grupo ARCA-Universidad, 2003, pp. 261-280. -GARCÍA GÓMEZ, F. J.: "Descubriendo la ciudad (II): la arquitectura malagueña según los viajeros extranjeros del siglo XIX: la Catedral", *Baetica*, 18, 1996, pp. 7-16. -GARCÍA DE LA LEÑA, C. (MEDINA CONDE, C.): *Conversaciones históricas malagueñas*, Málaga, Oficina del Impresor de la Dignidad Episcopal de la Sta. Iglesia Catedral, 1789, ed. Facsímil, Málaga, Caja de Ahorros Provincial, 1981. -GARCÍA MOTA, F.: *Catedral de Málaga: Historia, servicios y problemas*, Málaga, Academia Santo Tomás de Aquino, 2004. -GARCÍA MOTA, F.: "El primer Cabildo Catedral de Málaga y el Códice de los Estatutos aprobados en 15 de Junio del año 1492", *Memoria Ecclesiae*, IV, 1993. -GARCÍA MOTA, F.: "San Luis de Tolosa patrón de Málaga", *Memoria Ecclesiae*, XXV, 2004, pp. 99-110. -GARCÍA ROMERO, F.: *La Capilla de Música de la Catedral de Málaga*, Málaga, Universidad de Málaga, 1996. -GÓMEZ MARÍN, R.: "La diócesis del Rubicón, Málaga y el deán Bermúdez", *Memoria Ecclesiae*, XXVII, 2005, pp. 591-604. -GONZALBES CABRIOTO, C.: "Alquerías y atalayas medievales en un documento de deslinde entre Jimena y Casares del Archivo de la Catedral de Málaga", *Isla de Ariarán*, 11, 1998, pp. 111-119. -GONZÁLEZ GONZÁLEZ, M. del M.; PÉREZ DEL CAMPO; MARTÍN GARCÍA, L. y SAMEÑO PUERTO, M.: "Una obra restaurada de José de Ribera: San Pablo ermitaño de la Catedral de Málaga", *PH Boletín*, 45, 2003, pp. 58-68. -GONZÁLEZ IGLESIAS, J. A.: " 'Casa de mi Señor' o Domus Domini: un poema de Maria Victoria Atencia a

	la Catedral de Málaga", *Analecta malacitana,* vol. 14, 2, 1991, pp. 361-374. -GONZÁLEZ ROMÁN, C.: "La arquitectura literaria de la Catedral de Málaga", *Boletín de Arte*, 26, 2005. -GONZÁLEZ ROMÁN, C.: "El templo como escenario. La ceremonia del Vexilla en la Catedral de Málaga", *Isla de Arriarán,* 22, 2003, pp. 85-92. -GONZÁLEZ ROMÁN, C. y SÁNCHEZ LÓPEZ, J. A.: *Arquitecturas literarias, metáforas edificadas. Gaspar de Tovar y la imagen poética de la Catedral de Málaga*. Málaga, Fundación Málaga, 2007. -GONZÁLEZ SÁNCHEZ, V.: "Algunas obras de arte religioso dentro de la actividad de don Pedro de Toledo, primer obispo de Málaga", *boletín de Arte, 8, 1987, pp. 7-16.* -GONZÁLEZ SÁNCHEZ, V.: *Archivo histórico del Cabildo de la Sta. Iglesia Catedral de Málaga. Catálogo general de documentación*, Málaga, Edinford, 1988. (Ed. en formato PDF en www.diocesismalaga.es/catedral). -GONZÁLEZ SÁNCHEZ, V.: *Caracteres de la sociedad malagueña en el siglo XVI*, Málaga, Diputación Provincial, 1986. -GONZÁLEZ SÁNCHEZ, V.: "De fraile palentino a obispo de Málaga: Fr. Bernardo Manrique", en AA.VV.: *Actas del III Congreso de Historia de Palencia*, Palencia, Diputación Provincial, 1995, pp. 177-207. -GONZÁLEZ SÁNCHEZ, V.: "De mezquita mayor de Málaga a Catedral renacentista. Descubrimiento de un elemento revelador de una metamorfosis, pasando por la iglesia vieja", *Isla de Arriarán*, 7, 1996, pp. 93-116. -GONZÁLEZ SÁNCHEZ, V.: *Málaga, perfiles de su historia en documentos del Archivo Catedral (1487-1516)*, Málaga, 1994. -GONZÁLEZ SÁNCHEZ, V.: "Puntos sobre las íes para enmienda de algunos errores en la Historia eclesiástica de Málaga", *Isla de Arriarán*, 22, 2003, pp. 49-56. -GONZÁLEZ SÁNCHEZ, V.: *El resurgir de la Iglesia en Málaga, un esfuerzo misional coordinado: Pormenores menos conocidos en la instauración de su obispado, 12 febrero 1487*, Málaga, Seminario Diocesano, 1998. -GONZÁLEZ TORRES, J.: "El tabernáculo. Hito sacramental y referente espacial en las Catedrales andaluzas", en RAMALLO ASENSIO, G. (coord.): *El comportamiento de las Catedrales españolas. Del Barroco a los Historicismos,* Murcia, Universidad, 2003, pp. 313-325.

-HERNÁNDEZ NÚÑEZ, J.C. y HASBACH LUGO, B.: "La restauración del retablo de Santa Bárbara de la catedral de Málaga", *Laboratorio de Arte*, 10, 1997, pp. 81-104.
-INOCENCIO VIII: *Erectio Sanctae Ecclesiae Cathedralis Malacitanae*, Málaga, Félix de las Casas y Martínez, 1790.
-JIMÉNEZ BARTOLOMÉ, A. M.: "Biografías eclesiásticas en el cabildo catedralicio de Málaga: genealogía y limpieza de sangre de D. Francisco de Cózar, canónigo lectoral (siglo XVIII)", *Memoria Ecclesiae*, XXIX, 2006, pp. 353-366.
-LABEAGA MENDIOLA, J. C.: *Juan Francés de Iribarren compositor (1699-1767)*, Sangüesa, Coral Nova, 1999.
-LARA GARCÍA, M. P.: "El Hospital de Santo Tomás", *Isla de Arriarán*, 16, 2000, pp. 43-53.
-LASSO DE LA VEGA, F. de P: *Índice crítico de las obras del escultor Pedro de Mena y Medrano existentes en Málaga*, Madrid, 1910.
-LEIVA SOTO, F.: "Santa Clara de la Paz de Antequera (Málaga): archivos para la reconstrucción de su historia", en AA.VV.: *Iglesia y religiosidad en España: historia y archivos*. Guadalajara, 2002, vol. 3, pp. 1301-1308.
-LLORDÉN SIMÓN, A.: *Arquitectos y canteros malagueños,* Ávila, El Escorial, 1962.
-LLORDÉN SIMÓN, A.: "Dos artistas en la Catedral de Málaga: Diego Rebollo, rejero y César Arbassia, pintor", *La Ciudad de Dios*, CLXI-3, 199, pp. 483-524.
-LLORDÉN SIMÓN, A.: "Las dos grandes custodias de la Catedral malagueña. Notas y documentos para su estudio histórico-artístico", *La Ciudad de Dios*, CLXV, 1953, pp. 539-569.
-LLORDÉN SIMÓN, A.: *Ensayo histórico de los maestros plateros malagueños en los siglos XVI y XVII*, Málaga, Ricardo Sánchez, 1947.
-LLORDÉN SIMÓN, A.: *El escultor José Micael Alfaro (documentos para ilustrar su vida y su obra)*, Separata de *La Ciudad de Dios*, 1949.
-LLORDÉN SIMÓN, A.: *Escultores y entalladores malagueños,* Ávila, El Escorial, 1960.
-LLORDÉN SIMÓN, A.: "Luis Ortiz de Vargas, artífice insigne de la sillería coral malagueña", *La Ciudad de Dios*, CLXI, 1949, pp. 347-379.
-LLORDÉN SIMÓN, A.: *Historia de la construcción de la Catedral de Málaga*, Colegio de Aparejadores, 1988.
-LLORDÉN SIMÓN, A.: *Historia de Málaga: Anales*

	del Cabildo Eclesiástico Malagueño, Granada, Santa Rita, 1988. -LLORDÉN SIMÓN, A.: *La imprenta en Málaga: ensayos para una tipobibliografía malagueña*. Málaga, Caja de Ahorros Provincial, 1973. -LLORDÉN SIMÓN, A.: *Inventario musical de 1770 en la Catedral de Málaga*, Barcelona, s. n., 1970. -LLORDÉN SIMÓN, A.: *Miscelánea histórica malagueña*, Málaga, Real Academia de Bellas Artes de San Telmo, 2004. -LLORDÉN SIMÓN, A.: "Notas de los maestros organeros que trabajaron en Málaga", *Anuario Musical*, 1958. -LLORDÉN SIMÓN, A.: *Notas históricas de los escritores de libros corales de Málaga*, Barcelona, Casa Provincial de Caridad, 1960. -LLORDÉN SIMÓN, A.: "Notas históricas de los maestros de capilla y organistas, mozos de coro y seises de la Catedral de Málaga (1498-1883)", *Anuario Musical*, 16, 1941. -LLORDÉN SIMÓN, A.: *Notas históricas de los maestros organistas de la catedral de Málaga (1585-1799)*, Barcelona, s. n., 1970. -LLORDÉN SIMÓN, A.: "Origen, culto y veneración de Nuestra Señora de los Reyes", *Gibralfaro,* 21, 1969, pp. 71-104. -LLORDÉN SIMÓN, A.: *Pintores y doradores malagueños*, Ávila, El Escorial, 1959. -LLORDÉN SIMÓN, A.: *Prebendados malagueños en la Catedral de Málaga*, Málaga, Cabildo Catedral, 2004. -LLORDÉN SIMÓN, A.: "El Tabernáculo de la Santa Iglesia Catedral malagueña (Notas histórico-artísticas), *Gibralfaro,* 7-8, 1957, pp. 3-16, 3-22. -LLORDÉN SIMÓN, A.: "La Virgen de los Reyes en la Catedral de Málaga", *Almas nuevas*, 5, 1951. -LÓPEZ BELTRÁN, M. T.: "La Nación catalana en la repoblación y conformación de la sociedad malagueña (1487-1538)", *Baetica*, 11, 1988, pp. 367-376. -LÓPEZ BELTRÁN, M. T.: *El puerto de Málaga en la transición a los tiempos modernos*. Málaga, Universidad de Málaga, 1986. -LÓPEZ DE COCA CASTAÑER, J. E.: "Aspectos demográficos de Vélez-Málaga (La nómina de huérfanos de 1496)", *Cuadernos de estudios medievales*, 1, 1973, pp. 93-105. -LÓPEZ DE COCA CASTAÑER, J. E.: "Bezmiliana, un despoblado en tierras malagueñas (siglos XV-XVI)",

	Cuadernos de estudios medievales, 1, 1973, pp. 33-66. -LÓPEZ DE COCA CASTAÑER, J. E.: "La conversión general en el obispado de Málaga (1500-1501)", *Chronica nova: Revista de historia moderna de la Universidad de Granada*, 21, 1993-1994, pp. 191-237. -LÓPEZ DE COCA CASTAÑER, J. E.: *Estudios sobre Málaga y el reino de Granada en el V Centenario de la conquista*. Málaga, Diputación Provincial, 1987. -LÓPEZ DE COCA CASTAÑER, J. E.: "Mercaderes genoveses en Málaga (1487-1516): los hermanos Centurión e Ytalián", *Historia, instituciones, documentos*, 7, 1980, pp. 95-124. -LÓPEZ DE COCA CASTAÑER, J. E.: "Los mudéjares del Obispado de Málaga" en AA.VV.: *Actas del I simposio internacional de mudejarismo*, 1981, pp. 307-347. -LÓPEZ DE COCA CASTAÑER, J. E.: "Poblamiento y frontera en el obispado de Málaga a fines del siglo XV. Introducción a su estudio", *Cuadernos de estudios medievales*, 2-3, 1974-1975, pp. 368-410. -LÓPEZ DE COCA CASTAÑER, J. E.: *La tierra de Málaga a fines del siglo XV*, Granada, Universidad de Granada, 1977. -MALPICA CUELLO, A. y PEINADO SANTAELLA, R. G.: "Relaciones entre los condes de Urueña y la Catedral de Málaga (1462-1518)", *Historia, instituciones y documentos*, 3, 1976, pp. 417-440. -MARTÍN MORENO, A. (coord.), *Catálogo del Archivo de Música de la Catedral de Málaga*. Granada, Junta de Andalucía, 2003, 2 vols. -MARTÍN MORENO, A. M.: *La Catedral de Málaga*, Madrid, ALDEASA, 2003. -MARTÍN PALMA, M. T.: *Los repartimientos de Vélez-Málaga: primer repartimiento*. Granada, Universidad de Granada, 2005. -MARTÍN TENLLADO, G.: *La música en Málaga durante el siglo XIX: Ocón, músico nacionalista en la Catedral de Málaga*, Granada, Universidad de Granada, 1991. -MARTÍN TENLLADO, G.: *Eduardo Ocón. El nacionalismo musical*, Málaga, Seyer, 1991. -MARTÍNEZ JIMÉNEZ, M. J.: "El Concilio de Trento y la ortodoxia en la provisión de prebendas y oficios en la catedral de Málaga", en MARTÍNEZ RUIZ, E. (coord.): *Madrid, Felipe II y las ciudades de la monarquía*, Madrid, 2000, pp. 373-380. -MARTÍNEZ JIMÉNEZ, M. J.: "Málaga y su cabildo

	catedralicio en el cambio de dinastía", en ALVAR EZQUERRA, A.; CONTRERAS CONTRERAS, J. y RUIZ RODRÍGUEZ, J. I. (coords.): *Política y cultura en la época moderna: Cambios dinásticos, milenarismos, mesianismos y utopías*, 2004, pp. 291-298. -MARTÍNEZ JIMÉNEZ, M. J.: "Relaciones Iglesia-Estado en el cambio de dinastía a través de la documentación del Archivo catedralicio de Málaga" en DELGADO BARRADO, J. M.; BEL BRAVO, M. A. y FERNÁNDEZ GARCÍA, J.: *El cambio dinástico en la España del siglo XVIII*. Jaén, Universidad de Jaén, 2001, pp. 469-478. -MARTÍNEZ QUIÑONES, M. A.: *Joaquín Tadeo de Murguía 1759-1836. Organista de la Catedral de Málaga*, Málaga, Universidad de Málaga, 1987. -MARTÍNEZ SOLAESA, A.: *Catedral de Málaga. Órganos y música en su entorno*, Málaga, Studia Malacitana, 1996. -MARTÍNEZ SOLAESA, A. *Las obras para dos órganos del Archivo de la Catedral de Málaga de José Barrera*, Granada, Centro de Documentación Musical de Andalucía, 2003. -MARTÍNEZ SOLAESA, A.: *El órgano barroco español*, Málaga, Universidad de Málaga, 1979. -MARTOS VILLASCLARAS, D.: "Utopías y proyectos para la Catedral de Málaga en tiempos de Isabel II", en RAMALLO ASENSIO, G. (coord.): *El comportamiento de las Catedrales españolas. Del Barroco a los Historicismos*, Murcia, Universidad, 2003, pp. 121-130. -MATEO AVILÉS, E. de: "Análisis estructural de una institución eclesiástica durante la crisis del antiguo régimen: Efectivos humanos, poder económico e influencia social del cabildo catedralicio de Málaga (1808-1833)", *Baetica*, 9, 1986, pp. 375-386. -MEDINA CONDE, C.: *Descripción de la Santa Iglesia Catedral de Málaga desde 1487 de su erección hasta el presente de 1785*, Málaga, Imp. El correo de Andalucía, 1878. ed. Facsímil: *La Catedral de Málaga*, Málaga, Arguval, 1984. -MELENDRERAS GIMENO, J. L.: "La obra del escultor malagueño Salvador Gutiérrez de León, para el trascoro de la catedral de Málaga", *Jábega*, 67, 1990, pp. 29-31. -MELENDRERAS GIMENO, J. L.: "La Piedad de los hermanos Pisani en el trascoro de la Catedral de Málaga", *Jábega*, 59, 1987, pp. 27-28. -MENDIOLA FERNÁNDEZ, A.: *Evolución y futuro de*

la S.I. Catedral de Málaga, Málaga, Real Academia de Bellas Artes de San Telmo, 2003.
-MENDOZA GARCÍA, E.: "Probanza de don Francisco de Zaldívar, canónigo de la Iglesia de Málaga: El papel del escribano en las pruebas de Hidalguía y Limpieza de sangre", *Memoria Ecclesiae*, XXIX, 2006, pp. 377-394.
-MESSA POULLET, C.: "Una carta de Francisco Guerrero en el Archivo Catedralicio malagueño", *Cuadernos de arte de la Universidad de Granada*, 26, 1995, pp. 47-52.
-MONDÉJAR CUMPIÁN, F.: *Obispos de la Iglesia de Málaga*, Córdoba, Cajasur, 1998.
-MORA SERRANO, B.: "Sigillatas gálicas paleocristianas (producciones grises) procedentes de las excavaciones de la Catedral de Málaga", *Mainake*, 13-14, 1991, pp. 267-272.
-MOREJÓN, P.: *Historia de las Antigüedades de Málaga*, Málaga, Ayuntamiento, 1999.
-MONTIJANO GARCÍA, J. M.,: "Representación y símbolo en la arquitectura: una lectura alternativa de la portada de la sacristía de la catedral de Málaga", *Boletín de arte*, 13-14, pp. 91-104.
-MORALES GARCÍA-GOYENA, L.: *Estatutos de la Catedral de Málaga*, Granada, 1907.
-MORENO GÓMEZ, J.: "El Cabildo Catedral de Málaga y la batalla de Bailén", en AA.VV.: *Comunicaciones presentadas al X Congreso de Profesores Investigadores*, 1991, Sanlúcar de Barrameda, pp. 379-390.
-MORENTE DEL MONTE, M.: *La arquitectura malagueña del s. XX. Enrique Atencia Molina*, Málaga, Universidad de Málaga, 1985.
-MÜNZER, J., *Itinerarium. Viaje por España y Portugal en los años 1494 y 1495*, Madrid, 1951.
-NARANJO LORENZO, L. E.: "La música en la Catedral de Málaga", *Boletín de la Confederación Andaluza de Coros*, 2003, pp. 7-12.
-NARANJO LORENZO, L. E.: "Relación biográfica de los maestros de capilla de la Catedral de Málaga", *Boletín de la Confederación Andaluza de Coros*, 1996, pp. 4-12.
-NARANJO LORENZO, L. E.: *Trascripción de una selección de la obra de Juan Francés de Iribarren*, Málaga, Junta de Andalucía, 1997.
-NAVAS MILLÁN, A. J. (ed.): *Prontuario de Sacramentos y otras bendiciones para el uso de Don Pedro de Toledo Obispo de Málaga*, Málaga, Encasa,

2005.
-NIETO CRUZ, E.: “La sillería coral de la Catedral de Málaga”, en AA.VV.: *Pedro de Mena. III Centenario de su muerte 1688-1988*. Málaga, Junta de Andalucía 1989, pp. 168-200.
-*Noticia de las fiestas que la Santa Iglesia Catedral de Málaga celebró en treinta y uno de mayo de mil seiscientos y setenta y una, de Orden de la Reyna N. S. Governadora destos Reynos*. Málaga, Mateo López Hidalgo, 1671.
-OLMEDO CHECA, M.: “Ante el tercer centenario de Don Antonio Ramos (1703-1782)”, *Péndulo*, 14, 2002, pp. 163-175.
-ORDEN, J. de la: *Relación de lo que contienen los órganos de la Santa Iglesia Catedral de Málaga*, Málaga, 1783.
-ORUETA y DUARTE, R.: *La vida y la obra de Pedro de Mena y Medrano*, Madrid, Centro de Estudios Históricos, 1914.
-OVANDO Y SANTARÉN, J.: *Ocios de Castalia en diversos poemas*. Málaga, Diputación Provincial, 1987.
-PALACIOS ROYÁN, J.: “La Catedral de Málaga”, *Jábega*, 44, 1978.
-PALOMO CRUZ, A. J.: *La Catedral de Málaga. Centro devocional y procesional*. Málaga, Agrupación de Cofradías de Semana Santa, 2006.
-PALOMO CRUZ, A. J.: “Lo sobrenatural en la Málaga del Barroco”, *Isla de Arriarán*, 11, 1998, pp. 243-255.
-PALOMO CRUZ, A. J. y RODRÍGUEZ DE TEMBLEQUE GARCÍA, S. E.: “Origen y desarrollo del culto a los santos patronos de Málaga”, *Memoria Ecclesiae*, XXIV, 2004, pp. 325-352.
-PALOMO CRUZ, A. J.: *San Nicolás de Bari y la Catedral de Málaga*. Málaga, [Gráficas San Pancracio], 2007.
-PÉREZ DEL CAMPO, L.: *Arte y economía: La construcción de la Catedral de Málaga*, Málaga, Universidad, 1985.
-PÉREZ DEL CAMPO, L.: “Nicolás Tiller y el Retablo de Santa Bárbara en la Catedral de Málaga”, *Baetica*, 8, 1985, pp. 77-85.
-PÉREZ DEL CAMPO, L. y ROMERO TORRES, J. L.: *La Catedral de Málaga*, León, Everst, 1986.
-PÉREZ DEL CAMPO, L.: “La Catedral de Málaga: la obra y su administración en el siglo XVIII”, *Dintel*, 5, 1985, pp. 11-14.
-PÉREZ DEL CAMPO, L.: “Versatilidad y eclecticismo.

Diego de Vergara (h. 1499-1583) y la arquitectura malagueña del siglo XVI", *Boletín de Arte,* 7, 1986, pp. 81-100.
-PÉREZ DEL CAMPO, L.: "La Catedral en la Semana Santa malagueña", *La Saeta,* II Época, 10, 1986, pp. 72-75.
-PEZZI CRISTÓBAL, P.: "La cantera de Almayate y su aprovechamiento para la obra de la catedral de Málaga: configuración de una efímera actividad extractora", *Baética*, 27, 2005, pp. 437-454.
-PINO ROMERO, A. T. del: *Catálogo del Archivo de Música de la Catedral de Málaga. El legado del siglo XX*. Granada, Centro de Documentación Musical de Andalucía, [en prensa]
-Plan de reforma de distribuciones cotidianas que habrá de observarse en la Santa Iglesia Catedral de Málaga, Málaga, El Mediodía, 1880.
-PLASENCIA PEÑA, J. J.: *"El Archivo de la Catedral de Málaga como fuente para el estudio de la época de los Austrias"*, *Jábega*, 50, 1985, pp. 28-33.
-POSAC MON, C.: "Documentos sobre Gibraltar en el Archivo de la Catedral de Málaga", *Almoraima. Revista de Estudios Campogibraltareños*, 15, 1996, pp. 427-434.
-QUINTERO ATAURI, P.: *Catedral de Málaga: descripción de una cruz y un portapaz de plata que en ella se guardan y de la sillería de coro*, Málaga, 1904.
-RAMÍREZ GONZÁLEZ, S.: "Amarga Victoria. La capilla de los Caídos de la Catedral de Málaga o la frustración de la memoria", *Boletín de Arte,* 25, 2004, pp. 371-417.
-RAMÍREZ GONZÁLEZ, S.: "La política de restitución patrimonial en la Catedral de Málaga tras los sucesos de la Guerra Civil", en RAMALLO ASENSIO, G. (coord.): *El comportamiento de las Catedrales españolas. Del Barroco a los Historicismos,* Murcia, Universidad, 2003, pp. 355-370.
-RAMOS FRENDO, E. M: "Contribuciones particulares para el ornato de la Catedral de Málaga durante el siglo XIX", en RAMALLO ASENSIO, G. (coord.): *El comportamiento de las Catedrales españolas. Del Barroco a los Historicismos,* Murcia, Universidad, 2003, pp. 549- 561.
-RAMOS FRENDO, E. M.: "La Marquesa de Campo Nuevo en su faceta de protectora del patrimonio artístico heredado", *Isla de Arriarán,*18, 2001, pp. 187-201.
-REDER GADOW, M.: "Biografía del canónigo de la Iglesia de Málaga don Alonso del Corral, según la

	información de su limpieza de sangre e hidalguía (siglo XVI)", *Memoria Ecclesiae*, XXIX, 2006, pp. 245-264. -REDER GADOW, M.: "Aplicación de las normas tridentinas en la diócesis de Málaga", en GONZÁLEZ BELTRÁN, J. M.; PEREIRA IGLESIAS, J. L. y BERNARDO DE ARES, J. M. de (coord..): *V Reunión científica Asociación española de Historia Moderna*, 1999, pp. 555-564. -REDER GADOW, M.: "Felipe II, Trento y la diócesis de Málaga", *Hispania sacra*, 105, 2000, 388-402. -*Reglamento para el buen gobierno de los dependientes de la Santa Iglesia Catedral de Málaga*. Málaga, 1900. -RIESCO TERRERO, A., "El Archivo Catedral de Málaga: hacia una nueva reorganización y catalogación de sus fondos", *Baetica*, 9,1986, pp. 269-286. -RIESCO TERRERO, A.: "Colaboración del Obispo y Cabildo Catedral de Málaga a la empresa real de selección y edición de obras de San Isidoro de Sevilla (Edic. Regia 1597-99) y al enriquecimiento de dos grandes centros documentales: El Archivo General de Simancas y al Biblioteca de El Escorial", *Baetica,* 11, 1988, pp. 301-322. -RIESCO TERRERO, A.: *Erección canónica de las cuatro catedrales del Reino de Granada: dos documentos históricos, la Bula de erección (a. 1486) y la ejecutoria de la misma con relación a Málaga (a. 1488)*. Málaga, Secretariado de publicaciones de la Universidad, 1987. -RIESCO TERRERO, A.: "El sacramentario-ritual del primer obispo de Málaga, D. Pedro de Toledo y Ovalle: un manuscrito litúrgico-catequético del siglo XV conservado en el Archivo Capitular de Málaga", *Estudis castellonencs*, 6, 1994, pp. 1135-1146. -ROA, M. de (1622): *Málaga, su fundación, su antigüedad eclesiástica y seglar, sus santos Ciriaco i Paula, mártires, S. Luis, obispo, sus patronos.* Málaga, El Guadalhorce, 1960. -RODRÍGUEZ ORTEGA, N.: "La Catedral de Málaga como factor de configuración urbana" en RAMALLO ASENSIO, G. (coord.): *El comportamiento de las Catedrales españolas. Del Barroco a los Historicismos,* Murcia, Universidad, 2003, pp. 201-213. -RODRÍGUEZ PÉREZ, P. y TEJEDOR CABRERA, A.: "La Catedral de Málaga: Implicaciones de una posible actuación en la cubierta", *PH Boletín del Instituto andaluz del patrimonio Histórico,* 21, pp. 75-85. -ROMERO TORRES, J. L.: "Sepulcro de Don Luis de

	Torres, Arzobispo de Salerno" en SÁNCHEZ-LAFUENTE GÉMAR, R. (coord.): *El esplendor de la memoria. El arte de la Iglesia de Málaga*, Sevilla, Junta de Andalucía, 1998, pp. 125-127. -ROMERO TORRES, J. L.: "Pedro de Mena: Un nuevo crucificado y la interpretación de este tema", *Jábega*, 35, 1981, pp.13-20. -SÁNCHEZ-LAFUENTE GÉMAR, R. (coord.): *El esplendor de la memoria. El arte de la Iglesia de Málaga*, Sevilla, Junta de Andalucía, 1998. -SÁNCHEZ-LAFUENTE GÉMAR, R.: "La platería y los maestros plateros de fábrica en la Catedral de Málaga durante el siglo XVIII", *Boletín de arte*, 11, 1990, pp. 91-104. -SÁNCHEZ-LAFUENTE GÉMAR, R.: "Relaciones artísticas y económicas entre el Cabildo Catedral de Málaga y el platero Damián de Castro (1778-1781)", *Boletín de arte*, 8, 1989, pp. 157-174. -SÁNCHEZ LÓPEZ, J. A. y ARCOS VON HAARTMAN, E.: "La capilla mayor de la catedral de Málaga, palimpsesto y escenografía pintada", *Boletín de arte*, 20, 1999, pp. 423-470. -SÁNCHEZ LÓPEZ, J. A.: *El alma de la madera. Cinco siglos de Iconografía y Escultura procesional en Málaga*. Málaga, Hermandad de la Amargura, 1996. -SÁNCHEZ LÓPEZ, J. A.: *Historia de una utopía estética. El proyecto de tabernáculo para la Catedral de Málaga*, Málaga, Studia Malacitana, 1995. -SÁNCHEZ LÓPEZ, J. A.: "Ilustración y Utopía: la nueva "imagen" de la Catedral de Málaga y su repristinación arquitectónica", en RAMALLO ASENSIO, G. (ed.): *Las Catedrales españolas. Del Barroco a los Historicismos*, Murcia, Universidad, 2003, pp. 141-172. -SÁNCHEZ LÓPEZ, J. A.: "Un mecenazgo renacentista frustrado: la Capilla de San Francisco de la Catedral de Málaga", en PELÁEZ DEL ROSAL, M.: *VI Curso El Franciscanismo en Andalucía: San Francisco en la cultura y en la Historia del Arte español*, Córdoba, A.H.E.F.-Cajasur, 2001, pp. 145-178. -SÁNCHEZ LÓPEZ, J. A.: "Non Vos Delerinquam. La Catedral de Málaga y un sueño del Renacimiento", *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie VII, *Historia del Arte*, 6, 1993, pp. 221-240. -SÁNCHEZ LÓPEZ, J. A.: "El Patrocinio de María, clave argumental para la revisión iconográfica e iconológica de la Virgen del Rosario de Alonso Cano",

en *Figuras e Imágenes del Barroco. Estudios sobre el Barroco español y sobre la obra de Alonso Cano*, Madrid, Fundación Argentaria-Visor Dis, 1999, pp. 355-378.
-SÁNCHEZ LÓPEZ, J. A.: "Rex Martyrum, Sol Salutis: el palacio cristológico", en ARCOS VON HAARTMAN, E. (coord.): *Retrato de la Gloria. Restauración del Altar Mayor de la Catedral de Málaga*, Barcelona, Winterthur, 1999, pp. 15-34.
-SÁNCHEZ MAIRENA, A.: "Notas sobre el Archivo de la Catedral de Málaga en el siglo XVI" en AA. VV.: *Homenaje al profesor Carlos Sáez*, Salamanca, Aurora, 2007, pp. 615-643.
-SANTOS OLIVERA, B.: *Estatutos de la Santa Iglesia Catedral de Málaga*, Málaga, 1947.
-SARRIÁ MUÑOZ, A.: "Conflictos entre el poder civil y el clero en la Málaga del antiguo Régimen", *Isla de Arrriarán*, 11, 1998, pp. 159-168.
-SARRIÁ MUÑOZ, A.: "Fray Francisco de San José, un obispo controvertido en la Diócesis de Málaga", *Jábega*, 81, 1999, pp. 33-42.
-SAURET GUERRERO, T.: *La Catedral de Málaga*, Málaga, CEDMA, 2003.
-SAURET GUERRERO, T.: "La Catedral de Málaga: historia y características de su colección de bienes muebles", en RAMALLO ASENSIO, G. (coord.): *El comportamiento de las Catedrales españolas. Del Barroco a los Historicismos*, Murcia, Universidad, 2003, pp. 343-354.
-SAURET GUERRERO, T. (dir.): *Patrimonio Cultural de Málaga y su provincia*, Málaga, CEDMA, 2000.
-SAURET GUERRERO, T.: *El siglo XIX en la pintura malagueña*, Málaga, Diputación, 1987.
-SEBASTIÁN LÓPEZ, S.: "Lectura iconológica del Coro de la Catedral de Málaga", en *Actas del Simposio Nacional Pedro de Mena y su Época*, Málaga, Junta de Andalucía, 1990, pp. 329-340.
-SOR, F.: *Motete al S. S. Sacramento*, Columbus, Orphée, 2001.
-SOTO ARTUÑEDO, W.: "Los jesuitas y la pastoral penitenciaria en la Málaga moderna", *Archivo teológico granadino*, 66, 2003, pp. 95-143.
-SOTO ARTUÑEDO, W.: "La pastoral de los jesuitas en la edad moderna", *Archivo teológico granadino*, 64, 2001, pp. 151-240.
-SUBERBIOLA MARTÍNEZ, J.: "Constituciones y rentas decimales del obispado de Málaga", *Cuadernos de*

estudios medievales, 12-13, 1984-1985, pp. 205-232.
-SUBERBIOLA MARTÍNEZ, J.: "Fisco, franquicias y problemas en la repoblación de Málaga (Siglos XV-XVI)", *Cuadernos de estudios medievales,* 2-3, 1974-1975, pp. 149-198.
-SUBERBIOLA MARTÍNEZ, J.: *Fuentes para la historia de la construcción de la Catedral de Málaga (1528-1542)*, Málaga, Universidad, 2001.
-SUBERBIOLA MARTÍNEZ, J.: "El ocaso de las mezquitas catedrales del reino de Granada", *Baetica*, 18, 1986, pp. 315-330.
-SUBERBIOLA MARTÍNEZ, J.: "La ordenación parroquial malacitana de 1505 y su reformación", *Baética,* 8, 1985, pp. 311-354.
-SUBERBIOLA MARTÍNEZ, J.: "Política arquitectónica de los obispos de Málaga tras la conquista (1485-1540)", *Baetica*, 19, 1997, pp. 67-82.
-SUBERBIOLA MARTÍNEZ, J.: "La portada gótica de la antigua mezquita Catedral de Málaga, hoy del Sagrario", *Boletín de Arte,* 16, 1995, pp. 113-138.
-SUBERBIOLA MARTÍNEZ, J.: *Real Patronato de granada. El arzobispo Talavera, la Iglesia y el Estado Moderno (1486-1516). Estudio y documentos,* Granada, Universidad, 1985.
-TEJÓN Y RODRÍGUEZ DE LA GRANDA, J.: *La Catedral y la Patrona de Málaga. Poesías histórico-religiosas*. Madrid, Librería de Fernando Fé, 1889.
-TEMBOURY ÁLVAREZ, J.: *Informes histórico-artísticos de Málaga, vol. I*, Málaga, 1974.
-TEMBOURY ÁLVAREZ, J.: *La orfebrería religiosa en Málaga*, Málaga, Ayuntamiento, 1948.
-TORRE MOLINA, M. J. de la: *La música en Málaga durante la era napoleónica (1808-1814)*, Málaga, Universidad de Málaga, 2003.
-TORRE MOLINA, M. J. de la: "Tradición e innovación en las capillas catedralicias españolas: las 'Constituciones' de 1766 de la Capilla de Música de la Catedral de Málaga y su vigencia en el primer tercio del siglo XIX", *Revista de musicología*, 28, 2005, pp. 295-309.
-TORREBLANCA ROLDÁN, M. D.: *La redención de cautivos malagueños en el Antiguo Régimen (siglo XVIII)*, Málaga, CEDMA, 1998.
-TORRES ACEVEDO, M.: *Guía descriptiva histórico artística de la Santa Iglesia Catedral de esta ciudad*, Málaga, 1889.
-TORRES BALBÁS, L.: *La Alcazaba y la Catedral de*

	Málaga, Madrid, Plus Ultra, 1960. -TOVAR, G. de (1603): *Pintura y breve recopilación de la obra de la Santa Iglesia Mayor de Málaga*. Eds. facsímiles. Málaga, El Guadalhorce, 1963 y Málaga, Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos, 1988. -TOVAR, G. de (1607): *Pintura y breve recopilación de la insigne obra de la Santa Iglesia de Málaga.* Ed. facsímil. Málaga, Fundación Málaga, 2007.

6. ÁREA DE NOTAS

6. 1. Notas.	En la Biblioteca Capitular de la Catedral de Málaga (5000 títulos) hay documentos que forman parte del fondo del ACM.

7. ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN

7. 1. Nota del archivero.	Fondo descrito por Susana E. Rodríguez de Tembleque García

7. 2. Reglas o normas.	Descripción realizada según las ISAD (G) adoptadas por el Comité de las Normas de Descripción. Estocolmo 1999 (ed. Madrid 2000).

7. 3. Fecha de la descripción.	Septiembre 2007.

ARCHIVO DE LA CATEDRAL DE MÁLAGA

8. 2. ARCHIVO DEL HOSPITAL REAL DE LA CARIDAD

8.2.1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN	
1. 1. Código de referencia	ES.29067 = ES.ACM = ES.ACCM
1. 2. Título	Archivo del Hospital Real de la Caridad y Santa Catalina Mártir de Málaga
1. 3. Fechas	1482-1682
1. 4. Nivel de descripción	Subfondo 8. 2.
1. 5. Volumen y soporte	15 cajas (ACM legajos 56-64 y 666-671)

8.2.2. ÁREA DE CONTEXTO	
2. 1. Nombre del productor	Escribanía de Antón López de Toledo en el Hospital Real de la Caridad y Santa Catalina Mártir (Málaga)
2. 2. Historia institucional / Reseña biográfica	Fueron los Reyes Católicos quienes encomendaron al recién nombrado obispo de la diócesis de Málaga D. Pedro Díaz de Toledo y Ovalle la fundación de un Hospital Real, bajo el patronato de la Corona. Desde 1488, sin embargo, el prebendado de la Catedral Bartolomé de Baena y otras personas habían constituido una Hermandad de Caridad en el Hospital de Santa Catalina, cerca del Mesón de Vélez. El obispo invitó a la Hermandad a trasladarse al nuevo Hospital construido no muy lejos de la Catedral y le concedió diversos privilegios económicos en orden a su mantenimiento dándole preeminencia frente a otros centros asistenciales de la diócesis. La Hermandad, para sufragar gastos, alquiló desde 1490, el patio del Hospital para la representación de comedias, construyendo a principios del siglo XVI un teatro al efecto. En 1680 será la Orden de San Juan de Dios la responsable del Hospital por invitación del obispo Fray Alonso de Santo Tomás. A partir de esa fecha, desaparece la antigua Hermandad de la Caridad. Dos años más tarde se constituye una nueva Hermandad de la Santa Caridad que, fundada por Alonso García Garcés y tras construir el Hospital de San Julián, continuará desarrollando su labor asistencial hasta su desaparición en el siglo XX.
2. 3. Historia archivística	Constituía esta documentación parte de la propia de la escribanía de Antón López de Toledo, escribano de Repartimiento y Reformación de Málaga, y ya en 1518 se encontraba en el Archivo del Hospital Real de Málaga.

	Desaparecida la Hermandad de la Caridad y entregado el Hospital a los hermanos de San Juan de Dios, su último hermano mayor, el racionero Martín Vallejo Angulo, fue requerido por la Cancillería Episcopal a la entrega de los documentos de Repartimiento y Mercedes de los Reyes Católicos, ajenos a la administración y hacienda del Hospital y pertenecientes al Real Patronato de Granada. Por Real Cédula de Carlos II de 1682 el arca del Archivo del Hospital de la Caridad fue transferida al Archivo Capitular de la Catedral de Málaga, se elaboró un inventario de los libros y documentos y se guardaron en un arca bajo cuatro llaves. Desde entonces esta documentación ha sufrido las mismas vicisitudes que el resto del Archivo de la Catedral del que forma parte.
2. 4. Forma de ingreso	Transferencia directa en 1682 por Real Cédula de Carlos II, de 12 de abril.

8.2.3. ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA	
3. 1. Alcance y contenido	Las Reales Cédulas, Cartas de Repartimiento y los Libros de Repartimiento y Mercedes realizados por Francisco de Alcaraz, Cristóbal de Mosquera y el juez reformador de Repartimientos el Bachiller Juan Alonso Serrano, que se custodiaban en el Archivo del Hospital Real de la Caridad, son fundamentales para la historia del obispado de Málaga en la Edad Moderna.
3. 2. Valoración, selección y eliminación	Conservación permanente
3. 3. Nuevos ingresos	No
3. 4. Organización	

8.2.4. ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y UTILIZACIÓN	
4. 1. Condiciones de acceso	Acceso libre y gratuito para los investigadores y las personas autorizadas por el Cabildo. Deben atenerse a las limitaciones de la legislación vigente y del Reglamento de los Archivos Eclesiásticos Españoles.
4. 2. Condiciones de reproducción	La reproducción está muy limitada para evitar el deterioro y garantizar la integridad de la documentación. Existen impresos para solicitar la reproducción digital.
4. 3. Lengua / escritura (s) de los documentos	Castellano. Tipos de letra: cortesana, procesal, humanística.
4. 4. Características físicas y requisitos técnicos	Papel en buen estado de conservación, en general.
4. 5. Instrumentos de descripción	Inventarios de 1682, 1782 y 1988.

8.2.5. ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA	
5. 1. Existencia y localización de los documentos originales	
5. 2. Existencia y localización de copias	El propio Antón López de Toledo realizó copia de los Libros de Repartimiento para el Concejo de la ciudad de Málaga que se conserva en el Archivo Municipal de Málaga.
5. 3. Unidades de descripción relacionadas	Archivo General de Simancas. Archivo Histórico Provincial de Málaga. Archivo Histórico Nacional. Archivo de la Cancillería de Granada. Archivo Municipal de Málaga.
5. 4. Nota de publicaciones	-ALIJO HIDALGO, F.: *Antequera y su tierra: 1410-1510. Libro de repartimientos*. Málaga, Arguval, 1983. -ALVAR EZQUERRA, M.: *Conquista, emigración, repoblación y habla*. Málaga, Ayuntamiento de Málaga, 1994. -ALVAR LÓPEZ, M.: "Historia y Lingüística (Los repartimientos de la provincia de Málaga) (1485-1496)", *Boletín de la Real Academia Española*, 282, 2001, pp. 5-44. -ARROYAL ESPIGARES, P. J.; CRUCES BLANCO, E. y MARTÍN PALMA, M. T.: *Las escribanías públicas de Málaga (1487-1516)*. Málaga, Universidad de Málaga, 1991. -ARROYAL ESPIGARES, P. J.: *El repartimiento de Torrox*. Granada, Universidad de Granada, 2006. -ARROYAL ESPIGARES, P. J.; MARTÍN PALMA, M. T. y CRUCES BLANCO, E.: "Sobre los orígenes de la institución notarial en Málaga" en PARDO RODRÍGUEZ, M. L. y OSTOS SALCEDO, P.: *El notariado andaluz en el tránsito de la Edad Moderna: I Jornadas sobre el notariado en Andalucía*, 1995, pp. 47-74. -BEJARANO PÉREZ, R.: "La Churriana del Repartimiento", *Isla de Arraiarán*, 19, 2002, pp. 73-98. -BEJARANO PÉREZ, R.: *El Repartimiento de Álora y Cártama*. Málaga, 1971. -BEJARANO PÉREZ, R.: *Los Repartimientos de Benalmádena y Arroyo de la Miel*. Málaga, 1963. -BEJARANO PÉREZ, R.: *El Repartimiento de Casarabonela*. Málaga, Diputación Provincial, 1974. -BEJARANO PÉREZ, R.: "El repartimiento de Málaga. Introducción a su estudio", *Al-Andalus*, 21, 1966, pp. 1-46. -BEJARANO PÉREZ, R. y VALLVE BERMEJO, J.: *Repartimiento de Comares (1487-1496)*. Barcelona,

1974.
-BEJARANO ROBLES, F.: *Los Repartimientos de Málaga*. Málaga, 1985.
-BEJARANO ROBLES, F.: "Los libros de Repartimiento de Málaga", *Boletín de Información Municipal*, 1, 1969.
-BRAVO CARO, J. J.: *El apeo y repartimiento de Algarrobo*. Algarrobo, Ayuntamiento de Algarrobo, 1998.
-CAMINO ROMERO, A. M.: "Don Miguel de Mañara y Vicente de Leca y la Hermandad de la Santa Caridad de Nuestro Señor Jesucristo de Málaga" en AA.VV.: *La Iglesia española y las instituciones de caridad*. San Lorenzo de El Escorial, RCU Escorial-Mª Crsitina, 2006, pp. 305-328.
-CAMINO ROMERO, A. M.: "La Hermandad de la Santa Caridad de Sevilla y sus afiliadas", *Isla de Arriarán*, 17, 2001, pp. 141-162.
-CAMINO ROMERO, A. M.: "La fundación de la Hermandad de la Santa Caridad de Málaga por el licenciado don Alonso García Garcés", *Isla de Arriarán*, 10, 1997, pp. 71-87.
-FERNÁNDEZ MÉRIDA, M. D.: *Los hospitales malagueños en los siglos XV-XIX: historia y arquitectura*. Málaga, CEDMA, 2004.
-GARCÍA DE LA LEÑA, C. (MEDINA CONDE, C.): *Conversaciones históricas malagueñas*. Málaga, Oficina del Impresor de la Dignidad Episcopal de la Sta. Iglesia Catedral, 1789, ed. Facsímil, Málaga, Caja de Ahorros Provincial, 1981.
-GONZÁLEZ ARÉVALO, R.: "El cautiverio de los "Libros de Repartimiento" del Reino de Granada a finales del siglo XV", *Baetica*, 26, 2004, pp. 241-256.
-GONZÁLEZ SÁNCHEZ, V.: *Archivo histórico del Cabildo de la Sta. Iglesia Catedral de Málaga. Catálogo general de documentación*, Málaga, Edinford, 1988. (Ed. en formato PDF en www.diocesismalaga.es/catedral).
-GONZÁLEZ SÁNCHEZ, V.: *Caracteres de la sociedad malagueña en el siglo XVI*, Málaga, Diputación Provincial, 1986.
-GONZÁLEZ SÁNCHEZ, V.: *Málaga, perfiles de su historia en documentos del Archivo Catedral (1487-1516)*, Málaga, 1994.
-GONZÁLEZ SÁNCHEZ, V.: "Repartimientos de heredades en Churriana y su 'Reformación' en 1493" en SALAZAR DOMÍNGUEZ, C.: *Churriana en nuestra memoria 3*. Churriana, Cristóbal Salazar Domínguez,

2007, pp. 94-110.
-GUEDE FERNÁNDEZ, L.: *Historia de Málaga, 2. Centros asistenciales*. Orense, 1986.
-GUEDE FERNÁNDEZ, L.: *Historia de Málaga, 2. Hospitales, asilos, orfanatos, colegios gratuitos*. Málaga, 1994.
-LÓPEZ BELTRÁN, M. T.: "Contribución a una prosopografía sobre judeoconversos en Málaga en época de los Reyes Católicos: el apellido Beltrán (1487-1518)", *Baetica*, 28, 2006, 351-372.
-LÓPEZ BELTRÁN, M. T.: "Gallegos, asturianos y montañeses en el Reino de Granada en época de los Reyes Católicos (Málaga, 1487-1518)", *Baetica*, 26, 2004, pp. 257-282.
-LÓPEZ BELTRÁN, M. T. y LÓPEZ DE COCA CASTAÑER, J. E.: "Mercaderes genoveses en Málaga (1487-1516): los hermanos Centurión e Ytalián", *Historia, instituciones, documentos*, 7, 1980, pp. 95-124.
-LÓPEZ BELTRÁN, M. T. : "La 'Nación' catalana en la repoblación y conformación de la sociedad malagueña (1487-1538)", *Baetica,* 11, 1998, pp. 367-376.
-LÓPEZ BELRÁN, M. T.: "Los portugueses en el Reino de Granada en época de los Reyes Católicos (Málaga 1487-1518)", *Baetica,* 24, 2002, pp. 309-338.
-LÓPEZ BELTRÁN, M. T.: "Vascos y navarros en el Reino de Granada en época de los Reyes Católicos (Málaga, 1487-1518)", *Baetica, 25, 2003, pp. 474-504.*
-LÓPEZ DE COCA CASTAÑER, J. E.: "Aspectos demográficos de Vélez-Málaga (La nómina de huérfanos de 1496)", *Cuadernos de estudios medievales*, 1, 1973, pp. 93-105.
-LÓPEZ DE COCA CASTAÑER, J. E.: "Bezmiliana, un despoblado en tierras malagueñas (siglos XV-XVI)", *Cuadernos de estudios medievales*, 1, 1973, pp. 33-66.
-LÓPEZ DE COCA CASTAÑER, J. E.: "La conversión general en el obispado de Málaga (1500-1501)", *Chronica nova: Revista de historia moderna de la Universidad de Granada*, 21, 1993-1994, pp. 191-237.
-LÓPEZ DE COCA CASTAÑER, J. E.: "Los mudéjares del Obispado de Málaga" en AA.VV.: *Actas del I simposio internacional de mudejarismo*, 1981, pp. 307-347.
-LÓPEZ DE COCA CASTAÑER, J. E.: "Poblamiento y frontera en el obispado de Málaga a fines del siglo XV. Introducción a su estudio", *Cuadernos de estudios medievales*, 2-3, 1974-1975, pp. 368-410.
-LÓPEZ DE COCA CASTAÑAR, J. E.: "Repartimiento

	de Vélez-Málaga", *Cuadernos de Historia*, 7, 1977, pp. 307-440. -LÓPEZ DE COCA CASTAÑER, J. E.: *La tierra de Málaga a fines del siglo XV*, Granada, Universidad de Granada, 1977. -MARTÍN PALMA, M. T.: *Los repartimientos de Vélez-Málaga: primer repartimiento*. Granada, Universidad de Granada, 2005. -MONDÉJAR CUMPIÁN, F.: *Obispos de la Iglesia de Málaga*, Córdoba, Cajasur, 1998. -PEZZI CRISTÓBAL, P.: "El repartimiento y nueva población de Arenas" en VILAS TINOCO, S. y VÁZQUEZ LESMES, J. R. (coord.): *Actas VI Congreso Histórico sobre Nuevas Poblaciones*, 1994, pp. 569-580. -RIESCO TERRERO, A., "El Archivo Catedral de Málaga: hacia una nueva reorganización y catalogación de sus fondos", *Baetica*, 9,1986, pp. 269-286. -SUBERBIOLA MARTÍNEZ, J.: "Fisco, franquicias y problemas en la repoblación de Málaga (Siglos XV-XVI)", *Cuadernos de estudios medievales*, 2-3, 1974-1975, pp. 149-198. -SUBERBIOLA MARTÍNEZ, J.: *Real Patronato de Granada. El arzobispo Talavera, la Iglesia y el Estado Moderno (1486-1516). Estudio y documentos*, Granada, Universidad, 1985. -ZAMORA BERMÚDEZ, M.: *Estructura benéfico-sanitaria en la Málaga de fines del siglo XVII: hospitales de S. Julián y S. Juan de Dios*. Málaga, Universidad de Málaga, 1987.

8.2.6. ÁREA DE NOTAS	
6. 1. Notas	

8.2.7. ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN	
7. 1. Nota del archivero	Fondo descrito por Susana E. Rodríguez de Tembleque García
7. 2. Reglas o normas	Descripción realizada según las ISAD (G) adoptadas por el Comité de las Normas de Descripción. Estocolmo 1999 (ed. Madrid 2000)
7. 3. Fecha de la descripción	Septiembre 2007